

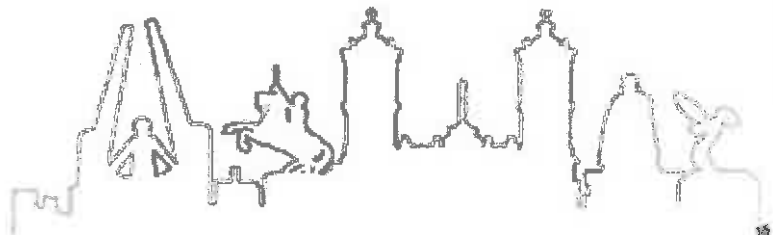


Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2020

4.7.4. Presupuesto basado en Resultados (PbR), autorizado al inicio del ejercicio, y en su caso la justificación de las variaciones a los resultados obtenidos con relación a lo programado, realizadas en el ejercicio fiscal que se informa, resultado de haber desarrollado la Metodología de Marco Lógico (MML), considerando como referencia los siguientes documentos: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), respectivamente.





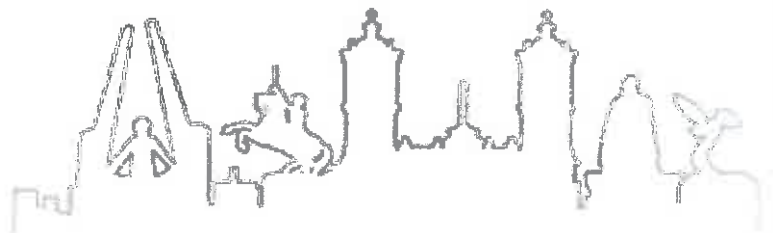
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 1. Seguridad de la Gente.

Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.



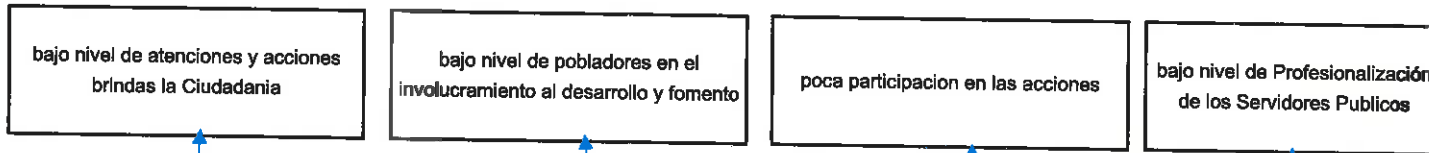


Árbol de Problemas 1

unidad responsable	Secretaria General
Programa:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza

I. SEGURIDAD DE LA GENTE

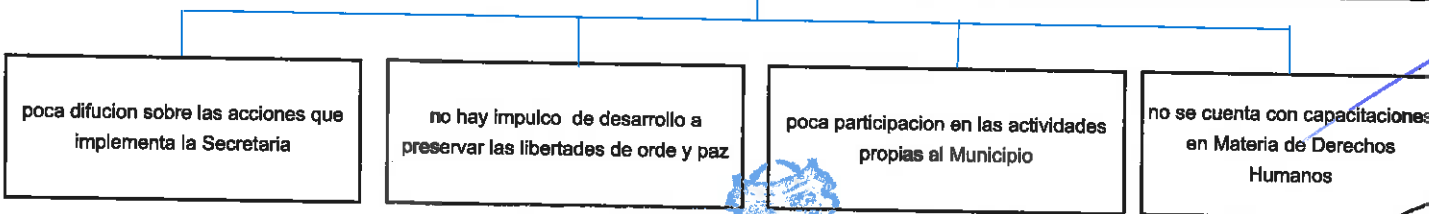
E F E C T O S



P R O B L E M A



C A U S A S



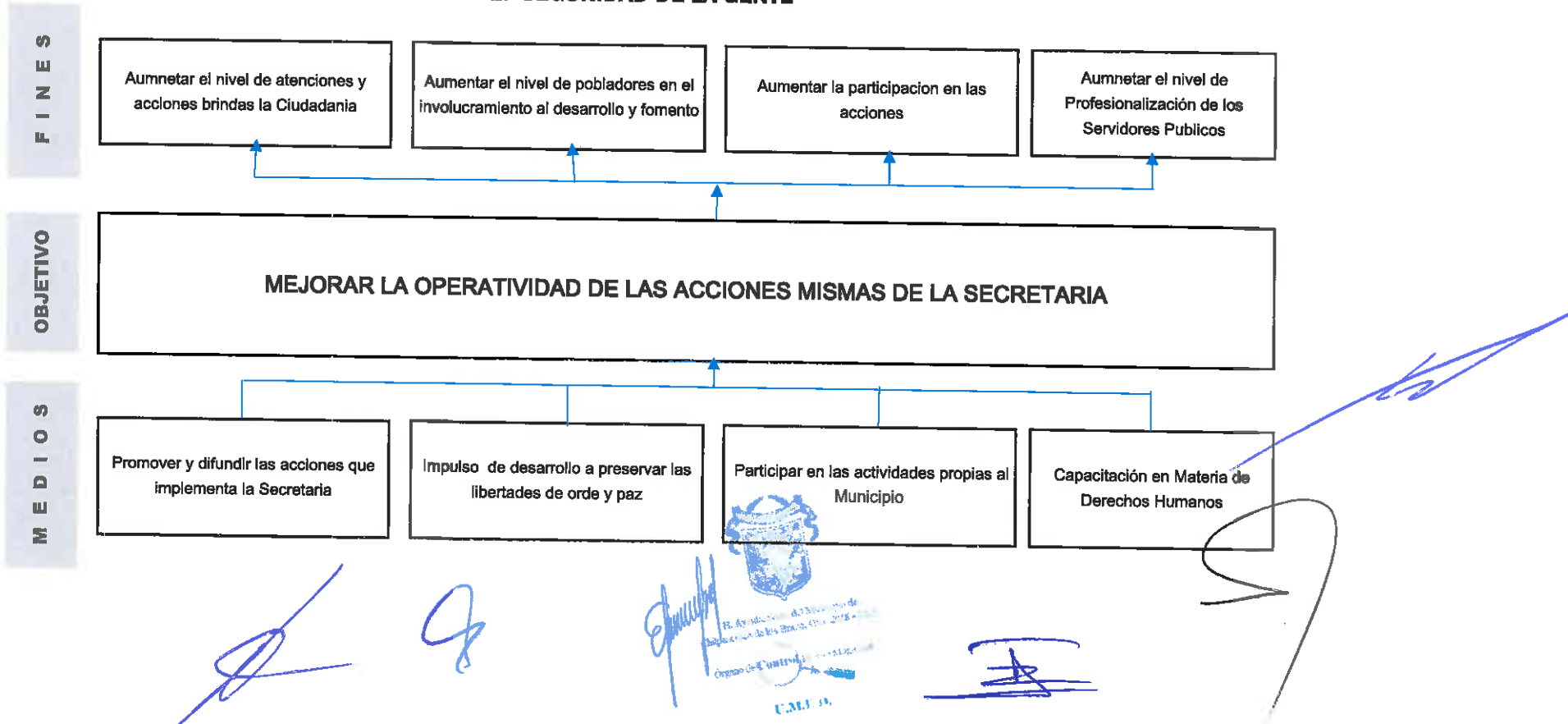
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS RIOS
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
15 de Mayo del 2018



Árbol de Objetivos 2

Unidad responsable	Secretaría General
Programa:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza

I. SEGURIDAD DE LA GENTE





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General	
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría General	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. GOBIERNO	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1 GUBERNATURA
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E Prestación de Servicios Públicos	
ANTECEDENTES		
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos internos y Manuales de operatividad que rigen a las diferentes secretarías que integran el órgano municipal; derivado a la falta de atención y respuesta inmediata a las diversas denuncias ciudadanas que se han generado por la negligencia de una mala administración es importante señalar que el Gobierno Municipal a través de sus diferentes áreas ha implementado acciones y estrategias que van encaminadas a lograr la confianza y credibilidad entre ciudadanía y gobierno</p>		

[Firma manuscrita]

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 2021
Control de Gastos Municipales

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020. MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría General

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
Derivado del análisis de la información de tipo cuantitativo y cualitativo del problema a lo largo del tiempo y entre las distintas áreas con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencia de problema de la pérdida de la confianza ciudadana hacia las instancias municipales que a través de los años se ha ido perdiendo debido a la falta de respuesta a sus demandas por parte de algunas dependencias municipales teniendo como objetivo principal implementar acciones y estrategias para reforzar la confianza ciudadana.
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
Recuperar la confianza entre la ciudadanía y el gobierno a través de la participación social en el marco de la legalidad y el estado de derecho encaminando la actualización del Marco Normativo, que regula al Gobierno Municipal. Teniendo como prioridad implementar acciones y estrategias que conlleven a una mejor gobernabilidad; derivado de lo anterior con la finalidad de dar una mejor atención a las solicitudes ciudadanas cumpliendo de manera inmediata a las Demandas que afecten al ayuntamiento.

g

El Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 2018 - 2021
Órgano del Poder Ejecutivo Municipal

S

d



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020. MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría General	
UNIDADES RESPONSABLES:		Secretaría General	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL	ESTATAL
VII.1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos VII.6. Estrategias transversales.	1.1. Consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero 1.3. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente	1.1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para tener un Guerrero con Orden y Paz	Establecer un dialogo permanente con los actores políticos, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos para que se favorezcan un ambiente de conciliación
MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL	MUNICIPAL
1. Seguridad de la Gente	Recuperar la confianza ciudadana para una mejor Gobernabilidad	Recuperar la confianza ciudadana para una mejor Gobernanza	X.2.2.1 Establecer una estrecha comunicación en el Gobierno de la Gente con el uso de las nuevas tecnologías de información, redes sociales, etc. X.2.2.8 Poner a disposición pública digitalmente los acuerdos del Honorable Cabildo para que a ciudadanía pueda acceder a ellos. X.2.2.11 Actualizar, certificar, recertificar o en su caso refrendar los documentos oficiales del Ayuntamiento

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2020
 Comisión de Control Interno



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General	
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría General	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. GOBIERNO	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1 GUBERNATURA
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E Prestación de Servicios Públicos	
ANTECEDENTES		
En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos internos y Manuales de operatividad que rigen a las diferentes secretarías que integran el órgano municipal; derivado a la falta de atención y respuesta inmediata a las diversas denuncias ciudadanas que se han generado por la negligencia de una mala administración es importante señalar que el Gobierno Municipal a través de sus diferentes áreas ha implementado acciones y estrategias que van encaminadas a lograr la confianza y credibilidad entre ciudadanía y gobierno		

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Oax. 2016 - 2021
Órgano del Poder Ejecutivo Municipal
C.M.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020. MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	Secretaría General
COBERTURA	
De acuerdo a los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2015 el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, contaba con una población total de 273,106 Habitantes aproximadamente que están ubicados en 597 barrios y colonias 47 localidades. La Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal a través de sus diferentes áreas de atención implementó acciones y estrategias encaminadas a obtener una mejor cobertura ante las diversas solicitudes ciudadanas teniendo como población objetivo el total de habitantes de nuestro municipio, brindando una atención integral de calidad y calidez a fin de recuperar la confianza entre gobierno y ciudadanía.	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
El objetivo principal de la Secretaría General a través de sus diferentes áreas de atención es implementar estrategias para alinear las acciones encaminadas a la atención ciudadana de la problemática social de los habitantes del Municipio Coordinando, dirigiendo y supervisando que se cumplan las metas establecidas con las atribuciones y responsabilidades correspondientes, teniendo una mejor eficiencia con la ciudadanía, persiguiendo en todo momento el Desarrollo Municipal Integral. Para lograr estas actividades se aplicarán las siguiente línea de acción:	
X.2.2.11 Actualizar, certificar, recertificar o en su caso refrendar los documentos oficiales del Ayuntamiento. La Secretaría General con fundamento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero tiene como objetivo implementar acciones que permitan el mejoramiento a los trámites administrativos que le competen al H. ayuntamiento. Así como refrendar todos los documentos oficiales de las autoridades municipales en los términos de ley correspondiente.	





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020. MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA		Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza														
DEPENDENCIA RESPONSABLE		Secretaría General														
UNIDADES RESPONSABLES		Secretaría General														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa, pero con la emergencia sanitaria COVID-19 que afecta a todo el país dicho presupuesto fue en decremento.																
PRESUPUESTO																
\$3,852,890.52																
OBSERVACIONES																
El programa presupuestario presenta una disminución en el presupuesto anterior, esto a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19 que esta afectando a todo el país.																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza														
ACTIVIDADES	Unidad	Carácter	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Refrendar todos los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento.	certificación	4979	273,106 HAB	260	241	256	240	236	248	250	246	250	250	250	250	\$385,289.05
Revisión y firma de expedientes técnicos para subdivisiones, fusiones, lotificaciones y relotificaciones de terrenos.	revisión	150	130	20	18	4	14	0	12	4	18	21	19	14	6	\$385,289.05
Revisión de planos para certificación.	revisión	35	35	1	5	1	4	3	1	2	7	2	2	4	1	\$192,644.52
Revisión de expedientes técnicos que pasan a cabildo para su discusión y aprobación en caso de cambios de uso de suelo, nomenclaturas, etc.	revisión	15	15	2	0	1	2		1	2	0	0	0	0	2	\$385,289.05
Trámite de precartilla	tramite	1300	1300	271	303	110	14	130	169	130	130	112	0	0	0	\$192,644.52
Resellado de cartilla militar	resellado	1200	1200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600	600	\$385,289.05
Expedición de Constancia de no Reclutamiento	expediente	35	35	19	7	5	2	1	3	1	2	1	0	0	0	\$385,289.06
Atención ciudadana y a organizaciones civiles	atención	504	273,106 HAB	4	10	18	3	10	10	16	13	6	10	5	5	\$385,289.06
Sesiones de cabildo	sesiones	22	273,106 HAB	0	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	\$770,578.10
Atención al público en general para la expedición de constancias utilizadas para diferentes trámites administrativos, requeridos en el Municipio, Estado, País y en el Extranjero.	constancia	4500	4500	428	643	387	278	499	400	300	450	400	400	400	160	\$385,289.06
\$ 3,852,890.52																



R. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 Presidente Municipal
 Secretario Municipal
 Síndico Municipal



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría General.
UNIDAD RESPONSABLE:			Subsecretaría de Asuntos Políticos
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.2 Política Interior	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			E - DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)
ANTECEDENTES			
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos internos y Manuales de operatividad que rigen a las diferentes secretarías que integran el órgano municipal; derivado a la falta de atención y respuesta inmediata a las diversas denuncias ciudadanas que se han generado por la negligencia de una mala administración es importante señalar que el Gobierno Municipal a través de sus diferentes áreas ha implementado acciones y estrategias que van encaminadas a lograr la confianza y credibilidad entre ciudadanía y gobierno.</p> <p>La Subsecretaría de Asuntos Políticos se encarga de supervisar y evaluar los acontecimientos políticos a fin de detectar crisis potenciales antes de que se intensifiquen e idear respuestas efectivas, crear disposiciones que ayuden a calmar y fomentar soluciones duraderas para los conflictos y con ello contribuir al fortalecimiento de los procesos políticos y sostenimiento de la democracia y gobernar para paz.</p>			

[Firma manuscrita]

H. Ayuntamiento
 Clave única de los municipios de Guerrero 1001
 Organismo del Poder Ejecutivo Municipal
U.M.E.D.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Asuntos Políticos

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La Subsecretaría de Asuntos Políticos se encarga de supervisar y evaluar los acontecimientos políticos a fin de detectar crisis potenciales antes de que se intensifiquen e idear respuestas efectivas, crear disposiciones que ayuden a calmar y fomentar soluciones duraderas para los conflictos y con ello contribuir al fortalecimiento de los procesos políticos y sostenimiento de la democracia y gobernar para paz.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Es prioridad implementar una reforma al bando de Policía y Gobierno, Leyes y Reglamentos que establezcan la aplicación de nuevas políticas para poder brindar una atención mejor a la ciudadanía



H. Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravo - Cr. 2018 - 2021
Órgano del Poder Judicial Municipal

C.M.E.O.

9

11

10

Handwritten blue scribbles and lines on the right side of the page.

denominación del programa:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.
dependencia:	Secretaría General.
responsable:	Subsecretaría de Asuntos Políticos
responsables:	COBERTURA
<p>De acuerdo a los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2015 el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, contaba con una población total de 273,106 Habitantes aproximadamente que están ubicados en 597 barrios y colonias 47 localidades. La Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal a través de sus diferentes áreas de atención implementó acciones y estrategias encaminadas a obtener una mejor cobertura ante las diversas solicitudes ciudadanas teniendo como población objetivo el total de habitantes de nuestro municipio, brindando una atención integral de calidad y calidez a fin de recuperar la confianza entre gobierno y ciudadanía.</p>	
<p>El objetivo principal de la Secretaría General a través de sus diferentes áreas de atención es implementar estrategias para alinear las acciones encaminadas a la atención ciudadana de la problemática social de los habitantes del Municipio Coordinando, dirigiendo y supervisando que se cumplan las metas establecidas con las atribuciones y responsabilidades correspondientes, teniendo una mejor eficiencia con la ciudadanía, persiguiendo en todo momento el Desarrollo Municipal Integral. Para lograr estas actividades se aplicarán las siguientes líneas de acción:</p> <p><u>La subsecretaría de asuntos políticos tiene como finalidad de atender y resolver las solicitudes ciudadanas que afectan la administración municipal. Actuando como mediador y/o conciliador entre gobierno y ciudadanía.</u></p> <p>X.2.2.3 Suscribir convenios de colaboración institucional con dependencias Federales, Estatales y Municipales.</p> <p>X.2.2.4 Revisar y proponer modificaciones a los diversos reglamentos que rigen al H. Ayuntamiento Municipal.</p>	



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:			Dirección de Gobernación Municipal, Coordinación de Asuntos Religiosos.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno	1.8 Otros Servicios Generales	1.8.5 Otros	
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA			E Prestación de Servicios Públicos
ANTECEDENTES			
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos internos y Manuales de operatividad que rigen a las diferentes secretarias que integran el órgano municipal; es importante señalar que el Gobierno Municipal a traves de sus diferentes áreas ha implementado acciones y estrategias que van encaminadas a lograr la confianza y credibilidad entre ciudadanía y gobierno ésto derivado a la falta de atención y respuesta inmediata a las diversas denuncias ciudadanas que se han generado por la negligencia de una mala administración.</p>			



H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2016 - 2018

Órgano de Control Interno Municipal


C.A.I.E.D.


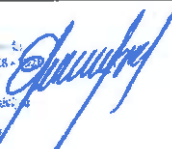

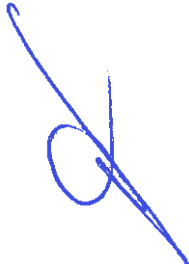


**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Gobernación Municipal, Coordinación de Asuntos Religiosos.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
Derivado del análisis de la información de tipo cuantitativo y cualitativo del problema a lo largo del tiempo y entre las distintas áreas con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencia de problema de la pérdida de la confianza ciudadana hacia las instancias municipales que a través de los años se a ido perdiendo debido a la falta de respuesta a sus demandas por parte de algunas dependencias municipales teniendo como objetivo principal implementar acciones y estrategias para reforzar la confianza ciudadana.
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
Recuperar la confianza entre la ciudadanía y el gobierno a través de la participación social en el marco de la legalidad y el estado de derecho encaminando la actualización del Marco Normativo, que regula al Gobierno Municipal. Teniendo como prioridad implementar acciones y estrategias que conlleven a una mejor gobernabilidad; derivado de lo anterior con la finalidad de dar una mejor atención a las solicitudes ciudadanas cumpliendo de manera inmediata a las Demandas que afecten al ayuntamiento.


 Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 Órgano de Control Interno
C.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría General.	
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Gobernación Municipal, Coordinación de Asuntos Religiosos.	
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
VII.1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de los Derechos Humanos.	Objetivo 1.1. consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero.	Estrategia 1.1.1 Fortalecer la Gobernabilidad Democrática como Eje Rector para tener un Guerrero con orden y paz.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer un dialogo permanente con los actores políticos y organizaciones no gubernamentales y ciudadanos para que se fortalezca un ambiente de conciliación. Actualizar las leyes los reglamentos internos, los manuales de organización y los procedimientos de actuación de los funcionarios publicos para sustentar legalmente sus acciones y contribuir al respeto de los derechos de los ciudadanos.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
1. Seguridad de la Gente.	Recuperar la Confianza para una mejor Gobernabilidad	Recuperar la confianza ciudadana a través de la participación social en el marco de legalidad y estado de derecho.	<ul style="list-style-type: none"> X.2.2.3 Suscribir convenios de colaboración institucional con dependencias Federales, Estatales y Municipales. X.2.2.4 Revisar y proponer modificaciones a los diversos reglamentos que rigen al H. Ayuntamiento Municipal.



El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 2020

Oficina del Centro de Planeación Municipal

C.M.P.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Gobernación Municipal, Coordinación de Asuntos Religiosos.
COBERTURA	
<p>De acuerdo a los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2015 el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, contaba con una población total de 273,106 Habitantes aproximadamente que estan ubicados en 597 barrios y colonias 7 47 localidades . La Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal a través de sus diferentes áreas de atención implementado acciones y estrategias encaminadas a obtener una mejor cobertura ante las diversas solicitudes ciudadanas de las mas de <u>597 barrios y colonias</u> así como de las 47 localidades que integran el Municipio, brindando una atención integral de calidad y calidez, a fin de recuperar la confianza entre gobierno y ciudadanía.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>El objetivo principal de la Secretaría General a través de sus diferentes áreas de atención es implementar estrategias para alinear las acciones encaminadas a la atención ciudadana de la problemática social de los habitantes del Municipio Coordinando, dirigiendo y supervisando que se cumplan las metas establecidas con las atribuciones y responsabilidades correspondientes, teniendo una mejor eficiencia con la ciudadanía, persiguiendo en todo momento el Desarrollo Municipal Integral.</p> <p>Para lograr estas actividades se aplicaran las siguientes líneas de acción: <u>X.2.2.1 Establecer una estrecha comunicación en El Gobierno de la Gente con el uso de las nuevas tecnologías de información, redes sociales, etc.</u> La subsecretaría de asuntos políticos tiene como finalidad de atender y resolver las solicitudes ciudadanas que afectan la administración municipal. Actuando como mediador y/o conciliador entre gobierno y ciudadanía.</p> <p><u>X.2.2.3 Suscribir convenios de colaboración institucional con dependencias Federales, Estatales y Municipales.</u> <u>X.2.2.4 Revisar y proponer modificaciones a los diversos reglamentos que rigen al H. Ayuntamiento Municipal.</u> La Coordinación de Reglamentos, Acuerdos y Convenios adscrita a la Secretaría General sera el área encargada de realizar el análisis jurídico correspondiente de los convenios que se suscriban ante las autoridades municipales, estatales y/o federales, a fin de que se cumpla con las normas legales vigentes cuidando en todo momento no afectar el interés jurídico del ayuntamiento. Así también se realizará la revisión de los proyectos o propuestas que emita cada una de las secretarías para la actualización de los reglamentos que rigen al gobierno municipal.</p> <p><u>X.2.2.5 Instalar y promover la constitución de los Consejos Ciudadanos en las diferentes acciones que emprenda el municipio.</u> La dirección de organos auxiliares tiene como principal objetivo la de crear, organizar y vigilar a los consejos y comite ciudadanos para que las secretarías cumplan con sus funciones y acciones que les confiere el marco normativo. <u>X.2.2.7 Organizar, constituir, renovar y capacitar a los comités de vecinos para que participen en las acciones de desarrollo comunitario, como el embellecimiento de las principales avenidas, alertamiento de las zonas de alto riesgo, etc.</u> La procuraduría de barrios y colonias en base a su reglamento para la organización de barrios, colonias, unidades habitacionales y fraccionamientos tiene como objeto regir el buen funcionamiento de éstas apegada a los lineamientos y ordenamientos legales que le permiten emitir las convocatorias y asambleas generales de colonos para la integración, cambios de comité de desarrollo y de representación.</p> <p><u>X.2.2.9 Atender de manera eficiente los recursos legales interpuestos y que afectan el patrimonio del H. Ayuntamiento, así como las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales v/o procedimientos legales y mantener a la ciudadanía informadaa través de las redes sociales.</u> La Dirección Jurídica adscrita a la Secretaría General tiene como objetivo atender y dar seguimiento de manera eficiente e inmediata a todo tipo de asuntos jurídicos que afectan al ayuntamiento garantizando la eficaz defensa de los intereses del municipio. En atención de recursos legales el área de coordinación de Barandilla tiene como finalidad calificar y sancionar las faltas e infracciones que contravengan las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.</p> <p><u>X.2.2.11 Actualizar, certificar, recertificarlo en su caso referendarlos documentos oficiales del Ayuntamiento.</u> La Secretaría General con fundamento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero tiene como objetivo implementar acciones que permitan el mejoramiento a los trámites administrativos que le competen al H. ayuntamiento. Así como referendar todos los documentos oficiales de las autoridades municipales en los términos de ley correspondiente.</p> <p><u>X.2.2.12 Instrumentar un plan de reordenamiento y regularización del comercio ambulante para disponer de banquetas, calles y avenidas con mayor movilidad y hacerlo público de manera digital y a través los medios de comunicación disponibles.</u> En cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen el comercio, la dirección de gobernación tienen como prioridad principal regular el comercio informal a través de la liberación de espacios públicos que permitan el libre tránsito de la ciudadanía.</p>	

Control de Ejecución

CALED.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Gobernación Municipal, Coordinación de Asuntos Religiosos.
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA	

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 1 es necesario contar con un presupuesto. Para la realización de las actividades la Dirección de Gobernación que son las siguientes: **Actualizar el censo de los establecimientos comerciales (semifijos). Regular los espectáculos. Regular el comercio establecido. Realizar el cobro de pisaje. Realizar inspecciones de manera permanente en los establecimientos mercantiles. Realizar recorridos de vigilancia para el control del comercio Informal (ambulante). Retiro de publicidad vencida o colocada sin autorización . Realizar operativos interinstitucionales.** se requiere de un presupuesto para servicios personales, para el rubro de materiales y suministros, para servicios general.

PRESUPUESTO
\$4,591,148.06

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza												Observaciones			
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre		Noviem	Diciemb	
Actualizar el censo de los establecimientos comerciales (semifijos)	censo	4	200														\$360,539.64
Regular los espectáculos	oficio	220	729														\$713,803.77
Regular el comercio establecido	actas	450	2300														\$589,290.79
Realizar el cobro de pisaje	cobro	329	365														\$627,716.33
Realizar inspecciones de manera permanente en los establecimientos mercantiles	inspección	104	142														\$551,473.66
Realizar recorridos de vigilancia para el control del comercio informal (ambulante)	recorridos	330	365														\$551,473.66
Retiro de publicidad vencida o colocada sin autorización	inspección	144	280														\$567,065.42
Realizar operativos interinstitucionales	operativos	33	88														\$629,784.79

\$4,591,148.06

R. Ferrer...

 U.A.L.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General	
UNIDADES RESPONSABLES:	Procuraduría de Barrios y Colonias	
FINALIDAD:		
FUNCIÓN:		
SUBFUNCIÓN:		
1. Gobierno	2. Desarrollo Social	2.7 Otros asuntos sociales.
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E - DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS)	
ANTECEDENTES		
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y al Reglamento de la Procuraduría de Barrios y Colonias y para la Organización de Barrios, Colonias Unidades Habitacionales y Fraccionamientos ; derivado de las necesides de formas y actualizar comités de desarrollo de colonias y por la falta de actualización del reglamento antes mencionado, es importante señalar que el Gobierno Municipal a traves de sus diferentes de la Procuraduría de Barrios y colonias, ha implementado acciones y estrategias que van encaminadas a lograr un mayor número de cambios de comités y de su integración en todo el Municipio, con la finalidad de satisfacer sus necesidades de gestión para mejoras de sus viviendas y colonias en el plano del desarrollo social.</p>		



El Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravo, Oax. 2019-2021

Órgano del Instrumento de

U.M.E.L.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	Procuraduría de Barrios y Colonias

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
Se han venido atrasando un sin número de solicitudes para cambio o integración de Comités, todo esto derivado de la situación reglamentaria que es la que preside este problema, siendo el excesivo número de requisitos que se piden para poder ser integrante de un Comité, principalmente el de ser propietario de la vivienda, esto a causa del desfasamiento que se tiene por parte del Reglamento que rige a la Procuraduría de Barrios y Colonias, así como a las actividades que se realizan por parte de esta para la organización de los Barrios, Colonias, Fraccionamientos y Unidades Habitacionales del Municipio de Chilpancingo, el cual marca las pautas para ser parte de los Comités y así con estos tener acceso a una correcta gestión de recursos para las mejoras vecinales.
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
Es necesario orientar a las personas que quieren ser parte de comités de desarrollo de colonias y facilitarles la integración de sus documentos para ser partícipes de estos comités esto reduce un gran número de personas que se desentienden de sus intenciones de participar como ciudadanos en los diferentes barrios, colonias, unidades habitacionales y fraccionamientos.





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	Procuraduría de Barrios y Colonias

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
VII.1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de los Derechos Humanos.	Objetivo 1.1. consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero.	Estrategia 1.1.1 Fortalecer la Gobernabilidad Democrática como Eje Rector para tener un Guerrero con orden y paz.	Diseñar, entre la sociedad y el Gobierno Estatal, canales de comunicación para la participación activa de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas que respondan a las necesidades más apremiantes de las personas y otorguen legitimidad al Gobierno del Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores.

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
1. Seguridad de la Gente.	Recuperar la Confianza para una mejor Gobernabilidad	Recuperar la confianza ciudadana a través de la participación social en el marco de legalidad y estado de derecho.	X.2.2.7 Organizar, constituir, renovar y capacitar a los comités de vecinos para que participen en las acciones de desarrollo comunitario, como el embellecimiento de las principales avenidas, alertamiento de las zonas de alto riesgo, etc. Ayuntamiento.

El Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravos, Chiapas, Chiapas, Chiapas

Organismo de Control Interno

C.V.M.C.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	Procuraduría de Barrios y Colonias,
COBERTURA	
<p>De acuerdo a los datos estadísticos de esta misma Procuraduría de Barrios y colonias, en el año 2007 el número de Comités de Colonias que se llevaban a cabo era de un aproximado de 100 cambios al año, esta cifra ha ido disminuyendo a raíz de la implementación de un reglamento en el año 2008, en el que se incrementan un determinado número de requisitos, llegando sólo a presentarse la solicitud pero sin concretarse el cambio a causa de la falta de documentos o el enfado de las personas por lo burocrático de este asunto.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>El objetivo principal de la Procuraduría de Barrios y Colonias a través de sus diferentes actividades es implementar estrategias para alinear las acciones encaminadas a la atención ciudadana de la problemática social de los habitantes del Municipio Coordinando, dirigiendo y supervisando que se cumplan las metas establecidas con las atribuciones y responsabilidades correspondientes, teniendo una mejor eficiencia con la ciudadanía, persiguiendo en todo momento el Desarrollo Municipal Integral. Para lograr estas actividades se aplicarán las siguientes línea de acción:</p> <p>X.2.2.7 Organizar, constituir, renovar y capacitar a los comités de vecinos para que participen en las acciones de desarrollo comunitario, como el embellecimiento de las principales avenidas, alertamiento de las zonas de alto riesgo, etc. <u>La Procuraduría de Barrios y Colonias en base a su reglamento para la organización de barrios, colonias, unidades habitacionales y fraccionamientos tiene como objeto regir el buen funcionamiento de éstas apegada a los lineamientos y ordenamientos legales que le permiten emitir las convocatorias y asambleas generales de colonos para la integración, cambios de comité de desarrollo y de representación.</u></p>	



Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 2020

Órgano de Control Interno Municipal

C.A.M.E.D.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	Procuraduría de Barrios y Colonias

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Se estima que el costo anual de las actividades programadas por la Procuraduría de Barrios y Colonias, es de \$2,781,762.14, disminuyendo el presupuesto en comparación a causa de la pandemia ocasionada por el SARS COV 2 (COVID 19)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza									
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Realizar reuniones de organización vecinal.	Reunión	74	7,400	12	6	12	12	12	12	6	\$ 463,627.02
Realizar elecciones de Comités de Desarrollo y de Representación y asesorarlos sobre el proceso de selección	actividad	67	25,000	6	6	6	6	6	6	6	\$ 463,627.02
Capacitar a los Comités de Colonia sobre el desempeño de sus carteras	actividad	192	192,000	12	12	12	12	12	12	12	\$ 463,627.02
Atender a los ciudadanos y a la documentación recibida que soliciten cambios de comité o cualquier otra atención.	actividad	716	71,600	22	23	16	21	19	19	14	\$ 463,627.02
Pegar avisos y convocatorias en las colonias para la elección de un nuevo comité	actividad	67	25,000	6	6	6	6	6	6	6	\$ 463,627.04

\$ 2,781,762.14



El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Gu.

Organismo de Control Interno - O.C.I.

U.A.I.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General	
UNIDAD RESPONSABLE:	COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS ACUERDOS Y CONVENIOS	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
Gobierno	1.2 Justicia	1.2.2 Procuración de Justicia
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	
ANTECEDENTES		
Dando cumplimiento al Bando de Policía y Gobierno, la Coordinación de Barandilla califica y sanciona las faltas administrativas a las cuales infringen los ciudadanos de este Municipio, respetando en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos. sancionando dichas faltas de orden económico o arresto.		

EST. Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero
Departamento de Planeación Municipal
C.M.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDAD RESPONSABLE:	COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS ACUERDOS Y CONVENIOS

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
En el municipio de Chilpancingo, debido a la falta de una reforma al bando de Policía y Gobierno, Leyes y Reglamentos que establezcan la aplicación de las sanciones administrativas y así como falta de capacitaciones al personal de esta coordinación de barandilla en relación a los temas de Justicia Cívica para un buen desempeño de las funciones a realizar, ha originado inconformidades en los infractores.
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
Es prioridad implementar una reforma al bando de Policía y Gobierno, Leyes y Reglamentos que establezcan la aplicación de las sanciones administrativas. Capacitaciones al personal de esta coordinación de barandilla en relación a los temas de Justicia Cívica para una buen desempeño de las funciones a realizar.



R. Ayuntamiento de Municipio
Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 2021
Órgano del Control Interno Municipal

C.A.M.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Eje 1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el Marco de los Derechos Humanos
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS ACUERDOS Y CONVENIOS

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE ESTATAL:	OBJETIVO ESTATAL	ESTRATEGIA ESTATAL:	LINEAS DE ACCIÓN ESTATAL:
Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de los Derechos Humanos.	Objetivo 1.3. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente	Estrategia 1.3.1. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente como garante de la gobernabilidad de Guerrero.	10. Fomentar que las personas adscritas a un juzgado, independientemente de su cargo, sean capacitadas de forma permanente para que cuenten con las herramientas necesarias para su desempeño eficaz y eficiente 16. Capacitar y actualizar al personal encargado de la procuración y administración de justicia
EJE MUNICIPAL	OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA MUNICIPAL:	LINEAS DE ACCIÓN MUNICIPAL:
Eje 1. Seguridad de la Gente	Recuperar la confianza ciudadana para una mejor gobernabilidad	Estrategia. Recuperar la confianza a través de la participación social, en el marco de la legalidad y el estado de derecho.	X.2.2.9 Atender de manera eficiente los recursos legales y que afectan el patrimonio del H. Ayuntamiento, así como las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales y mantener a la ciudadanía informada a través de las redes sociales X.2.3.3 Profesionalizar al personal de la Secretaría de Seguridad pública en el programa de derechos humanos y protocolos de actuación.

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Oax. 2016-2021

Organismo del Poder Ejecutivo Municipal

C.A.L.E.D.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Progama 1, Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General Municipal
UNIDADES RESPONSABLES:	COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS ACUERDOS Y CONVENIOS
COBERTURA	
En una población en donde se comenten aproximadamente 800 infracciones anuales por faltas administrativas de los ciudadanos que esto representa un 1% de la población, se pretende que el personal encargado de calificar y sancionar dichas faltas administrativas cuente con los conocimientos necesarios para realizar y brindar una mejor atención a los infractores con esto se pretende beneficiar a un aproximado de 850 personas y así queden conformes con la atención brindada.	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
La Dirección de Gobernación mediante las áreas encargadas de vigilar y regular el comercio en todas sus modalidades aplicando el cumplimiento de leyes y reglamentos para las actividades mercantiles y de espectáculos públicos, regulará el comercio ambulante y establecido así como los espectáculos públicos, realizando inspecciones de manera permanente en los establecimientos mercantiles y recorridos de vigilancia par el control del comercio informal así como operativos co los tres niveles de gobierno.	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	

H. Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018 - 2021
Órgano del Poder Ejecutivo Municipal

G.M.E.D.



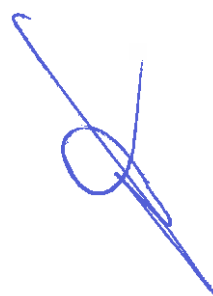
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1, Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General Municipal															
UNIDADES RESPONSABLES:	COORDINACIÓN DE REGLAMENTOS ACUERDOS Y CONVENIOS															
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Para atender las actividades descritas en la presente ficha técnica, se tiene programado el presupuesto de: \$165,496.62 desglosados de la siguiente manera:																
PRESUPUESTO																
\$165,496.62																
OBSERVACIONES																
El programa presupuestario presento una disminucion en el presupuesto anterior, esto a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19 que esta afectando a todo el pais.																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	Programa 1, Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Análisis jurídico (Reglamentos, Acuerdos y Convenios)	documento	4	200	0	1	8	1	2	2	1	2	1	1	1	0	
total															165,496.62	
															\$165,496.62	



C.A.L.E.D.







MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría General		
UNIDADES RESPONSABLES:			Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno		1.1.Legislación Justicia	1.2.	1.1.1.Legislación	1.1.2. Procuración de Justicia
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA			Programa 1		
ANTECEDENTES					
<p>Dando cumplimiento a las leyes y reglamentos que rigen las actuaciones de esta Subsecretaria de Asuntos Jurídicos de orden y de hechos asi como atención y seguimiento a quejas, opinión y propuesta y recomendaciones ante la CNDH y CODDEHUM de igual manera la atención y seguimiento a demandas (civiles, laborales, contencioso administrativo, penales, *amparo) .contra el aayuntmaiento Municipal se trata de brindar una solucion a todas problemáticas que atañen al Municipio.</p>					

9


 EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 Chilpancingo de los Bravos, GUERRERO 2018-2021
 Oficina de Planeación Municipal
C.M.E.D.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020. MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
Derivado del análisis de la información de tipo cuantitativo y cualitativo del problema a lo largo del tiempo y entre las distintas áreas con el fin de identificar cambios que puedan aportar a la determinación de las causas y consecuencia de problema de la pérdida de la confianza ciudadana hacia las instancias municipales que a través de los años se ha ido perdiendo debido a la falta de respuesta a sus demandas por parte de algunas dependencias municipales teniendo como objetivo principal implementar acciones y estrategias para reforzar la confianza ciudadana.
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
Recuperar la confianza entre la ciudadanía y el gobierno a través de la participación social en el marco de la legalidad y el estado de derecho encaminando la actualización del Marco Normativo, que regula al Gobierno Municipal. Teniendo como prioridad implementar acciones y estrategias que conlleven a una mejor gobernabilidad; derivado de lo anterior con la finalidad de dar una mejor atención a las solicitudes ciudadanas cumpliendo de manera inmediata a las Demandas que afectan al ayuntamiento.

El Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravo, Oax. 2018 - 2021
Secretaría General Municipal
C.S.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020. MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
VII.1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de los Derechos Humanos.	1.3. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente	1.3.1. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente como garante de la gobernabilidad de Guerrero.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un dialogo permanente con los actores politicos y organizaciones no gubernamentales y ciudadanos para que se fortalezca un ambiente de conciliación. • Actualizar las leyes los reglamentos internos, los manuales de organización y los procedimientos de actuación de los funcionarios publicos para sustentar legalmente sus acciones y contribuir al respeto de los derechos de los ciudadanos. • Mejorar la infraestructura de las unidades de atención temprana, centros distritales de justicia alternativa, agencias de ministerios publicos, servicios periciales, juzgados de control tribunales de juicio oral y de impugnación y juzgados de ejecución en el marco del modelo acusatorio oral.. • Fomentar que las personas adscritas a un juzgado, independientemente de su cargo, sean capacitadas de forma permanente para que cuenten con las herramientas necesarias para su desempeño eficaz y eficiente • Capacitar y actualizar al personal encargado de la procuración y administración de justicia .
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
1. Seguridad de la Gente.	Recuperar la Confianza para una mejor Gobernabilidad	Recuperar la confianza ciudadana a través de la participación social en el marco de legalidad y estado de derecho.	X.2.2.9 Atender de manera eficiente los recursos legales interpuestos y que afectan el patrimonio del H. Ayuntamiento, así como las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales y mantener a la ciudadanía informada a través de las redes sociales.

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Oro. 2018 - 2021

Órgano de Planeación Municipal

CALEP.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.
COBERTURA	
En una población de aproximadamente 20000 habitantes, la población objetivo que se pretende beneficiar en el año 2020 es de 723 habitantes que habitan en este Municipio, en las actividades contempladas para solucionar los conflictos legales que afectan al ayuntamiento municipal, para lo cual se se aplicarán las siguientes líneas de acción: X.2.2.9 Atender de manera eficiente los recursos legales interpuestos y que afectan el patrimonio del H. Ayuntamiento, así como las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales y mantener a la ciudadanía informada a través de las redes sociales.	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
El objetivo principal de la subsecretaría de Asuntos Jurídicos es brindar una atención pronta a las quejas y demandas que afectan al ayuntamiento municipal contestando las demandas en tiempo y forma.	
RESUMEN DE RESULTADOS	

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Ciro. 2016 - 2021
Departamento de Asuntos Jurídicos Municipales
EMED.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de Intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 1 es necesario contar con un presupuesto total de \$797,689.45 misma que será desglosada de la siguiente manera; para las actividades a realizar de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos

PRESUPUESTO																
\$925,646.64																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	Programa 1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Atención y resolución de recursos administrativos promovidos en contra del Ayuntamiento.	Atención	113	113	23	20	21	22	23	20	23	22	21	22	21	20	\$239,800.08
Coordinación con la Fiscalía del Estado de Guerrero para la distribución de cédulas de identificación de personas desaparecidas e informes a las diferentes Agencias del Ministerio Público	Cédulas	106	106	23	20	21	22	23	21	23	22	21	22	21	20	\$152,305.10
Informes solicitados por Autoridades Municipales y Estatales.	Informe	44	44	23	20	21	22	23	21	23	22	21	22	21	20	\$185,977.30
Coordinación con los Juzgados de Primera Instancia en materia penal y Juzgados de Distrito, relativo a los informes solicitados de procesados y sentenciados	Informe	22	22	23	20	21	22	23	21	23	22	21	22	21	20	\$98,180.12
Atención y seguimiento a quejas, opinión y propuesta y recomendaciones ante la CNDH y CODEHUM.	Quejas	51	51	23	20	21	22	23	21	23	22	21	22	21	20	\$84,440.99
Atención y seguimiento a demandas (civiles, laborales, contencioso administrativo, penales, "amparo")	Demanda	662	662	23	20	21	22	23	21	23	22	21	22	21	20	\$164,943.05
TOTAL																
\$925,646.64																

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General	
UNIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de Barandilla	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
Gobierno	1.2 Justicia	1.2.2 Procuración de Justicia
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	
ANTECEDENTES		
Dando cumplimiento al Bando de Policía y Gobierno, la Coordinación de Barandilla califica y sanciona las faltas administrativas a las cuales infringen los ciudadanos de este Municipio, respetando en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos. sancionando dichas faltas de orden económico o arresto.		

[Firma]



H. Ayuntamiento de Chilpancingo
Coordinación de Barandilla
Oficina de Atención al Ciudadano
C.P. 15000

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	1. Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General
UNIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de Barandilla

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el municipio de Chilpancingo, debido a la falta de una reforma al bando de Policía y Gobierno, Leyes y Reglamentos que establezcan la aplicación de las sanciones administrativas y así como falta de capacitaciones al personal de esta coordinación de barandilla en relación a los temas de Justicia Cívica para un buen desempeño de las funciones a realizar, ha originado inconformidades en los infractores.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Es prioridad implementar una reforma al bando de Policía y Gobierno, Leyes y Reglamentos que establezcan la aplicación de las sanciones administrativas. Capacitaciones al personal de esta coordinación de barandilla en relación a los temas de Justicia Cívica para una buen desempeño de las funciones a realizar.



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero
Coordinación de Barandilla



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Eje 1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el Marco de los Derechos Humanos	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General	
UNIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de Barandilla	

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE ESTATAL:	OBJETIVO ESTATAL	ESTRATEGIA ESTATAL:	LINEAS DE ACCIÓN ESTATAL:
Guerrero Seguro y de leyes bajo el marco de los Derechos Humanos.	Objetivo 1.3. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente	Estrategia 1.3.1. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedita, imparcial y transparente como garante de la gobernabilidad de Guerrero.	10. Fomentar que las personas adscritas a un juzgado, independientemente de su cargo, sean capacitadas de forma permanente para que cuenten con las herramientas necesarias para su desempeño eficaz y eficiente 16. Capacitar y actualizar al personal encargado de la procuración y administración de justicia
EJE MUNICIPAL	OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA MUNICIPAL:	LINEAS DE ACCIÓN MUNICIPAL:
Eje 1. Seguridad de la Gente	Recuperar la confianza ciudadana para una mejor gobernabilidad	Estrategia. Recuperar la confianza a través de la participación social, en el marco de la legalidad y el estado de derecho.	X.2.2.9 Atender de manera eficiente los recursos legales y que afectan el patrimonio del H. Ayuntamiento, así como las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales y mantener a la ciudadanía informada a través de las redes sociales X.2.3.3 Profesionalizar al personal de la Secretaría de Seguridad pública en el programa de derechos humanos y protocolos de actuación.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Progama 1, Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General Municipal
UNIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de Barandilla
COBERTURA	
En una población en donde se comenten aproximadamente 800 infracciones anuales por faltas administrativas de los ciudadanos que esto representa un 1% de la población, se pretende que el personal encargado de calificar y sancionar dichas faltas administrativas cuente con los conocimientos necesarios para realizar y brindar una mejor atención a los infractores con esto se pretende beneficiar a un aproximado de 850 personas y así queden conformes con la atención brindada.	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
La Dirección de Gobernación mediante las áreas encargadas de vigilar y regular el comercio en todas sus modalidades aplicando el cumplimiento de leyes y reglamentos para las actividades mercantiles y de espectáculos públicos, regulará el comercio ambulante y establecido así como los espectáculos públicos, realizando inspecciones de manera permanente en los establecimientos mercantiles y recorridos de vigilancia por el control del comercio informal así como operativos co los tres niveles de gobierno.	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	

g

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, a 14 de Mayo del 2020.
Orlando C. Contreras
L. S. S. I. I.

[Firma]

[Firma]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 1, Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General Municipal															
UNIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de Barandilla															
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Para atender las actividades descritas en la presente ficha técnica, se tiene programado el presupuesto de: \$16,358.80 desglosados de la siguiente manera:																
PRESUPUESTO																
\$16,358.80																
OBSERVACIONES																
El programa presupuestario presento una disminucion en el presupuesto anterior, esto a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19 que esta afectando a todo el país.																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	Programa 1, Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Calificar y aplicar las sanciones correspondientes a faltas e infracciones que contravengan las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo de manera justa.	documento	4	200	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$8,179.40
Capacitación con temas en relación al Nuevo Sistema de Justicia Cívica a Jueces de la coordinación de Barandilla.	capacitación	257	206	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$8,179.40
total															\$16,358.80	



El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
Califica y aplica las sanciones correspondientes a faltas e infracciones que contravengan las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo de manera justa.
Órgano de Control Interno Municipal



Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

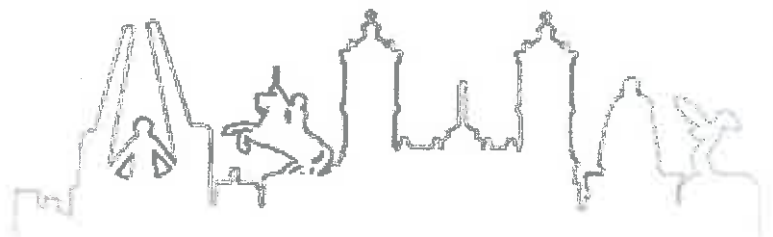
Eje 1. Seguridad de la Gente.

Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.

g

FR

d





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	
UNIDADES RESPONSABLES:	OFICINA DE LA SECRETARIA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE OPERACION DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO SOCIAL DIRECCION DE SERVICIO MEDICO COORDINACION OPERATIVO DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACION POLICIAL COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL CENTRO MUNICIPAL PREVENCION DELITO PARTICIPACION CIUDADANA FORTASEG	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN
1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad 1.8 Otros Servicios Generales	1.7.1 Policía 1.8.5 Otros
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E Prestación de Servicios Públicos	
ANTECEDENTES		
<p>Derivado de la brecha apática existente entre sociedad y gobierno, para la actual administración es necesario implementar un programa enfocado a la proximidad social. Tratar de reconstruir esos lazos de cooperación colectiva para lograr objetivos a fin que incidan en la reducción de la inseguridad y la recuperación del tejido social.</p> <p>Tenemos el firme objetivo de garantizar el adecuado funcionamiento de un marco institucional capaz de asegurar que las acciones de seguridad pública se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas; para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales.</p>		



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

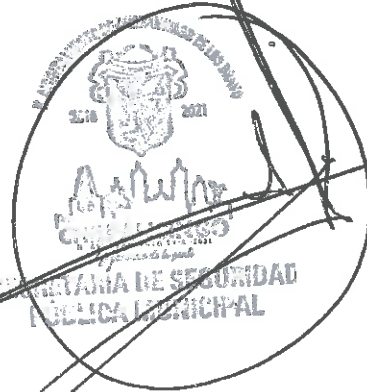
DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	OFICINA DE LA SECRETARIA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE OPERACION DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO SOCIAL DIRECCION DE SERVICIO MEDICO COORDINACION OPERATIVO DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACION POLICIAL COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL CENTRO MUNICIPAL PREVENCION DELITO PARTICIPACION CIUDADANA FORTASEG

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	
<p>A lo largo de la última década, en el municipio de Chilpancingo de los Bravo los delitos violentos han incrementado, esto se refiere a un aumento de la criminalidad dando como resultado un municipio con características de desintegración social, desaceleración económica, aumento de la migración, de la pobreza y marginalidad principalmente. La inseguridad ha tomado por sorpresa a la gran mayoría de los ciudadanos que habitan en nuestro municipio ya que por el aumento de la extorsión y el secuestro los negocios locales no se han mantenido. Según la encuesta ENVIPE a nivel nacional cerca de un 90% de los delitos no son denunciados. De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: • Chilpancingo esta en 1620% arriba del promedio mundial en muertes violentas. • Guerrero ocupa el 1° lugar en homicidios a nivel nacional. • Por el territorio cruzan 13 rutas de estupefacientes. • El principal delito en Chilpancingo con 43.1% es la extorsión, seguido del 17.5% por robo en calle o transporte público y 11.2% por fraude. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana: 80.9% de la población siente inseguridad en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, 73.2% en el transporte público, 68.6% en el banco y 64.2% en las calles que habitualmente usa. La Percepción social sobre inseguridad pública respecto a junio de 2019 a septiembre de 2019 quedó en 86.3% y 88.3% respectivamente. El 23.9% de la población percibe efectividad del gobierno de Chilpancingo para resolver las principales problemáticas que enfrenta su núcleo urbano.</p>	
<p>ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)</p>	
<p>OBJETIVOS</p>	

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Conformar una policía de proximidad social que conozca y responda a las necesidades de la sociedad en materia de seguridad pública, con apego a los derechos humanos, equidad y género.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad Pública.
UNIDADES RESPONSABLES:	<p>OFICINA DE LA SECRETARIA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE OPERACION DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO SOCIAL DIRECCION DE SERVICIO MEDICO COORDINACION OPERATIVO DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACION POLICIAL COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL CENTRO MUNICIPAL PREVENCION DELITO PARTICIPACION CIUDADANA FORTASEG</p>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN:
1.- Guerrero Seguro y de Leyes.	1.4.- Garantizar Seguridad Pública a los Guerrerenses.	1.4.1.- Usar la fuerza legítima del estado como eje estratégico para mejorar la Seguridad Pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes. 1.4.2.- Reconstruir el tejido social como eje estratégico para mejorar la Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> *Conformar y activar el Mando Único Policial en el estado de Guerrero, con el fin de garantizar la homologación y el fortalecimiento de la operación policial a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal; ello sin agravar la autonomía de los Ayuntamientos. *Promover la coordinación con los gobiernos municipales, con base en las necesidades más urgentes de cada localidad. *Promover programas y campañas de prevención del delito con el objetivo de crear una cultura de la legalidad. *Impulsar la Profesionalización de los elementos de seguridad pública para su mejor desempeño. *Llevar a cabo, en coordinación con la Secretaría de Educación de Guerrero, foros y conferencias sobre valores y principios familiares; pautar también una campaña mediática.

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN:
------	----------	------------	-------------------

1. Seguridad de la Gente.

X.2.3 Dignificar el servicio público que brinda el cuerpo de seguridad pública.

Conformar una policía de proximidad social que conozca y responda a las necesidades de la sociedad en materia de seguridad pública, con apego a los derechos humanos.

- X.2.3.1 Establecer a través de la firma de convenios una estrecha coordinación con las diferentes instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.
- X.2.3.2 Seleccionar, capacitar y certificar al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- X.2.3.3 Profesionalizar al personal de la Secretaría de Seguridad pública en el programa de derechos humanos y protocolos de actuación.
- X.2.3.4 Capacitar al personal de la Secretaría de Seguridad pública en visión de género, igualdad y paridad.
- X.2.3.5 Certificar y acreditar a los miembros de cuerpo policial del municipio, con base en los criterios establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- X.2.3.6 Instalar y apoyar la instalación civil de alarmas vecinales en áreas estratégicas para la atención rápida en las llamadas de auxilio.
- X.2.3.7 Desarrollar un programa de reparación, equipamiento y mantenimiento de equipos de comunicación, antenas repetidoras y monitoreo de comunicación.
- X.2.3.8 Instaurar sistemas de vigilancia continua y permanente en polígonos conflictivos del municipio.
- X.2.3.9 Desarrollar herramientas estadísticas y cartográficas para elaborar mapas del delito.
- X.2.3.10 Desarrollar esquemas de monitoreo de la incidencia delictiva para la toma de decisiones operativas.
- X.2.3.11 Equipar a los elementos operativos con uniformes, accesorios, equipo de protección, escudos balísticos y chalecos tácticos.
- X.2.3.12 Brindar mantenimiento preventivo y adquisición de unidades automotrices para la Seguridad Pública.
- X.2.3.13 Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo para el parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
- X.2.3.14 Aplicar rehabilitación a los módulos de seguridad, información y asistencia.
- X.2.3.15 Reparar las instalaciones y/o las mejoras necesarias en los edificios de la Secretaría de seguridad pública.

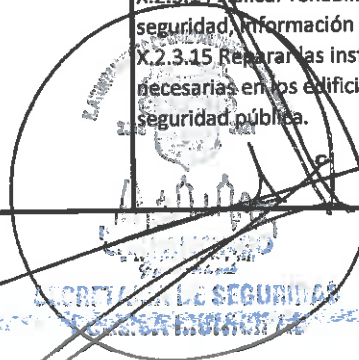


II. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CALIQUIL

Comité de Control y Asesoría

CALIQUIL

[Firma manuscrita]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

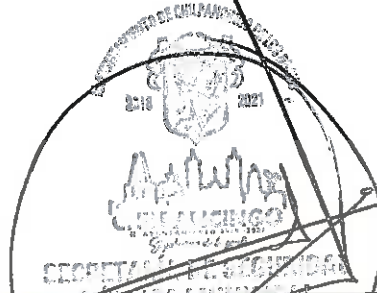
DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	<p>OFICINA DE LA SECRETARIA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE OPERACION DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO SOCIAL DIRECCION DE SERVICIO MEDICO COORDINACION OPERATIVO DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACION POLICIAL COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL CENTRO MUNICIPAL PREVENCION DELITO PARTICIPACION CIUDADANA FORTASEG</p>
COBERTURA	
<p>Identificación y caracterización de la población potencial: Se benefician indirectamente la población del municipio en general, y los usuarios de los bienes y servicios que brinda el municipio en particular.</p> <p>Identificación y caracterización de la población objetivo: En primera instancia el beneficiario directo es el Ayuntamiento de Chilpancingo, debido a que el objetivo de los fondos federalizados es su fortalecimiento y el de la prestación de los servicios a su cargo.</p> <p>Cuantificación de la población objetivo: 1 Ayuntamiento, 300 trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública y 187,251 personas ubicados en 597 barrios y colonias que habitan en la ciudad capital.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de Intervención: El tema de seguridad pública es un tema pendiente en la agenda pública de cualquier gobierno, es por ello que en esta administración creemos necesario generar un programa que vaya enfocado en recuperar la confianza de la ciudadanía a partir de acciones de proximidad social que respondan a las necesidades de la sociedad y que coadyuven no solo a dignificar el actuar policiaco, sino también a fortalecer a las instituciones y en consecuencia disminuir los altos índices delictivos registrados en la región. Como se mencionó en el apartado anterior, el beneficiario objetivo en este programa es el Ayuntamiento, ya que los fondos que se utilizan para costear estas actividades son FORTAMUN y FORTASEG los cuales tienen el objetivo de contribuir a fortalecimiento de estos entes, pero de manera potencial es la población de la ciudad quien obtiene el mayor beneficio puesto que si contamos con elementos mejor capacitados, mejor equipados y con mejor planeación podremos hacer frente a la delincuencia y salvaguardar la integridad física e Inmóvil de los ciudadanos.</p> <p>Etapas de la intervención: El propósito de este programa es mejorar la percepción social hacia el desempeño que realiza el cuerpo de seguridad pública, es por ello que se han propuesto una serie de actividades que nos permitan consolidar el objetivo y con ello fortalecer a la institución.</p> <p>Para mejorar la profesionalización en la actualización policial de los elementos se propone cumplir con las líneas de acción X.2.3.2, X.2.3.3, X.2.3.4 y X.2.3.5 del Plan Municipal de Desarrollo, que tienen como objetivo establecer lineamientos acorde a las necesidades para mejorar el reclutamiento y selección de aspirantes a policías municipales, así como acreditar y certificar a todo el cuerpo policiaco de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, se plantea capacitar al personal en temas de derechos humanos, visión, igualdad y paridad de género para reforzar su actuación.</p> <p>Para hacer el reclutamiento es necesario solicitar recursos para adquirir material de papelería y publicidad para convocar a los aspirantes. Posteriormente a la selección se necesita gestionar la apertura de convocatorias y espacios para enviar a los aspirantes a evaluar en el Centro de Evaluación y Control de Confianza.</p> <p>En la capacitación se deberá gestionar ante instancias como la CNDH capacitadores especializados para brindar los temas que se proponen e igualmente material de papelería por si la capacitación lo amerita.</p>	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
CHILPANCINGO

También se propone seguir las líneas de acción X.2.3.6, X.2.3.7, X.2.3.8, X.2.3.9 Y X.2.3.10 del PMD los cuales tienen como objetivo involucrar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la toma de decisiones y operatividad táctica. Es de suma importancia invertir en herramientas que nos permitan modernizar el actuar policial. Desarrollar un programa de equipamiento que permita monitorear la incidencia delictiva con ayuda de un Sistema de Videovigilancia, adquisición de equipos de comunicación funcionales para el mejor funcionamiento del número de emergencia (911), la instalación de alarmas vecinales para la atención oportuna a los llamados y generar información relevante con ayuda de estadística y cartográfica sobre el historial delictivo detectado. Para consolidar estos puntos es necesario planificar estratégicamente el uso del fondo FORTASEG para adquirir todo el equipo necesario para su instalación. De igual forma, se ha palpado un sentir generalizado que menciona que la ciudadanía no se siente segura por la ausencia de una estrategia de seguridad y vigilancia eficiente por parte de las autoridades. El Gobierno de la Gente ha trabajado incansablemente para generar las mejores condiciones de trabajo coordinado entre los 3 niveles de gobierno, por lo que en este programa se propone desarrollar la línea de acción X.2.3.1 para formular los convenios que sean necesarios para estrechar una coordinación efectiva con las diferentes instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad y así tener operativos con resultados y maximizar la cobertura de acción en los cuadrantes de la ciudad.

Pero no podemos omitir que el personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal tiene deficiencias en cuanto a sus condiciones y herramientas otorgadas para el desempeño de sus actividades. Si queremos consolidar en verdad el proyecto de conformar una policía de proximidad social es indispensable cubrir sus necesidades básicas y en consecuencia hacer que la ciudadanía se sienta en confianza y segura al ver a sus policías. Por ello se tomarán las líneas de acción X.2.3.11, X.2.3.12, X.2.3.13, X.2.3.14 Y X.2.3.15 que tienen como objetivo equipar a los elementos operativos con uniformes, accesorios, equipo de protección, escudos balísticos y chalecos tácticos para el mejor desempeño de sus funciones, así también se pretende adquirir unidades motrices para abarcar mayor espacio geográfico y cubrir un mayor número de zonas de incidencia. Mejorar las instalaciones que albergan la SSPM es una necesidad no sólo para dignificar al estado de fuerza, sino también para brindar un mejor servicio y atención a la ciudadanía. De igual manera es necesario rescatar los espacios que funcionaban como módulos de seguridad y que el día de hoy se encuentran inhabilitados. Esto también es indispensable que se programe de manera asertiva y eficiente con el fondo FORTASEG.

El Ayuntamiento del Municipio de
Cajalutero de los Ríos, Jalisco, 2018 - 2021
Departamento de Control de Planeación

MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)









MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad Pública Municipal.															
UNIDADES RESPONSABLES:	OFICINA DE LA SECRETARIA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE OPERACION DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO SOCIAL DIRECCION DE SERVICIO MEDICO COORDINACION OPERATIVO DEPARTAMENTO DE PROFESIONALIZACION POLICIAL COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL CENTRO MUNICIPAL PREVENCION DELITO PARTICIPACION CIUDADANA FORTASEG															
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa.																
PRESUPUESTO																
\$127,493,019.77																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantida	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviem	Diciemb	Observaciones
Implementar los lineamientos para el reclutamiento del personal operativo.	Policia Reclutado	60	147000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$8,750,974.65
Capacitar al personal en materia de Derechos Humanos.	Policia	129	129					10	30							\$5,477,369.35
Capacitar al personal en perspectiva de género, igualdad y paridad.	Policia	129	129						20						20	\$5,477,369.35
Certificar a los miembros del cuerpo policial con base a los criterios de la LGSNSP.	Policia	129	129						20						20	\$7,347,000.75
Implementar un programa de equipamiento y mantenimiento de equipos de comunicación, antenas repetidoras y monitoreo.	Equipo	12	193	15				15			15				15	\$5,171,976.75
Instalar alarmas vecinales en áreas estratégicas.	Alarma	10	16000				10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$5,286,451.65
Elaborar mapas tácticos y estadísticos de incidencia delictiva.	Mapa	12	147000	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	\$7,347,000.75
Instaurar sistemas de vigilancia continua y permanente en polígonos conflictivos.	Camara	20	1470000	20	20	20	20	20	20	20						\$15,589,197.25
Gestionar a través de la firma de convenios un compromiso de coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	Convenio	1	147000	20												\$4,954,474.35
Realizar operativos seguridad y vigilancia.	Operativo	1566	147000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$30,753,815.95
Equipar a los elementos operativos con uniformes, accesorios, equipo de protección, escudos balísticos y chalecos.	Equipar	258	129	30											30	\$11,868,761.15
Gestionar la adquisición y mantenimiento de unidades motrices para la Seguridad Pública.	Vehículo	5	129	10											5	\$7,289,763.25
Rehabilitar los módulos de seguridad, información y asistencia.	Modulo	3	300	15				15				15				\$5,469,614.75
Rehabilitar las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública	Construccion	2	147000	31											31	\$6,709,252.82

\$127,493,019.77

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad Pública.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Segundo Síndico Procurador Regiduría Seguridad Pública Tránsito y Vialidad	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1. Gubernatura
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E. Prestación de Servicios Públicos	
ANTECEDENTES		
<p>Derivado de la brecha apática existente entre sociedad y gobierno, para la actual administración es necesario implementar un programa enfocado a la proximidad social. Tratar de reconstruir esos lazos de cooperación colectiva para lograr objetivos a fin que incidan en la reducción de la inseguridad y la recuperación del tejido social.</p> <p>Tenemos el firme objetivo de garantizar el adecuado funcionamiento de un marco institucional capaz de asegurar que las acciones de seguridad pública se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas; para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales.</p>		

El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, a 20 de mayo de 2020.

Órgano de Control Interno Municipal



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad Pública.
UNIDADES RESPONSABLES:	Segundo Síndico Procurador Regiduría Seguridad Pública Tránsito y Vialidad

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
1. Guerrero Seguro y de Leyes.	1.4. Garantizar Seguridad Pública a los Guerrerenses.	<p>1.4.1.- Usar la fuerza legítima del estado como eje estratégico para mejorar la Seguridad Pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.</p> <p>1.4.2.- Reconstruir el tejido social como eje estratégico para mejorar la Seguridad Pública.</p>	<p>*Promover la coordinación con los gobiernos municipales, con base en las necesidades más urgentes de cada localidad.</p> <p>*Promover programas y campañas de prevención del delito con el objetivo de crear una cultura de la legalidad.</p> <p>*Impulsar la Profesionalización de los elementos de seguridad pública para su mejor desempeño.</p>

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO:	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
1. Seguridad de la Gente.	X.2.3 Dignificar el servicio público que brinda el cuerpo de seguridad pública.	Conformar una policía de proximidad social que conozca y responda a las necesidades de la sociedad en materia de seguridad pública, con apego a los derechos humanos.	<p>X.2.3.1 Establecer a través de la firma de convenios una estrecha coordinación con las diferentes instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad.</p> <p>X.2.3.3 Profesionalizar al personal de la Secretaría de Seguridad pública en el programa de derechos humanos y protocolos de actuación.</p> <p>X.2.3.5 Certificar y acreditar a los miembros de cuerpo policial del municipio, con base en los criterios establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>X.2.3.7 Desarrollar un programa de reparación, equipamiento y mantenimiento de equipos de comunicación, antenas repetidoras y monitoreo de comunicación.</p> <p>X.2.3.9 Desarrollar herramientas estadísticas y cartográficas para elaborar mapas del delito.</p> <p>X.2.3.10 Desarrollar esquemas de monitoreo de la incidencia delictiva para la toma de decisiones operativas.</p> <p>X.2.3.12 Brindar mantenimiento preventivo y adquisición de unidades automotrices para la Seguridad Pública.</p> <p>X.2.3.14 Aplicar rehabilitación a los módulos de seguridad, información y asistencia.</p> <p>X.2.3.15 Reparar las instalaciones y/o las mejoras necesarias en los edificios de la Secretaría de seguridad pública.</p>

El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

 1 de 1



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Seguridad Pública.
UNIDADES RESPONSABLES:	Segundo Síndico Procurador Regiduría Seguridad Pública Tránsito y Vialidad

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: Se benefician indirectamente la población del municipio en general, y los usuarios de los bienes y servicios que brinda el municipio en particular.

Identificación y caracterización de la población objetivo: En primera instancia el beneficiario directo es el Ayuntamiento de Chilpancingo, debido a que el objetivo de los fondos federalizados es su fortalecimiento y el de la prestación de los servicios a su cargo.

Cuantificación de la población objetivo: 1 Ayuntamiento, 300 trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública y 187,251 personas ubicados en 597 barrios y colonias que habitan en la ciudad capital.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención: El tema de seguridad pública es un tema pendiente en la agenda pública de cualquier gobierno, es por ello que en esta administración creemos necesario generar un programa que vaya enfocado en recuperar la confianza de la ciudadanía a partir de acciones de proximidad social que respondan a las necesidades de la sociedad y que coadyuven no solo a dignificar el actuar policiaco, sino también a fortalecer a las instituciones y en consecuencia disminuir los altos índices delictivos registrados en la región. Como se mencionó en el apartado anterior, el beneficiario objetivo en este programa es el Ayuntamiento, ya que los fondos que se utilizan para costear estas actividades son FORTAMUN y FORTASEG los cuales tienen el objetivo de contribuir a fortalecimiento de estos entes, pero de manera potencial es la población de la ciudad quien obtiene el mayor beneficio puesto que si contamos con elementos mejor capacitados, mejor equipados y con mejor planeación podremos hacer frente a la delincuencia y salvaguardar la integridad física e inmobiliaria de los ciudadanos.

Etapas de la intervención: El propósito de este programa es mejorar la percepción social hacia el desempeño que realiza el cuerpo de seguridad pública, es por ello que se han propuesto una serie de actividades que nos permitan consolidar el objetivo y con ello fortalecer a la institución.

Para mejorar la profesionalización en la actualización policial de los elementos se propone cumplir con las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, que tienen como objetivo establecer lineamientos acorde a las necesidades para mejorar el reclutamiento y selección de aspirantes a policías municipales, así como acreditar y certificar a todo el cuerpo policiaco de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, se plantea capacitar al personal en temas de derechos humanos, visión, igualdad y paridad de género para reforzar su actuación. Para hacer el reclutamiento es necesario solicitar recursos para adquirir material de papelería y publicidad para convocar a los aspirantes. Posteriormente a la selección se necesita gestionar la apertura de convocatorias y espacios para enviar a los aspirantes a evaluar en el Centro de Evaluación y Control de Confianza. En la capacitación se deberá gestionar ante instancias como la CNDH capacitadores especializados para brindar los temas que se proponen e igualmente material de papelería por si la capacitación lo amerita.

También se propone seguir las líneas de acción del PMD los cuales tienen como objetivo involucrar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la toma de decisiones y operatividad táctica. Es de suma importancia invertir en herramientas que nos permitan modernizar el actuar policial. Desarrollar un programa de equipamiento que permita monitorear la incidencia delictiva con ayuda de un Sistema de Videovigilancia, adquisición de equipos de comunicación funcionales para el mejor funcionamiento del número de emergencia (911), la instalación de alarmas vecinales para la atención oportuna a los llamados y generar información relevante con ayuda de estadística y cartográfica sobre el historial delictivo detectado. Para consolidar estos puntos es necesario planificar estratégicamente el uso del fondo FORTASEG para adquirir todo el equipo necesario para su instauración.

De igual forma, se ha palpado un sentir generalizado que menciona que la ciudadanía no se siente segura por la ausencia de una estrategia de seguridad y vigilancia eficiente por parte de las autoridades. El Gobierno de la Gente ha trabajado incansablemente para generar las mejores condiciones de trabajo coordinado entre los 3 niveles de gobierno, por lo que en este programa se propone desarrollar la línea de acción para formular los convenios que sean necesarios para estrechar una coordinación efectiva con las diferentes instancias y órdenes de gobierno en materia de seguridad y actuar operativo de resultados y maximizar la cobertura de acción en los cuadrantes de la ciudad.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO**

 denominación del Programa:		Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.														
dependencia responsable:		Secretaría de Seguridad Pública.														
unidades responsables:		Segundo Síndico Procurador Regiduría Seguridad Pública Tránsito y Vialidad														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa.																
\$5,543,078.91																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Meses												PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Determinar los lineamientos para el reclutamiento del personal operativo.	Mabual	60	147,000	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	\$469,472.39
Desarrollar un programa de equipamiento y mantenimiento de equipos de comunicación, antenas repetidoras y monitoreo.	Programa	12	193		3			3				3		3		\$522,355.83
Desarrollar herramientas estadísticas y cartográficas para elaborar mapas del delito.	Mapa	12	147,000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$484,736.19
Establecer a través de la firma de convenios un compromiso de coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	Convenio	1	147,000	1												\$160,117.79
Implementar operativos de seguridad y vigilancia en los polígonos conflictivos.	Operativo	1566	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$512,698.90
Diseñar e instrumentar acciones, programas y cursos en materia de prevención del delito, por sí o en coordinación con los diversos ordenes de Gobierno y organizaciones no gubernamentales.	Programas	24	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$450,245.71
Efectuar labores de vigilancia con el fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, así como preservar el orden y la observancia del Municipio	Operativo	1440	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$587,452.10
Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	Programas	24	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$556,425.12
Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación.	Programa	1	147,000	21	19	22										\$458,235.21
Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.	Presupuesto	1	147,000	21	19	22										\$502,314.25
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, árbitros o derechos conforme a la ley.	Ley de Ingresos	1	147,000	21	19											\$358,456.20
Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales.	Propuestas	24	147,000	21	19	22	10	20	22	11	9	21	22	20	14	\$480,569.22

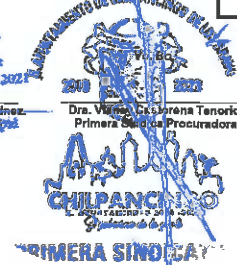
\$5,543,078.91

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 2018 - 2021
 Autorizó: **Lic. Efrén Encarnación Nava**
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Revisó: **Lic. Wilfredo Valiente Pastor**
 Secretario de Administración y Finanzas

Aprobó: **Dra. Verónica Castorena Tenorio**
 Primera Síndica Procuradora

Autorizó: **Lic. Antonio Gaspar Beltrán**
 Presidente Municipal Constitucional





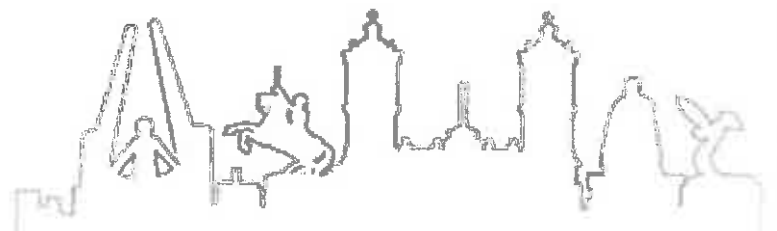
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 1. Seguridad de la Gente.

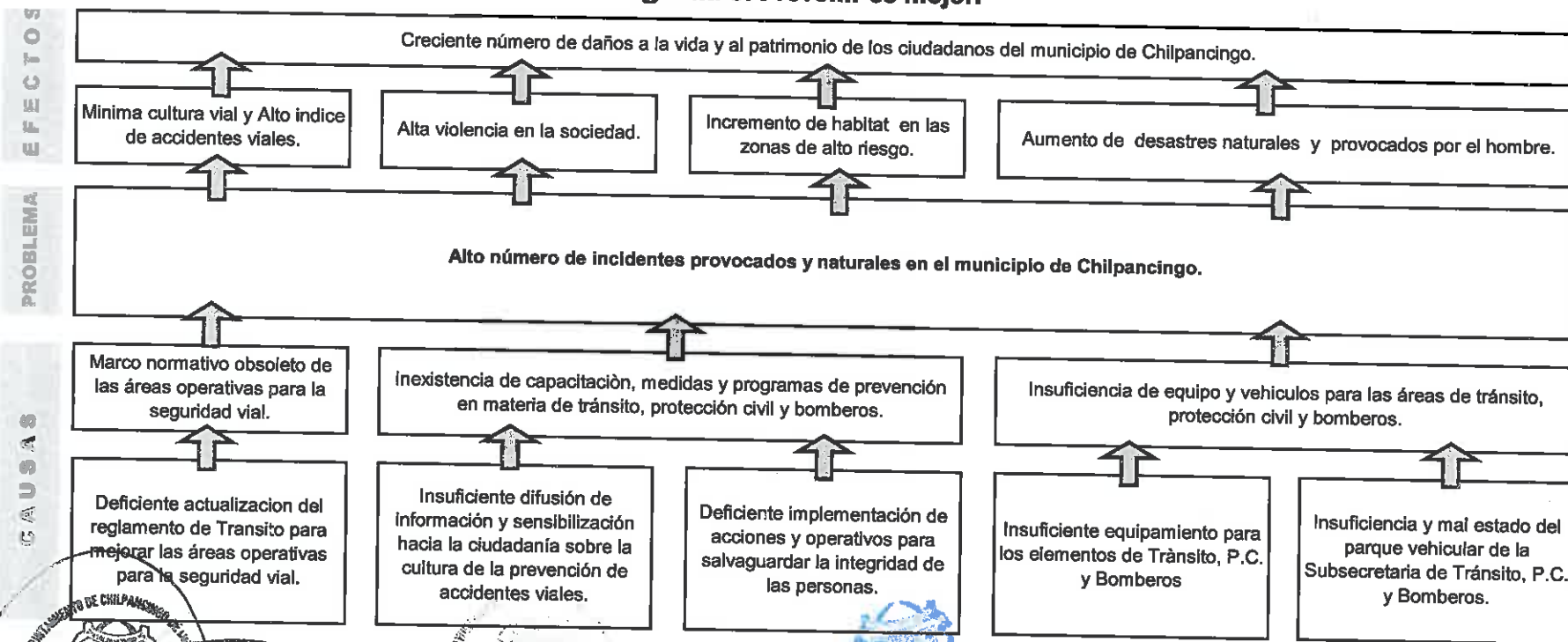
Programa 3. Prevenir es mejor, b).- protección civil y bomberos.





Árbol de Problema

Eje I. Seguridad de la Gente. Programa 3. Prevenir es mejor.



A. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
Elaboró
Cmte. José Agustín Maldonado García.
Subsecretario de Tránsito y Vialidad
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD MUNICIPAL

Revisó
Lic. José Rubén Fuentes Acosta.
Encargado Secretaria de Planeación y

Aprobó
Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del

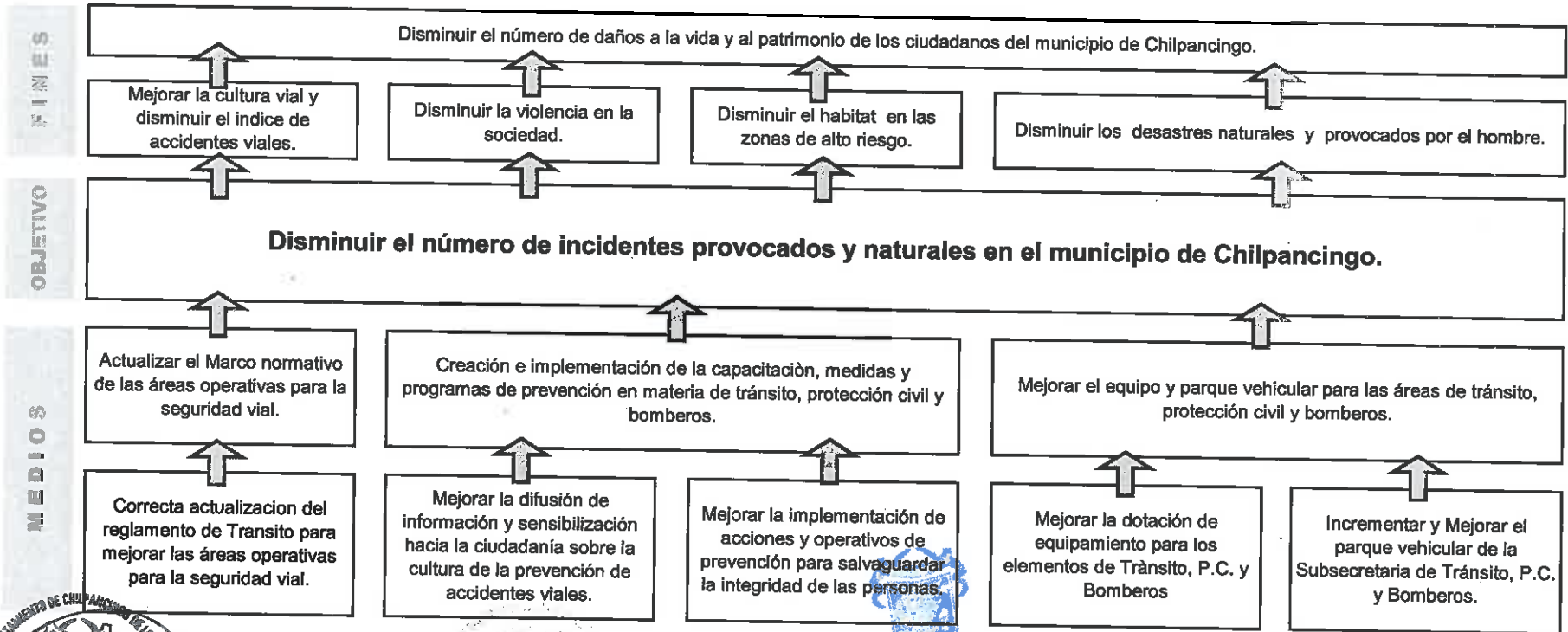
Vc. Bo.
Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal
Órgano de Control Interno Municipal

(Handwritten signatures in blue ink)



Árbol de Objetivos

Eje I. Seguridad de la Gente. Programa 3. Prevenir es mejor.



AL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
2018-2021
Elaboró
Lic. José Agustín Maldonado García.
Subsecretario de Tránsito y Vialidad
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

Revisó
Lic. José Rubén Fuentes Acosta.
Encargado Secretaría de Planeación y

Aprobó
Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del

Mo. Bo.
Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Gro., 2018-2021
Órgano de Control Interno Municipal



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN:		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		3.- Prevenir es mejor.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Seguridad Pública Municipal.					
UNIDADES RESPONSABLES		Subsecretaría de Tránsito Municipal; DIRECCION DE PROTECCION CIVIL; Coordinación administrativa					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir el número de daños a la vida y al patrimonio de los ciudadanos, mediante la disminución del número de incidentes provocados y naturales en el municipio de Chilpancingo.	Tasa de variación del número de daños por incidentes viales en el municipio.	Disminuir la cantidad de daños por incidentes viales en un 5%.	Anual	Tasa de variación del número de daños por incidentes viales en el municipio= $[(\text{Total de daños 2019}/\text{Total de daños 2020})-1] \times 100$. $TVNDIVM = [(TD2019/2020)-1] \times 100$.	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Que sucedan incidentes viales en el municipio.
Propósito	El Municipio de Chilpancingo, disminuye el número de incidentes provocados y naturales.	Tasa de variación del número de incidentes viales en el municipio.	Disminuir la cantidad de incidentes viales en un 10%.	Anual	Tasa de variación del número de incidentes viales en el municipio= $[(\text{Total de incidentes viales 2019}/\text{Total de incidentes viales 2020})-1] \times 100$. $TVNIVM = [(TIV2019/2020)-1] \times 100$.	Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Que sucedan incidentes viales en el municipio.
Componente A	Marco normativo de las áreas operativas para la seguridad vial actualizado.	Porcentaje de áreas operativas con marco normativo actualizado.	Actualizar el marco normativo de las áreas operativas al 100%.	Semestral	Porcentaje de áreas operativas con marco normativo actualizado= $(\text{Total de áreas operativas con marco normativo actualizado}/\text{Total de áreas operativas}) \times 100$. $PAPCMNA = (TAOCMNA/TAO) \times 100$.	Informe anual de la Subsecretaría de Tránsito Municipal.	Exista disposición de los funcionarios y servidores públicos para la actualización.
Componente B	La capacitación, medidas y programas de prevención en materia de tránsito, protección civil y bomberos, creadas e implementadas.	Porcentaje de acciones implementadas en materia de tránsito y vialidad.	Implementar en un 100% las acciones necesarias en materia de tránsito y vialidad.	Semestral	Porcentaje de acciones implementadas en materia de tránsito y vialidad= $(\text{Total de acciones implementadas}/\text{Total de acciones necesarias}) \times 100$. $PAIMTV = (TAI/TAN) \times 100$.	Informe anual de la Subsecretaría de Tránsito Municipal.	Exista disposición de los funcionarios y servidores públicos para su realización.
Componente C	El equipo y parque vehicular para las áreas de tránsito, protección civil y bomberos mejorados.	Porcentaje de necesidades cubiertas en equipo y parque vehicular en el área de tránsito municipal.	Resolver las necesidades en equipo y parque vehicular en un 15%.	Semestral	Porcentaje de necesidades cubiertas en equipo y parque vehicular en el área de tránsito municipal= $(\text{Total de necesidades cubiertas}/\text{Total de necesidades}) \times 100$. $PNCEPVATM = (TNC/TN) \times 100$.	Informe anual de la Subsecretaría de Tránsito Municipal.	Que se programen acciones de equipamiento y mejoramiento del parque vehicular.
Actividad A1	Actualización del reglamento de Tránsito para mejorar las áreas operativas para la seguridad vial.	Porcentaje de actualización del Reglamento de Tránsito.	Realizar la actualización del Reglamento de Tránsito en un 100%.	Trimestral	Porcentaje de actualización del Reglamento de Tránsito= $(\text{Total de capítulos actualizados}/\text{Total de capítulos del Reglamento}) \times 100$. $PART = (TCA/TCR) \times 100$.	Informe anual de la Subsecretaría de Tránsito Municipal.	Exista disposición de los funcionarios y servidores públicos para su realización.
Actividad B1	Mayoramiento de la difusión de información y sensibilización hacia la ciudadanía sobre la cultura de la prevención de accidentes viales.	Porcentaje de población informada y sensibilizada sobre la cultura de la prevención de accidentes viales.	Informar y sensibilizar a un 5% de la población sobre la cultura de la prevención de accidentes viales.	Trimestral	Porcentaje de población informada y sensibilizada sobre la cultura de la prevención de accidentes viales= $(\text{Total de población informada y sensibilizada}/\text{Total de población proyectada}) \times 100$. $PPISCPAV = (TPIS/TPP) \times 100$.	Informe anual de la Subsecretaría de Tránsito Municipal.	Que la población asista y participe de los eventos.



H. Ayuntamiento Municipal de
Chilpancingo de los Bravo
2018-2021



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN:		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		3.- Prevenir es mejor.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Seguridad Pública Municipal.					
UNIDADES RESPONSABLES		Subsecretaría de Tránsito Municipal; DIRECCION DE PROTECCION CIVIL; Coordinación administrativa					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	
Actividad B2	Mejoramiento en la implementación de acciones y operativos de prevención para salvaguardar la integridad de las personas.	Porcentaje de población atendida por la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Atender en un 100% a la población proyectada.	Trimestral	Porcentaje de población atendida por la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad=(Total de población atendida/Total de población proyectada)x 100. PPASTV=(TPA/TPP)*100	Informe anual de la Subsecretaría de Tránsito Municipal.	Que la población acuda a realizar trámites y participe de los operativos.
Actividad C1	Mejoramiento en la dotación de equipamiento para los elementos de Tránsito, P.C. y Bomberos.	Porcentaje de elementos de Tránsito y Vialidad equipados.	Equipar en un 70% a los elementos de Tránsito y Vialidad.	Trimestral	Porcentaje de elementos de Tránsito y Vialidad equipados=(Total de elementos equipados/Total de elementos)x 100. PETVE=(TEE/TE)*100	Informe anual de la Subsecretaría de Tránsito Municipal.	Que se programen acciones de dotación de equipo.
Actividad C2	Mejoramiento del parque vehicular de la Subsecretaría de Tránsito, P.C. y Bomberos.	Porcentaje de unidades vehiculares en servicio de la subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Mejorar en un 10% el parque vehicular de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	Trimestral	Porcentaje de unidades vehiculares en servicio de la subsecretaría de Tránsito y Vialidad=(Total de unidades en servicio/Total de unidades)x 100. PUVSSTV=(TUS/TU)*100	Informe anual de la Subsecretaría de Tránsito Municipal.	Que se programen acciones de mejoramiento del parque vehicular.

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
Elaboró
Lic. José Agustín Maldonado García
Subsecretario de Tránsito y Vialidad
CHILPANCIINGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

Revisó
Lic. José Rubén Fuentes Acosta
Encargado de Secretaría de Planeación y Presupuesto

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo
Aprobó
Lic. Efrén El Carrnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Vo. Bo.
Lic. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal

(Handwritten signatures and marks)



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad.	
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD DIRECCION DE PROTECCION CIVIL COORDINACION ADMINISTRATIVA	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1.Gobierno	1.7 Asuntos de orden público y de seguridad	1.7.3. Otros asuntos de Orden público y Seguridad
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos	
ANTECEDENTES		
<p>Reglamento de Tránsito y Vialidad para las Vías Públicas del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, por acuerdo de cabildo emitido el trece de marzo del año dos mil ocho, en el ejercicio pleno de la facultades conferidas en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Guerrero, 63 fracción VI y 196 fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Bando de Policía y Gobierno Municipal Artículo 82. Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas administrativas, aplicadas a ciudadanos que transgredan lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno y en los reglamentos municipales, calificación y sanción que se hará de acuerdo a lo establecido en los ordenamientos legales antes citados, a la fracción II del Bando de Policía y Gobierno de Municipio, correspondiendo la aplicación de las sanciones administrativas a los Jueces Calificadores.</p>		



El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Guerrero, a los 13 días del mes de marzo del año 2020.

[Handwritten signature]



SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>Eje 1 Seguridad de la Gente</p>	<p>Recuperar la confianza de la Ciudadanía para una mejor Gobernabilidad</p>	<p>Recuperar la confianza Ciudadana a través de la participación social, en el marco de la Legalidad y el Estado de Derecho.</p>	<p>X.2.4.1 Fomentar una cultura contra la violencia hacia las mujeres y el respeto a los derechos humanos. X.2.4.2 Identificar y atender las zonas de mayor incidencia delictiva para establecer programas de intervención específica de prevención de la violencia y la delincuencia. X.2.4.3 Reforzar el modelo de Seguridad en mi Escuela, a través del cual se impulse la prevención social en tres ejes principales: prevención de conductas delictivas, educación vial y cultura de la legalidad. X.2.4.4 Organizar la creación de Comités Escolares conformados por autoridades, maestros y padres de familia para prevenir y evitar la violencia escolar. X.2.4.5 Empezar un proyecto de cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización de la ciudadanía y de los servidores públicos. X.2.4.6 Fortalecer la cultura de la denuncia a través de los instrumentos de comunicación entre la sociedad y las autoridades. X.2.4.7 Actualizar el Reglamento de Tránsito y Vialidad, acorde a las necesidades actuales en el municipio. X.2.4.8 Iniciar una fuerte campaña de concientización para evitar el uso del celular u otro dispositivo móvil al conducir. X.2.4.9 Promover la realización de controles de alcoholemia mediante alcoholímetro en el municipio. X.2.4.10 Actualizar y colocar señalización vial en las principales calles y avenidas del municipio, así como semaforización vial, peatonal, torretas y faros. X.2.4.11 Diseñar un software</p>
---	--	--	--


 Ayuntamiento de Chilpancingo
 2018-2021
 C.A.L.E.D.


 AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO
 2018-2021
 SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

Handwritten signature

Handwritten signature

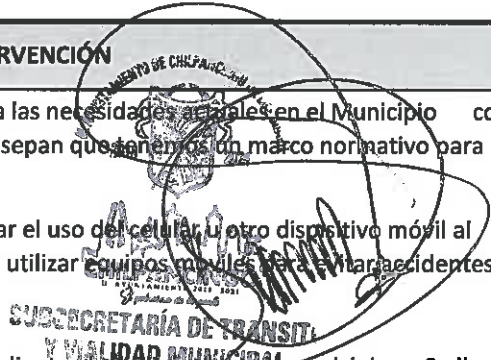
Handwritten signature



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Confianza Ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD DIRECCION DE PROTECCION CIVIL COORDINACION ADMINISTRATIVA
COBERTURA	
<p>La Subsecretaría de Tránsito y Vialidad de acuerdo al Bando de Policía y Buen Gobierno y el reglamento de tránsito y vialidad (Sin actualizar desde 2014), En el Municipio de Chilpancingo tenemos un aproximado de 235,144.29 habitantes de los cuales utilizan vehículo de motor un total de 117 909 son cifras oficiales de INEGI. Se llevan a cabo pláticas para fomentar la educación vial así como operativos para concientizar ala ciudadanía y evitar sea sancionado con multas administrativas por faltas al Reglamento de Tránsito.</p> <p>Con los operativos sean reducido un 70% en accidentes viales en esta capital de Chilpancingo e igual manera sea logrado que el operativo uno y uno evite el congestionamiento vial.</p> <p>Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo asienta a la ciudad de Chilpancingo, que es la capital estatal y la segunda ciudad mas poblada del Estado. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km2. Se caracteriza por presentar durante la última decada un patron expansivo de urbanizacion. Actualmente asienta poco mas de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administracion la Poblacion Potencial. y aunque muestra una tendencia a la estabilizacion de su crecimiento demografico, se estima que su poblacion superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicacion de programas con una poblacion objetivo de 187,000 habitantes, la cual se considera como la Poblacion Beneficiada.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>X.2.4.7 Actualizar el reglamento de Transito y Vialidad, acorde a las necesidades actuales en el Municipio con la finalidad de apoyarse con reglamento para que los ciudadanos sepan que tienen un marco normativo para sancionar.</p> <p>X.2.4.8 Iniciar una fuerte campaña de concientización para evitar el uso del celular u otro dispositivo móvil al conducir. Con la finalidad de concientizar a la ciudadanía al no utilizar equipos móviles para evitar accidentes o muertes.</p> <p>X.2.4.9 Promover la realizacion de controles de alcoholemia mediante alcohómetro en el municipio. Se llevan acabo operativos para evitar accidentes viales por un conductor que va alcoholizado y evitar muertes.</p>	

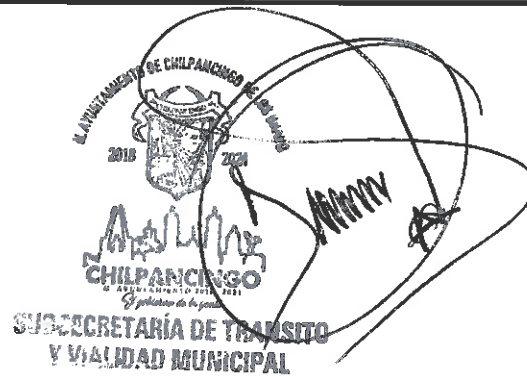


X.2.4.10 Actualizar y colocar señalización vial en las principales calles y avenidas del municipio, así como semaforización vial, peatonal, torretas y faros. Evitar congestinamiento vial por eso se realizar pintas y colocacionde señalamientos viales y el peaton tambien sea respetado y mantener los semaforos actualizados para con ello mas fluides vehicular.

X.2.4.11 Diseñar un software administrativo de la Subsecretaria de Transito y Vialidad enfocado a cubrir necesidades primordiales de información de manera que se pueda contar con un banco de infracciones, control en los permisos de circulación y expedición de licencias de conductores. tenemos todos esos tramites con la actualicion del software administrativo nos garantizamejor laatencion ciudadanaque realiza sus tramites.

X.2.4.12 Implementar en coadyuvancia con la Secreatria de Finanzas y Administracion el cobro de infracciones de manera móvil con cargo a tarjetas bancarias. Seriamas eficaz para los infractores que tiene que venir apagar hasta los oficinas de esta Subsecretaria de Transito y Vialidad.

X.2.4.13 Aplicar un enérgico programa de retiro de "apartados" en vías públicas, así como de uso indebido de vías por particulares. Se lleva acabo un operativo de nomina "operativo escoba" se realiza en diferentes calles y avenidas de capital.



A handwritten blue ink mark resembling a stylized '9' or 'g'.

A handwritten blue ink signature.

A handwritten blue ink signature.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Confianza ciudadana para una mejor Gobernanza
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y VIALIDAD DIRECCION DE PROTECCION CIVIL COORDINACION ADMINISTRATIVA

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA





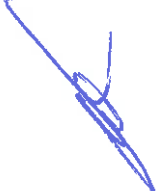
Las necesidades de realización del presente programa se estiman de la siguiente manera:

PRESUPUESTO

\$58,967,177.61

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 3. Prevenir es mejor.														PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Atención a solicitudes de los ciudadanos para los apoyos en diferentes asuntos relacionados con esta Subsecretaría.	Solicitudes	3700	3,700	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$11,383,809.24
Impartir pláticas de Educación Vial en diferentes instituciones educativas, choferes del transporte público y ciudadanía.	Pláticas	145	4,000	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$5,482,948.92
Campaña permanente para el uso del "Cinturón de Seguridad".	Campaña	48	6,000	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$14,033,772.27
Operativo "Conductor Designado".	Operativo	48	6,000	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$7,795,898.94
Operativo de "Seguridad Vial" (Mercado).	Operativo	96	18,000	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	\$13,417,062.06
Gestionar Contratación de trabajadores con experiencia Agentes de Tránsito para poder cubrir los vacíos con mayor problemática vehicular.	Gestión	40	18,000	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	\$3,225,264.07
Mantenimiento de parque vehicular.	Vehículos	27	147,000	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$3,628,423.11
TOTAL:															\$58,967,178.61	



SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL






MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 3: PREVENIR ES MEJOR.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
UNIDADES RESPONSABLES:		H.CUERPO DE BOMBEROS	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1.Gobierno	1.7 Asuntos de orden público y de seguridad	1.7.3. Otros asuntos de Orden público y Seguridad	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		E. Prestación de Servicios Públicos	
ANTECEDENTES			
<p>Bando de Policia y Gobierno Municipal Artículo 122. El Ayuntamiento fomentara la proteccion civil mediante mdidas y acciones destinadas a la prevencion y auxilio de la poblacion ante la ebventualidad de un desastre, en terminos de lo que establezcan las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales en la materia, con base en el Programa de Nacional de Proteccion Civil.</p> <p>El Ayuntamiento contara con al Direccion de Proteccion Civil y Heroico Cuerpo de Bomberos, mismo que operarán en el Programa Municipal Tendiente a la prevencion de situaciones de alto riesgo, siniestros o desastres natulares y, en caso coadyuvará en el auxilio de a la poblacion afectada conforme a las leyes de la materia.</p> <p>En caso de siniestro o desastre, el Ayuntamiento dictará los acuerdos y ejecutará las tareas de prevencion y auxilio necesarias para cuidar la seguridad de la poblacion y de los bienes , en coordinacion con los Consejos de Participacion Ciudadana para la Proteccion Civil.</p>			
<p>El H. Cuerpo de Bomberos Municipal es una noble institucion publica que sirve a la sociedad de Chilpancingo de los Bravo desde el año 1958.</p> <p>Brinda servicios de atencion de urgencias y emergencias durante cualquier suceso o calamidad (Huracanes, Terrermotos e Incendios), de igual forma se encarga de la capacitacion y preparacion de la sociedad para estar prevenidos ante cualquier situacion que ponga en riesgo la integridad fisica o de su patrimonio.</p> <p>A travez de los numeros de atencion de emergencias la poblacion en general puede solicitar la atencion imediata de los siniestros que se sucitan, el personal de este unidad tiene 2 minutos para para tomar el equipo necesario, dependiendo de la emergencia atender.</p>			

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 3. PREVENIR ES MEJOR.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.
UNIDADES RESPONSABLES:	H. CUERPO DE BOMBEROS.


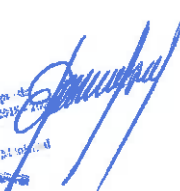




PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
VII.1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos.	1.6. Salvaguardar los bienes y el entorno de los guerrerenses ante desastres naturales. 	1.6.1. Garantizar la prevención oportuna como principal estrategia ante desastres naturales y errores humanos para salvaguardar la vida de y los bienes de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer, en coordinación con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, la zonificación en áreas de riesgo por fenómenos naturales en el Estado. • Consolidar los programas de simulacros en escuelas, hospitales, oficinas y puntos de mayor afluencia. • Apoyar con equipo a los grupos de voluntarios de ayuda en desastres naturales. • Consolidar el sistema de información que se difunde en tiempo real, a través de la Internet, a todos los guerrerenses, sobre qué hacer en casos de emergencia, números telefónicos de auxilio y lista de albergues a los que podrán acudir en caso de evacuación. • Incrementar, en coordinación con la Secretaría de Protección Civil, el número de talleres de primeros auxilios en escuelas públicas y zonas de alto riesgo. • Fortalecer las políticas públicas para la prevención de desastres. • Articular acciones conjuntas con la sociedad y las instituciones educativas para el monitoreo de zonas de riesgo y fomentar la cultura de la protección civil. • Capacitar a los núcleos poblacionales en materia de control y combate de incendios

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
------	-----------	-------------	-------------------

<p>Eje 1 Seguridad de la Gente. Programa 3. B). Proteccion Civil y Bomberos.</p>	<p>Implementar medidas de prevencion en materia de proteccion civil y bomberos.</p>	<p>Fortalecer las medidas para enfrentar las contingencias naturales, cada vez frecuentes por el cambio climatico.</p>	<p>X.2.4.17 Vigilar y monitorear que las barrancas de alto riesgo, s encuentren en condiciones adecuadas en sus cauces naturales. X.2.4.18 Inspeccionar y combatir de enjambres de abejas africanizadas reportados por la ciudadanía y los identificados por proteccion civil. X.2.4.24 Organizar y capacitar a los elementos que participan en acciones de prevencion, atencion y reconstruccion, asi como a los elementos del H. Cuerpo de bomberos. X.2.4.27 Mejorar las intalaciones, el equipo y los vehiculos de la coordinacion de Proteccion Civil y del Honorable Cuerpo de Bomberos, buscando activamente fuentes alternas de financiamiento al municipio. X.2.4.28 Dar mantenimiento y/o adquirir equipo contra incendio para equiparal personal operativo que atiende las emergencias. X.2.4.29 Organizar, difundir, prevenir y controlar los eventos relacionados con los incendios forestales. X.2.4.30 Implementar y consolidar un sistema de informacion y control de los fenomenos naturales. X.2.4. 31 Promover el alertamiento masivo para dar mayor cobertura y aviso oportuno a la poblacion ante agente naturales. X.2.4.32 Realizar operativos de prevencion y verificacion para comprobar el cumplimiento de las normas de Seguridad en establecimientos e instituciones públicas y privadas. X.2.4.33 Fomentar la cultura de proteccióncivil mediante la difusión de reglas de seguridad y capacitación a la ciudadanía. X.2.4.34 Promover la formación y</p>
--	---	--	--



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 3: PREVENIR ES MEJOR.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.
UNIDADES RESPONSABLES:	H.CUERPO DE BOMBEROS.
COBERTURA	
<p>En el Municipio de Chilpancingo tenemos un aproximado de 235,144.29 habitantes de los cuales estan propensos a sufrir por alguna eventualidad de un desastre. Se llevan a cabo capacitaciones sobre como actuar durante y despues de un desastre natural y o situaciones de mergencia, ademas se llevan a cabo operativos para el monitoreo de barrancas y causes de rios.</p> <p>Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo asienta a la ciudad de Chilpancingo, que es la capital estatal y la segunda ciudad mas poblada del Estado. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km2. Se caracteriza por presentar durante la ultima decada un patron expansivo de urbanizacion. Actualmente asienta poco mas de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administracion la Poblacion Potencial. y aunque muestra una tendencia a la estabilizacion de su crecimiento demografico, se estima que su poblacion superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicacion de programas con una poblacion objetivo de 187,000 habitantes, la cual se considera como la Poblacion Beneficiada.</p> <p>El H. Cuerpo de Bomberos Municipal es una noble institucion publica que sirve a la sociedad de Chilpancingo de los Bravo desde el año 1958.</p> <p>Brinda servicios de atencion de urgencias y emergencias durante cualquier suceso o calamidad (Huracanes, Terrermotos e Incendios), de igual forma se encarga de la capacitacion y preparacion de la sociedad para estar prevenidos ante cualquier situacion que ponga en riesgo la integridad fisica o de su patrimonio. A travez de los numeros de atencion de emergencias la poblacion en general puede solicitar la atencion inmediata de los siniestros que se sucitan, el personal de este unidad tiene 2 minutos para para tomar el equipo necesario, dependiendo de la emergencia atender.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	

X.2.4.17 Vigilar y monitorear que las barrancas de alto riesgo, s encuentren en condiciones adecuadas en sus cauces naturales.

X.2.4.18 Inspeccionar y combatir de enjambres de abejas africanizadas reportados por la ciudadanía y los identificados por proteccion civil.

X.2.4.24 Organizar y capacitar a los elementos que participan en acciones de prevencion, atencion y reconstruccion, asi como a los elementos del H. Cuerpo de bomberos.

X.2.4.27 Mejorar las intalciones, el equipo y los vehiculos de la coordinacion de Proteccion Civil y del Honorable Cuerpo de Bomberos, buscando activamente fuentes alternas de financiamiento al municipio.

X.2.4.28 Dar mantenimiento y/o adquirir equio contra incendio para equiparal personal operativo que atiende las emergencias.

X.2.4.29 Organizar, difundir, prevenir y controlar los eventos relacionados con los incendios forestales.

X.2.4.30 Implementar y consolidar un sistema de informacion y control delos fenomenos naturales.

X.2.4. 31 Promover el alertamiento masivo para dar mayor cobertura y aviso oportuno a la poblacion ante agente naturales.

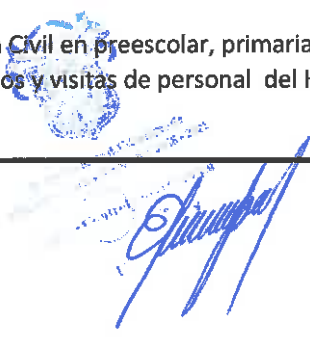
X.2.4.32 Realizar operativos de prevención y verificación para comprobar el cumplimiento de las normas de Seguridad en establecimientos e instituciones públicas y privadas.

X.2.4.33 Fomentar la cultura de proteccióncivil mediante la difusión de reglas de seguridad y capacitación a la ciudadanía.

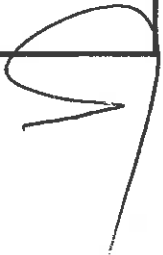
X.2.4.34 Promover la formación y renovaciónde los Comités de Protección Civil y Prevención de Desastres.

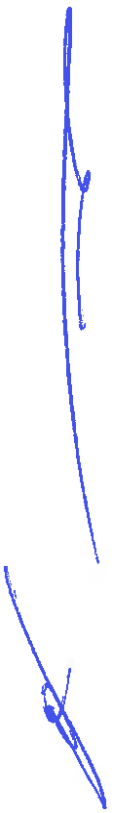
X.2.4.35 Fomentar las Semanas de Proteccion Civil en preescolar, primarias y secundarias atreves de periodicos murales, simulacros, concurso de dibujo, cursos y visitas de personal del H. Cuerpo de bomberos y proteccion civil.

9

A circular official stamp is partially visible, with a blue ink signature written over it.

A small, stylized handwritten signature in blue ink.

A large, bold handwritten signature in black ink, possibly reading 'S'.

A long, vertical handwritten signature in blue ink on the right margin of the page.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 3: PREVENIR ES MEJOR.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA.
UNIDADES RESPONSABLES:	HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS.

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Las necesidades de realización del presente programa se estiman de la siguiente manera:

PRESUPUESTO

\$15,540,960.63

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 3. Prevenir es mejor.													PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.	
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
Realizar la gestion de Equipos de proteccion personal para el combate de incendios estructurales.	Solicitudes	125	1,000,000	7	8	10	9	9	15	8	15	12	10	10	12	\$700,000.00
Buscar mediante donaciones obtene equipos de proteccion personal para el amanejo de abejas y de vida silvestre.	Solicitudes	117	1,000,000	8	15	15	10	9	10	3	10	9	10	8	10	\$1,540,960.00
Realizar boteos entre la ciudadanía para la obtencio del recurso para la adquisicion de equipos de computacion paa esta unidad administrativa.	Campaña	109	2,000	8	12	6	5	8	10	10	8	9	10	10	7	\$1,000,000.00
Elaborar una bitacora vehicular para programar las revisiones de las unidades y poder realizar los servicios preventivos de las unidades de atencion a emergencias.	Operativo	48	100,000	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$1,000,000.00
Realizar una gestion y dar un buen seguimiento para obetner nuevas unidades de atencion a emergencias.	Solicitudes	116	100,000	5	13	10	7	7	10	8	15	9	10	12	10	\$700,000.00
elaborar una programacion para establecer una buena comunicacion y poder capacitar a los pobladores de las comunidades en materia de incendios.	Capacitacion	26	150,000	8	10	5	5	5	8	12	12	12	9	10	12	\$5,900,000.00
elaborar ofcos de peticion para solicitar la herramienta nesesaria para buen desempeño de las actividades propias de esta unidad.	Solicitudes	115	2,000,000	10	10	10	10	9	8	9	8	9	10	9	0	\$700,000.00
Convocar a reuniones con las secretaria de proteccion civil del estado y proteccion civil municipal para realizar el estudio de las zonas de riesgo de nuestro municipio.	Reuniones	19	2,690,000	4	4	2	2	2	0	2	1	2	0	0	0	\$2,657,905.21
Realizar reuiones con sedatus para Integrar las partes que integraran el archivo digital del atlas de riesgo.	Reuniones	19	30,000,000	4	4	2	2	1	0	0	2	0	2	2	0	\$1,000,000.00

\$15,198,865.21



Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 1. Seguridad de la Gente.

Programa 4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.



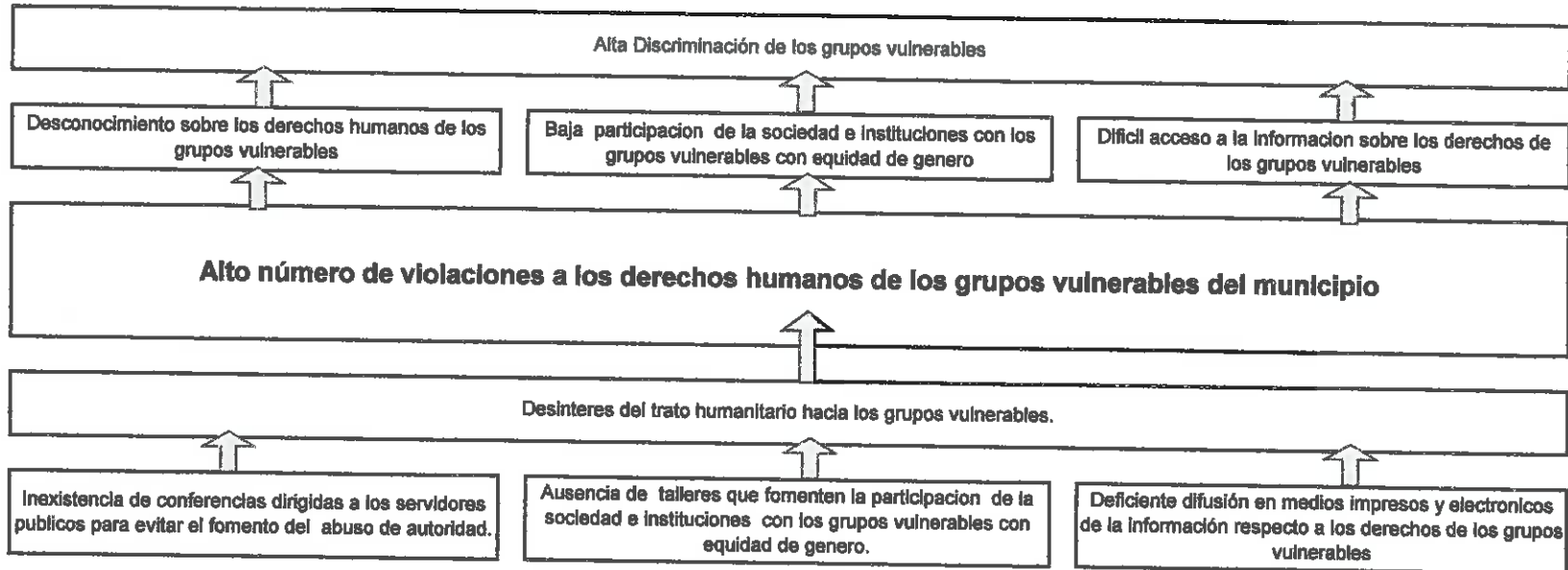


Árbol del Problema

EJE I : SEGURIDAD DE LA GENTE

PROGRAMA IV. DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS

EFECTOS
PROBLEMA
CAUSAS



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



Secretaría de Planeación y Presupuesto



Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del



Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal



Árbol de Objetivos

EJE I : SEGURIDAD DE LA GENTE

PROGRAMA IV. DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS

FINES

Mejorar la Inclusión de los grupos vulnerables

Mejorar el conocimiento sobre los derechos humanos de los grupos vulnerables

Mejorar la participación de la sociedad e instituciones con los grupos vulnerables con equidad de género

Facil acceso a la información sobre los derechos de los grupos vulnerables

OBJETIVO

Disminución del número de violaciones de los derechos humanos de los grupos vulnerables del municipio.

MEDIOS

Mejorar el interes del trato humanitario hacia los grupos vulnerables.

Existencia de conferencias dirigidas a los servidores publicos para evitar el fomento del abuso de autoridad.

Implementación de Talleres que fomenten la participación de la sociedad e instituciones con los grupos vulnerables con equidad de género.

Mejorar la difusión en medios impresos y electronicos de la información respecto a los derechos de los grupos vulnerables

Handwritten mark

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
CHILPANCINGO
Dirección de Discapacidad
SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO SOCIAL Y MUNICIPAL

Revisado
2018 2021
Secretaría de Planeación y Presupuesto

Aprobo
Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del

Vc. Bo.
H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo
Lic. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal

Handwritten signature

Handwritten signature



H. Ayuntamiento Municipal de
Chilpancingo de los Bravo

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PROG. 4 Derechos y Obligaciones ciudadanas.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Social					
UNIDADES RESPONSABLES		Dirección de Discapacidad.					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la inclusión de los grupos vulnerables del municipio, mediante la disminución de las violaciones de sus derechos humanos.	Porcentaje de Población con vulnerabilidad beneficiada.	Lograr el 20% de la población con vulnerabilidad en las actividades que se brindan u ofertan	Anual	$\text{Porcentaje de población con vulnerabilidad beneficiada} = \frac{\text{Total de población beneficiada}}{\text{Total de población vulnerable}} * 100$ $\text{PPVB} = \frac{\text{TPB}}{\text{TPV}} * 100$	Base de datos y documentos de petición de inclusión que se reciban en la Dirección de Discapacidad así como en la Secretaría de Bolsa de trabajo del estado, durante el año de aplicación del programa.	Que la población con vulnerabilidad acceda a los beneficios.
PROPÓSITO	Los grupos vulnerables del municipio, disminuyen las violaciones de sus derechos humanos.	Porcentaje de población vulnerable con violación de sus derechos humanos.	Se logre una disminución del 25% de quejas de violación de derechos humanos.	Anual	$\text{Porcentaje de población vulnerable con derechos violentados} = \frac{\text{Total de población con derechos violentados}}{\text{Total de población vulnerable}} * 100$ $\text{PPVDV} = \frac{\text{TPDV}}{\text{TPV}} * 100$	Información Proporcionada por la CNDH en Chilpancingo, mediante oficio existente en la Dirección de Discapacidad.	Que existan grupos vulnerables violentados.
COMPONENTE 1	Trato humanitario a los grupos vulnerables mejorado.	Porcentaje de atención digna que se brinda a la población vulnerable.	Se logre un aumento de trato digno de un 25% con los resultados positivos a favor de los grupos vulnerables.	Semestral	$\text{Porcentaje de atención digna a los grupos vulnerables} = \frac{\text{Total de atención digna a grupos vulnerables}}{\text{Total de grupos vulnerables}} * 100$ $\text{PADGV} = \frac{\text{TADGV}}{\text{TGV}} * 100$	Información Proporcionada por cada area del H. ayuntamiento y/o dependencia externa que se relacione con los grupos vulnerables en Chilpancingo, mediante oficio existente en la Dirección de Discapacidad.	Que los grupos vulnerables sean tratados indignamente.
ACTIVIDAD 1.1	Impartición de Conferencias dirigidas a los servidores públicos para evitar el fomento del abuso de autoridad.	Porcentaje de las conferencias realizadas para evitar el abuso de autoridad.	Se alcance a realizar un 50% de las conferencias programadas para evitar el abuso de autoridad.	Trimestral	$\text{Porcentaje de conferencias realizadas} = \frac{\text{Total de conferencias realizadas}}{\text{Total de conferencias programadas}} * 100$ $\text{PCR} = \frac{\text{TCR}}{\text{TCP}} * 100$	Información Proporcionada por la Dirección de Discapacidad mediante calendario de actividades y documentos que prueben la realización de las conferencias.	Asistencia de los Servidores Públicos a las conferencias.

CALED.



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PROG. 4 Derechos y Obligaciones ciudadanas.					
DEPENDENCIA:		Secretaría de Desarrollo Social					
UNIDADES RESPONSABLES		Dirección de Discapacidad.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
ACTIVIDAD 1.2	Realización de talleres que fomenten la participación de la sociedad e instituciones con los grupos vulnerables con equidad de genero.	Porcentaje de talleres con la participacion de la sociedad y los grupos vulnerables.	Se alcance a realizar un 50% de talleres programados para la participacion de la sociedad con los grupos vulnerables.	Trimestral	Porcentaje de talleres realizados=(Total de talleres realizados/Total de talleres programados)*100 $PTR=(TTR/TTP)*100$	Informacion Proporcionada por la Direccion de Discapacidad mediante calendario de actividades y documentos que prueben la realizacion de los talleres.	La ciudadanía se integra a los talleres de los grupos vulnerables.
ACTIVIDAD 1.3	Entrega de medios impresos, electronicos; información respecto a los derechos de los grupos vulnerables	Porcentaje de Acciones Realizadas para la difusión de los derechos de la poblacion vulnerable.	Que se realice un 50% de las acciones programadas para dar a conocer los derechos humanos de los grupos vulnerable	Trimestral	Porcentaje de información realizada=(Total de Información entregada/Total de información programada)*100 $PIR=(TIE/TIP)*100$	Información Proporcionada por la Direccion de Discapacidad mediante calendario de actividades y documentos que prueben la realizacion de la entrega de información.	La población se interese por conocer los derechos de los grupos vulnerables.

g



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Social y Humano	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Discapacidad	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN
1 GOBIERNO	1,2 JUSTICIA.	1.2.4. DERECHOS HUMANOS
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E Prestación de Servicios Públicos	
ANTECEDENTES		
Las personas con discapacidad carecen de conocimiento de sus derechos como seres humanos ante la sociedad y gobierno, son pocos los conocimientos que tienen respecto a sus derechos y como tal esta situacion los hace mas vulnerables ante los demás.		

g



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Discapacidad
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	
A lo largo del tiempo las personas con discapacidad han vivido sumergidos en la ignorancia de sus derechos como seres humanos, cuestión que ha dado lugar en la actualidad a su discriminación social e institucional, y por parte propia el rezago de querer salir y ser parte en el ámbito social, un caso no de todos pero si de la mayoría, ya que la propia familia ayuda a mantenerlos excluidos en sus viviendas o muy apartados de la vida social, faltando con ello al derecho de libertad que como ciudadanos todos tenemos.	
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)	
OBJETIVOS	
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)	
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS	
De conformidad con lo establecido en el artículo 1ro., de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a los Derechos Humanos de las personas nacionales y/o extranjeros, "... Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.."	

[Handwritten signature]
M. A. [Handwritten name]
C. M. [Handwritten name]
E. M. E. D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaria de Desarrollo Social y Humano	
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Discapacidad	
ALINEACIÓN			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
I. GUERRERO SEGURO Y DE LEYES BAJO EL MARCO DE DERECHOS HUMANOS.	<p>Objetivo 1.1. Consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero.</p> <p>Objetivo 1.5. Observar el pleno ejercicio y respeto de los derechos humanos y el combate a la discriminación.</p>	<p>Estrategia 1.1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para tener un Guerrero con Orden y Paz. Implementar mecanismos y acciones que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones de carácter público</p> <p>Estrategia 1.5.1. Proteger los derechos humanos y la erradicación de la discriminación como motores de una sociedad apegada y respetuosa de la Ley.</p>	<p>Impulsar una cultura de igualdad jurídica y equidad social; garantizar los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables, con el fin de fortalecer la democracia.</p> <p>Crear mecanismos para la observancia de la ley; nadie por encima del marco legal.</p> <p>Coadyuvar con asociaciones civiles y no gubernamentales para vigilar y difundir los derechos humanos en la entidad.</p> <p>Tomar las medidas necesarias para garantizar que los grupos vulnerables sean respetados en sus derechos humanos.</p>
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
1 Seguridad De La Gente.	<p>Garantizar la protección de los Derechos Humanos</p>	<p>Fomentar el respeto a los valores y actitudes que protejan los derechos humanos, así como diseñar las medidas institucionales para su defensa.</p>	<p>X.2.5.1 Reglamentar y difundir los derechos y obligaciones del ciudadano ante la sociedad.</p> <p>X.2.5.5 Promover la sensibilización y concientización de la ciudadanía con relación a los derechos de las personas con discapacidad y a estos los derechos que como ciudadano tienen ante las autoridades y ante la sociedad, haciéndolo saber mediante medios de informativos escritos y electrónicos.</p>

H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero
 Dirección de Discapacidad
 2020

A.M.E.D.
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Discapacidad
COBERTURA	
<p>En la población de Chilpancingo se encuentra la existencia de comunidades, colonias, barrios y localidades fuera de la zona centro del municipio que en conjunto forman parte de la ciudadanía chilpancingueña en las cuales existen personas con discapacidad quienes presentan el problema del desconocimiento total de sus derechos como seres humanos amparados por la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que de ella se emanan como la ley general de inclusión de las personas con discapacidad, ley de discapacidad del estado de Guerrero, ley del bando, policía y buen gobierno del municipio de Chilpancingo, dentro de estas condiciones se siguen los siguientes elementos:</p> <p>Identificación y caracterización de la población potencial: se puede considerar en el municipio la existencia de 10,000 personas con algún tipo de discapacidad; en condiciones de pobreza extrema, regular y semiestructurada en lo largo y amplio de territorio que corresponde a este municipio.</p> <p>Identificación y caracterización de la población objetivo: primeramente se trabajará con las personas con algún tipo de discapacidad que habitan en la parte centro del municipio con el fin de tener los medios necesarios de concientización de la sociedad activa de la capital en la zona centro, y estos sean como muestra de ejemplo ante el resto de la población.</p> <p>Cuantificación de la población objetivo: se puede considerar trabajar con un aprox. de 4000 personas con discapacidad en un tiempo aprox. de un año en forma bimestral.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de Intervención. Para la operación de este programa se tiene considerado trabajar el volanteo de información dos veces uno por semestre como (trípticos, dícticos, libros, revistas), así como 2 spot de radios, 2 actividades televisivas desde una prensa local, dando con esta opción de oportunidad a todos los compañeros con discapacidad para que sepan las condiciones de derechos que le son correspondidos como ser humano, así mismo la realización de 3 talleres (uno por cuatrimestre), 6 conferencias (2 por bimestre), con la finalidad de insitir a las personas y empresas a la inclusión de las personas con discapacidad estos tipos de apoyo (no monetario, monetario) estos apoyos serán destinados con cobertura para las personas con discapacidad que se localiza en la cabecera municipal de Chilpancingo; estos apoyos son responsabilidad de la Dirección de Discapacidad con el apoyo de las demás direcciones pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Etapas de la Intervención. volanteo dos veces uno por semestre como (trípticos, dícticos, libros, revistas), así como 2 spot de radios, 2 actividades televisivas desde una prensa local, 3 talleres (uno por cuatrimestre), 6 conferencias (2 por bimestre), con la finalidad de insitir a las personas de dar la oportunidad a todos los compañeros con discapacidad para que sepan las condiciones de derechos que le son correspondidos como ser humano.</p> <p>Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Se espera contar con los recursos necesarios para la realización de estas actividades que son de mucho interés para la población con discapacidad, dado el caso de no ser considerado el costo total de las acciones se trabajará con lo presupuestado para ellos con la determinación de hacer las gestiones posibles por parte de esta dirección, pudiendo variar las actividades y personas beneficiadas.</p>	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	

A

[Firma]
 D. A. ...
 Director de Discapacidad

ENLCE

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección de Discapacidad
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Discapacidad

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO

\$326,073.66

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 4. Derechos y Obligaciones ciudadanas.															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Meses												Observaciones	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Impartición de Conferencias dirigidas a los servidores públicos para evitar el fomento del abuso de autoridad.																	
Realización de talleres que fomenten la participación de la sociedad e instituciones con los grupos vulnerables con equidad de genero.	personas	3	3000	\$12,434.56	\$12,434.56	\$12,434.56	\$12,434.56	\$12,434.56	\$12,434.56	\$12,434.56	\$12,434.56	\$12,434.56	\$12,434.56	\$12,434.56	\$12,434.56	\$12,045.41	Se realizará el sondeo de para la entrega del material en los espacios publicos, asociaciones civiles, escuelas de inclusión, hasta cubrir la cantidad de material citado con anterioridad.
Entrega de medios impresos, electronicos; información respecto a los derechos de los grupos vulnerables.	personas	3	1500	\$12,434.56	\$5,800.00	\$12,434.56	\$5,800.00	\$12,434.56	\$5,800.00	\$15,800.00	\$15,800.00	\$15,800.00	\$15,800.00	\$15,800.00	\$22,875.29		Los talleres que se requieren realizar son con el objeto de encontrar la imclusion social ante las actividades que realizan las difetentes areas del H. ayuntamiento, estas serán programadas con anticipacion con cada una de las areas.

TOTAL	326,073.66
--------------	-------------------



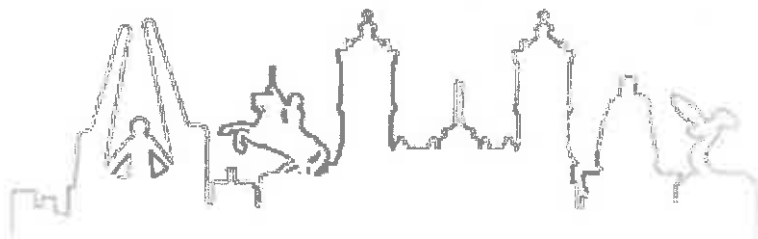
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 1. Seguridad de la Gente.

Programa 5. Movilidad y Transporte con Responsabilidad.

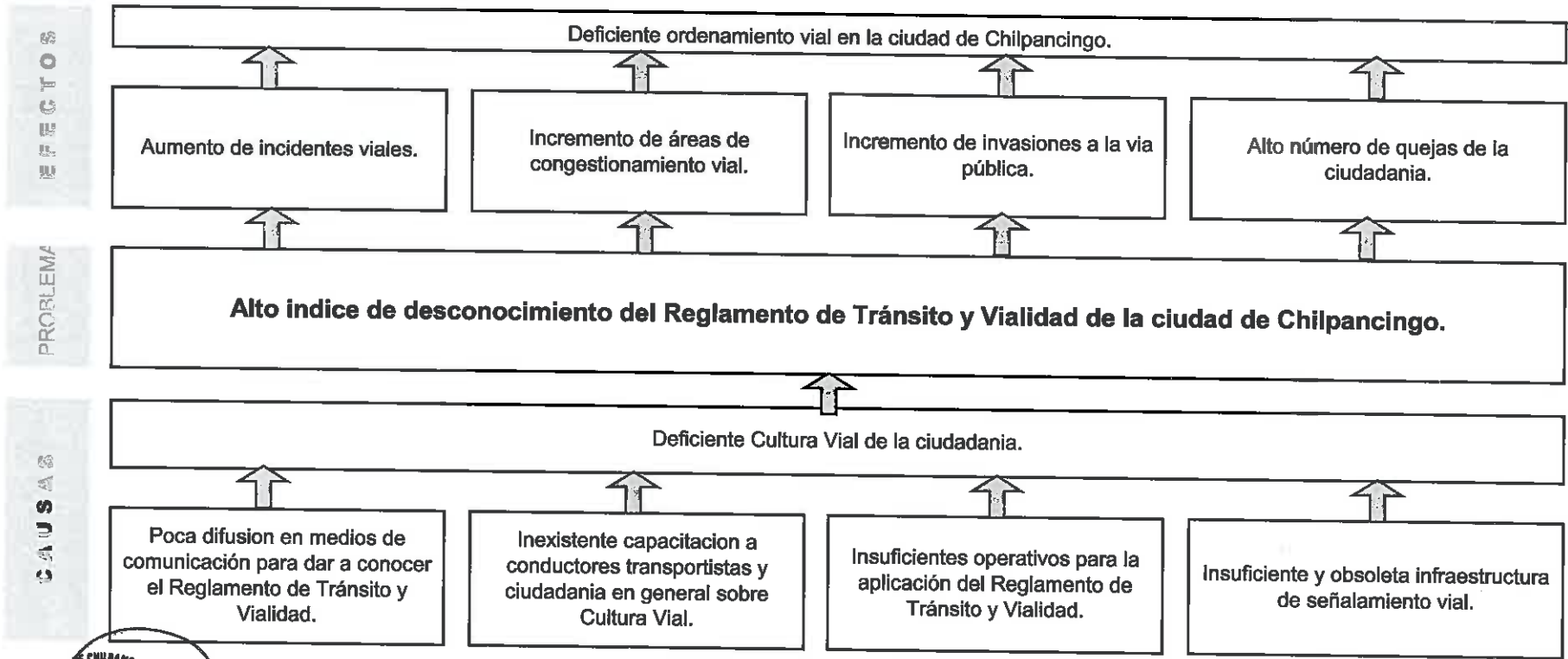




Árbol del Problema

Eje 1. Seguridad de la Gente.

Programa 5. Movilidad y Transporte con responsabilidad.



Elaborado por:
Agustín Maldonado García.
Subsecretario de Tránsito y Vialidad
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

Revisado por:
Lic. José Rubén Fuentes Acosta
Encargado Secretaría de Planeación y

Aprobado por:
Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del

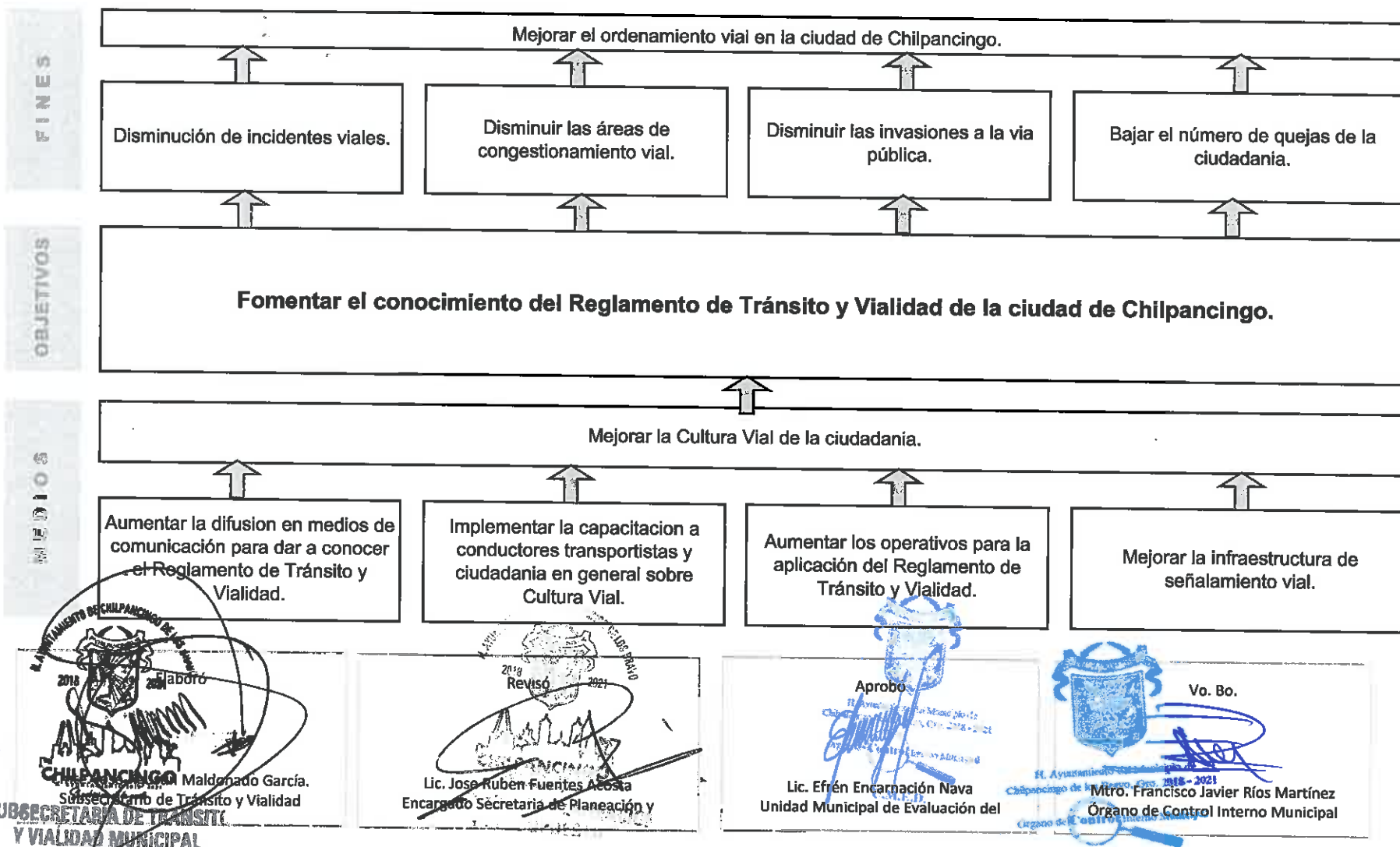
Verificado por:
Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal



Árbol de Objetivos

Eje 1. Seguridad de la Gente.

Programa 5. Movilidad y Transporte con responsabilidad.





Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		5.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE CON RESPONSABILIDAD					
DEPENDENCIA:		SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar el ordenamiento vial en la ciudad de Chilpancingo, mediante el fomento al conocimiento del Reglamento de Tránsito y Vialidad.	Porcentaje de disminución de áreas de congestamiento vial.	Disminuir en un 20% el número de áreas de congestamiento vial de la ciudad.	Anual	Porcentaje de disminución de áreas de congestamiento vial=(Total de áreas congestionadas disminuidas/Total de áreas congestionadas)*100 PDADCV=(TACD/TAC)*100	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Que la ciudadanía respete el Reglamento de Tránsito y vialidad.
PROPOSITO	El Reglamento de Tránsito y Vialidad de la ciudad de Chilpancingo, se fomenta su conocimiento.	Porcentaje de acciones ejecutadas en la difusión del Reglamento de Tránsito y Vialidad.	Realizar al 100% las acciones para la difusión del Reglamento de Tránsito y Vialidad.	Anual	Porcentaje de acciones ejecutadas en la difusión del Reglamento de Tránsito y Vialidad=(Total de acciones realizadas/Total de acciones proyectadas)*100 PAEDRTV=(TAR/TAP)*100	Reporte de actividades del Departamento de Educación Vial.	Que la ciudadanía conozca el Reglamento de Tránsito
COMPONENTE A	La Cultura Vial de la ciudadanía es mejorada.	Tasa de variación de infracciones al Reglamento.	Disminuir en un 10% las infracciones al Reglamento.	Semestral	Tasa de variación de infracciones al Reglamento=(Total de infracciones 2020/Total de infracciones 2019)-1)*100 TVIR=[(TI2020/TI2019)-1]*100	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Que la ciudadanía respete el Reglamento de Tránsito y vialidad.
Actividad A1	Difundir en medios de comunicación el Reglamento de Tránsito y Vialidad.	Porcentaje de personas con difusión del Reglamento de Tránsito y Vialidad.	Difundir en un 70% de personas proyectadas, el Reglamento de Tránsito y Vialidad.	Semestral	Porcentaje de personas con difusión del Reglamento de Tránsito y Vialidad=(Total de personas con información difundida/Total de personas proyectadas)*100 PPCDRTV=(TPID/TPP)*100	Reporte de actividades del Departamento de Educación Vial.	Que la ciudadanía acepte recibir la difusión.
Actividad A2	Capacitar a conductores transportistas y ciudadanía en general sobre Cultura Vial.	Porcentaje de personas capacitadas en Cultura Vial.	Capacitar a un 70% de personas proyectadas capacitar sobre temas de Cultura Vial.	Semestral	Porcentaje de personas capacitadas en Cultura Vial=(Total de personas capacitadas/Total de personas proyectadas capacitar)*100 PPCCV=(TPC/TPPC)*100	Reporte de actividades del Departamento de Educación Vial.	Que la ciudadanía asista a las capacitaciones.
Actividad A3	Realizar operativos para la aplicación del Reglamento de Tránsito y Vialidad.	Porcentaje de operativos realizados.	Cumplir en un 90% la realización de operativos para la aplicación del Reglamento.	Semestral	Porcentaje de operativos realizados=(Total de operativos realizados/Total de operativos programados)*100 POR=(TOR/TOP)*100	Reporte de actividades de la Dirección Operativa.	Que la ciudadanía participe y acate las disposiciones de los operativos.
Actividad A4	Rehabilitar la infraestructura de señalamiento vial.	Porcentaje de señalamientos viales rehabilitados.	Rehabilitar en un 30% los señalamientos viales existentes.	Semestral	Porcentaje de señalamientos viales rehabilitados=(Total de señalamientos rehabilitados/Total de señalamientos)*100 PSVR=(TSR/TS)*100	Reporte de actividades del Departamento de Balizamiento y Semáforos.	Que se detecten daños en los señalamientos viales.

9

SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Revisó

 Lic. Jose Ruben Fuentes Flores
 Encargado Secretaría de Planeación y Presupuesto

Aprobó

 Lic. Efrén Eycamación Nava
 Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Vo. Bo.

 Mtro. Francisco Javier Rios Martínez
 Órgano de Control Interno Municipal



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 5. Movilidad y Transporte con responsabilidad	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad Municipal	
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Tránsito	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.7 Asuntos de orden público y de seguridad	1.7.3. Otros asuntos de orden Público y Seguridad
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
<p>Reglamento de Tránsito y Vialidad para las Vías Públicas del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, por acuerdo de cabildo emitido el trece de marzo del año dos mil ocho, en el ejercicio pleno de la facultades conferidas en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 92 y 93 de la Constitución Política del Estado Guerrero, 63 fracción VI y 196 fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.</p> <p>Bando de Policía y Gobierno Municipal Artículo 82. Ayuntamiento percibirá ingresos por concepto de multas administrativas, aplicadas a ciudadanos que transgredan lo establecido en el Bando de Policía y Gobierno y en los reglamentos municipales, calificación y sanción que se hará de acuerdo a lo establecido en los ordenamiento legales antes citados, a la fracción II del Bando de Policía y Gobierno de Municipio, correspondiendo la aplicación de las sanciones administrativas a los Jueces Calificadores.</p>		

[Firma]
 El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, Guerrero, a 13 de marzo de 2018.

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 2018
 CHILPANCINGO
 SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

[Firma]

[Firma]

[Firma]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 5. Movilidad y Transporte con responsabilidad
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad Municipal
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Transito

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
II.4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Reducir la Brecha En Indicadores Básicos de Marginación, Pobreza y Desarrollo Humano, que separa al Estado de Guerrero del Promedio	Establecer la Planeación Estatal y Regional como el Medio para Ordenar los Asentamientos Humanos y el Desarrollo de Actividades Sociales y Productivas, que Mejoren la Calidad de Vida de los Guerrerenses.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar condiciones de certeza jurídica, seguridad e incentivos fiscales para el establecimiento y permanencia de empresas en las regiones. • Fomentar la creación de rellenos sanitarios que cumplan con las condiciones necesarias para el cuidado de la salud pública. • Implementar campañas de concientización sobre medio ambiente. • Crear infraestructura para el desarrollo de la investigación en diversos rubros. En particular, la orientada a la producción agroindustrial y en sectores estratégicos que representen área de oportunidades para detonar la economía de las regiones. • Ampliar la cobertura de escuelas y talleres para el aprendizaje de destrezas manuales y oficios que impulsen el autoempleo y mejoren la economía de los guerrerenses. • Poner en marcha y fortalecer el programa de "Incubadoras Empresariales" en todas las regiones de Guerrero, en las que la población podrá recibir asesoría y financiamiento para incorporarse a la vida económica del Estado. • Fomentar el deporte y la cultura, mediante talleres para niños y jóvenes en los que puedan desarrollar habilidades y recrearse de manera sana para reconstruir el tejido social. • Promover la gastronomía guerrerense en ferias y

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]

**SUBSECRETARÍA DE TRANSITO
 Y VIALIDAD MUNICIPAL**

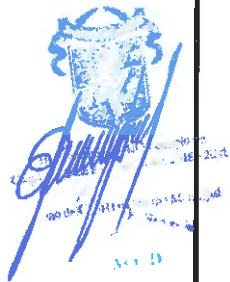
[Handwritten signature]

crear rutas culinarias que impulsen el desarrollo integral, regional y municipal.

- Fortalecer la conectividad de las localidades rurales y urbanas, con el fin de reducir los desequilibrios existentes y potenciar el desarrollo regional.
- Orientar las políticas sociales atendiendo las necesidades de disponibilidad y pertinencia de las regiones con mayor rezago social en el Estado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje 1 Seguridad de la Gente	Recuperar la confianza de la ciudadanía para una mejor gobernabilidad	Para alcanzar índices aceptables de movilidad, el municipio de Chilpancingo necesita un Plan de Movilidad Urbana Sustentable, separado en once géneros de reglamentación y mejora:	<p>a) Movilidad nomotorizada (pedestre) X.2.6.1 Favorecer las condiciones para la movilidad de los peatones, destinando mayor superficie de la vía pública a ellos. X.2.6.2 Crear áreas de peatones (isla de peatones) y zonas de prioridad invertida (coexistencia con otros modos de transporte), especialmente en zonas con actividad comercial intensa. X.2.6.3 Eliminar las barreras arquitectónicas mediante medidas de accesibilidad para garantizar el acceso universal a todo el espacio público destinado al peatón, incluidos aquellos que tengan limitada su movilidad a pie. X.2.6.4 Proteger las aceras de nueva construcción del tráfico mediante medidas arquitectónicas como los bolardos. X.2.6.5 Ampliar las banquetas, donde sea posible, definiendo una anchura mínima sin obstáculos. X.2.6.6 Eliminar obstáculos en las banquetas y ordenar el mobiliario urbano. X.2.6.7 Determinar lugares apropiados de descanso de los peatones en sus desplazamientos a pie, integrando las áreas verdes (plazas y parques) presentes en los itinerarios.</p> <p>b) Movilidad nomotorizada (ciclista) X.2.6.8 Aumentar la participación de la bicicleta entre los medios de transporte habituales, creando las infraestructuras, la gestión de tráfico y educación vial necesarias para promover su utilización. X.2.6.9 Diseñar una red de ciclovías con suficientes condiciones de seguridad (protección y señalizada), con accesibilidad a los</p>



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

AL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO
 2010
 CHILPANCINGO
 SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL

Handwritten signature and scribbles in blue ink over the stamp.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 5. Movilidad y Transporte con responsabilidad
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Subsecretaría de Tránsito y Vialidad Municipal
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Transito

COBERTURA

La Subsecretaría de Tránsito y Vialidad de acuerdo al Bando de Policía y Buen Gobierno y el reglamento de tránsito y vialidad (Sin actualizar desde 2014), En el Municipio de Chilpancingo tenemos un aproximado de 235,144.29 habitantes de los cuales utilizan vehículo de motor un total de 117 909 son cifras oficiales de INEGI. Se llevan a cabo pláticas para fomentar la educación vial así como operativos para concientizar ala ciudadanía y evitar sea sancionado con multas administrativas por faltas al Reglamento de Tránsito.

Con los operativos sean reducido un 70% en accidentes viales en esta capital de Chilpancingo e igual manera sea logrado que el operativo uno y uno evite el congestionamiento vial.

Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo asienta a la ciudad de Chilpancingo, que es la capital estatal y la segunda ciudad mas poblada del Estado. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km2. Se caracteriza por presentar durante la ultima decada un patron expansivo de urbanizacion. Actualmente asienta poco mas de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administracion la Poblacion Potencial. y aunque muestra una tendencia a la estabilización de su crecimiento demografico, se estima que su poblacion superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicacion de programas con una poblacion objetivo de 187,000 habitantes, la cual se considera como la Poblacion Beneficiada.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

X.2.6.12 Habilitar paradas de transporte público bien equipadas, con marquesina e información actualizada sobre la oferta de transporte público existente y en buenas condiciones de seguridad y accesibilidad para los usuarios. X.2.6.13 Acondicionar los itinerarios de acceso y las paradas del transporte público para que los desplazamientos a pie se puedan hacer en condiciones de calidad. X.2.6.14 Definir el reparto del espacio vial según criterios de rentabilidad social, y no económica o política. X.2.6.15 Mejorar la señalización en el conjunto vial de la ciudad. X.2.6.16 Mejorar la conexión interurbana y las circunvalaciones externas con el fin de minimizar el tráfico de paso por calles del centro de Chilpancingo X.2.6.19 Mejorar la señalización de prohibición de estacionamiento. X.2.6.41 Impulsar el respeto al tránsito peatonal, particularmente en áreas escolares, zonas de hospitales y lugares de concentración pública. X.2.6.42 Reforzar la campaña "uno y uno" para evitar nudos viales, ceder el paso a un vehículo, en puntos problemáticos. X.2.6.43 Capacitar a los conductores del transporte público y a los agentes de tránsito municipal para lograr una mayor movilidad. X.2.6.44 Actualizar y diseñar campañas de difusión para el cumplimiento del reglamento de tránsito para crear una cultura vial entre la población. X.2.6.45 Crear y desarrollar programas de sensibilización de respeto al peatón y personas con capacidades diferentes por parte del automovilista y del transportepúblico.

[Handwritten signature]
 El Ayuntamiento de Chilpancingo
 Secretaría de Planeación y Desarrollo Municipal

[Handwritten signature]
 SUBSECRETARÍA DE TRANSITO
 Y VIALIDAD MUNICIPAL

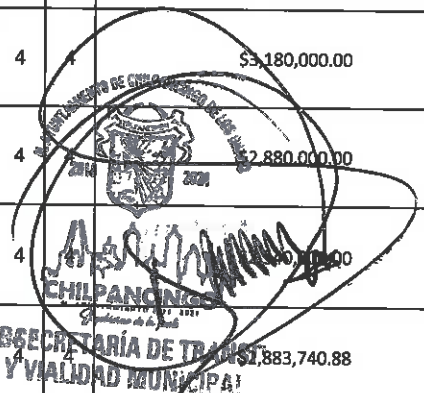
C.A.E.B.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 5. Movilidad y Transporte con responsabilidad														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Subsecretaría de Tránsito y Vialidad Municipal														
UNIDADES RESPONSABLES:		Subsecretaría de Tránsito														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con																
PRESUPUESTO																
\$16,946,863.34																
TOTAL		INICIAL				MODIFICADO								OBSERVACIONES		
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 5. Movilidad y Transporte con responsabilidad														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
Difundir en medios de comunicación el Reglamento de Tránsito y Vialidad.	Difusiones	1152	50,000	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$1,757,470.80
Capacitar a conductores transportistas y ciudadanía en general sobre Cultura Vial.	Platicas	10028	10,028	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$1,569,113.50
Elaboración, colocación y pinta de señalizaciones.	Operativo	27	50,000	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	\$1,196,537.16
Actualización y mantenimiento a los semáforos.	Operativo	26	50,000	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	\$1,140,000.00
Operativo "Escoba".	Operativo	48	6,000	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$3,180,000.00
Operativo "Rastrillo"(recuperación de banquetas).	Operativo	48	6,000	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$2,880,000.00
Operativo "Uno y Uno".	Operativo	48	6,000	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$2,880,000.00
Operativo "Chatarra".	Operativo	48	6,000	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$2,883,740.88
TOTAL:															\$16,946,862.34	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



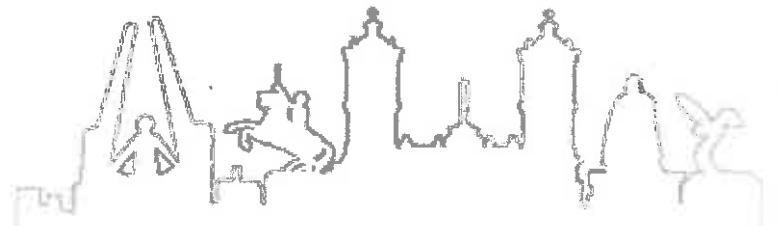
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 2. Desarrollo Económico para el Progreso
de la Gente.

Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.

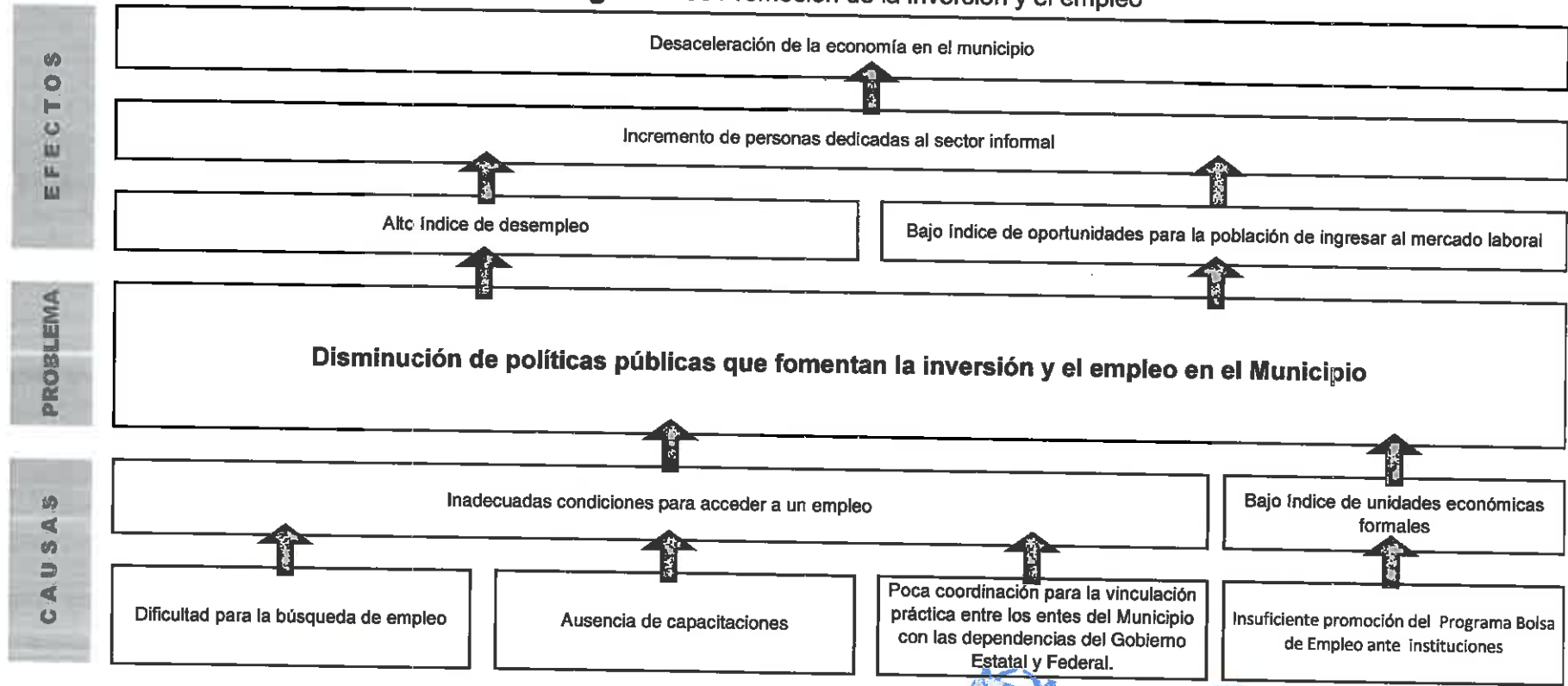




Árbol del Problema

EJE II. Desarrollo Económico para el progreso de la gente

Programa 7. Promoción de la inversión y el empleo



Elaboró
2018 2021
Lic. Gilberto Cárdenas Díaz
Secretaría de Desarrollo Económico,
Comercio y Turismo
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO

Revisó
2018 2021
Lic. Jose Ruben Fuentes Acosta Nava
Encargado de la Secretaría de Planeación y
Presupuesto
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTO

Aprobó
Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del
Desempeño

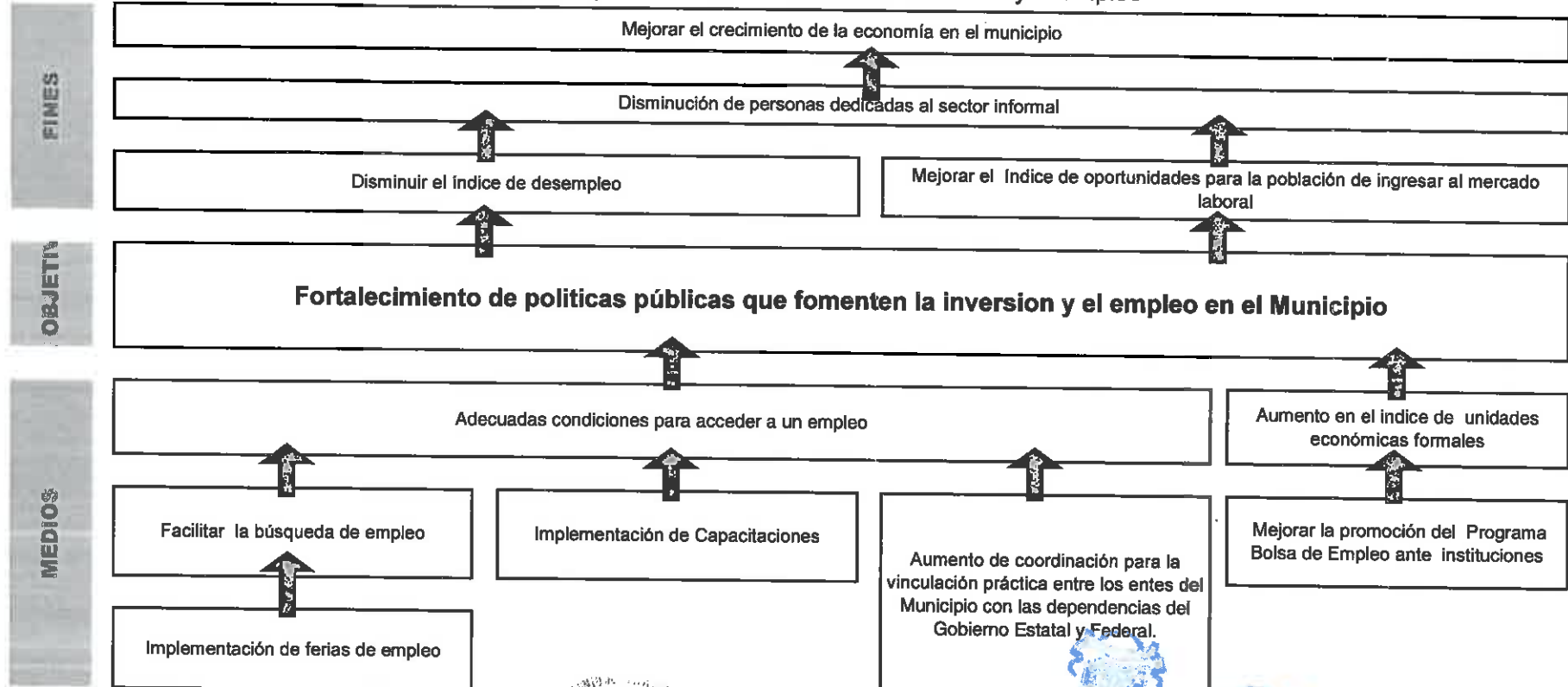
Vo. Bo.
Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal



Árbol del Objetivo

EJE II. Desarrollo Económico para el progreso de la gente

Programa 7. Promoción de la inversión y el empleo



Elaboró
Lic. Gilberto Barrena Díaz
Secretario de Desarrollo Económico,
Comercio y Turismo

Revisó
Lic. Jose Ruben Fuentes Acosta Nava
Encargado de la Secretaría de Planeación y
Presupuesto

Aprobó
Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del
Desempeño

Vó. Bo.
Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES					
PROGRAMA:		PROGRAMA 7 - PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO					
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO					
UNIDAD RESPONSABLE:		UNIDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL, CAPACITACIÓN Y EMPLEO					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
FN	Contribuir al crecimiento de la economía del municipio, mediante el fortalecimiento de políticas públicas que fomenten la inversión y el empleo	Tasa de variación del crecimiento de la economía en el Municipio	Crecimiento del 3%	Anual	$Tasa\ de\ variación\ del\ crecimiento\ de\ la\ economía\ en\ el\ municipio = ((Tasa\ de\ variación\ 2020 / Tasa\ de\ variación\ 2019) - 1) * 100$ $TVCEM = ((TV20/TV2019) - 1) * 100$	A través de los datos del Censo Económico (CE) 2019 INEGI	Que existan las estrategias que incentiven al desarrollo económico
PROPOSITO	El municipio fortalece las políticas públicas que fomenten la inversión y el empleo	Porcentaje de acciones de políticas públicas implementadas	Incrementar en un 100 % la implementación de políticas públicas.	Anual	$Porcentaje\ de\ políticas\ públicas\ implementadas = (Total\ de\ políticas\ públicas\ implementadas / Total\ de\ políticas\ públicas\ necesarias) * 100$ $PPP = (TPP/TPPN) * 100$	Plan Municipal de Desarrollo	Que se acepten las políticas públicas
COMPONENTE 1	Condiciones de empleo adecuadas.	Porcentaje de disminución de la tasa de desempleo	Disminuir en un 5% la tasa de desempleo	Semestral	$Porcentaje\ de\ disminución\ de\ la\ tasa\ de\ desempleo = (Número\ de\ desempleados\ / Población\ económicamente\ activa) - 100$ $PDTD = (ND/PEA) * 100$	Con base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Que se generen fuentes de empleo
ACTIVIDAD 1.1	Implementación de ferias del empleo	Porcentaje de vacantes cubiertas ofertadas en la feria del empleo.	Alcanzar un 50% de vacantes durante la feria	Trimestral	$Porcentaje\ de\ vacantes\ cubiertas\ ofertadas\ en\ la\ feria\ del\ empleo = (Número\ de\ vacantes\ cubiertas\ / número\ de\ vacantes\ ofertadas) * 100$ $PVCOFE = (NVC/NVO) * 100$	Registros a cargo de la Dirección del Empleo que se obtendrán durante los eventos que se lagran	Que la población acuda a solicitar un empleo.
ACTIVIDAD 1.2	Implementación de capacitaciones	Porcentaje de personas capacitadas en actividades económicas	Alcanzar un 30% de personas capacitadas	Trimestral	$Porcentaje\ de\ personas\ capacitadas\ en\ actividades\ económicas = (Número\ de\ personas\ capacitadas\ / Número\ de\ personas\ que\ participan\ en\ actividades\ económicas) * 100$ $PPCAE = (NPC/NPPE) * 100$	Registro a cargo de la Secretaría de Desarrollo económico a través de la Dirección de la Bolsa de Empleo de todos los participantes durante los cursos.	La población desempleada acude a las capacitaciones.
ACTIVIDAD 1.3	Coordinación para la vinculación práctica entre los entes del Municipio con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal.	Porcentaje de convenios creados para la capacitación	Obtener 20% de convenios en marcha.	Trimestral	$Porcentaje\ de\ convenios\ creados\ para\ la\ capacitación = (Número\ de\ convenios\ en\ marcha\ / número\ de\ convenios\ ya\ formalizados) * 100$ $PCC = (NCC/NCF) * 100$	Convenios firmados con las diferentes instituciones y empresas, que se realicen con el municipio a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio	Que existan convenios con los gobiernos Federal y Estatal.
COMPONENTE 2	Índice de unidades económicas formales aumentado.	Porcentaje de establecimientos económicos creados	Aumentar en un 10% las unidades económicas creadas	Semestral	$Porcentaje\ de\ establecimientos\ económicos\ creados = (Número\ de\ establecimientos\ económicos\ nuevos\ / número\ de\ establecimientos\ económicos\ ya\ establecidos) * 100$ $PEEC = (NEEN/NEE) * 100$	Estadísticas por parte de la SEFODECO en coordinación con registros internos de la Dirección de Licencias Municipal	Que existan establecimientos económicos nuevos.
ACTIVIDAD 2.1	Promoción del Programa Bolsa de Empleo ante instituciones.	Porcentaje de Jóvenes vinculados a empleos.	Obtener un 70% de vinculación de jóvenes a través de la bolsa de empleo	Trimestral	$Porcentaje\ de\ jóvenes\ vinculados\ a\ empleos = (Número\ de\ jóvenes\ vinculados\ a\ empleos\ / número\ de\ vacantes) * 100$ $PJVE = (NVE/NV) * 100$	Registros por parte de la Dirección de la Bolsa de Empleo Municipal, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Que los jóvenes busquen empleos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO
UNIDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL, CAPACITACIÓN Y EMPLEO



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, comercio y turismo	
UNIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de la dirección de desarrollo económico Dirección de asesoría, capacitación y empleo	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
3. DESARROLLO ECONÓMICO	3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		

El interés por impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), ha sido cada vez mayor en los últimos años, no sólo en México, sino también en casi todos los países desarrollados o en proceso de desarrollo. Ello, debido a la elevada cantidad de establecimientos que representan, el elevado porcentaje de empleos que generan, su contribución en el Producto Interno Bruto (PIB), y a los múltiples beneficios que esos tres aspectos conllevan: disminución del desempleo, aminorar problemas sociales, consumo y reactivación económica, generar impuestos, entre otros.

Las micro, pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel importante en el desarrollo económico de las naciones, tanto en los países industrializados, como en los de menor grado de desarrollo; como es el caso de México.

Dentro del municipio de Chilpancingo de los Bravo se busca la implementación de estrategias a través de la capacitación, también con la ayuda de programas estatales o federales que ayuden al mejoramiento de las condiciones en materia de técnicas y tecnológicas en las cuales este sector de industrial se vea con la capacidad competitiva dentro del mercado empresarial.

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]

Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
 Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo
 C.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, comercio y turismo
UNIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de la dirección de desarrollo económico Dirección de asesoría, capacitación y empleo

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La capital del estado de Guerrero ha vivido un crecimiento demográfico y poblacional muy acelerado, sumando a estos los constantes hechos de violencia que se viven en la capital han provocado el cierre de muchas empresas locales y la falta de inversionistas generando un incremento en la tasa de desempleo y provocando que un gran sector de la población se encuentre en el sector informal y nulo apoyo a personas de grupos vulnerables.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Reactivación de la economía en el municipio de Chilpancingo, a través de la implementación de las políticas públicas, que ayuden a la generación de empleo e inversión y de esta manera disminuir el número de personas en el sector informal.



El presente documento fue aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, el día 15 de mayo de 2020.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

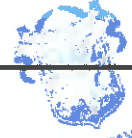
[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Económico, comercio y turismo	
UNIDADES RESPONSABLES:		Coordinación de la dirección de desarrollo económico Dirección de asesoría, capacitación y empleo	
ALINEACION			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 2. GUERRERO PROSPERO.	2.1. Fomentar y generar empleo de calidad.	2.1.1. Asegurar la promoción y la generación de empleo de calidad y con igualdad de género como estrategia central para atender las necesidades más urgentes de los guerrerenses: seguridad alimentaria, educación y salud. El compromiso es contribuir de manera significativa al desarrollo humano en la entidad.	Garantizar una mayor coordinación entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado y la Delegación Federal del Trabajo, con el fin de garantizar los derechos de los trabajadores.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
2 .Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente.	Promoción de la Inversión y el Empleo, impulsar el emprendimiento y el Desarrollo Económico, comercio y Abasto Competitivos así como fomentar la atención a los consumidores.	Promover en el Municipio políticas públicas adecuadas para fomentar la Inversión, el Empleo y la capacitación, impulsar el emprendimiento socialmente responsable para la creación de empresas sostenibles y sustentables y la promoción de las fuentes de abastecimiento de productos perecederos brinden cada vez un mejor servicio.	X 3.2.4 Facilitar la búsqueda de empleo mediante la organización de la Feria del Empleo Municipal concentrando al mayor número de empresas que oferten vacantes a los ciudadanos en búsqueda de empleos. X.3.2.13 Promover ante las instancias respectivas el Programa de Capacitación para el Empleo , con la finalidad de acceder oportunamente a las vacantes disponibles. Chilpancingo de los Bravo. X 3.2.19 Acercar el Programa Bolsa de Empleo a las

[Firma manuscrita]



El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2020
Control Interno Municipal
C.M.E.D.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo, económico y comercio.
UNIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de la dirección de desarrollo económico Dirección de asesoría, capacitación y empleo
COBERTURA	
<p>En el municipio de chilpancingo, sobresalen las necesidades de la población con el deseo de contar con empleo formal, debido a la falta de oportunidades la mayor parte de la población se emplean en el sector informal careciendo así de prestaciones, seguros médicos, etc, uno de los sectores más golpeado es de las personas con discapacidad que sufren de exclusión y discriminación en todos los aspectos (sociales e institucionales), y aun más en el ámbito laboral esto debido a las limitaciones físicas para realizar actividades, considerando que las mismas leyes que nos rigen a todos como ciudadanos es la misma que abre la oportunidad de atención a las personas con discapacidad, dentro de estas condiciones se siguen los siguientes elementos:</p> <p>Identificación y caracterización de la población potencial: Personas que se desarrollan en el sector informal en chilpancingo.</p> <p>Identificación y caracterización de la población objetivo.</p> <p>Cuantificación de la población objetivo: Se deberán proporcionar estimados del total de población que se planea atender en un periodo dado de tiempo.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de intervención. Para la realización de este programa la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO trabajara de manera coordinada con la dirección de Programas Especiales y la dirección de discapacidad, proporcionando los recursos humanos donde se desea aplicar el PLAN PILOTO para el desarrollo de las actividades a favor de todos los sectores de la población.</p> <p>Etapas de la intervención. Acciones de capacitación para el empleo y/o autoempleo.</p> <p>Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Se espera contar con los recursos necesarios para la realización de estas actividades que son de mucho interés en el ámbito laboral y económico para todos los sectores de la población.</p>	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	

9

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO
 DIRECCIÓN DE ASesorÍA, CAPACITACIÓN Y EMPLEO
 CHILPANCINGO, GUERRERO, MÉXICO

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



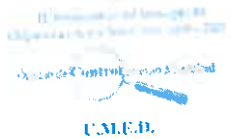
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA		Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.														
DEPENDENCIA RESPONSABLE		Secretaría de Desarrollo Económico, comercio y turismo														
UNIDADES RESPONSABLES		Coordinación de la dirección de desarrollo económico Dirección de asesoría, capacitación y empleo														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 1 es necesario contar con un presupuesto total de \$72, 219.81 misma que será desglosada de la siguiente manera.																
PRESUPUESTO																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																
Aprobado	\$	-	Ampliaciones / Reducciones:	\$	73,120.81	Vigente	\$	73,120.81								
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD
Establecimiento de vinculación práctica entre los entes del Municipio con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamiento que permitan a las empresas e inversionistas concretar sus proyectos productivos.	Acción	8,000			20											\$6,093.40
Implementación de la Feria de Empleo Municipal, concentrando al mayor número de empresas que oferten vacantes a los ciudadanos en búsqueda de empleos.	Meta	1,000						20				20				\$6,093.40
Capacitar a los diversos sectores de la población con diversos cursos de autoempleo, para el desarrollo de nuevas habilidades que les permitan generar una mejor calidad de vida.	Capacitación	1,200	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15		\$6,093.40
Promoción del Programa Bolsa de Empleo ante instituciones educativas para facilitar la inserción al mercado laboral de los egresados.	Acción	5,000	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15		\$6,093.40
Atender la construcción, conservación y funcionamiento de rastros, mercados, tianguis populares y centrales de abasto, determinando su ubicación y reglas de operación.	Acción	1,800	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$6,093.40



El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, a los 28 días del mes de Agosto del 2018.

Atender las necesidades de abasto popular dictando las medidas de almacenamiento, conservación, distribución y venta de productos básicos.	Trámites	1,800	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$6,093.40
Administrar los mercados dependientes del Ayuntamiento, vigilando la observancia de las normas sobre higiene y salubridad y coadyuvando con las autoridades responsables en la observancia de las políticas de precios.	Recursos.	1,800	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$6,093.40
Fijar la política municipal sobre tianguis populares y comercio ambulante conciliando el interés de los consumidores, el del Fisco, y el del comercio establecido.	Conciliaciones	1,800	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$6,093.40
Hacer cumplir los reglamentos relativos a establecimientos comerciales.	Reglamento	1,800	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$6,093.40
Fomentar el desarrollo del comercio, industria y artesanías.	Desarrollo	1,800	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$6,093.40
Contribuir al fomento y promoción de la actividad turística, brindando protección a los visitantes.	Fomento	1,800	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$6,093.40
Cooperar con las autoridades federales y estatales para evitar la especulación, el acaparamiento y la carestía.	Acción	5,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$6,093.40
Total:															\$73,120.81	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Desarrollo Económico, comercio y turismo		
UNIDADES RESPONSABLES:			REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD		FUNCIÓN		SUBFUNCIÓN	
1. Gobierno		1.3. Coordinación de la Política de Gobierno		1.3.1. Gubernatura	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			E. Prestación de Servicios Públicos.		
ANTECEDENTES					

El interés por impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), ha sido cada vez mayor en los últimos años, no sólo en México, sino también en casi todos los países desarrollados o en proceso de desarrollo. Ello, debido a la elevada cantidad de establecimientos que representan, el elevado porcentaje de empleos que generan, su contribución en el Producto Interno Bruto (PIB), y a los múltiples beneficios que esos tres aspectos conllevan: disminución del desempleo, aminorar problemas sociales, consumo y reactivación económica, generar impuestos, entre otros.

Las micro, pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel importante en el desarrollo económico de las naciones, tanto en los países industrializados, como en los de menor grado de desarrollo; como es el caso de México.

Dentro del municipio de Chilpancingo de los Bravo se busca la implementación de estrategias a través de la capacitación, también con la ayuda de programas estatales o federales que ayuden al mejoramiento de las condiciones en materia de técnicas y tecnológicas en las cuales este sector de industrial se vea con la capacidad competitiva dentro del mercado empresarial.

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a stamp that reads "U.M.E.D." and several illegible signatures.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, comercio y turismo
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
La capital del estado de Guerrero ha vivido un crecimiento demográfico y poblacional muy acelerado, sumando a estos los constantes hechos de violencia que se viven en la capital han provocado el cierre de muchas empresas locales y la falta de inversionistas generando un incremento en la tasa de desempleo y provocando que un gran sector de la población se encuentre en el sector informal y nulo apoyo a personas de grupos vulnerables.
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
Reactivación de la economía en el municipio de Chilpancingo, a través de la implementación de las políticas públicas, que ayuden a la generación de empleo e inversión y de esta manera disminuir el número de personas en el sector informal.

9

[Firma]

[Firma]

[Firma]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Económico, comercio y turismo	
UNIDADES RESPONSABLES:		REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR	
ALINEACION			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 2. GUERRERO PROSPERO.	2.1. Fomentar y generar empleo de calidad.	2.1.1. Asegurar la promoción y la generación de empleo de calidad y con igualdad de género como estrategia central para atender las necesidades más urgentes de los guerrerenses: seguridad alimentaria, educación y salud. El compromiso es contribuir de manera significativa al desarrollo humano en la entidad.	Garantizar una mayor coordinación entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado y la Delegación Federal del Trabajo, con el fin de garantizar los derechos de los trabajadores.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
2. Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente.	Promoción de la Inversión y el Empleo, impulsar el emprendimiento y el Desarrollo Económico, comercio y Abasto Competitivos así como fomentar la atención a los consumidores.	Promover en el Municipio políticas públicas adecuadas para fomentar la Inversión, el Empleo y la capacitación, impulsar emprendimiento socialmente responsable para la creación de empresas sostenibles y sustentables y la promoción de las fuentes de abastecimiento de productos perecederos brinden cada vez un mejor servicio.	X 3.2.4 Facilitar la búsqueda de empleo mediante la organización de la Feria del Empleo Municipal concentrando al mayor número de empresas que oferten vacantes a los ciudadanos en búsqueda de empleos. X.3.2.13 Promover ante las instancias respectivas el Programa de Capacitación para el Empleo , con la finalidad de acceder oportunamente a las vacantes disponibles. Chilpancingo de los Bravo. X 3.2.19 Acercar el Programa Bolsa de Empleo a las instituciones educativas para facilitar la inserción al mercado laboral a los jóvenes estudiantes. X.3 3.2 Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal a través de la capacitación.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

 denominación del programa:	Programa 7, Promoción de la Inversión y el Empleo.
dependencia responsable:	Secretaría de Desarrollo, económico y comercio.
unidades responsables:	REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
CERTEFICADA	
<p>En el municipio de Chilpancingo, sobresalen las necesidades de la población con el caso de obtener un empleo formal, debido a la falta de oportunidades la mayor parte de la población se emplea en el sector informal careciendo así de prestaciones, seguros médicos, etc., uno de los sectores más golpeados es las personas con discapacidad que sufren de exclusión y discriminación en todos los aspectos (sociales e institucionales), y aun más en el ámbito laboral esto debido a las limitaciones físicas para realizar actividades, considerando que las mismas leyes que nos rigen a todos como ciudadanos es la misma que abre la oportunidad de atención a las personas con discapacidad, dentro de estas condiciones se siguen los siguientes elementos:</p> <p>Identificación y caracterización de la población beneficiaria que se desarrollan en el sector informal en Chilpancingo.</p> <p>Identificación y caracterización de la población objetivo.</p> <p>Cuantificación de la población objetivo se deberá proporcionar estimados del total de población que se planea atender en un periodo dado de tiempo.</p>	
OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de intervención: Para la realización de este programa la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO trabajen de manera coordinada con la dirección de Programas Especiales y la dirección de discapacidad, preparando los recursos humanos donde se desee aplicar el PLAN PILOTO para el desarrollo de las actividades a favor de todos los sectores de la población.</p> <p>Etapas de la intervención: acciones de capacitación para el empleo y/o autosemplo.</p> <p>Previsiones para la integración y Operación del Fondo de Beneficiarios. Se espera contar con los recursos necesarios para la realización de estas actividades que son de mucho interés en el ámbito laboral y económico para todos los sectores de la población.</p>	



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



MUNICIPIO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

 denominación del programa		Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.														
 dependencia responsable		Secretaría de Desarrollo Económico, comercio y turismo														
 unidades responsables		REGIDURIA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR														
 ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 7 es necesario contar con un presupuesto mismo que será desglosada de la siguiente manera.																
 PRESUPUESTO																
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO																
Aprobado	\$	947,153.37	Ampliaciones / Reducciones		\$	648,053.98	Vigente		\$	1,595,207.35						
 CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
 Nombre del Programa		Programa 7. Promoción de la Inversión y el Empleo.														
 ACTIVIDADES	 Unidad	 Cantidad	 Beneficio	 Enero	 Febrero	 Marzo	 Abril	 Mayo	 Junio	 Julio	 Agosto	 Septiembre	 Octubre	 Noviembre	 Diciembre	 PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD
Establecimiento de vinculación práctica entre los entes del Municipio con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamiento que permitan a las empresas e inversionistas concretar sus proyectos productivos.	Acción	8,000	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15		\$306,099.40
Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	Programas	24	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30		\$310,516.24
Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación.	Programa	1	147,000	21	19	22									31	\$250,285.21
Revisar, analizar y en su caso a probar el presupuesto de egresos.	Presupuesto	1	147,000	21	19	22										\$202,314.25
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, arribos o derechos conforme a la ley.	Ley de Ingresos	1	147,000	21	19											\$225,456.20
Proponer las medidas y acciones que deben acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales.	Propuestas	24	147,000	21	19	22	10	20	22	11	9	21	22	20	14	\$300,592.05
Total:															\$1,595,207.35	



[Handwritten signature]

Ayuntamiento de Chilpancingo
 Oficina del Secretario Municipal
C.A.F.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



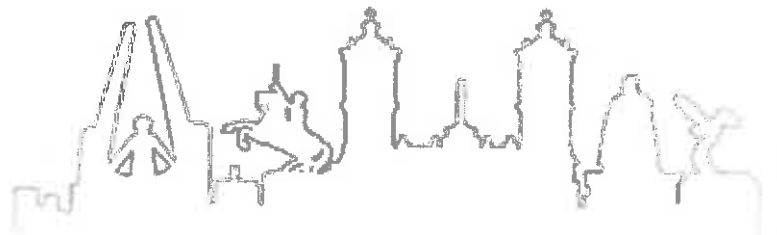
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

**Eje 2. Desarrollo Económico para el Progreso
de la Gente.**

Programa 8. Emprendimiento para generar Desarrollo Económico.

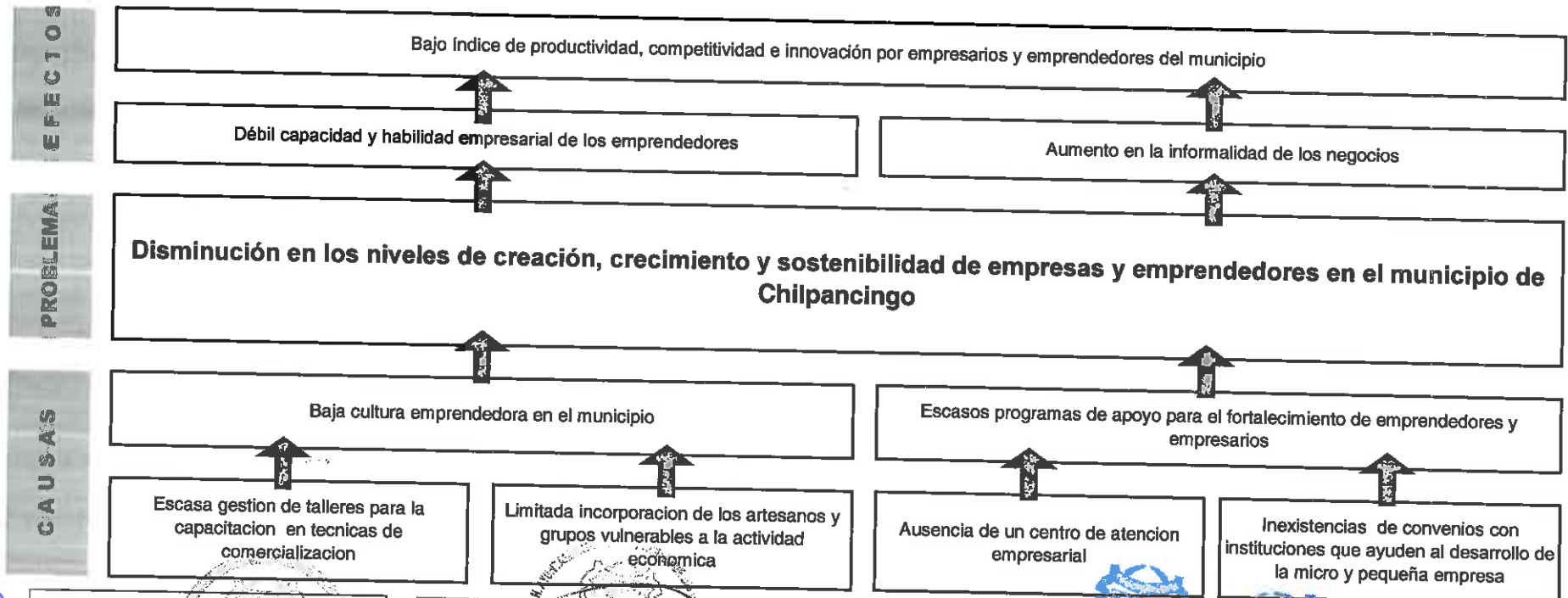




Árbol del Problema

EJE II. Desarrollo Económico para el progreso de la gente

Programa 8. Emprendimiento para generar Desarrollo Económico y el impulso de políticas de mejora regulatoria.



Elaboró
31.21
Lic. Gilberto Barrera Díaz
Secretario de Desarrollo Económico,
Comercio y Turismo.

2018 2021
Revisó
Lic. Jose Ruben Fuentes Avosta
Encargado de la Secretaría de Manejo y
Presupuesto

Aprobó
Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del
Desempeño

Vo. Bo.
Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

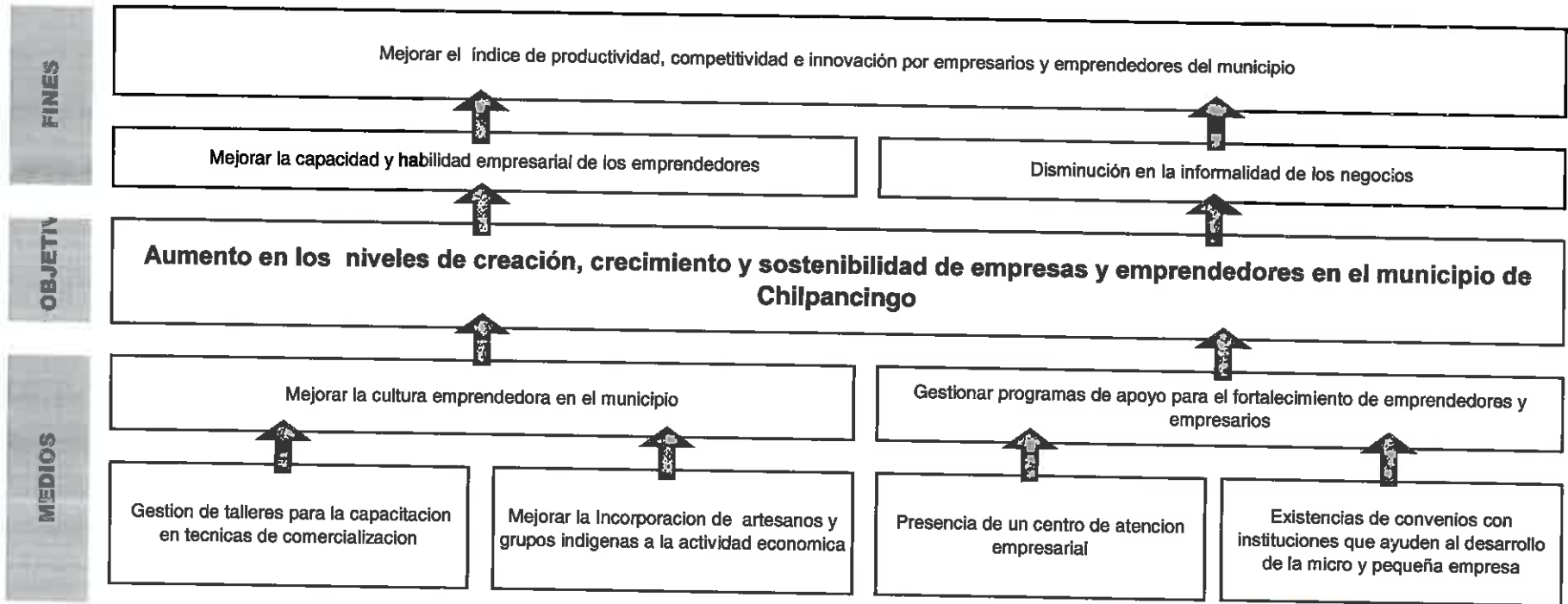
Órgano de Control Interno Municipal



Árbol del Objetivo

EJE II. Desarrollo Económico para el progreso de la gente

Programa 8. Emprendimiento para generar Desarrollo Económico y el impulso de políticas de mejora regulatoria.



Elaboró
Lic. Gilberto Báhena Díaz
Secretaría de Desarrollo Económico,
Comercio y Turismo.

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO

Revisó
Lic. Jose Ruben Sandoval Acosta
Encargado de la Secretaría de Planeación y
Presupuesto

Aprobó
Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del
Desempeño

vo. Bo.
Lic. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal
Órgano de Control Interno Municipal



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 8 Emprendimiento para generar Desarrollo Económico.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo		
UNIDADES RESPONSABLES:			Coordinación de la secretaria de desarrollo económico, comercio y turismo Dirección de mejora y competitividad Dirección de fomento empresarial		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
3. DESARROLLO ECONÓMICO 3. DESARROLLO ECONÓMICO		3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL 3.7 OTROS		3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL 3,7,6 OTROS	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			E. Prestación de Servicios Públicos.		
ANTECEDENTES					
<p>El interés por impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), ha sido cada vez mayor en los últimos años, no sólo en México, sino también en casi todos los países desarrollados o en proceso de desarrollo. Ello, debido a la elevada cantidad de establecimientos que representan, el elevado porcentaje de empleos que generan, su contribución en el Producto Interno Bruto (PIB), y a los múltiples beneficios que esos tres aspectos conllevan: disminución del desempleo, aminorar problemas sociales, consumo y reactivación económica, generar impuestos, entre otros.</p> <p>Las micro, pequeñas y medianas empresas desempeñan un papel importante en el desarrollo económico de las naciones, tanto en los países industrializados, como en los de menor grado de desarrollo; como es el caso de México.</p> <p>Dentro del municipio de Chilpancingo de los Bravo se busca la implementación de estrategias a través de la capacitación, también con la ayuda de programas estatales o federales que ayuden al mejoramiento de las condiciones en materia de técnicas y tecnológicas en las cuales este sector de industrial se vea con la capacidad competitiva dentro del mercado empresarial.</p>					

Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
 2016-2021
 C.M.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 8 Emprendimiento para generar Desarrollo Económico y el impulso de políticas de mejora
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo
UNIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de la secretaría de desarrollo económico, comercio y turismo Dirección de mejora y competitividad Dirección de fomento empresarial

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las principales actividades económicas en esta región son las actividades terciarias: Comercio, restaurantes y hoteles: venta de artesanías en Chilapa, máscaras tradicionales en Zitlala, mercados, supermercados, tiendas departamentales. Servicios educativos: Universidad Autónoma de Guerrero, Instituto Tecnológico de Chilpancingo, ubicados en Chilpancingo, Gro.

Actividades de gobierno. El municipio de Chilpancingo alberga los principales servicios de gobierno, como la ciudad de los servicios donde se localizan la mayoría de Secretarías del Gobierno.

En cuanto a los otros sectores observe lo siguiente: Actividades Primarias La agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza se dan en menor escala en esta region. En Quechultenango, Mochitlan, Tixtla hay sembradíos de frijol, maíz, cacahuete, y papaya.

Actividades Secundarias Minería, Construcción, industrias manufactureras también se dan en menor escala. En el Ocotito existe un parque industrial, pero no ha tenido el impulso adecuado. Gracias por sus comentarios.

Pero dentro de estos sectores encontramos una problemática dentro de las actividades económicas se puede hacer la observación de la falta de cultura empresarial o la innovación para poder hacer crecer los negocios ya existentes o dar pie a la producción de nuevas ideas y así poder encontrar una mejor economía hacia las familias, además la parte de gobierno es donde se centra nuestro municipio y dentro de la región también podemos encontrar la falta de formalización de las empresas ya instaurada debido a los largos trámites que se realizan o al costo de los mismos. Esto da pie a la informalidad y al desaprovechamiento de las diferentes convocatorias que el gobierno municipal, estatal y federal lanza para poder ayudar a los diferentes proyectos que encontramos en nuestra regio.

9

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Detonar la economía en el municipio de chilpancingo de los bravos así como de la generacion de nuevas ideas de negocios o la inovacion de los que ya estan en funcionamiento por medio de las capacitaciones llevando a ellos una cultura de emprendimiento y tambien la formalizacion de cada uno de ellos por medio del SARE (Sitema de Apertura Rapido de Empresas) esto con el fin de generar las licencias de funcionamiento en un menor tiempo y sin costo alguno.

47 Municipio de Chilpancingo
 121 25 000 000 2018-2021
 Control Fiscal Municipal
 FISCAL

9

9



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 8 Emprendimiento para generar Desarrollo Económico.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo
UNIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de la secretaria de desarrollo económico, comercio y turismo Dirección de mejora y competitividad Dirección de fomento empresarial

ALINEACION

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
EJE 2.Guerrero Próspero.	2.1. Fomentar y generar empleo de calidad.	2.1.1. Asegurar la promoción y la generación de empleo de calidad y con igualdad de género como estrategia central para atender las necesidades más urgentes de los guerrerenses: seguridad alimentaria, educación y salud. El compromiso es contribuir de manera significativa al desarrollo humano en la entidad.	<p>Apoyar a los artesanos para el fortalecimiento de su industria, así como realizar campañas publicitarias, mostrando al país y al mundo la calidad de los productos artesanales de Guerrero. Esto con el fin de abrir el mercado y detonar el desarrollo económico del sector.</p> <p>Impulsar un programa de capacitación y asesoría gratuita para la generación de proyectos productivos, en particular en las regiones con mayor marginación de Guerrero. Eso contribuirá a cerrar la brecha de calidad de vida entre las regiones.</p> <p>Fortalecer al Instituto del Emprendedor para formar a hombres y mujeres con visión empresarial y proporcionarles las herramientas para su crecimiento económico y su inserción en el mercado laboral.</p> <p>Apoyar a las PyMES, para impulsar su crecimiento y su generación de fuentes de empleo en las diferentes regiones de la entidad.</p> <p>Impulsar el emprendimiento y apoyar el autoempleo.</p> <p>Estimular el desarrollo económico de Guerrero con un modelo integral de políticas públicas y programas sociales vinculados con la iniciativa privada.</p> <p>Fortalecer el sector comercial y artesanal difundiendo y promocionando sus productos comerciales dentro y fuera de la entidad.</p> <p>Establecer mecanismos del tipo "Ventanilla Única", con el fin de facilitar y reducir los costos de apertura de empresas.</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
-----	----------	------------	------------------

15 de Agosto del 2020
 Chilpancingo de los Bravos, Guerrero
 Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero

[Firma]

[Firma]

<p>2 .Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente</p>	<p>Objetivo Impulsar el emprendimiento y el Desarrollo Económico. Así como la facilitación del trámite para la apertura de empresas y disminuir los tiempos a la hora de contar con una licencia comercial de bajo riesgo.</p>	<p>Impulsar el emprendimiento socialmente responsable para la creación de empresas sostenibles y sustentables. Impulsar políticas públicas en materia de Mejora Regulatoria. Impulsar políticas públicas en materia de Mejora Regulatoria.</p>	<p>X.3.3.5 Reforzar esquemas de participación e incorporación a los artesanos y grupos indígenas, en la actividad económica del municipio.</p> <p>X3.3.6. Promover la vinculación con Instituciones educativas con el perfil para coadyuvar en la capacitación de incubadoras, aceleradoras de negocios y programas de emprendedurismo.</p> <p>X3.3.13. Desarrollo de programas de motivación y formación de alto nivel para los servidores publicos que oriente y apoye a los nuevos emprendedores. Esta formación deberá ser: modular, Integral y con reconocimiento academico profesional.</p> <p>X.3.3.18 Instalación del centro de atención empresarial (CAE) para brindar mejor atención a este sector.</p> <p>X.3.3.20 Realizar talleres de capacitación en técnicas de apoyo a la comercialización.</p>
---	--	--	---



El Alcalde Municipal de Chiquian de los Andes, Cuzco 2015-2019
 Organismo Controlador Municipal
 C.M.C.D.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



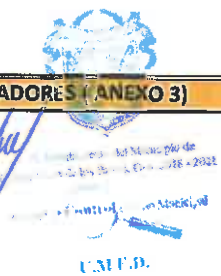
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 8 Emprendimiento para generar Desarrollo Económico y el impulso de políticas de mejora regulatoria
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo
UNIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de la secretaría de desarrollo económico, comercio y turismo Dirección de mejora y competitividad Dirección de fomento empresarial
COBERTURA	
<p>La capital del estado de Guerrero, Chilpancingo de los bravos el comercio gira entorno a la actividad terciaria, esta abarca alrededor del 70% y lo restante entre la primaria y secundaria. Como tal el municipio es un lugar donde abunda el comercio es por ello que la falta de una cultura organizacional es de suma importancia para el desarrollo de habilidades y de generación de nuevas ideas que ayuden a la detonación de los sectores marginados de la población. Además de un sistema de apertura rápido de empresa (SARE) para la formalización de las empresas que ya se encuentran instaladas dentro del municipio así como de la integración de nuevas empresas de bajo riesgo a la población con el fin de poder enriquecer la economía dentro de la capital y poder llevar una mejor calidad de vida dentro de la población:</p> <p>Identificación y caracterización de la población potencial: Chilpancingo de los bravo cuenta con una cantidad de habitantes de aproximadamente 214,219 habitantes eso conforma todo el municipio incluyendo las localidades del mismo.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de Intervención. El tipo de intervencion se da en base a las capacitaciones que se estran llevando a cada uno de los pobladores asi como el poder relacionar la banca financiera con los comerciantes para el otorgamiento de creditos que ayuden al crecimiento de sus proyectos, tambien se prevee el apoyo con el gestionamiento de Licencias comerciales para el funcionamiento de los negocios y la formalizacion de nuevas empresas asi como las ya existentes.</p> <p>Etapas de la intervención. Capacitaciones, acercamientos entre la banca privada y la poblacion, y la entrega de licencias sin costo alguno para empresas de bajo riesgo.</p> <p>Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Se prevee un alcance de alrededor de 68,700 habitantes para el primer año de operación en la suma de los 4 programas que se estaran llevando durante la administración E</p>	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	

[Firma]

[Firma]



[Firma]

[Firma]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Programa 8. Emprendimiento para generar Desarrollo Económico y el impulso de políticas de mejora regulatoria
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y turismo
UNIDADES RESPONSABLES	Coordinación de la secretaria de desarrollo económico, comercio y turismo Dirección de mejora y competitividad Dirección de fomento empresarial

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 8 es necesario contar con un presupuesto total de \$4,156,797.89 misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Aprobado	\$ 3,897,665.83	Ampliaciones / Reducciones	\$ 259,132.06	Vigente	\$ 4,156,797.89
----------	-----------------	----------------------------	---------------	---------	-----------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 8. Emprendimiento para generar Desarrollo Económico y el impulso de políticas de mejora regulatoria													PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD	
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
Reforzar esquemas de participación e incorporación a los artesanos y grupos indígenas, en la actividad económica del municipio.	Acción	1	20000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$831,359.58
Promover la vinculación con instituciones educativas con el perfil para coadyuvar en la capacitación de incubadoras, aceleradoras de negocios y programas de emprendedurismo.	Capacitación	1	700	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	\$831,359.58
Desarrollo de programas de motivación y formación de alto nivel para los servidores públicos que oriente y apoye a los nuevos emprendedores. Esta formación deberá ser: modular, integral y con reconocimiento académico profesional.	Capacitación	1	45,000	0	0	0	0	0	20	0	20	0	20	0	0	\$831,359.58
Instalación del centro de atención empresarial para brindar mejor atención a este sector. (CAE)	Presupuesto	1	45,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	0	\$831,359.58
Realización de talleres de Capacitación en técnicas de apoyo a la comercialización.	Capacitación	1	2,000	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	\$831,359.58
Total:															\$4,156,797.89	

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 2018-2021
 Control Municipal
 C.M.E.D.



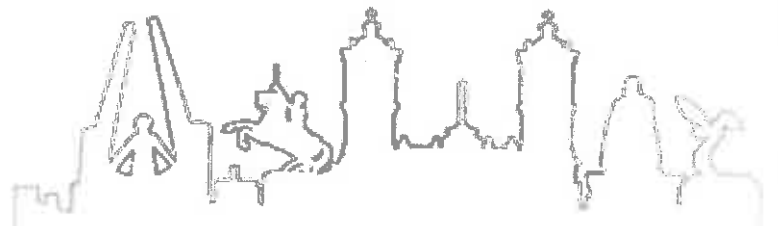
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

**Eje 2. Desarrollo Económico para el Progreso
de la Gente.**

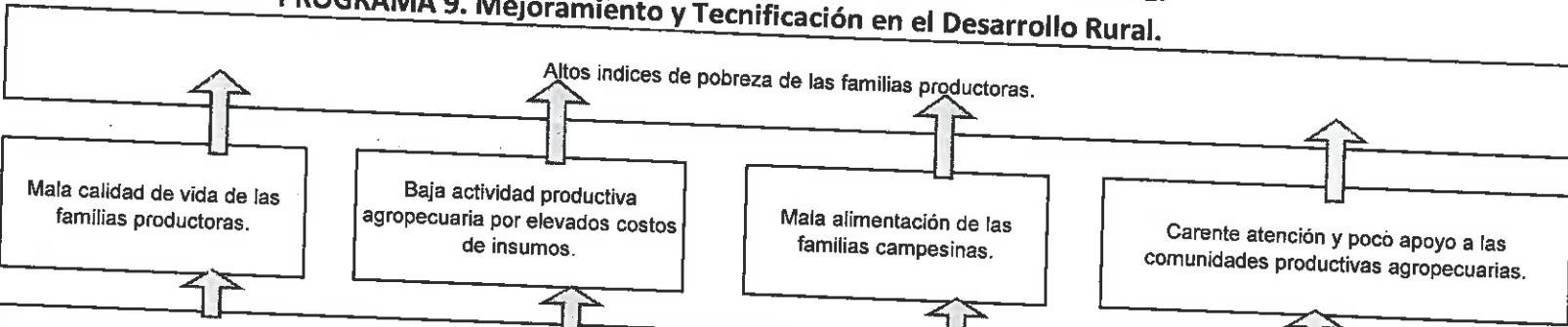
Programa 9. Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural.



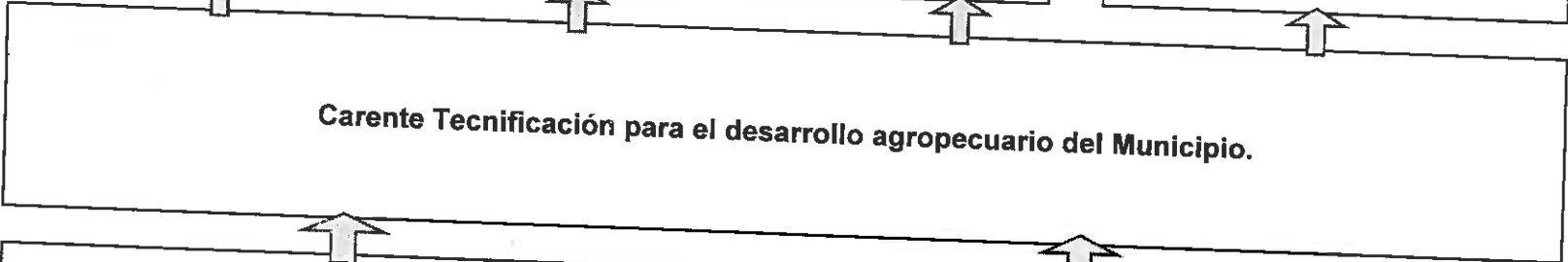
Árbol del Problema

EJE II: DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.
PROGRAMA 9. Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural.

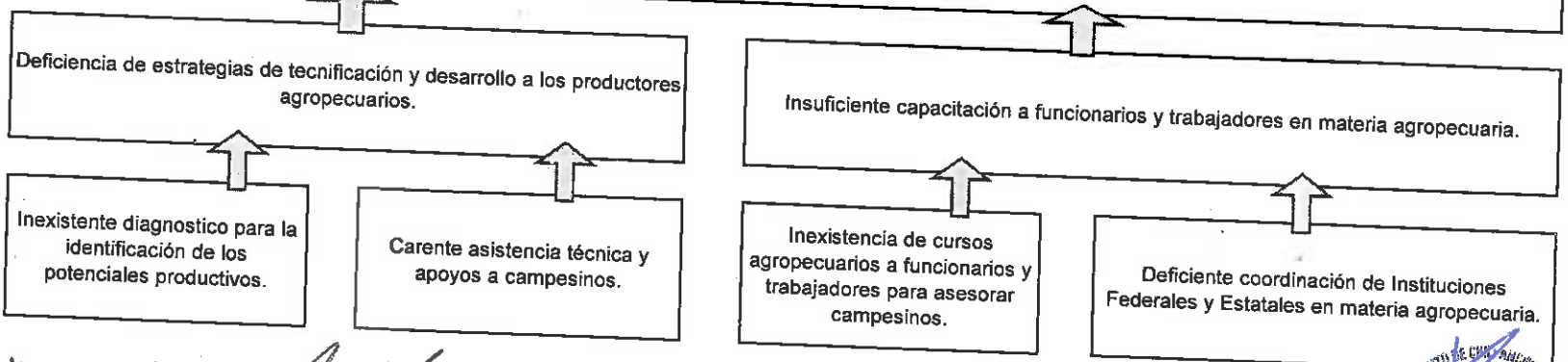
EFECTOS



PROBLEMA



CAUSAS



II. Ayuntamiento Municipal

Elaboro: **SEDER** Elaboro:

Secretaría de Desarrollo Rural Municipal
CHILPANCIIGO 2015-2021
Elaborado en la sede

Reviso:

Lic. José Rubén Fuentes Acosta
Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Reviso:

Lic. Willivaldo Valente Pastor
Secretario de Administración y Finanzas

Aprobó:

Lic. Enrique Javier Ríos Martínez
Lic. A. Contralor Interno Municipal
Chilpancingo de los Bravos, Gro., 2015 - 2021
Órgano de Control Interno Municipal

Revisó:

Dra. Vianey Castorena
Tercera Promotora
Primera Sindica Productora
CHILPANCIIGO
Ayuntamiento 2015-2021
"PRIMERA SINDICAT"

Revisó:

Lic. Antonio Gaspar Beltrán
Presidente Municipal
DECISION

Elaboró:

Lic. Eiren Encarnación Nava
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño
CALED.

Revisó:

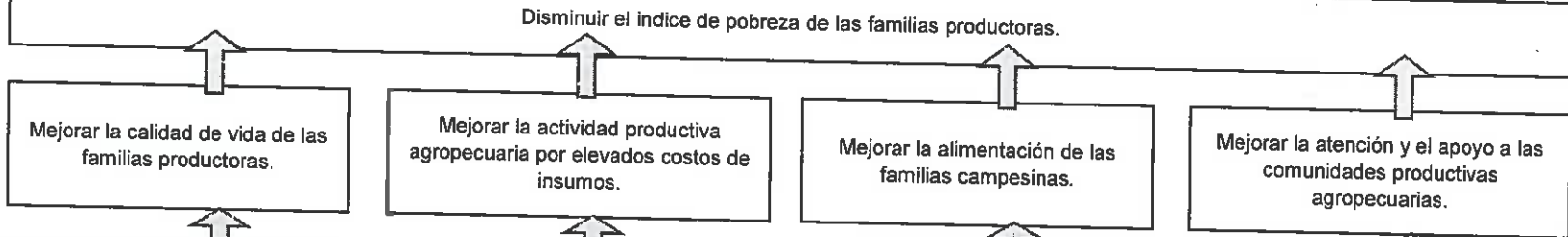
Lic. Diana García Molina
Secretaría de Desarrollo Rural



Árbol de Objetivos

EJE II: DESARROLLO ECONOMICO PARA EL PROGRESO DE LA GENTE.
PROGRAMA 9. Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural.

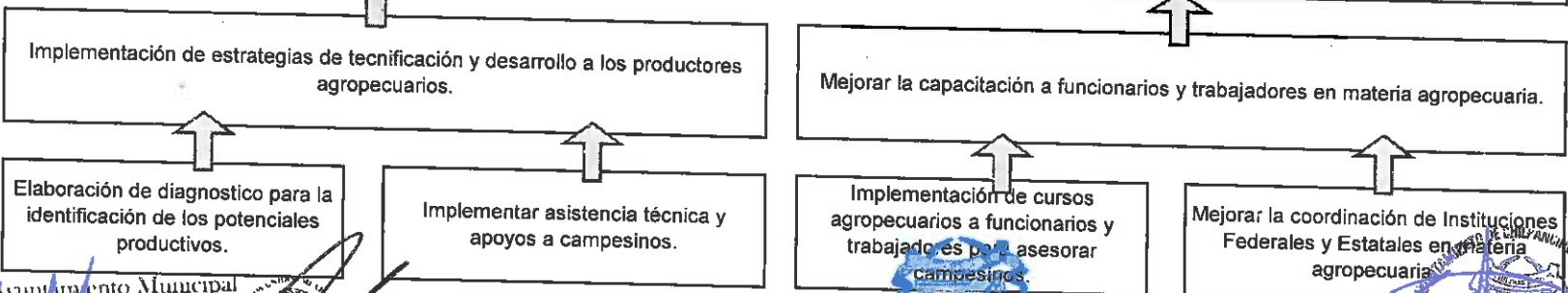
FINES



OBJETIVO



MEDIOS



H. Ayuntamiento Municipal

Elaboró: **SEDER** (Secretaría de Desarrollo Rural Municipal) - Lic. Efrén Encarnación Nava, Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Elaboró: Lic. Diana Sorcha Molina, Secretaria de Desarrollo Rural

Revisó: Lic. Jose Ruben Fuentes Acosta, Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó: Lic. Wilfredo Valente Pastor, Secretario de Administración y Finanzas

Aprobó: Lic. Francisco Javier Rios Cortés, Contralor Interno Municipal

Autonizó: Dra. Verónica Gasforera, Primera Sindica Procuadora

Autonizó: Lic. Antonio Gaspar Beltrán, Presidente Municipal

Stamp: PRIMERA SINDICAT

Stamp: PRESIDENCIA



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FAISM RAMO 33					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		9.- MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL.					
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Contribuir a la Disminucion de la pobreza de las familias productoras del Municipio, mediante la Tecnificación para el Desarrollo Agropecuario.	Porcentaje de localidades beneficiadas.	Beneficiar a 47 comunidades marginadas.	Anual	Porcentaje de localidades beneficiadas=(Total de Localidades beneficiadas / Total de localidades marginadas) * 100 PLB=(TLB/TLM)*100	catalogo de comunidades en pobreza por parte del Coneval http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=12&mun=02 Relacion de beneficiarios de la secretaria de desarrollo Rural http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/desarrollo-rural/	Que los habitantes reciban los beneficios.
Propósito	El Desarrollo Agropecuario del Municipio implementa la Tecnificación.	Porcentaje de capacidades técnicas aplicadas.	Aplicar 5 capacidades Técnicas.	Anual	Porcentaje de capacidades técnicas aplicadas=(Total de capacidades Técnicas aplicadas/Total de capacidades Técnicas necesarias)* 100 PCTA=(TCTA/TCTN)*100	Relacion de beneficiarios de la secretaria de desarrollo Rural http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/desarrollo-rural/	Que los productores acepten las capacidades técnicas.
Componente A	Estrategias de Tecnificación y Desarrollo a los productores agropecuarios implementadas.	Porcentaje de Productores beneficiados con Tecnificación.	Beneficiar a productores de 47 localidades	Semestral	Porcentaje de Productores beneficiados con Tecnificación=(Total de productores beneficiados/Total de productores de las 47 localidades) * 100 PPBT=(TPB/TP47L)*100	Relacion de beneficiarios de la secretaria de desarrollo Rural http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/desarrollo-rural/	Que los productores cumplan con los instrumentos implementados.
Componente B	Funcionarios y trabajadores en materia agropecuaria mejoran su capacitación.	Porcentaje de personal de la secretaria capacitado.	Capacitar al 100% del personal de la secretaria.	Semestral	Porcentaje de personal de la secretaria capacitado=(Total de personal capacitado/Total de personal)*100 PPSC=(TPC/TP)*100	Relacion de beneficiarios de la secretaria de desarrollo Rural http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/desarrollo-rural/	Que existan cursos de capacitacion.
Acción A1	Elaboración de diagnostico para la identificación de los potenciales productivos.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de Diagnosticos.	Elabora 2 acciones de diagnostico	Semestral	Porcentaje de cumplimiento de acciones de Diagnosticos=(Total de acciones realizadas/Total de acciones programadas)*100 PCAD=(TAR/TAP)* 100	Relacion de beneficiarios de la secretaria de desarrollo Rural http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/desarrollo-rural/	Que los productores aporten datos para su elaboracion.

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, 2018-2021
Oficina de Control y Evaluación
C.A.M.E.D.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN:		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FAISM RAMO 33					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		9.- MEJORAMIENTO Y TECNIFICACION EN EL DESARROLLO RURAL.					
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
Accion A2	Implementar asistencia técnica y apoyos a campesinos.	Porcentaje de proyectos realizados.	Aplicación de 7 proyectos.	Semestral	Porcentaje de proyectos realizados=(Total de proyectos realizados/Total de proyectos programados)*100 PPR=(TPR/TPP)* 100	Relacion de beneficiarios de la secretaria de desarrollo Rural http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/desarrollo-rural/	Que los productores acepten los proyectos.
		Porcentaje de capacitaciones y talleres realizados.	Aplicación de 6 capacitaciones y talleres.	Semestral	Porcentaje de capacitaciones y talleres realizados=(Total de capacitaciones y talleres realizados/Total de capacitaciones y talleres programados)*100 PCTR=(TCTR/TCTP)* 100	Relacion de beneficiarios de la secretaria de desarrollo Rural http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/desarrollo-rural/	Que los productores asistan a las capacitaciones y talleres.
		Porcentaje de campañas realizadas.	Implementación de 4 campañas.	Semestral	Porcentaje de campañas realizadas=(Total de campañas realizadas/Total de campañas programadas)*100 PCR=(TCR/TCP)* 100	Relacion de beneficiarios de la secretaria de desarrollo Rural http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/desarrollo-rural/	Que los productores participen en las campañas.

SEDER
Secretaría de Desarrollo Rural Municipal
CHILPANCINGO 2018-2021
El gobierno de la gente

Elaboró:
Lic. Cirilo Escobedo Nava
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Elaboró:
Lic. Diana Barcia Molina
Secretaría de Desarrollo Rural

Revisó:
Lic. José Roberto Escobar Roba
Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó:
Lic. Wilfredo Valente Pastor.
Secretario de Administración y Finanzas

Elaboró:
Lic. Francisco Javier Ríos Martínez.
Contrador Interno Municipal

Autorizó:
Dra. Vilma Castañeda
Primera Síndica Procuradora

Autorizó:
Lic. Antonio González Bellón
Presidente Municipal

CHILPANCINGO
PRIMERA SINDICAT
PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO (PBR)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 9 Mejotamiento y Tecnicacion en el Desarrollo Rural.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaria de Desarrollo Rural		
UNIDADES RESPONSABLES:			Direccion de desarrollo Agricola e Infraestructura Rural Direccion de Ganaderia, fomento forestal y Pesca Unidad de Gestoria de Proyectos, Programas y Apoyos Unidad de Atencion a la Mujer Rural		
CLASIFICACION FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCION:		SUBFUNCION:	
3 Desarrollo Economico		3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		3.2.1 Agropecuaria	
CLASIFICACION PROGRAMATICA			Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulacion, produccion, distribucion, comercializacion e infraestructura agropecuaria. Asi como las acciones relativas a la regularizacion y el pago de obligaciones juridicas ineludibles en la materia		
ANTECEDENTES					
<p>Anteriormente el H. ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo brindaba apoyo con proyectos de invernaderos, bioespacios, estanques acuicolas, modulos de traspatio de avicolas, caprinos, porcinos, plantulas de ahuate, limon, floricultura de clavel, nardo y cristantemo asi como sementales bovinos para el mejoramiento genetico como lechero y carnico, con un solo fin apoyar con la autosuficiencia alimentaria y generacion del auto empleo de los beneficiarios y asi mejorar la calidad de vida en las comunidades pero desde hace 7 años la falta de invercion de recursos al campo por parte del Estado y del Municipio se ha abandonado, pero no se ha logrado mejorar la situacion economica, salud, migracion, empleo asi como la autosuficiencia alimentaria por que no hay seguimiento y verificacion de los proyectos ejecutados y que tambien sean otorgado por intereses politicos a familiares y personas que no tienen interes y los abandonan</p>					


 H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo
 Secretario de Desarrollo Rural
 2020

g

[Firma]

[Firma]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 9 Mejotamiento y Tecnificacion en el Desarrollo Rural.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Rural
UNIDADES RESPONSABLES:	Direccion de desarrollo Agricola e Infraestructura Rural Direccion de Ganaderia, fomento forestal y Pesca Unidad de Gestoria de Proyectos, Programas y Apoyos Unidad de Atencion a la Mujer Rural

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La falta de Invercion de recursos en la tecnificacion y Desarrollo Agropecuario para mejorar la situacion economica, la autosuficiencia alimentaria, empleo, migracion y salud tal vez por que los proyectos que se otorgaron anteriormente a personas o amistades por intereses politicos solo los an abandonado, ademas de que el ayuntamiento le fanta dar seguimiento a los beneficiarios para que no los abandonen y asi no volver a apoyar a las mismas personas es por ello el proposito de contar con padrones con actividades productivas de cada comunidad

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Con el propósito de iniciar el proceso de participacion de los productores en las diferentes actividades agropecuarias del Municipio, se realizaran reuniones a fin de realizar padrones reales de productores de cada actividad, para formar grupos de acurdo a su actividad y asi escuchar necesidades prioritarias y la problematica que enfrentan para buscar alternativas ademas de contribuir a elevar la rentabilidad de la agricultura, ganaderia, pesca y poder reducir la pobreza y mejorar la alimentacion de las comunidades del Municipio

[Handwritten signatures and stamps]
C.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 9 Mejotamiento y Tecnificacion en el Desarrollo Rural.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Rural
UNIDADES RESPONSABLES:	Direccion de desarrollo Agricola e Infraestructura Rural Direccion de Ganaderia, fomento forestal y Pesca Unidad de Gestoria de Proyectos, Programas y Apoyos Unidad de Atencion a la Mujer Rural

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La falta de Invercion de recursos en la tecnificacion y Desarrollo Agropecuario para mejorar la situacion economica, la autosuficiencia alimentaria, empleo, migracion y salud tal vez por que los proyectos que se otorgaron anteriormente a personas o amistades por intereses politicos solo los an abandonado, ademas de que el ayuntamiento le fanta dar seguimiento a los beneficiarios para que no los abandonen y asi no volver a apoyar a las mismas personas es por ello el proposito de contar con padrones con actividades productivas de cada comunidad

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Con el propósito de iniciar el proceso de participacion de los productores en las diferentes actividades agropecuarias del Municipio, se realizaran reuniones a fin de realizar padrones reales de productores de cada actividad, para formar grupos de acurdo a su actividad y asi escuchar necesidades prioritarias y la problematica que enfrentan para buscar alternativas ademas de contribuir a elevar la rentabilidad de la agricultura, ganaderia, pesca y poder reducir la pobreza y mejorar la alimentacion de las comunidades del Municipio

H. Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2022
C. M. E. D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 9 Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Rural
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural Dirección de Ganadería, fomento forestal y Pesca de Gestoría de Proyectos, Programas y Apoyos Unidad de Atención a la Mujer Rural

ALINEACION

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE II. GUERRERO PROSPERO	2.1 FOMENTAR Y GENERAR EMPLEO DE CALIDAD 2.2 IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	2.2.1 Fortalecer los sectores agropecuarios y pesqueros y crear condiciones para aumentar la competitividad y la autosuficiencia para garantizar la seguridad alimentaria en la entidad. 2.2.2 Impulsar la organización social productiva y la creación y fortalecimiento de empresas agropecuarias, a fin de garantizar mayor productividad y competitividad en los mercados.	<ul style="list-style-type: none"> *Fomentar en coordinación con el gobierno federal, los programas de repoblamiento del hato ganadero con la adquisición de equipó para inseminación y sementales de registro y de rehabilitación, conservación de potreros y pastizales. *Implementar políticas públicas diferenciadas, según características de la región, de la producción y las áreas de oportunidad para potencializar el desarrollo económico. *En razón del cuidado del ambiente y la generación de alternativas de aumento de la productividad se instrumentará progresivamente el proceso de cambio de uso de fertilizantes químicos por el de fertilizantes orgánicos. *Establecer infraestructura de riego y tecnología para la explotación de los campos para garantizar el abasto de agua a los productores es necesario reactivar la infraestructura de los distritos de riego. *Apoyar a organizaciones de Ejidatarios, comuneros y pequeños productores en la transferencia de tecnología que incremente la producción procurando la protección del medio ambiente. * Promover la producción de ganado Bovino, porcino y caprino en el estado y su presencia en los mercados nacional y extranjero. *Incorporar espacios de capacitación y desarrollo de proyectos productivos que permitan impulsar la producción y el consumo locales. *Fortalecer los esquemas de atención por sistema-producto a través de procesos de investigación y estudio específico dirigido a integrar y actualizar permanentemente el diagnóstico situacional, la evaluación del impacto de las acciones y políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas. * Fortalecer el programa para la comercialización del Maíz. * Aumentar las campañas permanentes de prevención de incendios forestales para fomentar la cultura de cuidado al medio ambiente entre los ciudadanos.

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
			<ul style="list-style-type: none"> 3.4.1. Elaborar un diagnóstico para identificar el potencial productivo y las áreas de oportunidad de cada zona en el área rural 3.4.2 Promover la generación de productos del sector primario con rentabilidad. 3.4.3 Impulso al Desarrollo de las capacidades técnicas productivas, organizativas y comerciales para promover el desarrollo Rural. 3.4.4 Gestionar el aseguramiento de las cosechas para protegerla producción primaria en caso de pérdida. 3.4.5 Identificar, gestionar y modernizar las unidades de riego factibles de operación. 3.4.6 Impulsar las actividades agropecuarias tecnificando las mismas para su desarrollo sostenibilidad y rentabilidad. 3.4.7 promover la creación de fondos de garantía líquida para facilitar el acceso al crédito. 3.4.8 Capacitar y asesorar para las buenas prácticas agrícolas a los productores del campo en el municipio de Chilpancingo de los Bravo. 3.4.9 Promover la actualización de los padrones de productores agrícolas en las diferentes modalidades a fin de garantizar una mayor cobertura en los beneficios y transparentar el apoyo de los mismos.

<p>EJE: 2 Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente</p>	<p>X.3.4 Implementar Tecnologías para el Desarrollo Rural</p>	<p>Promover El Desarrollo de la actividad rural con el uso de tecnologías a fin de generar valor agregado a la producción agropecuaria</p>	<p>3.4.10 Gestionar la capacitación, incubación de empresas y proyectos productivos del área rural. 3.4.11 Promover cursos de capacitación o visitas guiadas en los diferentes niveles de educación para hacer conciencia de la importancia del sector agropecuario con enfoque sustentable. 3.4.12 Promover la asistencia técnica para la elaboración de alimentos balanceado, repoblamiento ganadero y mejoramiento genético para los sistemas producto de maíz, hortalizas y agricultura de traspatio. 3.4.13 coordinación entre los gobiernos federal, estatal así como las asociaciones de productores y cooperativas para la gestión de recursos para sus proyectos que generen fuentes de empleo formales y mejor remunerados. 3.4.14 Realizar el tianguis agropecuario con la delegación ganadera local y comisarias Ejidales. 3.4.15 Reforzar la coordinación con protección civil para generar la regulación y la prohibición de quemas agropecuarias, así como promover el aprovechamiento de forraje material orgánico para composta y evitar incendios que propicien pérdidas económicas y humanas. 3.4.16 Depurar y actualizar el programa de fertilizante, así como el combate a las plagas de cultivo con la finalidad de incrementar la productividad. 3.4.17 Promover la utilización de semillas genéticamente mejorada para incrementar la productividad de las tierras de los productores. 3.4.18 Mejorar y consolidar los canales de comercialización y establecer puntos de venta para fomentar el consumo directo con los productores locales. 3.4.19 Fortalecer el consumo interno de los productos del campo mediante estrategias de colocación en los mercados públicos, privados del municipio y de la entidad. 3.4.20 Identificar y capacitar a los productores acuicolas para darle valor agregado a su actividad 3.4.21 Gestionar la creación de centros de acopio de productores agrícolas para facilitar su comercialización y competencia. 3.4.22 Impulsar la producción y utilización de los abonos orgánicos en pequeñas parcelas demostrativas. 3.4.23 Promover la implementación en sistemas de agroindustria, que permitan complementar el ciclo de comercialización de productos del sector primario con valor agregado para hacerlos competitivos.</p>
---	---	--	---

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 9 Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Rural
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural Dirección de Ganadería, fomento forestal y Pesca Unidad de Gestoría de Proyectos, Programas y Apoyos Unidad de Atención a la Mujer Rural

COBERTURA

Lo que pretende el Municipio es contar con un diagnóstico de estratificación de productores en las 47 localidades del municipio, con la finalidad de conocer sus potenciales productivos de cada una de las comunidades en lo agropecuario y así llevar proyectos necesarios a los productores de acuerdo a sus características socio económicas de la población que atendera con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención.

Identificación y características de la población potencial: Se desconoce sus potenciales productivos de las comunidades que se pretenden realizar proyectos, pero son comunidades con muy alta, alta marginidad, no se cuenta con fuentes de empleo, los varones tienen que salir de la comunidad para trabajar o emigrar a los estados unidos para contar con dinero para su familia, es por ello que se pretende en este año apoyar a las comunidades con proyectos

En lo agrícola y apícola un apiario, hortalizas de traspatio, aves ponedoras, invernaderos de floricultura, talleres de elaboración fertilizante orgánico fletes o acarreo, taller de buenas prácticas agrícolas.

En lo Pecuario y Forestal construcción de establos, muestreos de brucelosis y tuberculosis en la ganadería bovina, campañas para erradicación de la garrapata, taller de mejoramiento genético, mejoramiento de praderas y pastos, Taller de prevención de incendios forestales, reforestaciones y creación de viveros.

Identificación y caracterización de la población objetivo: Tratar de mejorar las condiciones alimentarias, salud, migración así como las economías de la familia en las comunidades de muy alta y alta marginación en Chilpancingo, El Ahujito, San Vicente, El Fresno, Chacoalcingo, El Calvario, Coacoyulillo, Rincon de Alcaparroza, Agua Hernández, Inscuinatoyac, Carrizal del Pinzon, Los Cimientos, Coapango, Huacalapa, Chautipan, Omiltemi, La Ciénega, El Tejocote y La Esperanza que se atenderán en un periodo de 11 meses sus características demográficas escasas, vías de comunicación, suelos cerriles y laderosos, baja productividad en sus cultivos.

Cuantificación de la población objetivo: 8,600 beneficiarios en un periodo de 11 meses.

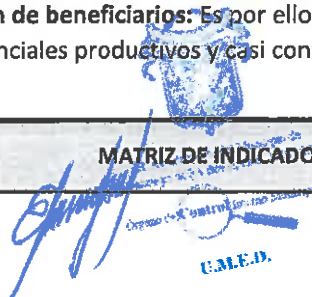
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de indicadores: El municipio pretende invertir en talleres, y recursos humanos para la operación de las acciones en las comunidades y condicionar a los beneficiarios cumplir con los requisitos personales y actividad participativa la unidad responsable será la secretaria de desarrollo rural.

Etapas de intervención: Diagnóstico de las comunidades para analizar su potencial productivo, huertos de hortalizas, aves de traspatio, talleres de elaboración de fertilizante orgánico, incendios forestales, estanques acuícolas, viveros, muestreos de bovinos, mejoramiento genético, pastos y praderas.

Prescripciones para la integración y operación del padrón de beneficiarios: Es por ello de llevar a cabo el diagnóstico de estratificación de productores para conocer sus potenciales productivos y así contar con los padrones de productores agropecuarios.

MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)


 U.M.E.D.







MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO(PBR)



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 9 Mejoramiento y Tecnificacion en el Desarrollo Rural
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Rural
UNIDADE RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Rural Direccion de desarrollo Agricola e Infraestructura Rural

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

La Secretaria de Desarrollo Rural considera acciones que podran apoyar al medio rural para tratar alcanzar los potenciales productivos o coabyuvar con la alimentacion, pobreza, migracion a productores y sus familias en todas las comunidades con alta y muy alta marginida dentro del programa 9 y que son de suma importancia para el Municipio.

Capitulo 1000 Servicios Personales: \$ 621,430.63
 Capitulo 2000 Materiales y Suministros: \$ 18,300.00
 Capitulo 3000 Servicios Generales: \$ 3'957,880.60

PRESUPUESTO

Aprobado:	\$4,597,611.23	Ampliaciones / Reducciones:		Vigente:
------------------	----------------	------------------------------------	--	-----------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 9 Mejoramiento y Tecnificacion en el Desarrollo Rural													PRESUPUE	
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
Secretaria de desarrollo Rural Direccion de Desarrollo Agricola e Infraestructura Rural																
Elaboracion de diagnostico de productores agropecuarios para verificar sus potenciales productivos	diagnostico	1	6700	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	23	\$1,247,46
Capasidades tecnicas productivas invernaderos de cristantemo o floricultura	viveros	3	15			22	22	21	22	23	21	22	22			\$679,465
Proyecto huertos de hortalizas de traspatio	huerto	200	200			22	22	21	22	23	21	22	22	21		\$1,240,96
proyecto de traspatio pollas ponedoras	modulo	150	150			22	22	21	22	23	21	22	22	21		\$1,429,71
TOTAL															\$4,597,61	
															\$4,597,61	

Direccion de Ganaderia, Fomento Forestal y Pesca																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Actualizacion del padron ganadero	accion	8	3900	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	23	\$154,237
Patrullaje de semovientes que deambulan por las carreteras dentro de la ciudad para la prevencion de accidentes	accion	8	241717	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	23	\$94,559.
Radicar la quema de tlacolescon una conziertizacionen incendios forestales	accion	8	47	23	20	22	22									\$32,172.
Reforestacion de las 47 localidades	accion	8	47					21	22	23	21	22	22	21		\$76,397.
Creacion de viveros comunitarios diversificados en las 47 comunidades	accion	2	5000	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	23	\$95,229.
TOTAL															\$452,596	
															\$452,596	

[Handwritten signature]

C.M.E.D.

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO(PBR)



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 9 Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Rural
UNIDADE RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Rural Dirección de desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

La Secretaría de Desarrollo Rural considera acciones que podrán apoyar al medio rural para tratar alcanzar los potenciales productivos del campo así coadyuvar con la alimentación, pobreza, migración a productores y sus familias en todas las comunidades con alta y muy alta marginidad, considerados dentro del programa 9 y que son de suma importancia para el Municipio.

Capítulo 1000 Servicios Personales: \$ 621,430.63
 Capítulo 2000 Materiales y Suministros: \$ 18,300.00
 Capítulo 3000 Servicios Generales: \$ 3'957,880.60

PRESUPUESTO

Aprobado:	\$4,597,611.23	Ampliaciones / Reducciones:		Vigente:	\$4,597,611.23
------------------	----------------	------------------------------------	--	-----------------	----------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 9 Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural												PRESUPUESTO		
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
Secretaría de desarrollo Rural																
Dirección de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural																
Elaboracion de diagnostico de productores agropecuarios para verificar sus potenciales productivos	diagnostico	1	6700	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	23	\$1,247,465.30
Capacidades tecnicas productivas invernaderos de cristantemo o floricultura	viveros	3	15			22	22	21	22	23	21	22	22			\$679,465.30
Proyecto huertos de hortalizas de traspatio	huerto	200	200			22	22	21	22	23	21	22	22	21		\$1,240,965.30
proyecto de traspatio pollas ponedoras	modulo	150	150			22	22	21	22	23	21	22	22	21		\$1,429,715.33
TOTAL															\$4,597,611.23	\$4,597,611.23

Dirección de Ganadería, Fomento Forestal y Pesca																
Actualizacion del padron ganadero	accion	8	3900	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	23	\$154,237.85
Patrullaje de semovientes que deambulan por las carreteras dentro de la ciudad para la prevencion de accidentes	accion	8	241717	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	23	\$94,559.13
Radicar la quema de tlacolescon una conzientizacionen incendios forestales	accion	8	47	23	20	22	22									\$32,172.17
Reforestacion de las 47 localidades	accion	8	47					21	22	23	21	22	22	21		\$76,397.96
Creacion de viveros comunitarios diversificados en las 47 comunidades	accion	2	5000	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	23	\$95,229.32
TOTAL															\$452,596.43	\$452,596.43

C.A.M.E.B.

Capacidades tecnicas productivas un apiario de 10 cajas con 4 alzas de colmenas	apiario	1	10							21	22	23	21	22							\$373,535.49
Reforzar la profhicion de quemas agricolas con buenas practicas como la incorporacion de los rastrojos	platicas	47	6700			20	22	22	21	22	23										\$418,785.49
Taller de elaboracion de fertilizante organico (composta)	taller	4	1100						21	22	23										\$339,210.49
19 Estanques rusticos para el criadero y engorda de tilapias	accion	3	1000	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	23						\$210,333.42
Construccion de establos para la custodia de los semovientes	accion	1	73000	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	23						\$320,540.82
Muestreros para detectar brucelosis y tuberculosis en ganado bovino	accion	4	1246	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	23						\$205,045.72
Campaña para radicar la garrapata ya que es un problema de salud publica ya que son trasmisoras de enfermedades mortales para el ser humano	informacion	4	1246	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	23						\$284,269.13
Curso de capacitacion para el mejoramiento genetico	capacitacion	4	18								23	21	22								\$120,455.27
Curso de capacitacion para el mejoramiento de praderas con pastos mejorados	capacitacion	4	1246				22														\$96,158.51
Curso de capacitacion para atrapar murcielagos hematofagos que son trasmisores de la rabia bovina	capacitacion	4	18	23	20	22	22	21	22	23	21	22	22	21	23						\$125,135.58
TOTAL																			\$7,493,469.92		

\$2,493,469.92
\$7,543.677.58



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO


DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 9 Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Rural	
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Desarrollo Rural	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1. Gubernatura
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos	
ANTECEDENTES		
<p>Anteriormente el H. ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo brindaba apoyo con proyectos de invernaderos, bioespacios, estanques acuicolas, modulos de traspatio de avicolas, caprinos, porcinos, plantulas de ahuate, limon, floricultura de clavel, nardo y cristantero asi como sementales bovinos para el mejoramiento genetico, con un solo fin apoyar con la autosuficiencia alimentaria y generacion del auto empleo de los beneficiarios y asi mejorar la calidad de vida en las comunidades pero desde hace 7 años la falta de inversion de recursos al campo por parte del Estado y del Municipio se ha abandonado, pero no se ha logrado mejorar la situacion economica, salud, migracion empleos asi como la autosuficiencia alimentaria por que no hay seguimiento y verificacion de los proyectos ejecutados y que tambien se han otorgado por intereses politicos a familiares y personas que no les interesa y los abandonan</p>		

Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo
Secretaría de Desarrollo Rural
Comisión de Control y Vigilancia
C.M.C.V.

C.M.C.V.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 9 Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Rural	
UNIDADES RESPONSABLES:		Regiduría de Desarrollo Rural Dirección de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural. Dirección de Ganadería, Fomento Forestal y Pesca (se habilito recursos) Unidad de Gestoría de Proyectos, Programas y Apoyos. Unidad de Atención a la Mujer Rural.	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE II. GUERRERO PROSPERO	2.1 FOMENTAR Y GENERAR EMPLEO DE CALIDAD 2.2 IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO PARA ASEGURAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	2.2.1 Fortalecer los sectores agropecuarios y pesqueros y crear condiciones para aumentar la competitividad y la autosuficiencia para garantizar la seguridad alimentaria en la entidad. 2.2.2 Impulsar la organizacion social productiva y la creacion y fortalecimiento de empresas agropecuarias, a fin de garantizar mayor productividad y competitividad en los mercados.	* Fomentar la participacion ciudadana para detectar sus problemas economicos mas apremiantes y presentar propuestas para su solucion * Implementar Politicas Publicas diferenciadas, segun laq característica de la region, de la produccion y las areas de oportunidad para potencializar el desarrollo economico
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE: 2 Desarrollo Economico para el Progreso de la Gente	X.3.4 Implementar Tecnologias para el Desarrollo Rural	Promover El Desarrollo de la actividad rural con el uso de tecnologias a fin de generar valor agregado a la produccion agropecuaria 	3.4.1 Llevar acabo visitas de evaluacion y elaborar un diagnostico ppor comunidad de los temas de agricultura, forestal y pesca que contextualice al municipio en todas sus características, necesidades y oportunidades para la dignificacion del campo. 3.4.3 Impulso al desarrollo de las capasidades tecnicas, productivas, organizativas y comerciales para promover el desarrollo rural. 3.4.6 Impulsar las actividades agropecuarias como tecnificando las mismas para su desarrollo sostenible y rentabilidad.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 9 Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Rural
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Desarrollo Rural

COBERTURA

Lo que pretende el Municipio es contar con un diagnostico de estratificación de productores en las 47 localidades del municipio, con la finalidad de conocer sus potenciales productivos de cada una de las comunidades en lo agropecuario y así llevar proyectos necesarios a los productores de acuerdo a sus características socioeconómicas de la población que atendera con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención.

Identificación y características de la población potencial: Se desconoce sus potenciales productivos de las comunidades que se pretenden realizar proyectos, pero son comunidades con muy alta, alta marginidad, no se cuenta con fuentes de empleo, los varones tienen que salir de la comunidad para trabajar o emigrar a los estados unidos para contar con dinero para su familia, es por ello que se pretende en este año apoyar a las comunidades con proyectos en lo agrícola un apiario, hortalizas de traspatio, aves ponedoras, invernaderos de floricultura, talleres de elaboración fertilizante orgánico, taller de buenas prácticas agrícolas y en lo pecuario; construcción de establos, muestreos de brucelosis y tuberculosis en bovinos, campañas para erradicación de la garrapata, taller de mejoramiento genético, mejoramiento de praderas y pastos, forestal Taller de prevención de incendios forestales, reforestaciones y creación de viveros.




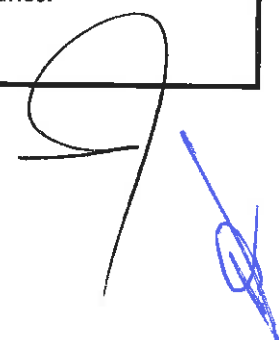
Identificación y caracterización de la población objetivo: Tratar de mejorar las condiciones alimentarias, salud, migración así como las economías de la familia en las comunidades de muy alta y alta marginación en Chilpancingo, El Ahuajito, San Vicente, El Fresno, Chacoalcingo, El Calvario, Coacoyulillo, Rincon de Alcaparroza, Agua Hernández, Inscuinatoyac, Carrizal del Pinzon, Los Cimientos, Coapango, Huacalapa, Chautipan, Omiltemi, La Ciénega, El Tejocote y La Esperanza que se atenderán en un periodo de 11 meses sus características demográficas escasas, vías de comunicación, suelos cerriles y laderosos, baja productividad en sus cultivos.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de indicadores: El municipio pretende invertir en talleres, equipo y recursos humanos para la operación de las acciones en las comunidades y condicionar a los beneficiarios cumplir con los requisitos personales y actividad participativa la unidad responsable será la secretaria de desarrollo rural.

Etapas de intervención: Diagnostico de las comunidades para analizar su potencial productivo, huertos de hortalizas, aves de traspatio, talleres de elaboración de fertilizante orgánico, incendios forestales, estanques acuícolas, viveros, muestreos de bovinos, mejoramiento genético, pastos y praderas.

Presiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios: Es por ello de llevar a cabo el diagnostico de estratificación de productores para conocer sus potenciales productivos y así contar con los padrones de productores agropecuarios.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 9 Mejoramiento y Tecnificacion en el Desarrollo Rural.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Rural
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Desarrollo Rural

ESTIMACION DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 9 es necesario contar con un presupuesto, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

\$2,081,022.83

CALENDARIO DE EJECUCION

Nombre del Programa		Programa 9 Mejoramiento y Tecnificacion en el Desarrollo Rural.												PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.			
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre	
Elaboracion de un Diagnostico de productores agropecuarios para verificar sus vocaciones productivas.	diagnostico	47	6,700	20	20	20	20	20	20	20	20	20					\$275,000.00
Prevenir la comision de delitos y faltas administrativas.	Programas	24	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31		\$356,425.12
Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificacion.	Programa	1	147,000	21	19	22											\$358,235.21
Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.	Presupuest	0	147000	21	19	22											\$302,314.25
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, arbitros o derechos conforme a la ley.	Ley de Ingresos	1	147,000	21	19												\$358,456.20
poner las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administracion y de los servicios municipales.	Propuestas	24	147,000	21	19	22	10	20	22	11	9	21	22	20	14		\$430,592.05

Elaboró: Revisó: Revisó: Aprobó:

Lio. Efrén Encarnación Nava
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Lio. José Rubén Fuentes Arce
Presidente de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Lio. Humberto Valente Pastor
Secretario de Administración y Finanzas

Lio. Antonio Basso Beltrán
Presidente del Comité de Planeación Municipal

Órgano de Planeación Interno Municipal

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA

El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, Oaxaca, México, 2020-2021

Presupuesto Base de Ejercicio 2020-2021

\$2,081,022.83



Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 2. Desarrollo Económico para el Progreso
de la Gente.

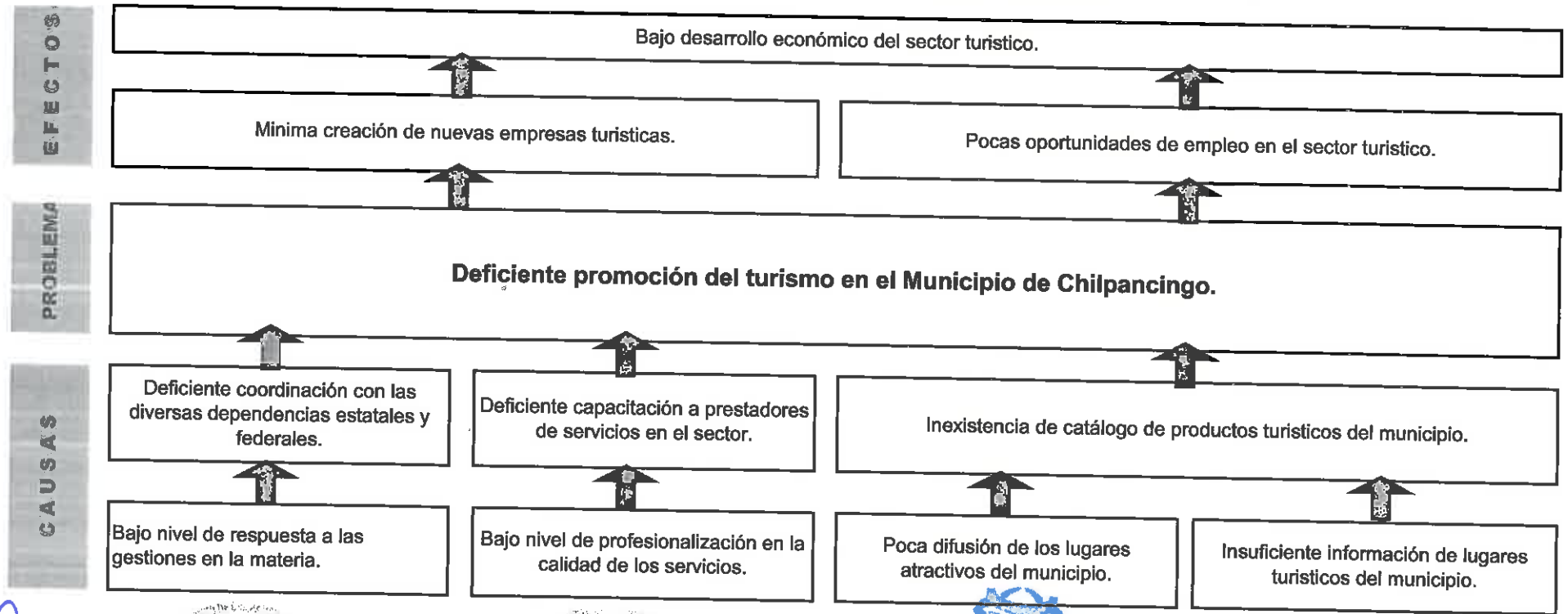
Programa 10. Impulso al Turismo Alternativo.





Árbol del Problemas

II. Desarrollo Económico para el progreso de la gente Programa 10. Impulso al Turismo Alternativo



Elaboró
2018 2021
Lic. Gilberto Bahena Díaz
Secretario de Desarrollo Económico,
Comercio y Turismo

Revisó
2018 2021
Lic. Jose Riber Fuentes Acosta Nava
Encargado de la Secretaría de Planeación y
Presupuesto

Aprobó
Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del
Desempeño

Vo. Bo.
Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal

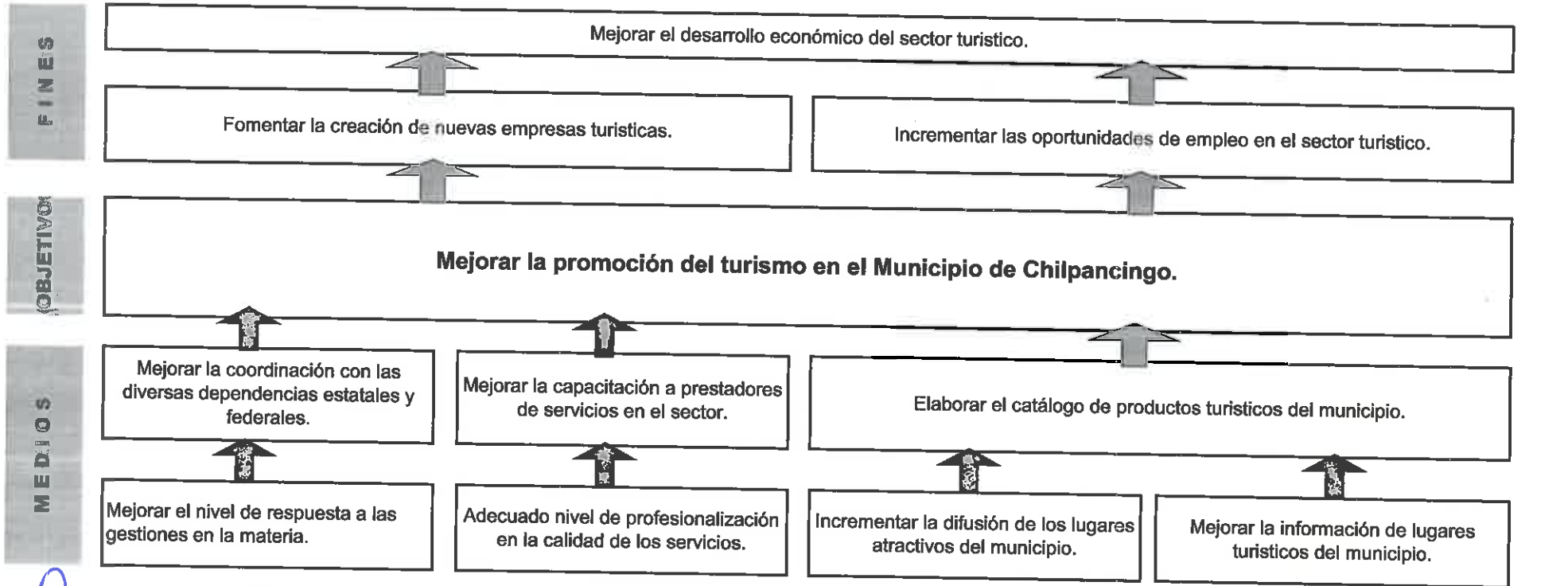
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO Y TURISMO

H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo
Órgano de Control Interno Municipal



Árbol de Objetivos

II. Desarrollo Económico para el progreso de la gente Programa 10. Impulso al Turismo Alternativo



Elaboró
2021

Lic. Gilberto Bahena Díaz
Secretario de Desarrollo Económico,
Comercio y Turismo.

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO

Revisó
2021

Lic. José Rubén Fuentes Alarcón Nava
Encargado de la Secretaría de Planeación y
Presupuesto

Aprobó

Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del
Desempeño

U.A.E.D.

Vo. Bo.


Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES					
PROGRAMA:		PROGRAMA 10.- IMPULSO AL TURISMO ALTERNATIVO					
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y TURISMO					
UNIDAD RESPONSABLE:		DIRECCIÓN DE TURISMO MPAL					
Eje	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Suposuestos
FIN	Contribuir a mejorar el desarrollo económico del sector turístico, mediante una mejor promoción del turismo en el Municipio de Chilpancingo.	Porcentaje en infraestructura de servicios turísticos.	Representar el 20% del total de unidades económicas del municipio.	Anual	Porcentaje en infraestructura de servicios turísticos=(Total de unidades económicas de turismo y esparcimiento/Total de unidades económicas)*100 PIST=(TUE7E/TUE)*100	A través del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI	Que los empresarios inviertan en el sector turismo.
PROPOSITO	El turismo en el Municipio de Chilpancingo mejora su promoción.	Porcentaje de acciones gubernamentales para la promoción y difusión turística.	Realizar 20 acciones gubernamentales.	Anual	Porcentaje de acciones gubernamentales para la promoción y difusión turística=(Total de acciones realizadas/Total de acciones proyectadas)*100 PAGPDT=(TAR/TAP)*100	Base de datos realizada por la Dirección de Turismo, de todas las acciones gubernamentales	Que las dependencias Federales y Estatales realicen promociones turísticas.
COMPONENTE 1	Coordinación con las diversas dependencias estatales y federales mejorada.	Porcentaje de convenios firmados con dependencias federales y estatales.	Realizar en un 50% la firma de convenios con dependencias federales y estatales.	Semestral	Porcentaje de convenios firmados con dependencias federales y estatales = (Número de convenios firmados/Número de convenios ofertados) * 100 PCFDFE=(NCF/NCO) * 100	Convenios de colaboración que se firmen durante las reuniones realizadas con los diferentes niveles de gobierno	Existe el interés por parte de las instancias Federales y Estatales por los proyectos realizados por el Municipio en cuanto al sector turístico
ACTIVIDAD 1.1	Operar convenios con dependencias federales y estatales.	Porcentaje de convenios implementados.	Implementar el 100% los convenios formalizados.	Trimestral	Porcentaje de convenios implementados = (Número de convenios implementados / Número de convenios formalizados) * 100 PCI = (NCI/NCF) * 100	Convenios firmados con los niveles de gobierno y los prestadores del sector turístico.	El gobierno Federal y Estatal así como los prestadores de servicios del sector turístico están en la disposición de firmar acuerdos para poder promover los atractivos y mejorar el nivel de respuesta
ACTIVIDAD 1.2	Gestión de programas integrales con enfoque de turismo rural o alternativo	Porcentaje de programas integrales implementados.	Implementar en un 5% programas integrales con enfoque de turismo rural o alternativo.	Trimestral	Porcentaje de programas integrales implementados = (programas integrales implementados / programas integrales proyectados) * 100 PPI = (PII / PIP) * 100	Registro interno de la Dirección de Turismo donde se tiene un control de todas las acciones realizadas a través de estos programas	Los prestadores de servicios se suman a la participación de estos programas integrales que incentiva el desarrollo del turismo rural y alternativo
COMPONENTE 2	La capacitación a prestadores de servicios en el sector es mejorada.	Porcentaje de unidades económicas turísticas que capacitan su personal.	Capacitar en un 30% de las unidades económicas turísticas.	Semestral	Porcentaje de unidades económicas turísticas que capacitan su personal = (Total de unidades económicas que capacitan su personal / Total de unidades económicas) * 100 PUETCP = (TUECPTUE) * 100	Registro dentro de la Dirección de Turismo donde se lleva un control de asistencia de todos los participantes y del padrón de todos los centros turísticos	Los prestadores de servicios tiene la disposición de participar en las capacitaciones para mejorar sus habilidades
ACTIVIDAD 2.1	Realizar capacitaciones a los diferentes sectores que cuentan con servicios o atractivos turísticos para mejorar la profesionalización y la calidad de los servicios	Porcentaje de prestadores de servicios capacitados.	Capacitar en un 30% a los prestadores de servicios turísticos.	Trimestral	Porcentaje de prestadores de servicios capacitados = (Prestadores de servicios turísticos capacitados / Prestadores de servicios turísticos programados) * 100 PPSC = (PSTC / PSTP) * 100	Registro dentro de la Dirección de Turismo donde se lleva un control de asistencia de todos los participantes y del padrón de todos los centros turísticos	Los prestadores de servicios tiene la disposición de participar en la capacitación para mejorar sus habilidades
COMPONENTE 3	El catálogo de productos turísticos del municipio es elaborado.	Porcentaje de elaboración del catálogo de productos turísticos.	Elaborar en un 80% el catálogo de productos turísticos.	Semestral	Porcentaje de elaboración del catálogo de productos turísticos=(Total de unidades económicas turísticas registradas/Total de unidades económicas turísticas)*100 PECPY=(TUEYR/TUE)*100	Censo realizado por la Dirección de todo los centros turísticos con los que cuenta el municipio	Los prestadores de servicios tiene la disposición en su parte de este catálogo productos que realiza la Dirección de Turismo
ACTIVIDAD 3.1	Participación en ferias del Estado para ofertar los atractivos turísticos del municipio	Porcentaje de asistencia a ferias turísticas.	Participar en un 80% de las ferias turísticas del estado.	Trimestral	Porcentaje de asistencia a ferias turísticas = (Total de ferias participadas / Total de ferias invitadas) * 100 PAFT = (TFP / TF) * 100	Evidencia a través de folletos y volantes por medio del cual se hace la difusión y promoción de los atractivos del municipio	Que en la Dirección de Turismo se tenga disponibilidad para asistir a las ferias del estado que se realizan

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]


 H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, C.A.M. - 2024
 Órgano del Centro Ejecutivo Municipal
 C.A.M.E.D.

[Handwritten signature in blue ink]



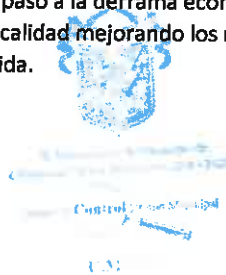
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 10 Impulso al Turismo Alternativo	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Turismo Municipal	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
3. DESARROLLO ECONÓMICO	3.7. Turismo	3.7.1 Turismo
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		

En los últimos años se ha observado un creciente y espontáneo proceso de municipalización del turismo, como consecuencia de los beneficios que este aporta al desarrollo local.

Todo ello contribuye a la mejora de la calidad de vida de la comunidad y al crecimiento de los ingresos del erario municipal. El desarrollo del turismo municipal tiene importantes repercusiones económicas en la entidad, las cuales se reflejan en una serie de beneficios.

Dentro del municipio de Chilpancingo se busca promover el desarrollo de la producción de los sectores de proveedores de las empresas turísticas de la localidad y estimular el crecimiento económico local, que se traduzca en la mejora de los niveles de ingresos en la población. Dando paso a la derrama económica que se produce como parte de las consecuencias del gasto realizado por los turistas en la localidad mejorando los niveles de ingresos de importantes grupos poblacionales, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida.





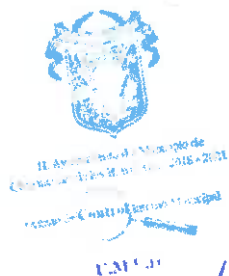
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 10 Impulso al Turismo Alternativo
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Turismo Municipal

ALINEACION

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 2. GUERRERO PROSPERO.	2.4 Impulsar al sector turismo para generar una mayor derrama económica y aprovechar su potencial.	Recuperar la importancia turística del triángulo del Sol mediante inversión, rehabilitación y modernización de su infraestructura	<p>Promover ante el Gobierno Federal la disminución de tarifas de la Autopista del Sol para mantener y aumentar la afluencia de turistas a nuestro Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar acciones integrales para proteger los ecosistemas de los destinos turísticos en el Estado. • Implementar, en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios, las medidas necesarias para garantizar la seguridad pública de nuestros visitantes, generando así mayor afluencia de turistas en la entidad y, en consecuencia, mayor derrama económica. • Proponer, en coordinación con los municipios, la creación de un cuerpo policiaco especializado en la atención a turistas. • Realizar las gestiones gubernamentales para la apertura de nuevas rutas aéreas, fomentando la conectividad del mundo y el país con Guerrero. • Fortalecer el manejo transparente de los recursos públicos con los fideicomisos destinados al puerto de Acapulco, Zihuatanejo y Taxco. • Invertir en el Acapulco tradicional para mejorar su imagen y rescatar los mercados turísticos nacional e internacional. • Llevar a cabo, en coordinación con los municipios, obras de urbanización para mejorar la imagen de los destinos turísticos del Estado. • Promover, junto con el Gobierno Federal, el reconocimiento de pueblos mágicos en nuestra



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

			<p>entidad.</p> <p>141</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar eventos artísticos, culturales, deportivos y de negocios de gran impacto e importancia nacional e internacional, como medida estratégica para posicionar al turismo de nuestro Estado. • Empezar una campaña mediática intensa para la difusión de los destinos turísticos de Guerrero con cobertura nacional e internacional. • Apoyar con infraestructura y microcréditos a vendedores ambulantes en los destinos turísticos para su ubicación en lugares más adecuados para el comercio. Cuidar así la salud pública y mejorar la imagen turística. • Gestionar que los guerrerenses tengan descuentos significativos para que visiten y conozcan su estado: Guerrero para los guerrerenses.
--	--	--	--

a



9

[Signature]

[Signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

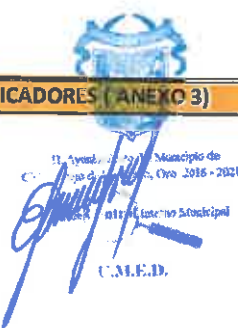
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
2.-Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente	Diversificar la Oferta Turística	Diversificar la actividad económica, a través del aprovechamiento de la oferta del Turismo Alternativo en el municipio	X 3 5 1 Instalar el Consejo Consultivo de Turismo Alternativo en el municipio de Chilpancingo X 3 5 2 Elaborar y difundir el Catálogo de Productos Turísticos que contenga la infraestructura y los servicios en la materia X 3 5 3 Gestionar ante los gobiernos federal y estatal, el fortalecimiento de la infraestructura y el mantenimiento de comunicaciones, equipamiento y servicios públicos, para mejorar la atención al turista X 3 5 4 Reactivar el Circuito Ecoturístico Azul Chilpancingo Quechultenango en la Región Centro del Estado de Guerrero X 3 5 5 Promover la certificación de los prestadores de servicios y a empresas del sector turismo X 3 5 6 Instalar módulos de información turística, en puntos estratégicos de la ciudad de Chilpancingo X 3 5 7 Gestionar la señalización, elaboración de mapas de la ciudad accesibles al turista, para localizar los atractivos turísticos del destino, así como guías culturales X 3 5 8 Promover los festivales y eventos gastronómicos, culturales y deportivos con potencial turístico, que incrementen la derrama económica, como Festival del Pan, del Mezcal, del Pozole del taco etc X 3 5 9 Identificar e impulsar rutas o guías de






MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 10 Impulso al Turismo Alternativo
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Turismo Municipal
COBERTURA	
<p>En el municipio de chilpancingo, sobresalen las necesidades de la poblacion con el deseo de contar con empleo formal, debido a la falta de oportunidades la mayor parte de la poblacion se emplean en el sector informal careciendo asi de prestaciones,seguros medicos,etc, uno de los sectores mas golpeado es de las personas con discapacidad que sufren de exclusion y discriminación en todos los aspectos (sociales e institucionales), y aun más en ei ambito laboral esto debido a las limitaciones fisicas para realizar actividades, consierando que las mismas leyes que nos rigen a todos como ciudadanos es la misma que abre la oportunidad de atención a las personas con discapacidad, dentro de estas condiciones se siguen los siguientes elementos:</p> <p>Identificación y caracterización de la población potencial:Personas que se desarrollan en el sector informal en chilpancingo.</p> <p>Cuantificación de la población objetivo: Se deberán proporcionar estimados del total de población que se planea atender en un periodo dado de tiempo.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de Intervención. Para la realización de este programa la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO trabajara de manera coordinada con la direccion de Programas Especiales y la direccion de discapacidad, proporcionando los recursos humanos donde se desea aplicar el PLAN PILOTO para el desarrollo de las actividades a favor de todos los sectores de la población.</p> <p>Etapas de la intervención. Acciones de capacitacion para el empleo y/o autoempleo.</p> <p>Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Se espera contar con los recursos necesarios para la realizacion de estas actividades que son de mucho interes en el ambito laboral y económico para todos los sectores de la población.</p>	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 10. Turimso Alternativo.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Turismo Municipal

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 10 es necesario contar con un presupuesto total de \$448, 081.42 misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Aprobado:	\$ 567,496.81	Ampliaciones / Reducciones:	-\$ 119,415.39	Vigente	\$ 448,081.42
------------------	---------------	------------------------------------	----------------	----------------	---------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN


Nombre del Programa	Programa 10. Turimso Alternativo.												PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.			
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicidad turistica.	CAMPAÑA	4	10000	1	1	1	1					1	1	1	1	\$28,005.09
"festival de la rosca de reyes".	FESTIVAL	1	20	1												\$28,005.09
Realizar conferencia de concientizacion social y educativa.	CONFERENCIA	3	25									1	1	1		\$28,005.09
Mapa turistico de chilpancingo, guerrero.	MAPA	4	10,000									1	1	1	1	\$28,005.09
Realizar campaña de capacitacion y sensibilizacion a prestadores de servicios.	CAMPAÑA	2	100,000										1		1	\$28,005.09
Visita chilpancingo.	CAMPAÑA	10	300			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$28,005.09
Instalar modulos de información turistica en centrales de autobuses.	MODULOS	2	3,000								1				1	\$28,005.09





H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gro. Com. 2019-2021

 Dirección de Turismo Municipal

 C.M.E.D.

Diseño de sitio web.	PAGINA WEB	3	10,000														1	1	1	\$28,005.09
Realizar caravanas turisticas de la gente	CARAVANA	7	50	1	1	1											1	1	1	\$28,005.09
Realizar programa clasificacion hotelera.	CAMPAÑA	1	1,000,000																1	\$28,005.09
Participar en eventos tursticos.	PARTICIPACIO N	7	20		1	1											1	1	1	\$28,005.09
Realizar el festival del pan día de celebracion a los santos difuntos.	FESTIVAL	1	55															1		\$28,005.09
Instalación de modulo informativo en el zocalo de la ciudad.	MODULOS	4	3000														1	1	1	\$28,005.09
Realizar turismo para todos.	CAMPAÑA	4	5000														1	1	1	\$28,005.09
Trabajo de control, administrativo y operacional de la direccion.	OPERACION	10	10000			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$28,005.09
Papeleria	OPERACION	10				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$28,005.09
	Total:																			\$448,081.42


 Municipio de San Andrés Borealis, Caguay
 2018-2021
 Intendente Municipal



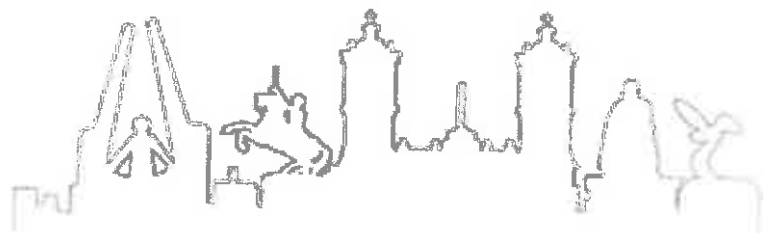
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

**Eje 2. Desarrollo Económico para el Progreso
de la Gente.**

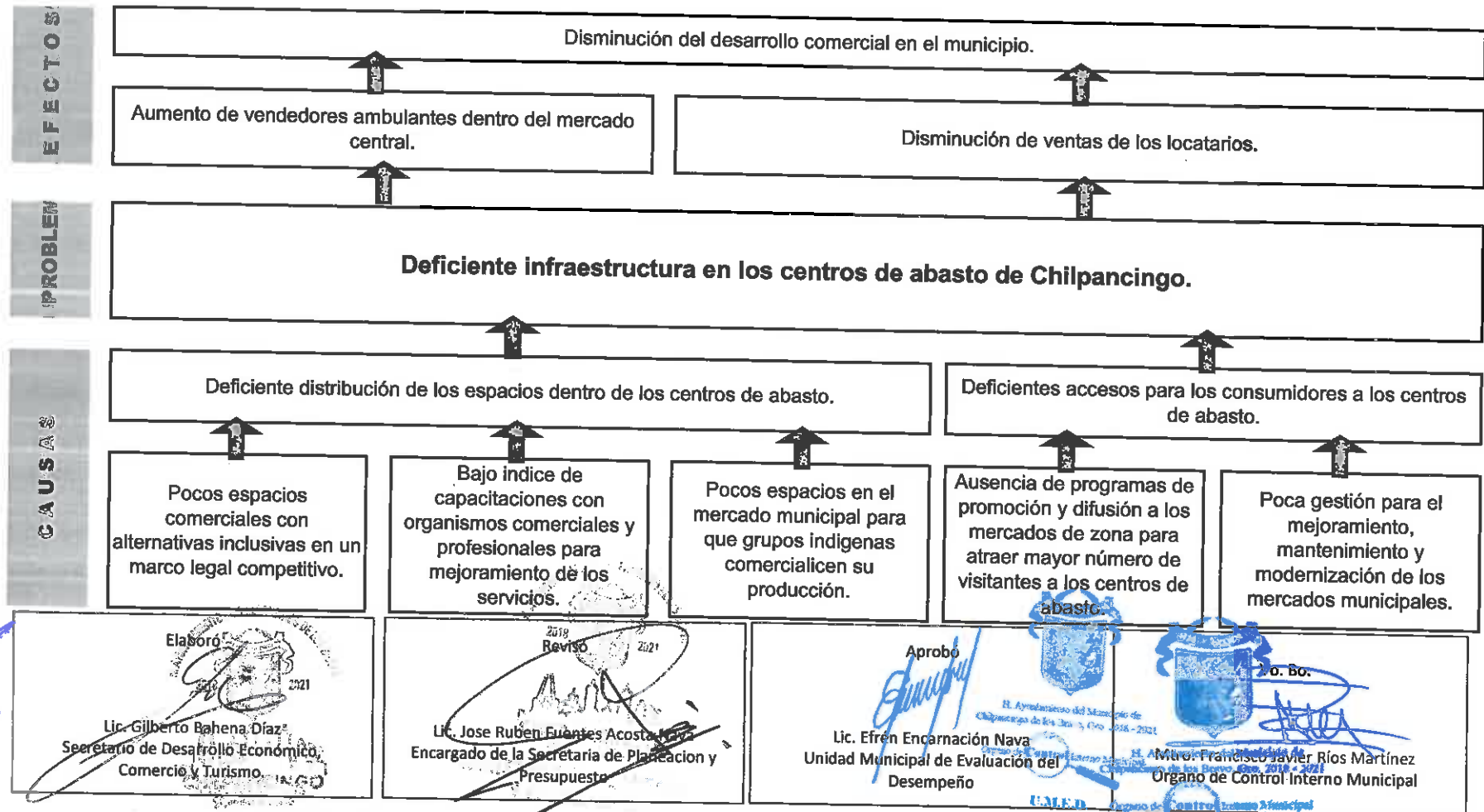
Programa 11. Comercio y Abasto Competitivos.





Árbol del Problema

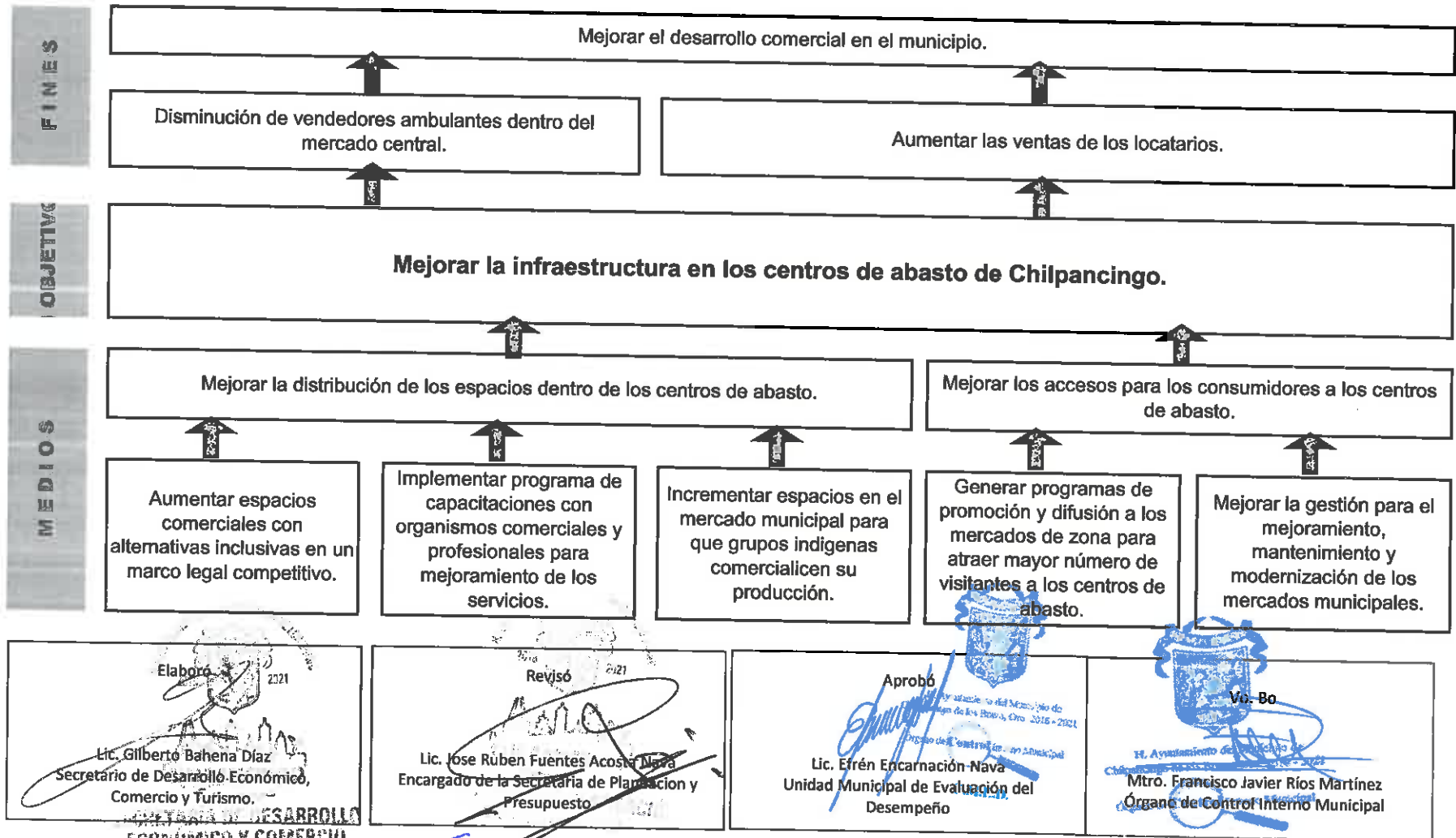
Eje 2. Desarrollo Económico para el progreso de la gente Programa II. Comercio y Abasto Competitivos





Árbol de Objetivos

Eje 2. Desarrollo Económico para el progreso de la gente Programa II. Comercio y Abasto Competitivos



9

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 11. Comercio y Abasto Competitivos.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaria de Desarrollo Economico, Comercio y turismo.		
SUBDEPENDENCIAS RESPONSABLE:			Subsecretaría de desarrollo económico y atracción de inversión Coordinación General de Mercados		
UNIDADES RESPONSABLES:			Administración de mercado petaquillas Administración de mercado de los Ángeles Administración de mercado de San Francisco Administración de mercado del P.R.I Administración de mercado Baltazar R. Leyva Mancilla		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
3. DESARROLLO ECONÓMICO.		3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES.		3.1.1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL.	
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA			E. Prestación de Servicios Públicos.		
ANTECEDENTES					
<p>“El desarrollo local es un proceso concertado de construcción de capacidades y derechos ciudadanos en ámbitos territoriales y político-administrativos del nivel local (municipios = territorio) que deben constituirse en unidades de planificación, de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo con base a los recursos, necesidades e iniciativas locales. Este proceso incorpora las dinámicas del desarrollo sectorial, funcional y territorial, que se emprenden desde el Estado, las organizaciones sociales y la empresa privada en el territorio.”</p> <p>Vivante decía que el comercio lo constituyen los actos realizados con un propósito de lucro que efectúan el cambio de cosas de quienes las producen hasta quienes las consumen. Pallares expresaba que el comercio comenzó a realizarse entre los pueblos lejanos en donde no se mantenían relaciones amistosas, ya que éstas sólo se daban entre pueblos vecinos. En ese sentido es como veremos los antecedentes del comercio, como el intercambio (trade para los norteamericanos) de satisfactores</p> <p>Una de las formas en las cuales se pueden desarrollar estrategias para el mejorar el desarrollo comercial dentro del municipio es a través de los centros de abastos con los que cuenta el municipio los cuales son 5 mercados municipales los cuales ayudan a que se de este intercambio economico.</p>					

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021
 Consejo Municipal
 C.A.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Comercio y Abasto Competitivos
DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Comercio y Abasto Competitivos
SUBDEPENDENCIAS RESPONSABLE:	Subsecretaria de desarrollo económico y atracción de inversión Coordinación General de Mercados
UNIDADES RESPONSABLES:	Administración de mercado petaquillas Administración de mercado de los Ángeles Administración de mercado de San Francisco Administración de mercado del P.R.I Administración de mercado Baltazar R. Leyva Mancilla

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Chilpancingo de los Bravo cuenta con un total de 5 mercados municipales los cuales su mayor economía se centra en el mercado central del municipio (Mercado R. Leyva Mancilla) dejando de lado a los otros 4 mercados restantes donde su economía es muy pobre por la poca difusión además del deterioro de sus instalaciones esto ha provocado que los mercados sean abandonados y a su vez tener un excedente de vendedores en el mercado central.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Dar una mayor promoción a todos los mercados que se encuentran en la ciudad capital con el fin de tener una mayor activación económica en los comerciantes y ubicar a cada uno de los vendedores que no tiene lugares fijos para poder vender sus mercancías y a su vez pasar al esquema formal del comercio, así como la capacitación y actualización para poder competir con las diferentes cadenas comerciales que se encuentran en el municipio.

Ayuntamiento de Chilpancingo
Comisión Municipal de Planeación
C.A.P.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 11. Comercio y Abasto Competitivos.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Economico, Comercio y turismo.
SUBDEPENDENCIAS RESPONSABLE:	Subsecretaría de desarrollo económico y atracción de inversión Coordinación General de Mercados
UNIDADES RESPONSABLES:	Administración de mercado petaquillas Administración de mercado de los Ángeles Administración de mercado de San Francisco Administración de mercado del P.R.I Administración de mercado Baltazar R. Leyva Mancilla

ALINEACION

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 2. Guerrero Próspero con perspectiva de género e intercultural.	2.5. Impulsar el desarrollo del sector comercio y abasto	2.5.1 Garantizar el abasto en Guerrero para mantener un equilibrio de precios de los productos en el mercado.	<p>Crear un puente entre las entidades de comercialización final y los productores, para que, en conjunto, activen las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento de la canasta básica de los guerrerenses, en particular, de las regiones que presentan mayor índice de pobreza y marginación.</p> <p>Fomentar la infraestructura para el almacenamiento de los productos más demandados por los guerrerenses.</p> <p>Generar mecanismos que permitan disminuir los gastos de comercialización de los productores e impulsar el abastecimiento.</p> <p>Fortalecer el sector comercial y artesanal difundiendo y promocionando sus productos comerciales dentro y fuera de la entidad.</p>

Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos
 Guerrero, 2018-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
<p>2 .Desarrollo Económico para el Progreso de la Gente</p>	<p>Comercio y abasto competitivo.</p>	<p>Promover que las fuentes de abastecimiento de productos perecederos brinden cada vez un mejor servicio</p>	<p>X.3.6.2 Organizar el mercado local para determinar los espacios comerciales en el municipio, con alternativas inclusivas, en un marco legal y competitivo.</p> <p>X.3.6.5 Impulsar un programa de capacitación con las organizaciones comerciales y de profesionistas para ofrecer mejores servicios</p> <p>X.3.6.7 Dedicar un espacio en el mercado municipal para que los indígenas del municipio comercialicen su producción, con un enfoque de inclusión y de identidad</p> <p>X.3.6.9 Gestionar el mejoramiento, mantenimiento y modernización de los mercados municipales</p> <p>X.3.6.16 Generar el programa de promoción y difusión a los mercados de zona para atraer un número mayor de visitantes a estos centros de abasto</p>

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 11. Comercio y Abasto Competitivos.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Economico, Comercio y turismo.
SUBDEPENDENCIAS RESPONSABLE:	Subsecretaria de desarrollo económico y atracción de inversión Coordinación General de Mercados
UNIDADES RESPONSABLES:	Administración de mercado petaquillas Administración de mercado de los Ángeles Administración de mercado de San Francisco Administración de mercado del P.R.I Administración de mercado Baltazar R. Leyva Mancilla
COBERTURA	
<p>Con el fin de incentivar cada uno de los mercados distribuidos dentro del municipio de Chilpancingo de los bravos así como todos aquellos vendedores de materia prima que bajan de las diferentes localidades dando defunción de todos los productos con los que cuenta.</p> <p>Identificación y caracterización de la población potencial: Chilpancingo de los bravo cuenta con una cantidad de 214,219 habitantes de aproximadamente, eso conforma todo el municipio incluyendo las localidades del mismo.</p> <p>Identificación y caracterización de la población objetivo. Toando cada uno de los programas que se desea implementar por una parte los beneficiarios directos serán los comerciante ya que aumentara su ingresos y así poder ofertar más productos a la población, esto girara en base a cada uno de los mercados con los que cuenta el municipio y a su vez los beneficiarios indirectos será la población en general ya que al mejorar cada uno de los mercados estos podrán tener una mejor eficiencia tanto de los productos que oferten como el alcance que tendrán de manera más rápida.</p> <p>Cuantificación de la población objetivo: Se estima que la población identidad será de alrededor de 100,000 habitantes ya que estos estarán distribuidos alrededor de cada mercado lo que ocasiona tal impacto, esto se estará reflejando anualmente</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de Intervención. Se estara trabajando por medio del Fondo General de Participaciones y en apoyo de las instituciones gubernamentales que se sumen al proyecto.</p> <p>Etapas de la intervención. Por medio de capacitaciones, asesorías en materia financiera, la remodelación de la infraestructura de los mercados y la implementación de actividades que pueda generar una mejor oferta de productos a la población por parte de los comerciantes del municipio.</p> <p>Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Por medio del registro de las capacitaciones y asesoramientos que se estarán llevando así mismo cotejaremos el padrón de locatario con el que contamos al inicio y al final de cada año con el fin de comparar el crecimiento y decremento que se esa llevando esto con la finalidad del impacto que está teniendo la estrategia planteada</p>	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	


Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo
C.M.E.D.









MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 Modificado

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 11. Comercio y Abasto Competitivos.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y turismo
SUBDEPENDENCIAS RESPONSABLE:	Subsecretaría de desarrollo económico y atracción de inversión Coordinación General de Mercados
UNIDADES RESPONSABLES:	Administración de mercado petaquillas Administración de mercado de los Ángeles Administración de mercado de San Francisco Administración de mercado del P.R.I Administración de mercado Baltazar R. Leyva Mancilla

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 11 es necesario contar con un presupuesto total de \$ 14,389,342.46, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Aprobado:	\$ 20,118,072.09	Ampliaciones / Reducciones:	-\$ 5,728,729.63	Vigente	\$ 14,389,342.46
------------------	------------------	------------------------------------	------------------	----------------	------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 11. Comercio y Abasto Competitivos.												PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD		
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
Organizar el mercado local para determinar los espacios comerciales en el municipio, con alternativas inclusivas, en un marco legal y competitivo.	Acción	1	7,000	15		15		15		15		15		15		\$2,877,868.49
Impulsar un programa de capacitación con las organizaciones comerciales y de profesionletas para ofrecer mejores servicios.	Capacitación	1	7,000	20			20			20			20			\$2,877,868.49
Dedclar un espacio en el mercado municipal para que los indígenas del municipio comercialicen su producción, con un enfoque de inclusión y de identidad.	Acción	1	7,000	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	\$2,877,868.49
Gestionar el mejoramiento, mantenimiento y modernización de los mercados municipales.	Presupuesto ejecutado	1	7,000		20		20		20		20		20			\$2,877,868.49
Generar el programa de promoción y difusión a los mercados de zona para atraer un número mayor de visitantes a estos centros de abasto.	Acción	1	7,000	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$2,877,868.49
Total:															\$14,389,342.46	

[Handwritten signature]
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo
L.M.E.D.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



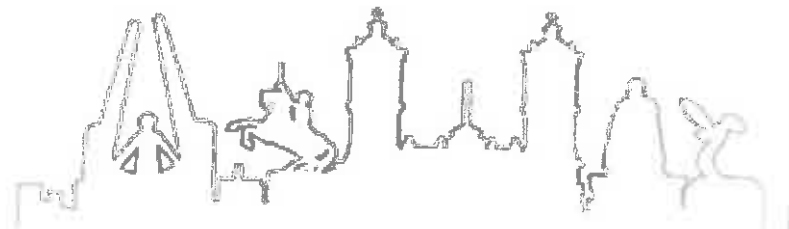
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

**Eje 3. Desarrollo Social Para el Bienestar de la
Gente.**

Programa 14. Desarrollo y Bienestar Para las Familias

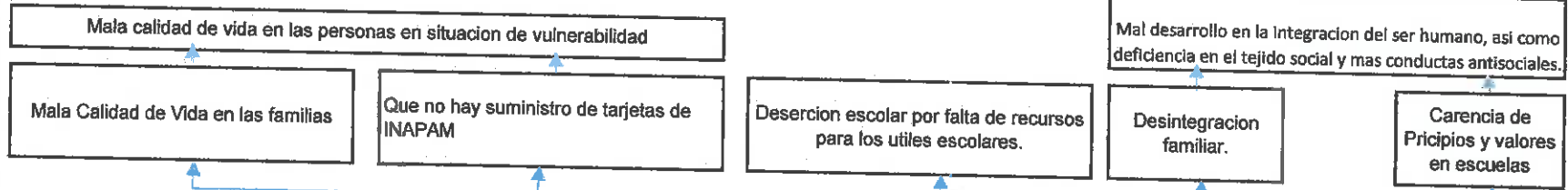




Árbol del Problema

III. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE PROGRAMA 14. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE

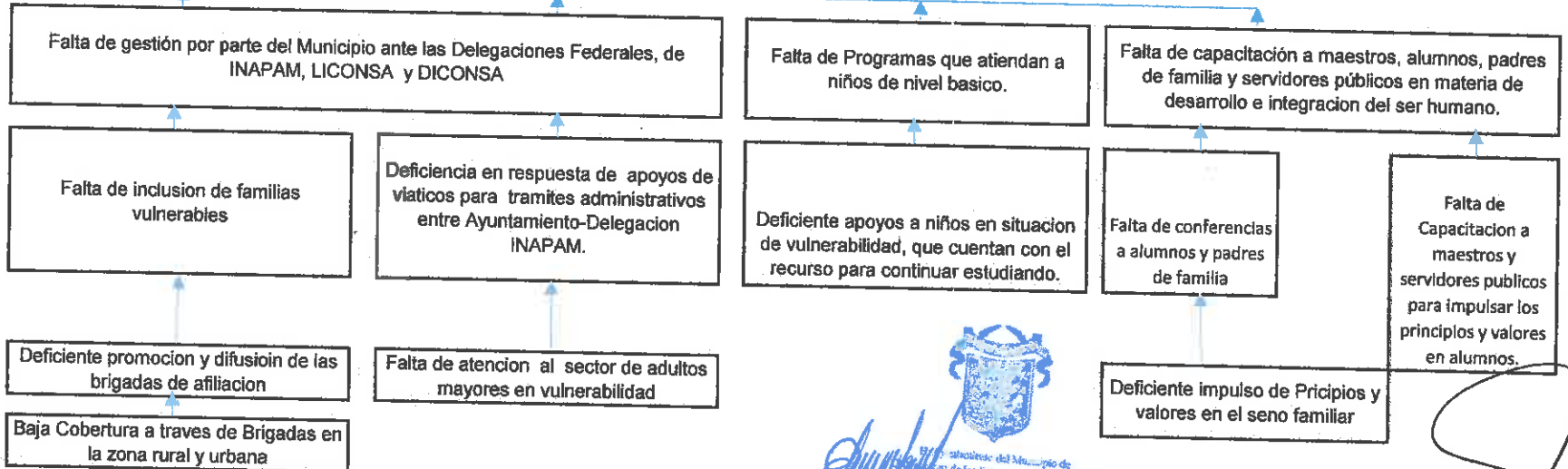
EFECTOS



PROBLEMA



CAUSAS



[Handwritten signatures and stamps]

Secretaría del Municipio de Chilpancingo, Gro. 2018 - 2021
Oficina del Control Interno Municipal
C.A.E.D.

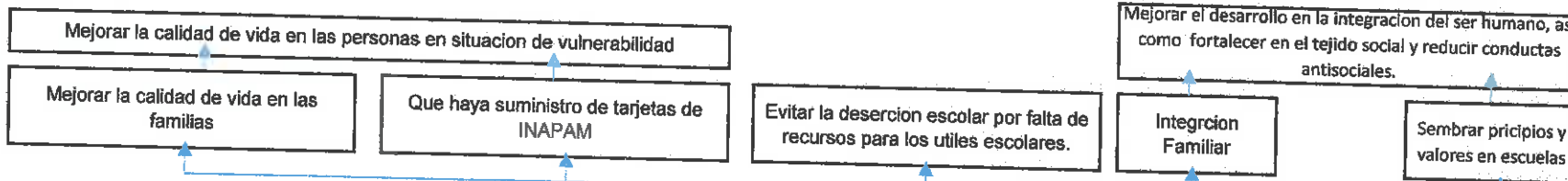
[Handwritten number 9]



Árbol de Objetivos

III. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE PROGRAMA 14. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE

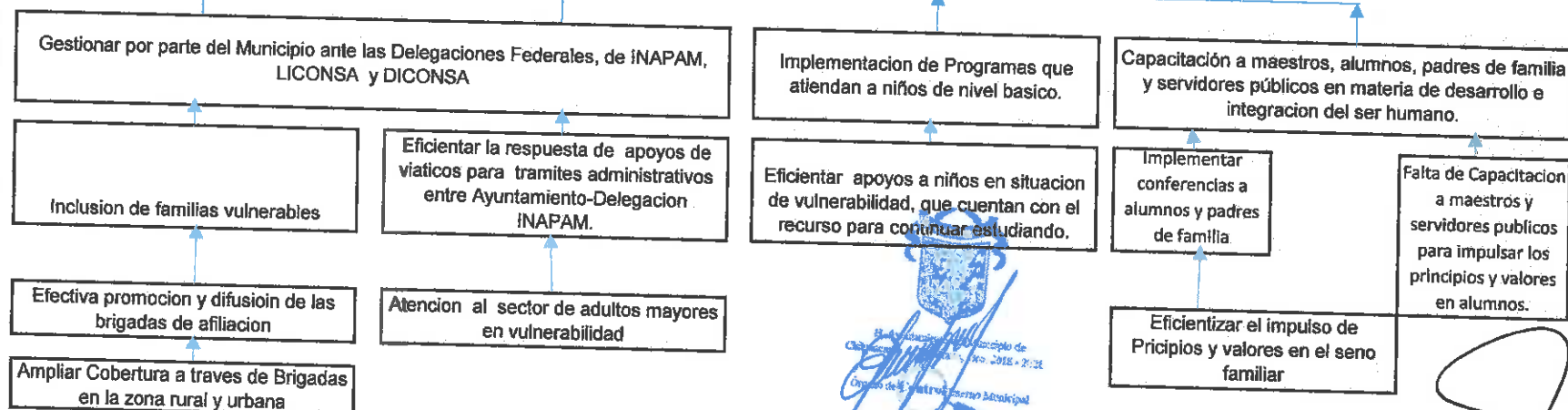
FINES



OBJETIVO



ME DI OS



El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo, Guerrero de la Reforma, No. 2018 - 2021
Oficina del Contralor Interno Municipal
U.M.E.D.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)					
PROGRAMA		14.- DESARROLLO Y BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS					
DEPENDENCIA:		DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño				Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo		
Fin	Contribuir a mejorar el desarrollo en el bienestar de los grupos vulnerables, así como mejorar el desarrollo en la integración del ser humano, fortaleciendo el tejido social reduciendo las conductas antisociales.	Porcentaje de acciones realizadas entre acciones programadas.	Disminuir la calidad de personas en situación de vulnerabilidad y fortalecimiento del tejido social	Anual	$PAR = (AR/AP) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual y reportes trimestrales de Transparencia	Que se lleve un control de Padron de Beneficiarios.
Propósito	Implementar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de personas en situación de vulnerabilidad; así como llevar a cabo acciones para el fortalecimiento del tejido social.	Avances en las afiliaciones de las acciones a través de INAPAM, LICONSA, diconsa, DIF y CIF. .	Alcanzar las metas programas en cada una de las acciones del programa.	Anual	$PAR = (AR/AP) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el desarrollo en el bienestar en personas en situación de vulnerabilidad.
Componente	Mejorar el Desarrollo en el Bienestar de Grupos en vulnerables en el Municipio.	Porcentaje de Personas situación de vulnerabilidad atendidas	Alcanzar las metas programas en cada una de las acciones del programa.	Anual	$PRAA = (AE/AP) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Mejorar el desarrollo en el bienestar en personas en situación de vulnerabilidad a través cada una de las acciones a realizar.
Acción C-1	Mejorar la economía de los adultos mayores a través de los diferentes descuentos obtenidos con la credencial del INAPAM.	Afiliación para expedición de tarjetas INAPAM.	Mejorar las condiciones de vida de este sector en vulnerabilidad.	Anual	$PAE = (AE/AP) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Trabajo en coordinación con la delegación Federal del INAPAM, para que siempre se cuente con tarjetas para poder afiliarse en el módulo del H Ayuntamiento.
Acción C-2	Coordinación con las diferentes tiendas comerciales para realizar la vinculación productiva de adultos mayores como empacadores voluntarios y puedan obtener un ingreso	Vinculación productiva de adultos mayores.	Incrementar la vinculación laboral de adultos mayores como empacadores voluntarios en las diferentes tiendas comerciales.	Anual	$PVPAM = (VPAM/AP) * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual	Trabajo en coordinación con las diferentes tiendas comerciales en el Municipio y el módulo del H Ayuntamiento para emplear a personas adultas mayores como empacadores voluntarios.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a blue stamp of the Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.

Accion C-3	Afiliar madres jefas o jefes de familia en situacion de vulnerabilidad y con hijos de 0 meses a 14 años, personas adultas mayores de 40 años y mas para tengan acceso al Programa.	Afiliacion del Programa Abasto Social de Leche Liconsa en Polvo.	Mejorar las condiciones de acceso a la alimentacion.	Anual	$PAE = (AE/AP) * 100$	Reporte de avance fisico del Programa Operativo Anual	Trabajo en coordinacion con la delegacion Federal de LICONSA, para realizar campañas de afiliaciones a través el modulo del H Ayuntamiento.
Accion C-4	Realizar el informe mensual de actividades que sera enviado a la Delegacion Federal de INAPAM.	Entrega de informes fisico y digitales a la Delegacion de INAPAM.	Enviar informe fisico y digital cada mes a la Delegacion Federal de INAPAM.	Anual	$PIE = (IE/IP) * 100$	Reporte de avance fisico del Programa Operativo Anual	Que se lleve un control de adultos mayores Beneficiados a través del muduilo en el H ayuntamiento.
Accion C-5	Realizar Ferias de la alimentacion en colonias y localidades de mas altos indices de vulnerabilidad del Municipio	Ferias de la alimentacion	Acercar productos de la canasta basica a personas en situacion de vulnerabilidad	Anual	$PFA = (FAR/FP) * 100$	Reporte de avance fisico del Programa Operativo Anual	Que toda persona en situacion de vulnerabilidad tenga acceso a productos de la canasta a bajo costo.
Accion C-6	Realizar una Colecta de utiles escolares los cuales seran entregados a niños que tienen un mayor grado de vulnerabilidad.	Colecta de utiles escolares	Evitar la desercion escolar por falta de recursos para los utiles escolares.	Anual	$PPUC = (PUC/AP) * 100$	Reporte de avance fisico del Programa Operativo Anual	Apoyar a niños de nivel basico en situacion de vulnerabilidad y en riesgo de desercion escolar.
Accion C-7	Implementar conferencias a maestros, alumnos y padres de familia para asi inculcar Pricipios y valores en el seno familiar	Conferencia a maestros, alumnos y padres de familia y clausura de las mismas	Mejorar el desarrollo en la integracion del ser humano, asi como fortalecer en el tejido social y reducir conductas antisociales.	Anual	$PCMAPF = (CMAPFR/AP) * 100$	Reporte de avance fisico del Programa Operativo Anual	Fortalecer el tejido social, desarrollo de integracion del ser humano y generar una buena integracion familiar.
Accion C-8	impulsar pricipios y valores en el seno familiar	Terapias Psicologicas	Fortalecer el Tejido Social y la integracion familiar	Anual	$PTP = (TPR/AP) * 100$	Reporte de avance fisico del Programa Operativo Anual	Fortalecer el tejido social, desarrollo de integracion del ser humano y generar una buena integracion familiar.
Accion C-9	impulsar pricipios y valores en el seno familiar	Campamentos "Generacion Transformada"	Fortalecer el Tejido Social y la integracion familiar	Anual	$PCGT = (CGTR/AP) * 100$	Reporte de avance fisico del Programa Operativo Anual	Fortalecer el tejido social, desarrollo de integracion del ser humano y generar una buena integracion familiar.

Ayuntamiento del Municipio de
 Ocoyucan, Puebla, Pue., 2016-2017
 Oficina de Instruccion Municipal
 I.M.C.I.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (PBR)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 14. Desarrollo y Bienestar para las Familias
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección General de Programas Sociales

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.6 Protección Social	2.6.2 Edad avanzada

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Prestación de Servicios Públicos E

ANTECEDENTES

Combatir el indicador de carencia por acceso a la alimentación que de acuerdo a datos del CONEVAL a nivel Nacional existe un 24.8 %, Estatal 42.7% y Municipal 28.9 %, Ley Federal de Desarrollo Social Artículo 5 en su Fracc VI. Grupos sociales en situación de vulnerabilidad: Aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar. Artículo 6.- Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los niveles educativos en el estado de Guerrero según estadísticas del INEGI son precarias, siendo el estado una fuente de preocupación en la cobertura de esta necesidad en todo el estado, por lo que corresponde a las personas con discapacidad tiene sus propios riesgos que son sumados a los que ya se vive en el estado entre ellas se encuentra lo que corresponde a las pocas o nulas existencia de acceso a las instalaciones educativas, así mismo la existencia de discriminación por parte de los alumnos y la docencia quienes también les falta preparación profesional para poder y saber tratar de forma justa a las personas con discapacidad quienes sus capacidades de aprendizaje pueden ser distintas, estas acciones se generan analfabetismo, exclusión propia y el desconocimiento de total de las leyes que dan certeza de acceso a la libertad total con goce de derechos de las personas con discapacidad como ciudadano.

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V.-Atribuciones de los Ayuntamientos, Art. 65. Facultadas y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38,42 y 46. LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Haciendo homologación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; institución pública de asistencia social que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas, el DIF Municipal es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social; teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia Social, prestar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las Dependencias Municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GUERRERO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

C.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (PBR)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 14. Desarrollo y Bienestar para las Familias
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección General de Programas Sociales

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A lo largo del tiempo el bajo nivel en el desarrollo para personas en estado de vulnerabilidad a sido un problema que no se ha dado la debida atencion, son muchos los factores tales como falta gestion y coordinacion entre H Ayuntamiento y otras instituciones, falta de ferias de productos de la canasta basica coordinados con Licinsa para disminuir el indicador de acceso a la alimentacion, la deficiencia en respuesta para viaticos para tramites administrativos entre el ayuntamiento y las delegaciones, todas estas causas generan que haya un bajo nivel de desarrollo en el bienestar de los grupos vulnerables en el Municipio.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Mejorar el desarrollo para el bienestar de los grupos en situacion de vulnerabilidad, y poder reducir los indicadores en el Municipio, con apego al Plan Municipal de Desarrollo. Es motivo que esta dirección en coordinación con la dirección de Educación Municipal se realizarán actividades donde se buscare la disminucion de barreras físicas e ideologicas que impiden el desarrollo de las personas con discapacidad en el ambito profesional, considerando de mucho interés realizar estas actividades que ayudaran a dar libertad de acciones en su propio favor a las personas con discapacidad, teniendo ellos los medios necesarios y asi dejar de ser dependientes de otros. El objetivo es mejorar el nivel de atención a los grupos vulnerables que son atendidos por el DIF Municipal, por medio de las distintas Secretarías que conforman el H. Ayuntamiento Municipal, para gestionar apoyos o servicios que serán acercados a la población que los necesita. Implementando mejoras a los servicios propios del DIF Municipal, optimizando el nivel de atención y respuesta por parte de este organismo.

Handwritten signatures and stamps:

- Blue ink signature on the left.
- Blue ink signature in the center.
- Official stamp: "Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2016 - 2021" and "Comité de Control Interio Municipal".
- Stamp: "C.A.E.D." with a magnifying glass icon.
- Large handwritten number "9" on the right.
- Blue ink signature at the bottom center.
- Blue ink signature at the bottom right.
- Blue ink signature on the far right.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (PBR)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 14. Desarrollo y Bienestar para las Familias
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección General de Programas Sociales

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN
3. Guerrero Socialmente Comprometido	3.1 Construir un Estado garante pleno de los derechos de las personas. 3.2 Edificar la ruta hacia una sociedad equitativa e incluyente. 3.7 Fortalecer la asistencia social a grupos vulnerables.	3.1.1. Promover una alimentación y nutrición adecuadas, particularmente para quienes viven en pobreza extrema o bien con carencia alimentaria. 3.2.1. Generar programas de desarrollo comunitario por medio de procesos de participación social. 3.2.2 Articular políticas públicas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. 3.7.1. Atender integralmente a los grupos vulnerables y fomentar el acceso a los servicios de protección social que les permita mejorar su calidad de vida. 3.8.1. Fortalecer el sistema de profesionalización que promueva la formación, la selección y la actualización del personal docente y de apoyo técnico pedagógico.	3.1.1. Impulsar la disminución de la carencia alimentaria de la población, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención a las familias que se encuentren en pobreza extrema. 3.2.1. Fortalecer a los actores que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago. 3.7.1. Combatir la desnutrición infantil en todo el territorio estatal. 3.2.2 Vigilar y promover el respeto de los derechos sociales de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda y bienestar emocional.

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN
3. Desarrollo Social Para el Bienestar de la Gente	X.4.2 Desarrollo y Bienestar para las Familias del Municipio.	Fortalecer la unidad familiar, así como el desarrollo de habilidades y destrezas de sus miembros, a través de acciones de educación, salud, cultura y deporte que coadyuven a la cohesión social. Coadyuvar al fortalecimiento de la calidad educativa a través del mejoramiento de los espacios educativos.	X.4.2.1 Impulsar talleres y seminarios para contrarrestar las causas que originan la violencia intrafamiliar. X.4.2.2 Impulsar la Creación del Programa Ciudad de Valores, para desarrollar y estimular la generación de valores en las familias. X.4.2.3 Promover a través de la coordinación de Ciudad de Valores, el impulso a los valores y principios en el seno familiar. X.4.2.4 Llevar a cabo pláticas sobre diferentes temas que coadyuven a la tarea con los padres de familia de formación de los nuevos ciudadanos de Chilpancingo. X.4.2.5 Contribuir en la prevención del embarazo adolescente y su reincidencia, brindando atención integral, continua y sistematizada, principalmente en las escuelas de nivel medio básico y medio superior. X.4.2.6 Implementar los Centros de Integración Familiar (CIF), con el fin de coadyuvar en la tarea del desarrollo e integración del ser humano. X.4.2.7 Brindar atención principalmente a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y con ello generar una cultura de respeto intrafamiliar. X.4.2.8 Gestionar el establecimiento de comedores comunitarios bajo parámetros de focalización que permitan hacer llegar los apoyos a la población que efectivamente los requiere. X.4.2.9 Gestionar los programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio. X.4.2.10 Acercar a las Zonas de Atención Prioritarias productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir pláticas sobre una alimentación saludable. X.4.2.11 Impulsar la creación de un programa de educación alimentaria y retomar la reglamentación de la comida chatarra. X.4.2.12 Crear el programa Transformando nuestro entorno para mejorar el tejido social. X.4.2.13 Generar programas integrales e itinerantes de los servicios públicos que presta el Municipio en las distintas colonias y comunidades. X.4.2.14 Establecer un plan de apoyo para el proceso administrativo en materia de defunciones a las personas con pobreza o rezago social. X.4.2.15 Generar campañas de información nutrimental a través de programas del DIF. X.4.2.16 Implementar programas de atención y asistencia social a los diversos sectores que atiendan a la persona con grado de vulnerabilidad y a su entorno. X.4.2.17 Preparar a las personas con grado de vulnerabilidad proporcionándoles oficios y capacitaciones en vocaciones productivas. X.4.2.18 Informar a la sociedad en temas de equidad de Género. X.4.2.19 Ampliar la cobertura de las estancias infantiles que cuentan con apoyo de los programas DIF en el Municipio de Chilpancingo. X.4.2.20 Realizar talleres de motivación que atiendan a la población vulnerable del Municipio de Chilpancingo. X.4.2.21 Gestionar la creación o adecuación de espacios públicos donde los jóvenes puedan utilizar equipo de cómputo para realizar tareas y trabajos escolares de manera gratuita. X.4.2.22 Coadyuvar con la autoridad federal para la instalación y operación de comedores comunitarios en las delegaciones del Municipio. Es motivo que esta dirección en coordinación con la dirección de Educación Municipal se realizarán actividades donde se buscare la disminución de barreras físicas e ideológicas que impiden el desarrollo de las personas con discapacidad en el ámbito profesional, considerando de mucho interés realizar estas actividades que ayudaran a dar libertad de acciones en su propio favor a las personas con discapacidad, teniendo ellos los medios necesarios y así dejar de ser dependientes de otros.

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2019-2024
 Dirección de Intervención Social

D.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (PBR)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 14. Desarrollo y Bienestar para las Familias
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección General de Programas Sociales

COBERTURA

En el Municipio de Chilpancingo se cuenta con una población aproximada de 273,106 habitantes, de los cuales la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 32.6%, es decir una población de 84'342 personas. De este 31.6% siendo población objetivo las siguientes: Se buscara afiliar al programa de abasto social de leche Liconsa en polvo a mujeres mayores de 45 años, hombres mayores de 60 años, niños mayores de seis meses y menores a 15 años; así como mujeres en periodo de gestación y personas con alguna discapacidad.

La meta en presente programa para el año 2020 es afiliar o beneficiar a 1200 familias en estado de vulnerabilidad o que cuentan con carencia en acceso a la alimentación.

Identificación y caracterización de la población potencial: De acuerdo con información del coneval, a nivel nacional la presencia de los grupos vulnerables son de un 72.4%. En nuestro Municipio la población potencial son las familias de escasos recursos económicos, niñas y niños en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos presentan bajo índice de nutrición, bajo nivel de calidad de vida, carencia acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.

Identificación y caracterización de la población objetivo. La población objetivo del DIF son las familias de escasos recursos económicos asociados a los ciclos de vida o a condiciones estructurales de pobreza, privaciones y desigualdades que los sitúa en situaciones de riesgo, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos se caracterizan por el carencia acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.

Quantificación de la población objetivo: La meta es atender a la mayor cantidad de población, estimando entre 1,200 a 3,000 beneficiarios.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. X.4.2.16 Implementar programas de atención y asistencia social a los diversos sectores que atiendan a la persona con grado de vulnerabilidad y a su entorno. A través de esta línea de acción la Dirección General de Programas Sociales implementara las afiliaciones para la expedición del credencial de INAPAM se atendera directamente en el módulo ubicado al interior del H Ayuntamiento, primer piso en el área de SEDESOL, para lo cual los candidatos beneficiarios deben ser personas mayores de 60 años, presentando copia del INE al 200%, copia del acta de nacimiento, dos fotografías tamaño infantil recientes, nombre completo de un familiar y número telefónico. Con esta credencial podrán ser beneficiarios de descuentos en transporte local y foráneo, pago de servicios de agua y predial, alimentación, recreación, entre otros.

X.4.2.17 Preparar a las personas con grado de vulnerabilidad proporcionándoles oficios y capacitaciones en vocaciones productivas. A través de esta línea de acción la Dirección General de programas Sociales realizara la acción de vinculación productiva para que adultos mayores sean empacadores voluntarios en las diferentes tiendas comerciales, acción en la que no percibirán un salario como tal sino que es lo que las personas les dejan de manera voluntaria.

X.4.2.9 Gestionar los programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio. mediante esta línea de acción se desarrollara la afiliación al Programa de Abasto Social de leche Liconsa en Polvo; mismo que sera coordinado por la Dirección General de Programas Sociales, para ser beneficiario de esta tarjeta se requiere cubrir los siguientes requisitos, Copia del INE y del CURP del o de la titular, copia del CURP de los hijos menores de 15 años y mayores de 6 meses. Los afiliados al programa social de abasto de leche liconsa en polvo podra cada beneficiario tener acceso desde 1 sobre leche en polvo hasta un maximo de 8 sobres cada mes el cual tendra un costo de \$9.00 pesos y rinde dos litros de leche.

X.4.2.10 Acercar a las Zonas de Atención Prioritarias productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir talleres sobre una alimentación saludable. Esta acción se llevara a cabo por la Dirección General de Programas Sociales en la cual en coordinación con Diconsa se realizaran Ferias de alimentación en las localidades colonias de mayor índice en acceso a la alimentación y consistira en llevar productos de la canasta básica al costo y la venta sera publico en general. Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Se lleva un registro interno del padron de personas afiliadas mismos que se buscara cubrir al 100% las metas establecidas se tendra por población objetivo las personas en vulnerabilidad, llamase adultos mayores y familias del municipio de chilpancingo. Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. El DIF Municipal ya cuenta con un padrón de beneficiarios que se ha ido actualizando de manera continua, por medio de la unidad de Trabajo social, quienes se encargan de recabar datos e información de los usuarios para darle seguimiento a las gestiones designadas. De esta manera podemos programar las actividades y los montos aproximados para gastos de operatividad.

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo
 La Gaceta de los Estados, Oaxaca, 2018 y 2021

Oficina de Administración Municipal

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

CHILPANCINGO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (PBR)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 14. Desarrollo y Bienestar para las Familias
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección General de Programas Sociales

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
PRESUPUESTO																
\$443,143.60																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	Programa 14. Desarrollo y Bienestar para las Familias															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
AFILIACION PARA EXPEDICION DE TARJETAS DE INAPAM	TARJETAS	600	600	0	0	0	0	75	75	75	75	75	75	75	75	\$139,888.96
AFILIACION PRODUCTIVA DE ADULTOS MAYORES	OFICIOS	60	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	\$28,307.64
AFILIACION AL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE LICONSA	TARJETAS	1200	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	\$28,820.52
ENTREGA DE INFORME FISICO Y DIGITAL	INFORME	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$28,271.52
FIERAS DE LA ALIMENTACION	JORNADA	120	200	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$68,596.21
COLECTA DE UTILES ESCOLARES	EVENTO	1	1000							1						\$4,906.20
CONFERENCIA A MAESTROS, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA Y CLAUSURA DE LAS MISMA	ESCUELAS	6	4000		1		1								1	\$103,746.01
TERAPIAS PSICOLOGICAS	TERAPIAS	400	400	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	\$12,306.01
CAMPAMENTO "GENERACION TRANSFORMADA"	CAMPAMENTO	4	400			1									1	\$8,300.53
TOTAL															\$443,143.60	

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2016 - 2021
 Dirección del Control Interno Municipal

CALED.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



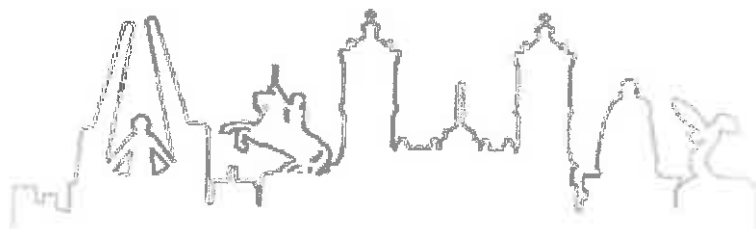
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

**Eje 3. Desarrollo Social Para el Bienestar de la
Gente.**

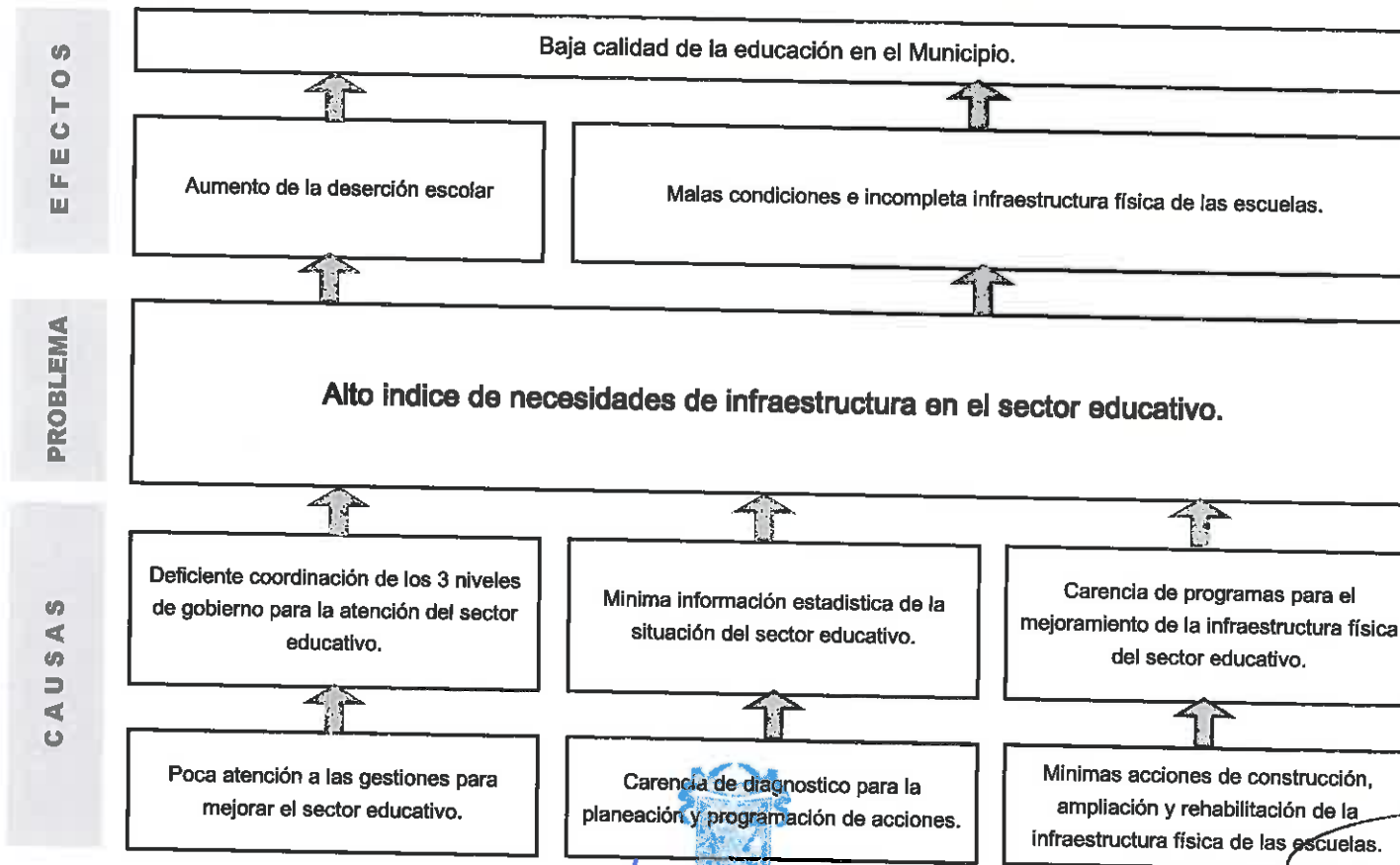
Programa 14a.





Árbol del Problema

Eje 3. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE Programa 14a. Educación para mejorar.

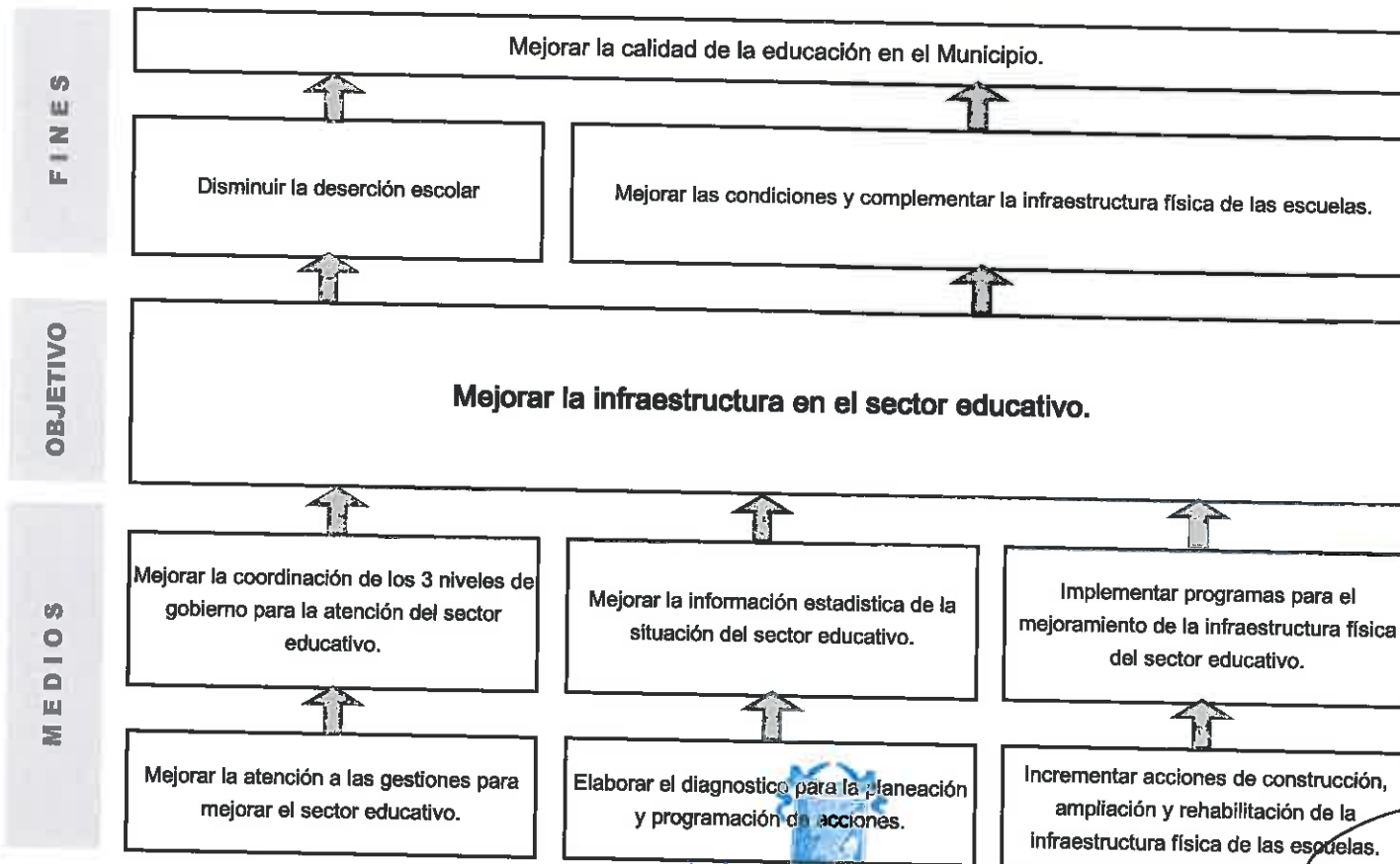


Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page. A central stamp reads: "RE. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Rios, Gro. 2018-2021" and "Órgano del Control Interno Municipal". Below the stamp is the acronym "C.M.E.D.". There are several blue ink signatures and a large blue scribble on the right side.



Árbol de Objetivos

Eje 3. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE Programa I4a. Educación para mejorar.



Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Estado de México
 Secretaría de Educación Pública
 C.A.L.E.D.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO





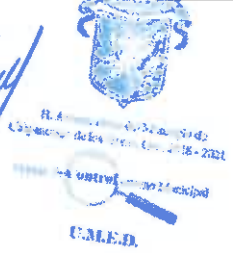



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FGP: Fondo General de Participaciones.					
PROGRAMA		14 a). Educación para Mejorar.					
DEPENDENCIA:		Dirección de Educación.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de la educación en el Municipio, mediante una mejor infraestructura en el sector educativo.	Tasa de variación de escuelas beneficiadas.	Incrementar en un 10% el número de escuelas beneficiadas.	Anual	Tasa de variación de escuelas beneficiadas= $\frac{\text{Total de escuelas beneficiadas 2020}}{\text{Total de escuelas beneficiadas 2019}} - 1$ * 100 TVEB= $\frac{\text{TEB2020}}{\text{TEB2019}} - 1$ * 100	Propuestas de inversión del FAISM 2019 y 2020; Secretaría de Obras Públicas.	Que existan solicitudes de obras para construcción, ampliación y mejoramiento de escuelas.
PROPÓSITO	La infraestructura en el sector educativo mejora.	Porcentaje de inversión de infraestructura educativa.	Programar un 6% en infraestructura educativa de los recursos del FAISM.	Anual	Porcentaje de inversión de infraestructura educativa= $\frac{\text{Total de recursos en infraestructura educativa}}{\text{Total de recursos del FAISM}} * 100$ PIIE= $\frac{\text{TRIE}}{\text{TRFAISM}} * 100$	Propuesta de inversión del FAISM 2020; Secretaría de Obras Públicas.	Que se destinen recursos para la infraestructura educativa.
COMPONENTE A	La coordinación de los 3 niveles de gobierno para la atención del sector educativo es mejorada.	Porcentaje de convenios firmados.	Lograr un 10% de convenios firmados.	Semestral	Porcentaje de convenios firmados= $\frac{\text{Total de convenios firmados}}{\text{Total de convenios proyectados}} * 100$ PCF= $\frac{\text{TCF}}{\text{TCP}} * 100$	Expedientes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Dirección de Educación.	Que existan ofertas de las dependencias federales y estatales.
COMPONENTE B	La información estadística de la situación del sector educativo es mejorada.	Porcentaje de Escuelas Visitadas	Visitar un 70% de las escuelas del municipio.	Semestral	Porcentaje de Escuelas Visitadas= $\frac{\text{Total de escuelas visitadas}}{\text{Total de escuelas proyectadas}} * 100$ PEV= $\frac{\text{TEV}}{\text{TEP}} * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual de la Dirección de Educación.	Que los directivos de las escuelas participen aportando información.
COMPONENTE C	Programas para el mejoramiento de la infraestructura física del sector educativo implementados.	Porcentaje de programas de infraestructura educativa implementados.	Implementar al 100% los programas de infraestructura educativa.	Semestral	Porcentaje de programas de infraestructura educativa implementados= $\frac{\text{Total de programas implementados}}{\text{Total de programas proyectados}} * 100$ PPIE= $\frac{\text{TPI}}{\text{TTP}} * 100$	Reporte de avance físico del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Obras Públicas y la Dirección de Educación.	Que existan necesidades por atender en la infraestructura educativa.

El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
Gobierno de Participación Ciudadana 2018-2021
Oficina de Control Interno Municipal
CAIED

ACTIVIDAD A1	Mejorar la atención a las gestiones para mejorar el sector educativo.	Porcentaje de gestiones atendidas favorablemente.	Atender favorablemente a un 10% de las gestiones solicitadas.	Semestral	Porcentaje de gestiones atendidas favorablemente=(Total de gestiones atendidas favorablemente/Total de gestiones recibidas)*100 PGAF=(TGAF/TGR)*100	Expedientes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Dirección de Educación.	Que las escuelas realicen gestiones con las autoridades municipales.
ACTIVIDAD B1	Elaborar el diagnostico para la planeación y programación de acciones.	Porcentaje de elaboración de diagnostico.	Avanzar en un 70% la elaboración del diagnostico.	Semestral	Porcentaje de elaboración de diagnostico=(Total de escuelas diagnosticadas/Total de escuelas proyectadas)*100 PED=(TED/TEP)*100	Reporte de avance fisico del Programa Operativo Anual de la Dirección de Educación.	Que los directivos de las escuelas participen aportando información.
ACTIVIDAD C1	Incrementar acciones de construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura física de las escuelas.	Porcentaje de acciones programadas.	Avanzar en un 10% en las acciones necesarias para la infraestructura educativa.	Semestral	Porcentaje de acciones programadas=(Total de acciones programadas/Total de acciones necesarias)*100 PAP=(TAP/TAN)*100	Reporte de avance fisico del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que exista disposición de las autoridades para programar acciones de infraestructura educativa.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (PBR)



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Educación	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 Desarrollo Social	2.5 Educación	2.5.1 educación Basica
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	Prestación de Servicios Públicos E	
ANTECEDENTES		
En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 65. Facultadas y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38,42 y 46		
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO		

[Handwritten mark]



El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, en su Consejo Municipal, a través de la Comisión de Planeación y Presupuesto, aprobó el presente Presupuesto Basado en Resultados para el ejercicio 2020.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (PBR)**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Educación

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Municipio cuenta con un total de 463 Instituciones Educativas, desde el Nivel Inicial, hasta el Nivel Superior, con el incremento del Sector Educativo se torna difícil dotar a todas las Escuelas de mejoras en infraestructura y servicios públicos.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

Incrementar la calidad de la educación.

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Generar un vínculo entre las Instituciones educativas y el municipio, eficientar e incrementar los servicios educativos para satisfacer las necesidades más apremiantes de las Instituciones garantizando la mejora constante, la equidad y la calidad de los servicios.





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (PBR)**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Educación

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente.	Incrementar la calidad de la educación.	Cuadyuvar al fortalecimiento de la calidad educativa a través del mejoramiento de los espacios educativos.	X.4.3.1 Implementar el diagnostico que permita identificar las mayores carencias en infraestructura y de servicios de los diferentes planteles escolares en el nivel basico. X.4.3.2 Promover el mejoramiento de la infraestructura en los planteles educativos que presenten un mayor deterioro. X.4.3.5 Facilitar y fomentar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios educativos promovidos desde la administración local y promover la alfabetización en conjunto con la media superior.

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Guerrero Socialmente Comprometido	3.8. Impulsar la educación de calidad para todos.	3.8.1. Fortalecer el sistema de profesionalización que promueva la formación, la selección y la actualización del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico. 3.8.2: Modernizar la infraestructura y equipamiento de los centros educativos.	3.8.1.1 Impulsar la capacitación permanente de los docentes para mejorar el modelo educativo, las prácticas pedagógicas y el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación. 3.8.1.2 Mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes. 3.8.1.3 Mejorar la supervisión escolar, reforzando su capacidad para apoyar, retroalimentar y evaluar el trabajo pedagógico de los docentes. 3.8.1.4 mejorar las estrategias de atención a los jóvenes y adultos en rezago, para concluir sus estudios de educación básica. 3.8.1.5 Edificar canchas, comedores estudiantiles, bibliotecas, sala de medios en las escuelas de nivel básico y medio superior de zonas marginadas y muy marginadas. 3.8.1.6Desarrollar talleres para padres de familia, con el fin de que puedan apoyar mejor a sus hijos para obtener mejores logros académicos. 3.8.2.1Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos considerando el rezago y la demanda educativos.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
C.A.L.P.D.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (PBR)



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Educación

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: Identificar las Escuelas que presentan necesidades prioritarias y/o problema que justifica el programa y pudiera ser elegible para su atención.

Identificación y caracterización de la población objetivo. De las 463 Instituciones Educativas, identificar las características y necesidades que presentan cada una de ellas.

Cuantificación de la población objetivo: Una vez seleccionando las Escuelas, llevar una cuantificación de la población Escolar que sera beneficiada.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. Identificación del mecanismo a través del cual se pretende operar; se deberá definir el tipo de apoyo (no monetario, monetario) y las condiciones relacionadas con su otorgamiento (condicionalidad de los apoyos o corresponsabilidad de los beneficiarios y la unidad responsable de operación del programa) atendiendo a la congruencia de esta información y el contexto en el que se opera, así como los objetivos definidos y el grupo de población que se pretende atender.

Etapas de la Intervención. Definición de las actividades a realizar, los tipos y montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y los mecanismos de selección de beneficiarios en un esquema general de operación que permita identificar actores involucrados, espacio y tiempo de operación.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Generar un padrón de beneficiarios que permita dar seguimiento al programa propuesto.



Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Municipio de los Bravo, Gro. 2016 - 2021

Comisión de Control y Supervisión Administrativa

C.M.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (PBR)**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Educación

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA				
PRESUPUESTO				
\$1,005,323.92				

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 14 (A. Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente.											
----------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Programa permanente de visitar a escuelas en el Municipio	ACCION	138	12,482	\$61,103.00	\$90,435.00	\$92,876.00	\$64,835.00	\$105,986.00	\$92,218.00	\$103,580.00	\$65,000.00	\$101,900.00	\$89,010.00	\$92,290.00	\$46,090.92	\$1,005,323.92

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



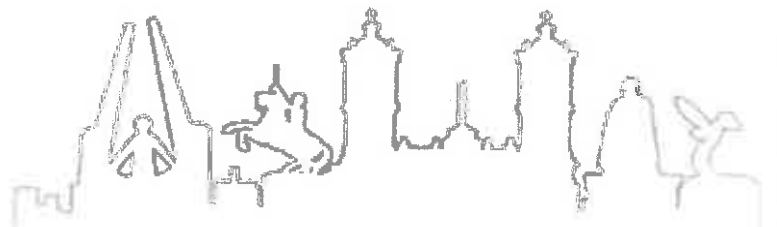
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

**Eje 3. Desarrollo Social Para el Bienestar de la
Gente.**

Programa 15. Salud Para el Bienestar

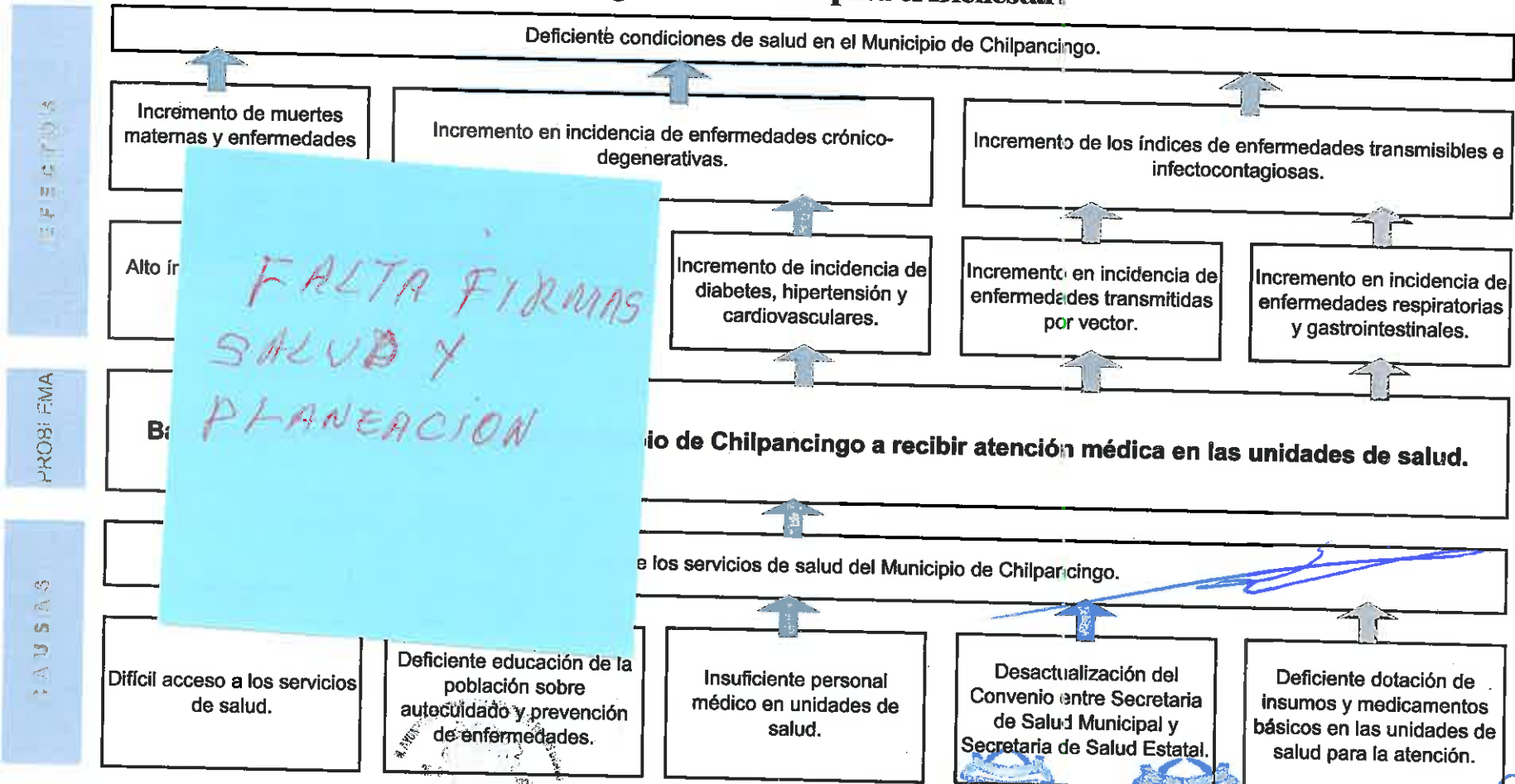




Arbol del Problema

Eje 3. Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente.

Programa 15. Salud para el Bienestar.



FALTA FIRMAS SALUD Y PLANEACION

Elaboró
Dr. Abraham Jiménez Montiel
Secretario de Salud Pública Municipal

Revisó
Lic. José Rubén Fuentes Acosta
Encargado de la Secretaría de Planeación y

Aprobó
Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del

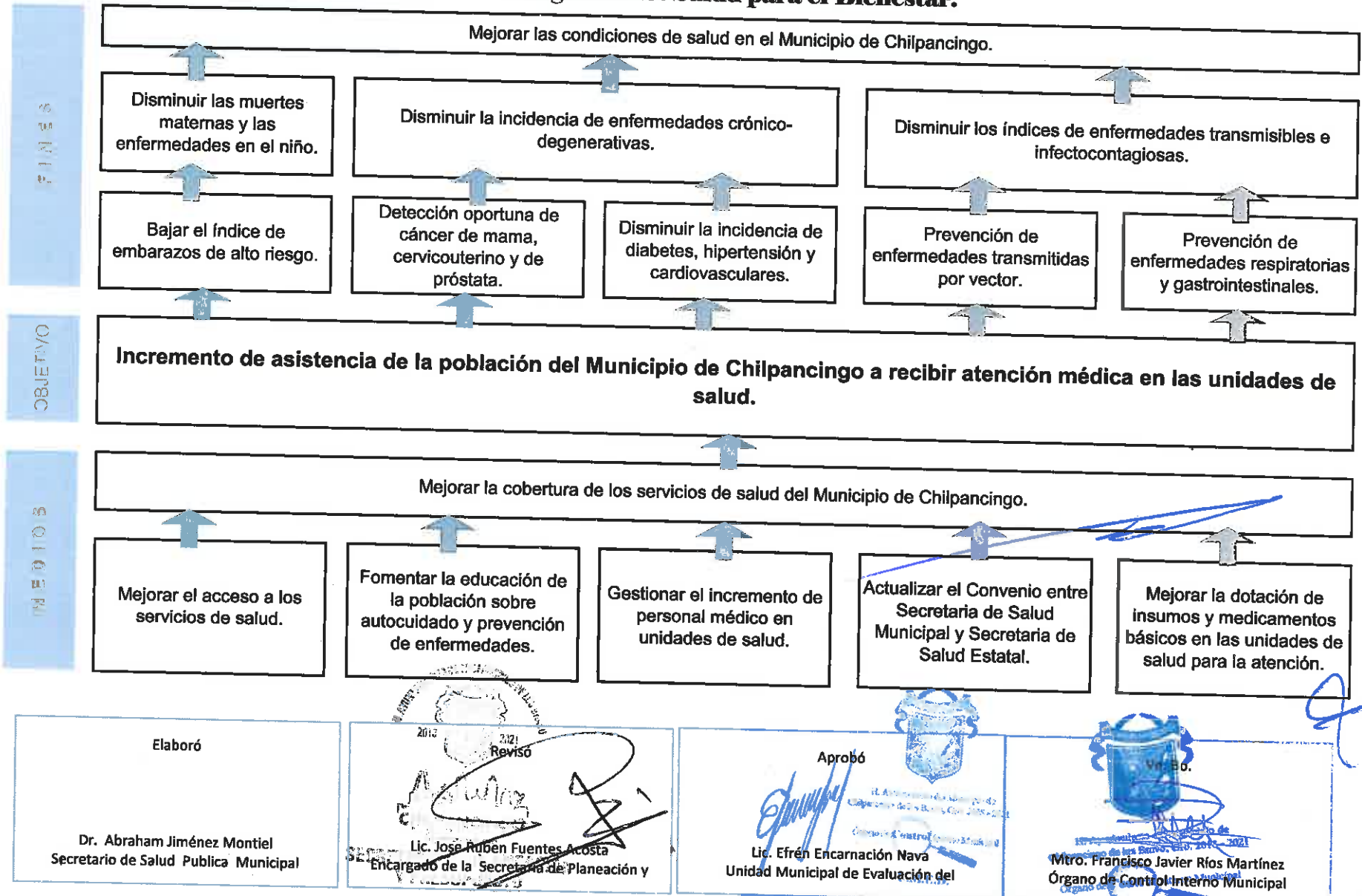
Vo. Bo.
Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal



Arbol de Objetivos

Eje 3. Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente.

Programa 15. Salud para el Bienestar.





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 15. Salud para el bienestar
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de salud
UNIDADES RESPONSABLES:	PROGRAMAS ESPECIALES (TRASFORMEMOS CHILPANCINGO)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2.3 SALUD	2.3 SALUD 2.3.1 CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO 2.3.3 SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ESTADISTICA 2.3.3 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION 2.3.2 CLINICA DE DISPLACIAS 2.3.2 DIRECCION DE REGULACION CONTROL 2.3.2 DIRECCION DE UNIDADES DE SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	

ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 67. - Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de Salud Pública y Asistencia Social. LEY GENERAL DE SALUD: Capítulo 1. Disposiciones comunes. ARTÍCULO 5o. El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud. ARTÍCULO 9o. Los gobiernos de las entidades federativas coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con la Secretaría de Salud a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Con tal propósito, los gobiernos de las entidades federativas planearán, organizarán y desarrollarán en sus respectivas circunscripciones territoriales, sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el Sistema Nacional de Salud. La Secretaría de Salud auxiliará, cuando lo soliciten los estados, en las acciones de descentralización a los municipios que aquéllos lleven a cabo.

ARTÍCULO 10. La Secretaría de Salud promoverá la participación, en el Sistema Nacional de Salud, de los prestadores de servicios de salud de los sectores público, social y privado, así como de sus trabajadores y de los usuarios de los mismos, en los términos de las disposiciones que al efecto se expidan. Asimismo, fomentará la coordinación con los proveedores de insumos para la salud, a fin de racionalizar y procurar la disponibilidad de estos últimos.

ARTÍCULO 11. La concertación de acciones entre la Secretaría de Salud y los integrantes de los sectores social y privado, se realizará mediante convenios y contratos,



El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, Gu., 2018 - 2021
 Oficina de Control Interno Municipal
 C.A.L.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 15. Salud para el bienestar
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de salud
UNIDADES RESPONSABLES:	PROGRAMAS ESPECIALES (TRASFORMEMOS CHILPANCINGO)

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A lo largo del tiempo, el crecimiento demográfico en el municipio se ha ido dando de manera desordenada con el incremento de la población de manera acelerada formando asentamientos humanos en áreas que es muy difícil acceso, personal medico y paramedico insuficiente, carencias en insumos, implicando una baja cobertura en salud, como consecuencia aumento de embarazos de alto riesgo, muertes maternas, enfermedades propias de las infancia, aumento de enfermedades cronicodegenerativas e infeccioas. Es por ello que es necesario identificar las causas y problemas que coadyuven a determinar las áreas en las que se puede contribuir para un desarrollo social integral mejorando las condiciones de salud en el Municipio de Chilpancingo.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

La importancia se basa en la oportunidad de identificar y jerarquizar las diferentes problemáticas de la población objetivo, para posteriormente precisar líneas de acción, actividades, objetivos, metas, asignación y distribución de recursos, los cuales son elementos imprescindibles en la elaboración de programas. Para proporcionar una atención a la salud del niño menor de 5 años, embarazadas, núcleo familiar y la comunidad en general, de manera oportuna con calidad y calidez, fortaleciendo el crecimiento, desarrollo y calidad de vida de la población.

[Firma]
C.V.F.B.
[Firma]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 15. SALUD PARA EL BIENESTAR
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD
UNIDADES RESPONSABLES:	PROGRAMAS ESPECIALES (TRASFORMEMOS CHILPANCINGO)

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Guerrero Socialmente Comprometido	3.3. GARANTIZAR A LA POBLACION EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	3.2.1. AVANZAR EN LA COSNTRUCCION DE UN SISTEMA ESTATAL DE SALUD; 3.3.3. MEJORAR LA ATENCION DE LA SALUD A LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.	* DESARROLLAS PROGRAMAS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD GUERRERENSE EN PREVENCIÓN DE SU SALUD COMUNITARIA; ESTABLECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD; IMPULSAR PROGRAMAS DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR MEDIO DE LA EDUCACION PARA LA SALUD CON LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES, SOCIALES E INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SALUD; FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE CACUNACION, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE LAS ENFERMEDADES

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. EJE III: DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA UN DESARROLLO INTEGRAL	PROMOVER ACCIONE DE SALUD PREVENTIVAS, A FIN DE GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y DURADERA	X.4.4.13. Implementar campañas de alimentación saludables alumnos y padres de familia de las escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria. X.4.4.26 implementar programas de prevención y control de enfermedades virales como dengue, chikungunya y zika. X.4.4.25 implementar brigadas de control sanitario para prevenir y atender posibles riesgos sanitarios en la población.X.4.4.15 gestionar la logística para un adecuado transporte de campañas de vacunación.X.4.4.5. Promover el fortalecimiento en atención al control y desarrollo de las niñas y niños, vigilancia a los esquemas de vacunación, inmunizaciones, suplementación alimentaria a los menores de 5 años. X.4.4.4. Mejorar la atención médica a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad. X.4.4.14. Atender a la población del municipio mediante consultas de salud en centros comunitarios, a través de brigadas especiales y actividades del ayuntamiento. X.4.4.3. Realizar jornadas integrales de servicio médico, dental y otros para la población.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 15. Salud para el bienestar
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD
UNIDADES RESPONSABLES:	PROGRAMAS ESPECIALES (TRASFORMEMOS CHILPANCINGO)

COBERTURA

El propósito de conocer y priorizar los problemas de salud de la población del municipio de Chilpancingo, corresponde a la Jurisdicción Sanitaria 03 Centro del Estado, integrada por los 13 Centros de Salud urbanos y 19 Rurales, los cuales constituyen su área de influencia, para ofertar los servicios de atención médica de manera oportuna y calidad a todos los habitantes sin acceso a los servicios de seguridad social. Existe un convenio de comodato con la secretaria de salud estatal; por lo tanto todas las acciones que se realiza la secretaria de salud municipal se rige por las normas oficiales de salud, así como la mayoría del personal que la conforma es personal del Estado.

El municipio de Chilpancingo cuenta con 32 unidades de salud. Proveen información que permita identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. En este sentido se deberán presentar los siguientes elementos:

*PIRAMIDE POBLACIONAL:

SEXO	EDAD	URBANO	RURAL	TOTAL
M	0-4	107	107	214
M	5-9	110	110	220
M	10-14	113	113	226
M	15-19	116	116	232
M	20-24	119	119	238
M	25-29	122	122	244
M	30-34	125	125	250
M	35-39	128	128	256
M	40-44	131	131	262
M	45-49	134	134	268
M	50-54	137	137	274
M	55-59	140	140	280
M	60-64	143	143	286
M	65-69	146	146	292
M	70-74	149	149	298
M	75-79	152	152	304
M	80-84	155	155	310
M	85-89	158	158	316
M	90-94	161	161	322
M	95-99	164	164	328
M	100+	167	167	334
F	0-4	107	107	214
F	5-9	110	110	220
F	10-14	113	113	226
F	15-19	116	116	232
F	20-24	119	119	238
F	25-29	122	122	244
F	30-34	125	125	250
F	35-39	128	128	256
F	40-44	131	131	262
F	45-49	134	134	268
F	50-54	137	137	274
F	55-59	140	140	280
F	60-64	143	143	286
F	65-69	146	146	292
F	70-74	149	149	298
F	75-79	152	152	304
F	80-84	155	155	310
F	85-89	158	158	316
F	90-94	161	161	322
F	95-99	164	164	328
F	100+	167	167	334
TOTAL		334	334	668

NO	CAUSAS	CASOS	PORCENTAJE	TASA
1	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	16,098	56.9807	5.0600
2	INFECCIONES DE VÍRUS INFLUENZAS Y/O BRS4	1,828	6.3264	0.5326
3	INFECCIONES INTESTINALES POR OTROS	1,743	6.1303	0.5180
4	MULTIPLICACIONES INESPECIFICAS A ATRD	369	1.3026	0.3183
5	INFECCION POR FICAPURA DE ALACRAN	499	1.7560	0.3785
6	CONJUNTIVITIS HID	450	1.5827	0.3358
7	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR WZG-WZJ	417	1.5089	0.3317
8	AMEBIASIS INTESTINAL	432	1.5239	0.3414
9	BRINGVITIS Y ENFERMEDADES	400	1.4068	0.3207
10	OTITIS MEDIA AGUDA MEO-HMS-1	407	1.4388	0.3247
TOTAL		28,785	10.1708	0.8171

NO	CAUSAS	CASOS	TASA
1	DIABETES MELLITUS	276	0.5552
2	ENFERMEDADES DEL CORAZÓN	147	0.5434
3	AGRESIONES (HOMICIDIOS)	142	0.528
4	TUMORES MALIGNOS	203	0.3793
5	ACCIDENTES	70	0.2873
6	ENFERMEDADES DEL HÍGADO	67	0.2468
7	ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES DESMAYOSAS Y OTRAS	36	0.1369
8	DEFICIENCIAS NUTRICIONALES	36	0.0963
9	NEUMONÍA E INFLUENZA	15	0.0552
10	ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRÓNICAS, EXCEPTO	14	0.0514

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Para llevarse a cabo las acciones de la secretaria de salud las cuales están en el eje 3; programa presupuestario 15. salud para el bienestar, para el presente ejercicio se pretenden llevar a cabo las todas las acciones descritas en dicho problemas, con la intervención y apoyo de los programas especiales transformemos Chilpancingo. Las acciones descritas en el plan de desarrollo municipal en su mayoría es dar el seguimiento de dichas acciones, ya que como se menciono anteriormente, esta secretaria cuenta con un convenio en comodato con la secretaria de salud estatal por lo que la funcionalidad se rige con la normatividad de la secretaria de salud estatal y se llevan a cabo todas las acciones de sus programas con apoyo de insumos y recursos humanos. Derivado a esto, se pretenden llevar a cabo 65 acciones para lograr el objetivo de mejorar la cobertura en los servicios de salud. Dichas acciones son en coordinación de los diferentes departamentos y direcciones como los son promoción a la salud, epidemiología, atención médica, centro de control canino y felino, clínica de salud de la mujer, regulación sanitaria, el laboratorio clínico municipal, las cuales a su vez coordinan los diferentes programas.



Control de Salud
 T.M.E.D.
[Signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 15. Salud para el bienestar.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de salud.	
UNIDAD RESPONSABLE:	REGIDURIA DE SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de	1.3.1. Gubernatura
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	E. PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	
ANTECEDENTES		

En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 67. - Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de Salud Pública y Asistencia Social. LEY GENERAL DE SALUD: Capitulo 1. Disposiciones comunes. ARTÍCULO 5o. El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud. ARTÍCULO 9o. Los gobiernos de las entidades federativas coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con la Secretaría de Salud a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Con tal propósito, los gobiernos de las entidades federativas planearán, organizarán y desarrollarán en sus respectivas circunscripciones territoriales, sistemas estatales de salud, procurando su participación programática en el Sistema Nacional de Salud. La Secretaría de Salud auxiliará, cuando lo soliciten los estados, en las acciones de descentralización a los municipios que aquéllos lleven a cabo.

ARTÍCULO 10. La Secretaría de Salud promoverá la participación, en el Sistema Nacional de Salud, de los prestadores de servicios de salud de los sectores público, social y privado, así como de sus trabajadores y de los usuarios de los mismos, en los términos de las disposiciones que al efecto se expidan. Asimismo, fomentará la coordinación con los proveedores de insumos para la salud, a fin de racionalizar y procurar la disponibilidad de estos últimos.

ARTÍCULO 11. La concertación de acciones entre la Secretaría de Salud y los integrantes de los sectores social y privado, se realizará mediante convenios y contratos,






MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DE NOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 15. SALUD PARA EL BIENESTAR
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURIA DE SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
3. Guerrero Socialmente Comprometido	3.3. GARANTIZAR A LA POBLACION EL ACCESO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	3.2.1. AVANZAR EN LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA ESTATAL DE SALUD; 3.3.3. MEJORAR LA ATENCION DE LA SALUD A LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.	* DESARROLLAS PROGRAMAS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD GUERRERENSE EN PREVENCIÓN DE SU SALUD COMUNITARIA; ESTABLECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD; IMPULSAR PROGRAMAS DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR MEDIO DE LA EDUCACION PARA LA SALUD CON LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES, SOCIALES E INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SALUD; FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE CACUNACION, PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE LAS ENFERMEDADES

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
3. EJE III: DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA UN DESARROLLO INTEGRAL	PROMOVER ACCIONE DE SALUD PREVENTIVAS, A FIN DE GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y DURADERA 	X.4.4.13. Implementar campañas de alimentación saludables alumnos y padres de familia de las escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria. X.4.4.26 implementar programas de prevención y control de enfermedades virales como dengue, chikungunya y zika. X.4.4.25 implementar brigadas de control sanitario para prevenir y atender posibles riesgos sanitarios en la población. X.4.4.15 gestionar la logística para un adecuado transporte de campañas de vacunación. X.4.4.5. Promover el fortalecimiento en atención al control y desarrollo de las niñas y niños, vigilancia a los esquemas de vacunación, inmunizaciones, suplementación alimentaria a los menores de 5 años. X.4.4.4. Mejorar la atención médica a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad. X.4.4.14. Atender a la población del municipio mediante consultas de salud en centros comunitarios, a través de brigadas especiales y actividades del ayuntamiento. X.4.4.3. Realizar jornadas integrales de servicio médico, dental y otros para la población.

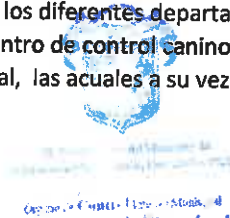
[Firma]

[Firma]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 15. Salud para el bienestar
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE SALUD
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURIA DE SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION
COBERTURA	
<p>El propósito de conocer y priorizar los problemas de salud de la población del municipio de Chilpancingo, corresponde a la Jurisdicción Sanitaria 03 Centro del Estado, integrada por los 13 Centros de Salud urbanos y 19 Rurales, los cuales constituyen su área de influencia, para ofertar los servicios de atención médica de manera oportuna y calidad a todos los habitantes sin acceso a los servicios de seguridad social. Existe un convenio de comodato con la secretaria de salud estatal; por lo tanto todas las acciones que se realiza la secretaria de salud municipal se rige por las normas oficiales de salud, así como la mayoría del personal que la conforma es personal del Estado.</p> <p style="text-align: right;">El municipio de Chilpancingo cuenta con 32 unidades de salud</p> <p>Proveer información que permita identificar el área de intervención del programa y las características socioeconómicas de la población que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Para llevarse a cabo las acciones de la secretaria de salud las cuales están en el eje 3; programa presupuestario 15. salud para el bienestar, para el presente ejercicio se pretenden llevar a cabo todas las acciones descritas en dicho programa, con la intervención y apoyo de los programas especiales transformemos Chilpancingo. Las acciones descritas en el plan de desarrollo municipal en su mayoría es dar el seguimiento de dichas acciones, ya que como se mencionó anteriormente, esta secretaria cuenta con un convenio en comodato con la secretaria de salud estatal por lo que la funcionalidad se rige con la normatividad de la secretaria de salud estatal y se llevan a cabo todas las acciones de sus programas con apoyo de insumos y recursos humanos.</p> <p>Derivado a esto, se pretenden llevar a cabo 65 acciones para lograr el objetivo de mejorar la cobertura en los servicios de salud. Dichas acciones son en coordinación de los diferentes departamentos y direcciones como lo son promoción a la salud, epidemiología, atención médica, centro de control canino y felino, clínica de salud de la mujer, regulación sanitaria, el laboratorio clínico municipal, las cuales a su vez coordinan los diferentes programas.</p>	



SECRETARÍA DE SALUD
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		15. SALUD PARA EL BIENESTAR														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE SALUD														
UNIDADES RESPONSABLES:		REGIDURIA DE SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de Intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa es necesario contar con un presupuesto, misma que será desglosada de la siguiente manera.																
PRESUPUESTO																
\$1,761,540.23																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		15. SALUD PARA EL BIENESTAR														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD
Campañas a población abierta de los programas contingencias epidemiológicas, golpe de calor, enfermedades diarreicas, COVID-19	CAMPANAS	24	271,528	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$234,192.72
Campañas de prevención. Difusión y perifoneo en cuanto al COVID-19	PERIFONEO	1	271,528	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$349,139.07
Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	Programas	24	#####	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$216,203.04
Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación.	Programa	1	#####									1	1			\$169,033.84
Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.	Presupuesto	1	#####	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	\$296,203.04
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, arábitros o derechos conforme a la ley.	Ley de Ingresos	1	147000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$256,546.52
Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales.	Propuestas	24	147000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$240,222.00

\$1,761,540.23


 Control General Municipal
 C.A.M.E.D.







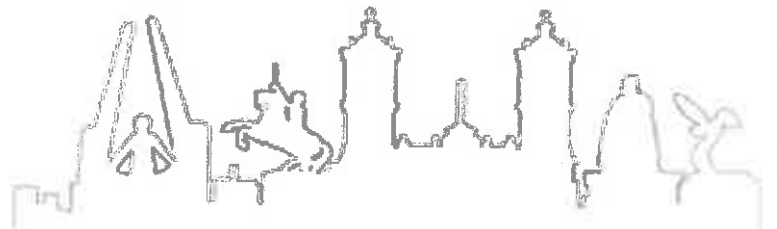
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

**Eje 3. Desarrollo Social Para el Bienestar de la
Gente.**

Programa 16. Cultura como factor de identidad.





Árbol de Problemas 1

III. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE.

16. Cultura como factor de identidad.

E F E C T O S

La identidad cultural representa un importante reto debido a la modernidad.

Deficiente organización social que se traduce en la eventual pérdida de tradiciones.

Limitada creación de políticas para el acceso a la cultura.

P R O B L E M A

Escasos procesos sociales, así como deficiente gestión de políticas y programas públicos que fomenten el arraigo cultural en el municipio de Chilpancingo, Guerrero.

C A U S A S

Enfoque deficiente con respecto a la multiculturalidad y su importancia histórica.

Construcciones sociales que limitan el desarrollo comunal e invisibilizan las expresiones artísticas, así como sus actores.

Enfoque político incorrecto.

Presencia de una multiculturalidad que propicia diferencias lingüísticas y raciales.

El entorno social difícilmente propicia una adecuada concientización con relación a la importancia del desarrollo sociocultural.

Escasa democratización al acceso cultural.

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de 1º Turno, Oax., 2018 - 2021
Comisión Municipal

C.M.E.D.

Quirós



Árbol de Objetivos 1

III. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE.

16. Cultura como factor de identidad.

FINES

La identidad cultural representa una oportunidad ante la modernidad.

Adecuada organización social que se traduce en la preservación de tradiciones.

limitada creación de políticas para el acceso a la cultura.

OBJETIVOS

Optimos procesos sociales, así como adecuada gestión de políticas y programas públicos que fomentan el arraigo cultural en el municipio de Chilpancingo, Guerrero.

MEDIOS

Enfoque adecuado con respecto a la multiculturalidad y su importancia histórica.

Construcciones sociales que optimizan el desarrollo comunal e visibilizan las expresiones artísticas, así como sus actores .

Enfoque político correcto.

Impulso a la multiculturalidad que preserva diferencias lingüísticas y raciales.

El entorno social propicia una adecuada concientización con relación a la importancia del desarrollo sociocultural.

Suficiente democratización al acceso cultural.

[Handwritten signature and official stamp]



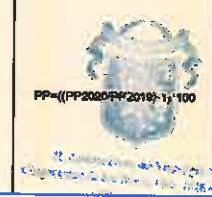
Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.					
PROGRAMA:		PROGRAMA 16. CULTURA COMO FACTOR DE IDENTIDAD.					
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA GENERAL.					
UNIDAD RESPONSABLE:		DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CIVICAS.					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Método de Verificación	Supuestos
FIN	IDENTIDAD CULTURAL. DÓNDE PARA LA ORIENTACIÓN SOCIAL Y PRESERVACIÓN DE TRADICIONES, ASÍ COMO LA ESTABLE CREACIÓN DE POLÍTICAS DEL SECTOR A LA CULTURA.	IDENTIDAD CULTURAL	PROPICIAR EL BIEN DE SARROLLO ECONOMICO CON LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS.	ANUAL	RE=(PIBIDICOR-2010)-1*100	INSTRUMENTOS DE VERIFICACION	LA PRESERVACION CULTURAL FOMENTA EL ECONOMICO.
PROPÓSITO	PROCESOS SOCIALES OPTIMOS, ASÍ COMO ADECUADA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FOMENTAN EL ARRAIGO CULTURAL.	ARRAIGO CULTURAL	INMERSION EN BENEFICIO A LA ARRAIGO CULTURAL.	ANUAL	EM=(NO PART.PP)*100	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CIVICAS	LA INMERSION ENTREGADA PROPICIA LA CREACIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES
COMPONENTE	ENFOQUE MULTICULTURAL VISIBILIZADOR DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y ACTORES, PARTICIPES DE LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	ENFOQUE MULTICULTURAL	MEDICIÓN DE LA INTERACCIÓN DE ACTORES CULTURALES Y EN LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	ANUAL	EM=(NO PART.PP)*100	DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CIVICAS	UN ALTO PORCENTAJE DE ACTORES ARTISTICOS TOMAN LUGAR EN LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
ACTIVIDAD 1	IMPULSO A LA MULTICULTURALIDAD PARA PRESERVAR DIFERENCIAS LINGÜÍSTICAS Y RACIALES.	FOMENTO Y DIFUSIÓN	REGISTRO DEL FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DE LOS DIVERSOS VALORES CULTURALES Y ARTÍSTICOS	SEMESTRAL	FYD=(ACT.FYDREALIZADAS/ACT.FYDPLANEADAS)*100	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LAS ACTIVIDADES SON DESARROLLADAS DEACUERDO A LO PLANEADO
ACTIVIDAD 2	ENTORNO SOCIAL QUE PROPICIA UNA ADECUADA CONCENTRIZACIÓN CON RELACIÓN AL DESARROLLO SOCIOCULTURAL.	RESGUARDO CULTURAL	ALCANCE DE LA PROTECCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LAS TRADICIONES	SEMESTRAL	RC=(ACT.PROTEC.REALIZADAS/ACT.PROTEC.PLANEADAS)*100	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LAS ACTIVIDADES SON DESARROLLADAS DEACUERDO A LO PLANEADO
ACTIVIDAD 3	DEMOCRATIZACIÓN AL ACCESO CULTURAL	POLÍTICAS PÚBLICAS	CONTEO DEL PORCENTAJE DE CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON RESPECTO A OTROS AÑOS	SEMESTRAL	PP=((PP2020/PP2010)-1)*100	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	LAS ACTIVIDADES SON DESARROLLADAS DEACUERDO A LO PLANEADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
C. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
Comisión de Control Interno
C. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 16. Cultura como factor de identidad.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			SECRETARÍA GENERAL.		
UNIDADES RESPONSABLES:			Dirección de Actividades Cívicas.		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
2. Desarrollo Social.		2.4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.		2.4.2. Cultura.	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			E. Prestación de Servicios Públicos.		
ANTECEDENTES					
En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 64 Bis, el cual expresa las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de cultura, recreación y espectáculos.					

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	Generar las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo de una vida digna.	Colocar a la cultura como un elemento prioritario para el desarrollo integral de los guerrerenses.	<ul style="list-style-type: none"> Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social. Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos. Organizar un programa estatal de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niñas, niños y jóvenes. Asegurar que la cultura se integre al proceso educativo de la población en sus tiempos libres y de recreación como una forma de acrecentar los valores, las costumbres, el deporte, los derechos, la equidad de género, y la ciudadanía. Todo ello con el fin de favorecer la identidad guerrerense para la construcción de la cohesión y de capital social.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
EJE 3. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE	Fomentar el arraigo cultural.	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los habitantes del Municipio.	<p>Participar en las actividades de red, de museos y centros culturales municipales, promoviendo el talento local en las artes y la cultura.</p> <p>Promover y difundir la historia de Chilpancingo.</p> <p>Fomentar la cultura como un medio para brindar a la niñez y juventud contra la violencia y delincuencia.</p> <p>Gestionar recursos ante las instancias respectivas para crear espacios culturales para la comunidad.</p> <p>Impulsar la cooperación, el intercambio y reciprocidad con instituciones públicas y privadas, para el desarrollo cultural y del arte en el municipio.</p> <p>Garantizar y facilitar la participación de personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales, deportivas y de tiempo libre.</p> <p>Generar espacios que promuevan el talento local en las artes y la cultura.</p> <p>Generar productos e insumos culturales que eleven el patrimonio cultural de la ciudad.</p>

COBERTURA

De acuerdo al último censo del INEGI, en el 2019 el número de habitantes en el municipio de Chilpancingo era de 281,967 personas.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que; toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

[Handwritten signature]

[Official stamp and signature]
C.M.S.D.

[Handwritten signature]

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA A

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del Programa 16 por \$847,920.45.

PRESUPUESTO

\$847,920.45

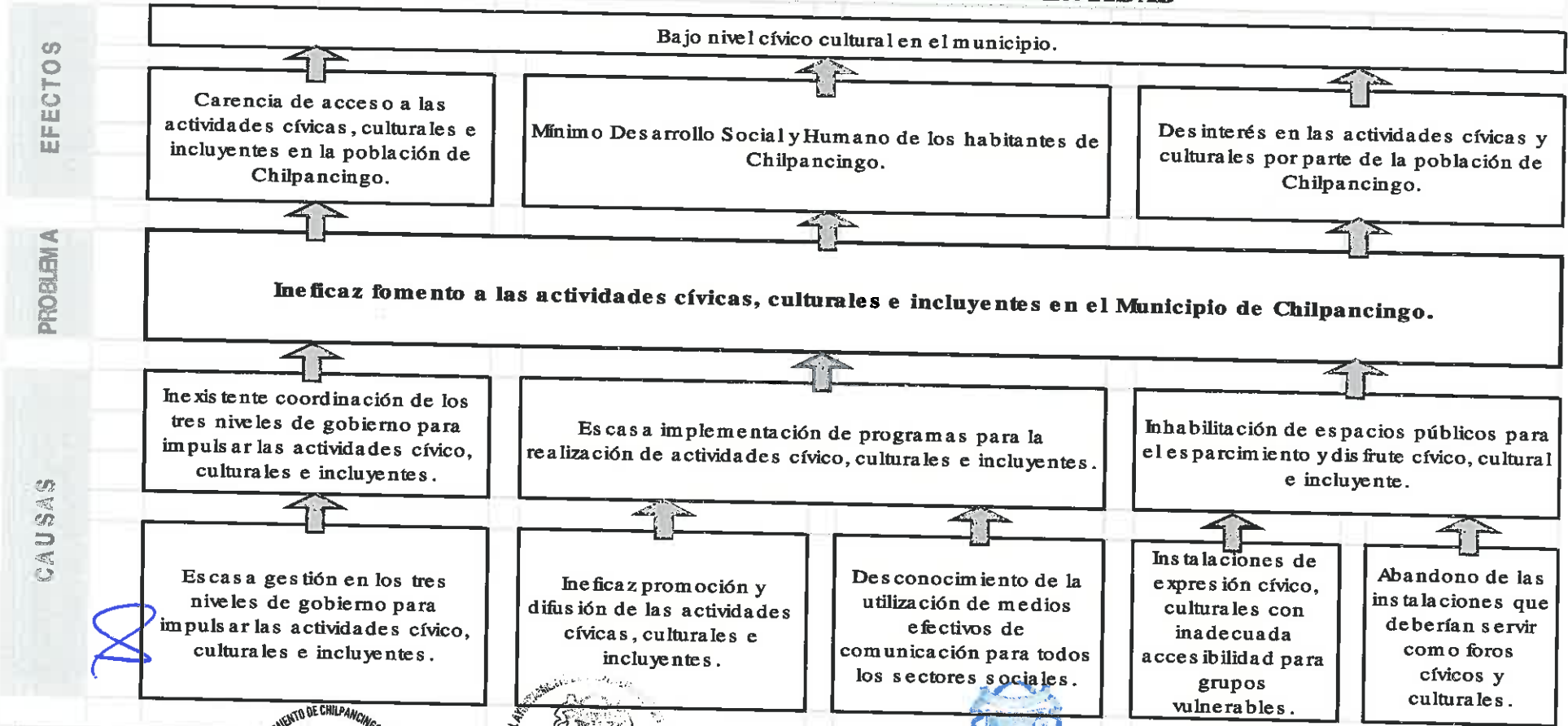
CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 16. Cultura como factor de identidad.												Observaciones		
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
Cultura Cívica para fortalecer e inculcar los valores éticos dentro de la población.	FORTALECIMIENTO.	10	281,967	9	16	9	10	15	7	4	10	20	20	14	9	\$84,792.04
Impulso de desarrollo tradiciones para fortalecimiento histórico e involucramiento.	IMPULSO.	12	281,967	9	16	9	10	15	7	4	10	20	20	14	9	\$84,792.04
Participar en coordinación con el Gobierno del Estado e integrarse al Sistema Estatal de Cultura, para fomentar y difundir los valores culturales y artísticos, nombrando al efecto un cronista municipal.	PARTICIPACIÓN.	12	281,967	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$84,792.04
Organizar, con la colaboración ciudadana bibliotecas municipales, casas de cultura, museos y galerías artísticas.	COLABORACIÓN CIUDADANA.	12	281,967	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$84,792.04
Cuidar que las autoridades administrativas municipales cumplan con la vigilancia en la seguridad y el orden de cines, teatros, paseos y centros recreativos.	VIGILANCIA.	20	281,967	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2	\$84,792.04
Vigilar que en las licencias para espectáculos y cobro al público, se cumpla con la reglamentación autorizada.	REGLAMENTO.	24	281,967	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$84,792.05
Fomentar las actividades recreativas de sano esparcimiento y deportivas en todas sus manifestaciones.	FOMENTO.	10	281,967	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$84,792.05
Otorgar reconocimiento a nivel municipal a personas físicas o morales o bien a agrupaciones ciudadanas por sus contribuciones dentro de proyectos de beneficio colectivo que eleven el bienestar social o la producción.	RECONOCIMIENTO.	12	281,967	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$84,792.05
Participar en el fomento y difusión de los valores culturales y artísticos.	FOMENTO.	12	281,967	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$84,792.05
Festejos, celebraciones y aniversarios.	EVENTOS.	12	281,967	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$84,792.05
Total															\$847,920.45	



Árbol de Problema

EJE 3 DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE. PROGRAMA 16 CULTURA COMO FACTOR DE IDENTIDAD



Elaboró
Mtr. Francisco Javier Nieves Pineda
Director de Cultura y Artes
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Aprobó
Lic. Eren Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

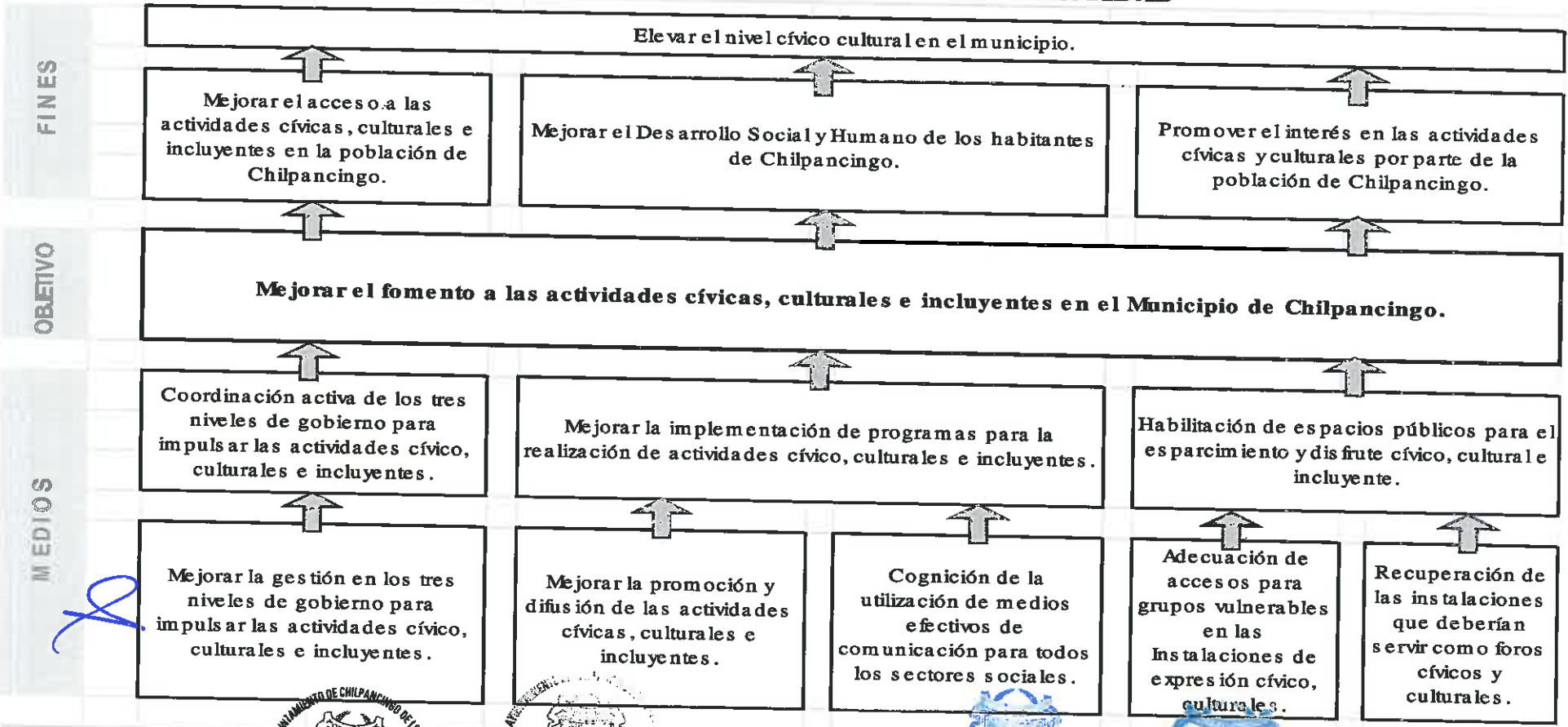
Vo.-Bo.
Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo
Órgano de Control Interno Municipal



Árbol de Objetivos

EJE 3 DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE. PROGRAMA 16 CULTURA COMO FACTOR DE IDENTIDAD



Elaboró
Mtr. Francisco Javier Nieves
Director de Cultura y Artes
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Revisó
Secretaría de Planeación y Presupuesto

Aprobó
Lic. Erén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño I.E.D.

Vo. Bo.
Mtro. Francisco Javier Fios Martínez
Órgano de Control Interno Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.					
PROGRAMA		16 CULTURA COMO FACTOR DE IDENTIDAD					
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE CULTURA Y ARTES					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a elevar el nivel cívico cultural en el municipio, mediante el mejoramiento del fomento a las actividades cívicas, culturales e Incluyentes.	Porcentaje de habitantes beneficiados con actividades cívicas, culturales e Incluyentes.	Beneficiar en un 80% de los habitantes proyectados.	Anual	Porcentaje de habitantes beneficiados con actividades cívicas, culturales e Incluyentes=(Número de habitantes beneficiados/Número de habitantes objeto)*100 PHRCACCI = (NHB/NHO) *100	INFORME ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA https://www.facebook.com/H-Ayuntamiento-Constitucional-de-Chilpancingo-de-los-Bravo-2018-2021-309980216458635 #EGobiernoDeLaGente #CumpleTrabajaYavanza #DirecciónDeCulturaYArtes	Que la ciudadanía asista a las actividades.
Propósito	El fomento a las actividades cívicas, culturales e Incluyentes en el Municipio de Chilpancingo, mejoran.	Porcentaje de asistencia de la población invitada a actividades cívicas, culturales e Incluyentes.	Lograr un 80% de asistencia de la población invitada a las actividades cívicas, culturales e Incluyentes.	Anual	Porcentaje de asistencia de la población invitada a actividades cívicas, culturales e Incluyentes=(Población asistente/Población Invitada)*100 PAPIACCI = (PAP)*100	INFORME ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA https://www.facebook.com/H-Ayuntamiento-Constitucional-de-Chilpancingo-de-los-Bravo-2018-2021-309980216458635 #EGobiernoDeLaGente #CumpleTrabajaYavanza #DirecciónDeCulturaYArtes	Que la ciudadanía invitada, asista a las actividades.
Componente A	Los tres niveles de gobierno impulsan las actividades cívicas, culturales e Incluyentes, con activa coordinación.	Porcentaje de actividades realizadas en coordinación con los tres niveles de gobierno.	Llevar a cabo el 100% de las actividades programadas en coordinación de los tres niveles de gobierno.	Semestral	Porcentaje de actividades realizadas en coordinación con los tres niveles de gobierno=(Actividades realizadas/Actividades programadas)*100 PARCSNG=(AR/AP)*100	INFORME SEMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA https://www.facebook.com/H-Ayuntamiento-Constitucional-de-Chilpancingo-de-los-Bravo-2018-2021-309980216458635 #EGobiernoDeLaGente #CumpleTrabajaYavanza #DirecciónDeCulturaYArtes	Que exista la respuesta favorable de los diferentes niveles de gobierno.
Componente B	La implementación de programas para la realización de actividades cívicas, culturales e Incluyentes, mejorada.	Porcentaje de implementación de programas.	Implementar al 100% los programas proyectados.	Semestral	Porcentaje de implementación de programas=(Número de programas implementados/Total de programas proyectados)*100 PIP = (NP/TPP)*100	INFORME SEMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA https://www.facebook.com/H-Ayuntamiento-Constitucional-de-Chilpancingo-de-los-Bravo-2018-2021-309980216458635 #EGobiernoDeLaGente #CumpleTrabajaYavanza #DirecciónDeCulturaYArtes	Que la ciudadanía asista a las actividades contempladas en los programas.
Componente C	Espacios públicos para el esparcimiento y disfrute cívico, cultural e Incluyente, habilitados.	Porcentaje de espacios públicos para eventos culturales rehabilitados.	Rehabilitar el 100% de los espacios públicos para eventos culturales programados.	Semestral	Porcentaje de espacios públicos para eventos culturales rehabilitados=(Espacios rehabilitados/Espacios programados)*100 PEPCR=(ER/EP)*100	INFORME SEMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA https://www.facebook.com/H-Ayuntamiento-Constitucional-de-Chilpancingo-de-los-Bravo-2018-2021-309980216458635 #EGobiernoDeLaGente #CumpleTrabajaYavanza #DirecciónDeCulturaYArtes	Que existan espacios para eventos culturales en mal estado.
Actividad A1	Realizar gestiones en los tres niveles de gobierno para impulsar las actividades cívicas, culturales e Incluyentes.	Porcentaje de gestiones logradas.	Obtener respuesta positiva al 100% de las gestiones para impulsar las actividades cívicas, culturales e Incluyentes ante los tres niveles de gobierno.	Semestral	Porcentaje de gestiones logradas=(Gestiones con respuesta positiva/Total de gestiones realizadas)*100 PGL=(GRP/TGR)*100	INFORME SEMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA https://www.facebook.com/H-Ayuntamiento-Constitucional-de-Chilpancingo-de-los-Bravo-2018-2021-309980216458635 #EGobiernoDeLaGente #CumpleTrabajaYavanza #DirecciónDeCulturaYArtes	Que los diferentes niveles de gobierno ofrecen actividades cívicas, culturales e Incluyentes.
Actividad B1	Promocionar y difundir de las actividades cívicas, culturales e Incluyentes.	Porcentaje de población alcanzada en la promoción y difusión.	A alcanzar el 100% de población estimada en la promoción y difusión de las actividades cívicas, culturales e Incluyentes.	Semestral	Porcentaje de población alcanzada en la promoción y difusión=(Población alcanzada/Población estimada)*100 PPAPD=(PA/PE)*100	INFORME SEMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA https://www.facebook.com/H-Ayuntamiento-Constitucional-de-Chilpancingo-de-los-Bravo-2018-2021-309980216458635 #EGobiernoDeLaGente #CumpleTrabajaYavanza #DirecciónDeCulturaYArtes	Que la ciudadanía reciba la promoción y difusión de las actividades.
Actividad B2	Fomentar la utilización de los medios efectivos de la comunicación para todos los sectores sociales.	Porcentaje de medios de comunicación utilizados para las actividades cívicas, culturales e Incluyentes.	Fomentar el uso al 100% de los medios de comunicación para las actividades cívicas, culturales e Incluyentes.	Semestral	Porcentaje de medios de comunicación utilizados para las actividades cívicas, culturales e Incluyentes=(Medios de comunicación utilizados/Total de medios de comunicación)*100 PMCUACCE=(MCU/TMC)*100	INFORME SEMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA https://www.facebook.com/H-Ayuntamiento-Constitucional-de-Chilpancingo-de-los-Bravo-2018-2021-309980216458635 #EGobiernoDeLaGente #CumpleTrabajaYavanza #DirecciónDeCulturaYArtes	Que la ciudadanía tenga acceso a los medios de comunicación.
Actividad C1	Adecuación de espacios para grupos vulnerables en las instalaciones de expresión cívica, culturales.	Porcentaje de instalaciones adecuadas.	Adecuar al 100% las instalaciones de expresión cívica, culturales e Incluyentes.	Semestral	Porcentaje de instalaciones con adecuaciones=(Total de instalaciones adecuadas/Total de instalaciones por adecuar)*100 PICAE=(TIAT/IFA)*100	INFORME SEMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA https://www.facebook.com/H-Ayuntamiento-Constitucional-de-Chilpancingo-de-los-Bravo-2018-2021-309980216458635 #EGobiernoDeLaGente #CumpleTrabajaYavanza #DirecciónDeCulturaYArtes	Que existan instalaciones que necesitan adecuaciones.
Actividad C2	Recuperación de las instalaciones que deberían servir como foros cívicos y culturales.	Porcentaje de instalaciones recuperadas.	Recuperar el 100% de las instalaciones y foros cívicos, culturales e Incluyentes programados.	Semestral	Porcentaje de instalaciones recuperadas=(Total de instalaciones recuperadas/Total de instalaciones programadas)*100 PIR=(TIR/TP)*100	INFORME SEMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA https://www.facebook.com/H-Ayuntamiento-Constitucional-de-Chilpancingo-de-los-Bravo-2018-2021-309980216458635 #EGobiernoDeLaGente #CumpleTrabajaYavanza #DirecciónDeCulturaYArtes	Que exista disposición de los tres niveles de gobierno para la recuperación de espacios para foros cívicos, culturales e Incluyentes.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018 2021
Mtro. Francisco Javier...
Director General de Cultura y Artes

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
2018 2021
Mtro. ...
Secretario de Planeación y Presupuesto

UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
Mtro. ...
Médico Encargado

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, QRO. B.
2018 - 2021
Órgano de Control Interno Municipal
Mtro. ...
Órgano de Control Interno Municipal



**M UNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 M ODIFICADO**



DENOM INACIÓN DEL PROGRAM A:	Programa 16. Cultura como factor de identidad	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Cultura y las Artes	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social y Humano	2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2.4.2 Cultura
CLASIFICACION PROGRAM ÁTICA	Eprestación de servicios	

ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo ARTICULO 64 BIS.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de cultura, recreación y espectáculos, las siguientes:

I. Participar en coordinación con el Gobierno del Estado e integrarse al Sistema Estatal de Cultura, para fomentar y difundir los valores culturales y artísticos, nombrando al efecto un cronista municipal;

II. Organizar, con la colaboración ciudadana bibliotecas municipales, casas de cultura, museos y galerías artísticas;
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

La Dirección de Cultura y las Artes se encarga de fomentar el arraigo cultural en la población del municipio de Chilpancingo de los Bravo por medio de actividades y programas que lleguen a todos los sectores sociales, como lo son los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y diferentes grupos vulnerables; para así arraigar en el colectivo social el amor, respeto y valoración de las costumbres y tradiciones de nuestra cultura, así como de las artes.

[Firma manuscrita]

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema de la violencia en nuestra sociedad, se incrementa por la falta actividades artístico culturales, así como de espacios públicos que permitan el esparcimiento y el disfrute cultural; De igual forma, la falta de profesionalización de los artistas locales, así como de los promotores y gestores culturales para que promuevan y desarrollen el quehacer cultural de nuestro municipio.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)


DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se fomentará el quehacer cultural y se recuperarán lugares estratégicos para crear nuevos espacios culturales, en el municipio de Chilpancingo, donde se impartirán talleres, diplomados y cursos a los artistas, promotores y gestores culturales; beneficiando así a todos los sectores de la sociedad, así como a los artistas locales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

E.E	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
<p>1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos 3. Guerrero Socialmente Comprometido 4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal</p>	<p>1.4. Garantizar el desarrollo artístico de nuestros artistas, creadores, artesanos, promotores culturales. 3.7. Desarrollar, fortalecer a los centros educativos, colonias y comunidades que cuenten con espacios culturales que permitan desarrollar de manera integral los valores a través del arte. 3.8. Impulsar la implementación de la asignatura de artes en las escuelas.</p>	<p>1.4.2. Recuperar espacios públicos que permitan el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y nuestros jóvenes y de esa manera generar el proceso a una mejor calidad de vida. Transversales: 6.1. Crear grupos juveniles artísticos. 6.2. Atender a los migrantes con la creación de una escuela municipal de artes y oficios.</p>	<p>* Recuperar, rehabilitar y construir espacios públicos en zonas inseguras y marginadas, como acción para mejorar la seguridad pública y diseñada para que en ellos puedan realizarse actividades para toda la familia. * Impulsar el arte y la cultura con talleres gratuitos y apoyo de materiales, espectáculos y conciertos gratuitos para recreación y convivencia familiar.</p>

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

E.E	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
<p>3. Desarrollo social para el bienestar de la gente.</p>	<p>Fomentar el arraigo cultural.</p>	<p>Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los habitantes del municipio.</p>  <p>El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo Calle de los Reyes, C.P. 2018 - 2020 Teléfono: 52 562 211 1111 www.gob.mx/estados</p> <p>C.M.E.D.</p>	<p>X4.5.1 Fomentar la cultura como un medio para blindar a la niñez y juventud contra la violencia y la delincuencia. X4.5.2 Gestionar recursos ante las instancias respectivas para crear espacios culturales para la comunidad. X4.5.3 Impulsar la cooperación, el intercambio y reciprocidad con instituciones públicas y privadas, para el desarrollo cultural y del arte en el municipio. X4.5.4 Identificar e implementar el Programa de Rescate Patrimonial Cultural, con el objetivo de incorporar a los bienes inmuebles del municipio, aquellos que tengan el perfil y vocación artístico-cultural. X4.5.5 Promover convenios de coordinación y colaboración para el intercambio cultural con diferentes instancias culturales para impulsar los talentos y la vocación artística y cultural. X4.5.6 Fortalecer las Ferias del Libro de Chilpancingo, para recibir mayor aforo de casas editoriales, escritores y lectores. X4.5.7 Garantizar y facilitar la participación de personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales, deportivas y de tiempo libre. X4.5.8 Participar en las actividades de red de museos y centros culturales municipales, promoviendo el talento local en las artes y la cultura. X4.5.9 Generar espacios que promuevan el talento local en las artes y la cultura. X4.5.10 Realizar brigadas artísticas y culturales para reactivar espacios públicos en comunidades urbanas alejadas del centro de la ciudad. X4.5.11 Promover y difundir la historia de Chilpancingo. X4.5.12 Generar productos e insumos culturales que eleven el patrimonio cultural de la ciudad. X4.5.13 Incrementar el acceso a infraestructura comunitaria, espacios públicos, calles y vialidades mediante actividades de participación ciudadana, a través de comités ciudadanos.</p>

COBERTURA

En la región centro, en el municipio de Chilpancingo, la poca existencia de expresiones artísticas y la bajas oportunidades para impulsar el desarrollo artístico generan la deficiencia cultural en la población. Por este motivo, la Dirección de Cultura y las Artes, realizará actividades donde se busca dar un empuje al desarrollo de las artes en los habitantes del municipio.

Según el INEGI en el municipio de Chilpancingo censo 2010, existe una población de 273,106 población de la cual, aproximadamente el 85% es un sector capaz de apreciar las expresiones artísticas y/o desarrollar las mismas, esta es la población potencial.

La población objetivo es de 45,000 habitantes, a los cuales se pretende impactar de manera directa con las actividades a desarrollar durante el año.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. Para la operación de este programa, se tiene considerado trabajar como ejecutores y responsables del programa 16 *Cultura como actor de identidad*.

Etapas de la Intervención. Realizar actividades de expresión y desarrollo artístico incluyente.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Se espera contar con los recursos necesarios para la realización de estas actividades, debido a la importancia de las mismas; por parte de la Dirección también se harán las gestiones necesarias para alcanzar el objetivo del programa.

Todas las actividades y los objetivos de estas, se llevarán a cabo sobre la base de las siguientes líneas de acción:

- X.4.5.1 Fomentar la cultura como un medio para blindar a la niñez y juventud contra la violencia y la delincuencia.
- X.4.5.2 Gestionar recursos ante las instancias respectivas para crear espacios culturales para la comunidad.
- X.4.5.4 Identificar e implementar el Programa de Rescate Patrimonial Cultural, con el objetivo de incorporar a los bienes inmuebles del municipio, aquellos que tengan el perfil y vocación artístico-cultural.
- X.4.5.5 Promover convenios de coordinación y colaboración para el intercambio cultural con diferentes instancias culturales para impulsar los talentos y la vocación artística y cultural.
- X.4.5.7 Garantizar y facilitar la participación de personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales, deportivas y de tiempo libre.
- X.4.5.9 Generar espacios que promuevan el talento local en las artes y la cultura.
- X.4.5.11 Promover y difundir la historia de Chilpancingo.

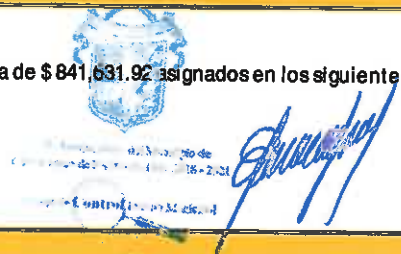
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)

Handwritten mark

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa de \$ 841,631.92 asignados en los siguiente capítulos

- 1000-SERVICIOS PERSONAL
- 2000-MATS. Y SUMINISTROS
- 3000-SERV. GENERALES



PRESUPUESTO

\$841,631.92

Handwritten signature and mark

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 16. Cultura como factor de identidad													Observaciones					
ACTIVIDADES	cap 1000	cap 2000	cap 3000	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto		Septemb	Octubre	Noviemb	Diciembr	
Llevar a cabo el programa "Encaminarte"	\$120,944.00	\$21,911.92	\$10,000.00	Taller	10	30,000		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		Este programa se implementará durante todo el año exceptuando los periodos vacacionales correspondientes al calendario oficial de la SEP. Costo total de \$152,855.92
Creación de la "Biblioteca rodante"	\$120,944.00	\$25,000.00	\$15,000.00	Caravana	83	5,000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Esta acción una vez inaugurada en el mes de marzo, estará en actividad lo que resta del año Costo total de \$160,944.00
Realizar el evento "Fiesta de identidad"	\$120,944.00	\$30,000.00	\$25,000.00	Evento	1	10,000								X	X					Con esta actividad se pretende arraigar las tradiciones de todo el estado en alusión al mes de la erección del mismo Costo total de \$175,944.00
Crear la "Escuela municipal de artes y oficios"	\$120,944.00	\$29,911.92	\$38,177.08	Escuela	1	1,500			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Una vez instalada la escuela, iniciará actividades y éstas se llevarán a cabo durante todo el ciclo escolar Costo total de \$189,033.00
Llevar a cabo "Talleres culturales incluyentes"	\$120,944.00	\$21,911.00	\$20,000.00	Taller	12	240		X					X			X	X			Estos taller se ofertarán al público en general, con la particularidad de que se promoverá la inclusión y será una actividad desarrollada por la Dirección de Cultura y las Artes en conjunto con la Dirección de Discapacidad Costo cultura de \$160,944
TOTAL=	\$841,631.92																			



[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



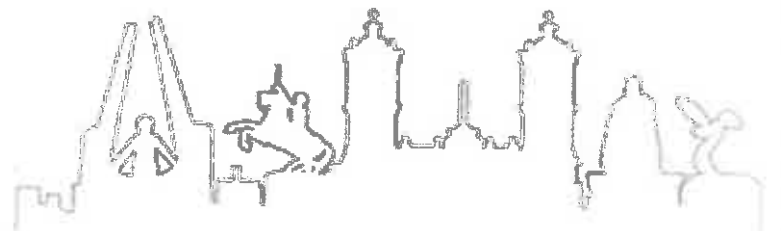
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

**Eje 3. Desarrollo Social Para el Bienestar de la
Gente.**

Programa 17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.

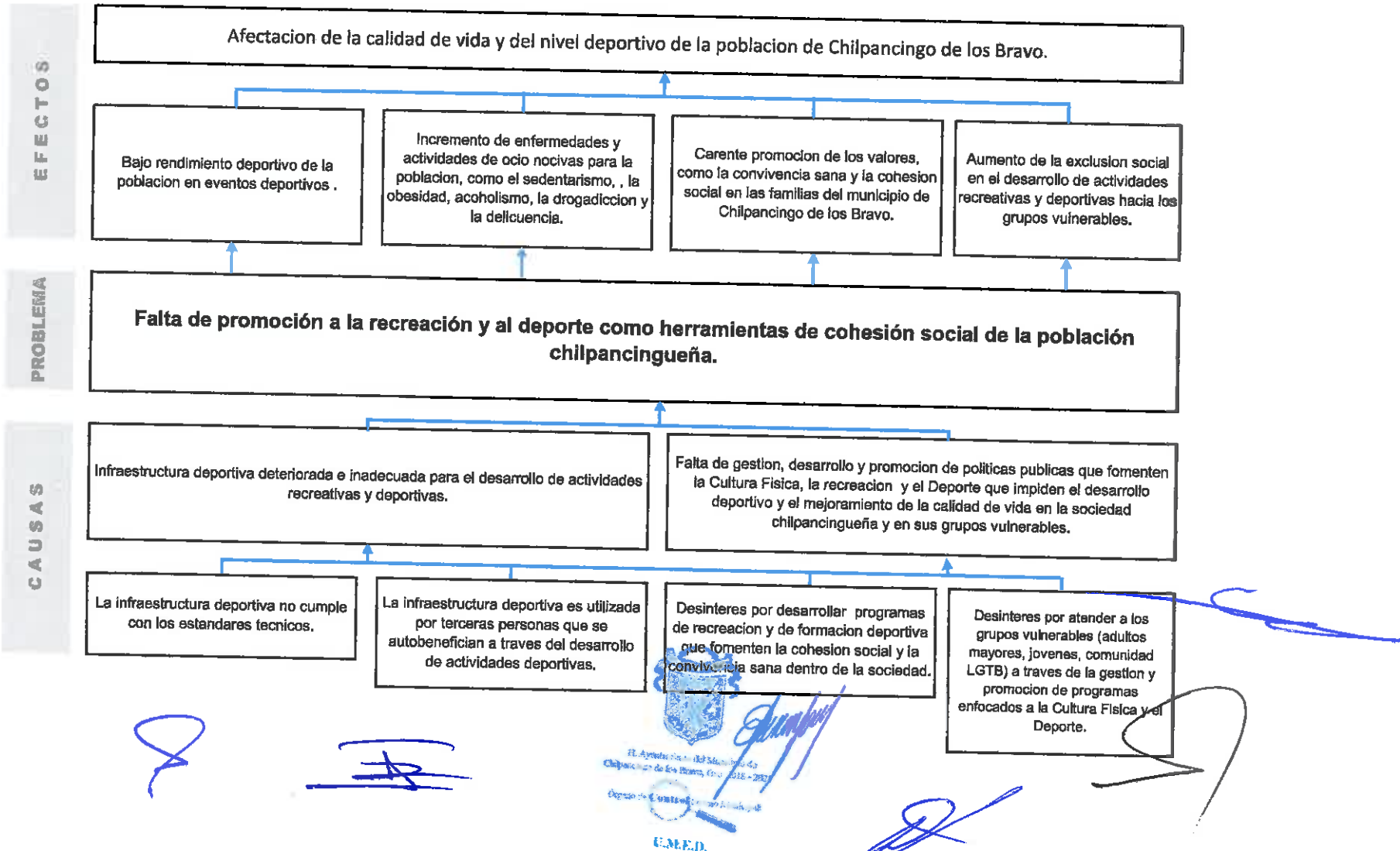




Árbol del Problema

EJE 3: DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE

PROGRAMA 17: DEPORTE COMO AGENTE PROMOTOR DE LA CALIDAD DE VIDA

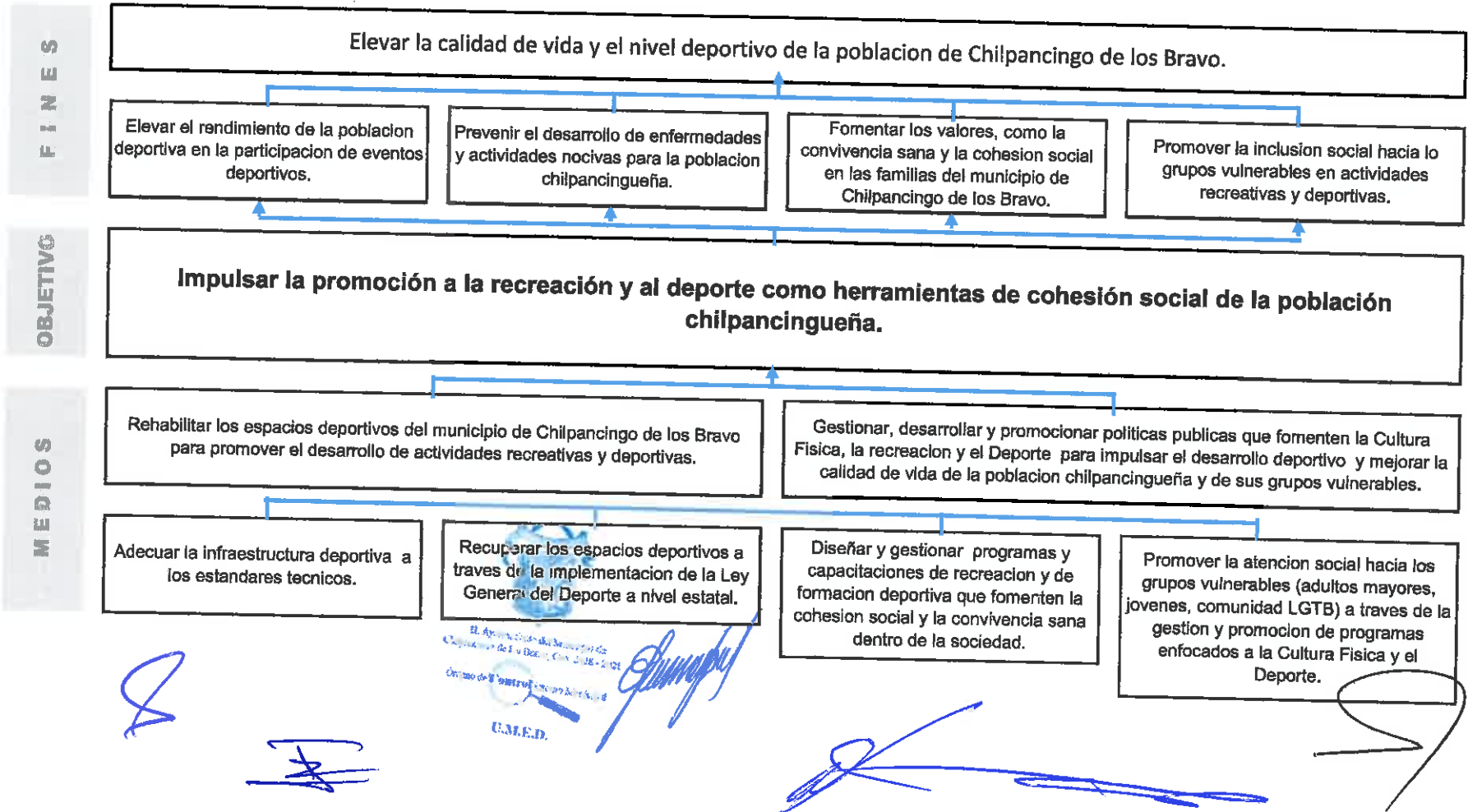




Árbol de Objetivos

EJE 3: DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA GENTE

PROGRAMA 17: DEPORTE COMO AGENTE PROMOTOR DE LA CALIDAD DE VIDA





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			Programa 17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
UNIDAD RESPONSABLE:			Dirección de Cultura Física y Deportes		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
2. DESARROLLO SOCIAL		2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		2.4.1. DEPORTE Y RECREACION.	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			PROMOCIÓN Y FOMENTO (F)		
ANTECEDENTES					
<p>Como se sabe, la cultura física, la activación física y el deporte se han convertido en grandes fenómenos socio-culturales y educativos por su impacto en los estilos y la calidad de vida de los individuos, sobre la organización social de un país y por la multiplicidad de actividades deportivas practicadas por la población. Por esta razón, el deporte y la cultura física se han convertido en parte fundamental de la sociedad y de la cultura, porque a través de sus diversas manifestaciones buscan afectar de manera positiva y de formas muy variadas y, en ocasiones, importantes a las vidas de los individuos y de los grupos sociales.</p> <p>Es por lo anterior, que nace la Dirección de Cultura Física y Deporte de Chilpancingo, la cual tiene como objetivo estudiar y analizar las propuestas tendientes a la ejecución y evaluación de la Política Municipal, en el ámbito de la Recreación de la Cultura Física y Deportes, a fin de obtener mayor participación en los programas operativos, así como la elaboración de planes y proyectos para la fomentación de la práctica del deporte y de la recreación de los habitantes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para poder mejorar su calidad de vida. Por tal motivo, la Dirección de Cultura Física y Deportes se rige de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero en su Artículo 64 Fracción XI y XII, y Artículo 65 Fracción II, el cual hace mención a los siguientes puntos</p> <p>XI.- Fomentar las actividades recreativas de sano esparcimiento y deportivas en todas sus manifestaciones</p> <p>XII.- Integrar los comités municipales del deporte al Sistema Estatal del Deporte y la Juventud.</p> <p>Del mismo modo, debemos retomar la Ley Numero 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero, la cual en su artículo 47 que todos los municipios promoverán, y fomentarán el desarrollo de la activación física, la cultura física y del deporte con los habitantes de su territorio, conforme al ámbito de su competencia y jurisdicción. Por lo tanto, se comprende que el municipio de Chilpancingo de los Bravos y su Ayuntamiento tiene la obligación de desarrollar políticas públicas que ayude a promover y a fomentar la activación física, la cultura física y del deporte dentro de sus comunidades, con el único propósito de satisfacer sus necesidades con respecto a estos temas, pero sobre elevar la calidad de vida de los habitantes. Esto anterior, es reforzado a través del Artículo 123 la Ley Numero 697 de Cultura Física y Deporte, el cual hace mención a que la activación y la cultura física y el deporte deberán ser promovidos, fomentados y estimulados en todos los niveles y grados de educación y enseñanza del estado y en las poblaciones de este mismo, como factor fundamental del desarrollo armónico e integral del ser humano.</p>					

[Handwritten signature]
 Presidente del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero
 2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Cultura Física y Deportes

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Como se sabe, el deporte y la cultura física no solamente son considerados como fenómenos socio-culturales, sino que han sido considerados como derechos y garantías esenciales para el ser humano, porque a través de sus múltiples manifestaciones pueden cambiar la vida de millones de personas, influenciando no solamente su salud, sino porque ayuda a crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto a los valores. Por lo tanto, es indispensable que las organizaciones políticas tengan la preocupación por desarrollar políticas públicas y programas que ayuden a impulsar al deporte y la cultura física como herramientas de intervención social y de convivencia para mejorar las relaciones humanas, pero al mismo tiempo generar ciudadanos de bien.

A pesar de esto, se puede observar que la falta de fomentación hacia la práctica del deporte que presenta la población del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero ha afectado de manera negativa en su desarrollo social, deportivo y cultural de los ciudadanos, lo cual provoca que no tenga la oportunidad de gozar plenamente de su derecho por desarrollar alguna actividad física o deportiva, lo cual es debido a la falta de gestión, planeación y ejecución de proyectos que impiden el desarrollo de actividades físicas-deportivas y recreativas que permitan impulsar el desarrollo físico, psicológico y social de los habitantes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Además, la falta de rehabilitación de espacios deportivos en cuestión de infraestructura y funcionalidad, no permite utilizar a la recreación como una herramienta de cohesión social para impulsar los valores y crear un ambiente sano de convivencia para los habitantes del municipio. Y del mismo modo, la falta de atención hacia los grupos vulnerables en cuestión del desarrollo de actividades físico-deportivas, inhibe el desarrollo de la inclusión social que permita gestionar un programa integral para el desarrollo social y humano de los habitantes del municipio.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Gestionar, planear y ejecutar proyectos, estrategias y acciones a través de la Dirección Cultura Física y Deportes, con el fin de obtener mecanismos que aseguren la participación de la ciudadanía en la fomentación de la práctica del deporte, con el único objetivo de impulsar el deporte como una estrategia de cambio social y que ayuden bienestar físico, social y psicológico de los habitantes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Además, se debe fomentar la recreación como una herramienta de cohesión social para impulsar los valores y crear un ambiente sano de convivencia para los habitantes del municipio

Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2016-2022
 U.M.E.D.

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Cultura Física y Deportes

ALINEACION

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
3. Guerrero Socialmente Comprometido 4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Objetivo 3.9. Generar las condiciones necesarias para impulsar. Objetivo 4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.	Estrategia 3.9.4. Impulsar un programa de infraestructura deportiva. Estrategia 3.9.5. Diseñar programas de actividad física y deportiva para atender las necesidades de la población. Estrategia 4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses.	3.9.4.1. Crear un padrón de las instalaciones deportivas existentes con su respectivo diagnóstico. 3.9.4.2. Recuperar espacios públicos y brindar la respuesta adecuada a las necesidades deportivas. 3.9.4.3. Promover un sistema de evaluación acorde con los recursos financieros invertidos en el deporte 3.9.5.1. Impulsar un programa de actividad física y deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad. 3.9.5.2. Promover la práctica deportiva con un enfoque que fomente los valores como el trabajo en equipo, el respeto a las reglas y la obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo. 3.9.5.3. Estructurar dos vertientes para la práctica deportiva: de competencia o alto rendimiento y de hábito. 4.1.1.23. Fomentar el deporte y la cultura, mediante talleres para niños y jóvenes en los que puedan desarrollar habilidades y recrearse de manera sana para reconstruir el tejido social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente.	Impulsar el Deporte como Factor de Cohesión Social.	Promover del Deporte para mejorar la calidad de Vida de la Población	X.4.6.1. Garantizar la rehabilitación y mantenimiento de los complejos e infraestructura deportiva en los espacios públicos del municipio, con la colaboración estrecha de iniciativa privada y gobierno. X.4.6.2. Implementar programas para el desarrollo y fomento de la cultura del deporte, la activación física y la convivencia familiar. X.4.6.3. Organizar torneos deportivos, coordinando esfuerzos con escuelas, universidades y asociaciones públicas y privadas. X.4.6.4. Impulsar la construcción de nuevos espacios deportivos en lugares estratégicos del municipio, principalmente en las zonas de Atención Prioritaria. X.4.6.5. Promover la actividad física en parques y jardines de unidades habitacionales, colonias, barrios, fraccionamientos y escuelas, para estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte. X.4.6.6. Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas del municipio, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva. X.4.6.7. Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para las familias. X.4.6.8. Inculcar la practica organizada del deporte, y generar espacios de recreación y esparcimiento que integren al chilpancinguense positivamente a la sociedad. X.4.6.9. Fortalecer el vínculo con las asociaciones y ligas deportivas, así como promover la creación de nuevas agrupaciones. X.4.6.10. Apoyar a los atletas de alto rendimiento y talentos deportivos a través de recursos federales y estatales para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias. X.4.6.11. Promover un programa de activación física para adultos mayores.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Cultura Física y Deportes

COBERTURA

Siendo Chilpancingo la segunda ciudad más poblada del estado, solo después de Acapulco, teniendo actualmente un poco más de 273 mil habitantes, tasa que se estima aumentara para 2030 en una cifra superior a los 300 mil. Pues su índice de urbanización supera al promedio nacional conformándose como un municipio densamente poblado, con una superficie urbana de 79.0 km2. Ésta condición es lo que permite reconocer que una población ideal para desarrollar y ejecutar acciones y estrategias que permitan impulsar el área de intervención del programa, las cuales ayuden a resolver las necesidades deportivas que presente la población del municipio. En este sentido se deberán presentar los siguientes elementos:

Población Potencial: Debido a la cobertura del programa y la importancia con respecto a la aplicación del mismo, la estimación potencial equivale a 273 mil habitantes, los cuales residen en las diferentes comunidades del municipio

Población Objetivo: Bajo esta estimación y como Dirección de Cultura Física y Deportes, nos gustaría acceder a toda la población activa que forma parte del Municipio de Chilpancingo; sin embargo, teniendo en cuenta la situación en la que viven actualmente la población y las comunidades del municipio debido a la pandemia por COVID-19, esto podría no ser posible de cumplir en un corto o largo plazo; por tal motivo hemos establecido una estimación de 58,502 menores de edad y 100,975 adultos, de cuales 32,206 tienen más de 60 años; considerando estos datos como población objetiva para poder desarrollar las acciones y estrategias que ayuden a la fomentación de la práctica del deporte y a utilizar a la recreación como herramienta de cohesión social para impulsar el desarrollo físico, psicológico y social de los habitantes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

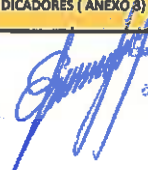
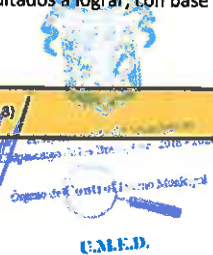
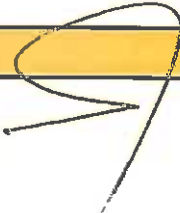
Tipo de Intervención. De acuerdo a lo establecido dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2018 - 2021, en base los objetivos que se tienen establecidos dentro del mismo, consideramos que es necesario reizar las siguientes acciones que permitirán el logro consecutivo de metas que propicien el adecuado desarrollo del Municipio de Chilpancingo.

- X.4.6.1. Garantizar la rehabilitación y mantenimiento de los complejos e infraestructura deportiva en los espacios públicos del municipio, con la colaboración estrecha de iniciativa privada y gobierno.
- X.4.6.2. Implementar programas para el desarrollo y fomento de la cultura del deporte, la activación física y la convivencia familiar.
- X.4.6.3. Organizar torneos deportivos, coordinando esfuerzos con escuelas, universidades y asociaciones públicas y privadas.
- X.4.6.4. Impulsar la construcción de nuevos espacios deportivos en lugares estratégicos del municipio, principalmente en las zonas de Atención Prioritaria.
- X.4.6.5. Promover la actividad física en parques y jardines de unidades habitacionales, colonias, barrios, fraccionamientos y escuelas, para estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte.
- X.4.6.6. Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas del municipio, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.
- X.4.6.7. Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para las familias.
- X.4.6.8. Inculcar la práctica organizada del deporte. y generar espacios de recreación y esparcimiento que integren al chilpancinguense positivamente a la sociedad.
- X.4.6.9. Fortalecer el vínculo con las asociaciones y ligas deportivas, así como promover la creación de nuevas agrupaciones.
- X.4.6.10. Apoyar a los atletas de alto rendimiento y talentos deportivos a través de recursos federales y estatales para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias.
- X.4.6.11. Promover un programa de activación física para adultos mayores.

Etapas de la intervención. De acuerdo con las actividades estratégicas que se llevaran a cabo por esta Dirección de Cultura Física y Deportes, las siguientes son consideradas sustantivas para el desempeño de la Unidad Administrativa:

- I.- APERTURA PROGRAMÁTICA. Se elabora la Apertura Programática de las actividades a desarrollar durante el año fiscal.
- II.- PROGRAMACIÓN. En esta etapa se cuantificaran las actividades y se definiran las metas para cada actividad a desarrollar.
- III.- PRESUPUESTACIÓN. Se asignan los recursos considerando los objetivos y resultados a lograr, con base en las actividades a desarrollar.

MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 17. Deporte como Agente Promotor de la Calidad de Vida.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Cultura Física y Deportes

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

A través de la realización de acciones concretas se podrá posibilitar el alcance objetivos, que son los logros previstos para solucionar una necesidad o problema, así como aprovechar las oportunidades y potencial de la población objetivo dentro de las áreas de enfoque. Del mismo modo, se buscará cuestionarse cuál es el problema o necesidad que se planea resolver, quienes serán los beneficiarios, cuál será el impacto, mediante que bienes o servicios y a que costo; y de esta forma, establecer la estrategia de intervención que ayudará a cubrir las problemáticas, y es por esta razón que el costo operativo del programa será de \$6115175.18, los cuales se ocuparan para cubrir los siguientes puntos:

- Servicios personales.
- Materiales y suministros.
- Servicios Generales.

Con el propósito de llevar a cabo las actividades pertinentes del área de la misma forma propiciar la ejecución de objetivos.

PRESUPUESTO

Aprobado:	\$6,115,175.21	Ampliaciones / Reducciones:	-\$2,765,822.65	Vigente:	\$9,349,352.56
-----------	----------------	-----------------------------	-----------------	----------	----------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 25. Modernización de la Administración Municipal.												Presupuesto			
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Proyecto "Nuevo, Convivo y Aprendo"	SESIONES	284	58502	12	14	17	10	16	17		6	13	15	12	10	\$270,395.56
Proyecto "Formando Campeones"	SESIONES	284	58502	12	14	17	10	16	17		6	13	15	12	10	\$270,395.56
Actividades Recreativas y Culturales (Curso de Verano)	CURSO	1	58502							14	14					\$117,891.34
Feria y Congreso de la Activación Física y el Deporte.	EVENTO	2	159477		18	22					22	20				\$356,526.97
Cursos, Talleres y Capacitaciones enfocadas a la Recreación y al Deporte.	TALLER	12	#####	16	19	20	13	21	16	16	21	14	16	15	14	\$311,698.12
Activaciones Físicas Escolares e Integración Familiar	SESIONES	136	159477	6	8	8	6	8	8			7	7	6	4	\$148,198.99
Organización de Torneos Deportivos	TORNEOS	5	159477			20	16	15		10	21	16	10	14		\$258,679.45
Activación Física para los Adultos Mayores	SESIONES	32206		9	12	14	13	12	13	13	13	13	13	10	8	\$157,612.43
Caminatas Deportivas para el Desarrollo de la Convivencia Armonica.	CAMINATA	3	159477				15	10				17	16	16	13	\$152,190.67
Caravana del Deporte y de la Salud.	CARAVANA	12	159477	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	\$312,587.99
Etapas Municipales de los Juegos Nacionales	EVENTO	17	1278	15	18	24										\$375,998.56
Etapas Municipales de los Juegos Populares	EVENTO	17	1278	15	18	24										\$348,999.54
Semana Deportiva de Inclusión Social para personas con Discapacidad	EVENTO	1	5670					14								\$137,678.45
Semana Deportiva de Inclusión social para la Comunidad LGBTTIQ	EVENTO	1	3456									14				\$135,498.93
TOTAL:																\$9,349,352.56

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
U.M.E.D.

[Handwritten signature]



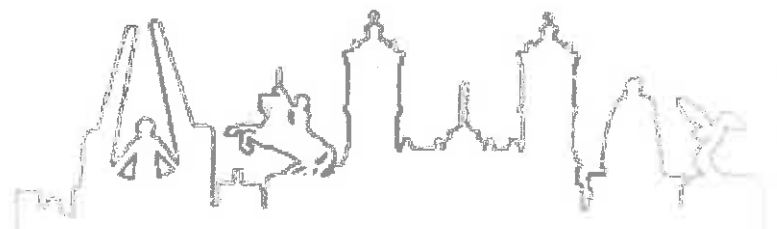
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 4. Desarrollo Territorial con Equilibrio.

Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.





Árbol de Objetivo 1.

EJE 5 FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE

FINES

Atención oportuna a las indicaciones
del Presidente Municipal

Mayor credibilidad de la ciudadanía
hacia el gobierno municipal

Atención eficiente a la demanda ciudadana

OBJETIVO

EFICIENTE COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA Y LAS SECRETARÍAS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA BRINDAR LOS
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.

MEDIOS

Implementación de mecanismos de coordinación entre las áreas de
Presidencia.

Coordinación en la atención de acciones prioritarias para la
administración

Seguimiento puntual en la demanda ciudadana

Mayor apoyo a las actividades del
presidente Municipal

Creación de mecanismos de
seguimiento a las
instrucciones del Presidente
Municipal.

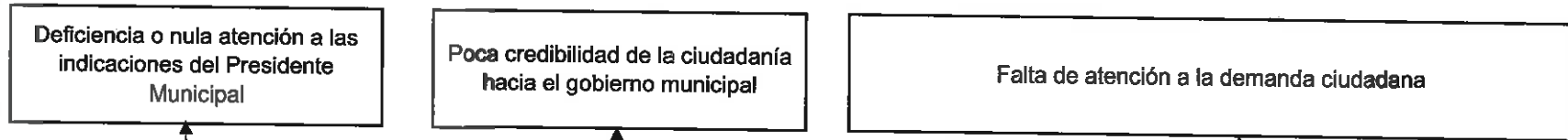
H. Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Ríos y Ocosingo, Gro., 2018 - 2021
Órgano del Poder Ejecutivo Municipal
U.M.E.D.



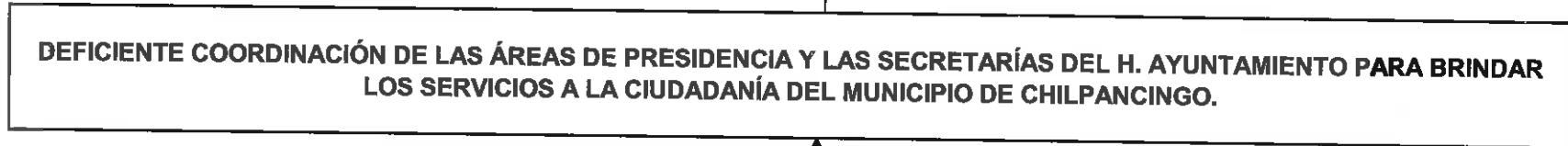
Árbol de Problema 1.

EJE 5 FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE

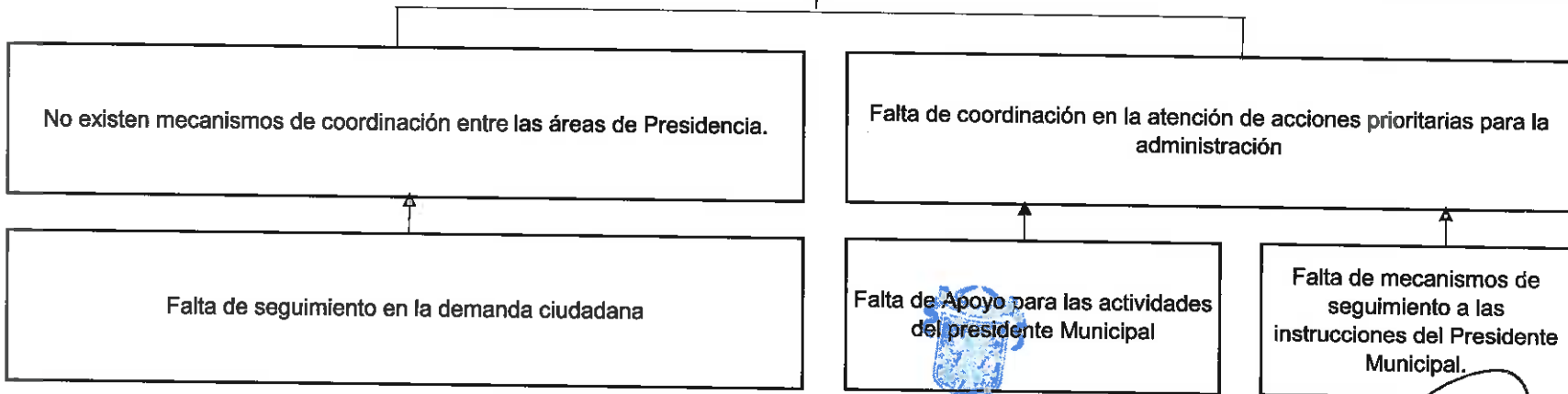
EFECTOS



PROBLEMA



CAUSAS



[Handwritten signatures and stamps]

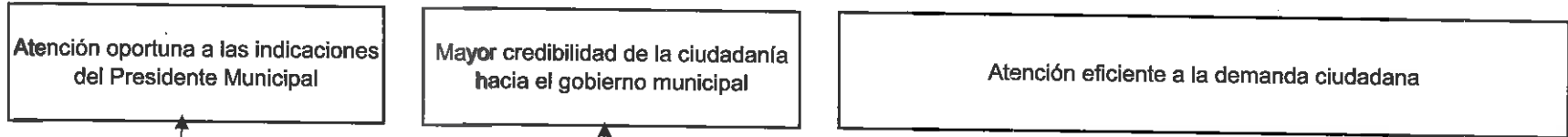
El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo
 Calle de la Libertad No. 1000
 Chilpancingo, Gro. Jalisco, C.P. 37000
 Teléfono: (01) 771 311 1111
 Correo Electrónico: informacion@chilpancingo.gro.jalisco.gob.mx
 C.A.L.E.B.



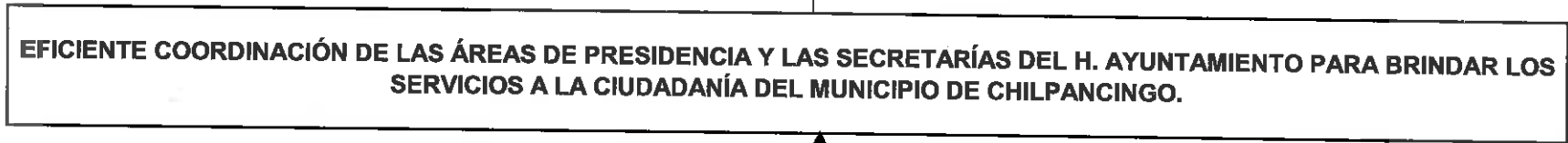
Árbol de Objetivo 1.

EJE 5 FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE

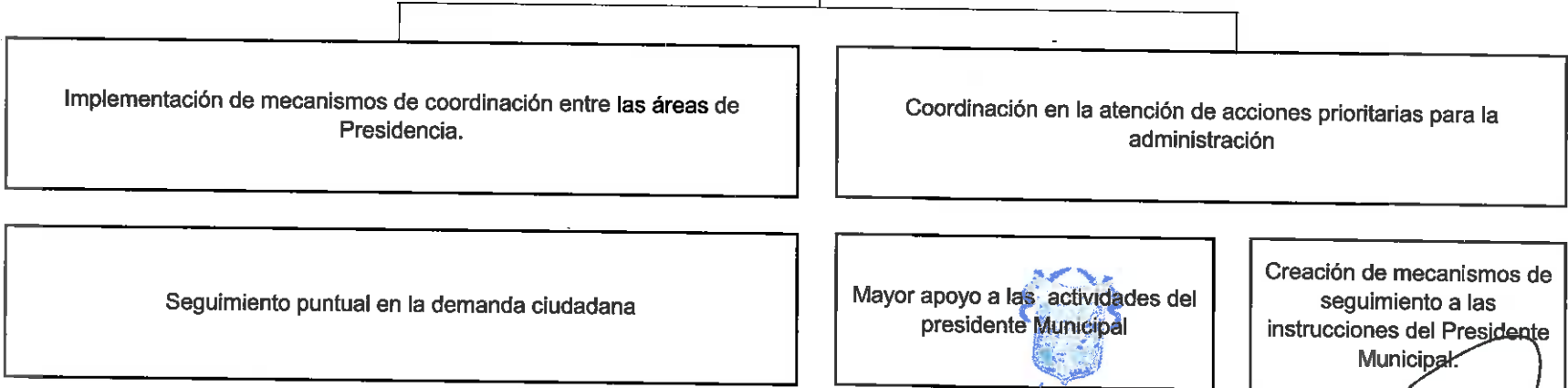
F I N E S



O B J E T I V O



M E D I O S



Handwritten signatures and official stamps in blue ink, including a circular stamp with a coat of arms and the text 'Municipio de Chilpancingo' and 'Comisión de Control'.



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)					
PROGRAMA		PROGRAMA 19. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL					
DEPENDENCIA:		Secretaría Particular del C. Presidente Municipal, Coordinación de Gabinete, Coordinación de Asesores del Presidente, Coordinación de Giras, Dirección de Relaciones Públicas y Coordinación de Atención Ciudadana y Gestión.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
FIN	Contribuir a la atención de la demanda ciudadana, mediante la coordinación de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.	Porcentaje de Solicitudes atendidas.	Dar cumplimiento a las solicitudes	ANUAL	$PSA=(SA/SR)X100$	Informe de las áreas	Que el ciudadano no realice peticiones
Propósito	Eficiente coordinación de las áreas de Presidencia y las Secretarías del H. Ayuntamiento para brindar los servicios a la ciudadanía del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.	Porcentaje de reuniones de las áreas realizadas	Realizar y dar cumplimiento a la totalidad de reuniones	ANUAL	$PRA=(RR/RP)X100$	Informe de las áreas	Que no se realicen las reuniones programadas.
Componente A	Implementación de mecanismos de coordinación entre las áreas de Presidencia.	Porcentaje de informe de las áreas	Cumplir con los informes de manera puntual	ANUAL	$PI=(RE/RP)X100$	Informes	Que no se busque un mecanismo de coordinación y que no se entreguen los informes.
Componente B	Coordinación en la atención de acciones prioritarias para la administración.	Porcentaje de acciones a realizar	Totalidad de acciones realizadas	ANUAL	$TAR=(AR/AP)X100$	Informes	Que no se ejecuten las acciones programadas
Acción A1	Llevar a cabo reuniones de coordinación de gabinete para atender las indicaciones del presidente y las acciones prioritarias de esta administración.	Porcentaje de cumplimiento de reuniones realizadas para la coordinación del gabinete municipal.	15 reuniones	mensual	$%RG=(RR/RP)x100$	minutas	Que no se lleven a cabo las reuniones.
Acción A2	Medir la eficacia en la solicitud de los planes o programas a las diferentes secretarías que conforman el gabinete municipal, para su seguimiento y coordinación	Porcentaje de planes o programas mensuales recibidos.	12 planes o programas	mensual	$%PPR=(PPR/TAR)x100$	documento	Que no se entreguen los planes y programas programadas
Acción A3	Medir la eficacia en la entrega de los informes mensuales de las diferentes secretarías al Presidente Municipal.	Porcentaje de informes mensuales entregados al Presidente Municipal.	12 informes	mensual	$%PIR=(IR/TAR)x100$	informe	Que los titulares de las áreas no realicen la entrega de sus informes

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a blue official stamp of the Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP).					
PROGRAMA		PROGRAMA 19. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.					
DEPENDENCIA:		Secretaría Particular del C. Presidente Municipal, Coordinación de Gabinete, Coordinación de Asesores del Presidente, Coordinación de Giras, Dirección de Relaciones Públicas y Coordinación de Atención Ciudadana y Gestión.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
Acción A4	Medir la atención de reuniones de trabajo con asociaciones civiles, grupos organizados y colegios.	Porcentaje de reuniones con asociaciones civiles, grupos organizados y colegios.	5 reuniones	mensual	$\%RAC=(RA/TRP)\times 100$	minutas	Que no haya peticiones de parte de las asociaciones civiles, grupos organizados y colegios.
Acción A5	Atender de manera directa las reuniones de las diferentes áreas de H. Ayuntamiento	Porcentaje de reuniones atendidas a diferentes áreas.	Dar cumplimiento a las reuniones atendidas	ANUAL	$PRA=(RS/RA)\times 100$	Informe	Que las areas no tengan reuniones
Acción B1	Atender y controlar de manera directa la agenda del C. Presidente Municipal, de manera que se cumpla oportunamente con los compromisos de eventos, reuniones y visitas.	Porcentaje de cumplimiento de reuniones agendadas para la atención directa del C. Presidente.	Cumplir con la agenda diaria	ANUAL	$\%RA=(CR/PR)\times 100$	Informes	Que el alcalde no tenga reuniones.
Acción B2	Atención inmediata a los ciudadanos que acuden a extamar sus quejas por parte de la Secretaría Particular del C. Presidente	Porcentaje de audiencias atendidas de manera cotidiana por la Secretaría Particular	Atención ciudadana eficiente	ANUAL	$\%PA=(PAA/AS)\times 100$	Informes	Que los ciudadanos no acudan a solicitar audiencia.
Acción B3	Canalizar las demandas y/o peticiones realizadas por los Ciudadanos a las dependencias correspondientes tanto Municipal, Estatal y/o Federal.	Porcentaje de solicitudes y peticiones ciudadanas atendidas o direccionadas.	Turnas demandas a las respectivas areas correspondientes.	ANUAL	$\%PR=(PPA/PSR)\times 100$	Informes	Que los ciudadanos no hagan peticiones.
Acción B4	Coordinar la recepción del personal que solicite audiencia, información y entrevistas con el C. Presidente Municipal.	Porcentaje de audiencias solicitadas con el C. Presidente Municipal atendidas.	Aumentar el número de atención ciudadana directa por el C. Presidente	ANUAL	$\%PAS=(PAA/PR)\times 100$	Informes	Que los ciudadanos no acudan a solicitar audiencia.
Acción B5	Recibir, registrar y analizar las invitaciones que se reciben del C. Presidente Municipal.	Porcentaje de asistencia del C. Presidente a las invitaciones recibidas	Prioridad a eventos de gran importancia para el Municipio.	ANUAL	$\%IR=(AAI/DGI)\times 100$	Informes	Que el alcalde no acuda a eventos oficiales.
Acción B6	Turnar representaciones a Síndicos, Regidores, Secretarios y Directores a eventos en los cuales el Presidente no pueda asistir.	Porcentaje de representaciones enviadas en donde el C. Presidente Municipal no pudo asistir a los eventos oficiales	Aumentar la atención a asuntos de prioridad para el C. Presidente	ANUAL	$\%PRE=PIR/PIAX100$	Informes	Que ya no se envíen representaciones del Presidente.

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a blue circular stamp with the text 'C.M.E.D.' and 'Comisión de Control Ciudadano'.



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP).					
PROGRAMA		PROGRAMA 19. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.					
DEPENDENCIA:		Secretaría Particular del C. Presidente Municipal, Coordinación de Gabinete, Coordinación de Asesores del Presidente, Coordinación de Giras, Dirección de Relaciones Públicas y Coordinación de Atención Ciudadana y Gestión.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Acción B7	Coordinar la Logística y avanzada del C. Presidente en las giras de trabajo en las distintas colonias del Municipio y comunidades.	Porcentaje de giras realizadas a las colonias y localidades por el C. Presidente Municipal	Cumplir con la demanda ciudadana, en las diferentes áreas.	ANUAL	$\%PGR = \frac{PGA}{PGCX} \times 100$	Informes	Que ya no se realicen giras.
Acción B8	Reunión con asesores de la presidencia	Porcentaje de reuniones con asesores de la presidencia	Lograr acuerdos para implementar acciones para resolver los problemas que aquejan al municipio	ANUAL	$PR = \frac{RAR}{RAP} \times 100$	Informes	Que no se convoque a las reuniones
Acción B9	Gestiones ante las instancias federales y estatales	Porcentaje de gestiones realizadas a nivel federal y estatal	Lograr avances para bajar presupuesto para el progreso del municipio	ANUAL	$PG = \frac{GR}{GP} \times 100$	Informes	Que no se gestione ante las instancias federales o estatales
Acción B10	Atención a empresas, organizaciones civiles y representantes de colonias	Porcentaje de audiencias atendidas con asociaciones civiles y grupos organizados	Atender a las diversas empresas que ofrecen servicios para la mejora del municipio	ANUAL	$PA = \frac{AA}{AP} \times 100$	Informes	Que no se atienda a los grupos organizados
Acción B11	Realizar informes mensuales	Porcentaje de informes entregados al ciudadano presidente	Informar al presidente los acuerdos y avances en diferentes áreas para el desarrollo del municipio	ANUAL	$PI = \frac{IE}{IP} \times 100$	Informes	Que no se realice el informe mensual
Acción B12	Medir la eficacia en la atención, coordinación o direccionamiento de las solicitudes o peticiones ciudadanas recibidas en la coordinación de gabinete.	Porcentaje de solicitudes y peticiones ciudadanas atendidas o direccionadas.	30 solicitudes	ANUAL	$\%PSPC = \frac{SPA}{TSPC} \times 100$	documento	Que no haya peticiones de parte de los ciudadanos.

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a blue official stamp of the Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo and the U.M.E.D. (Unidad Municipal de Ejecución y Desarrollo).



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)					
PROGRAMA		PROGRAMA 19. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.					
DEPENDENCIA:		Secretaría Particular del C. Presidente Municipal, Coordinación de Gabinete, Coordinación de Asesores del Presidente, Coordinación de Giras, Dirección de Relaciones Públicas y Coordinación de Atención Ciudadana y Gestión.					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
Acción B13	Medir la captación de la necesidad de servicios o tramites que requiere la ciudadanía a través de recorridos a colonias o comunidades del municipio.	Porcentaje de captación de demanda ciudadana en recorridos a colonias o comunidades del municipio	20 documentos	ANUAL	$\%RCDC=(RACR/TDP)\times 100$	documento	Que no se tenga la necesidad de solicitar servicios básicos de parte de los Ciudadanos.
Acción B14	Atender de manera directa la sesiones de cabildo del Presidente Municipal.	Poccentaje de sesiones atendidas a cabildo	Dar cumplimiento a las sesiones de cabildo	ANUAL	$PSC=(SCS/SCA)*100$	informe	Que el gabinete no realice sesiones de cabildo

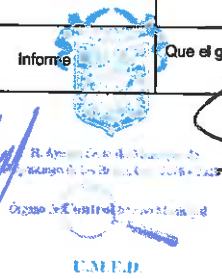
[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

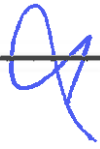


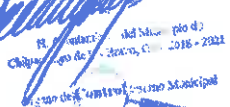

[Handwritten signature]





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Presidencia, Secretaría Particular del C. Presidente Municipal, Coordinación de Gabinete, Coordinación de Asesores del Presidente, Coordinación de Giras, Dirección de Relaciones Públicas y Coordinación de Atención Ciudadana y Gestión.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. GOBIERNO	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO 1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	1.3.1 GUBERNATURA 1.8.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS (COMUNICACIÓN SOCIAL) 1.8.5 OTROS
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	
ANTECEDENTES		
En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 65. Facultadas y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38,42 y 46 LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.		






C.A.L.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia.
UNIDADES RESPONSABLES:	Presidencia, Secretaría Particular del C. Presidente Municipal, Coordinación de Gabinete, Coordinación de Asesores del Presidente, Coordinación de Giras, Dirección de Relaciones Públicas y Coordinación de Atención Ciudadana y Gestión

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
<p>A lo largo del tiempo, el crecimiento demográfico en el municipio se ha ido dando de manera exponencial, con el incremento poblacional se han estado expandiendo de manera acelerada formando asentamientos humanos en áreas que es muy difícil y costoso el dotar de los servicios básicos sociales, por ello nuestra principal función como área de Presidencia es brindarle atención correcta a los Ciudadanos, nuestro compromiso es canalizar todas las peticiones recibidas para el C. Presidente y darle seguimiento para una posible solución de las diversas problemáticas que se tienen en el municipio. Con estas y otras acciones estamos sirviendo de buena manera a los ciudadanos y una vez más se ve claro que somos un gobierno diferente, el gobierno de la gente.</p>
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1) DEFICIENTE COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA, PARA BRINDAR SOLUCIONES A LA CIUDADANÍA.
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2) EFICIENTE COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA, PARA BRINDAR LOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
<p>Eficientar el seguimiento de cada una de las demandas ciudadanas, con ello dar resultados a la ciudadanía capitalina a través de la coordinación de acciones de las diferentes áreas que permitan dar soluciones a las peticiones.</p>



Control Interno Municipal
 C.I.M.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19, Planeación para el Desarrollo Territorial.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia.
UNIDADES RESPONSABLES:	Presidencia, Secretaría Particular del C. Presidente Municipal, Coordinación de Gabinete, Coordinación de Asesores del Presidente, Coordinación de Giras, Dirección de Relaciones Públicas y Coordinación de Atención Ciudadana y Gestión.

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE: 1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de los Derechos Humanos.	Objetivo 1.2 Lograr una administración moderna y eficiente.	Estrategia: Ejercer las finanzas públicas de manera responsable como política estratégica de una administración eficiente.	1. Garantizar un presupuesto progresivo para el cumplimiento de los fines de una administración de justicia moderna y eficaz. 2. Garantizar austeridad financiera a través de programas, acciones de austeridad administrativa y eficientar el servicio público.

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
4. Desarrollo Territorial con equilibrio.	Brindar atención ciudadana de manera eficiente y sobre todo dar respuesta a los Chilpancingueños.	Implementar acciones que ayuden en la credibilidad del gobierno de la gente, en donde se dé respuesta oportuna a las distintas demandas ciudadanas.	X.5.2.4. Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar respuesta pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia.
UNIDADES RESPONSABLES:	Presidencia, Secretaría Particular del C. Presidente Municipal, Coordinación de Gabinete, Coordinación de Asesores del Presidente, Coordinación de Giras, Dirección de Relaciones Públicas y Coordinación de Atención Ciudadana y Gestión.
COBERTURA	
<p>Nuestra preocupación ha sido siempre dar resultados claros y en beneficio de todos los ciudadanos del municipio de Chilpancingo, por ello damos atención a cada demanda a cada petición para canalizar y dar respuesta inmediata.</p> <p>Identificación y caracterización de la población potencial: Cada día en las oficinas de Presidencia recibimos muchas demandas ciudadanas por ello nuestra principal función es darle atención y seguimiento a toda petición y de manera general menciono que Chilpancingo es uno de los municipios más grandes del Estado de Guerrero. El mayor número de peticiones recibidas es en relación al tema de Obra Pública, pero también es uno de los temas complicados de resolver por el presupuesto anual que se maneja en los municipios.</p> <p>Identificación y caracterización de la población objetivo: En el área de Presidencia nuestro empeño está en servir y dar atención principalmente al sector más vulnerable, que son las colonias aledañas del municipio y las comunidades por ello damos un lapso de tiempo para la respuesta a todos los ciudadanos que acuden.</p> <p>Cuantificación de la población objetivo: Lo que caracteriza el área de Presidencia es su razón de ser la atención ciudadana a todos los sectores del municipio y el número aproximado de ciudadanos atendidos es de 38800.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de Intervención. En lo particular el tema de la atención ciudadana es un mecanismo para conocer realmente la problemática que existe en las colonias y comunidades más vulnerables, por ello los clasificamos de prioritarios algunos temas que son de emergencia colectiva y sobre eso se da respuesta.</p> <p>Etapas de la Intervención. Son diversas las etapas primero se recibe la petición, se canaliza y se da respuesta a ello, pero depende mucho del presupuesto anual que se maneja en las diferentes áreas.</p>	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	

Presidente Municipal
 Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 2018 - 2021
 C.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Presidencia.														
UNIDADES RESPONSABLES:		Presidencia, Secretaría Particular del C. Presidente Municipal, Coordinador de Gabinete, Coordinación de Asesores del Presidente, Coordinación de Giras, Dirección de Relaciones Públicas y Coordinación de Atención Ciudadana y Gestión.														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
PRESUPUESTO																
\$31,411,934.41																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
UNIDADES RESPONSABLES		COORDINACION DE GABINETE MUNICIPAL COORDINACION DE GESTION Y VINCULACION CIUDADANA EN REDES SOCIALES														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantid	Benefi	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie	Octubr	Novie	Diciem	Presupuesto
Atender y controlar de manera directa la agenda del C. Presidente Municipal, de manera que se cumpla oportunamente con los compromisos de eventos, reuniones y visitas oficiales.	Control	1440	25000	\$43,882.05	\$43,882.05	\$43,882.05	\$43,882.05	\$43,882.05	\$43,882.05	\$43,882.05	\$43,882.05	\$43,882.05	\$43,882.05	\$43,882.05	\$43,882.05	\$524,184.60
Atención inmediata a los ciudadanos que acuden a externar sus quejas por parte de la Secretaria Particular del C. Presidente	Atención	1440	8880	\$38,863.11	\$38,863.11	\$38,863.11	\$38,863.11	\$38,863.11	\$38,863.11	\$38,863.11	\$38,863.11	\$38,863.11	\$38,863.11	\$38,863.11	\$38,863.11	\$466,357.32
Canalizar las demandas y/o peticiones realizadas por los Ciudadanos a las dependencias correspondientes tanto Municipal, Estatal y/o Federal.	Planeación	1680	14885	\$57,582.53	\$57,582.53	\$57,582.53	\$57,582.53	\$57,582.53	\$57,582.53	\$57,582.53	\$57,582.53	\$57,582.53	\$57,582.53	\$57,582.53	\$57,582.53	\$690,990.36
Coordinar la recepción del personal que solicite audiencia, información y entrevistas con el C. Presidente Municipal.	Documentos	1560	18750	\$43,465.38	\$43,465.38	\$43,465.38	\$43,465.38	\$43,465.38	\$43,465.38	\$43,465.38	\$43,465.38	\$43,465.38	\$43,465.38	\$43,465.38	\$43,465.38	\$521,584.56
Recibir, registrar y analizar las invitaciones que se reciben del C. Presidente Municipal.	Atención	1200	5648	\$38,740.39	\$38,740.39	\$38,740.39	\$38,740.39	\$38,740.39	\$38,740.39	\$38,740.39	\$38,740.39	\$38,740.39	\$38,740.39	\$38,740.39	\$38,740.39	\$464,884.68
Turnar representaciones a Síndicos, Regidores, Secretarios y Directores a eventos en los cuales el Presidente no pueda asistir.	Audiencias	840	4687	\$38,693.70	\$38,693.70	\$38,693.70	\$38,693.70	\$38,693.70	\$38,693.70	\$38,693.70	\$38,693.70	\$38,693.70	\$38,693.70	\$38,693.70	\$38,693.70	\$394,020.48
Coordinar la Logística y avanzada del C. Presidente en las giras de trabajo en las distintas colonias del Municipio y comunidades.	Propuesta	360	1789	\$53,332.14	\$53,332.14	\$53,332.14	\$53,332.14	\$53,332.14	\$53,332.14	\$53,332.14	\$53,332.14	\$53,332.14	\$53,332.14	\$53,332.14	\$53,332.14	\$639,985.68
Ejecutar las reuniones de coordinación de gabinete.	reuniones	180	27306	\$8,571.38	\$8,571.38	\$8,571.38	\$8,571.38	\$8,571.38	\$8,571.38	\$8,571.38	\$8,571.38	\$8,571.38	\$8,571.38	\$8,571.38	\$8,571.38	\$102,856.56
															\$3,804,864.24	

Contador General del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2018 - 2021
 Dirección de Control del Municipio
C.A.E.D.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	COORDINACION DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA															
	Unida	Cantid	Benefi	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Septie	Octub	Novie	Dicie	Presupuesto
Solicitar, coordinar y supervisar los planes y programas de trabajo de cada secretaria y/o área.	documento	144	273106	\$9,622.08	\$9,622.08	\$9,622.08	\$9,622.08	\$9,622.08	\$9,622.08	\$9,622.08	\$9,622.08	\$9,622.08	\$9,622.08	\$9,622.08	\$9,622.08	\$115,464.96
Informar al presidente municipal de las acciones que las secretarias realizan	informe	144	273106	\$7,950.43	\$7,950.43	\$7,950.43	\$7,950.43	\$7,950.43	\$7,950.43	\$7,950.43	\$7,950.43	\$7,950.43	\$7,950.43	\$7,950.43	\$7,950.43	\$95,405.16
Atender, coordinar y direccionar las solicitudes y peticiones ciudadanas que lleguen a esta coordinación	oficios	360	360	\$9,160.80	\$9,160.80	\$9,160.80	\$9,160.80	\$9,160.80	\$9,160.80	\$9,160.80	\$9,160.80	\$9,160.80	\$9,160.80	\$9,160.80	\$9,160.80	\$109,929.60
Reunión con asesores de la presidencia	Reunión	48	273106	\$31,969.06	\$31,969.06	\$31,969.06	\$31,969.06	\$31,969.06	\$31,969.06	\$31,969.06	\$31,969.06	\$31,969.06	\$31,969.06	\$31,969.06	\$31,969.06	\$383,628.72
Gestiones ante las instancias federales y estatales	Gestión	48	273106	\$12,313.94	\$12,313.94	\$12,313.94	\$12,313.94	\$12,313.94	\$12,313.94	\$12,313.94	\$12,313.94	\$12,313.94	\$12,313.94	\$12,313.94	\$12,313.94	\$147,767.28
Atención a empresas, organizaciones civiles y representantes de colonias	reunión	12	273106	\$23,931.66	\$23,931.66	\$23,931.66	\$23,931.66	\$23,931.66	\$23,931.66	\$23,931.66	\$23,931.66	\$23,931.66	\$23,931.66	\$23,931.66	\$23,931.66	\$287,179.92
Realizar informes mensuales	documento	12	273106	\$16,014.67	\$16,014.67	\$16,014.67	\$16,014.67	\$16,014.67	\$16,014.67	\$16,014.67	\$16,014.67	\$16,014.67	\$16,014.67	\$16,014.67	\$16,014.67	\$192,176.04
Atencion y seguimiento a las Sesiones de Cabildo.	Sesiones	24	273106	\$9,648.44	\$9,648.44	\$9,648.44	\$9,648.44	\$9,648.44	\$9,648.44	\$9,648.44	\$9,648.44	\$9,648.44	\$9,648.44	\$9,648.44	\$9,648.44	\$115,781.28
Entrega de corona funebre	Coronas	22	22	\$11,668.10	\$11,668.10	\$11,668.10	\$11,668.10	\$11,668.10	\$11,668.10	\$11,668.10	\$11,668.10	\$11,668.10	\$11,668.10	\$11,668.10	\$11,668.10	\$140,017.20
Entrega de felicitaciones , cartas y agradecimientos a diferentes funcionarios del H. Ayuntamiento , funcionarios de gobierno, diputados, magistrados y asociaciones civiles, asi como la elaboración de diplomas e invitaciones por instrucciones del Presidente Municipal.	Felicitaciones	180	180	\$11,883.66	\$11,883.66	\$11,883.66	\$11,883.66	\$11,883.66	\$11,883.66	\$11,883.66	\$11,883.66	\$11,883.66	\$11,883.66	\$11,883.66	\$11,883.66	\$142,603.92
Entrega de arreglos florales por onomastico.	Arreglos Florales	37	37	\$9,508.12	\$9,508.12	\$9,508.12	\$9,508.12	\$9,508.12	\$9,508.12	\$9,508.12	\$9,508.12	\$9,508.12	\$9,508.12	\$9,508.12	\$9,508.12	\$114,097.44
Entrega de obsequios tradicionales por onomastico.	Tras obsequios	105	105	\$18,287.27	\$18,287.27	\$18,287.27	\$18,287.27	\$18,287.27	\$18,287.27	\$18,287.27	\$18,287.27	\$18,287.27	\$18,287.27	\$18,287.27	\$18,287.27	\$219,447.24
Entrega de arcones navideños durante el mes de Diciembre.	Arcones Navideños	30	30											\$221,238.45	\$221,238.45	
Coffe Break en reuniones varias.	Coffe Break	285	273106	\$9,479.64	\$9,479.64	\$9,479.64	\$9,479.64	\$9,479.64	\$9,479.64	\$9,479.64	\$9,479.64	\$9,479.64	\$9,479.64	\$9,479.64	\$9,479.64	\$113,755.68
Apoyo y logistica en giras del Presidente Municipal.	Giras	285	273106	\$15,425.62	\$15,425.62	\$15,425.62	\$15,425.62	\$15,425.62	\$15,425.62	\$15,425.62	\$15,425.62	\$15,425.62	\$15,425.62	\$15,425.62	\$15,425.62	\$185,107.44
																\$2,583,600.33

U.M.E.D.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

UNIDADES RESPONSABLES	PRESIDENCIA SECRETARIA PARTICULAR DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS COORDINACION DE GIRAS												Presupuesto			
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
Apoyo y logística en eventos de distintas secretarías y direcciones.	Eventos	204	273106	\$24,720.56	\$24,720.56	\$24,720.56	\$24,720.56	\$24,720.56	\$24,720.56	\$24,720.56	\$24,720.56	\$24,720.56	\$24,720.56	\$24,720.56	\$24,720.56	\$296,646.60
Conducciones en eventos del Presidente Municipal, Secretarías y Direcciones.	Conducciones	62	273106	\$6,723.99	\$6,723.99	\$6,723.99	\$6,723.99	\$6,723.99	\$6,723.99	\$6,723.99	\$6,723.99	\$6,723.99	\$6,723.99	\$6,723.99	\$6,723.99	\$80,687.88
Audiencias.	Audiencias	330	45000	\$10,679.28	\$10,679.28	\$10,679.28	\$10,679.28	\$10,679.28	\$10,679.28	\$10,679.28	\$10,679.28	\$10,679.28	\$10,679.28	\$10,679.28	\$10,679.28	\$128,151.36
Atención y gestión de la demanda ciudadana.	Atención	1440	8880	\$228,279.21	\$228,279.21	\$228,279.21	\$228,279.21	\$228,279.21	\$228,279.21	\$228,279.21	\$228,279.21	\$228,279.21	\$228,279.21	\$228,279.21	\$228,279.21	\$2,739,350.52
MEJORAR LA POSICIÓN DEL MUNICIPIO EN LA MÉTRICA NACIONAL CIMTRA Y EVALUACIÓN DE ITAIGRO.	Atención	3	80000	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$10,889,331.77
DISEÑAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	Atención	1	80000	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,444.31	\$907,414.30	\$10,889,301.71
																\$25,023,469.84
																\$31,411,934.41

Ayuntamiento de Itzamal, Yucatán, México

 Calle de los Artesanos, C.P. 97160

 Dirección del Ayuntamiento Municipal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia.	
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCION DE COMUNICACIÓN PROGRAMAS ESPECIALES (CIUDAD DE VALORES) COORDINACION EN REDES SOCIALES	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. GOBIERNO	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.3. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS (COMUNICACIÓN SOCIAL)
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	
ANTECEDENTES		
En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 65. Facultadas y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38,42 y 46 LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.		

Ayuntamiento H. Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gu. 2016-2021
Presidencia Municipal



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia.
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCION DE COMUNICACIÓN PROGRAMAS ESPECIALES (CIUDAD DE VALORES) COORDINACION EN REDES SOCIALES

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A lo largo del tiempo, el crecimiento demográfico en el municipio se ha ido dando de manera exponencial, con el incremento poblacional se han estado expandiendo de manera acelerada formando asentamientos humanos en áreas que es muy difícil y costoso el dotar de los servicios básicos sociales, por ello nuestra principal función como área de Presidencia es brindarle atención correcta a los Ciudadanos, nuestro compromiso es canalizar todas las peticiones recibidas para el C. Presidente y darle seguimiento para una posible solución de las diversas problemáticas que se tienen en el municipio. Con estas y otras acciones estamos sirviendo de buena manera a los ciudadanos y una vez más se ve claro que somos un gobierno diferente, el gobierno de la gente.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
DEFICIENTE COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA, PARA BRINDAR SOLUCIONES A LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
EFICIENTE COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA, PARA BRINDAR LOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Eficientar el seguimiento de cada una de las demandas ciudadanas, con ello dar resultados a la ciudadanía capitalina a través de la coordinación de acciones de las diferentes áreas que permitan dar soluciones a las peticiones.

[Firma manuscrita]

Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2018-2021
 Órgano del Control Interno Municipal
U.A.E.D.

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020**



 denominación del programa:		Programa 19, Planeación para el Desarrollo Territorial.	
dependencia responsable:		Presidencia.	
unidades responsables:		DIRECCION DE COMUNICACIÓN PROGRAMAS ESPECIALES (CIUDAD DE VALORES) COORDINACION EN REDES SOCIALES	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE: 1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de los Derechos Humanos.	Objetivo 1.2 Lograr una administración moderna y eficiente.	Estrategia: Ejercer las finanzas públicas de manera responsable como política estratégica de una administración eficiente.	1. Garantizar un presupuesto progresivo para el cumplimiento de los fines de una administración de justicia moderna y eficaz. 2. Garantizar austeridad financiera a través de programas, acciones de austeridad administrativa y eficientar el servicio público.
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
4. Desarrollo Territorial con equilibrio.	Brindar atención ciudadana de manera eficiente y sobre todo dar respuesta a los Chilpancingueños.	Implementar acciones que ayuden en la credibilidad del gobierno de la gente, en donde se dé respuesta oportuna a las distintas demandas ciudadanas.	X.5.2.4. Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar respuesta pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario.

Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
C.P. 31460
Tel. 01 76 2 246 2101
www.chilpancingo.gro.gob.mx
M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Presidencia.
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCION DE COMUNICACIÓN PROGRAMAS ESPECIALES (CIUDAD DE VALORES) COORDINACION EN REDES SOCIALES
COBERTURA	
<p>Nuestra preocupación ha sido siempre dar resultados claros y en beneficio de todos los ciudadanos del municipio de Chilpancingo, por ello damos atención a cada demanda a cada petición para canalizar y dar respuesta inmediata.</p> <p style="text-align: center;">Identificación y caracterización de la población potencial:</p> <p style="text-align: center;">Cada día en las oficinas de Presidencia recibimos muchas demandas ciudadanas por ello nuestra principal función es darle atención y seguimiento a toda petición y de manera general menciono que Chilpancingo es uno de los municipios más grandes del Estado de Guerrero. El mayor número de peticiones recibidas es en relación al tema de Obra Pública, pero también es uno de los temas complicados de resolver por el presupuesto anual que se maneja en los municipios.</p> <p style="text-align: center;">Identificación y caracterización de la población objetivo.</p> <p>En el área de Presidencia nuestro empeño está en servir y dar atención principalmente al sector más vulnerable, que son las colonias aleñañas del municipio y las comunidades por ello damos un lapso de tiempo para la respuesta a todos los ciudadanos que acuden.</p> <p style="text-align: center;">Cuantificación de la población objetivo:</p> <p>Lo que caracteriza el área de Presidencia es su razón de ser la atención ciudadana a todos los sectores del municipio y el número aproximado de ciudadanos atendidos es de 38800.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de intervención. En lo particular el tema de la atención ciudadana es un mecanismo para conocer realmente la problemática que existe en las colonias y comunidades más vulnerables, por ello los clasificamos de prioritarios algunos temas que son de emergencia colectiva y sobre eso se da respuesta.</p> <p style="text-align: right;">Etapas de la Intervención. Son diversas las etapas primero se recibe la petición, se canaliza y se da respuesta a ello, pero depende mucho del presupuesto anual que se maneja en las diferentes áreas.</p>	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

R. Ayala
C. A. A. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
2020

Comisión de Planeación y Presupuesto

C.M.E.D.

[Large handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Presidencia.														
UNIDADES RESPONSABLES:		DIRECCION DE COMUNICACIÓN PROGRAMAS ESPECIALES (CIUDAD DE VALORES) COORDINACION EN REDES SOCIALES														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
PRESUPUESTO																
\$10,171,266.01																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
UNIDADES RESPONSABLES		DIRECCION DE COMUNICACION PROGRAMAS ESPECIALES (CIUDAD DE VALORES) COORDINACION EN REDES SOCIALES														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benef.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie	Octubre	Novie	Diciem	Presupuesto
Servicios sociales a otras instituciones	SERVICIOS	44	147000	30	17	14	7	11	11	11	11	11	11	11	11	\$956,871.25
Servicios sociales a la población	SERVICIOS	24	147000	30	20	17	25	20	20	20	20	20	20	20	20	\$1,310,254.25
Radiodifusión en línea	TRANSMISION	12	147000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$942,135.21
Eventos institucionales cubiertos	COBERTURA	36	147000	30	28	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$901,235.35
Lonas de eventos	LONAS	36	147000	30	28	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$958,441.89
Perifoneo de eventos	PERIFONEOS	72	147000	5	3	3	3	15	5	5	15	15	15	5	15	\$989,357.19
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	DIFUSIÓN	72	147000	5	3	3	3	15	5	5	15	15	15	5	15	\$1,212,358.25
Convocar a los medios de comunicación para la cobertura de las actividades a realizar por parte del Presidente y a las Áreas Municipales de la Administración Pública Municipal	DIFUSIÓN	12	147000	30	28	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$921,258.10
Coordinar y supervisar, directamente o a través de terceros, la comunicación por medio de plataformas digitales, de las Áreas Municipales	DIFUSIÓN	12	147000	30	28	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$989,997.19
Actualizar las Redes Sociales y Medios Alternativos en los que intervenga el Municipio	DIFUSIÓN	12	147000	30	28	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	\$989,357.33

[Handwritten signature]

Control Municipal
C.M.E.D.

\$10,171,266.01

[Handwritten signature]



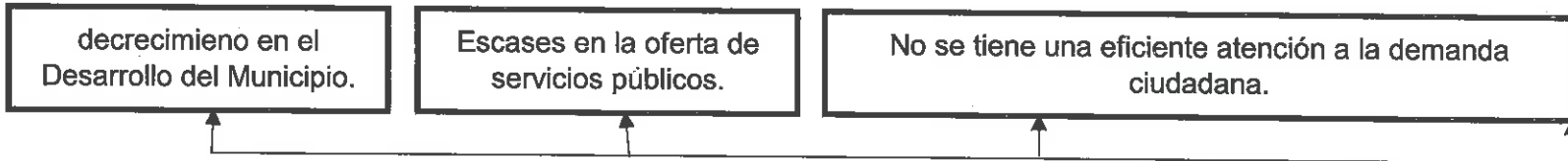
Árbol del Problema

SECRETARÍA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

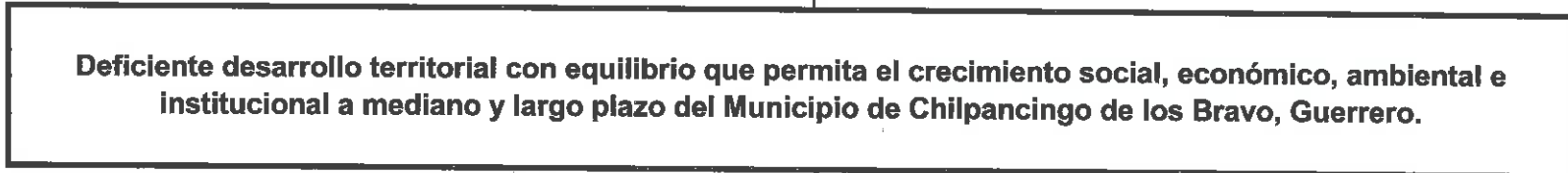
IV. DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO

PROGRAMA: 19 Planeación para el Desarrollo Territorial.

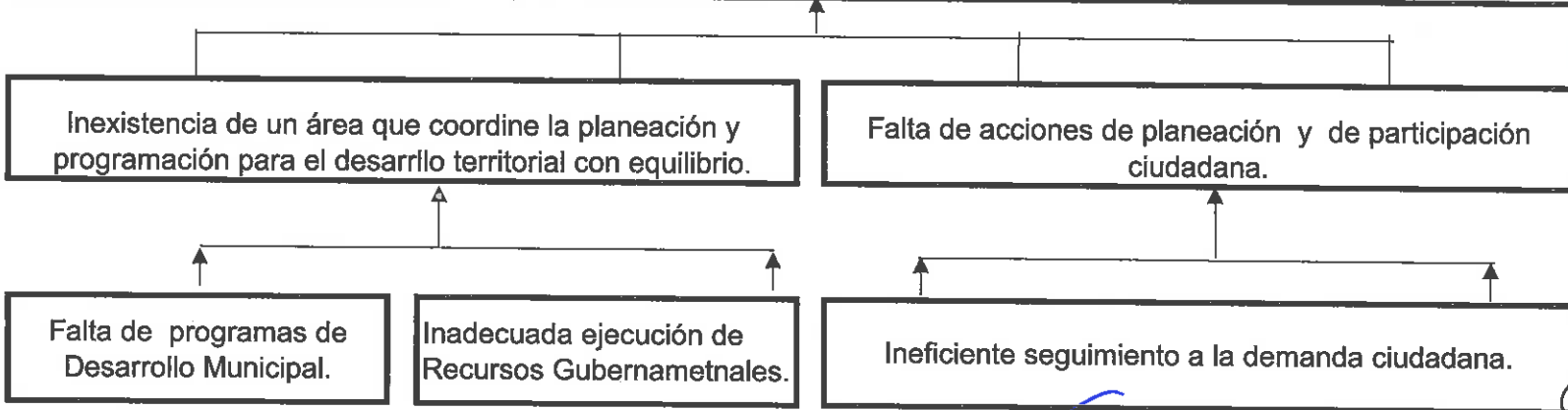
EFECTOS



PROBLEMA



CAUSAS



El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2018 - 2021
 Organismo Interno Municipal
 A.I.E.D.
[Firma]

[Firmas manuscritas]



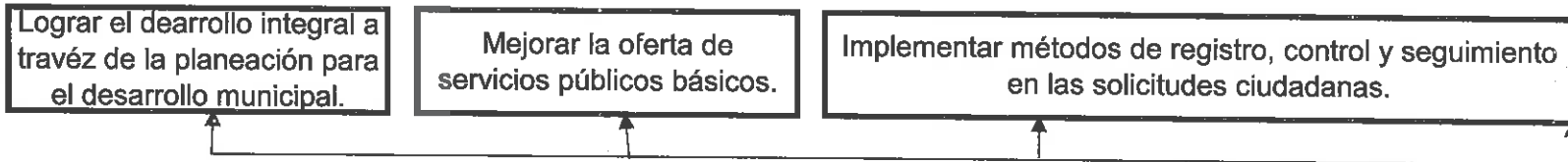
Árbol del Problema

SECRETARÍA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

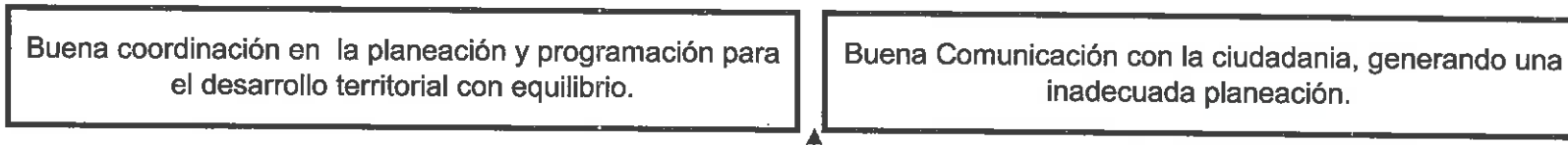
IV. DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO

PROGRAMA: 19 Planeación para el Desarrollo Territorial.

FINES

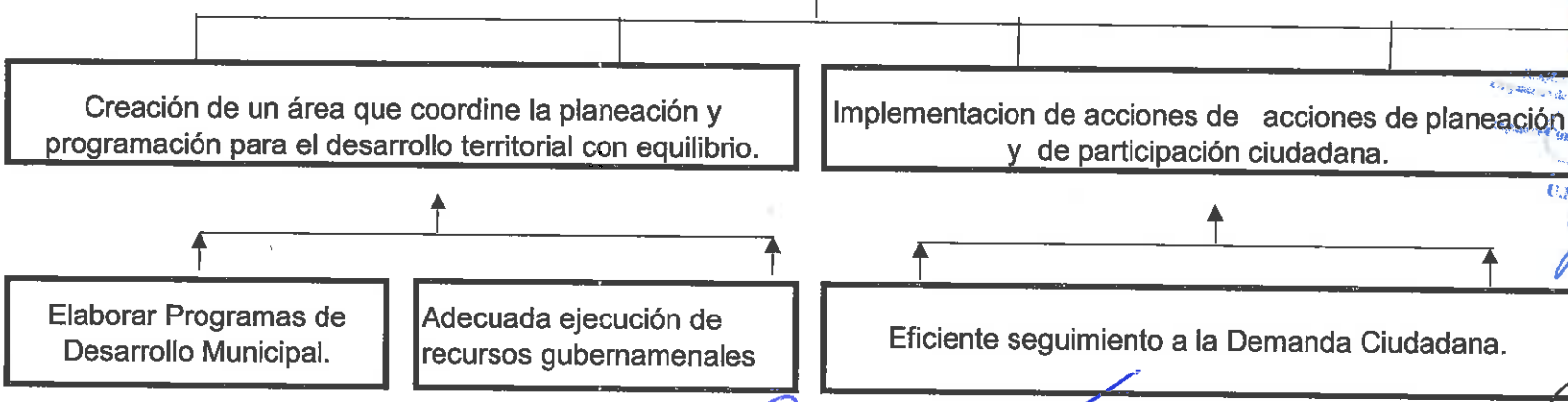


OBJETIVO



Eficiente desarrollo territorial con equilibrio que permita el crecimiento social, económico, ambiental e institucional a mediano y largo plazo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

MEDIOS



Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 Calle 19 de Septiembre, C.P. 30100
 Teléfono: 01 (76) 241 2100
 E-mail: info@chilpancingo.guerrero.gob.mx
 C.A.Y. *[Firma]*

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)					
PROGRAMA:		PROGRAMA 19 PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL					
DEPENDENCIA:		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en el adecuado proceso de planeación y programación de los recursos mediante la presentación de propuestas de inversión de los diferentes fondos.	Porcentaje de abance de ejecución de propuestas de inversión de los diferentes fondos	Cumplir con el total de propuestas de inversión de los diferentes programas de inversión.	Anual	$PPI = (PIR/PIP) \times 100$	Programa de Trabajo del IMPLAN	Que se cree del IMPLAN y se implemente su normaltidad
Propósito	Eficiente desarrollo territorial con equilibrio que permita el crecimiento social, económico, ambiental e institucional a mediano y largo plazo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Porcentaje de creación e implementación de programas presupuestarios.	Elaborar planes, programas, proyectos y estudios enfocados al desarrollo municipal integral y sustentable.	Trimestral	$PDESAIN = (PROG/PROGEJEC) \times 100$	Programa Operativo Anual ejercicio 2019 y Plan Municipal de Desarrollo	Que se cree del IMPLAN y se implemente su normaltidad
Componente A	Creación de un área que coordine la planeación y programación para el desarrollo territorial con equilibrio.	Porcentaje de avance en las actividades para la creación del IMPLAN	Lograr la creación del IMPLAN	Semestral	$PAI.IMPLAN = AR/AP(100)$	Actas de sesiones de cabildo	Que se cree del IMPLAN y se implemente su normaltidad
Componente B	Implementación de Acciones de Planeación y de Participación Ciudadana.	Porcentaje de acciones programadas	Cumplir con las acciones programadas.	Semestral	$PA = ACTREALI/ACTPROG(100)$	Programa Operativo Anual ejercicio 2019 y Plan Municipal de Desarrollo	Que se realicen las acciones programadas y la ciudadanía participe
Acción A1	Creación del Instituto Municipal de Desarrollo, que defina las actividades para el Desarrollo Territorial del Municipio.	Porcentaje de avance para la creación del IMPLAN	Cumplir con las actividades programadas.	Semestral	$PAI.IMPLAN = AR/AP(100)$	Actas de sesiones de cabildo	Que se cree del IMPLAN y se implemente su normaltidad

Handwritten signatures and official stamps are present at the bottom of the page, including a blue circular stamp of the Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSION	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)
PROGRAMA:	PROGRAMA 19 PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño				Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Calculo		
Acción B1	Llevar acabo los foros de consulta ciudadana, para la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo.	Porcentaje de Foros.	Llevar a cabo los foros programados.	Anual	$PF=(FR/FP)*100$	Publicacion de convocatoria, publicaciones periodísticas de los eventos	Que la ciudadanía asista y participe en los fors
Acción B2	Atender y Brindar seguimiento a la Demanda Ciudadana	Porcentaje de Solicitudes Atendidas de Obra Pública	Atender, dar seguimiento y generar respuesta a las solicitudes de demanda ciudadana	Trimestral	$POBRA=(SAOP/SPOP)*100$	Expedientes de Obra Ejecutada, documentos de registro y contol de la secretaria de planeacion y presupuesto	Que el recurso programado sea ejercido
Acción B3	Revisar la demanda y turnarla a las áreas correspondientes para determinar su factibilidad.	Porcentaje de Solicitudes Atendidas.	Conocer el Porcentaje de Solicitudes atendidas.	Anual	$PSA=(SA/TSR)*100$	Oficio de respuesta.	Que exista coordinación entre las áreas para su seguimiento.

Elaboró:

 Lic. Eren Encarnación Nava
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño
 C.A.E.D.

Revisó:

 Lic. Jose Ruben Fuentes Acosta Nava
 Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó:

 Lic. Willibardo Valente Pastor.
 Secretario de Administración y Finanzas

Aprobó:

 Lic. Eren Encarnación Nava
 R. Martínez
 Municipal
 H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021
 Órgano de Control Interno Municipal

Aprobó:

 Dra. Vianey Castañeda Tenorio.
 Primera Sindica Procuradora
 PRIMERA SINDICAT

Autorizó:

 Lic. Antonio Gaspar Baltrán.
 Presidente Municipal Constituyente
 PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Planeación Dirección de Planeación y Programación	
UNIDADES UXILIARES:	Unidad de Información Estadística y Geografía Dirección de Seguimiento a Programas de Inversión	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6 Servicios Comunales
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	Prestación de Servicios Públicos E	
ANTECEDENTES		
En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V. -Atribuciones de los Ayuntamientos. Art. 65. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38, 42 y 46 LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.		

Elaboró:
 Lio. Efrén Encarnación Nava
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Revisó:
 Lio. José Rubén Fuentes Acosta Nava
 Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó:
 Lio. Víctor de la Cruz Villanueva
 Secretario de Planeación y Finanzas

Aprobó:
 L.C. Dra. Vianey Guadalupe Tenorio
 Condu. de Planeación Municipal
 Primera Síndica Procuradora

Lic. Antonio Gaspar Bellón
 Presidente Municipal
 Constitucional
 2018 - 2021
 Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021
 Órgano del Poder Ejecutivo Municipal
 SINDICATURA

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021
 Oficina de Planeación y Presupuesto
 U.M.E.D.




MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto.
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Planeación Dirección de Planeación y Programación
UNIDADES UXILIARES:	Unidad de Información Estadística y Geografía Dirección de Seguimiento a Programas de Inversión

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN.
3. Guerrero Socialmente Comprometido 4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal 5. Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente	Objetivo 3.6. Impulsar el ordenamiento territorial y urbano, Objetivo 4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional, Objetivo 5.2. Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas	Estrategia 3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio, Estrategia 4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses, Estrategia 5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios, Estrategia 5.2.2. Garantizar la rendición de cuentas como acto de corresponsabilidad del Gobierno de Guerrero frente a las demandas legítimas de los ciudadanos.	3.2. Instrumentar estrategias en los tres niveles de Gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico. 3.3. Incluir a los tres niveles de Gobierno, el sector privado y la sociedad en la planeación del desarrollo urbano consolidando las áreas conurbadas y metropolitanas y promoviendo la sustentabilidad. 4.1. Armonizar, en coordinación del Gobierno del Estado de Guerrero con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad. Hacer de la planeación el centro de la presente Administración. Alinear el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 con el Plan Nacional de Desarrollo. Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica. 4.2. Orientar las políticas sociales atendiendo las necesidades de disponibilidad y pertinencia de las regiones con mayor rezago social en el Estado. 5.1. Establecer la cultura de la planeación y utilizar indicadores como medida de evaluación del desempeño en la Administración pública estatal y municipal 5.2. Garantizar el acceso efectivo a la información, dotando al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero de mayores facultades en materia de transparencia y acceso a la información pública 5.2.2.1 Rendir informes periódicos sobre los avances y los resultados de los programas gubernamentales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN.
Desarrollo Territorial con Equilibrio	Implementar una planeación estratégica para el desarrollo Territorial  H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2016-2021 Oficina de Control Interno Municipal C.M.E.I.	Diseñar una planeación urbana que garantice una nueva vivienda de localización dentro del tejido urbano o en su periferia inmediata, sin riesgos y con la mínima afectación ambiental	X.5.2.1 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación y X.5.2.4 Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario. X.5.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana, a fin de confirmar su viabilidad técnica y normativa. X.5.2.6. Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano, como eje rector que de rumbo a las acciones del municipio en materia urbana, alineándolo a la nueva Ley General de Asentamientos Humanos. X.5.2.7. Revisar y actualizar el Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción, asegurando su concordancia con las nuevas legislaciones federales y estatales en la materia. X.5.2.8. Desarrollar un Plan Integral de Manejo de Agua Pluvial como instrumento de diagnóstico, análisis y propuesta de solución a la problemática de desborde del río Huacapa e inundaciones en el municipio. X.5.2.9. Generar un Plan Parcial de Imagen Urbana del Centro Histórico de Chilpancingo.

Elaboró:

Lio. Efrén Encarnación Nava
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Revisó:

Lic. José Rubén Fuentes Acosta Nava
Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó:

Lic. Guillermo Valente Pastor,
Secretario de Administración y Finanzas

Revisó:

Lic. Francisco Martínez,
Ejecutivo Municipal

Revisó:

Lic. Víctor Sánchez Teodoro,
Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó:

Lic. Antonio Casper Bellón,
Presidente Municipal y
Constituyente

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2016 - 2021
Oficina de Control Interno Municipal
C.M.E.I.

Oficina de Control Interno Municipal
C.M.E.I.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Planeación Dirección de Planeación y Programación
UNIDADES UXILIARES:	Unidad de Información Estadística y Geografía Dirección de Seguimiento a Programas de Inversión

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km²., actualmente cuenta con un poco más de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administración la Población Potencial y Población Objetivo, y aunque muestra una tendencia a la estabilización de su crecimiento demográfico, se estima que su población superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se especializa en la rama de la construcción, sin embargo, considerando la ocupación de la población, ésta se concentra en el sector comercio y servicios con 75% de la población económicamente activa ocupada, por su parte la industria ocupa un 17.7%, en tanto que el sector primario ocupa 6.6% de la población económicamente activa. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicación de programas con una población de 187,000 habitantes, la cual se considera como la Población Beneficiada.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

El Diseño de la intervención se impulsará la aprobación por parte de Cabildo, la creación de IMPLAN, (Instituto Municipal de Planeación), a través de la línea de acción X.5.2.1 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación y de los demás órganos que integren el Sistema Municipal de Planeación, no sólo como el organismo integrador de todos los programas de desarrollo, que incorporen la visión rural - urbana y ubiquen al municipio de Chilpancingo de los Bravo en el contexto del conjunto urbano del que forma parte, sino como el órgano cohesionador de los planes de largo aliento y de visión de largo plazo del municipio, aun cuando no sean proyectos urbanos, una vez aprobado se realizarán las siguientes actividades:

- A). Elaborar el Programa de Trabajo del IMPLAN
- B). Integrar el Cronograma de Actividades
- C). Formular el Proyecto de Creación
- D). Formular el Proyecto de Reglamento
- E). Formular el Proyecto de Presupuesto
- F). Elaborar la Convocatoria para integrar el consejo del Instituto de Planeación.
- G). Realizar el Manual de Organización (incluye organigrama)
- H). Instalación, operación y toma de protesta del consejo

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Oax. 2018 - 2021

Oficina del Secretario Municipal

U.M.E.D.

Retomando las líneas de acción que se llevan a cabo por parte de esta Secretaría, X.5.2.4 Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario, la actividad que se lleva a cabo es: Atender y brindar seguimiento a la demanda ciudadana, para la línea de acción X.5.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana, a fin de confirmar su viabilidad técnica y normativa, se desarrollan actividades como: revisar la demanda y turnarla a las áreas correspondientes para determinar su factibilidad.

X.5.2.11. Integrar y proponer con las áreas de Obras Públicas y de Finanzas, la propuesta de inversión de fondo para la Infraestructura Social Municipal, a través de la colaboración en la propuesta de inversión del FAISM.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Planeación Dirección de Planeación y Programación
UNIDADES UXILIARES:	Unidad de Información Estadística y Geografía Dirección de Seguimiento a Programas de Inversión

Eje IV. X.5.7.1. Organizar y proponer las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de Planeación para el desarrollo municipal (COPLEDEMUN), para lo cual se llevará a cabo la organización de la sesión, para dar a conocer las acciones en obra que se llevaran a cabo. X.5.7.2 Solicitar y revisar los Programas Operativos Anuales (POA'S) de las diferentes unidades administrativas municipales, las cuales deberán estar rigurosamente alineados al Plan Municipal de Desarrollo. X.5.7.3. Solicitar y revisar los avances físicos financieros trimestrales de las unidades administrativas del ayuntamiento de Chilpancingo.

Eje IV. X.5.7.4. Capturar información en la Plataforma de Matriz de Inversión de Desarrollo Social, y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se deberá de Cargar la información del estado físico y financiero de las obras, que se ejecutan con el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FAISM 2019. X.5.7.5 colaborar con la información requerida para la integración del informe financiero semestral y la cuenta publica anual.

Eje IV. X.5.7.6. Colaborar con la Secretaría de Finanzas y Administración la Integración de egresos del municipio de Chilpancingo de los Bravo. Atreves de la Revisión e integración de los POA'S, como base para la formulación del presupuesto del H. Ayuntamiento.

Eje IV. X.5.7.7. Formular los lineamientos para la integración y presentación de los informes de gobierno municipal.

Elaboró:
Lic. Efrón Inocencio Nava
Titular de la Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño



El Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2016 - 2021

Órgano de Control Interno Municipal

U.M.E.D.

Revisó:
Lic. José Raúl Fuentes Acosta
Encargado de la Secretaría de
Planeación y Presupuesto

Revisó:
Lic. Wiliberto García Páez
Secretario de Administración y Finanzas

Aprobó:
L.C. Francisco Javier Ríos Martínez
Contador Interno Municipal

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
2016 - 2021

CHILPANCINGO
2016 - 2021
El gobierno de la gente

CÁMERA SINDICAL
PRESIDENTE



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría de Planeación y Presupuesto.
UNIDADES RESPONSABLES	Subsecretaría de Planeación Dirección de Planeación y Programación
UNIDADES AUXILIARES	Unidad de Información Estadística y Geografía Dirección de Seguimiento a Programas de Inversión
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA	
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 19 es necesario contar con un presupuesto total de \$3,703,250.22 misma que será desglosada de la siguiente manera: Secretaría de Planeación y Presupuesto: \$2,721,328.40 Subsecretaría de Planeación: \$651,279.43 Dirección de Planeación y Programación: \$330,642.39	
PRESUPUESTO TOTAL	
\$3,703,250.22	
Debido a la emergencia sanitaria a causa de la pandemia por SAR-COVID-2, el programa presentó una reducción en su presupuesto por \$ 4,661,027.96	

CALENARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.														
Dependencia o Unidad Responsable		Secretaría de Planeación y Presupuesto.														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
Formular el Proyecto de Creación del Instituto de Planeación Municipal.	Instituto	1	#####	0	0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0	0	0	0	0	\$977,332.23
Formular el Proyecto de Reglamento del Instituto de Planeación Municipal.	Instituto	1	#####	0	0	0	0	0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0	0	\$207,332.23
Aprobación del Instituto de Planeación Municipal	Documento	1	273,106	0	0	0	0	0	0	0	0	0.2	0.2	0.2	0.2	\$977,332.23
Recepcionar y analizar la Demanda Ciudadana en cuestión de solicitudes de infraestructura social en la zona urbana y rural del municipio	Documento	600	273,106	70	80	60	45	50	30	30	40	40	50	80	25	\$177,332.23
Dar seguimiento al comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	Revisión	24	273,106	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	\$177,332.25
Realizar el Diagnóstico Integral del Municipio.	Diagnóstico	12	273,106	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$207,332.22
Estructurar la organización interna de la Secretaría	Organización	1	273,106	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$177,332.25
Fomentar la participación social	Campañas	24	273,106	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	\$177,332.25
Vigilar que los programas, obras y servicios, se realicen en tiempo y forma; de acuerdo a lo calendarizado, a lo presupuestado y a la calidad de las mismas.	Revisión	12	273,106	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$177,332.25
Dar seguimiento a los Planes y Programas Presupuestarios que contiene nuestro Plan Municipal de Desarrollo	Seguimiento	12	273,106	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$207,332.22
Organizar los comités de obra para dar seguimiento a la ejecución.	Campañas	10	273,106	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	\$250,673.82
Elaboración de estudios y proyectos de desarrollo Municipal, así como su respectiva presupuestación	Programa	12	273,106	0	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	0	\$207,332.22
Total de Inversión de: Secretaría de Planeación y Presupuesto.															\$2,721,328.40	

CALENARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.														
Dependencia o Unidad Responsable		Subsecretaría de Planeación														
Dependencia o Unidad Auxiliar		Unidad de Información Estadística y Geografía														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
Atender y dar seguimiento de la demanda Ciudadana, mediante fichas de visitas en las que contendrá la ubicación y meta del proyecto solicitado	Documento	600	273,106	70	80	60	45	50	30	30	40	60	40	80	15	\$120,529.40
Tomar las fichas de visita a la Secretaría de Obras Públicas, para su presupuestación	Documento	600	273,106	70	80	60	45	50	30	30	40	60	40	80	15	\$131,529.40
Generar respuesta a la Solicitud de Demanda Ciudadana, mediante oficio informando el alcance presupuestario y la factibilidad	Documento	600	273,106	70	80	60	45	50	30	30	40	60	40	80	15	\$118,265.58
Canalizar las demandas y/o peticiones realizadas por los Ciudadanos a las dependencias correspondientes tanto Municipal, Estatal y/o Federal.	Atención	250	7447	30	20	20	25	15	25	25	15	20	15	20	20	\$140,690.83
Establecer un registro de catálogos de los programas, obras y servicios de se realicen cada año.	Catálogo	12	7447	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$140,264.22
Total de Inversión de: Subsecretaría de Planeación															\$651,279.43	



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO.



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto.
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría de Planeación Dirección de Planeación y Programación
UNIDADES AUXILIARES:	Unidad de Información Estadística y Geografía Dirección de Seguimiento a Programas de Inversión
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA	
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 19 es necesario contar con un presupuesto total de \$3,703,250.22 misma que será desglosada de la siguiente manera: Secretaría de Planeación y Presupuesto: \$2,721,328.40 Subsecretaría de Planeación: \$651,279.43 Dirección de Planeación y Programación: \$330,642.39	
PRESUPUESTO TOTAL	
\$3,703,250.22	
Debido a la emergencia sanitaria a causa de la pandemia por SAR-COVID-2, el programa presentó una reducción en su presupuesto por \$ 4,561,027.96	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.														
Dependencia o Unidad Responsable:		Dirección de Planeación y Programación														
Dependencia o Unidad Auxiliar:		Dirección de Seguimiento a Programas de Inversión														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD
Recibir, registrar y analizar las invitaciones que se reciben del C. Presidente Municipal, referente a las acciones propias de la Secretaría de Planeación y Presupuesto	Documentos	150	2824	10	15	9	6	10	10	15	10	20	20	20	5	\$59,776.78
Coordinar la Logística y avanzada del C. Presidente en las giras de trabajo en las distintas colonias del Municipio y comunidades, en lo referente a Obra Publica ejecutada	Coordinar	360	894	40	45	35	40	30	30	35	15	25	20	20	25	\$97,776.38
Dar a conocer el catalogo de programas federales a las secretarías para la gestión de Recursos Federales para la implementación de proyectos	Gestión	48	2731066	0	0	10	18	20	0	0	0	0	0	0	0	\$109,776.82
Atención y seguimiento a las Sesiones de Cabildo, con respecto a Ley de Ingresos Municipales, Presupuesto de egresos, Propuesta de Obra y Aprobación del Programa Operativo Anual.	Sesiones	24	2731066	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	\$63,352.41
Total de Inversión de: Dirección de Planeación y Programación																
\$330,642.39																
\$3,703,250.22																

Elabora:
 L. Enrique Hernández Nava
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desarrollo

Revisa:
 Lic. José Rubén Fuentes Acosta Nava
 Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisa:
 Lic. Wilfredo Monte Pastor
 Secretario de Planeación y Finanzas

L. Francisco Javier
 Contralor Interno

Lic. Antonio Juárez Beltrán
 Presidente Municipal Constitucional

Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021
 Consejo del Centro Interno Municipal
 C.M.I.E.D.

MERA SINDICATUP



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Planeación y Presupuesto	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1. Gubernatura
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	Prestación de Servicios Públicos E	
ANTECEDENTES		
<p>En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V. -Atribuciones de los Ayuntamientos. Art. 65. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38, 42 y 46 LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.</p>		

Elaboró:

 Lc. Efraim Encarnación Nava
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Revisó:

 Lic. Jose Ruben Fuentes Acosta Nava
 Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó:

 Lic. Willibaldo Valente Pastor.
 Secretario de Administración y Finanzas

Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2016 - 2021
 Lc. Francisco Javier Ríos Escobedo
 Contralor Interno Municipal
 Organismo de Control Interno Municipal

Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2016 - 2021
 Dra. Yancy Castellanos Tenorio
 Primera Encargada de Planeación
 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2016 - 2021
 PRIMERA SINDICATURA

Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2016 - 2021
 Lic. Antonio Osip Berber
 Presidente Municipal
 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2016 - 2021
 PRESIDENCIA

Reglamento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2016 - 2021
 Organismo de Control Interno Municipal
 O.C.I.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Planeación y Presupuesto

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Guerrero Socialmente Comprometido 4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal 5. Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente	Objetivo 3.6. Impulsar el ordenamiento territorial y urbano, Objetivo 4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional, Objetivo 5.2. Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas	Estrategia 3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio, Estrategia 4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses, Estrategia 5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios, Estrategia 5.2.2. Garantizar la rendición de cuentas como acto de corresponsabilidad del Gobierno de Guerrero frente a las demandas legítimas de los ciudadanos.	3.2. Instrumentar estrategias en los tres niveles de Gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico. 3.3. Incluir a los tres niveles de Gobierno, el sector privado y la sociedad en la planeación del desarrollo urbano consolidando las áreas conurbadas y metropolitanas y promoviendo la sustentabilidad. 4.1. Armonizar, en coordinación del Gobierno del Estado de Guerrero con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad. Hacer de la planeación el centro de la presente Administración. Alinear el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 con el Plan Nacional de Desarrollo. Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica. 4.2. Orientar las políticas sociales atendiendo las necesidades de disponibilidad y pertinencia de las regiones con mayor rezago social en el Estado. 5.1. Establecer la cultura de la planeación y utilizar indicadores como medida de evaluación del desempeño en la Administración pública estatal y municipal 5.2. Garantizar el acceso efectivo a la información, dotando al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero de mayores facultades en materia de transparencia y acceso a la información pública 5.2.2.1 Rendir informes periódicos sobre los avances y los resultados de los programas gubernamentales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
4. Desarrollo Territorial con Equilibrio	Implementar una planeación estratégica para el desarrollo Territorial	Diseñar una planeación urbana que garantice una nueva vivienda de localización dentro del tejido urbano o en su periferia inmediata, sin riesgos y con la mínima afectación ambiental	X.5.2.1 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación y X.5.2.4 Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario. X.5.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana, a fin de confirmar su viabilidad técnica y normativa. X.5.2.6. Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano, como eje rector que de rumbo a las acciones del municipio en materia urbana, alineándolo a la nueva Ley General de Asentamientos Humanos. X.5.2.7. Revisar y actualizar el Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción, asegurando su concordancia con las nuevas legislaciones federales y estatales en la materia. X.5.2.8. Desarrollar un Plan Integral de Manejo de Agua Pluvial como instrumento de diagnóstico, análisis y propuestas de solución a la problemática de desborde del río Hualcapa e inundaciones en el municipio. X.5.2.9. Generar un Plan Parcial de Imagen Urbana del Centro Histórico de Chilpancingo.

Elaboró:

 Lic. Efrén Encarnación Nava
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Revisó:

 Lic. Jose Ruben Fuentes Acosta Nava
 Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó:

 Lic. Willibaldo Valente Pastor.
 Secretario de Administración y Finanzas

Revisó:

 Lic. Francisco Javier Rios Martinez.
 Contralor Interno Municipal
 Órgano de Control Interno Municipal

Autorizó:

 Dra. Mariana Bestor
 Primera Encargada de la Regiduría de Planeación y Presupuesto

Autorizó:

 Lic. Antonio Lopez Salazar
 Presidente Municipal Constitucional





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Planeación y Presupuesto

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km²., actualmente cuenta con un poco más de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administración la Población Potencial y Población Objetivo, y aunque muestra una tendencia a la estabilización de su crecimiento demográfico, se estima que su población superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se especializa en la rama de la construcción, sin embargo, considerando la ocupación de la población, ésta se concentra en el sector comercio y servicios con 75% de la población económicamente activa ocupada, por su parte la industria ocupa un 17.7%, en tanto que el sector primario ocupa 6.6% de la población económicamente activa. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicación de programas con una población de 187,000 habitantes, la cual se considera como la Población Beneficiada.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

El Diseño de la Intervención se impulsará la aprobación por parte de Cabildo, la creación de IMPLAN, (Instituto Municipal de Planeación), a través de la línea de acción X.5.2.1 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación y de los demás órganos que integren el Sistema Municipal de Planeación, no sólo como el organismo integrador de todos los programas de desarrollo, que incorporen la visión rural - urbana y ubiquen al municipio de Chilpancingo de los Bravo en el contexto del conjunto urbano del que forma parte, sino como el órgano cohesionador de los planes de largo aliento y de visión de largo plazo del municipio, aun cuando no sean proyectos urbanos, una vez aprobado se realizarán las siguientes actividades: A). Elaborar el Programa de Trabajo del IMPLAN
 B). Integrar el Cronograma de Actividades
 C). Formular el Proyecto de Creación
 D). Formular el Proyecto de Reglamento
 E). Formular el Proyecto de Presupuesto
 F). Elaborar la Convocatoria para integrar el consejo del Instituto de Planeación.
 G). Realizar el Manual de Organización (incluye organigrama)
 H). Instalación, operación y toma de protesta del consejo

Retomando las líneas de acción que se llevan a cabo por parte de esta Secretaría, X.5.2.4 Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario, la actividad que se lleva a cabo es: Atender y brindar seguimiento a la demanda ciudadana, para la línea de acción X.5.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana, a fin de confirmar su viabilidad técnica y normativa, se desarrollan actividades como: revisar la demanda y turnarla a las áreas correspondientes para determinar su factibilidad.

X.5.2.11. Integrar y proponer con las áreas de Obras Públicas y de Finanzas, la propuesta de inversión de fondo para la infraestructura Social Municipal, a través de la colaboración en la propuesta de inversión del FAISM.

Eje IV. X.5.7.1. Organizar y proponer las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de Planeación para el desarrollo municipal (COPLEDEMUN), para lo cual se llevará a cabo la organización de la sesión, para dar a conocer las acciones en obra que se llevarán a cabo. X.5.7.2 Solicitar y revisar los Programas Operativos Anuales (POA'S) de las diferentes unidades administrativas municipales, las cuales deberán estar rigurosamente alineados al Plan Municipal de Desarrollo. X.5.7.3. Solicitar y revisar los avances físicos financieros trimestrales de las unidades administrativas del ayuntamiento de Chilpancingo.

Eje IV. X.5.7.4. Capturar información en la Plataforma de Matriz de Inversión de Desarrollo Social, y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se deberá de Cargar la información del estado físico y financiero de las obras, que se ejecutan con el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FAISM 2019. X.5.7.5 colaborar con la información requerida para la integración del informe financiero semestral y la cuenta pública anual.

Eje IV. X.5.7.6. Colaborar con la Secretaría de Finanzas y Administración la integración de egresos del municipio de Chilpancingo de los Bravo. A través de la Revisión e integración de los POA'S como base para la formulación del presupuesto del H. Ayuntamiento.

Eje IV. X.5.7.7. Formular los lineamientos para la integración y presentación de los informes de gobierno municipal.

El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
 Organismo de Planeación Municipal

CALED.

Lic. María Estelita Hernández
 Titular de la Unidad Administrativa Especial de Planeación Municipal

Lic. José Roberto Juárez Acosta
 Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Lic. Wilfredo Velasco Padilla
 Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Francisco Antonio Martínez
 Contador Interno Municipal

Lic. Gertrudis Torres
 Primera Síndica Procuradora

Lic. Ana María Hernández
 Procuradora de Planeación Municipal

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Planeación y Presupuesto

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 19 es necesario contar con un presupuesto total de \$11,474,822.94. misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO
\$4,607,982.58

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Programa 19. Planeación para el Desarrollo Territorial.														PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.	
	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
Atender y brindar seguimiento a la demanda ciudadana.	Documento	600	273,106	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$677,000.00
Revisar la demanda y tomarla a las áreas correspondientes para determinar su factibilidad.	Documento	600	273,106			20								20		\$500,000.00
Seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	Documento	15	180			20			20			20			20	\$992,134.09
Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	Programas	24	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$490,909.09
Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación.	Programas	1	147,000	21	19	22										\$534,256.21
Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.	Presupuesto	1	147,000	21	19	22										\$458,987.54
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, árbitros o derechos conforme a la ley.	Ley de Ingresos	1	147,000	21	19											\$482,125.23
Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales.	Propuestas	24	147,000	21	19	22	10	20	22	11	9	21	22	20	14	\$472,538.42

Elaboró:
Lic. Efraim Encarnación Reyes
Tribunal de Unidad Administrativa
Evaluación del Desarrollo

Revisó:
Lic. José Rubén Fuentes Aguilera Mena
Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó:
Lic. Wilberto Aguilar Pasion
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Francisco...
Contralor

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021
Lic. Manay...
Primera Síndica Ejecutiva

Lic. ...
Presidente Municipal

PRESIDENCIA

Legajo de Control Interno Municipal
PRIMERA SINDICATURA





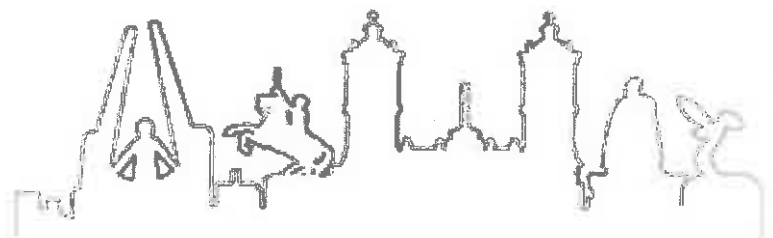
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PÚBLICA EJERCICIO 2020

Eje 4. Desarrollo Territorial con Equilibrio

Programa 20. Planeación Metropolitana.





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 20. Planeación Metropolitana.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Servicios Públicos Municipales.	
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría Servicios Públicos y Protección Civil.	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1. Gubernatura
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	Prestación de Servicios Públicos E	
ANTECEDENTES		
<p>En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 65. Facultadas y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38, 42 y 46</p> <p>LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.</p>		

[Firma]

El Ayuntamiento del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Guerrero, 18-2-2020

Control Interno Municipal

C.I.M.E.D.

[Firma]

[Firma]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 20. Planeación Metropolitana.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Servicios Públicos Municipales.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría Servicios Públicos y Protección Civil.

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO.	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Guerrero Socialmente Comprometido 4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal 5. Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente	Objetivo 3.6. Impulsar el ordenamiento territorial y urbano, Objetivo 4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional, Objetivo 5.2. Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas	Estrategia 3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio, Estrategia 4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses, Estrategia 5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios, Estrategia 5.2.2. Garantizar la rendición de cuentas como acto de corresponsabilidad del Gobierno de Guerrero frente a las demandas legítimas de los ciudadanos.	3.2. Instrumentar estrategias en los tres niveles de Gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico. 3.3. Incluir a los tres niveles de Gobierno, el sector privado y la sociedad en la planeación del desarrollo urbano consolidando las áreas conurbadas y metropolitanas y promoviendo la sustentabilidad. 4.1. Armonizar, en coordinación del Gobierno del Estado de Guerrero con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad. Hacer de la planeación el centro de la presente Administración. Alinear el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 con el Plan Nacional de Desarrollo. Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica. 4.2. Orientar las políticas sociales atendiendo las necesidades de disponibilidad y pertinencia de las regiones con mayor rezago social en el Estado.

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN:
4. Desarrollo Territorial con Equilibrio	Implementar una planeación estratégica para el desarrollo Territorial	Diseñar una planeación urbana que garantice una nueva vivienda de localización dentro del tejido urbano o en su periferia inmediata, sin riesgos y con la mínima afectación ambiental	X.5.2.1 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación y de los demás órganos que integren el Sistema Municipal de Planeación, no sólo como el organismo integrador de todos los programas de desarrollo, que incorporen la visión rural - urbana y ubiquen al municipio de Chilpancingo de los Bravo en el contexto del conjunto urbano del que forma parte, sino como el órgano cohesionador de los planes de largo aliento y de visión de largo plazo del municipio, aun cuando no sean proyectos urbanos. X.5.2.2 Formular, con centro en tal instituto, planes y programas que trasciendan a las administraciones gubernamentales con visiones de largo plazo y cuya estructura y normatividad garanticen la participación efectiva y corresponsable de los ciudadanos y sus organizaciones. X.5.2.3 Implementar los Foros de Consulta Ciudadana, para llevar a cabo la integración del Plan Municipal de Desarrollo de Chilpancingo.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 20. Planeación Metropolitana.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Servicios Públicos Municipales.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría Servicios Públicos y Protección Civil.
COBERTURA	
<p>Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km²., actualmente cuenta con un poco más de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administración la Población Potencial y Población Objetivo, y aunque muestra una tendencia a la estabilización de su crecimiento demográfico, se estima que su población superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se especializa en la rama de la construcción, sin embargo, considerando la ocupación de la población, ésta se concentra en el sector comercio y servicios con 75% de la población económicamente activa ocupada, por su parte la industria ocupa un 17.7%, en tanto que el sector primario ocupa 6.6% de la población económicamente activa. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicación de programas con una población de 187,000 habitantes, la cual se considera como la Población Beneficiada.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>El Diseño de la intervención se impulsará la aprobación por parte de Cabildo, la creación de IMPLAN, (Instituto Municipal de Planeación), a través de la línea de acción X.5.2.1 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación y de los demás órganos que integren el Sistema Municipal de Planeación, no sólo como el organismo integrador de todos los programas de desarrollo, que incorporen la visión rural - urbana y ubiquen al municipio de Chilpancingo de los Bravo en el contexto del conjunto urbano del que forma parte, sino como el órgano cohesionador de los planes de largo aliento y de visión de largo plazo del municipio, aun cuando no sean proyectos urbanos, una vez aprobado se realizarán las siguientes actividades: A). Elaborar el Programa de Trabajo del IMPLAN B). Integrar el Cronograma de Actividades C). Formular el Proyecto de Creación D). Formular el Proyecto de Reglamento E). Formular el Proyecto de Presupuesto F). Elaborar la Convocatoria para integrar el consejo del Instituto de Planeación. G). Realizar el Manual de Organización (incluye organigrama) H). Instalación, operación y toma de protesta del consejo</p> <p>Retomando las líneas de acción que se llevan a cabo por parte de esta Secretaría, X.5.2.4 Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario, la actividad que se lleva a cabo es: Atender y brindar seguimiento a la demanda ciudadana, para la línea de acción X.5.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana, a fin de confirmar su viabilidad técnica y normativa, se desarrollan actividades como: revisar la demanda y turnarla a las áreas correspondientes para determinar su factibilidad.</p> <p>X.5.2.11. Integrar y proponer con las áreas de Obras Públicas y de Finanzas, la propuesta de inversión de fondo para la infraestructura Social Municipal, a través de la colaboración en la propuesta de inversión del FAISM.</p>	
LÍNEAS DE ACCIÓN QUE SE INTEGRAN DEL PROGRAMA 24	
<p>Eje IV. X.5.7.1. Organizar y proponer las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de Planeación para el desarrollo municipal (COPLEDEMUN), para lo cual se llevará a cabo la organización de la sesión, para dar a conocer las acciones en obra que se llevarán a cabo. X.5.7.2 Solicitar y revisar los Programas Operativos Anuales (POA'S) de las diferentes unidades administrativas municipales, las cuales deberán estar rigurosamente alineados al Plan Municipal de Desarrollo. X.5.7.3. Solicitar y revisar los avances físicos financieros trimestrales de las unidades administrativas del ayuntamiento de Chilpancingo.</p> <p>Eje IV: X.5.7.4. Capturar información en la Plataforma de Matriz de Inversión de Desarrollo Social, y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se deberá de Cargar la información del estado físico y financiero de las obras, que se ejecutan con el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FAISM 2019. X.5.7.5 colaborar con la información requerida para la integración del informe financiero semestral y la cuenta pública anual.</p>	



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 20. Planeación Metropolitana
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría Servicios Públicos Municipales.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría Servicios Públicos y Protección Civil.

ESTIMACION DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 20 es necesario contar con un presupuesto, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

\$2,242,298.15

Nombre del Programa	Programa 20. Planeación para el Desarrollo Territorial															PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Elaborar un inventario de Espacios Públicos del municipio, con la localización, estado actual, uso actual y potencialidades, con el objeto de planificar y evaluar su distribución, cobertura y accesibilidad equitativa.	documentos	46	187,257	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$309,320.69
Desarrollo de programas ambientales enfocados a la reforestación de áreas verdes y reservas ecológicas existentes.	documentos	12	187,257	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$315,746.99
Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	Programas	24	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$316,546.97
Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación.	Programas	1	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$301,812.70
Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.	Presupuestos	1	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$365,746.91
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, arábitos o derechos conforme a la ley.	Ley de Ingresos	1	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$316,546.90
Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales.	Propuestas	24	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$316,576.99

[Handwritten signature]

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2018 - 2021

[Handwritten signature]

\$2,242,298.15

[Large handwritten signature]



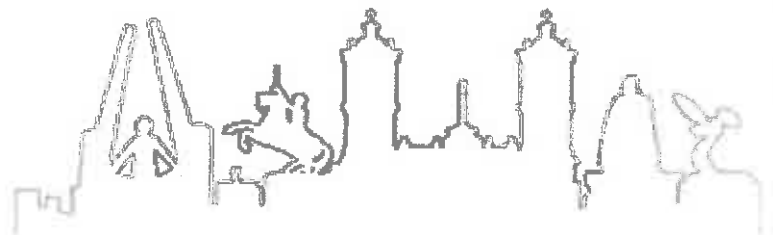
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 4. Desarrollo Territorial con Equilibrio

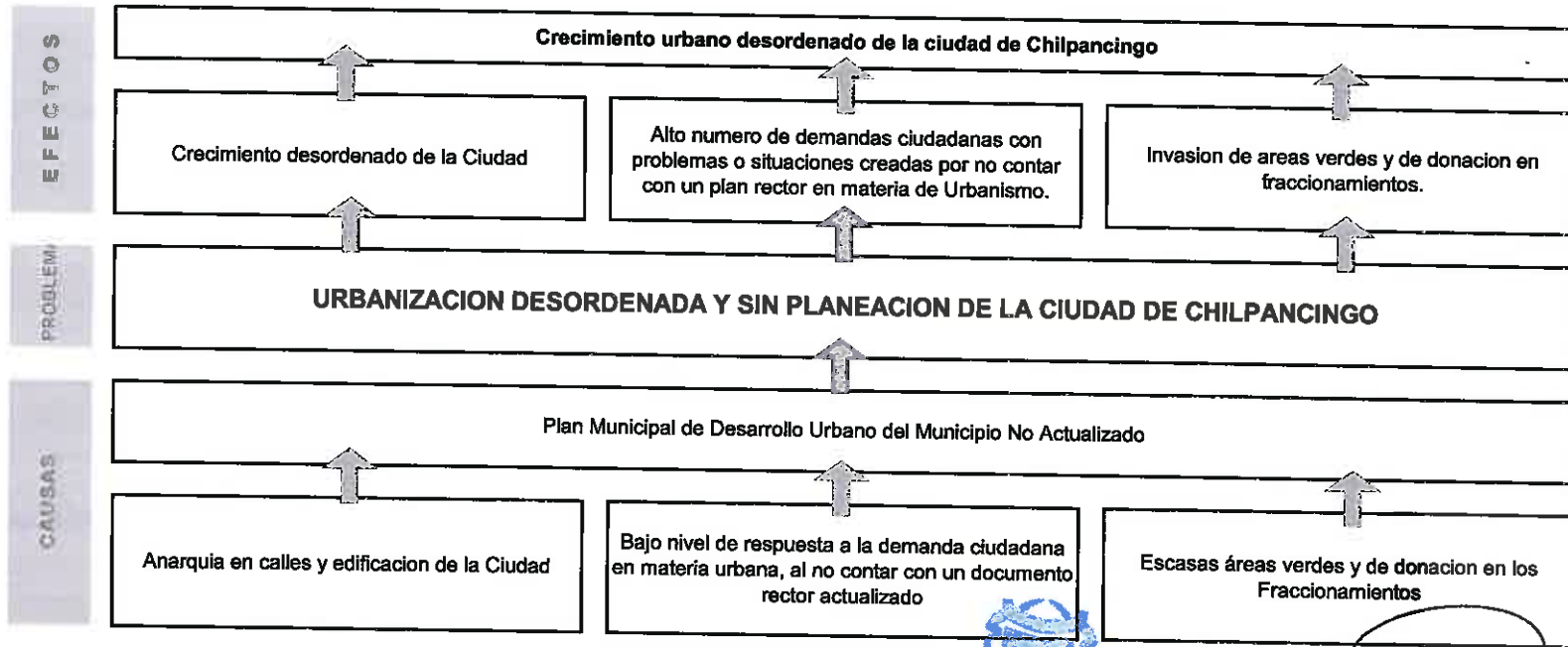
Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable





Árbol del Problema

EJE IV. DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO PROGRAMA 21. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

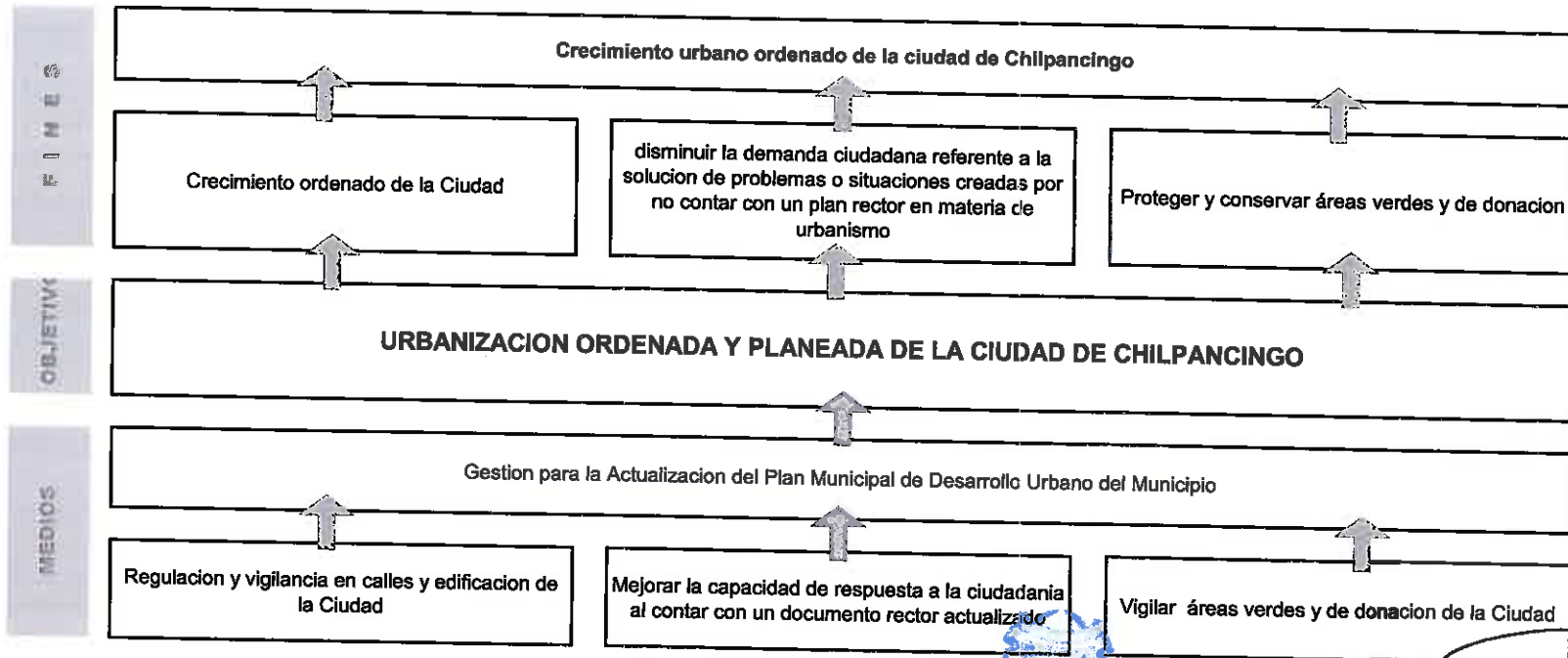


H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018-2021
Departamento de Control Urbano del
C.U.M.E.D.



Árbol de Objetivos

EJE IV. DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO PROGRAMA 21. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE



H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Oax. 2018-2021
 Organismo del Control Interno Municipal
 C.A.I.E.D.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		21.- DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE					
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Contribuir a un crecimiento urbano ordenado de la ciudad de Chilpancingo, mediante la planeacion y urbanizacion ordenada.	Tasa de variacion del crecimiento ordenado de la ciudad de Chilpancingo	Mantener en 0% el número de asentamientos irregulares.	Anual	$TVC = \frac{(TFC - TFC_{2019})}{TFC_{2019}} * 100$ urbano Ordenado de la ciudad de Chilpancingo = $\frac{(Total de colonias regulares 2020 / Total de Colonias regulares 2019) - 1}{1} * 100$	Registros que obran en las diferentes unidades de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología: Unidad de Archivo, Unidad Técnica	Que la pobacion del Municipio de chilpancingo, cumpla con la Normatividad vigente aplicable.
Propósito A	La ciudad de Chilpancingo, con urbananizacion ordenada y planeada.	Porcentaje de crecimiento urbano ordenado	Mantener el crecimiento ordenado conservando en un 0% el numero de fraccionamientos irregulares.	Anual	$Porcentaje\ de\ crecimiento\ urbano\ ordenado = \frac{(Total\ de\ fraccionamientos\ autorizados / Total\ de\ fraccionamientos\ solicitados) * 100}{PCUC} = (TFA/TFS) * 100$	Registros que obran en la Unidad técnica y archivo de la Secretaría de Desarrollo urbano	Que la Poblacion este dispuesta a sujetarse a las disposiciones que se emitan para mantener un crecimiento urbano ordenado.
Componente A	Plan Municipal de Desarrollo Urbano, gestionado para su actualizacion.	Porcentaje de etapas realizadas para la gestion del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	Gestion, control y seguimiento al 50% de las etapas de actualizacion del Plan de Desarrollo Urbano	Anual	$Porcentaje\ de\ etapas\ realizadas\ para\ la\ gestion\ del\ Plan\ Municipal\ de\ Desarrollo\ Urbano = \frac{(etapas\ realizadas / etapas\ proyectadas) * 100}{PERGPMU} = (ER/EP) * 100$	Informe de actividades realizadas para la actualizacion del PMDU, el cual es elaborado por la unidad de Gestion, control y seguimiento	Los 3 niveles de gobierno participen activamente para ser posible el inicio y conclusion del documento.
Actividad A.1	Regulacion y vigilancia en calles y edificacion de la Ciudad.	Porcentaje de actas levantadas	1500 visitas-actas	Trimestral	$Porcentaje\ de\ actas\ levantadas = \frac{(total\ de\ Actas\ levantadas / total\ de\ Actas\ proyectadas) * 100}{PAL} = (TAL/TAP) * 100$	Registros que obran en la Unidad de Inspectores, de la Secretaría de Desarrollo urbano	que la ciudadanía se comprometa a cumplir con los reglamentos existentes en materia de construccion y urbanismo
Actividad A.2	Atender solicitudes de la ciudadanía	Porcentaje de Solicitudes atendidas.	1650 Solicitudes	Trimestral	$Porcentaje\ de\ Solicitudes\ atendidas = \frac{(Solicitudes\ Atendidas / total\ solicitudes\ recibidas) * 100}{PSA} = (SA/TSR) * 100$	Libro de Registro de solicitudes	que la ciudadanía acuda a la Secretaría de desarrollo urbano, recursos naturales y ecologia a realizar algun tramite.
Actividad A.3	Vigilar areas verdes y de donacion de la ciudad	Porcentaje de areas verdes y de donación recuperadas.	Recuperar en un 50% la invasion de areas verdes y de donacion.	Trimestral	$Porcentaje\ de\ areas\ verdes\ y\ de\ donacion\ recuperadas = \frac{(area\ verde\ recuperada / area\ verde\ reportada) * 100}{PAVDR} = (AVR/AVR) * 100$	Informe de actividades y reporte fotografico que realiza la Unidad de control urbano (reserva territorial)	Interes de la poblacion al mantener libres areas verdes y de donacion, y reporte alguna arbitrariedad con estos espacios

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, C.A. 2018 - 2021
Oficina de Planeación Estratégica Municipal
C.A.M.E.D.

[Handwritten signature in blue ink]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad Técnica, Unidad Control Urbano (reserva territorial)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.1 Urbanización

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Desempeño de las funciones, prestación de Servicios Públicos.
-----------------------------------	---

ANTECEDENTES

El Municipio de Chilpancingo enfrenta grandes retos en materia de urbanismo, ha derivado en esquemas de crecimiento no sostenibles y en una region como el valle de Chilpancingo. Las comunidades cercanas observan serios desequilibrios: falta y degradacion de espacios publicos, infraestructura deficiente, crecimiento horizontal desequilibrado, deficiente manejo integral del recurso de agua y de los residuos solidos , excesivo parque vehicular, baja calidad del aire y servicios publicos. Desequilibrios, todos ellos relacionados tambien con la ausencia de futuro en la planeacion, regulaciones urbanas débiles, la ausencia de planeacion urbana en el mediano y el largo plazo, ha derivado en los desequilibrios mencionados anteriormente. por lo que es necesario y urgente complementar la programacion municipal de corto plazo con la elaboracion de **planes** de mediano y largo plazo que se conviertan en verdaderos ejes rectores de la accion urbana y la obra publica en Chilpancingo, abandonandose la planeacion simulada. El objetivo principal de la Secretaria de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología es administrar con oportunidad y transparencia las actividades conferidas en la Normatividad aplicable para satisfacer las necesidades de la poblacion demandante, cuidando el entorno ecologico en el Municipio, impulsando el Desarrollo sustentable de la poblacion en general, con politicas publicas encaminadas a la proteccion, restaruracion, conservacion y manejo responsable del medio ambiente, todo esto de acuerdo a las facultades que emanan en la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 63. y 63-bis Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Urbanismo y Obras Publicas. (Fundamento Legal). Por lo anterior es tema de interes del H. Ayuntamiento del Mpio. de Chilpancingo en materia de Desarrollo Social, mantener y fomentar un Desarrollo Urbano sustentable. Programa Incluido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

H. Ayuntamiento de Chilpancingo
 Coparticipación 2018-2021
 Calle ...

[Firma 1]
 [Firma 2]
 [Firma 3]
 [Firma 4]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad Técnica, Unidad Control Urbano (reserva territorial)

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las actividades económicas y los asentamientos poblacionales se han establecido y crecido de forma anárquica y desordenada, sin una planeación territorial que tome en cuenta las características y la capacidad de carga de los ecosistemas. La mayoría de los Municipios, incluido el de Chilpancingo de los Bravo, unos de los más poblados no cuenta con un Plan Director de Desarrollo Urbano Actualizado. El Municipio de Chilpancingo enfrenta grandes retos en materia de urbanismo y el valle de chilpancingo y sus comunidades cercanas observan serios desequilibrios: degradación de espacio público, baja densidad urbana, infraestructura deficiente, deficiente manejo del recurso de agua y de los residuos sólidos, crecimiento horizontal desequilibrado, excesivo parque vehicular, La necesidad de una planeación en el crecimiento es urgente en la Ciudad de Chilpancingo, para tener la capacidad de poder dotar de servicios a toda la ciudad, por lo que se requiere de una logística con visión a un futuro no muy lejano ya que la expansión de la mancha urbana crece día a día, creando la necesidad de crear políticas públicas con resultados pero sobre todo con la sensación de calidad en el servicio que nuestro gobierno proporciona el cual se necesita palpar por la forma de vida de la ciudadanía que habita en el Municipio.

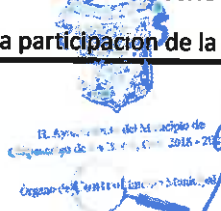


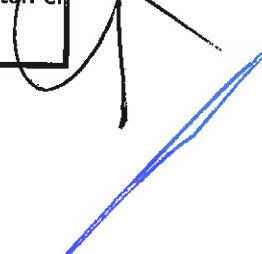
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Eficientar el desarrollo Urbano Sustentable mediante un documento que sea el eje rector que de rumbo a las acciones del municipio en materia urbana, lo cual coadyuvara a lograr un crecimiento social, económico, ambiental e institucional a mediano y largo plazo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. La participación y ejecución de acciones a nivel de Areas involucradas, otro eje medular será la coordinación con las áreas involucradas para el logro de objetivos específicos mediante una serie de acciones, que permitan el desarrollo urbano, sin descartar que para el éxito se requiere la participación de la ciudadanía.


 El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2018 - 2021
 Organismo de Planeación Municipal
 U.M.E.D.






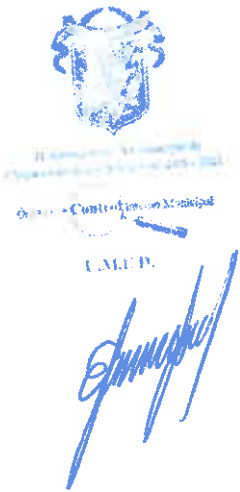
**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad Técnica, Unidad Control Urbano (reserva territorial)

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021

EJE:	OBJETIVO	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN
3. Guerrero Socialmente Comprometido	Objetivo 3.6. Impulsar el ordenamiento territorial y urbano.	Estrategia 3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar estrategias en los tres niveles de Gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico. • Incluir a los tres niveles de Gobierno, el sector privado y la sociedad en la planeación del desarrollo urbano consolidando las áreas conurbadas y metropolitanas y promoviendo la sustentabilidad.

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.

EJE:	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
IV. Desarrollo Territorial con equilibrio.	Desarrollo Urbano Sustentable	<p>Impulsar medidas de control en la expansión y dispersión urbana, que permita alcanzar un desarrollo urbano sustentable.</p> 	<p>X.5.2.4 Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar respuesta pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario.</p> <p>X.5.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana a fin de confirmar su viabilidad técnica</p> <p>X.5.3.2 Normar el Crecimiento y desarrollo urbano ordenado y sustentable, que impulse la densificación inteligente de la ciudad.</p> <p>X.5.4.1 Promover la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Chilpancingo, según las necesidades de la población y contemplando el crecimiento demográfico.</p> <p>X.5.4.2 Realizar el proyecto de nomenclatura de la ciudad, a fin de mejorar la imagen urbana y de señalización de sitios turísticos.</p> <p>5.4.18 Incrementar los operativos de Supervisión y vigilancia de la imagen urbana, para la detección de incidencias y anomalías que contravengan al reglamento aplicable.</p>

[Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten blue ink signature at the bottom center]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología.
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad Técnica, Unidad Control Urbano (reserva territorial).

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo asienta a la ciudad de Chilpancingo, que es la capital estatal y la segunda ciudad mas poblada del Estado. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km2. Se caracteriza por presentar durante la ultima decada un patron expansivo de urbanizacion. Actualmente asienta poco mas de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administracion la **Poblacion Potencial**. y aunque muestra una tendencia a la estabilizacion de su crecimiento demografico, se estima que su poblacion superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicacion de programas con una **poblacion objetivo** de 187,000 habitantes, la cual se considera como la **Poblacion Beneficiada**.



DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

De acuerdo a la problemática expuesta en el Apartado de Identificación y Descripción del problema, a continuación se detallan las líneas de acción a realizar en este ejercicio para cumplir con los objetivos específicos. Sin olvidar que para el logro y cumplimiento debemos cumplir con 3 elementos esenciales para su programación:

- 1. APERTURA PROGRAMÁTICA:** Descripción de los diferentes niveles de actividad, que se estructuraran en funcion de los objetivos y metas
- 2. PROGRAMACION:** mediante la Cuantificación de cada una del acciones y actividades contemplando programacion semejando un calendario de ejecucion, de las acciones proyectadas.
- 3. PRESUPUESTACION:** la cual consiste en la asignacion de Recurso economico a cada uno de las actividades, considerando los diferentes conceptos de gastos de ejecucion que intervienens para el cumplimiento de cada actividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN A EJECUTAR

X.5.2.4. RECEPCIONAR , ANALIZAR, REGISTRAR Y TURNAR LA DEMANDA CIUDADANA , ASI COMO BRINDAR RESPUESTA PRONTA Y EXPEDITA AL CIUDADANO;
Es una accion que se ejecuta a diario dentro de la Secretaria, no solo en el area de recepcion, sino en cada una de las unidades que la componen. En la mayoría de los casos la respuesta es dada en el lugar de la problematica es decir personal de la secretaria es trasladado a las areas o colonias donde es indispensable analizar la problematica. Uno de las demandas que llegan a diario a la Secretaria es la solicitud para la realizacion de alineamientos donde personal de la secretaria tiene que trasladarse al lugar donde se realizara esta actividad por lo que se hace necesario contar con algun vehiculo oficial de la secretaria para traslado de personal o contar con la asignacion de viaticos para poder llevar acabo esta actividad; especificamente esta accion es realizada por alirreadores personal adscrito a la ventanilla unica.

[Handwritten signatures and marks]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología.
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad Técnica, Unidad Control Urbano (reserva territorial).

COBERTURA

X.5.4.1. PROMOVER LA ACTUALIZACION DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO, SEGUN LAS NECESIDADES DE LA POBLACION Y CONTEMPLANDO EL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO: la SDURNE ha iniciado los trabajos y ha dado los primeros pasos para el logro de esta accion, ya que a partir del mes de agosto 2019, se llevo a cabo firma de inicio de trabajos con la Empresa Externa (CONURVA) al Ayuntamiento para la realizacion de este ambicioso proyecto, donde se pretende la intervencion de varios sectores de la ciudadanía, y el cual se desarrollara en 9 fases con el siguiente contenido: I. ANTECEDENTE, II. CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO, III. OBJETIVOS Y METAS, IV. POLITICAS Y ESTRATEGIAS, V. PROGRAMACION E INSTRUMENTACION. dicho proyecto tendra un costo de aproximadamente \$6,000,000.00, por lo que es importante manifestar la necesidad de la inversion de los 3 niveles de gobierno de nuestro Estado, en el que no se ha invertido por mas de 24 años.

X.5.4.2. REALIZAR EL PROYECTO DE NOMENCLATURA DE LA CIUDAD, A FIN DE MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y DE SEÑALIZACION DE SITOS TURISTICOS. Para la realizacion de esta linea de accion, dependera de la intervencion y requerimientos de la ciudadanía de nuestro Mpio. la unidad tecnica asi como la unidad de control urbano (reserva territorial) son las areas que mayor intervencion tienen en la realizacion de esta accion. cabe destacar que para lograr el objetivo de esta linea de accion debe haber una aportacion de recurso económico exclusivo para la realizacion de estos trabajos ya que la Secretaria solo se encarga de la elaboracion del proyecto (que lo lleva a cabo el personal de la secretaria), y para el logro y ejecucion del proyecto dependera del recurso economico destinado, para el logro de tal fin.

X.5.3.8. GARANTIZAR LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL RESPECTO A LAS AREAS VERDES Y DE DONACION QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO: la Unidad de Control Urbano (Reserva Territorial) tiene la funcion de vigilar la desocupacion de las areas verdes y de donacion, por lo que sera tambien su funcion darle seguimiento a la escrituracion de dichas areas para darle al municipio esta certeza patrimonial a que se refiere esta linea de accion. Lo anterior con la intervencion no solo de la SEDURNE, si no tambien de la Secretaría General del Ayuntamiento asi como del Presidente Municipal para estar concientes que sin su participacion no es posible llevar a cabo dicha accion, ya que esto implica inversion economica para el trámite de escrituracion.

NUEVA LINEA DE ACCION. SALVAGUARDA DE PLANOS Y EXPEDIENTES AUTORIZADOS. La Unidad de Archivo es el area encargada de salvaguardar la documentacion oficial en poder de la secretaria. Diariamente hay afluencia constante de esta documentacion oficial, lo que requiere personal responsable y honesto a cargo de esta unidad. La unidad de Archivo proporciona a las diferentes unidades de esta Secretaria informacion para el seguimiento de varios tramites solicitados por los contribuyentes, por lo que se propone a esta accion mejorar la calidad en la atencion digitalizando todo lo que en el archivo se encuentre lo anterior para facilitar busquedas y sobre todo salvaguardar la documentacion oficial en casos fortuitos o de fuerza mayor.

X.5.4.18 INCREMENTAR LOS OPERATIVOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LA IMAGEN URBANA, PARA LA DETENCION DE INCIDENCIAS Y ANOMALIAS QUE CONTRAVENGAN AL REGLAMENTO APLICABLE. Una de las principales acciones que tiene la secretaria es vigilar la edificacion en la Ciudad (para que esta se de acuerdo a la reglamentacion vigente) asi como el mantenimiento de calles y vialidades libres para poder tener un buen transito al peaton, tanto en colonias como en el primer cuadro de la ciudad, esto a traves de la visita diaria por parte de la unidad de inspeccion y visitas en obras asi como la utilizacion del procedimiento administrativo para darle legalidad a cada visita, es importante destacar que para el logro del objetivo de esta linea de accion es importante contar con un vehiculo oficial de la secretaria y poder implementar sin problema el retiro de materiales, escombros o cualquier otro tipo de articulos en las vias publicas que no cuenten con el debido permiso. actualmente no se ejerce al cien por ciento esta accion por carecer de un vehiculo donde poder acarrear este tipo de materiales y poder dejar un acceso libre de obstaculos.

X.5.3.2. NORMAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE. El apego a la normatividad aplicable garantiza un crecimiento y desarrollo urbano ordenado por lo que es funcion principal de la unidad Técnica asi como de la unidad de asunto juridicos de esta secretaria revisar y aprobar tecnica y juridicamente respectivamente toda clase de proyectos de construccion, fusion, subdivision y reotificacion que ingresan a la Secretaria para su aprobacion. cabe destacar que tambien hay intervencion de una parte externa en el cumplimiento al 100% de esta linea de accion la cual no podemos vigilar su cumplimiento pero que se confia en que hagan su labor con etica profesional, en este caso se refiere a los Directores Responsables de Obra, quienes tambien deben vigilar el cumplimiento a la Normatividad vigente.

MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)

[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología
UNIDADES AUXILIARES:	UNIDAD DE AREA TECNICA UNIDAD DE CONTROL URBANO (RESERVA TERRITORIAL)

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

EL COSTO PRESENTADO ES SOLO UN ESTIMADO, TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN AÑOS ANTERIORES, ASI COMO LA INTEGRACION DE ELEMENTOS ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA PODER LLEVAR ACABO LAS FUNCIONES PRIMORDIALES DE ESTA SECRETARIA.

LOS RUBROS INCLUIDOS SON:

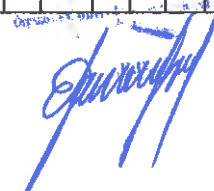


- CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES
- CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
- CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES

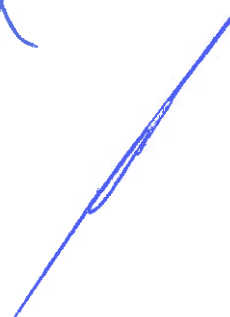
PRESUPUESTO

\$7,323,057,73

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		21. Desarrollo Urbano Sustentable												Observaciones		
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
1. ATENCION DE LA DEMANDA CIUDADANA POR MEDIO DE LA RECEPCION, REGISTRO Y RESPUESTA	Demanda	1250	2100	75	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	75	\$704.212,78
2. PROMOVER LA ACTUALIZACION DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO (X.5.4.2)	Fase	9	187000	1	1	1	1	1	1	1	1	1				\$2.087.134,04
3. ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS PARA CAMBIO DE USO DE SUELO Y NOMENCLATURA. (X.5.4.2 PROG. 21)	Expediente	5	187000		1			1		1		1	1			\$430.491,45
4. INSPECCION Y VERIFICACION DE AREAS VERDES Y DE DONACION	Visita	24	187000	2,00	2	2	2,0	2	2,00	2	2,00	2	2	2	2,00	\$430.491,45
5. ESCRITURACION DE AREAS VERDES Y DE DONACION	Escripciones	6	187000		1		1,0			1		1	1	1		\$430.491,45



PRESUPUESTO																
\$7.323.057,73																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	21. Desarrollo Urbano Sustentable															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
6. SALVAGUARDA DE EXPEDIENTES Y PLANOS AUTORIZADOS	Expedientes	800	187000	50,00	50	100	50,0	100	50,00	100	50,00	50	50	100	50,00	\$242.669,22
7. ACTUALIZAR ARCHIVO A TRAVES DE LA DIGITALIZACION DE PLANOS, Y DOCUMENTACION OFICIAL-LEGAL EN PODER DE LA SECRETARIA.	Expedientes	80	187000	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	0	\$242.669,23
8. VISITAS DE INSPECCION Y VIGILANCIA, PARA LA DETECCION DE INCIDENCIAS Y ANOMALIAS QUE CONTRAVENGAN AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MPIO. (X.5.4.18 PROG. 21)	Visitas	1500	187000	75,00	135	135	135,0	135	130,00	135	135,00	135	140	135	75,00	\$904.766,68
9. RECEPCION, REVISION Y DICTAMEN DE EXPEDIENTES DE FRACCIONAMIENTOS, SUBDIVISION, FUSION Y/O RELOTIFICACION. (X.5.37 PROG. 20)	Expedientes	120	140	10	15	10	15	10	15	10	15	10	15	15	10	\$919.681,56
10. RECEPCION, REVISION Y DICTAMEN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION. (X.5.37 PROG. 20)	Expediente	300	300	15	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	25	\$919.681,56
11. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL POA	Reporte	12		1,00	1	1	1,0	1	1,00	1	1,00	1	1	1	1,00	\$10.768,32

\$7.323.057,73

[Handwritten signature]
 Control
 CALP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología	
UNIDAD RESPONSABLE:	Regiduría de Planeación y Presupuesto	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1. Gubernatura
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E. Desempeño de las funciones, prestacion de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
<p>El Municipio de Chilpancingo enfrenta grandes retos en materia de urbanismo, ha derivado en esquemas de crecimiento no sostenibles y en una region como el valle de Chilpancingo. Las comunidades cercanas observan serios desequilibrios: falta y degradacion de espacios publicos, infraestructura deficiente, crecimiento horizontal desequilibrado, deficiente manejo integral del recurso de agua y de los residuos solidos , excesivo parque vehicular, baja calidad del aire y servicios publicos. Desequilibrios, todos ellos relacionados tambien con la ausencia de futuro en la planeacion, regulaciones urbanas débiles, la ausencia de planeacion urbana en el mediano y el largo plazo, ha derivado en los desequilibrios mencionados anteriormente. por lo que es necesario y urgente complementar la programacion municipal de corto plazo con la elaboracion de planes de mediano y largo plazo que se conviertan en verdaderos ejes rectores de la accion urbana y la obra publica en Chilpancingo, abandonandose la planeacion simulada. El objetivo principal de la Secretaria de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología es administrar con oportunidad y transparencia las actividades conferidas en la Normatividad aplicable para satisfacer las necesidades de la poblacion demandante, cuidando el entorno ecologico en el Municipio, impulsando el Desarrollo sustentable de la poblacion en general, con politicas publicas encaminadas a la proteccion, restaruracion, conservacion y manejo responsable del medio ambiente, todo esto de acuerdo a las facultades que emanan en la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. - Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 63. y 63-bis Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Urbanismo y Obras Publicas. (Fundamento Legal). Por lo anterior es tema de interes del H. Ayuntamiento del Mpio. de Chilpancingo en materia de Desarrollo Social, mantener y fomentar un Desarrollo Urbano sustentable. Programa Incluido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.</p>		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 16 de Mayo de 2021

[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología
UNIDAD RESPONSABLE:	Regiduría de Planeación y Presupuesto

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Las actividades económicas y los asentamientos poblacionales se han establecido y crecido de forma anárquica y desordenada, sin una planeación territorial que tome en cuenta las características y la capacidad de carga de los ecosistemas. La mayoría de los Municipios, incluido el de Chilpancingo de los Bravo, unos de los más poblados no cuenta con un Plan Director de Desarrollo Urbano Actualizado. El Municipio de Chilpancingo enfrenta grandes retos en materia de urbanismo y el valle de chilpancingo y sus comunidades cercanas observan serios desequilibrios: degradación de espacio público, baja densidad urbana, infraestructura deficiente, deficiente manejo del recurso de agua y de los residuos sólidos, crecimiento horizontal desequilibrado, excesivo parque vehicular, La necesidad de una planeación en el crecimiento es urgente en la Ciudad de Chilpancingo, para tener la capacidad de poder dotar de servicios a toda la ciudad, por lo que se requiere de una logística con visión a un futuro no muy lejano ya que la expansión de la mancha urbana crece día a día, creando la necesidad de crear políticas públicas con resultados pero sobre todo con la sensación de calidad en el servicio que nuestro gobierno proporciona el cual se necesita palpar por la forma de vida de la ciudadanía que habita en el Municipio.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Eficientar el desarrollo Urbano Sustentable mediante un documento que sea el eje rector que de rumbo a las acciones del municipio en materia urbana, lo cual coadyuvara a lograr un crecimiento social, económico, ambiental e institucional a mediano y largo plazo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. La participación y ejecución de acciones a nivel de Áreas involucradas, otro eje medular será la coordinación con las áreas involucradas para el logro de objetivos específicos mediante una serie de acciones, que permitan el desarrollo urbano, sin descartar que para el éxito se requiere la participación de la ciudadanía.

[Firma manuscrita]

11 Avenida de la Libertad - Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero - C.P. 20100
 Organismo de Planeación Municipal
C.M.E.D.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

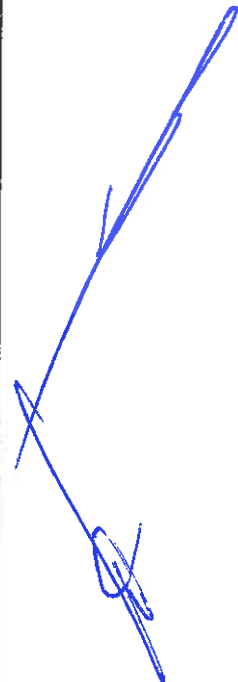
[Firma manuscrita]

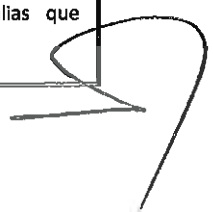
[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO RECURSOS NATURALES Y ECOLOGIA	
UNIDAD RESPONSABLE:		Regiduría de Planeación y Presupuesto	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Guerrero Socialmente comprometido	Objetivo 3.6. Impulsar el ordenamiento territorial y urbano.	Estrategia 3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar estrategias en los tres niveles de Gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico. • Incluir a los tres niveles de Gobierno, el sector privado y la sociedad en la planeación del desarrollo urbano consolidando las áreas conurbadas y metropolitanas y promoviendo la sustentabilidad.
ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
IV. Desarrollo Territorial con equilibrio.	Desarrollo Urbano Sustentable	<p>Impulsar medidas de control en la expansión y dispersión urbana, que permita alcanzar un desarrollo urbano sustentable.</p>  <p>Control Urbano C.A.U.</p> 	<p>X.5.2.4 Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar respuesta pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario.</p> <p>X.5.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana a fin de confirmar su viabilidad técnica</p> <p>X.5.3.2 Normar el Crecimiento y desarrollo urbano ordenado y sustentable, que impulse la densificación inteligente de la ciudad.</p> <p>X.5.4.1 Promover la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Chilpancingo, según las necesidades de la población y contemplando el crecimiento demográfico.</p> <p>X.5.4.2 Realizar el proyecto de nomenclatura de la ciudad, a fin de mejorar la imagen urbana y de señalización de sitios turísticos.</p> <p>5.4.18 Incrementar los operativos de Supervisión y vigilancia de la imagen urbana, para la detención de incidencias y anomalías que contravengan al reglamento aplicable.</p>





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología.
UNIDAD RESPONSABLE:	Regiduría de Planeación y Presupuesto

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo asienta a la ciudad de Chilpancingo, que es la capital estatal y la segunda ciudad mas poblada del Estado. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km². Se caracteriza por presentar durante la ultima decada un patron expansivo de urbanizacion. Actualmente asienta poco mas de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administracion la **Poblacion Potencial**. y aunque muestra una tendencia a la estabilizacion de su crecimiento demografico, se estima que su poblacion superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicacion de programas con una **poblacion objetivo** de 187,000 habitantes, la cual se considera como la **Poblacion Beneficiada**.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

De acuerdo a la problemática expuesta en el Apartado de Identificación y Descripción del problema, a continuación se detallan las líneas de acción a realizar en este ejercicio para cumplir con los objetivos específicos. Sin olvidar que para el logro y cumplimiento debemos cumplir con 3 elementos esenciales para su programacion:

- 1. APERTURA PROGRAMATICA:** Descripción de los diferentes niveles de actividad, que se estructuraran en funcion de los objetivos y metas
- 2. PROGRAMACION:** mediante la Cuantificación de cada una del acciones y actividades contemplando programacion semejando un calendario de ejecucion, de las acciones proyectadas.
- 3. PRESUPUESTACION:** la cual consiste en la asignacion de Recurso economico a cada uno de las actividades, considerando los diferentes conceptos de gastos de ejecucion que intervienens para el cumplimiento de cada actividad.

LINEAS DE ACCION A EJECUTAR

RECEPCIONAR , ANALIZAR, REGISTRAR Y TURNAR LA DEMANDA CIUDADANA , ASI COMO BRINDAR RESPUESTA PRONTA Y EXPEDITA AL CIUDADANO; Es una accion que se ejecuta a diario dentro de la Secretaria, no solo en el area de recepcion, si no en cada una de las unidades que la componen. En la mayoría de los casos la respuesta es dada en el lugar de la problematica es decir personal de la secretaria es trasladado a las areas o colonias donde es Indispensable analizar la problematica. Uno de las demandas que llegan a diario a la Secretaria es la solicitud para la realizacion de alineamientos donde personal de la secretaria tiene que trasladarse al lugar donde se realizara esta actividad por lo que se hace necesario contar con algun vehiculo oficial de la secretaria para traslado de personal o contar con la asignacion de viaticos para poder llevar acabo esta actividad; especificamente esta acciones realizada por alineadores personal adscrito a la ventanilla unica.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA
 REGIDURÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología.
UNIDAD RESPONSABLE:	Regiduría de Planeación y Presupuesto

COBERTURA

PROMOVER LA ACTUALIZACION DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO, SEGUN LAS NECESIDADES DE LA POBLACION Y CONTEMPLANDO EL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO: la SDURNE ha iniciado los trabajos y ha dado los primeros pasos para el logro de esta accion, ya que a partir del mes de agosto 2019, se llevo a cabo firma de inicio de trabajos con la Empresa Externa (CONURVA) al Ayuntamiento para la realizacion de este ambicioso proyecto, donde se pretende la intervencion de varios sectores de la ciudadania, y el cual se desarrollara en 9 fases con el siguiente contenido: I. ANTECEDENTE, II. CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO, III. OBJETIVOS Y METAS, IV. POLITICAS Y ESTRATEGIAS, V. PROGRAMACION E INSTRUMENTACION. dicho proyecto tendra un costo de aproximadamente \$6,000,000.00, por lo que es importante manifestar las necesidades de la inversion de los 3 niveles de gobierno de nuestro Estado, en el que no se ha invertido por mas de 24 años.

REALIZAR EL PROYECTO DE NOMENCLATURA DE LA CIUDAD, A FIN DE MEJORAR LA IMAGEN URBANA Y DE SEÑALIZACION DE SITIOS TURISTICOS. Para la realizacion de esta linea de accion, dependera de la intervencion y requerimientos de la ciudadania de nuestro Mpio. la unidad tecnica asi como la unidad de control urbano (reserva territorial) son las areas que mayor intervencion tienen en la realizacion de esta accion. cabe destacar que para lograr el objetivo de esta linea de accion debe haber una aportacion de recurso económico exclusivo para la realizacion de estos trabajos ya que la Secretaria solo se encarga de la elaboracion del proyecto (que lo lleva a cabo el personal de la secretaria), y para el logro y ejecucion del proyecto dependera del recurso economico destinado, para el logro de tal fin.

GARANTIZAR LA CERTIDUMBRE PATRIMONIAL RESPECTO A LAS AREAS VERDES Y DE DONACION QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO: la Unidad de Control Urbano (Reserva Territorial) tiene la funcion de vigilar la desocupacion de las areas verdes y de donacion, por lo que sera tambien su funcion darle seguimiento a la escrituracion de dichas areas para darle al municipio esta certeza patrimonial a que se refiere esta linea de accion. Lo anterior con la intervencion no solo de la SEDURNE, si no tambien de la Secretaria General del Ayuntamiento asi como del Presidente Municipal para estar concientes que sin su participacion no es posible llevar a cabo dicha accion, ya que esto implica inversion economica para el trámite de escrituracion.

NUOVA LINEA DE ACCION. SALVAGUARDA DE PLANOS Y EXPEDIENTES AUTORIZADOS. La Unidad de Archivo es el area encargada de salvaguardar documentacion oficial en poder y de la secretaria. Diariamente hay afluencia constante de esta documentacion oficial, lo que requiere personal responsable y honesto a cargo de esta unidad. La unidad de Archivo proporciona a las diferentes unidades de esta Secretaria informacion para el seguimiento de varios tramites solicitados por los contribuyentes, por lo que se propone a esta accion mejorar la calidad en la atencion digitalizando todo lo que en el archivo se encuentre lo anterior para facilitar busquedas y sobre todo salvaguardar la documentacion oficial en casos fortuitos o de fuerza mayor.

INCREMENTAR LOS OPERATIVOS DE SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LA IMAGEN URBANA, PARA LA DETENCION DE INCIDENCIAS Y ANOMALIAS QUE CONTRAVENGAN AL REGLAMENTO APLICABLE. Una de las principales acciones que tiene la secretaria es vigilar la edificacion en la Ciudad (para que esta se de acuerdo a la reglamentacion vigente) asi como el mantenimiento de calles y vialidades libres para poder tener un buen transito al peaton, tanto en colonias como en el primer cuadro de la ciudad, esto a traves de la visita diaria por parte de la unidad de Inspeccion y visitas en obras asi como la utilizacion del procedimiento administrativo para darle legalidad a cada visita, es importante destacar que para el logro del objetivo de esta linea de accion es importante contar con un vehiculo oficial de la secretaria y poder implementar sin problema el retiro de materiales, escombros o cualquier otro tipo de articulos en las vias publicas que no cuenten con el debido permiso. actualmente no se ejerce al cien por ciento esta accion por carecer de un vehiculo donde poder acarrear este tipo de materiales y poder dejar un acceso libre de obstaculos.

NORMAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE. El apego a la normatividad aplicable garantiza un crecimiento y desarrollo urbano ordenado por lo que es funcion principal de la unidad Técnica asi como de la unidad de asunto Juridicos de esta secretaria revisar y aprobar tecnica y juridicamente respectivamente toda clase de proyectos de construccion, fusion, subdivision y relotificacion que ingresan a la Secretaria para su aprobacion. cabe destacar que tambien hay intervencion de una parte externa en el cumplimiento al 100% de esta linea de accion la cual no podemos vigilar su cumplimiento pero que se confia en que hagan su labor con etica profesional, en este caso se refiere a los Directores Responsables de Obra, quienes tambien deben vigilar el cumplimiento a la Normatividad vigente.

[Firma manuscrita]

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, a 16 de Agosto del 2021.
 Director de Planeación y Presupuesto, S.C.
 C.A.E.D.

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología.
UNIDAD RESPONSABLE:	Regiduría de Planeación y Presupuesto
COBERTURA	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 21. Desarrollo Urbano Sustentable.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano Recursos Naturales y Ecología
UNIDAD RESPONSABLE:	Regiduría de Planeación y Presupuesto

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

EL COSTO PRESENTADO ES SOLO UN ESTIMADO, TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRESUPUESTO EJERCIDO EN AÑOS ANTERIORES, ASI COMO LA INTEGRACION DE ELEMENTOS ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA PODER LLEVAR ACABO LAS FUNCIONES PRIMORDIALES DE ESTA SECRETARIA.

LOS RUBROS INCLUIDOS SON:

- CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES**
- CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**
- CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES**

PRESUPUESTO

\$2,089,454.66

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	21. Desarrollo Urbano Sustentable													Observaciones		
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
1. ATENCION DE LA DEMANDA CIUDADANA POR MEDIO DE LA RECEPCION, REGISTRO Y RESPUESTA	Demanda	1250	2100	75	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	75	\$204,212.77
Revisar la demanda y turnarla a las áreas correspondientes para determinar su factibilidad.	Documentos	600	273106			20								20.00		\$287,134.04
Seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	Documentos	15	180			20			####			20			20.00	\$347,019.83
Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	Programas	24	147000	31.00	29	31	30.0	31	####	31	####	30	31	30	31.00	\$230,491.45
Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación.	Programa	1	147000	21.00	19	22										\$330,491.45
Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.	Presupuesto	1	147000	21.00	19	22										\$242,669.22
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, arbitros y derechos conforme a la ley.	Ley de Ingresos	1	147000	21	19											\$242,669.22
Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales.	Propuestas	24	147000	21.00	19	22	10.0	20	####	11	9.00	21	22	20	14.00	\$204,766.88

Elaboró:
Lic. Efraín Encarnación Nave
Titular de la Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Revisó:
Lic. José Rubén Fuentes Acosta Nave
Encargado de la Secretaría de
Planeación y Presupuesto

Revisó:
Lic. Guillermo Velasco Pastor,
Secretario de Administración y Finanzas

Aprobó:
L.G. Francisco Javier Ríos Martínez,
Controlador Interno Municipal





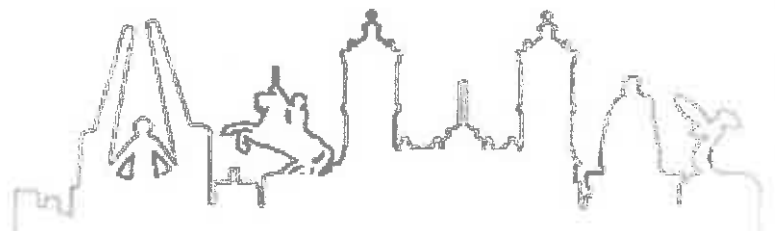
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 4. Desarrollo Territorial con Equilibrio

Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente.

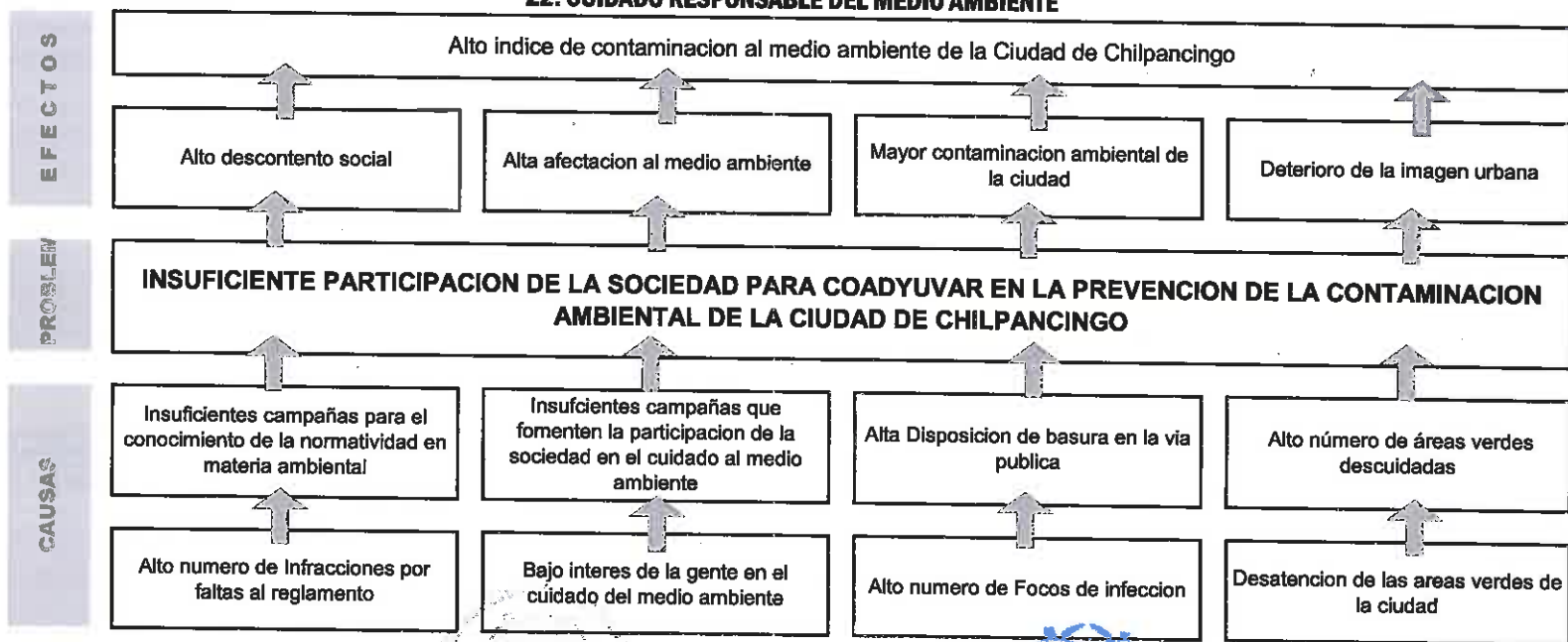




Árbol del Problema

EJE 4.- DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO

22. CUIDADO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE



Elaboró

Lic. Perla Lilian Juárez Moreno
Directora de Recursos Naturales y Ecología

Revisó

Lic. José Raben Fuentes Acosta
Encargado de la Secretaría de Planeación y

Aprobó

Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del

Ve. Ba.

Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal

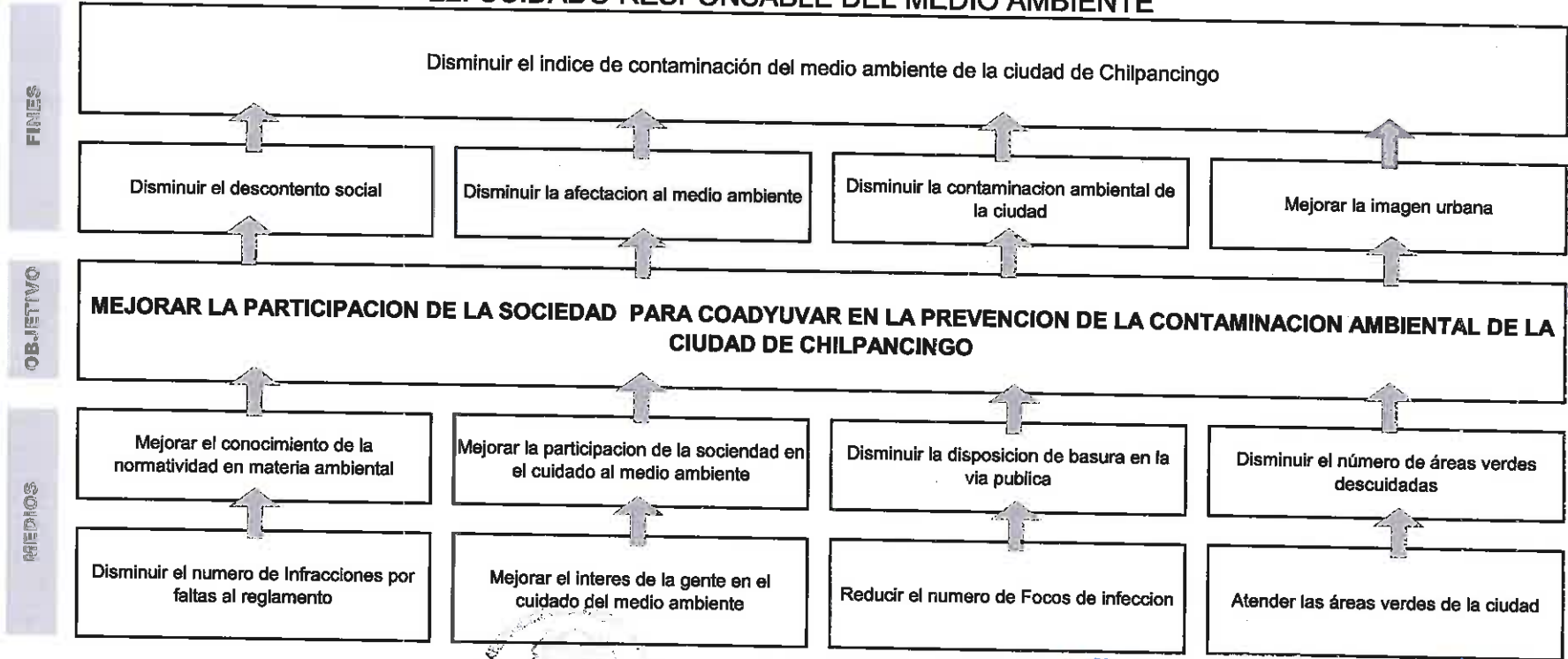
U.N.E.D.

Órgano de Control Interno Municipal



Árbol de Objetivos

EJE 4.- DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO 22. CUIDADO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE



Elaboró

Lic. Perla Lilian Juárez Moreno
Directora de Recursos Naturales y Ecología

Revisó

Lic. José Rubén Fuentes Acosta
Encargado de la Secretaría de Planeación y

Aprobó

Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del

Vó. Bo.

Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal

CSMED



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología		
UNIDADES RESPONSABLES:			Dirección de Recursos Naturales y Ecología		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
Desarrollo social		Rescate de la ecología			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			E. Desempeño de las funciones, prestación de los servicios públicos		
ANTECEDENTES					
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capitulo V. -Atribuciones de los Ayuntamiento. Art. 65. Facultadas y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 párrafo quinto, consagra el derecho humano con el que cuenta toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, estando obligado el Estado a garantizar el respeto a este derecho. De igual forma, artículo 27 parrafo tercero de nuestra Carta Magna consagra el derecho que tiene el Estado de dictar las medidas necesarias para preservar y restaurar el equilibrio ecológico. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus reglamentos garantizan la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. Asimismo, los Artículos 1 fracción III, 6 fracción V, 61 fracción III y 63 Bis fracción III, IX y XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en la medida que se modifiquen las condiciones socioeconómicas de los municipios, en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas, modificación de las condiciones políticas y múltiples aspectos de la vida comunitaria, los Ayuntamientos deberán adecuar su reglamentación municipal, con el fin de preservar su autoridad institucional y propiciar el desarrollo armónico de la sociedad. Así también la Ley número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, en su artículo 217, los establecimientos comerciales y de servicios deberán sustituir las bolsas, envases y embalajes de plástico y de otros materiales no reciclables utilizados en la prestación de sus servicios, por aquellos que sean reutilizables, reciclables o biodegradables. Así también el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y demás normatividad aplicable.</p>					

Ayuntamiento del Municipio Libre del Estado de Guerrero
 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 2016-2021
 Centro de Gobierno Municipal



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22: Cuidado responsable del medio ambiente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Recursos Naturales y Ecología

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A lo largo del tiempo, el crecimiento demográfico en la Capital del Estado se ha incrementado de manera sustancial y desordenada, formando asentamientos humanos en áreas donde es muy difícil y costoso el dotar de los servicios básicos sociales, es por ello que es necesario identificar las causas y problemas que coadyuven a determinar las áreas importantes para realizar una planeación adecuada para el desarrollo territorial y social, a falta de un crecimiento social, ambiental, e institucional adecuado, con programas estratégicos de desarrollo territorial tomando en cuenta de que este municipio fue declarado en el 2015, zona metropolitana con el municipio de Eduardo Neri (Zumpango). Derivado de lo anterior se observa una falta de políticas públicas encaminadas a contribuir al mejoramiento del medio ambiente y atender de manera sustancial la contaminación producto de la invasión de áreas verdes y zonas federales, deforestación para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, el aumento en la generación de residuos sólidos, quema de basura, contaminación auditiva, congestión vial, entre otros.

Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos que generan los establecimientos comerciales y de servicios, y coadyuvar en la prevención de actividades que dañen el medio ambiente y los recursos naturales.

Regular técnicamente el derribo y podas estéticas del arbolado ubicado en la vía pública y predios particulares, parques y jardines, que coadyuven a la preservación, protección y conservación del medio ambiente.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Eficientar el desarrollo territorial con equilibrio que permita el crecimiento social, económico, ambiental e institucional a mediano y largo plazo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. A través de la implementación de políticas públicas y una efectiva coordinación de acciones, que permitan la planeación de programas estratégicos con la participación de la ciudadanía.

[Firma manuscrita]

Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 Calle 20 de Noviembre 216-201
 Chilpancingo, Guerrero, México
 C.P. 31100
 Teléfono: (01) 76 216 201
 Correo electrónico: info@chilpancingo.gob.mx
 www.chilpancingo.gob.mx

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (MODIFICADO)**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22: Cuidado responsable del medio ambiente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Recursos Naturales y Ecología

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. Guerrero Socialmente Comprometido 6. Estrategias transversales	Objetivo 3.6. Impulsar el ordenamiento territorial y urbano, 6. Gestionar debidamente la ecología.	3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio. 6.1. Garantizarla protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental.	<p>* Instrumentar estrategias en los tres niveles de Gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico.</p> <p>* Incluir a los tres niveles de Gobierno, el sector privado y la sociedad en la planeación del desarrollo urbano consolidando las áreas conurbadas y metropolitanas y promoviendo la sustentabilidad.</p> <p>*Asegurar el apego irrestricto, la actualización y la aplicación de la normatividad y las regulaciones en materia ambiental, así como de medidas de vigilancia y sanción para evitar la violación de la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.</p> <p>*Promover la actualización del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>*Implementar campañas de concientización y cuidado del medio ambiente para preservar la riqueza natural y garantizar su conservación a futuras generaciones.</p> <p>*Ampliar las campañas de forestación y reforestación, fortaleciendo las ya existentes.</p>

R. Ay... de...
 ...
 ...

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (MODIFICADO)**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22: Cuidado responsable del medio ambiente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Recursos Naturales y Ecología

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO


EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
4. Desarrollo Territorial con Equilibrio	Implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente	Revisar y cumplir con la normatividad municipal en materia ambiental atendiendo el tema de cambio climático	<p>X.5.5.1 Generar el Plan de Ordenamiento Ecológico Local (POEL, antes POET), con especial atención a la isotopica del Valle de Chilpancingo.</p> <p>X.5.5.2 Elaborar el Plan de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos Municipales en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.</p> <p>X.5.5.3 Desarrollar el Sistema de Información Geográfica Ambiental e integrarlo al sistema general, para elaborar, implementar y gestionar el ordenamiento territorial y ecológico del municipio.</p> <p>X.5.5.4 Diseñar e instrumentar el Sistema de Indicadores Ambientales del Municipio en el que se incluyan criterios de impacto metropolitano.</p> <p>X.5.5.5 Identificar las áreas que por su importancia biológica y fragilidad ambiental sean susceptibles de ser declaradas áreas naturales protegidas y por lo tanto no urbanizables.</p> <p>X.5.5.6 Generar con el cuerpo edilicio municipal el Reglamento de Tenencia Sustentable de Mascotas y de Protección Animal.</p> <p>X.5.5.7 Diseñar e instrumentar programas de reforestación y limpia en zonas que requieren especial atención, como cauces de ríos y barrancas.</p> <p>X.5.5.8 Diseñar e instrumentar con el Gobierno del Estado y la Federación, un plan de protección y restauración de los cuerpos de agua del municipio.</p> <p>X.5.5.10 Desarrollar instancias de participación e interinstitucional que incrementen la efectividad de la gestión ambiental en el municipio.</p> <p>X.5.5.11 Gestionar recursos nacionales e internacionales para desarrollar proyectos ambientales.</p> <p>X.5.5.13 Impulsar el desarrollo de un censo de arboles de interés histórico o ecológico.</p> <p>X.5.5.14 Intensificar las reforestaciones anuales.</p> <p>X.5.5.16 Desarrollar talleres y pláticas de concientización en planteles escolares orientados al cambio climático y la problemática ambiental municipal.</p> <p>X.5.5.17 Adecuado manejo de los residuos sólidos por medio de una disposición final adecuada que minimice los impactos ambientales.</p> <p>X.5.5.18 Realizar campañas y programas para difundir entre la población prácticas de separación, reutilización y reciclaje de residuos.</p>

U.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (MODIFICADO)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22: Cuidado responsable del medio ambiente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Recursos Naturales y Ecología
COBERTURA	
<p>En el municipio de Chilpancingo de los Bravo se asienta la ciudad capital del Estado de Guerrero, considerada la segunda ciudad mas poblada del Estado. El municipio de Chilpancingo cuenta con una poblacion aproximada de 273 mil habitantes considerandose un municipio densamente poblado. La densidad de poblacion del municipio es de 121 hab/km², su densidad urbana es de 2 mil 919 hab/km² , y su densidad habitacional es de 692 viv/km².</p> <p>Productivamente, el municipio de Chilpancingo de los Bravo se especializa en la rama de la construccion; sin embargo, considerando la ocupacion de la poblacion, esta se concentra en el sector comercio y servicios con 75% de la poblacion economicamente activa; la industria ocupa el 17.7%, en tanto que el sector primario ocupa el 6.6% de la poblacion economicamente activa total.</p> <p>Actualmente se cuenta con una poblacion de 273 mil habitantes, considerandose la poblacion objetivo a atender durante el periodo, con las acciones indicadas.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de intervencion: las actividades que se propone realizar son de prevencion al cuidado del medio ambiente, por lo que se requiere de recursos minimos de operacion (Gasto corriente), para atender la demanda ciudadana en esta materia, cuyo objetivo principal es la de implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente, que beneficie a la poblacion en general del municipio, preferentemente a la poblacion urbana de chilpancingo.</p> <p>Etapas de la intervencion: De las acciones a realizar se consideran: Inspecciones para autorizar derribo y poda estetica de arboles urbanos; Registro de Control Ambiental; Atencion de denuncias; Cursos de capacitacion en materia de educacion ambiental; Mantenimiento de areas verdes, espacios y fuentes publicas; Reforestacion en areas del Municipio; Recepcion y atencion de la demanda ciudadana; entre otras acciones.</p>	
<p>Previsiones para la integracion y operacion del padron de beneficiarios: Se tiene previsto los mecanismos para la integracion del padron de beneficiarios.</p>	
 <small>SE. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2019 - 2021</small>	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente,															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología															
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Recursos Naturales y Ecología Dirección de parques y jardines Unidad de áreas verdes y espacios públicos															
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
CAPITULO 1000	SERVICIOS PERSONALES															
CAPITULO 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS															
CAPITULO 3000	SERVICIOS GENERALES															
PRESUPUESTO																
\$8.497.964,76																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	22. Cuidado responsable del medio ambiente															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviem	Diciemb	Observaciones
INSPECCIONES PARA AUTORIZAR DERRIBO, PODA, REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL, ATENCION DE DENUNCIAS CIUDADANAS.	visitas	350	700	20	30	35	30	30	30	30	30	30	35	30	20	\$1.834.374,96
MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, ESPACIOS Y FUENTES PUBLICAS	M2	5500	273000	250	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	250	\$2.819.435,25
REFORESTACION DE AREAS DEL MUNICIPIO	campaña	1	273000					1	1	1	1	1				\$880.276,65
CURSOS DE CAPACITACION EN MATERIA DE EDUCACION AMBIENTAL	Programa cursos	50	1500		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		\$1.444.814,71
ELABORACION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL POA	Programa	12	100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$501.652,29
RECEPCION Y ATENCION DE LA DEMANDA CIUDADANA	demandas	400	400	25	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	25	\$1.017.410,90
																\$8.497.964,76

\$8.497.964,76

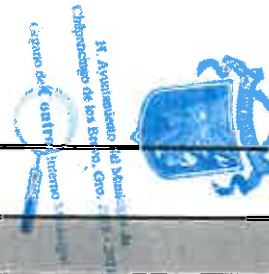
El Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, a 20 de Mayo de 2020.
C. Presidente Municipal

Firma



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Servicios Públicos
UNIDAD RESPONSABLE:			Dirección de Limpia
UNIDADES AUXILIARES:			Dirección Transformemos Chilpancingo, Secretaría de Servicios Públicos e Imagen Urbana
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2 desarrollo social.	2.1. protección ambiental	2.1.1 ordenación de desechos	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
ANTECEDENTES			
<p>La secretaria de servicios publicos comprometida con el servicio de recoleccion de residuos solidos a mas colonias del municipio a implementado un proyecto de renta de vehiculos recolectores tomando en cuenta el crecimiento de la poblacion en la capital lo cual ha provocado el aumento de numero de colonias; Derivado de esto, el aumento de desechos solidos de igual manera se ha ido incrementando tomando en cuenta un parametro de hace nueve años se generaban en el municipio 350 toneladas de desechos y en la actualidad se cuenta con un promedio generado de 450 toneladas de las cuales se recolectan unicamente 300 al día con los vehiculos del H. ayuntamiento , anteriormente se contaba con un padron de aproximadamente 550 y actualmente son mas de 650 colonias. , quedando 150 toneladas sin recolectar, problematica a la cual a llevado a la aparicion de organizaciones no gubernamentales que se dedican a la recoleccion de residuos solidos cobrando una cuota y encareciendo el servicio para la ciudadanía.</p>			



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Limpia
UNIDADES AUXILIARES:	Dirección Transformemos Chilpancingo, Secretaría de Servicios Públicos e Imagen Urbana

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Derivado de la falta de una infraestructura vehicular, en la Dirección de Limpia se desarrolla la problemática de acumulación de residuos sólidos en calles y avenidas principales de la ciudad, así como en los hogares del municipio, razón por la cual no se presta el servicio de recolección debidamente de manera regular y eficiente, en otros casos el servicio no llega a los hogares por el problema de acceso a las colonias irregulares de la periferia, provocando el impedimento de recolección a un 70 por ciento del 100 por ciento del servicio, teniendo también como antecedentes dos contingencias ambientales que evidenciaron la falta de infraestructura vehicular para atender la recolección de residuos sólidos y pusieron en riesgo la salud de los habitantes.



H. Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021

Órgano de Control Interno Municipal



[Handwritten initials]

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Proporcionar el servicio de aseo urbano integral en el municipio de los Bravo, mejorando la calidad de vida de los habitantes y el medio ambiente. Uno de los objetivos principales de la Direccion de Limpia es la recoleccion de residuos solidos de manera periodica y sistematica asi como el mantenimiento continuo de la limpieza de la ciudad, mantenerla limpia representa un gran reto esto lo logramos a traves de de diferentes objetivos especificos como el barrido manual que se realiza a diario de la zona centro de la ciudad y las avenidas principaies y la estrategia es ordenar al personal en turnos escalonados para que permanezca limpia en cualquier horario.



H. Ayuntamiento del Municipio de
Chispencingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021

Regano del **Contra** Insano Municipal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	programa 22. cuidado responsable del medio ambiente.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de servicios publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Direccion de Limpia
UNIDADES AUXILIARES:	Direccion Transformemos Chilpancingo, Secretaría de Servicios Públicos e Imagen Urbana

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.	4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses, Estrategia legítimas de los ciudadanos.	Fortalecer la gestión institucional estatal del recurso agua y los servicios públicos inherentes con instrumentos de planeación y ordenamiento del uso y aprovechamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
------	-----------	-------------	-------------------



M. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021

Órgano de Control Interno Municipal



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Eje IV; Desarrollo Territorial con Equilibrio	Objetivo: Implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente	Revisar y cumplir con la normatividad municipal en materia ambiental atendiendo el tema de cambio climático.	X.5.5.2 Elaborar el Plan de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos Municipales en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. X.5.5.17 Adecuado manejo de los residuos sólidos por medio de una disposición final adecuada que minimice los impactos ambientales. X.5.5.18 Realizar campañas y programas para difundir entre la población prácticas de separación, reutilización y reciclaje de residuos. X.5.6.13 Impulsar campañas de Limpieza en los cuatro Sectores de la Ciudad, Principalmente en las colonias y barrios del municipio.
---	---	--	--



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	secretaria de servicios publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Direccion de Limpia.
UNIDADES AUXILIARES:	Direccion Transformemos Chilpancingo, Secretaría de Servicios Publicos e Imagen Urbana

COBERTURA

De acuerdo a la problemática que presenta el municipio de chilpancingo desde administraciones pasadas en el tema de recoleccion de los residuos solidos , se deriva en la actualidad, el crecimiento de la poblacion a ido en un acenso considerable ya que anterior mente chilpancingo contaba con 550 colonias aproximadamente con las que el parque vehicular con el que contaban la secretaria de servicios publicos era de 11 camiones y no era suficiente para cubrir al 100% las colonias por lo que se lograban cubrin un aproximado de 250 colonias en esta nueva administracion se tomo la decion de adquirir 7 vehiculos de consecciones privadas esto con la finalidad de que se logren abarcar un mayor numero de colonias ya que en la actualidad aumento a 650 aproximadamente , por lo que actualmente la direccion de limpia tiene un parque vehicular de 18 vehiculos recolectores de residuos solidos , para poder cubrir las 21 rutas establecidas , podemos decir que cubrimos un total de 518 colonias aproximadamente, recolectando un promedio de 7500 toneladas por mes , donde las colonias restantes no se logran abarcar por falta de parque vehicular. para lograr cubri las 650 colonias se necesita incrementar los vehiculos compactadores de 9 toneladas actualmente se cuenta con 5 propios del ayuntamiento y por lo menos se necesitan de 6 a 9 camiones compactadores masde 9 toneladas, para cubrir las colonias que se encuentran fuera de la periferia asi como recurso humano (9 choferes , 18 chalanes).

H. Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravos, Gro., 2018 - 2021
Órgano de Control Interno Municipal

[Firmas manuscritas]

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Aplicar las normas y llevar a cabo las atribuciones que en materia de limpia le encomiendan al Ayuntamiento la Ley Orgánica Municipal. Prestar directa o a través de terceros del servicio público competencia del Orgaismo, según lo dispuesto en el artículo 115 fracción III, inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Emplear las normas y llevar a cabo las atribuciones que en materia de recolección, transporte y disposición final de residuos solidos. Establecer programas graduales y mecanismos para la separación de residuos desde la fuente de generación, diferenciándolos al menos en reiduos orgánicos e inorgánicos para promover su aprovechamiento. Llevar a cabo la recolección de residuos, desperdicios o desechos provenientes de las vías públicas, casas habitación, comercios, industrias, edificios públicos, condominos y otros establecimientos con los vehiculos que cuenta el H. Ayuntamiento.

[Firma manuscrita]

MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

DENOMINACION DEL PROGRAMA	Programa 22. cuidado responsable del medio ambiente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Limpia
UNIDAD AUXILIAR	Dirección Transformemos Chilpancingo, Secretaría de Servicios Públicos e Imagen Urbana

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. El costo del programa \$ 35,892,726.78
 Costo Operativo del Programa Transformemos Chilpancingo en base a las Brigadas de Limpieza y Rescate de Areas Comunes es de: \$ 1,306,455.12
 costo operativo de la Secretaría de Servicios Públicos \$ 15,519,412.17
 base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. El costo del programa \$ 2,657,988.56
TOTAL: \$ 55,376,582.63

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Total:	Federal	Estatad	Municipal	Ingresos Fiscales
Fondo de Participaciones				
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM			*	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 PORTAMUN				
Convenios FORTASEG				

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	Actividades	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviem	Diciemb	Observaciones
Recolección de residuos sólidos en el municipio		toneladas	74,996	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	s/o
Diseñar programas de limpieza en zonas que requieren especial atención, como cauces de ríos y barrancas.		documentos	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	s/o
Realizar campañas y programas para difundir entre la población prácticas de separación, reutilización y reciclaje de residuos.		documentos	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	s/o
Planear, organizar y dirigir las actividades de barrido de vialidades en el municipio		documentos	240 km	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	s/o
Adquisición de vehículos compactadores de residuos sólidos		piezas	5	5											5		s/o
Desazolve de alcantarillas de la Localidad de Chilpancingo.		piezas	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	s/o
Desmaleza de espacios públicos y áreas verdes de la localidad de Chilpancingo.		jardines	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	s/o
Limpieza en barrancas para prevenir desastres naturales a los habitantes cercas de las barrancas y cauces de ríos		barrancas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	s/o
Habilitar de nuevas rejillas donde se considere necesario		piezas	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	s/o
Brigadas de Limpieza Comunitarias y Rescate de Areas Comunes (Dirección transformando Chilpancingo)		brigadas	40 meses	2	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	2	s/o
Pinta de banquetas		momentos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	s/o

A. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Rescate de espacios Públicos	jardines	36	120	36	3	1	10	3	s/o
barrido manual en vialidades que lo necesiten	plaza	36	120	36	3	1	10	3	s/o
embellecimientos de monumentos históricos	plaza	36	120	36	3	1	10	3	s/o
Desmaleza de espacios públicos y áreas verdes de la localidad de Chilpancingo.	plaza	36	120	36	3	1	10	3	s/o

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



M. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Baños, Cdm. 2018 - 2021
 Caso de Control Interno Municipal

Large handwritten signature

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

CHILPANCINGO

PERFORMANCIA DEL PROGRAMA	Programa 22. cuidado responsable del medio ambiente
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaria de Servicios Publicos
UNIDAD RESPONSABLE	Direccion de Limpia
UNIDAD ALIQUIL	Direccion Transformemos Chilpancingo, Secretaria de Servicios Publicos e Imagen Urbana

ESTIMACION DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA
Con base en la estrategia de intervencion, será estimado un costo operativo del programa \$ 14,126,956.74

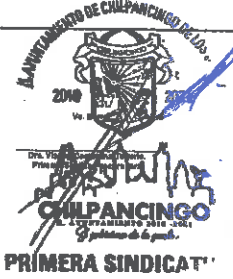
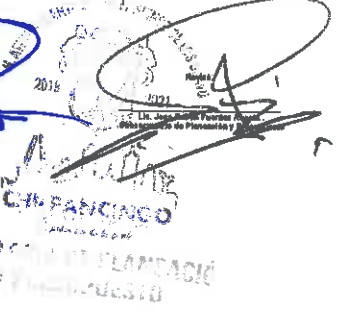
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
Total	Federal	Estatal	Municipal	Ingresos Fiscales
Fondo de Participaciones				
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM				
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN			x	
Convenios FORTASEG				

CALENDARIO DE EJECUCION

ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Especif:	Meses												Observaciones
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Recoleccion de residuo solidos en el municipio	toneladas	72,986	cobertura municipal	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	6,083	1,041,787.11 €
Diseñar programas de limpieza en zonas que requieren especial atención, como cauces de rios y barrancas.	documentos	36	cobertura municipal	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	896,236.47 €
Realizar campañas y programas para difundir entre la población prácticas de separación, reutilización y reciclaje de residuos.	documentos	24	cobertura municipal	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	686,067.38 €
Planear, organizar y dirigir las actividades de barrido de	documentos	240 km	cobertura municipal	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	812,854.85 €
Adquisición de vehículos compactadores de residuos solidos	pieza	6	cobertura municipal												6	2,688,487.26 €
Desazolve de alcantarillas de la Localidad de Chilpancingo.	pieza	120	cobertura municipal	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	1,156,368.04 €
Desmaleza de espacios públicos y áreas verdes de la localidad de Chilpancingo.	yardines	60	cobertura municipal	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	888,788.86 €
Limpieza en barrancas para prevenir desastres naturales a los habitantes cerca de las barrancas y cauces de rios	barrancas	12	cobertura municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	895,883.47 €
Habilitar de nuevas rejillas donde se considere necesario	pieza	36	cobertura municipal	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	714,750.87 €
Brigadas de Limpieza Comunitarias y Rescate de Areas Comunes. (Direccion transformando Chilpancingo)	Brigades	40 anuales	comunidad de chilpancingo	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	836,338.24 €

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink]

Pinta de banquetas	kilometros		cobertura municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	978,988.79 €
Rescate de especies Publicas	kilometroparque	36	cobertura municipal	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	895,509.51 €
barrido manual en vias de donde se lo necesitan	kilometros	120	cobertura municipal	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	578,732.24 €
embellecimiento de monumentos historicos	plaza	12	cobertura municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	859,184.71 €
Desmaleza de espacios publicos y áreas verdes de la localidad de Chilpancingo.	Jardines	39	cobertura municipal	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	985,282.79 €





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Servicios Publicos	
UNIDAD RESPONSABLE:	Direccion de Imagen urbaba	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 desarrollo social.	2.1. proteccion ambiental	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA		
ANTECEDENTES		
<p>Esta direccion nace de la importancia que se requiere y se tiene que atender en la imagen de la ciudad de Chilpancingo, derivado tambien del crecimiento poblacional se incrementa las vias publicas y espacios recreativos donde los ciudadanos necesitan recrearse y que se encuentran en estado olvidado, por esto la importancia de tener una direccion que se dedique a embellecer las calles, camellones y recuperacion de espacios publicos, La imagen de la ciudad, todo el contenido de la escena urbana como: edificación, calles, plazas, parques, etc. y sobre todo la población y su movimiento cotidiano, constituye un factor determinante del carácter de pueblos y ciudades. Cuando esta imagen corresponde al centro o zona histórica de una localidad o ésta en conjunto constituye un poblado patrimonial, histórico o de gran relevancia arquitectónica, esta imagen, su aspecto urbano, se convierte, como ya se dio, en un atractivo de enorme importancia para el visitante.</p>		

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular official stamp and several illegible signatures.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**




DENOMINACION DEL PROGRAMA:	programa 22. cuidado responsable del medio ambiente.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de servicios publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Imagen Urbana

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN:
4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.	4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses, Estrategia legítimas de los ciudadanos.	Fortalecer la gestión institucional estatal del recurso agua y los servicios públicos inherentes con instrumentos de planeación y ordenamiento del uso y aprovechamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje IV; Desarrollo Territorial con Equilibrio	Objetivo: Implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente	Revisar y cumplir con la normatividad municipal en materia ambiental atendiendo el tema de cambio climático.  H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021 Órgano del Poder Ejecutivo Municipal	X.5.5.2 Elaborar el Plan de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos Municipales en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. X.5.5.17 Adecuado manejo de los residuos sólidos por medio de una disposición final adecuada que minimice los impactos ambientales. X.5.5.18 Realizar campañas y programas para difundir entre la población prácticas de separación, reutilización y reciclaje de residuos. X.5.6.13 Impulsar campañas de Limpieza en los cuatro Sectores de la Ciudad, Principalmente en las colonias y barrios del municipio.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Servicios Publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Direccion de Imagen Urbana
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	
<p>La problemática que enfrenta el Municipio de Chilpancingo en términos de su imagen urbana, se puede desglosar en varios aspectos, los cuales se mencionan a continuación;</p> <ul style="list-style-type: none"> • La consideración que la imagen urbana se refiere exclusivamente a colores, fachadas, limpieza, pintura iluminación, sin considerar la percepción e identificación de la comunidad en general. • Saturación de anuncios publicitarios en vías primarias de comunicación. • La generación de espacios urbanos, inexpresivos sin claridad y por tanto difícil de interrelacionarse con sus usuarios. • La generación de estrés perceptivo en los ciudadanos debido a la enorme cantidad de estímulos visuales que percibe a diario. • La inexistencia de una legislación, que norme adecuadamente los elementos que estructuran la ciudad, así como la utilización del espacio (ejemplo la instalación desordenada de anuncios espectaculares) • El abandono y deterioro de la infraestructura y los espacios públicos tradicionales. 	
 <small>M. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021 Órgano de Control Interno Municipal</small>	
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)	
OBJETIVOS	
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)	
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS	
<p>Proporcionar el mantenimiento y retiro de anuncios de los espacios publicos de manera constante con el personal que labora en esta direccion para tener en optimas condiciones el cuidado y atención de la imagen requiere entonces, mucho más que el arreglo de fachadas, como equivocadamente se entiende en ocasiones, lo que sería sólo "cosmética" o escenografía urbana. Se requiere el cuidado integral de la ciudad para el mejoramiento de la imagen, así, mejores servicios, el arreglo de la edificación y la vivienda y, desde luego la protección del patrimonio cultural y edificado, se reflejarán en la calidad de la imagen urbana.</p>	
	



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	secretaria de servicios publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Direccion de Imagen Urbana

COBERTURA

Se brinda una cobertura al Municipio de Chilpancingo del 40 % aproximadamente, no salimos a las comunidades por falta de infraestructura y falta de insumos para realizar las actividades que nos corresponden, es de saber que la ciudad de chilpancingo carece de una buena imagen por la mala culftiura de depositar bolsas de basura en las calle y avenidas principales aunado a esto el deterioro de los parques por la falta de mantenimiento, se necesita mas inversion en este tema para poder embellecer nuestra capital.



DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Aplicar las normas y llevar a cabo las atribuciones que en materia de limpia le encomiendan al Ayuntamiento la Ley Orgánica Municipal. Prestar directa o a través de terceros del servicio público competencia del Orgaismo, según lo dispuesto en el artículo 115 fracción III, inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Emplear las normas y llevar a cabo las atribuciones que en materia de recolección, transporte y disposición final de residuos con los vehiculos que cuenta la Direccion:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)



**MUNICIPIO DE CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 22. cuidado responsable del medio ambiente															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaria de Servicios Publicos															
UNIDAD RESPONSABLE:		Direccion de Imagen Urbana															
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA:																	
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. El costo del programa \$ 2,657,988.56																	
PRESUPUESTO																	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:																	
Total:		Federal		Estatel		Municipal		Ingresos Fiscales									
Fondos de Aportaciones																	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM						x											
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN																	
Convenios FORTASEG																	
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																	
Nombre del Programa																	
ACTIVIDADES		Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Pinta de banquetas		Mano de obra	36	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	s/o
Rescate de espacios Publicos		parques	36	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	s/o
barrido manual en vialidades que lo necesiten		Mano de obra	120	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	s/o
embellecimiento de monumentos historicos		pieza	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	s/o
Desmaleza de espacios públicos y áreas verdes de la localidad de Chilpancingo.		jardines	36	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	s/o



18. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021

Órgano de Control Interno Municipal

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)



IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	Programa 22. Ciudad responsable del medio ambiente
SECRETARIA RESPONSABLE	Secretaría de Servicios Públicos
DIRECCION RESPONSABLE	Dirección de Imagen Urbana

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. El costo del programa \$ 953,462.46

FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Total	Federal	Estatal	Municipal	Ingresos Fiscales
Fondo de Participaciones				
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FAISM			X	
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 PORTAMUN				
Convenios FORTASSB				

DETALLE DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic.	Observaciones													
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Pinta de banquetas	Kilometros		cobertura municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rescate de espacios Públicos	Kilometros parques	36	cobertura municipal	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
barrido manual en vialidades que lo necesiten	Kilometros	120	cobertura municipal	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
embellecimiento de monumentos historicos	plaza	12	cobertura municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Desmaleza de espacios públicos y áreas verdes de la localidad	Jardines	36	cobertura municipal	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

207,690.46 €
250,888.31 €
128,700.39 €
128,426.74 €
237,730.59 €
953,462.46 €

U.M.E.D.
R. Ayala Rizo del
Chilpancingo de los Bravo
Órgano de Control Interno

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

PRIMERA SINDICATU

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Servicios Publicos	
UNIDAD RESPONSABLE:	Direccion de Residuos Solidos	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 Desarrollo Social.	2.1. proteccion ambiental	2.1.1 ordenacion de desechos
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ANTECEDENTES		
<p>El municipio de chilpancingo cuenta con un sitio de disposicion final, tomando encuesta que el que se encontraba a la altura de la cinca, alrededor de unos cinco años que termino su vida util para la disposicion de residuos solidos, problematica que llevo al Municipio a tener problemas por no contar un sitio de disposicion final, derivado de eso se realizo un conevenio con el municipio de eduardo neri para que los vehiculos recolectores de residuos solidos de la ciudad de chilpancingo depositaran en su sitio de disposicion fianal, analizando la problematica se abrio un sitio de disposicion final en el Huiteco Municipio de chilpancingo donde desde hace ya dos años se depositan ahi los residuos solidos del municipio de chilpancingo, desde su recoleccion, traslado, tratamiento y disposicion fianal de estos, donde se cumplen las normas ambientales que regulan a los sitios de disposicion final por las diferentes dependencias a nivel municipal, estatal y federal.</p>		

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Órgano de Control Interno Municipal
SI Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gu. 2018 - 2021



[Firma]

[Firma]

[Firma]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Servicios Publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Direccion de Residuos Solidos

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

falta de un predio con unas medidas donde se pueda tener de vida un sistio de disposicion final de residuos solidos por un lapso de diez años minimo ya que con el que se cuenta actualmente en el Huiteco del Municipio de Chilpancingo tiene una durabilidad con la construccion de la tercera celda una vida util de un año y ocho meses aproximadamente y el municipio no carezca del servicio de recoleccion de residuos solidos por parte de los vehiculos oficiales del H. Ayuntamiento, esto conllevaria a retirar mas basura de las calles y avenioas de la ciudad, no contaminar los cauces de rios, barrancas y riachuelos, se cuidaria el medio ambiente, se protegeria de la contaminacion ambiental, de igual proveer todo lo necesario para el tratamiento de los residuos solidos, maquinaria, combustible, insumos para los trabajadores (chalecos, botas,rastrillos, vieldos, ~~pañales~~ guantes, cubrebocas) esto para evitar accidentes o alguna infeccion en ellos, a falta de un apropiado presupuesto para todo lo planteado es que se carece de un tratamiento al cien por ciento, se trabaja para que el manejo de los residuos sea el adecuado y no causar alguna contingencia ambienta.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

La generación de desechos sólidos es un problema a nivel mundial por lo que se han determinado algunas soluciones o alternativas amigables con el ambiente, que generalmente suelen ser costosas. Los desechos sólidos perse son materiales que tienen valor económico, si son manejados de forma adecuada o son reciclados, sin embargo en el país son pocos los lugares en los que se aprovechan los desechos sólidos, por esto en la mayoría de los casos se acumulan en tiraderos al aire libre, como primera opción. En estos lugares existen plagas de roedores e insectos que ocasionan alteraciones al ecosistema y especies valiosas de flora y fauna, además se contamina las aguas subterráneas y superficiales con los vertidos y exudados de los lixiviados, mismos que aportan con una carga contaminante extrema. Es por eso que se debe de manejar los Residuos Solidos de una manera que no dañe el medio ambiente que se encuentra alrededor de este sitio de Disposicion Final.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	programa 22. cuidado responsable del medio ambiente.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de servicios publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Direccion de residuos Solidos

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.	4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses.	Fortalecer la gestión institucional estatal del recurso agua y los servicios públicos inherentes con instrumentos de planeación y ordenamiento del uso y aprovechamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje IV; Desarrollo Territorial con Equilibrio	implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente	revisar y cumplir con la normatividad municipal en materia ambiental atendiendo el tema de cambio climatico	X.5.5.2 Elaborar el Plan de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos Municipales en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. X.5.5.17 Adecuado manejo de los residuos sólidos por medio de una disposición final adecuada que minimice los impactos ambientales.

Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021
Órgano de Control Interno Municipal

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	secretaria de servicios publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Direccion de residuos solidos
COBERTURA	
<p>Actualmente el sitio de disposicion final abarca en un 90 de la poblacion del municipio de chilpancingo ya que en el llegan los vehiculos oficiales del municipio, camionetas de organizaciones como la basura jefa, empresas que se dedican al retiro de residuos solidos y vehiculos particulares que llevan sus desechos al relleno sanitario, por lo que la cobertura casi es total al municipio.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Su objetivo es realizar una gestión integral de los residuos sólidos mediante la minimización de la generación, maximizar la valorización y aprovechamiento, así como su manejo y disposición final de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Este instrumento nos permitirá conocer la cantidad y tipo de residuos generados por establecimientos industriales, comerciales y de servicios y conocer empresas que presten servicios de recolección, reuso o tratamiento de residuos sólidos.</p> <p>Están sujetos a presentar planes de manejo los generadores de residuos de manejo especial, productores, importadores, exportadores, distribuidores, comerciantes, consumidores, usuarios de subproductos y grandes generadores de residuos sólidos urbanos. Lo anterior sin perjuicio de los planes de manejo de residuos que voluntariamente presenten otras entidades.</p> <p>El registro de planes de manejo se integrará al registro de generadores de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, y en su caso, al de prestadores de servicios en el manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, para evitar duplicidad de información.</p>	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 22. cuidado responsable del medio ambiente		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Servicios Públicos		
UNIDADES RESPONSABLES:		Direccion de Residuos Sólidos		
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA				
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo de mantenimiento al relleno sanitario \$ 1,001,789.54				
PRESUPUESTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:				
Total	Federal	Estatal	Municipal	Ingresos Fiscales
Fondo de Participaciones			x	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM				
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN				
Convenios FORTASEG				
CALENDARIO DE EJECUCIÓN				
Nombre del Programa				
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Observaciones
Captar y tratar los residuos sólidos del municipio	toneladas	164,244	coherencia municipal	
			Enero 13687	
			Febrero 13687	
			Marzo 13687	
			Abril 13687	
			Mayo 13687	
			Junio 13687	
			Julio 13687	
			Agosto 13687	
			Septiem 13687	
			Octubre 13687	
			Noviem 13687	
			Diciemb 13687	

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



El Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021

Órgano de Control Interno Municipal

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

CHILPANCINGO

DESIGNACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. cuidado responsable del medio ambiente
REFERENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Residuos Sólidos

ESTIMACIÓN DEL COSTO DE MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo de mantenimiento al referido sanitario \$ 591,858.72

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Total	Federal	Estatal	Municipal	Ingresos Fiscales
Fondo de Participaciones			X	
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FAISM				
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FORTAMUN				
Convenios FORTASEG				

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa	ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Programa 22. cuidado responsable del medio ambiente	Captar y tratar los residuos sólidos del municipio	toneladas	164,344	colectivos municipales	13687	13687	13687	13687	13687	13687	13687	13687	13687	13687	13687	13687	591,858.72 €

El Ayuntamiento del Municipio Chilpancingo de los Bravo, Gro.
 Órgano del Centro Urbano Municipal
 C.M.E.D.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 PRIMERA SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 RESIDENCIA



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente, Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaria de Servicios Publicos
UNIDAD RESPONSABLE:			Subsecretaría Operativa
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2 Desarrollo Social.	2.1. proteccion ambieltal	2.1.1 ordenacion de desechos	
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA			
ANTECEDENTES			
<p>El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, fundado el 1° de noviembre de 1591, a través de los años ha ido creciendo de una manera significativa, en el cual implica más habitantes por lo tanto la demanda de las necesidades es mayor. De acuerdo al último censo de población del INEGI del año 2010, el municipio de Chilpancingo de los Bravo, tiene una población de 281,967 habitantes. Lo que implica una mayor cantidad de basura y residuos sólidos. Los servicios públicos eran brindados por la una dirección, ante la mayor demanda ciudadana, el H. Ayuntamiento se vio en la necesidad de transformarla en Secretaría de Servicios Públicos Municipales, dando paso a sustituir los departamentos por direcciones, lo que provoco un cambio en la estructura organizacional.</p>			

H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 Subsecretaría Operativa
 2020





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente, Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Servicios Publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría Operativa

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de chilpancingo cuenta con Servicios Públicos deficientes hacia la población, en materia de recolección de residuos sólidos, sitio de disposición final y tratamiento de residuos sólidos, alumbrado público, tomando en cuenta también el crecimiento demográfico de la Capital de nuestro Estado, por esa situación hemos decidido eficientar los servicios públicos en una coordinación con todas las direcciones operativas, es de comentar que estas direcciones operativas carecen de material e insumos para poder realizar sus actividades diarias con mucho más eficacia, como es infraestructura vehicular, herramientas, y protección para su trabajo que realizan, hemos sufrido un resago en nuestras direcciones operativas que ha llevado a limitar los servicios que se pueden ofrecer a través de estas áreas.



H. Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021

Órgano del Ayuntamiento Municipal

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

En esta administración denominada el "Gobierno de la Gente" poder alcanzar un nivel de eficiencia en materia de servicios públicos que se puedan ofrecer al Municipio, es por eso que se mejorara en la infraestructura y recurso humano para poder llevar a todas las colonias y comunidades del municipio los servicios de recolección de residuos sólidos y alumbrado público, para proteger al medio ambiente de basura arrojada en barrancas, evitar posibles contingencias que afecten la salud de los ciudadanos y ofrecer seguridad con más calles iluminadas y evitar asaltos a cualquier persona, evitar agresiones sexuales y violencia hacia la mujer temas de máxima importancia para esta administración.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente, Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de servicios publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría Operativa

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.	4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses.	Fortalecer la gestión institucional estatal del recurso agua y los servicios públicos inherentes con instrumentos de planeación y ordenamiento del uso y aprovechamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje IV; Desarrollo Territorial con Equilibrio	implementar acciones para el cuidado responsable del medio ambiente	revisar y cumplir con la normatividad municipal en materia ambiental atendiendo el tema de cambio climatico Órgano de Control Interno Municipal	X.5.5.2 Elaborar el Plan de Gestión Integral Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos Municipales en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. X.5.5.17 Adecuado manejo de los residuos sólidos por medio de una disposición final adecuada que minimice los impactos ambientales. X.5.6.17; promover la reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias. X.5.6.18; retiro de postes obsoletos y sin uso para mejorar el tránsito peatonal en banquetas. X.5.6.19; realizar trabajos de mantenimiento y conservación en coordinación con otras áreas como brindar respuesta pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario. X.5.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana, a fin de confirmar su viabilidad técnica y normativa.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. Cuidado responsable del medio ambiente, Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	secretaria de servicios publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría Operativa

COBERTURA

El Municipio de Chilpancingo ha crecido de manera considerable en los últimos quince o veinte años, anteriormente se podían ofrecer servicios públicos de calidad, se ocupaba menos personal y menos infraestructura vehicular, menos herramientas y menos insumos lo que permitía abarcar todo el Municipio con poco, a medida que ha ido creciendo la población se ha ido incrementando la solicitud de servicios como lo es recolección de residuos sólidos, alumbrado público y por lo tanto un sitio de disposición final donde se pueda captar y tratar las toneladas de basura que se generan actualmente, actualmente se atiende a un 60 o 70 % de la población, esto conlleva a que sea necesario más personal, que se incremente la infraestructura vehicular, aumento de herramientas y aumento en el presupuesto para poder cubrir todas las actividades de las direcciones operativas, actualmente vivimos con servicios públicos deficientes que no pueden cubrir el cien por ciento del Municipio de Chilpancingo de los bravo.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

El objetivo de esta Subsecretaría es coordinar con las diferentes áreas las actividades para poder llevarlas a la ciudad y abarcar de manera eficiente su cobertura a través del personal que en ellas laboran, con el objetivo de brindar a la ciudadanía el servicio de recolección de basura, limpieza de calles y espacios públicos y alumbrado público, Mantener, mejorar y supervisar los servicios públicos brindados a la ciudadanía, Vigilar y mantener en buen estado las instalaciones destinadas al funcionamiento de los servicios públicos municipales, Cuidar, conservar y mantener en buen estado los vehículos, equipos e implementos de trabajo, destinados a la prestación de los servicios públicos municipales.



El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021

Órgano de Control Interno Municipal

MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 22. cuidado responsable del medio ambiente, Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	Subsecretaría Operativa

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA:

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo de \$ 3, 219, 278. 31

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021
 Grupo 4. Equipamiento Urbano

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Total	Federal	Estatal	Municipal	Ingresos Fiscales
Fondo de Participaciones			x	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM				
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN				
Convenios FORTASEG				

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa:																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Observaciones												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Planear y dirigir los operativos para la detección de basureros clandestinos	documento	12	cobertura municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisar cada una de las actividades y ruta de los choferes	documento	12	cobertura municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisar los operativos nocturnos para el levantamiento de bolsas con basura	documento	36	cobertura municipal	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Supervisar la colocacion de lamparas nuevas y mantenimiento de luminarias.	documento	12	cobertura municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

CHILPANCINGO

PROGRAMA DEL PRESUPUESTO	Programa 22. cuidado responsable del medio ambiente, Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
SECRETARÍA RESPONSABLE	Secretaría de Servicios Públicos
SECRETARÍA RESPONSABLE EN	Subsecretaría Operativa

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo de \$ 0

PRESUPUESTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
Total	Federal	Estatal	Municipal	Ingresos Fiscales
Fondo de Participaciones				
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FAISM			X	
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FORTAMUN				
Convenios FORTASIG				

ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Ejercicio												Observaciones	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Planear y dirigir los operativos para la detección de basuras	documentos	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Supervisar cada una de las actividades y ruta de los choferes	documentos	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Supervisar los operativos nocturnos para el levantamiento de basuras con basuras	documentos	36	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Supervisar la colocación de lamparas nuevas y mantenimiento		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
 Secretaría de Servicios Públicos
 Organismo de Control Interno Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 Organismo de Control Interno Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTO




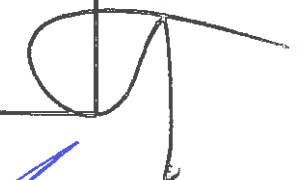
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
 PRIMERA SINDICAT



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 25 Modernización de la Administración Municipal		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Servicios Públicos		
UNIDAD RESPONSABLE:			Coordinación Administrativa		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
3 Desarrollo Económico		3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general		3.1.2. Asuntos Laborales Generales	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA					
ANTECEDENTES					
<p>Por la modificación que sufrió la estructura de la Dirección de Servicios Públicos a Secretaría de Servicios Públicos debido al aumento de la demanda de Servicios que ofrece el Municipio, se integraron nuevas direcciones aumentando con ello la demanda de una infraestructura mas moderna para poder agilizar los tramites que se recibían a diario en esta area, por lo que se necesita de muebles e inmuebles para poder instalar las nuevas areas y no quedar obsoletos, de igual manera se necesita de muebles de oficina como computadoras, escritorios, archiveros, entre otros, para ofrecer un mejor servicio a los trabajadores y ciudadanía que nos visitan para traer sus demandas por escrito de servicios que solicitan o necesitan, es por eso que tratamos de mejorar y eficientar el servicio en la coordinación administrativa, actualmente ha sufrido un cambio el organigrama de la Secretaría de Servicios Públicos donde desaparecen tres direcciones administrativas y cambiando la Subsecretaría administrativa a Coordinación administrativa.</p>					



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Servicios Publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Coordinacion Administrativa

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema que presenta el área de la coordinación administrativa es la falta de muebles como escritorios, sillones, computadoras, archiveros y unas instalaciones adecuada para mejorar el servicio y los tramites que realizen trabajadores, tambien atender los documentos institucionales donde se requiere informacion o alguna actividad por parte del H. Ayuntamiento del Municipiop de Chilpancingo, por lo que en estos momentos podemos decir que sufrimos de todo lo antes mencionado para poder realizar las actividades correspondientes a nuestra area. Las oficinas con grandes problemas son aquellas que invierten apenas lo indispensable en equipamiento y tecnología para que el area opere. Un ejemplo clásico es aquel en donde los empleados tienen que esperar su turno para imprimir algún documento importante, o bien, trabajar con equipos de cómputo de mala calidad que solo entorpecen el trabajo diario.

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018-2021
 Órgano del Control Interno Municipal

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Tenemos que mejorar nuestra labor y trabajo administrativo con la coordinación entre el personal que labora en esta area, delegando funciones específicas, actividades que cada uno debe de realizar, ademas de motivarlos con cursos donde se les impulse a ser mejores personas tanto en el trabajo como afuera en la sociedad, esta seria un herramienta que ayudara a motivar al personal, realizando sus funciones de una manera comprometida y honesta, tenemos que ser partícipes de este cambio para que pueda cambiar la vision de los trabajadores del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, solo así podremos ofrecer un servicio administrativo de calidad para las personas que lo requieran.

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal
-----------------------------------	--

DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de servicios publicos
---------------------------------	----------------------------------

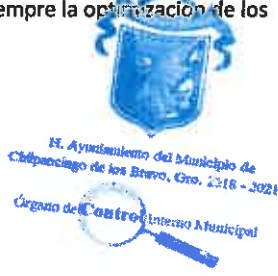
UNIDAD RESPONSABLE:	Coordinacion Administrativa
----------------------------	-----------------------------

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos	1.2. Lograr una administración moderna, eficiente y con igualdad de género	1.2.1. Ejercer las finanzas públicas de forma responsable como política estratégica de una administración eficiente	Garantizar la austeridad financiera a través de programas, acciones de austeridad administrativa y eficientar el servicio público.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje V; Finanzas sanas y cuantas claras para la gente	Promover una administración municipal eficiente y finanzas sanas	Instrumentar una adecuada administración de los recursos públicos, buscando siempre la optimización de los mismos.	X.6.2.7 Mejorar la calidad de servicios administrativos prestados a través de actividades de un equipo de trabajo, para así contribuir a la solución de necesidades del H. Ayuntamiento.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature at the bottom right.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	secretaria de servicios publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Coordinacion Administrativa

COBERTURA

Como unidad administrativa nosotros solo nos enfocamos al area de toda la Secretaria de Servicios Publicos, dando solucion a los problemas administrativos realizados por el personal que aquí labora abarcando el 100 por ciento del area correspondiente.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Se tiene como objetivo cubrir las necesidades administrativas a traves de equipos nuevos y personal capacitado para realizar estas actividades y darle seguimiento a los tramites correspondientes que se realizan **dia con dia**.



MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)

Handwritten blue scribble at the top right of the page.

Handwritten blue signatures and scribbles on the right side of the page.

Large handwritten blue scribble at the bottom right of the page.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 25 Modernización de la Administración Municipal															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Servicios Públicos															
UNIDADES RESPONSABLES:		Coordinación Administrativa															
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																	
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo de \$ 1,051,717.58																	
PRESUPUESTO																	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																	
Total:		Federal			Estatal			Municipal			Ingresos Fiscales						
Fondo de Participaciones								x									
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM																	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN																	
Convenios FORTASEG																	
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																	
Nombre del Programa																	
ACTIVIDADES		Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Coadyuvar con las direcciones en la planeación, organización, coordinación y supervisión de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la secretaría a fin de proporcionar oportunamente los servicios administrativos que se requieran para el desarrollo de las funciones sustantivas de la dependencia		documento	12	Personal de la Secretaría de Servicios Públicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Implementar medidas de control mediante libros de asistencia al personal administrativo y pase de lista en campo al personal operativo		documento	12	Personal de la Secretaría de Servicios Públicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Solicitar mobiliario, equipo de computo y material de papetería, para las áreas administrativas de la secretaría de servicios públicos		documento	12	Personal de la Secretaría de Servicios Públicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



M. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021

Cargo de **Control Interno Municipal**



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)



DEPENDENCIA FEDERAL	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal
DEPENDENCIA ESTADAL	Secretaría de Servicios Públicos
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Coordinación Administrativa

CONSEJO DEL COMITÉ DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo de \$ 21,584,83

PRESUPUESTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
Total	Federal	Estatal	Municipal	Ingresos Fiscales
Fondo de Participaciones				
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAJSM			x	
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 PORTAMUN				
Convenios FORTASEG				

DETALLE DE EJECUCIÓN																
Actividad del Programa	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Coadyuvar con las direcciones en la planeación, organización, coordinación y supervisión de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la secretaría a fin de proporcionar oportunamente los servicios administrativos que se requieran para el desarrollo de las funciones sustantivas de la dependencia	documento	12	Personal de la Secretaría de Servicios Públicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15,987.36 €
Implementar medidas de control mediante libros de asistencia, el personal administrativo y pase de lista en campo al personal operativo	documento	12	Personal de la Secretaría de Servicios Públicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2,596.01 €
Solicitar mobiliario, equipo de computo y material de papelería, para las áreas administrativas de la secretaría de servicios públicos	documento	12	Personal de la Secretaría de Servicios Públicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3,000.46 €

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018-2021

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018-2021

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018-2021

Cargado de Control Interno Municipal

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018-2021

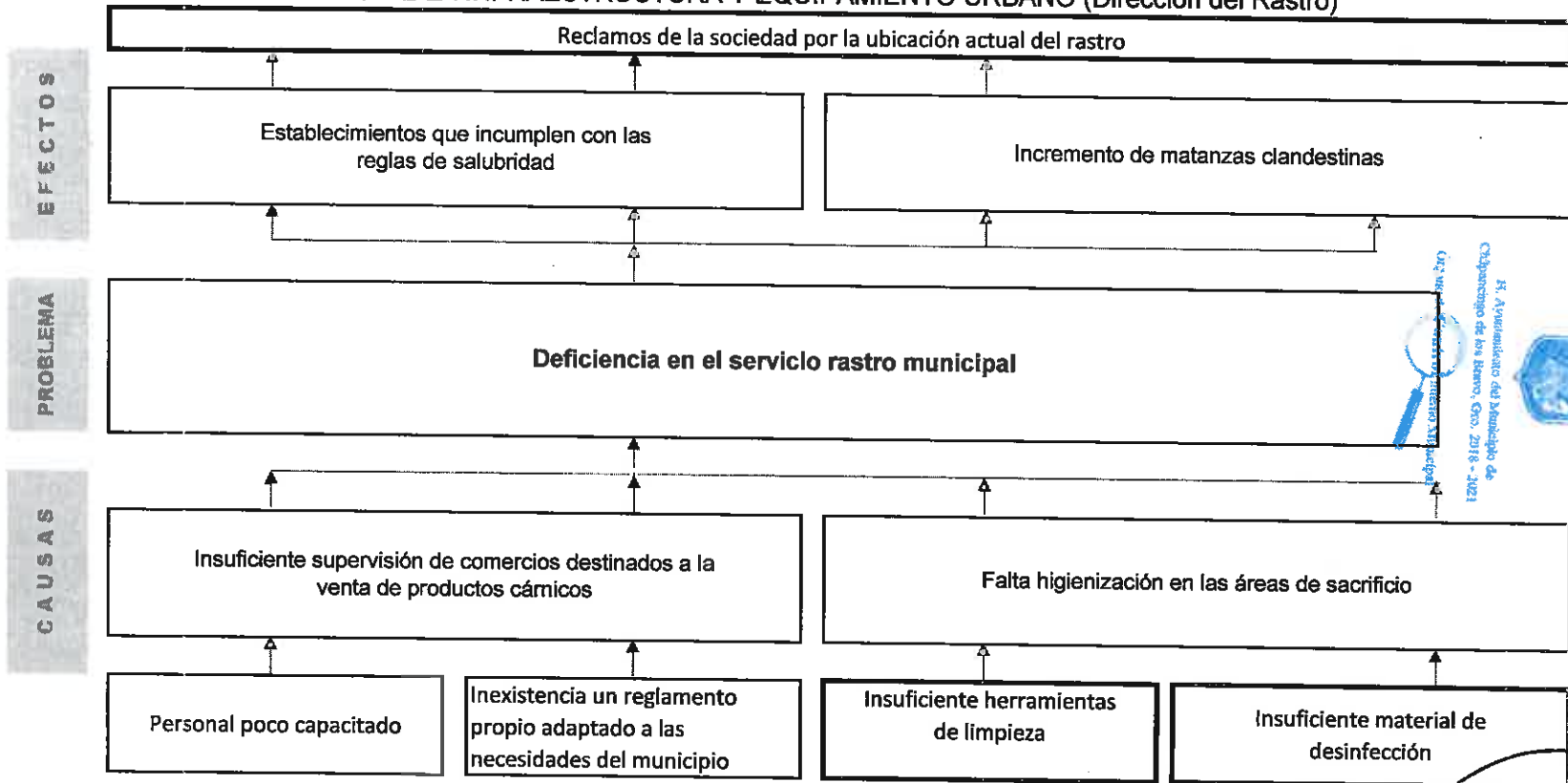
PRIMERA SINDICATA



Árbol de Problema

EJE 4.- DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO

23. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO (Dirección del Rastro)



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left.

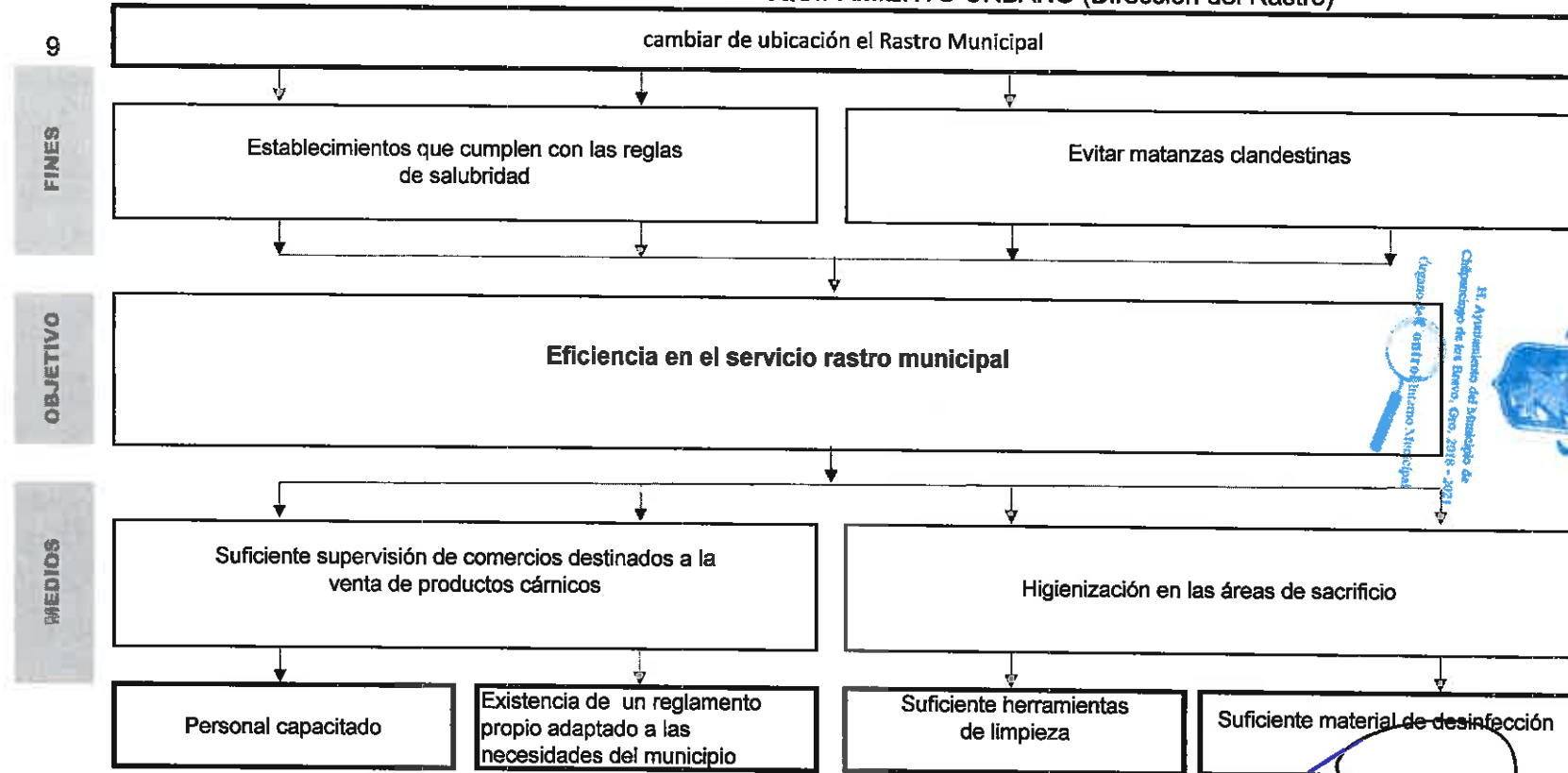
Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right.



Árbol de Objetivo

EJE 4.- DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO

23. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO (Dirección del Rastro)



Handwritten signatures and initials in blue ink.

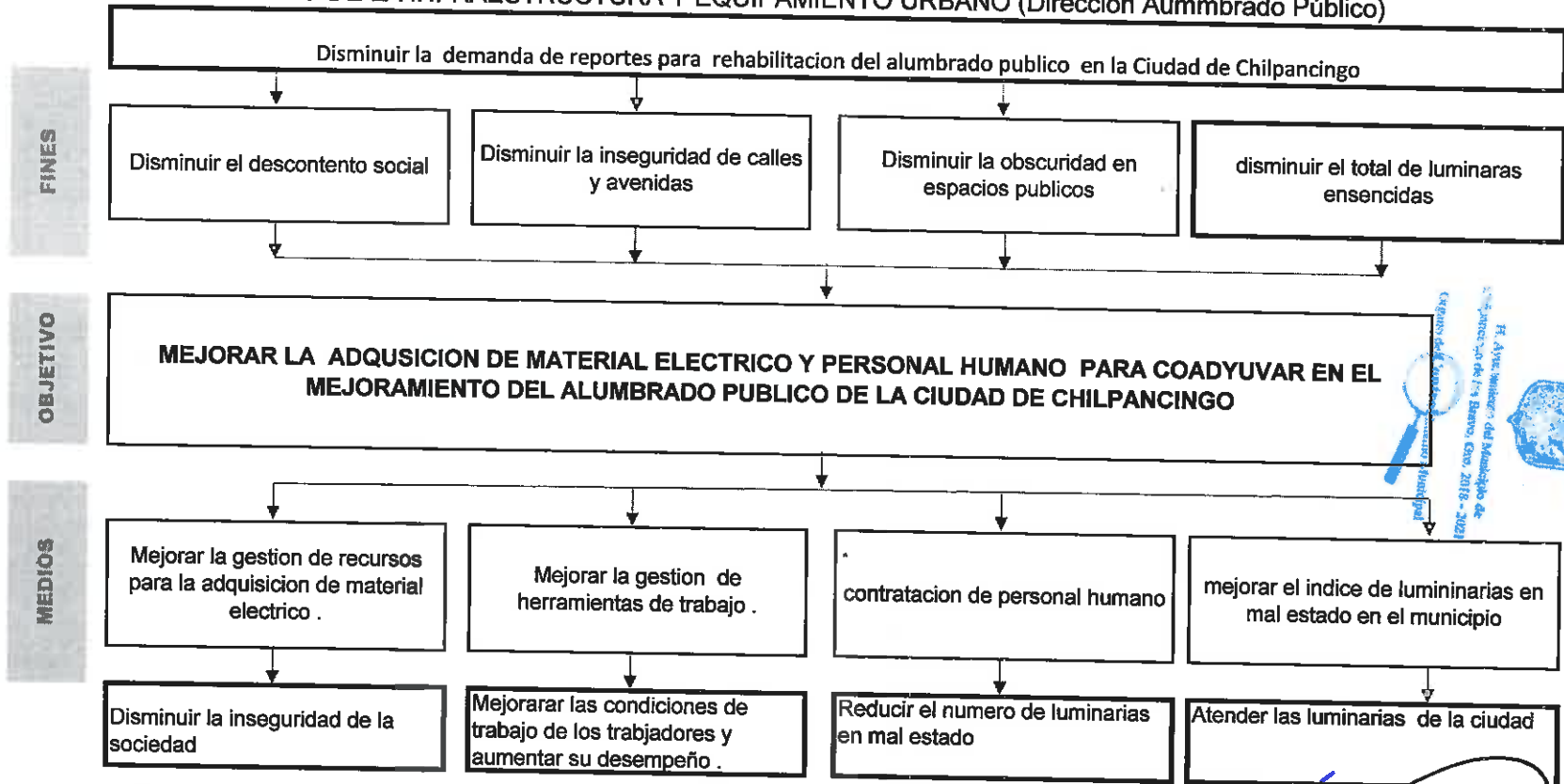
Large handwritten signature in blue ink.



Arbol de Objetivo

EJE 4.- DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO

23. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO (Dirección Alumbrado Público)



F. Ayala, secretario del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bienes, Com. 2018 - 2021



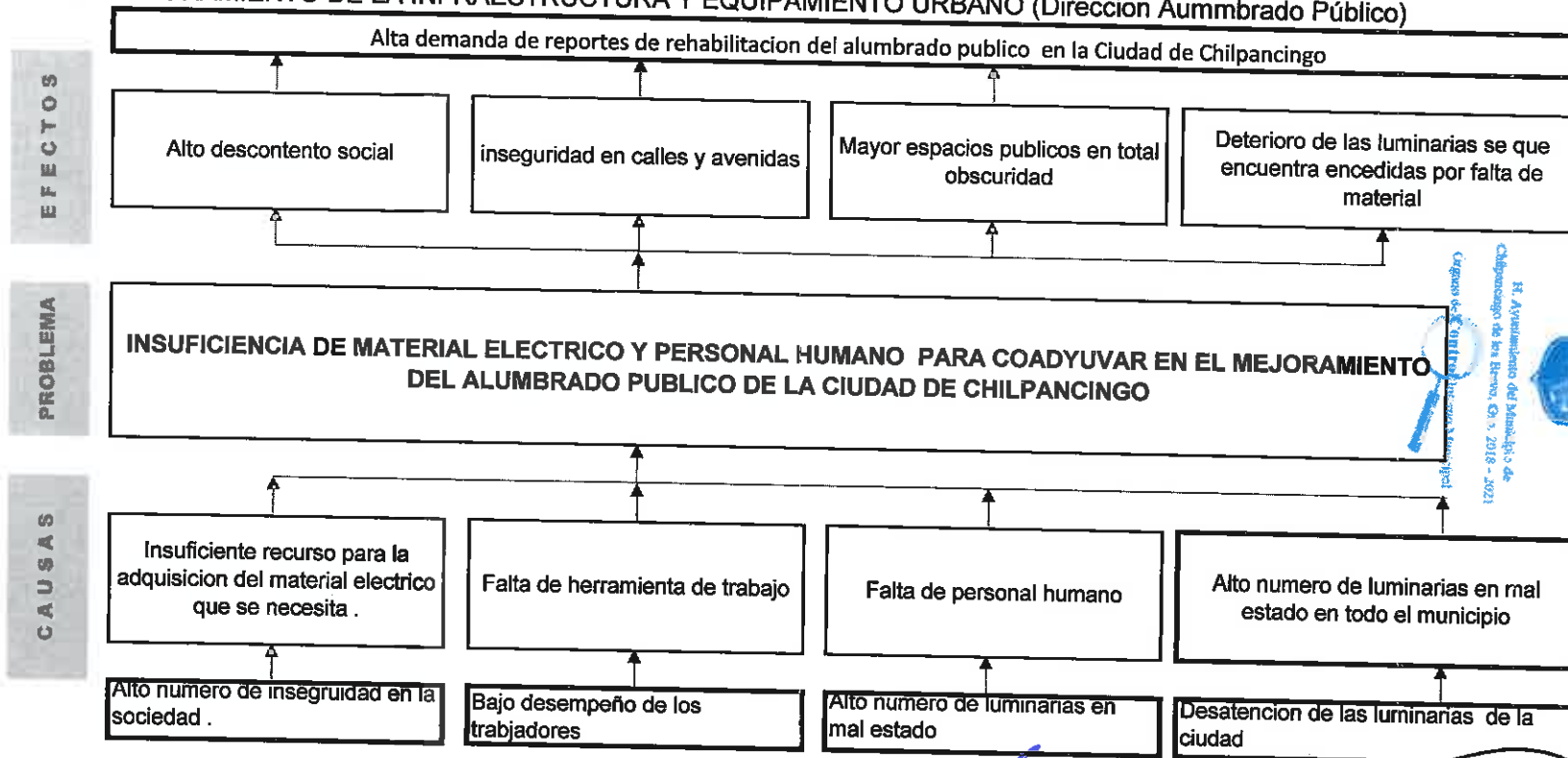
Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



Árbol de Problema

EJE 4.- DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO

23. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO (Dirección Alumbrado Público)



El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Rios, Ch., 2018 - 2021
Cargos de: Oficina Municipal de Inj. p.d.



Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.



H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021

Órgano de Control Interno Municipal



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 23. Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento Urbano	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Servicios Publicos	
UNIDAD RESPONSABLE:	Direccion de Alumbrado Publico	
CLASIFICACION FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCION:	SUBFUNCION:
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.4 alumbrado publico
CLASIFICACION PROGRAMATICA		
ANTECEDENTES		
<p>En cumplimiento a la ley organica del municipio libre del estado de guerrero, título segundo del gobierno municipal en su capitulo V.- de las atribuciones de los ayuntamientos - artículo 63.- son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de urbanismo y obras públicas - XIII. promover el establecimiento y conservación del alumbrado público, y titulo sexto del desarrollo municipal capitulo II de los servicios públicos municipales. artículo 177.- los ayuntamientos tendrán a su cargo la presentación (sic) de los siguientes servicios públicos – inciso b) alumbrado público. Debido al crecimiento poblacional la demanda de Alumbrado Publico ha aumentado de manera considerable anteriormente se contaba aproximadamente hace diez años entre 14,000 a 16,000A luminarias, actualmente se cuenta con un estimado de 21,300 luminarias en todo el Municipio de Chilpancingo de los Bravo lo que requiere inversion para poder iluminar las mas de 650 colonias de la Capital. Actualmente enfrentamos un problema social muy</p>		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 23. Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento Urbano
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Servicios Publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Direccion de Alumbrado Publico

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A lo largo del tiempo, el crecimiento demográfico en el municipio se ha ido dando de manera desordenada con el incremento de la población de manera acelerada formando asentamientos humanos en áreas que es muy difícil y costoso el dotar de los servicios básicos sociales, es por ello que es necesario identificar las causas y problemas que coadyuven a determinar las áreas importantes para realizar una planeación adecuada para el desarrollo territorial y social, a falta de un crecimiento social, ambiental, e institucional adecuado, con programas estratégicos de desarrollo territorial tomando en cuenta de que este municipio fue declarado en el 2015, zona metropolitana con el municipio de Zumpango esto con el fin de que permita la diversificación adecuada del recurso público, del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

M. Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021
Oficina de Control Interno Municipal

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Es prioridad que ahora la trascendencia de la gestión del gobierno 2018-2021, se enfocará en mantener en óptimas condiciones de operación la red de alumbrado, no sólo de donde se ha intervenido en el pasado, sino retomando otros espacios que también requieren de este servicio como son: mercados, puentes peatonales, parques y deportivos (más representativos), Es importante señalar que con estos trabajos las autoridades apelando al sentido social que abanderan mediante la ejecución de la actividad institucional buscan de primera instancia, inhibir en la medida de lo posible el índice delictivo, pero, más importante es la recuperación de aquellos espacios públicos que permitan incentivar y fortalecer las relaciones sociales de los vecinos en un marco de respeto.

g a S

R



H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021

Organismo de Planeación Interna Municipal



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Alumbrado

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Objetivo 4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.	Estrategia 4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses.	Fortalecer la gestión institucional estatal del recurso agua y los servicios públicos inherentes con instrumentos de planeación y ordenamiento del uso y aprovechamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
4. Desarrollo Territorial con Equilibrio	Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Promover el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento urbano, con el propósito de proporcionar a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, para mejorar las condiciones de vida de la población y ampliar sus beneficios	X.5.6.17; promover la reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias. X.5.6.18; retiro de postes obsoletos y sin uso para mejorar el tránsito peatonal en banquetas. X.5.6.19; realizar trabajos de mantenimiento y conservación en coordinación con otras áreas como brindar respuesta pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Alumbrado

COBERTURA

Atender y resolver las demandas y solicitudes de servicio por parte de la ciudadanía. Principalmente está área da mantenimiento preventivo y corregir las fallas del Alumbrado Público como: Lámparas fundidas Lámparas que prenden y apagan, Circuitos dañados Mantenimiento de red eléctrica general de Alumbrado. Donde se ofrece el servicio de alumbrado y la ciudadanía puede realizar sus reportes a través de escritos o vía telefónica, dando solución lo más pronto posible en un lapso no mayor a 24 horas, siendo Chilpancingo la capital de estado se necesita mantener la red de alumbrado en óptimas condiciones, donde hasta esta fecha se atendido más de 400 colonias y comunidades, mediante reportes telefonicos y escritos de la sociedad, colocado material faltantes, como balastos, fotoceldas, focos, y lamparas nuevas completas. Dando una cobertura del 80 % del municipio, donde se encuentran 21,300 lamparas de las cuales no todas funcionan y no se pueden dar un dato especifico ya que a diario hay fallas en las lamparas colocadas, no se alcanza a cubrir el 100 % por falta de vehiculos, lamparas nuevas, fotoceldas, balastos, focos, cable, y todo lo necesario para cubrir el trabajo de campo que se realiza



H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Oro, 2018 - 2021

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

elaborar un plan anual del servicio de alumbrado público que contemple entre otros la expansión del mismo y con los planes de expansión de otros servicios públicos, cumpliendo con las normas técnicas y de uso eficiente de energía. Se especifican los planes de inversión y montaje del proyecto, incluyendo necesidades de insumos, estimativos de costos, identificación de posibles obstáculos. El proyecto de alumbrado público debe mostrarse atractivo desde el punto de vista social, ya que esto genera sentido de pertenencia y garantiza el cuidado del mismo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Alumbrado

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa.
\$ 78,931,613.51.31

H. Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018 - 2021

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Total:	Federal	Estatal	Municipal
Fondo de Participaciones			x
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM			
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN			
Convenios FORTASEG			

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Promover la reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias.	documentos	1512	municipio de chilpancingo	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	
Retiro de postes obsoletos y sin uso para mejora del tránsito peatonal en banquetas	documentos	se irán retirando conforme sean identificados	municipio de chilpancingo													
Realizar trabajos de mantenimiento y conservación, en coordinación con otras áreas	documentos	3000	municipio de chilpancingo	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	
Adquisición de 2 gruas de canastilla marca montada aumark 3000	piezas	2						2								
Pago a la CFE derecho operativo y mantenimiento de alumbrado público	documento	1													1	
Adquisición de herramientas de trabajo	piezas	341		28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

(Handwritten signature at the bottom center)

(Large handwritten mark at the bottom right)



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Alumbrado

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de Intervención, será estimado un costo operativo del programa de
\$ 78,931,613.51.31

N. Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018 - 2021
Órgano de Control Interno Municipal

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Total:	Federal	Estatad	Municipal
Fondo de Participaciones			x
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM			
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN			
Convenios FORTASEG			

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantida d	Benefic io	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem bre	Octubre	Noviem bre	Diciemb re	Observaciones
Promover la reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias.	documen tos	1512	municipi o de chilpanci ngo	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	
Retiro de postes obsoletos y sin uso para mejora del tránsito peatonal en banquetas	documen tos	se iran retrando conforme sean identificado s	municipi o de chilpanci ngo													b
Realizar trabajos de mantenimiento y conservación, en coordinación con otras áreas	documen tos	3000	municipi o de chilpanci ngo	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	
Adquisición de 2 gruas de canastilla marca montada aumark 3000	piezas	2						2								
Pago a la CFE derecho operativo y mantenimiento de alumbrado publico	documen to	1													1	
Adquisición de herramientas de trabajo	piezas	341		28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

0000-00-00000000

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA	Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
RESPONSABLE	Secretaria de Servicios Públicos
UNIDAD RESPONSABLE	Direccion de Alumbrado

ESTIMACION DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA
Con base en la estrategia de intervencion, será estimado un costo operativo del programa. \$ 1,603,603.28

PRESUPUESTO

Total	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Federal	Estatal	Municipal
Fondo de Participaciones			Ingresos Fiscales
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FAISM			x
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FORTAMUN			
Convenios FORTASEG			

CALENDARIO DE EJECUCION

ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Meses												Observaciones	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Promover la reparacón y colocaci3n de lámparas nuevas en avenidas y colonias.	documentos	1512	municipio de chilpancingo	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	129,589.25 €
Retiro de postes obsoletos y sin uso para mejora del tránsito peatonal en banquetas	documentos	se iran retirando conforme sean identificados	municipio de chilpancingo														185,674.65 €
Realizar trabajos de mantenimiento y conservaci3n, en coordinaci3n con otras áreas	documentos	3000	municipio de chilpancingo	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	546,549.33 €
Adquisici3n de 2 gruas de canastilla marca montada sumark 3000	piezas	2															331,449.31 €
Pago a la CFE órecho operativo y mantenimiento de alumbrado público	documentos	1															308,361.85 €
Adquisici3n de herramientas de trabajo	piezas	341															1,603,603.28 €

H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Organismo de Planeación Municipal

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Organismo de Planeación Municipal

PRIMERA SINDICATURA PRESIDENCIAL



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 23. Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento Urbano	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos	
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Rastro Municipal	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6 servicios comunales
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
ANTECEDENTES		
<p>REGLAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL PARA EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO Los rastros constituyen un servicio público que en la administración municipal está a cargo del órgano responsable de la prestación de los servicios públicos. Tiene como objetivo principal proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población. El servicio público de rastros se presta mediante instalaciones, equipo de herramientas que, junto con el personal y los servicios adicionales, comprenden los elementos básicos para la operación de estas unidades.</p>		

H. Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021
Órgano de **control** Interno Municipal

[Firma]

[Firma]


[Firma]

[Firma]

[Firma]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 23. Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento Urbano
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Servicios Publicos
UNIDAD RESPONSABLE:	Direccion de Rastro Municipal
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	
<p>En su momento las instalaciones del rastro no causaban ningun problema de contaminacion con las víceras de los animales sacrificados para la distribucion de los mercados que se encuentran en Chilpancingo, poe que las instalaciones se encontraban a las orillas de las colonias de la Ciudad, actualmente con el crecimineto poblacional se han estado esparciendo colonias quedando las instalaciones del rastro en medio de un circulo de colonias pobladas y que por su naturaleza causan problenmas de cotaminacion por los malos olores de acumulacion de las víceras de los animales, siendo este un problema constante a traves de la queja de los colonos de los asentamientos humanos cercanos a estas instalciones.</p>	
	
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)	
OBJETIVOS	
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)	
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS	
<p>Es necesario crear un rastro TIF, Estos rastros son aquéllos que además de prestar servicios básicos que proporcionan los rastros TSS, permiten una industrialización de los productos derivados de la carne. Este tipo de rastro opera fundamentalmente para que sus productos se destinen a la comercialización de grandes centros urbanos y a la exportación, razón por la cual la inspección sanitaria se realiza sobre las carnes y en los procesos de industrialización.</p> <p>Las funciones y actividades que se realizan en el rastro TIF son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Matanza, que comprende el degüello y evisceración de animales, corte de cuernos, limpia de pieles y lavado de víceras. * Manejo de canales, que consiste en el corte de carnes. *Empacadora de carnes, en la que se realizan embutidos como jamón, salchicha, salame, así como también chorizos y patés. *Sutura clínica, donde se producen hilos para cerrar heridas. *Industrialización de esquilmos, que consiste en el aprovechamiento de los desechos cárnicos para la producción de harinas y comprimidos destinados al alimento de animales. 	

/

/

/

/

/



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Servicios Públicos	
UNIDAD RESPONSABLE:		Dirección de Rastro Municipal	
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Objetivo 4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.	Estrategia 4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses.	Fortalecer la gestión institucional estatal del recurso agua y los servicios públicos inherentes con instrumentos de planeación y ordenamiento del uso y aprovechamiento.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
4. Desarrollo Territorial con Equilibrio	Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Promover el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento urbano, con el propósito de proporcionar a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, para mejorar las condiciones de vida de la población y ampliar sus beneficios	X.5.6.25 Promover la construcción de un rastro TIF (Tipo Inspección Federal) que funcione bajo estándares de regulación sanitaria

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Rastro municipal
COBERTURA	
<p>Actualmente se le da la cobertura a todos los tablajeros del Municipio y uniones ganaderas, introductores de ganado siendo los mayores en el mercado Baltazar R. Leyva Mancilla y demás Mercados menores, en algunas ocasiones por falta de material no se pueden realizar matanzas creando esto un problema para los productores de reses y puercos del Municipio de Chilpancingo, se le brinda el Servicios a todo el Municipio, pero por la falta de infraestructura y herramientas nos detenemos para ofrecer la matanza retrasando el servicio y causando pérdidas a los tablajeros del municipio.</p> <div style="text-align: center;"><p>H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. Gro. 2018 - 2021 Órgano de Control Interno Municipal</p></div>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Se debe considerar la creación de un rastro TIF, para un mejor servicio al Municipio de Chilpancingo de los Bravo. Tomando en cuenta que debe cambiar la ubicación del rastro en un predio donde no afecte a la población con los malos olores del tratamiento o acumulación de vísceras derivadas de la matanza de los animales, para ofrecer un mejor servicio a la comunidad ganadera, granjera y otros tipos, ofreciendo servicio de calidad en sus instalaciones, para un mejor filtro de calidad en la carne que salga de ese sitio de matanza.</p>	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	

[Handwritten blue marks and signatures on the right margin]

[Handwritten blue marks and signatures at the bottom of the page]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Rastro Municipal

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. \$2,904,735.49



H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018 - 2021
C. Rastro Municipal

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Total:	Federal	Estatad	Municipal
Fondo de Participaciones			x
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM			
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN			
Convenios FORTASEG			

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviem	Diciemb	Observaciones
adquisicion de herramientas para la matanza de los animaes	piezas	200	municipi o de chilpanci ngo									200				
adquisicion de insumos para los trabajadores, botas, batas, guantes,	plezas	100	municipi o de chilpanci ngo					100								
Realizar trabajos de mantenimiento y conservacion en las instalaciones del rastro	documen tos	3000	municipi o de chilpanci ngo	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	s	

Handwritten blue scribble and arrow pointing upwards.

Handwritten blue scribbles and a large 'S' shape.

Handwritten blue scribble.

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADO 2020 (MODIFICADO)

GUERRERO

DESIGNACION DEL PROGRAMA	Programa 23. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	Secretaría de Servicios Públicos
UNIDADES RESPONSABLES	Dirección de Rastro Municipal

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. \$ 1,138,769.77

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Total	Federal	Estatal	Municipal	Ingresos Fiscales
Fondo de Participaciones				
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FAIBM			x	
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FORTAMUN				
Convenios FORTASEG				

CALIFICATIVO DE EJECUCIÓN

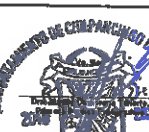
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
adquisición de herramientas para la matanza de los animales	piezas	200	municipio de chilpancingo									200				
adquisición de insumos para los trabajadores, botes, batas, guantes,	piezas	100	municipio de chilpancingo					100								516,456.67 €
Realizar trabajos de mantenimiento y conservación en las instalaciones del rastro	documentos	5	municipio de chilpancingo					5	5	5	5	5	5	5	5	224,708.42 €
																397,604.78 €
																1,138,769.77 €


H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018-2021
Órgano de Gobierno Municipal
C.M.E.D.


H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018-2021
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS


H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018-2021
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN


H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018-2021
Órgano de Gobierno Municipal


H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018-2021
PRIMERA SINDICAT


H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018-2021
PRESIDENCIA



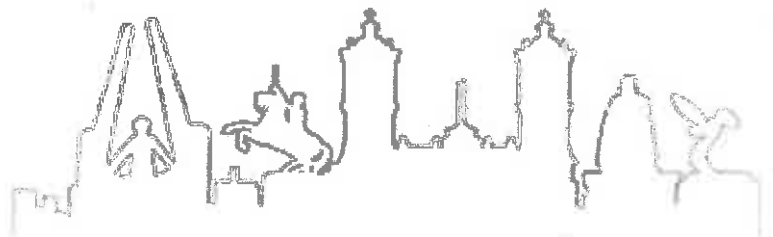
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 4. Desarrollo Territorial con Equilibrio.

Programa 23. Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano.



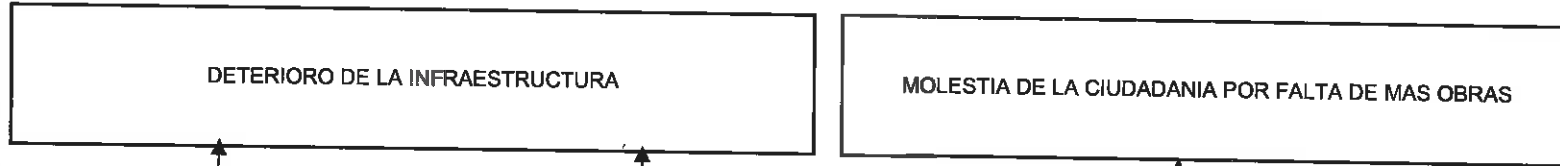


Árbol de Problema 1

4. DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO

PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO

EFECTOS



PROBLEMA



CAUSAS



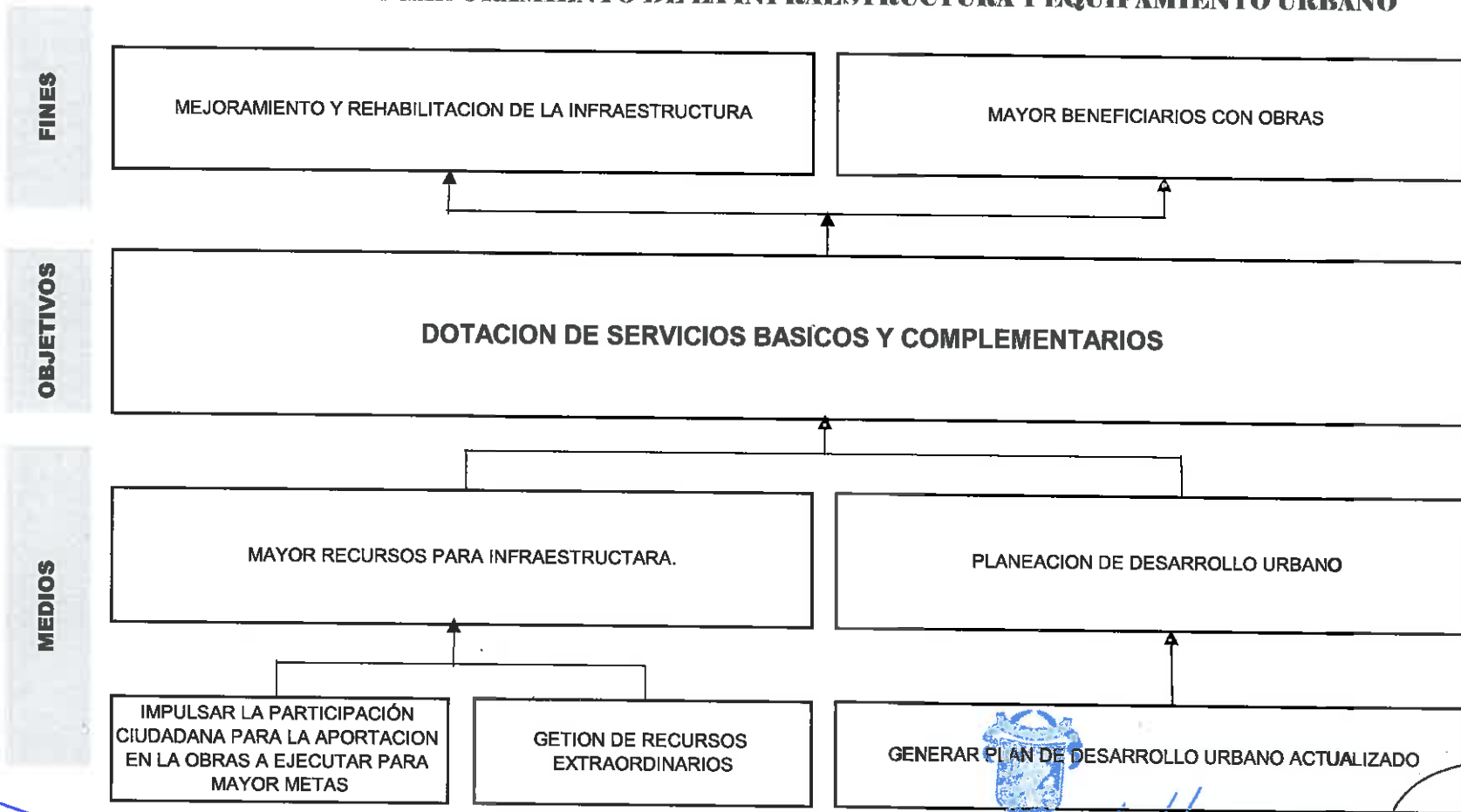
El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Rios, Gro. 2018 - 2021
 Dirección de Control Interno Municipal
 C.M.E.D.




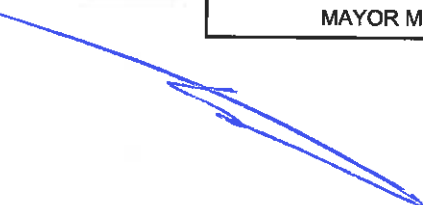


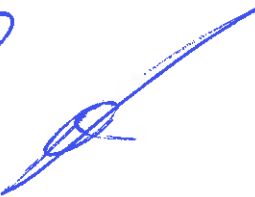
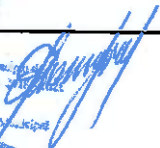

Árbol de Problema 1

4. DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO

PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO




 Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Baños, Gro. Jalisco
 Organismo de Planeación Municipal
 U.M.E.D.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE APORTACION FAISM 33					
PROGRAMA		PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO					
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, mediante el equipamiento e infraestructura urbana, dotándolos de los servicios sociales básicos.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Incrementar y mejorar la Infraestructura urbana del municipio.	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada
Propósito	Incrementar y mejorar la infraestructura física de urbanización en el municipio.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana del municipio.	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada
Componente A	Eficientar los recursos para la generación de mas infraestructura urbana.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana del municipio.	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada
Componente B	Actualizar plan de desarrollo urbano, proyectando el mejoramiento de la infraestructura.	Porcentaje de nueva infraestructura urbana	Seguir una ruta de desarrollo de infraestructura eficiente.	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada
Actividad 1	Incrementar y mejorar la infraestructura urbana.	Porcentaje de cumplimiento de Infraestructura urbana programadas contra ejecutadas.	Mejorar la infraestructura urbana	Anual	% (Infraestructura urbana ejecutada/Infraestructura urbana programadas) * 100	Avance físico-financiero del Programa Presupuestario.	Ejecución al 100 % de la totalidad de Infraestructura urbana programada

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Chi., 2015.

Órgano de Control Interno Municipal

C.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN OPERATIVA	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 DESARROLLO SOCIAL DESARROLLO ECONOMICO	3 2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, 2.3. SALUD, 2.5 EDUCACION, 2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES Y 3.5. TRANSPORTE	2.1.2. ADMINISTRACION DEL AGUA, 2.13. ORDENACION DE AGUA RESIDUALES DRENAJE Y ALCANTARILLADO, 2.2.2. DESARROLLO COMUNITARIO, 2.2.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA, 2.2.5. VIVIENDA, 2.3.3. GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD, 2.5.1. EDUCACION BASICA, 2.5.2. EDUCACION MEDIA SUPERIOR, 2.7.1. OTROS ASUNTOS SOCIALES Y 3.5.1. TRANSPORTE POR CARRETERA
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	
ANTECEDENTES		
<p>A causa de la inadecuada planeación y proyección de la urbanización metropolitana, la ciudad de Chilpancingo carece de una adecuada infraestructura urbana que permita mejores condiciones para la ciudadanía, es por ello que H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, a travez de la Secretaria de Obras Públicas , tiene como objetivo programación, proyección, ejecutar, realizar la construcción y conservación de la Obra Pública Municipal, en coordinación con las diversas dependencias del ayuntamiento, administrando los recursos humanos, materiales y financieros en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo vigente, el reglamento de construcción del Municipio de Chilpancingo, Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Numero 266, así como las normas y lineamientos señalados en los diversos Programas Federales que se impulsen en el Municipio.</p>		

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2016-2018
 Dirección General de Administración

Handwritten signature



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN OPERATIVA

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
Debido al rápido e irregular crecimiento demográfico de la ciudad de Chilpancingo, el cual carece de un Plan de Desarrollo Urbano que rija una ruta de urbanización sustentable y moderna, aunado a esto la topografía de la ciudad es muy irregular, cuenta con 54 barrancas naturales, muchas consideradas como de alto riesgo, la dotación de los servicios básicos y complementarios a la ciudadanía se vuelven un tanto difíciles de dotar por las causas ya mencionadas, por otra parte los recursos federales que recibe el municipio son insuficientes para abarcar y realizar proyectos de gran envergadura que benefician a una mayor población.
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
El objetivo de la Secretaria es proyectar, ejecutar, realizar la construcción y conservación de la Obra Pública Municipal, en coordinación con las diversas dependencias del ayuntamiento, administrando los recursos humanos, materiales y financieros en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo vigente, el reglamento de construcción del Municipio de Chilpancingo, así como las normas y lineamientos señalados en los diversos Programas Federales que se impulsen en el Municipio.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN OPERATIVA

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
VII.4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Objetivo 4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.	Estrategia 4.1.3. Invertir en infraestructura carretera, de comunicación y servicios públicos que genere conectividad entre municipios y el resto de las entidades federativas para el desarrollo regional.	Rehabilitar y construir infraestructura carretera para detonar la conectividad del Estado y el desarrollo económico de las regiones.
		Estrategia 4.1.4. Garantizar el abastecimiento de agua en el Estado de Guerrero Municipios con Alto y Muy Alto Grado de Marginación y en Zonas de Alta Prioridad.	Establecer Fuentes Alternativas de Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales y/o Marginadas y en Municipios con Alto y Muy Alto Grado de Marginación, con pozos artesianos, bombas solares y tanques de agua como método de extracción y almacenamiento.

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio	X.5.6 Objetivo : Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Promover el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento urbano, con el propósito de proporcionar a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas	X.5.6.1 Identificar y hacer circuitos viales funcionales que favorezcan la movilidad del peatón, del transporte público y particular. X.5.6.2 Promover que el mantenimiento y construcción de obras viales se realicen en horario nocturno. X.5.6.3 Construir y exigir a los desarrolladores la construcción de las nuevas vialidades exclusivamente en concreto hidráulico y de manera integral (con el total de las obras inducidas renovadas) X.5.6.3 Promover la construcción de la infraestructura necesaria para reemplazar la red actual de agua potable y drenaje sanitario. X.5.6.5 Promover obras y acciones enfocadas al mejoramiento y ampliación de la red de drenaje sanitario y pluvial en diferentes zonas del municipio, reforzando los trabajos de desazolve. X.5.6.6 Diagnosticar y formular propuestas de mejora para las cuatro plantas de tratamiento de aguas negras del municipio de Chilpancingo. X.5.6.9 Analizar la posibilidad de construcción de una nueva celda o un nuevo relleno sanitario metropolitano, necesario para el manejo adecuado de los residuos generados en coordinación con los municipios vecinos de Tixtla de Guerrero y Eduardo Neri. X.5.6.17 Promover la reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias. X.5.6.19 Realizar trabajos de mantenimiento y conservación, en coordinación con otras áreas. X.5.6.20 Promover la electrificación de colonias y poblados en el municipio. X.5.6.25 Promover la construcción de un rastro TIF (Tipo Inspección Federal) que funcione bajo estándares de regulación sanitaria



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN OPERATIVA

COBERTURA

Dando cumplimiento al Programa 23 Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano con una debida proyección en materia de obras, dar impulso a la educación y los servicios de salud, la protección a los sectores menos favorecidos, el fomento y la búsqueda constante de un mayor clima de tranquilidad, seguridad y productividad, y generar la participación ciudadana en la administración pública o en la ejecución de las obras para mejorar la infraestructura social, beneficiando directamente a un aproximado de 80,000 ciudadanos y de manera indirecta a mas de 166,796 ciudadanos con un total de 180 obras de infraestructura urbana.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Para lograr los objetivos de la Secretaría de Obras Públicas será necesario considerar y aplicar las líneas de acción que correspondan a cada unidad administrativa con el fin de eficientizar la coordinación de las areas y dar cumplimiento en tiempo y forma a las necesidades de la población.

Las líneas de acción con las cuales se trabajarán son las siguientes:

LINEAS DE ACCION	AREAS	ACCIONES
X.5.6.1 Identificar y hacer circuitos viales funcionales que favorezcan la movilidad del peatón, del transporte público y particular. X.5.6.2 Promover que el mantenimiento y construcción de obras viales se realicen en horario nocturno. X.5.6.3 Construir y exigir a los desarrolladores la construcción de las nuevas vialidades exclusivamente en concreto hidráulico y de manera integral (con el total de las obras inducidas renovadas) X.5.6.3 Promover la construcción de la infraestructura necesaria para reemplazar la red actual de agua potable y drenaje sanitario. X.5.6.5 Promover obras y acciones enfocadas al mejoramiento y ampliación de la red de drenaje sanitario y pluvial en diferentes zonas del municipio, reforzando los trabajos de desazolve. X.5.6.6 Diagnosticar y formular propuestas de mejora para las cuatro plantas de tratamiento de aguas negras del municipio de Chilpancingo. X.5.6.9 Analizar la posibilidad de construcción de una nueva celda o un nuevo relleno sanitario metropolitano, necesario para el manejo adecuado de los residuos generados en coordinación con los municipios vecinos de Tixtla de Guerrero y Eduardo Neri. X.5.6.17 Promover la reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Elaboración de proyectos de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.
		Planear la ejecución de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.
		Avalar los resultados de la asignación de las obras públicas otorgadas al contratista.
		Celebrar contratos de obras públicas a ejecutar.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	
	Recorrido en obra pública con el comité de obra.	
	Informar de las actividades de las áreas de la Secretaría.	
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	Seguimiento y control de la demanda ciudadana.	
	Seguimiento y control de supervisión de situación de las obras públicas, para garantizar la calidad y los tiempos de entrega.	
	Revisión y aprobación de presupuestos.	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Controlar el avance fisico de las obras públicas municipales en proceso.	
	Revisión e integración de la documentación comprobatoria de las obras (fianzas, estimaciones, etc.)	
	Controlar el avance financiero de las obras públicas municipales en proceso.	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION	Elaboración del Programa Operativo Anual.	



Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2016 - 2021

Comité de Contratación Municipal

C.F.T.E.D.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCIÓN OPERATIVA	
<p>X.5.6.19 Realizar trabajos de mantenimiento y conservación, en coordinación con otras áreas.</p> <p>X.5.6.20 Promover la electrificación de colonias y poblados en el municipio.</p> <p>X.5.6.25 Promover la construcción de un rastro TIF (Tipo Inspección Federal) que funcione bajo estándares de regulación sanitaria</p>		Integración del Informe Financiero Semestral y de la Cuenta Pública Anual.
		Seguimiento de auditorias respectivas a la Secretaría
		Inscripción y refrendo de contratistas al padrón.
		Elaboración de informes trimestrales de Transparencia.
	DIRECCIÓN OPERATIVA	Elaboración de contratos de obra.
		Concentrar las demandas ciudadanas.
		Integración de expedientes unitarios de obras.
MATRIZ DE INDICADORES { ANEXO 3 }		

Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 Calle 10 de Mayo s/n. Chilpancingo, Guerrero
 C.P. 31100
 T. 01 921 211 1111

[Firma manuscrita]
 [Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA.	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDADES RESPONSABLES	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN OPERATIVA

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo para ejercer las líneas de acción descritas en el Plan Municipal de Desarrollo que competen al Programa 23 Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano para llevar a cabo las acciones de la Secretaría de Obras Públicas

Desglose el costo por Fuente de Financiamiento.

Capítulo 1000 \$10,127,643.00
Capítulo 2000 \$413,846.34
Capítulo 3000 \$220,000.00

Total Fondo de Aportaciones: \$10,761,489.34

TOTAL: \$10,761,489.34

PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Total:	Federal	Estatal	Municipal	Ingresos Fiscales
Fondo de Participaciones			\$10,761,489.34	

Nombre del Programa	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
----------------------------	---

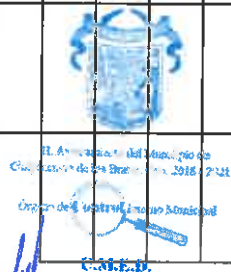
ACTIVIDADES	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MATS Y SUMINISTROS	3000-SERV GENERALES	4000-TRANSF ASIGNACIONES SUBSIDIOS	5000-BIENES MUEBLES INMUEBLES	6000-INVERSION PUBLICA	7000-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	8000-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000-DEUDA PUBLICA	AREA	TOTAL
	Elaboración de proyectos de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.	\$351,180.39	17946.34								
Planear la ejecución de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.	\$351,180.39	2000.00								SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$353,180.39
Avalar los resultados de la asignación de las obras públicas otorgadas al contratista.	\$351,180.39	2000.00								SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$353,180.39
Celebrar contratos de obras públicas a ejecutar.	\$351,180.39	1500.00								SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$352,680.39
Atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	\$351,180.39	60000.00	100000.00							SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$511,180.39

E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO										
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS										
UNIDADES RESPONSABLES:		SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN OPERATIVA										
Recorrido en obra pública con el comité de obra.	\$292,446.89	200000.00									SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$312,446.89
Informar de las actividades de las áreas de la Secretaría.	\$292,446.89	1000.00									SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$293,446.89
Seguimiento y control de la demanda ciudadana.	\$292,446.89	1000.00									SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$293,446.89
Seguimiento y control de supervisión de situación de las obras públicas, para garantizar la calidad y los tiempos de entrega.	\$1,598,767.68	2500000.00	1200000.00								DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	\$1,968,767.68
Revisión y aprobación de presupuestos.	\$1,598,767.68	2000.00									DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	\$1,600,767.68
Controlar el avance físico de las obras públicas municipales en proceso.	\$1,598,767.68	2000.00									DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	\$1,600,767.68
Revisión e integración de la documentación comprobatoria de las obras (fianzas, estimaciones, etc.)	\$316,754.33	25000.00									DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	\$341,754.33
Controlar el avance financiero de las obras públicas municipales en proceso.	\$316,754.33	1200.00									DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	\$317,954.33
Elaboración del Programa Operativo Anual.	\$316,754.33	1200.00									DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	\$317,954.33
Integración del Informe Financiero Semestral y de la Cuenta Pública Anual.	\$316,754.33	4000.00									DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	\$320,754.33
Seguimiento de auditorías respectivas a la Secretaría	\$316,754.33	15000.00									DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	\$331,754.33



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS															
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN OPERATIVA															
Inscripción y refrendo de contratistas al padrón.	\$222,865.13	1000.00											DIRECCIÓN OPERATIVA	\$223,865.13		
Elaboración de informes trimestrales de Transparencia.	\$222,865.13	1000.00											DIRECCIÓN OPERATIVA	\$223,865.13		
Elaboración de contratos de obra.	\$222,865.13	3000.00											DIRECCIÓN OPERATIVA	\$225,865.13		
Concentrar las demandas ciudadanas.	\$222,865.13	1000.00											DIRECCIÓN OPERATIVA	\$223,865.13		
Integración de expedientes unitarios de obras.	\$222,865.13	2000.00											DIRECCIÓN OPERATIVA	\$224,865.13		
														\$10,761,489.34		
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS																
Elaboración de proyectos de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.	PZA	180.00	80000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Planear la ejecución de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.	PZA	180.00	80000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Avalar los resultados de la asignación de las obras públicas otorgadas al contratista.	PZA	180.00	80000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Celebrar contratos de obras públicas a ejecutar.	PZA	180.00	80000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	PZA	200.00	1200.00	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS																
Recorrido en obra pública con el comité de obra.	VISITA	180.00	80000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 2316 - 2321
Oficina de Contratación Municipal
U.M.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA.		PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO																		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS																		
UNIDADES RESPONSABLES:		SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN OPERATIVA																		
Informar de las actividades de las áreas de la Secretaría.	INFORME	INFORME	12.00	53.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento y control de la demanda ciudadana.	INFORME	INFORME	12.00	1200.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS																				
Seguimiento y control de supervisión de situación de las obras públicas, para garantizar la calidad y los tiempos de entrega.	OBRA	OBRA	180.00	800000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Revisión y aprobación de presupuestos.	PZA	PZA	180.00	800000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Controlar el avance físico de las obras públicas municipales en proceso.	INFORME	INFORME	12.00	800000.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN																				
Revisión e integración de la documentación comprobatoria de las obras (fianzas, estimaciones, etc.)	PZA	PZA	180.00	800000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Controlar el avance financiero de las obras públicas municipales en proceso.	INFORME	INFORME	12.00	800000.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Elaboración del Programa Operativo Anual.	PZA	PZA	1.00	53.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Integración del Informe Financiero Semestral y de la Cuenta Pública Anual.	PZA	PZA	2.00	53.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Seguimiento de auditorías respectivas a la Secretaría	PZA	PZA	2.00	53.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DIRECCIÓN OPERATIVA																				
Inscripción y refrendo de contratistas al padrón.	PZA	PZA	200.00	800000.00	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Elaboración de informes trimestrales de Transparencia.	PZA	PZA	4.00	53.00	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Elaboración de contratos de obra.	PZA	PZA	180.00	800000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Concentrar las demandas ciudadanas.	PZA	PZA	12.00	1200.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Integración de expedientes unitarios de obras.	PZA	PZA	180.00	800000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15

El presente es un ejemplo de
Presupuesto del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2014

Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
C.A.M.B.

[Handwritten signature in blue ink]



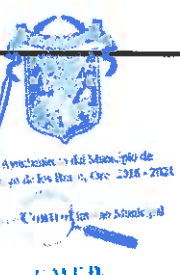



[Handwritten initials in blue ink]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. GOBIERNO	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1. Gubernatura
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	
ANTECEDENTES		
<p>A causa de la inadecuada planeación y proyección de la urbanización metropolitana, la ciudad de Chilpancingo carece de una adecuada infraestructura urbana que permita mejores condiciones para la ciudadanía, es por ello que H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, a travez de la Secretaria de Obras Públicas , tiene como objetivo programación, proyección, ejecutar, realizar la construcción y conservación de la Obra Pública Municipal, en coordinación con las diversas dependencias del ayuntamiento, administrando los recursos humanos, materiales y financieros en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo vigente, el reglamento de construcción del Municipio de Chilpancingo, Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Numero 266, así como las normas y lineamientos señalados en los diversos Programas Federales que se impulsen en el Municipio.</p>		



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Debido al rápido e irregular crecimiento demográfico de la ciudad de Chilpancingo, el cual carece de un Plan de Desarrollo Urbano que rija una ruta de urbanización sustentable y moderna, aunado a esto la topografía de la ciudad es muy irregular, cuenta con 54 barrancas naturales, muchas consideradas como de alto riesgo, la dotación de los servicios básicos y complementarios a la ciudadanía se vuelven un tanto difíciles de dotar por las causas ya mencionadas, por otra parte los recursos federales que recibe el municipio son insuficientes para abarcar y realizar proyectos de gran envergadura que beneficien a una mayor población.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El objetivo de la Secretaria es proyectar, ejecutar, realizar la construcción y conservación de la Obra Pública Municipal, en coordinación con las diversas dependencias del ayuntamiento, administrando los recursos humanos, materiales y financieros en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo vigente, el reglamento de construcción del Municipio de Chilpancingo, así como las normas y lineamientos señalados en los diversos Programas Federales que se impulsen en el Municipio.



Municipio de Chilpancingo
C. A. C. B. J.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
VII.4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Objetivo 4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional.	<p>Estrategia 4.1.3. Invertir en infraestructura carretera, de comunicación y servicios públicos que genere conectividad entre municipios y el resto de las entidades federativas para el desarrollo regional.</p> <p>Estrategia 4.1.4. Garantizar el abastecimiento de agua en el Estado de Guerrero Municipios con Alto y Muy Alto Grado de Marginación y en Zonas de Alta Prioridad.</p>	<p>Rehabilitar y construir infraestructura carretera para detonar la conectividad del Estado y el desarrollo económico de las regiones.</p> <p>Establecer Fuentes Alternativas de Abastecimiento de Agua en Zonas Rurales y/o Marginadas y en Municipios con Alto y Muy Alto Grado de Marginación, con pozos artesianos, bombas solares y tanques de agua como método de extracción y almacenamiento.</p>

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
Eje 4 Desarrollo Territorial con Equilibrio	X.5.6 Objetivo : Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Urbano	<p>Promover el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento urbano, con el propósito de proporcionar a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas</p> <div align="center"> R. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo, Guerrero, Cl. y número de T. P. 2018 - 2021 Órgano de Control Interno Municipal C.A.I.E.D. </div>	<p>X.5.6.1 Identificar y hacer circuitos viales funcionales que favorezcan la movilidad del peatón, del transporte público y particular.</p> <p>X.5.6.2 Promover que el mantenimiento y construcción de obras viales se realicen en horario nocturno.</p> <p>X.5.6.3 Construir y exigir a los desarrolladores la construcción de las nuevas vialidades exclusivamente en concreto hidráulico y de manera integral (con el total de las obras inducidas renovadas)</p> <p>X.5.6.3 Promover la construcción de la infraestructura necesaria para reemplazar la red actual de agua potable y drenaje sanitario.</p> <p>X.5.6.5 Promover obras y acciones enfocadas al mejoramiento y ampliación de la red de drenaje sanitario y pluvial en diferentes zonas del municipio, reforzando los trabajos de desazolve.</p> <p>X.5.6.6 Diagnosticar y formular propuestas de mejora para las cuatro plantas de tratamiento de aguas negras del municipio de Chilpancingo.</p> <p>X.5.6.9 Analizar la posibilidad de construcción de una nueva celda o un nuevo relleno sanitario metropolitano, necesario para el manejo adecuado de los residuos generados en coordinación con los municipios vecinos de Tixtla de Guerrero y Eduardo Neri.</p> <p>X.5.6.17 Promover la reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias.</p> <p>X.5.6.19 Realizar trabajos de mantenimiento y conservación, en coordinación con otras áreas.</p> <p>X.5.6.20 Promover la electrificación de colonias y poblados en el municipio.</p> <p>X.5.6.25 Promover la construcción de un rastro TIF (Tipo Inspección Federal) que funcione bajo estándares de regulación sanitaria</p>



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS

COBERTURA

Dando cumplimiento al Programa 23 Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano con una debida proyección en materia de obras, dar impulso a la educación y los servicios de salud, la protección a los sectores menos favorecidos, el fomento y la búsqueda constante de un mayor clima de tranquilidad, seguridad y productividad, y generar la participación ciudadana en la administración pública o en la ejecución de las obras para mejorar la infraestructura social, beneficiando directamente a un aproximado de 80,000 ciudadanos y de manera indirecta a mas de 166,796 ciudadanos con un total de 180 obras de infraestructura urbana.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Para lograr los objetivos de la Secretaría de Obras Públicas será necesario considerar y aplicar las líneas de acción que correspondan a cada unidad administrativa con el fin de eficientizar la coordinación de las áreas y dar cumplimiento en tiempo y forma a las necesidades de la población.

Las líneas de acción con las cuales se trabajarán son las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREAS	ACCIONES
<p>X.5.6.1 Identificar y hacer circuitos viales funcionales que favorezcan la movilidad del peatón, del transporte público y particular.</p> <p>X.5.6.2 Promover que el mantenimiento y construcción de obras viales se realicen en horario nocturno.</p> <p>X.5.6.3 Construir y exigir a los desarrolladores la construcción de las nuevas vialidades exclusivamente en concreto hidráulico y de manera íntegra (con el total de las obras inducidas renovadas)</p> <p>X.5.6.3 Promover la construcción de la infraestructura necesaria para reemplazar la red actual de agua potable y drenaje sanitario.</p> <p>X.5.6.5 Promover obras y acciones enfocadas al mejoramiento y ampliación de la red de drenaje sanitario y pluvial en diferentes zonas del municipio, reforzando los trabajos de desazolve.</p> <p>X.5.6.6 Diagnosticar y formular propuestas de mejora para las cuatro plantas de tratamiento de aguas negras del municipio de Chilpancingo.</p> <p>X.5.6.9 Analizar la posibilidad de construcción de una nueva celda o un nuevo relleno sanitario metropolitano, necesario para el manejo adecuado de los residuos generados en coordinación con los municipios vecinos de Tixtla de Guerrero y Eduardo Neri.</p> <p>X.5.6.17 Promover la reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias.</p> <p>X.5.6.19 Realizar trabajos de mantenimiento y conservación, en coordinación con otras áreas.</p> <p>X.5.6.20 Promover la electrificación de colonias y poblados</p>	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	<p>Elaboración de proyectos de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.</p> <p>Planear la ejecución de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.</p> <p>Avaluar los resultados de la asignación de las obras públicas otorgadas al contratista.</p> <p>Celebrar contratos de obras públicas a ejecutar.</p> <p>Atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.</p>
	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	<p>Recorrido en obra pública con el comité de obra.</p> <p>Informar de las actividades de las áreas de la Secretaría.</p> <p>Seguimiento y control de la demanda ciudadana.</p>
	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	<p>Seguimiento y control de supervisión de situación de las obras públicas, para garantizar la calidad y los tiempos de entrega.</p> <p>Revisión y aprobación de presupuestos.</p> <p>Controlar el avance físico de las obras públicas municipales en proceso.</p>
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	<p>Revisión e integración de la documentación comprobatoria de las obras (fianzas, estimaciones, etc.)</p> <p>Controlar el avance financiero de las obras públicas municipales en proceso.</p> <p>Elaboración del Programa Operativo Anual.</p> <p>Integración del Informe Financiero Semestral y de la Cuenta Pública Anual.</p> <p>Seguimiento de auditorías respectivas a la Secretaría</p>

[Handwritten signatures and stamps]
 C.M.E.D.


[Handwritten signatures and marks]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS	
en el municipio. X.5.6.25 Promover la construcción de un rastro TIF (Tipo Inspección Federal) que funcione bajo estándares de regulación sanitaria	DIRECCIÓN OPERATIVA	Inscripción y refrendo de contratistas al padrón.
		Elaboración de informes trimestrales de Transparencia.
		Elaboración de contratos de obra.
		Concentrar las demandas ciudadanas.
		Integración de expedientes unitarios de obras.
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)		


 El Ayuntamiento del Municipio de
 Chilpancingo de los Bravo, Guero, 2016-2018
 Consejo del Contralor Municipal
U.A.E.D.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de Intervención, será estimado un costo operativo para ejercer las líneas de acción descritas en el Plan Municipal de Desarrollo que competen al Programa 23 Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano para llevar a cabo las acciones de la Secretaría de Obras Públicas

PRESUPUESTO

\$3,890,684.25

Nombre del Programa		PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO										AREA	TOTAL
ACTIVIDADES	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MATS Y SUMINISTROS	3000-SERV GENERALES	4000-TRANSF ASIGNACIONES SUBSIDIOS	5000-BIENES MUEBLES, INMUEBLES,	6000-INVERSION PUBLICA	7000-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS	8000-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000-DEUDA PUBLICA				
Planear la ejecución de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.	\$374,076.03	1999.98										REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$376,076.01
Avalar los resultados de la asignación de las obras públicas otorgadas al contratista.	\$374,076.03	2000.00										REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$376,076.03
Atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	\$374,076.03	60000.00	100000.00									REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$534,076.03
Seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	\$374,076.03	60000.00										REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$434,076.03
Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	\$374,076.03	60000.00										REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$434,076.03
Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación.	\$374,076.03	60000.00										REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$434,076.03
Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.	\$374,076.03	60000.00										REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$434,076.03
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, árbitros o derechos conforme a la ley.	\$374,076.03	60000.00										REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$434,076.03

10 Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018-2021

Deposito en el Sistema Municipal

C.A.L.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TECNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 23 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS															
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS															
Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales.	\$374,076.03	60000.00												REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$434,076.03	
															\$3,890,684.25	
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Planear la ejecución de las obras públicas que estén comprendidas en el programa de inversión aprobado.	PZA	180.00	800000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Avalar los resultados de la asignación de las obras públicas otorgadas al contratista.	PZA	180.00	800000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Atender las peticiones de los ciudadanos relativas a la Secretaría de Obras Públicas.	PZA	180.00	800000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	PZA	180.00	800000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	PZA	200.00	1200.00	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación.	VISITA	180.00	800000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	
Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.	INFORME	12.00	53.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, árbitros o derechos conforme a la ley.	INFORME	12.00	1200.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales.	OBRA	180.00	800000.00	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



R. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gu. 2016 - 2021

Excmo. Sr. Regidor Municipal

C.M.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



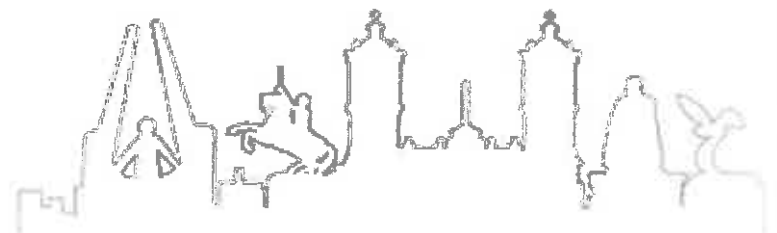
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 4. Desarrollo Territorial con Equilibrio.

**Programa 24. Avance y Cumplimiento del Plan Municipal de
Desarrollo.**

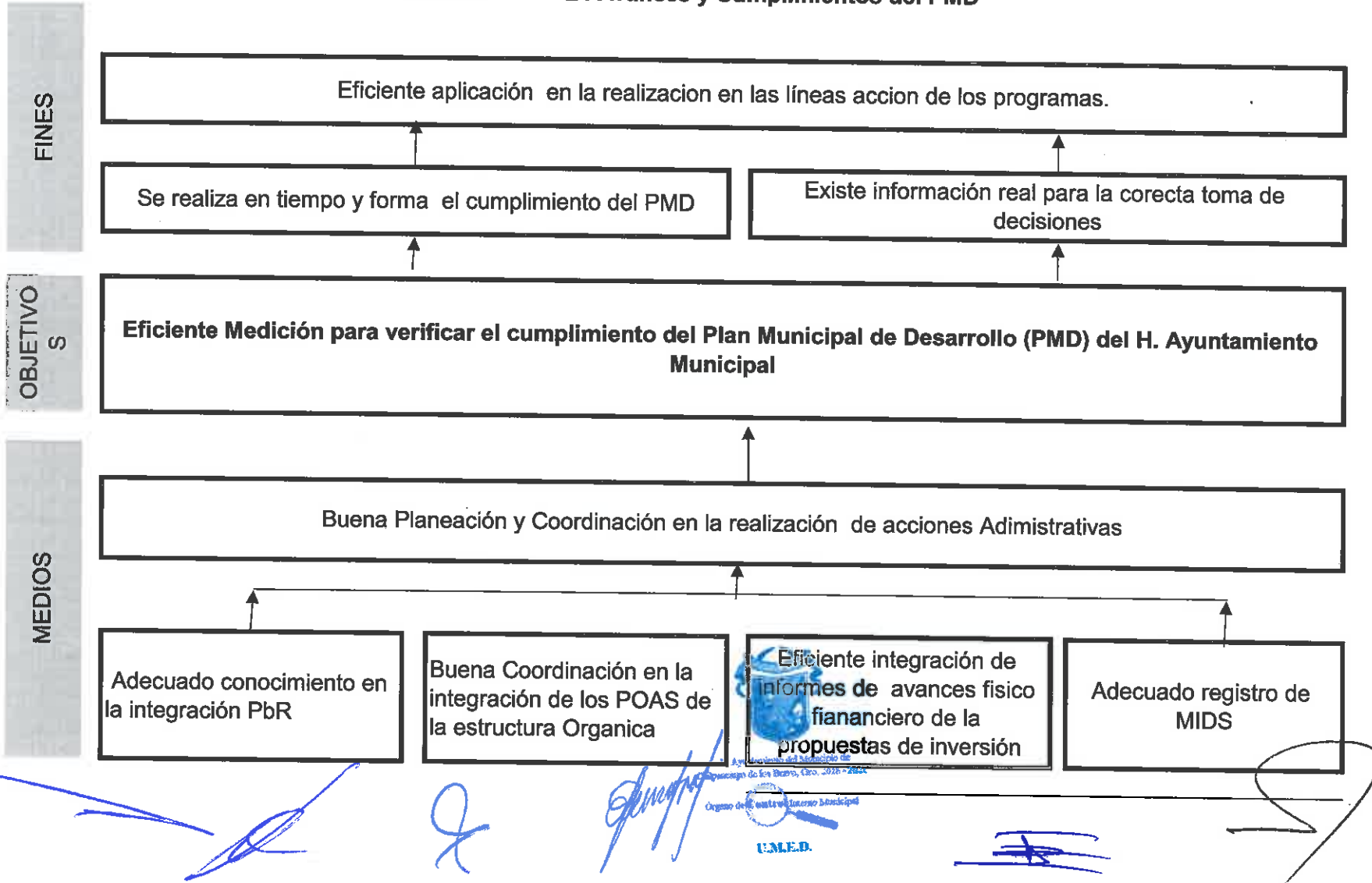




Árbol del Problema

IV. DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO

PROGRAMA: 24 Avances y Cumplimientos del PMD





Árbol del Problema

IV. DESARROLLO TERRITORIAL CON EQUILIBRIO

PROGRAMA: 24 Avances y Cumplimientos del PMD

EFFECTOS

Deficiente aplicación en la realización en las líneas acción de los programas.

No se realiza en tiempo y forma el cumplimiento del PMD

No existe información real para la correcta toma de decisiones

PROBLEMA

Ineficiente Medición para verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del H. Ayuntamiento Municipal

CAUSAS

Mala Planeación y Coordinación en la realización de acciones Administrativas

Falta de conocimiento en la integración PBR

Mala Coordinación en la integración de los POAS de la estructura Organica

Deficiente integración de informes de avances físico financiero de la propuestas de inversión

Inadecuado registro de MIDS

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Rios, Oaxaca, 2014
Órgano de Planeación Municipal
U.M.E.D.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)
PROGRAMA:	PROGRAMA 24 AVANCES Y CUMPLIMIENTO DEL PMD
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación y Presupuesto, Subsecretaría de Planeación y Asignación Presupuestal, Dirección de Planeación para el Desarrollo Municipal

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al eficiente cumplimiento del PMD, mediante la implementación de mecanismos que vigilen su grado de avance	Porcentaje de cumplimiento del PMD	Cumplir con el total de Líneas de Acción de cada Programa Presupuestario	Anual	$\%C = (\text{Líneas de Acción Realizadas} / \text{Líneas de Acción Programada}) \times 100$	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Que las Unidades Administrativas realicen Todas la Líneas de Acción que les corresponde
Propósito	Implementación de Instrumentos para verificar avances y cumplimiento Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento Municipal	Porcentaje de Avance de PMD	Medir el Grado de Avance en Las líneas de Acción que le corresponde	Anual	$PA = (\text{LAR} / \text{LAP}) \times 100$	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2022	Que las Unidades Administrativas Realicen Avances en las acciones que les corresponden
Componente A	Implementación de Mecanismos de Coordinación en la Integración del Informe Financiero y la Cuenta Pública Anual	Porcentaje de avance en las actividades Propias para la integración del Informe Financiero y la Cuenta Anual	Cumplir con la entrega en tiempo y forma del Informe Financiero y la Cuenta Anual	Semestral	$PA = (\text{PAR} / \text{PAP}) \times 100$	Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos de la ASE	Que cada Unidad Administrativa entregue en tiempo y forma la información que le corresponde
Componente B	Planear y Coordinar la realización de eventos y la actualización de Información.	Porcentaje de acciones programadas en la planeación	Cumplir con las acciones programadas.	Semestral	$PA = (\text{ACT.REALI} / \text{ACT.PROG}) \times 100$	Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos de la ASE	Que se realicen las acciones programadas
Acción A1	Coordinar la integración de los Programas Operativos Anuales (POA'S).	Porcentaje de integración de los POA'S.	Cumplir con la entrega de los POAS.	Trimestral	$PI = (\text{POAR} / \text{POSP}) \times 100$	Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Lineamientos de la ASE	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se Involucre, Participe y Cumplan

El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Chiapas, a 15 de Mayo del 2018.
 Dirección del Subsecretaría de Planeación y Asignación Presupuestal
C.M.E.D.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

Acción A2	Solicitar y revisar el informe físico-Financiero trimestralmente por secretaría y unidad administrativa.	Porcentaje de avances financieros entregados.	Lograr que las 15 áreas y 3 OPD'S entreguen avances financieros	Trimestral	$PAF=(AFE/AFP)(100)$	Documento de los avances financieros de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se Involucre, Participe y Cumplan
Acción A3	Colaborar con la secretaría de finanzas de Administración en la integración del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Municipio de Chilpancingo.	Porcentaje de PbR entregados	Cumplir con la entrega de los PbR.	Trimestral	$PPbR=(PbRR/PbRP)(100)$	PbR general del H. Ayuntamiento.	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se Involucre, Participe y Cumplan
Acción A4	Coordinar la integración para la formulación del informe de Gobierno Municipal.	Porcentaje de integración del Informe de Gobierno Municipal	Presentación del informe de gobierno.	Semestral	$PIGM=(IGMR/IGMP)(100)$	Informe de Gobierno	Que las Secretarías del H. Ayuntamiento se Involucre, Participe y Cumplan
Acción B1	Organizar las sesiones de COPLADEMUN.	Porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	Llevar acabo las sesiones de coplademun en los tiempos establecidos	Trimestral	$SESCOPLA=(SR/SP)(100)$	Actas de sesiones de Coplademun.	Que se logre programar las fechas de las sesiones COPLADEMUN
Acción B2	Capturar la información del estatus físico y financiero de las obras, que se ejecutan con el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FAISM 2019.	Porcentaje de avance en la captura de recursos federales transferidos SRFT y MIDS	Captura del total de obras en ejecución	Trimestral	$PMISD-SRFT=(\#OBRA.PUB.REAL)/(\#OBRA.PROG)(100)$	Propuesta de Inversion de Obras Municipal Portal de transparencia y acceso a la Información Pública	Que se Realicen las Obras Publicas Propuestas








MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 24. Avances y cumplimientos del PMD	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto.	
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Planeación y Programación	
UNIDAD UXILIAR:	Dirección de Seguimiento a Programas de Inversión	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6 Servicios Comunales
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	Prestación de Servicios Públicos E	
ANTECEDENTES		

En cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Capítulo V. -Atribuciones de los Ayuntamientos. Art. 65. Facultadas y Obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto. Atendiendo lo establecido en la Ley Número 994 de Planeación del Estado en su Artículo 5, 38, 42 y 46
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Elaboró:

Lic. Eder Encarnación Nava
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Revisó:

Lic. José Robert Jiménez Acosta
Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó:

Lic. Wilberto Valente Pastor,
Secretario de Administración y Finanzas

Revisó:

Lic. Francisco Javier Ríos Martínez,
Cargo de Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó:

Lic. Antonio César Salazar,
Presidente Municipal

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2016 - 2021

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENTE

U.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 24. Avances y cumplimientos del PMD
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Planeación y Programación
UNIDAD AUXILIAR:	Dirección de Seguimiento a Programas de Inversión

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
3. Guerrero Socialmente Comprometido	Objetivo 3.6. Impulsar el ordenamiento territorial y urbano, Objetivo 4.1. Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al Estado de Guerrero del promedio nacional, Objetivo 5.2. Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas	Estrategia 3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio, Estrategia 4.1.1. Establecer la planeación estatal y regional como el medio para ordenar los asentamientos humanos y el desarrollo de actividades sociales y productivas, que mejoren la calidad de vida de los guerrerenses, Estrategia 5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios, Estrategia 5.2.2. Garantizar la rendición de cuentas como acto de corresponsabilidad del Gobierno de Guerrero frente a las demandas legítimas de los ciudadanos.	3.2. Instrumentar estrategias en los tres niveles de Gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico. 3.3. Incluir a los tres niveles de Gobierno, el sector privado y la sociedad en la planeación del desarrollo urbano consolidando las áreas conurbadas y metropolitanas y promoviendo la sustentabilidad. 4.1. Armonizar, en coordinación del Gobierno del Estado de Guerrero con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad. Hacer de la planeación el centro de la presente Administración. Alinear el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 con el Plan Nacional de Desarrollo. Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica. 4.2. Orientar las políticas sociales atendiendo las necesidades de disponibilidad y pertinencia de las regiones con mayor rezago social en el Estado. 5.1. Establecer la cultura de la planeación y utilizar indicadores como medida de evaluación del desempeño en la Administración pública estatal y municipal 5.2. Garantizar el acceso efectivo a la información, dotando al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero de mayores facultades en materia de transparencia y acceso a la información pública 5.2.2.1 Rendir informes periódicos sobre los avances y los resultados de los programas gubernamentales.
4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal			
5. Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente			

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
4. Desarrollo Territorial con Equilibrio	Instrumentar instrumentos para el cumplimiento del PMD	Coordinar esfuerzos para verificar los avances y el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, Trimestral, Semestral y Anualmente	X.5.7.1. Organizar y proponer las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de Planeación para el desarrollo municipal (COPLEDEMUN) X.5.7.2 Solicitar y revisar los programas operativos anuales (POA'S) de las diferentes unidades administrativas municipales, las cuales deben de estar rigurosamente alineadas al plan municipal de desarrollo. X 5.7.3. Solicitar y revisar los avances físicos financieros trimestrales de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Chilpancingo. X.5.7.4. Capturar información en la Plataforma de Matriz de Inversión de Desarrollo Social, y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público X.5.7.5 Colaborar con la información requerida para la integración del Informe Financiero Semestral y la Cuenta Pública Anual X.5.7.6 Colaborar con la Secretaría de Finanzas y Administración la Integración de egresos del municipio de Chilpancingo de los Bravo. X.5.7.7 Formular los lineamientos para la integración y presentación de los informes de

Elaboró:

 Lic. Efrén Encarnación Nava
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Revisó:

 Lic. Jose Ruben Fuentes Acosta Nava
 Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó:

 Lic. Williano Valente Pastor,
 Secretario de Administración y Finanzas

L.C. Francisco Javier Rios Martínez,
 H. Contralero Interno Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2016 - 2021
 Organismo de Control Interno Municipal

Lic. Antonio Encarnación,
 Presidente Municipal Constitucional

Lic. Antonio Encarnación,
 Presidente Municipal Constitucional



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 24. Avances y cumplimientos del PMD
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación y Presupuesto
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Planeación y Programación
UNIDAD UXILIAR:	Dirección de Seguimiento a Programas de Inversión

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: El Mpio. de Chilpancingo de los Bravo. El municipio cuenta con una superficie total de 2181 km²., actualmente cuenta con un poco más de 273,000 habitantes a quienes van dirigidas todos los programas que se incluyen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 siendo para esta Administración la Población Potencial y Población Objetivo, y aunque muestra una tendencia a la estabilización de su crecimiento demográfico, se estima que su población superará los 300,000 habitantes en 2030. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se especializa en la rama de la construcción, sin embargo, considerando la ocupación de la población, ésta se concentra en el sector comercio y servicios con 75% de la población económicamente activa ocupada, por su parte la industria ocupa un 17.7%, en tanto que el sector primario ocupa 6.6% de la población económicamente activa. El Municipio de Chilpancingo de los bravo se ubica en el Centro-Sur del estado de Guerrero. Chilpancingo por ser la capital del estado es el primer centro poblacional en que se percibe el resultado de la aplicación de programas con una población de 187,000 habitantes, la cual se considera

DISENO DE LA INTERVENCIÓN

El Diseño de la intervención se impulsará la aprobación por parte de Cabildo, la creación de IMPLAN, (Instituto Municipal de Planeación), a través de la línea de acción X.5.2.1 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación y de los demás órganos que integren el Sistema Municipal de Planeación, no sólo como el organismo integrador de todos los programas de desarrollo, que incorporen la visión rural - urbana y ubiquen al municipio de Chilpancingo de los Bravo en el contexto del conjunto urbano del que forma parte, sino como el órgano cohesionador de los planes de largo aliento y de visión de largo plazo del municipio, aun cuando no sean proyectos urbanos, una vez aprobado se realizarán las siguientes actividades: A). Elaborar el Programa de Trabajo del IMPLAN
B). Integrar el Cronograma de Actividades
C). Formular el Proyecto de Creación
D). Formular el Proyecto de Reglamento
E). Formular el Proyecto de Presupuesto
F). Elaborar la Convocatoria para integrar el consejo del Instituto de Planeación.
G). Realizar el Manual de Organización (incluye organigrama)
H). Instalación, operación y toma de protesta del consejo

Retomando las líneas de acción que se llevan a cabo por parte de esta Secretaría, X.5.2.4 Recepcionar, analizar, registrar y turnar la demanda ciudadana, así como brindar pronta y expedita al ciudadano proponente o peticionario, la actividad que se lleva a cabo es: Atender y brindar seguimiento a la demanda ciudadana, para la línea de acción X.5.2.5 Clasificar y verificar la demanda ciudadana, a fin de confirmar su viabilidad técnica y normativa, se desarrollan actividades como: revisar la demanda y turnarla a las áreas correspondientes para determinar su factibilidad.

X.5.2.11. Integrar y proponer con las áreas de Obras Públicas y de Finanzas, la propuesta de inversión de fondo para la infraestructura Social Municipal, a través de la colaboración en la propuesta de inversión del FAISM.

Eje IV. X.5.7.1. Organizar y proponer las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de Planeación para el desarrollo municipal (COPLEDEMUN), para lo cual se llevará a cabo la organización de la sesión, para dar a conocer las acciones en obra que se llevaran a cabo.

X.5.7.2 Solicitar y revisar los Programas Operativos Anuales (POA'S) de las diferentes unidades administrativas municipales, las cuales deberán estar rigurosamente alineados al Plan Municipal de Desarrollo. X.5.7.3. Solicitar y revisar los avances físicos financieros trimestrales de las unidades administrativas del ayuntamiento de Chilpancingo.

Eje IV. X.5.7.4. Capturar información en la Plataforma de Matriz de Inversión de Desarrollo Social, y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se deberá de Cargar la información del estado físico y financiero de las obras, que se ejecutan con el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal FAISM 2019. X.5.7.5 colaborar con la información requerida para la integración del informe financiero semestral y la cuenta publica anual.

Eje IV. X.5.7.6. Colaborar con la Secretaría de Finanzas y Administración la Integración de egresos del municipio de Chilpancingo de los Bravo. A través de la Revisión e integración de los POA'S, como base para la formulación del presupuesto del Ayuntamiento.

Eje IV. X.5.7.7. Formular los lineamientos para la integración y presentación de los informes de gobierno municipal.

Elaboró
Lic. Efraín Encarnación Nave
Titular de la Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Revisó
Lic. Agripino Fombrón Nave
Encargado de la Dependiente
Planeación y Presupuesto

Revisó
Lic. Sebastián Villalobos
Secretario de Administración y Finanzas

Revisó
Lic. Francisco Javier Pico Martí
Secretario de Planeación y Presupuesto
Ayuntamiento de Chilpancingo

Revisó
Lic. Váney Cantón Venecia
Secretaria de Planeación y Presupuesto
Ayuntamiento de Chilpancingo

Revisó
Lic. Antonio Guzmán Barrón
Presidente Municipal de Chilpancingo

Órgano de Control Interno Municipal
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE INVERSIÓN
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
RESIDENCIA



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO



denominación del Programa:	Programa 24. Avances y cumplimientos del PMD
Dependencia Responsable:	Secretaría de Planeación y Presupuesto.
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Programación
Unidad Auxiliar:	Dirección de Seguimiento a Programas de Inversión
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 24 es necesario contar con un presupuesto total de \$1,801,383.34 misma que será desglosada de la siguiente manera: Secretaría de Planeación y Presupuesto: \$1,238,371.26 Dirección de Planeación y Programación: \$563,012.08	
\$1,801,383.34	
Debido a la emergencia sanitaria a causa de la pandemia por SAR-COVID-2, el programa presentó una reducción en su presupuesto por \$ 4,661,027.96	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	Programa 24. Avances y cumplimientos del PMD															
Dependencia o Unidad Responsable:	Secretaría de Planeación y Presupuesto.															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
Organizar y proponer las sesiones de COPLADEMUN.	Documento	2	180	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	\$325,040.23
Integración de los Comités de Participación Ciudadana, con respecto a las obras ejecutadas del ejercicio 2020 de FAISM	Documento	15	180	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	\$314,858.30
Formular los Lineamientos para la integración y presentación de los informes de Trabajo del Gobierno Municipal.	Documento	15	180	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	\$492,103.15
Revisión de las diferentes peticiones de obra en la zona urbana y rural, dando seguimiento y respuesta a las mismas.	Documento	150	2824	10	15	9	6	10	10	15	10	20	20	20	5	\$310,247.21
Seguimiento al Programa Anual en Obras y Acciones Municipal.	Documento	15	180	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	\$359,134.45
Total de inversión de: Secretaría de Planeación y Presupuesto.															\$1,801,383.34	

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	Programa 24. Avances y cumplimientos del PMD															
Dependencia o Unidad Responsable:	Dirección de Planeación y Programación															
Dependencia o Unidad Auxiliar:	Dirección de Seguimiento a Programas de Inversión															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
Cargar a la plataforma las MIDS (Matriz de Inversión de Desarrollo Social), en la cual se plasman las obras y/o acciones de la Propuesta del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM-2020 para que la Secretaría de Bienestar, las valide de acuerdo con los lineamientos emitidos por la misma.	MIDS	195	75,000	0	0	40	0	0	40	0	0	50	0	0	65	\$112,134.09
Cargar a la Plataforma del SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos, las acciones ejecutadas del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal asignada al H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo.	SRFT	195	75,000	0	0	40	0	0	40	0	0	50	0	0	65	\$107,100.57
Coordinar la integración de los programas Operativos Anuales (POAS).	POAS	15	80	0	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	\$114,100.57
Solicitar y revisar el informe físico-Financiero trimestralmente por secretaría y unidad administrativa.	Documento	60	80	0	0	20	0	0	20	0	0	10	0	0	10	
Colaborar con la secretaría de finanzas de Administración en la integración del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Municipio de Chilpancingo.	Documento	15	180	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	0	0	
Total de inversión de: Dirección de Planeación y Programación															\$563,012.08	

Elaboró:

Lic. Efran Encarnación Nava
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Revisó:

Lic. Jose Ruben Fuentes Arista
Estratega de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó:

Lic. Willibaldo Valente Pastor
Secretario de Administración y Finanzas

Aprobó:

Lic. Francisco Aguirre
Contralor Interno Municipal

Aprobó:

Lic. Antonio Guevara
Presidente Municipal

Stamp: AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
Stamp: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
Stamp: DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE INVERSIÓN
Stamp: PRIMERA SINDICATU!



Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

**Eje 5. Finanzas Sanas y Cuentas Claras Para la
Gente.**

Programa 25. Modernización de la Administración Municipal.



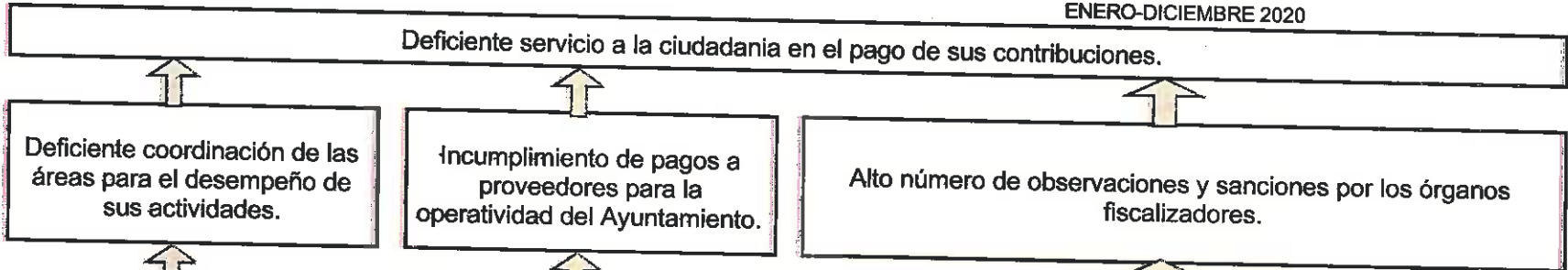


Árbol de Problema 1

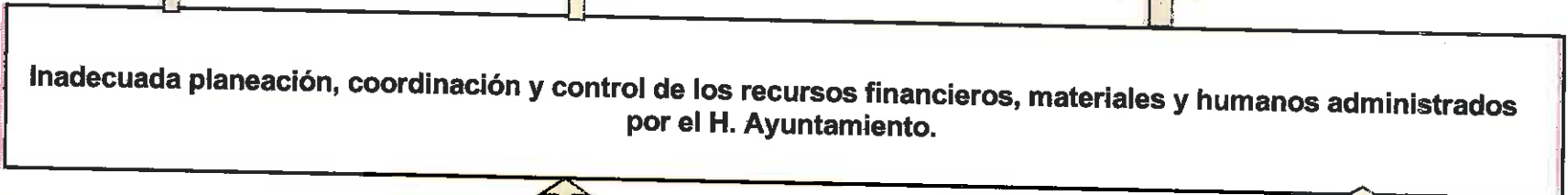
5. FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE PROGRAMA 25 MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

ENERO-DICIEMBRE 2020

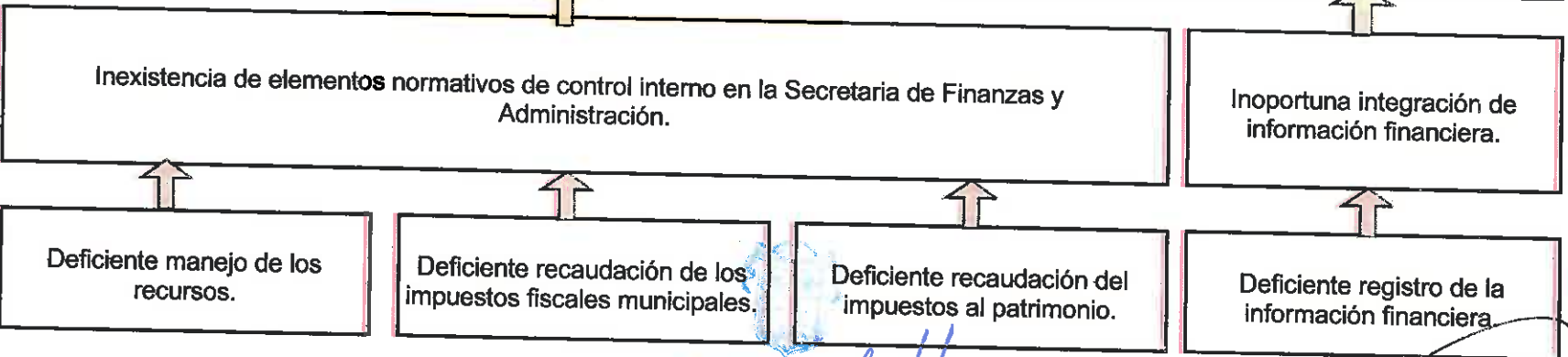
EFEKTOS



PROBLEMA



CAUSAS



Ayuntamiento de Calcedonia
 CALED.

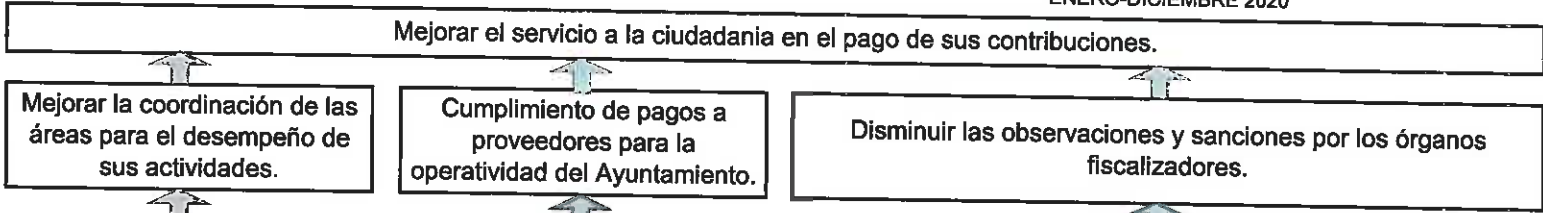


Árbol de Objetivos

5. FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE PROGRAMA 25 MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

ENERO-DICIEMBRE 2020

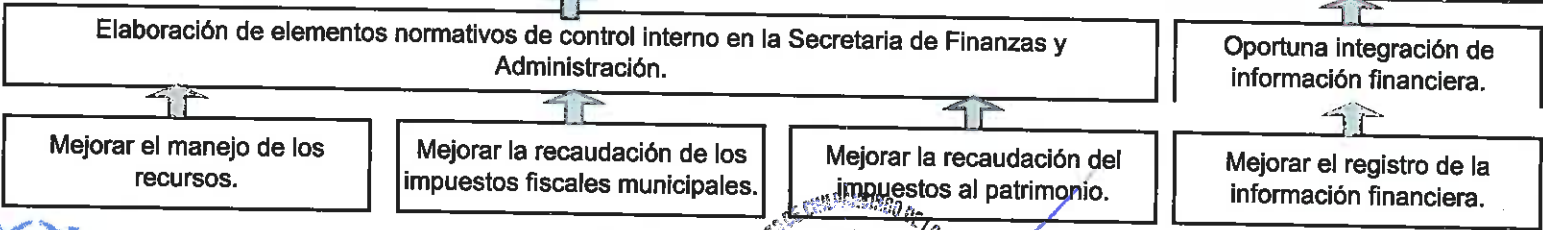
FINES



OBJET



MEDIOS



Elaboró
Lic. Efrén Encarnación Nava
Encargado de la Unidad de Evaluación del Desempeño
U.M.E.D.

Elaboró
Lic. José Rubén Fuentes Acosta
Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto
Dra. Vianey Castorena Tenorio
Primera Sindica Procuradora
PRIMERA SINDICATUP

Revisó
Lic. Wilibaldo Valente Pastor
Secretario de Finanzas y Administración
Lic. Antonio Gaspar Beltrán
Presidente Municipal
PRESIDENCIA

Aprobó
L.C. Francisco Javier Ríos Martínez
Contralor Interno Municipal
H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Barrios, Gro. 2018 - 2021
Órgano de Control Interno Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.						ENERO-DICIEMBRE 2020
PROGRAMA		25. MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL						
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN						
Indicadores de desempeño								
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificación	Supuestos	
Fin	Contribuir a mejorar el servicio a la ciudadanía en el pago de sus contribuciones, mediante la adecuada planeación, coordinación y control de los recursos financieros, materiales y humanos administrados por el H. Ayuntamiento.	Tasa de variación del monto de contribuciones.	Aumentar en un 10% el monto de las contribuciones del año anterior.	Anual	Tasa de variación del monto de contribuciones= $\frac{\text{Total de recursos recabados 2020}}{\text{Total de recursos recabados 2019}}-1$ *100 TVMC= $\frac{\text{TRR2020}}{\text{TRR2019}}-1$ *100	Informes trimestrales de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Que la ciudadanía realice el pago de sus contribuciones.	
Propósito	El H. Ayuntamiento implementa una adecuada planeación, coordinación y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra.	Porcentaje de acciones implementadas para el control de los recursos financieros, materiales y humanos.	Realizar en un 80% las acciones implementadas para el control de los recursos financieros, materiales y humanos.	Anual	Porcentaje de acciones implementadas para el control de los recursos financieros, materiales y humanos= $\frac{\text{Total de acciones implementadas}}{\text{Total de acciones proyectadas}}*100$ PAICRFMH= $\frac{\text{TAI}}{\text{TAP}}*100$	Informes de avances físicos-financieros de los Programas Operativos Anuales de las áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Que exista el seguimiento de las acciones de los Programas Operativos Anuales de las áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración.	
Componente A	Los elementos normativos de control interno en la Secretaría de Finanzas y Administración, elaborados.	Porcentaje de elaboración de normatividad de control interno.	Actualización en un 80% del Marco Normativo de Control Interno de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Semestral	Porcentaje de elaboración de normatividad de control interno= $\frac{\text{Total de áreas con control interno}}{\text{Total de áreas}}*100$ PENCI= $\frac{\text{TACCI}}{\text{TA}}*100$	Informes de la Subsecretaría de Administración.	Que exista la disposición de los titulares de las áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración.	
Componente B	La información financiera integrada oportunamente.	Porcentaje de cumplimiento en la integración oportuna de información financiera.	Cumplir al 100% con la Integración oportuna de la Información Financiera.	Semestral	Porcentaje de cumplimiento en la integración oportuna de información financiera= $\frac{\text{Total de documentos financieros integrados oportunamente}}{\text{Total de documentos financieros necesarios}}*100$ PCIOIF= $\frac{\text{TDFIO}}{\text{TDFN}}*100$	1.- Plataforma Nacional de Transparencia. 2.- Programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 3.- Plataforma SEVAC.	Que exista disponibilidad de las diferentes plataformas de control de información financiera.	
Actividad A1	Eficientar los procesos Administrativos del manejo de los recursos	Porcentaje de efectividad de los Gastos de Operación.	Reducir los gastos de operación en un 20% en relación al monto de las Participaciones recibidas.	Semestral	Porcentaje de efectividad de los Gastos de Operación= $\frac{\text{Total de Gastos de Participaciones}}{\text{Total de Fondo de Participaciones}}*100$ PIGO= $\frac{\text{TGO}}{\text{TFP}}*100$	1. Nómina de la Administración Pública Municipal. 2. Plantilla de personal de la administración pública municipal. 3. Cuenta pública anual auditada	Que el personal acceda al retiro voluntario para disminuir el excedente de personal.	


Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
 Dirección de Control y Planeación Municipal
 C.M.E.D.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
Actividad A2	Mejorar la recaudación de los Impuestos fiscales municipales.	Porcentaje de recaudación de impuestos Fiscales Anuales.	Recabar un 90% de los impuestos fiscales proyectados en la Ley de Ingresos.	Semestral	Porcentaje de recaudación de impuestos Fiscales Anuales=(Total de recursos recaudados/Total de recursos proyectados)*100 PRIFA=(TRR/TRP)*100	Informes de la Secretaria de Finanzas y Administración.	Que la ciudadanía realice el pago de sus contribuciones.
Actividad A3	Mejorar la recaudación del impuesto al patrimonio.	Porcentaje de recaudación del impuesto al patrimonio (impuesto predial).	Recabar un 90% del impuesto al patrimonio proyectado en la Ley de Ingresos.	Semestral	Porcentaje de recaudación del impuesto al patrimonio=(Total de recursos recaudados/Total de recursos proyectados)*100 PRIP=(TRR/TRP)*100	Informes de la Secretaria de Finanzas y Administración.	Que la ciudadanía realice el pago de sus contribuciones.
Actividad B1	Mejorar el registro de la información financiera.	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de la información financiera en la integración de Cuenta Pública.	Cumplir al 100% con la información Financiera y rendición de cuentas	Semestral	Porcentaje de cumplimiento en la entrega de la información financiera en la integración de Cuenta Pública=(Total de información financiera integrada/Total de información financiera solicitada)*100 SCEIFCP=(TIF/TIFS)*100	Informes de Resultados de La Cuenta Pública Anual emitido por la Auditoría Superior del Estado.	Que se hayan ejercido, registrado y reportados los recursos asignados al Ayuntamiento en el Ejercicio Fiscal.

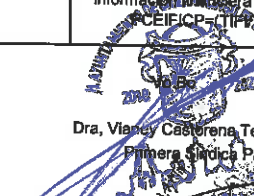



 2018 Revisó
 M.A. Wilibaldo Valente Pastor
 Secretario de Finanzas y Administración



 El gobierno de la gente
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN

Aprobó
 Lic. Francisco Javier Rios
 Contralor interno
 Elaboró
 Lic. Efrén Encarnación Nava
 Titular de la Unidad de
 Evaluación del Desempeño


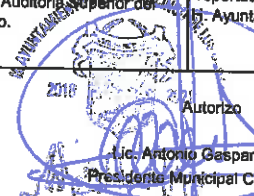
 C.A.L.E.D.




 2018 Autorizó
 Dra. Vianey Castorena Tenorio
 Primera Sindica Procuradora


 2021
 L. Carlos Rubén Fuentes Acosta
 Encargado de la Secretaría de Planeación
 y Presupuesto


 El gobierno de la gente
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 Y PRESUPUESTO



 2018 Autorizó
 Lic. Antonio Gaspar Beltrán
 Presidente Municipal Constitucional


 El gobierno de la gente
 PRESIDENCIA



EL ORDEN DE LA OBRA
CUMPLE TRABAJA Y AVANZA

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020

ENERO-DICIEMBRE-2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración	
UNIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de PRODIM Coordinación de Asuntos Jurídicos Subsecretaría de Finanzas Dirección de Ingresos Dirección de Tesorería Dirección de Egresos Dirección de Catastro e Impuesto Predial Licencias Comerciales Coordinación de Combustibles Dirección de Ejecución Fiscal Dirección de Pagador General Subsecretaría de Administración Dirección de Recursos Humanos Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales Dirección de Control Patrimonial Dirección de Servicios Generales Coordinación de Ahorro de Energía CRACMUN Unidad de Evaluación del Desempeño Coordinación de FORTASEG Coordinación de Informática y Tecnologías de la Información Atención Inmediata Unidad de evaluación al Desempeño	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1 Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros
3.-Desarrollo Economico.	3.6. Comunicaciones	3.3.6 Desarrollo Economico - Comunicaciones
1- Gobierno	1.8- Otros Servicio Generales	1.8.5 Otros
1-Gobierno	1.7.1 Policía	1.7.2 Protección Civil Otros asuntos de Orden Público y Seguridad
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E - Prestación de los Servicios Públicos	
ANTECEDENTES		

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 Control Interno
 C.I.E.D.

[Handwritten mark in blue ink]

Derivado de las inadecuadas planeaciones y control de los recursos financieros, Materiales y Humanos que se han venido suscitando a lo largo de las Administraciones Pública del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, pretende modernizar los procesos administrativos en la Recaudacion, Comprobación y Transparencia del Gasto Público así como la oportuna rendición de cuentas de los recursos Administrados, considerando el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , que establece que los recursos económicos de que dispongan los Municipios y las demarcaciones territoriales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución la cual reza: La responsabilidad de Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, Los Municipios y las demarcaciones territoriales tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar. Asimismo el Artículo 1.- Parrafo segundo establece que los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Artículo 71.- de la Ley Orgánica del Municipio del Estado Libre del Estado de Guerrero, establece que los Ayuntamientos elaborarán libremente su programa anual de actividades, así como los demás programas anuales, ajustándose al efecto a su Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos, Ley de Planeación del Estado y al programa trianual de labores.

Aunado a esto la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020**

ENERO-DICIEMBRE-2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración
UNIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de PRODIM Coordinación de Asuntos Jurídicos Subsecretaría de Finanzas Dirección de Ingresos Dirección de Tesorería Dirección de Egresos Dirección de Catastro e Impuesto Predial Licencias Comerciales Coordinación de Combustibles Dirección de Ejecución Fiscal Dirección de Pagador General Subsecretaría de Administración Dirección de Recursos Humanos Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales Dirección de Control Patrimonial Dirección de Servicios Generales Coordinación de Ahorro de Energía CRACMUN Coordinación de Informática y Tecnologías de la Información
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	
Derivado de las múltiples deficiencias del manejo de los recursos, de las recaudaciones y a la inoportuna integración de la información financiera dentro de la modernización de la Administración Municipal surge la necesidad de instrumentar una adecuada Administración de los recursos públicos para la optimización de los mismos, por tal motivo se requiere del fortalecimiento de la planeación, coordinación y control de los recursos financieros materiales y humanos en la Secretaría de Finanzas del H. Ayuntamiento Municipal.	
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)	
OBJETIVOS	
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)	
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS	
El objetivo primordial de la Administración Pública Municipal, es eficientar con una adecuada planeación, coordinación, control de los recursos financieros, materiales y humanos para dar cumplimiento de manera eficaz en la recaudación, comprobación del gasto público y rendición de cuentas ante los órganos fiscalizadores y asimismo brindar confianza a la ciudadanía en el pago de sus contribuciones.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020



ENERO-DICIEMBRE-2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25. Modernización de la Administración Municipal
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración
ENTIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de PRODIM Coordinación de Asuntos Jurídicos Subsecretaría de Finanzas Dirección de Ingresos Dirección de Tesorería Dirección de Egresos Dirección de Catastro e Impuesto Predial Licencias Comerciales Coordinación de Combustibles Dirección de Ejecución Fiscal Dirección de Pagador General Subsecretaría de Administración Dirección de Recursos Humanos Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales Dirección de Control Patrimonial Dirección de Servicios Generales Coordinación de Ahorro de Energía CRACMUN Coordinación de Informática y Tecnologías de la Información
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
V- Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente	Objetivo 5.2. Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.	5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la cultura de la planeación y utilizar indicadores como medida de evaluación del desempeño en la Administración pública estatal y municipal. • Implementar un proceso de profesionalización de los servidores públicos del Gobierno del Estado. • Certificar los servicios que prestan las dependencias y entidades de la Administración pública estatal. • Establecer y difundir el catálogo de indicadores que permitan la medición, el seguimiento y el control de la gestión pública. • Crear reglas de operación transparentes para la ejecución de programas gubernamentales. • Mejorar los mecanismos de transparencia en los procesos de licitación para la contratación de obra pública y adquisición de bienes y servicios. • Mejorar el portal de transparencia y actualizar de manera permanente la información gubernamental y traducirla a las diferentes lenguas maternas del Estado, garantizando así que la comunidad indígena pueda también estar informada. • Garantizar el acceso efectivo a la información, dotando al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero de mayores facultades en materia de transparencia y acceso a la información pública. • Fomentar y promover valores bajo el principio de Gobierno incluyente. • Fortalecer y profundizar la implementación del Código de Ética. • Fortalecer los mecanismos de transparencia del Estado de Guerrero. • Promover el Gobierno digital y la mejora de la gestión pública. • Asegurar la eficiencia de los mecanismos de participación en materia de solicitudes de acceso a la



 El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021
 Consejo Municipal
CSLED.










EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Sanas y Cuentas Claras pa	X.6.2. Promover una Administración Municipal Eficiente y Finanzas Sanas	Instrumentar una adecuada Administración de los recursos públicos, buscando siempre la optimización de los mismos	<p>X.6.2.1 Consolidar una Administración transparente eficaz y eficiente, vigilando el cumplimiento y planeación de todos y cada uno de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p> <p>X.6.2.2 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del Ayuntamiento.</p> <p>X.6.2.3 Fortalecer la coordinación de las diferentes áreas del Ayuntamiento para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión.</p> <p>X.6.2.4 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización.</p> <p>X.6.2.5 Garantizar la entrega de suministros de activos fijos y consumibles en tiempo y forma a todas las áreas de este H. Ayuntamiento.</p> <p>X.6.2.6 Ejecutar con transparencia las compras de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>X.6.2.7 Mejorar la calidad de servicios administrativos prestados a través de actividades de un equipo de trabajo, para así contribuir a la solución de necesidades del H. Ayuntamiento.</p> <p>X.6.2.8 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de las contribuciones.</p> <p>X.6.2.9 Agilizar los servicios catastrales y el cobro del impuesto predial, que ayude a fortalecer la confianza de la ciudadanía.</p>










PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020

ENERO-DICIEMBRE 2020


DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración
UNIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de PRODIM Coordinación de Asuntos Jurídicos Subsecretaría de Finanzas Dirección de Ingresos Dirección de Tesorería Dirección de Egresos Dirección de Catastro e Impuesto Predial Licencias Comerciales Coordinación de Combustibles Dirección de Ejecución Fiscal Dirección de Pagador General Subsecretaría de Administración Dirección de Recursos Humanos Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales Dirección de Control Patrimonial Dirección de Servicios Generales Coordinación de Ahorro de Energía CRACMUN Coordinación de Informática y Tecnologías de la Información Atención Inmediata Unidad de evaluación al Desempeño Coordinación de FORTASEG.
COBERTURA	
<p>Dando cumplimiento al Programa 25 Modernización de la Administración Municipal, con la adecuada planeación, coordinación y control de los recursos financieros materiales y humanos se pretende dar un nuevo enfoque, una nueva forma de mirar las cosas en lo que corresponde a la recaudación, comprobación del gasto público y a la rendición de cuentas, adoptando postulados de la teoría eficientista y sus principales exponentes, que nos permitan brindar una mejor productividad alcanzada por la optimización operacional de las áreas del H. Ayuntamiento para contribuir en el cumplimiento con las necesidades de los 273,106 habitantes. (Información recabada del INEGI del año 2015.)</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Para lograr los objetivos de la Administración Pública Municipal, será necesario considerar y aplicar las líneas de acción que correspondan a cada unidad administrativa con el fin de eficientizar la coordinación de las áreas y dar cumplimiento en tiempo y forma a las necesidades de la población. Las líneas de acción con las cuales se trabajarán son las siguientes:</p>	



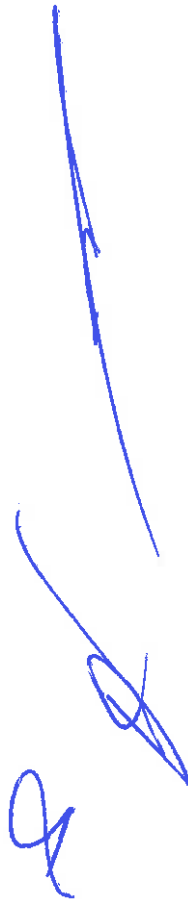
H. Ayuntamiento de Chiquipeco
Chiquipeco, Jalisco, México
Órgano de Control Interno Municipal
C.M.E.M.


[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

LINEAS DE ACCION	AREAS	ACCIONES
X.6.2.1 Consolidar una administración transparente eficaz y eficiente, vigilando el cumplimiento y planeación de todos y cada una de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	Secretaria de Finanzas y Administración	Implementar una adecuada Planeación, Coordinación y Control de los Recursos Financieros, Materiales y Humanos Administrados por el H. Ayuntamiento Municipal
		Proyección de la propuesta de Inversión 2020 (PRODIM)
	Dirección de Ingresos	Implementar un sistema de pago referenciado.
	Dirección de tesorería	Manejo y control de los recursos en los pagos a proveedores y dispersión de la nómina.
	Subsecretaría de Administración	Verificación del cumplimiento de metas y objetivos de la Subsecretaría de Administración
X.6.2.2 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del Ayuntamiento.	Secretaria de Finanzas y Administración	Realizar propuestas de reformas a la normatividad administrativa, para hacer más eficientes los procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración.
	Subsecretaría de Finanzas	Establecer coordinación con las direcciones y coordinaciones a fin de incrementar los ingresos municipales.
	Dirección de Ingresos	Implementación de centros de atención y gestión ciudadana y cobros municipales.
	Dirección de Licencias Comerciales	Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de áreas recaudadoras del h. ayuntamiento.
	Secretaria de Finanzas y Administración	Obtener recursos federales, mediante los trámites correspondientes para la captación de los ingresos de dichos fondos o programas.
	Dirección de Tesorería	Manejo y control de los recursos en los pagos a proveedores y dispersión de la nómina.


 H. Ayuntamiento del Municipio de
 Chilpancingo de los Bravos, Chi., 2018 - 2021
 Secretario de Finanzas y Administración Municipal
 U.A.E.D.





<p>X.6.2.3 Fortalecer la coordinación de las diferentes áreas del Ayuntamiento para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión</p>	<p>Dirección de Egresos</p>	<p>1.-Verificación y control de documentos soporte para el trámite de pago o comprobación del gasto (facturas, nominas, vales de gastos a comprobar, recibos de egresos, solicitudes de recursos). 2.-Capturar En Sistema Cofim 3.00 (Facturas, Nóminas, Recibos, Vales Etc.). Para Registro De Número De Compromiso. 3.-Programación de pagos presupuestales (facturas, nominas, vales de gastos a comprobar, recibos de egresos y solicitudes de recursos). 4.-Enlace UMED para la coordinación con áreas que integran la Secretaría de Finanzas y Administración para la elaboración del PBR 2020 y POA 2020 5.-Elaboración del PBR 2020, Plan operativo anual de la Dirección de Egresos y elaboración de Avances Físico Financieros Trimestrales</p>
<p>X.6.2.4 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización.</p>	<p>Subsecretaría de Administración</p>	<p>Enlace UMED para la coordinación con áreas que integran la Secretaría de Finanzas y Administración y la SubSecretaría de Administración para la elaboración del PBR 2020 ,POA 2020 y Avance Físico Financiero</p>
	<p>Secretaría de Finanzas y Administración</p>	<p>Brindar información contable-financiera-presupuestaria mediante los Informes Semestrales y la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente. 1.-Integración de los Informes financieros trimestrales y cuenta pública anual 2020 (PRODIM) 2.- Integración del POA, ejercicio fiscal 2020 del Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM)</p>
<p>X.6.2.5 Garantizar la entrega de suministros de activos fijos y consumibles en tiempo y forma a todas</p>	<p>Subsecretaría de Finanzas</p>	<p>Ejercer las atribuciones, para cuadyuvar con la cuenta pública los informes financieros para la revisión y actualización del marco legal hacendarlo, que otorga el código fiscal del estado y demás Leyes y Reglamentos.</p>
	<p>Dirección de Tesorería</p>	<p>Entrega de toda la documentación a la dirección de contabilidad para integrar el Informe financiero.</p>
	<p>Secretaría de Finanzas y Administración</p>	<p>Implementar una adecuada Planeación, Coordinación y Control de los Recursos Financieros, Materiales y Humanos Administrados por el H. Ayuntamiento Municipal</p>
	<p>Dirección de Cuenta Pública</p>	<p>Instrumentar una adecuada administración de los recursos públicos, buscando siempre la optimización de los mismos.</p>
	<p>Subsecretaría de Administración</p>	<p>Enlaces para la coordinación con áreas que integran la Subsecretaría de Administración.</p>
	<p>Dirección de Adquisiciones y Servicios Materiales</p>	<p>Recibir y atender los requerimientos de materiales y suministros que solicitan las unidades responsables que conforman el H. Ayuntamiento municipal.</p>
		<p>Transparentar y por ende entregar cuentas claras a la Auditoría Superior del Estado (ASE).</p>



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Consumidores en tiempo y forma a todas las áreas de este H. Ayuntamiento.	Secretaría de Finanzas y Administración	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Adquisición de SOFTWARE y HARDWARE. (PRODIM) 2.- Seguimiento a la requisición de compras emitidas por las diversas áreas que conforman el H. Ayuntamiento. (PRODIM) 3.- Compra pago a proveedores, entrega y comprobación de los artículos solicitados. (PRODIM)
	Dirección de Adquisiciones y Servicios Materiales	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Realizar consolidaciones en compras, que por su naturaleza y características similares deban contratarse en una sola operación para obtener mejores condiciones de precio, calidad y servicio. 2.- Elaborar las ordenes de compra y contratos para satisfacer las necesidades de la unidades responsables del H. Ayuntamiento.
X.6.2.6 Ejecutar con transparencia las compras de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable.	Secretaría de Finanzas y Administración	Atender los parámetros de medición del programa Agenda desde lo Local, mediante la recopilación de información para ubicar la situación actual de la Secretaría de Finanzas y Administración y así poder fortalecer la calidad mínima aceptable del Municipio.
		<p>Cursos de capacitación y actualización que fomenten la formación de los servidores públicos municipales. (no incluye estudios universitarios de posgrado). (PRODIM)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Darle contestación a las notificaciones de la fiscalía y los tribunales en materia civil del Estado de Guerrero. (Asuntos Jurídicos) 2.- Dar el debido seguimiento al cumplimiento de pagos de devolución del DAP, finiquitos laborales, multas administrativas, informes solicitados. 3.- Entrega de correspondencia de informes justificados, recursos de revisión, contestaciones de demandas ect. a las dependencias de los diferentes tipos de tribunales y a correos de México
X.6.2.7 Mejorar la calidad de servicios administrativos prestados a través de actividades de un equipo de trabajo, para así contribuir a la solución de necesidades del H. Ayuntamiento.	Dirección de Ingresos	Llevar la caja de la tesorería, bajo su responsabilidad y asumir la custodia de los fondos y valores municipales.
	Dirección de Tesorería	Trámite administrativo de las participaciones, así como entrega de correspondencia.
	Dirección de Servicios Generales	1.- Mantenimiento y limpieza en general diaria, revisión del sistema eléctrico, eventos de logística, rotulación y pintura en áreas.
	Coordinación de CRACMUN	Implementar capacitación a todos los servidores públicos del H. Ayuntamiento.
	Coordinación de Informática y Tecnología de la Información	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Sistemas Informáticos, en el área de catastro, ingresos, licencias comerciales y registro civil. 2.- Optimización de los servicios de alojamiento y conexión.
	Secretaría de Finanzas y Administración	Realizar propuestas de reformas a la normatividad administrativa, para hacer más eficientes los procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración.
	Dirección de Ingresos	Promover el cobro eficaz de las contribuciones municipales evitando el rezago en dichas.
	Dirección de Catastro y Predial	Atención directa de la ciudadanía o contribuyentes con dudas o aclaraciones en los servicios catastrales (Dirección de Catastro).



[Handwritten signature and scribbles]

X.6.2.8 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de las contribuciones.	Coordinación de Ejecución Fiscal	Aplicación del procedimiento administrativo de ejecución a contribuyentes deudores del impuesto predial.
	Secretaría de Finanzas y Administración	Realizar propuestas de reformas a la normatividad administrativa, para hacer más eficientes los procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración.
	Subsecretaría de Finanzas	Hacer efectivas las contribuciones y demás ingresos que se causen conforme a la ley, siendo el responsable directo de su recaudación depósito y vigilancia.
	Dirección de Ingresos	Implementación de centros de atención y gestión ciudadana y cobros municipales.
X.6.2.9 Agilizar los servicios catastrales y el cobro del Impuesto predial, que ayude a fortalecer la confianza de la ciudadanía.	Dirección de Catastro y Predial	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Realización de trámites de traslado de dominio. 2.- Revisar y validar la documentación para el Certificado Catastral. 3.-Deslindar los límites perimetrales de los inmuebles(Deslindes Catastrales). 4.-Actualizar y ampliar la base de datos del padrón catastral mediante la asignación de nuevas cuentas catastrales(Asignación de Cuentas). 5.-Verificar los antecedentes legales de los inmuebles para la aprobación de nuevos fraccionamientos(Certificación de Planos). 6.-Atención de solicitudes de información catastral de los contribuyentes (jurídico). 7.-Atención de solicitudes de información catastral de las autoridades (jurídico). 8.-Atención de las demandas en contra de la dirección de catastro(jurídico) 9.-Manejo y actualización de expedientes catastrales(Archivo Catastral). 10.-Cobro de traslados de dominio y certificados de no adeudo. Recepción de Documentos e información de los Servicios Catastrales (Ventanilla Única)
	Coordinación de Informática y Tecnología de la Información	Operar el sistema de cobro de ingresos municipales.
	Secretaría de Finanzas y Administración	Elaborar la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 para su publicación en el periódico Oficial.
	Subsecretaría de Finanzas	Establecer coordinación con las direcciones y coordinaciones a fin de incrementar los ingresos municipales.
	Dirección de Catastro y Predial	Operar el sistema de cobro de ingresos municipales.
X.6.2.10 Lograr en un mediano plazo el registro de las propiedades de los contribuyentes en la web, para que puedan consultarlos en línea.	Secretaría de Finanzas y Administración	Mejorar las comprobaciones de gastos municipales de los recursos que son entregados al área de Tesorería para reflejar una mejor información financiera.
	Subsecretaría de Finanzas	Hacer efectivas las contribuciones y demás ingresos que se causen conforme a la ley, siendo el responsable directo de su recaudación depósito y vigilancia.
	Secretaría de Finanzas y Administración	Realizar la verificación que se cuente con suficiencia presupuestal en la partida de subsidios y apoyos.








X.6.2.11 Instrumentar un Plan de Disciplina y Austeridad Presupuestaria en todas las áreas del H. Ayuntamiento Municipal.	Subsecretaria de Finanzas	Vigilar los pagos de salarios, gastos y demas erogaciones conforme al Presupuesto de Egresos aprobado, con la autorizacion del Presidente Síndico o Síndicos Municipales en consecuencia, negará los pagos no previstos en el Presupuesto de Egresos a los que afecten a partidas que estuvieren agotadas.
	Subsecretaria de Administracion	Atencion a los servidores publico, dando seguimiento a sus peticiones solicitadas a la Subsecretaria.
X.6.2.12 Realizar una valoración del análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar las funciones y hacer una gestión eficaz y eficiente.	Direccion de Recursos Humanos	Cumplimiento de los Procedimientos administrativos.
	Secretaria de Finanzas y Administracion	Realizar la verificación que se cuente con suficiencia presupuestal en la partida de subsidios y apoyos.
	Subsecretaria de Administracion	Verificacion del cumplimiento de metas y objetivos de la Subsecretaria de Administracion.
	Secretaria de Finanzas y Administracion	Realizar la verificación que se cuente con suficiencia presupuestal en la partida de subsidios y apoyos.
X.6.2.13 Privilegiar la contratación de recursos humanos solo en las áreas sustantivas del H. Ayuntamiento.		Acondicionamiento de espacios fisicos. (PRODIM)
	Secretaria de Finanzas y Administracion	Obtener recursos federales, mediante los trámites correspondientes para la captación de los ingresos de dichos fondos o programas.
X.6.2.14 Adecuar los espacios de las dependencias municipales bajo el criterio de accesibilidad.	Direccion de Catastro y Predial	Atención de solicitudes de información catastral de las autoridades (Jurídico).
	Secretaria de Finanzas y Administracion	Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, del ejercicio fiscal 2020 para su aprobación.
X.6.2.15 Suscribir convenios con entidades gubernamentales en los diferentes niveles para el fortalecimiento de las finanzas y coordinación interinstitucional.	Subsecretaria de Administracion	Verificacion del cumplimiento de metas y objetivos de la Subsecretaria de Administracion.
	Direccion de Control Patrimonial	1.- Control y resguardo de los bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento. 2.- Revisión física, re-etiquetado y firma de Resguardos de Activo Fijo por parte de cada uno de los titulares de las áreas integrantes del H. Ayuntamiento de Chilpancingo. 3.- Expedición de Resguardos de Propiedad Privada, transferencia y bajas de bienes muebles y vehiculos. 4.- Altas de las adquisiciones de Activo Fijo realizadas en el transcurso del año. 5.- Conservación de copias fotostaticas de los documentos de las Adquisiciones efectuadas por la Administración Pública que amparen la propiedad de los bienes municipales.
X.6.2.16 Asegurar los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.	Direccion de Adquisiciones y Servicios Materiales	Remitir a la Direccion de Control patrimonial las facturas y documentos necesarios para que inventarien los bienes objeto de las adquisiciones.
	Secretaria de Finanzas y Administracion	Implementar una adecuada Planeación, Coordinación y Control de los Recursos Financieros, Materiales y Humanos Administrados por el H. Ayuntamiento Municipal
	Subsecretaria de Administracion	Enlaces para la coordinación de información con áreas que integran la Subsecretaria de Administración.
	Direccion de Adquisiciones y Servicios Materiales	Recibir y atender los requerimientos de materiales y suministros que solicitan las unidades responsables que conforman el H. Ayuntamiento municipal.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

X.6.2.17 Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.	Secretaría de Finanzas y Administración	Implementar una adecuada Planeación, Coordinación y Control de los Recursos Financieros, Materiales y Humanos Administrados por el H. Ayuntamiento Municipal
	Coordinación de Informática y Tecnología de la Información	Mantenimiento y reparación equipo computo, en las diferentes áreas del Ayuntamiento
	Secretaría de Finanzas y Administración	Atender los parámetros de medición del programa Agenda desde lo Local, mediante la recopilación de información para ubicar la situación actual de la Secretaría de Finanzas y Administración y así poder fortalecer la calidad mínima aceptable del Municipio.
X.6.2.18 Promover la reducción de la impresión y fotocopiado de documentos, utilizando el uso de medios digitales.	Coordinación de Informática y Tecnología de la Información	Operar el sistema de cobro de ingresos municipales.
	Secretaría de Finanzas y Administración	Atender los parámetros de medición del programa Agenda desde lo Local, mediante la recopilación de información para ubicar la situación actual de la Secretaría de Finanzas y Administración y así poder fortalecer la calidad mínima aceptable del Municipio.
X.6.2.19 Promover el uso del correo electrónico, en lugar de las comunicaciones impresas.	Coordinación de Informática y Tecnología de la Información	Operar el sistema de cobro de ingresos municipales.
	Secretaría de Finanzas y Administración	Atender los parámetros de medición del programa Agenda desde lo Local, mediante la recopilación de información para ubicar la situación actual de la Secretaría de Finanzas y Administración y así poder fortalecer la calidad mínima aceptable del Municipio.
X.6.2.20 Fomentar el uso obligatorio y extensivo de la Firma Electrónica Avanzada para la realización de aquellos trámites que la normativa permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel.	Coordinación de Informática y Tecnología de la Información	Operar el sistema de cobro de ingresos municipales.
	Secretaría de Finanzas y Administración	Realizar propuestas de reformas a la normatividad administrativa, para hacer más eficientes los procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración.
X.6.2.21 Implementar e instalar el pago en línea para cobro del Impuesto Predial. Ingresos	Dirección de Catastro y Predial	Mantener actualizada la cartografía catastral
	Secretaría de Finanzas y Administración	Atender los parámetros de medición del programa Agenda desde lo Local, mediante la recopilación de información para ubicar la situación actual de la Secretaría de Finanzas y Administración y así poder fortalecer la calidad mínima aceptable del Municipio.
X.6.2.22 Promover el cruce de información del padrón de usuarios de la CFE con el de Catastro Municipal. Catastro	Dirección de Catastro y Predial	Mantener actualizada la cartografía catastral
		Recopilación de la información de campo para revaluación (valuación)
		Captura y actualización de base de datos para revaluación (Valuación).
		Notificaciones al contribuyente de revaluaciones (Valuación).
X.6.2.23 Analizar y detectar las cuentas catastrales que pagan su impuesto predial como predio cuando ya tienen construcción. Catastro	Secretaría de Finanzas y Administración	Atender los parámetros de medición del programa Agenda desde lo Local, mediante la recopilación de información para ubicar la situación actual de la Secretaría de Finanzas y Administración y así poder fortalecer la calidad mínima aceptable del Municipio.
	Dirección de Ingresos	Cuidar que las multas impuestas por las autoridades municipales ingresen a la área de ingresos-



H. Ayuntamiento Municipal
Cajalá, Jalisco, México, 2015-2018

Centro de Gobierno Municipal

C.M.P.D.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

	Dirección de Catastro y Predial	Mantener actualizada la cartografía catastral
X.6.2.24 Eficientar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales, del predial con una política de solidaridad recíproca.	Coordinación de Ejecución Fiscal	Invitar a contribuyentes deudores del impuesto predial
	Secretaría de Finanzas y Administración	Atender los parámetros de medición del programa Agenda desde lo Local, mediante la recopilación de información para ubicar la situación actual de la Secretaría de Finanzas y Administración y así poder fortalecer la calidad mínima aceptable del Municipio.
	Dirección de Ingresos	Captación de Ingresos provenientes de los impuestos, derechos productos o aprovechamientos.
	Dirección de Catastro y Predial	Invitar a contribuyentes deudores del impuesto predial
X.6.2.25 Proponer la aplicación de descuentos a quienes pagan por adelantado y a tiempo el impuesto predial.	Secretaría de Finanzas y Administración	Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, del ejercicio fiscal 2020 para su aprobación.
	Dirección de Recursos Humanos	Procesamiento de nómina, con las indicaciones recibidas.
X.6.2.26 Auditar de manera integral la nómina del Ayuntamiento de Chilpancingo para mejorar la gestión.	Subsecretaría de Finanzas	Atender los parámetros de medición del programa Agenda desde lo Local, mediante la recopilación de información para ubicar la situación actual de la Secretaría de Finanzas y Administración y así poder fortalecer la calidad mínima aceptable del Municipio.
	Subsecretaría de Finanzas	Vigilar los pagos de salarios, gastos y demás erogaciones conforme al Presupuesto de Egresos aprobado, con la autorización del Presidente Síndico o Síndicos Municipales en consecuencia, negará los pagos no previstos en el Presupuesto de Egresos a los que afecten a partidas que estuvieren agotadas.
	Subsecretaría de Administración	Recabar la correspondencia enviada a la Subsecretaría de Administración, llevando el archivo al 100% para mayor control y seguimiento a las peticiones.
X.6.2.27 Realizar un análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar funciones duplicadas y hacer una gestión austera.	Dirección de Recursos Humanos	Integración al 100% los expedientes del personal en archivo.
	Secretaría de Finanzas y Administración	Atender los parámetros de medición del programa Agenda desde lo Local, mediante la recopilación de información para ubicar la situación actual de la Secretaría de Finanzas y Administración y así poder fortalecer la calidad mínima aceptable del Municipio.
	Secretaría de Finanzas y Administración	Obtener recursos federales, mediante los trámites correspondientes para la captación de los ingresos de dichos fondos o programas.
	Secretaría de Finanzas y Administración	Elaboración de convenios, anexo general, anexo específico, y oficios de validación PRODIM bienestar 2020
X.6.2.28 Establecer y ejecutar medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera de los organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación municipal.	Secretaría de Finanzas y Administración	Obtener recursos federales, mediante los trámites correspondientes para la captación de los ingresos de dichos fondos o programas.
X.6.2.29 Suscribir convenios con entidades gubernamentales en los diferentes órdenes para el	Coordinación de Informática y Tecnología de la Información	Mantenimiento y reparación equipo computo, en las diferentes áreas del Ayuntamiento



El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Baños, Ciro 2018-2021

Órgano de Control Interno Municipal

M.C.D.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

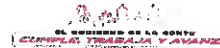
fortalecimiento de las finanzas y coordinación interinstitucional.	Secretaria de Finanzas y Administracion	Obtener recursos federales, mediante los trámites correspondientes para la captación de los ingresos de dichos fondos o programas.
X.6.2.30 Fortalecer los esquemas y medidas electrónicas y automatizadas de recaudación y fiscalización que permitan la constante actualización, estimación y seguimiento.	Secretaria de Finanzas y Administracion	Obtener recursos federales, mediante los trámites correspondientes para la captación de los ingresos de dichos fondos o programas.
X.6.2.31 Involucrar al sector académico en los estudios y asesorar la gestión pública.	Direccion de Licencias Comerciales	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollar mecanismos eficientes de recaudación. 2.-implementacion de ventanilla unica de licencias comerciales. 3.-seguimiento al cobro de refrendo de licencias de funcionamiento expres. 4.- seguimiento al cobro de licencias de anuncio comercial . 5.- seguimiento al cobro de la ampliacion de horario. 6.-participaciones en los modulos temporales de cobros de licencias comerciales. 7.-capacitacion al personal de licencias comerciales. 8.- invitacion a todos los contribuyentes del municipio
X.6.2.32Fortalecerel Sistema de Control P		
X.6.4.19 Desarrollar mecanismos eficientes de recaudación (Viene del Programa 27).	Direccion de Control Patrimonial	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Control y resguardro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento. 2.- Revisión física, re-etiquetado y firma de Resguardos de Activo Fijo por parte de cada uno de los titulares de las áreas integrantes del H. Ayuntamiento de Chilpancingo. 3.- Expedición de Resguardos de Propiedad Privada, transferencia y bajas de bienes muebles y vehiculos. 4.- Altas de las adquisiciones de Activo Fijo realizadas en el transcurso del año. 5.- Conservación de copias fotostaticas de los documentos de las Adquisiciones efectuadas por la Administración Pública que amparen la propiedad de los bienes municipales.
	Direccion de Cuenta Publica	Implementar acciones que permitan transparentar las acciones de gobierno, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso libre y ejercer el derecho de opinionon; con base en el diseño de un sistema integral de gestion de transparencia.
	Direccion Cuenta Publica	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 Chilpancingo de los Barriles, Gro. de Jalisco, México
 Calle de la Independencia No. 100
 Tercer piso
 C.P. 37100

[Handwritten Signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten blue lines and marks on the right margin]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MODIFICADO 2020**

ENERO-DICIEMBRE 2020

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración
UNIDADES RESPONSABLES:	Coordinación de PRODIM Coordinación de Asuntos Jurídicos Subsecretaría de Finanzas Dirección de Ingresos Dirección de Tesorería Dirección de Egresos Dirección de Catastro e Impuesto Predial Licencias Comerciales Coordinación de Combustibles Dirección de Ejecución Fiscal Dirección de Pagador General Subsecretaría de Administración Dirección de Recursos Humanos Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales Dirección de Control Patrimonial Dirección de Servicios Generales Coordinación de Ahorro de Energía CRACMUN Coordinación de Informática y Tecnologías de la Información Atención Inmediata Unidad de evaluación al Desempeño Coordinación de FORTASEG.

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

En base al diseño de intervención se prevé un costo de operación anual para ejercer las líneas de acción descritas en el Plan Municipal de Desarrollo que competen al Programa 25 Modernización de la Administración Municipal para llevar a cabo, en la Administración Pública Municipal, desglosándose el costo por Fuente de Financiamiento.

Capítulo 1000	\$ 87,309,7409.19
Capítulo 2000	\$ 2,345,679.03
Capítulo 3000	\$ 8,893,882.32
Capítulo 4000	\$ 8,798,022.46
Capítulo 5000	\$ 17,999.01

TOTAL: \$ 107,365,323.01

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MATR. Y SUMINISTROS	3000-SERV. GENERALES	4000-TRANS. ASIGNACIONES EN AYUDAS OTRAS AYUDAS	5000-INDICES INMUEBLER, INMUEBLER, INMUEBLER	6000-INTERVENCIÓN PÚBLICA	7000-OPERACIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8000-PASTORALES Y APOYO	9000-OPERACIÓN PÚBLICA	AREA	TOTAL
Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, del ejercicio fiscal 2020 para su aprobación.	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83						Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60
Elaborar la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 para su publicación en el periódico Oficial.	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83						Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60
Realizar propuestas de reformas a la normatividad administrativa, para hacer más eficientes los procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración.	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83						Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60
Realizar las propuestas y gestionar las conferencias, eventos y cursos que resulten necesarios.	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83						Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60
Brindar información contable-financiera-presupuestaria mediante los Informes Semestrales y la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente, para transparentar y por ende entregar cuentas claras a la Auditoría Superior del Estado (ASE).	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83						Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60
Atender y dar seguimiento a los requerimientos formulados por las autoridades judiciales federales, estatales o municipales, así como solicitudes de contribuyentes u otras instancias administrativas	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83						Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60




[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Acciones	100-SERVICIOS PERSONALES	100-AMT.Y DOMINIOS	300-SERV. GUBERNALES	400-TRAM. ASESORIAES Y OTROS AYUDAS	500-BIENES MOBILES, INMUEBLES, INTANGIBLES	600-ORGANIZACION PUBLICA	700-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	800-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	900-DEUDA PUBLICA	AREA	TOTAL
Realizar la propuesta para la formalización de la contratación de servicios para la evaluación del área de recaudación, para la obtención de una calificación, así como dar seguimiento a la actualización y mejora de la misma.	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83					Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60	
Atender las observaciones de las auditorías internas y externas que le realicen al Ayuntamiento que son turnadas a la Dirección de Cuenta Pública para su prevención y solventación.	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83					Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60	
Obtener recursos federales, mediante los trámites correspondientes para la captación de los ingresos de dichos fondos o programas.	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83					Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60	
Atender las solicitudes de acceso que realicen los ciudadanos a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Secretaría de Finanzas y Administración en su calidad de sujeto obligado, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83					Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60	
programa Agenda desde lo Local, mediante la recopilación de información para ubicar la situación actual de la Secretaría de Finanzas y Administración y así poder fortalecer la calidad mínima aceptable del Municipio.	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83					Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60	
Establecer un procedimiento que señale el horario y la documentación que debe presentarse para que se pueda otorgar el subsidio o apoyo a las personas que lo están solicitando.	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83					Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60	
Realizar la verificación que se cuente con suficiencia presupuestal en la partida de subsidios y apoyos.	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83					Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60	
Requerir y publicar los indicadores, mediante la recopilación y continuidad de información para transparentar la utilización de los recursos públicos y proporcionar información veraz a la ciudadanía.	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83					Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60	
Atender las solicitudes de otorgamiento de suficiencia y afectación presupuestal para obra pública y gasto corriente que solicitan las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento.	\$1,708,846.68	\$104,433.80	\$396,380.29	\$381,466.83					Secretaría de Finanzas y Administración	\$2,591,127.60	
Subtotal	\$25,652,700.54	\$1,945,507.89	\$5,945,704.44	\$5,722,062.45						\$38,866,914.32	


 Ayuntamiento de San Mateo Cajaltepec
 Calle Principal, O.P. 2018 - 2021
 San Mateo Cajaltepec, Guerrero, México
 Teléfono: (01) 31 45 12 34 56 78 90
 Correo Electrónico: info@ayuntamiento.gro.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	100-SERVICIOS PERSONALES	200-SALARIOS Y SUBSISTOS	300-SERVICIOS GENERALES	400-TRANSACCIONES	500-SERVICIOS DE OTRAS AYUDAS	600-BIENES MAJESTR. INFANTILES	700-INVERSION PUBLICA	800-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	900-PARTICIPACIONES Y ADICIONES	990-CERDOS PUBLICA	AREA	TOTAL
Adquisicion de Software y Hardware	\$36,849.13										PRODIN	\$36,849.13
Acondicionamientos de espacios fisicos.	\$36,849.13										PRODIN	\$36,849.13
Actualizacion de la normatividad municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	\$36,849.13										PRODIN	\$36,849.13
Seguimiento a las requisiciones de compra emitidas por las diversas areas que conforman el H. Ayuntamiento.	\$36,849.13										PRODIN	\$36,849.13
Proyeccion de la Propuesta de Inversion PRODIM 2020	\$36,849.13										PRODIN	\$36,849.13
Elaboracion de convenios, anexos generales, anexo especifico y oficio de validacion PRODIM-BIENESTAR 2020	\$36,849.13										PRODIN	\$36,849.13
Integracion del POA, ejercicio fiscal 2020 de la Coordinacion del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	\$36,849.13										PRODIN	\$36,849.13
Integracion de los informes financieros trimestrales y cuenta publica anual 2020	\$36,849.13										PRODIN	\$36,849.13
Compra pago a proveedores, entrega y comprobacion de los articulos solicitados	\$36,849.21										PRODIN	36,849.25
Subtotal	\$331,642.25											\$331,642.25

/

9

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Comisaria de Control Municipal

ESTADO DE QUERETARO

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MATERIA Y DEMOSTRATIVOS	3000-SERV. GENERALES	4000-TRANSACCIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000-SERVICIOS MAESTROS, INGENIEROS, INTENDENTES	6000-INVERSION PÚBLICA	7000-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8000-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000-SEIDA, PUEBLA	AREA	TOTAL
Darle contestación a las notificaciones de la fiscalía y de los tribunales en materia civil del Estado de Guerrero.	\$62,160.60									COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	\$62,160.60
Darle debido seguimiento al cumplimiento de pagos de devolución del DAP, finquitas laborales, multas administrativas, informes solicitados.	\$62,160.60									COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	\$62,160.60
Entrega de correspondencia de informes justificados, recursos de revisión, contestaciones de demandas, etc. Las dependencias de diferentes tipos de tribunales y ha correos de México.	\$62,160.60									COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS	\$62,160.60
Subtotal	\$186,481.80										\$186,481.80

[Handwritten signature]



Comptroller General of the Federation
 Calle de la Independencia No. 16 • 2021

Control General de la Federación

C. G. F.

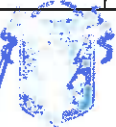
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	100-SERVICIOS PERSONALES	200-SALARIOS, SUJETOS Y SUBSISTENTES	300-SERV. GENERALES	400-TRÁNSP. ARRENDAMIENTO, PASAJES Y OTROS AYUDAS	500-SERVICIOS MATERIALES, MANUTENCIÓN, REPARACIÓN	600-INTERVENCIÓN PÚBLICA	700-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	800-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	900-DEUDA PÚBLICA	AREA	TOTAL
Hacer efectivas las contribuciones y demás ingresos que se causen conforme a ley, siendo el responsable directo de su recaudación depósito y vigilancia.	\$327,892.03	\$2,027.69	\$1,454.19							SUBSECRETARIA DE FINANZAS	\$331,373.91
Vigilar los pagos de salarios, gastos y demás erogaciones conforme al Presupuesto de Egresos aprobado, con la autorización del Presidente Síndico o Síndicos Municipales en consecuencia, negará los pagos no previstos en el Presupuesto de Egresos a los que afecten a partidas que estuvieren agotadas.	\$327,891.19	\$2,027.69	\$1,454.19	\$3,000,000.00						SUBSECRETARIA DE FINANZAS	\$3,331,373.87
Establecer coordinación con las direcciones y coordinaciones a fin de incrementar los ingresos municipales.	\$327,891.19	\$2,027.69	\$1,454.19							SUBSECRETARIA DE FINANZAS	\$331,373.87
Ejercer las atribuciones, para coadyuvar con la cuenta pública los Informes financieros para la revisión y actualización del marco legal hacendario, que otorga el código fiscal del estado y demás leyes y reglamentos.	\$327,891.19	\$2,027.69	\$1,454.99							SUBSECRETARIA DE FINANZAS	\$331,373.87
Subtotal	\$1,311,564.76	\$8,110.78	\$5,819.98		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$4,325,495.52


 Ayuntamiento de Mexicali
 Calle de la Libertad, C.P. 21000
 Baja California Sur, México

[Handwritten signature]

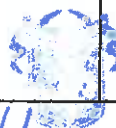
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MULTA Y MULTAS	3000-SERV. OPERACIONAL	4000 TRANSP., ADMINISTRACIONES, SERVICIOS Y OTROS AYUDAS	5000-SERVICIOS MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES	6000-INVERSION PUBLICA	7000-SERVICIOS PROMOCIONALES Y OTROS PROFESIONALES	8000-SERVICIOS Y OPERACIONES	9000-DEUDA PUBLICA	AREA	TOTAL
Llevar la caja de la Dirección de Ingresos propios, bajo su responsabilidad y asumir la custodia de los fondos y valores de la misma.	\$903,660.05	\$4,323.53	\$22,115.38							INGRESOS	\$930,098.96
Coadyuvar en la implementación de Centros de Atención y Gestión ciudadana y Cobros Municipales.	\$903,660.05	\$4,323.53	\$22,115.38							INGRESOS	\$930,098.96
Captación de Ingresos provenientes de los Impuestos, derechos, productos o aprovechamientos.	\$903,660.05	\$4,323.53	\$22,115.38							INGRESOS	\$930,098.96
Cuidar que las multas impuestas por las autoridades municipales que se recaudan en otras áreas, ingresen al área de ingresos.	\$903,660.05	\$4,323.53	\$22,115.38							INGRESOS	\$930,098.96
Promover el cobro eficaz de las contribuciones municipales evitando el rezago en dichas contribuciones.	\$903,660.05	\$4,323.53	\$22,115.38							INGRESOS	\$930,098.96
Apoyo y entrega de insumos a Caja de Tránsito.	\$903,660.05	\$4,323.53	\$22,115.38							INGRESOS	\$930,098.96
Colaborar para establecer el pago en línea a través de la plataforma oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	\$903,660.05	\$4,323.53	\$22,115.38							INGRESOS	\$930,098.96
Contribuir en la actualización del Sistema Integral del H. Ayuntamiento, con el fin de ampliar el servicio de pagos en línea tal como son: Licencias Comerciales, Registro Civil, etc.	\$903,660.05	\$4,323.53	\$22,115.38							INGRESOS	\$930,098.96
Verificar que se apliquen los descuentos de acuerdo a lo establecido en la ley de Ingresos 2020.	\$903,660.05	\$4,323.53	\$22,115.38							INGRESOS	\$930,098.96
Apoyar en la difusión a través de diversos medios de comunicación digitales, perifoneo, los diversos descuentos aplicables.	\$903,660.05	\$4,323.56	\$22,115.39							INGRESOS	\$930,099.00
Subtotal	\$9,036,600.50	\$43,235.33	\$221,153.81		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$9,300,989.64

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CALLE DE LA UNIÓN, S/N. COL. CENTRO
CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, MÉXICO. CP. 70500
TEL. (52) 52 56 21 61 000

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Acciones	100-SERVICIOS PERSONALES	300-MATERIA Y SUMINISTROS	300-SERV. GENERALES	900-TRANSACCIONES EJERCICIOS Y OTROS AYUDAS	900-BENEF. INDIVIDUALES, PENSIONES, GRATIAS	900-INVERSION PUBLICA	700-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	800-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	900-DEUDA PUBLICA	AREA	TOTAL
Entrega de Información para la Integración del Informe Financiero Semestral de la Cuenta Pública, a la Dirección de Contabilidad.	\$1,770.36	\$2,287.83	\$16,894.92		17,999.01					TESORERIA	\$38,952.12
Pago de nómina y dispersión quincenalmente a todo el personal del H. Ayuntamiento, e integración del pago para ser enviada a la Dirección de Contabilidad.	\$1,770.36	\$2,287.83	\$16,894.92							TESORERIA	\$20,953.11
Trámite de las Participaciones Federales ante el Gobierno del Estado.	\$1,770.36	\$2,287.83	\$16,894.92							TESORERIA	\$20,953.11
Recepcionar la documentación para la elaboración de cheques o transferencias de pago.	\$1,770.36	\$2,287.83	\$16,894.92							TESORERIA	\$20,953.11
Cubrir pagos a terceros y pago de Impuestos Estatales.	\$1,770.36	\$2,287.83	\$16,894.92							TESORERIA	\$20,953.11
Verificar disponibilidad financiera diariamente.	\$1,770.37	\$2,287.86	\$16,894.91							TESORERIA	\$20,953.14
Subtotal	\$10,822.17	\$13,727.01	\$101,389.51		\$17,999.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$143,717.70


 H. Ayuntamiento de San Juan de los Rios
 Calle 100 N. No. 1000, San Juan de los Rios, Jalisco
 C.P. 46100

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-SALARIOS Y SUJETOS	3000-SERV. GENERALES	4000-TRANSACCIONES FINANCIERAS Y OTRAS AYUDAS	5000-BIENES MATERIALES, INMATERIALES, INTANGIBLES	6000-INVERSION PUBLICA	7000-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8000-PARTICIPACIONES Y FORTALECIMIENTOS	9000-DEUDA PÚBLICA	AREA	TOTAL
Verificación y Control de documentos soporte para trámite de pago correspondiente de los fondos de Inversión (Facturas, Nóminas, Solicitudes de Recursos, Vales, Recibos) Comprobaciones de Gastos.	\$416,878.21	\$1,611.67	\$2,138.33							DIRECCION DE EGRESOS Y COORDINACION DE PRESUPUESTO	\$420,628.21
Capturar en sistema colim 3.00 (Facturas, Nóminas, Recibos, Vales etc). Para registro de número de compromiso.	\$416,878.21	\$1,611.67	\$2,138.33							DIRECCION DE EGRESOS Y COORDINACION DE PRESUPUESTO	\$420,628.21
Programación de pagos (Facturas, Nóminas, Recibos, Vales etc) Para el pago correspondiente.	\$416,876.22	\$1,611.69	\$2,138.35							DIRECCION DE EGRESOS Y COORDINACION DE PRESUPUESTO	\$420,628.26
Subtotal	\$1,250,634.64	\$4,835.03	\$6,415.01								\$1,261,884.68

[Handwritten Signature]



 El Comptroller General de la República
 Oficina de Control y Vigilancia
 CAUD

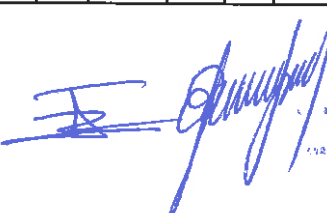

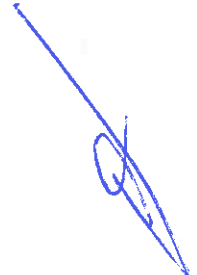
[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

	6000-RECURSOS PERSONALES	8000-MAYS Y GUBERNATOR	9000-SENY GENERALIZ	4000-TRANSF-ADICIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	5000-SENY MATERIA, INMUEBLES, INTANGIBLES	6000-INVERSION PUBLICA	7000-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTROS PROYECTOS	8000-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000-DEUDA PUBLICA	AREA	TOTAL
Generar informacion financiera, que brinde informacion oportuna para la toma de decisiones.	\$323,995.78	\$2,221.94	\$2,913.55							DIRECCION DE CUENTA PUBLICA	\$329,131.27
Contabilizar de manera oportuna las operaciones financieras y presupuestales derivadas del gasto o ingresos municipales.	\$323,995.78	\$2,221.94	\$2,913.55							DIRECCION DE CUENTA PUBLICA	\$329,131.27
Presentar el informe financiero y la cuenta publica municipal del ejercicio fiscal 2019-2020 al organo fiscalizador.	\$323,995.78	\$2,221.94	\$2,913.55							DIRECCION DE CUENTA PUBLICA	\$329,131.27
Cumplir con la evaluacion de la armonizacion contable mediante el portal de SEVAC y el aspecto de transparencia mediante la pagina WEB, oficial del municipio.	\$323,995.78	\$2,221.94	\$2,913.55							DIRECCION DE CUENTA PUBLICA	\$329,131.27
Dar seguimiento a las auditorias internas y externas, realizadas por los organos fiscalizadores, competentes al aspecto financiero.	\$323,995.78	\$2,221.94	\$2,913.55							DIRECCION DE CUENTA PUBLICA	\$329,131.27
Brindar informacion requerida por la secretaria General y la Direccion de Recursos Humanos, respecto a demandas laborales planteadas con el ente municipal.	\$323,995.79	\$2,221.98	\$2,913.56							DIRECCION DE CUENTA PUBLICA	\$329,131.35
TOTAL	\$1,943,974.69	\$13,331.68	\$17,461.33								\$1,974,767.70


 ILUSTRADO ASESOR MUNICIPAL
 MUNICIPIO DE SAN JUAN, P.R.
 00901

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	3000-SERVICIOS GENERALES	4000-TRÁMITE-ABONOS-RENTAS-IMPUESTOS Y OTROS AYUDAS	5000-RENTAS-IMPUESTOS-INDUSTRIALES, MINERARIAS Y FISCALES	6000-INTERVENCIÓN PÚBLICA	7000-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROMOCIONES	8000-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000-DEUDA PÚBLICA	AREA	TOTAL
COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ÁREAS (DIRECCIÓN DE CATASTRO).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
CAPTURA DE DATOS DE INFORMACION CATASTRAL (DIRECCIÓN DE CATASTRO).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
REALIZACIÓN DE TRÁMITE DE TRASLADO DE DOMINIO (ÁREA TRASLADO DE DOMINIO).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS CATASTRAL (ÁREA TRASLADO DE DOMINIO).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
REALIZACIÓN DE TRÁMITE DE DESLINDES CATASTRALES (ÁREA DESLINDE).	#####	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
REALIZACIÓN DE TRÁMITE DE ASIGNACIÓN DE CUENTAS (ÁREA ASIGNACIÓN DE CUENTAS).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
REALIZACIÓN DE TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN DE PLANOS (ÁREA CERTIFICACIÓN DE PLANOS).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LOS PREDIOS A TRAVEZ DEL AYUNTAMIENTO (ÁREA DE CARTOGRAFÍA).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
CONCILIACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECADADA EN CAMPO CON EL ARCHIVO CATASTRAL (ÁREA DE CARTOGRAFÍA).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA CARTOGRAFÍA CATASTRAL (ÁREA DE CARTOGRAFÍA).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CAMPO PARA REVALUACIÓN (ÁREA DE VALUACIÓN).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL POR PREDIO (ÁREA DE VALUACIÓN).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
NOTIFICACIONES AL CONTRIBUYENTE DE REVALUACIONES (ÁREA DE VALUACIÓN).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE LOS CONTRIBUYENTES (ÁREA JURÍDICA).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE LAS AUTORIDADES (ÁREA JURÍDICA).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
ATENCIÓN A LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO (ÁREA JURÍDICA).	\$437,798.66	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78



Municipalidad de San Juan, 2018

Caracas, 15 de Mayo del 2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MAT. Y SUMINISTROS	3000-SERV. GENERALES	4000-TRANSF. ARRENDOS, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	5000-BENEF. MATERIALES Y SERVICIOS INTANGIBLES	6000-INVERSION PUBLICA	7000-RIVENCIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8000-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000-RENTA PUBLICA	AREA	TOTAL
PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN AL MARCO NORMATIVO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL (ÁREA JURÍDICA).	\$437,798.68	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
ARCHIVAR DOCUMENTOS EN EXPEDIENTES CATASTRALES (ÁREA DE ARCHIVO).	#####	\$4,533.31	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.78
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA CANALIZACIÓN A LAS DIFERENTES ÁREAS (ÁREA DE VENTANILLA).	\$437,798.69	\$4,533.34	\$27,269.81							DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL	\$469,601.84
Subtotal	\$8,318,174.58	\$86,132.93	\$516,126.39		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$8,922,433.90

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Director de Catastro y Predial
 Municipio de San José, Costa Rica
 2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

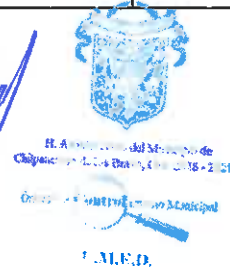
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS	3000-RENTAS, GENERALES	4000-TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES Y OTROS AYUDOS	5000-CAPITAL FINANCIERO, INMUEBLES, INTANGIBLES	6000-INGRESOS DE CAPITAL	7000-OPERACIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8000-PARTICIPACIONES Y PORENTAJES	9000-DEUDA PÚBLICA	AREA	TOTAL
Implementación de ventanilla única, para brindar un mejor servicio al contribuyente.	\$259,918.31	\$2,837.79								LICENCIAS COMERCIALES	\$262,756.09
Capacitaciones al personal de Licencias Comerciales Administrativas, personales, materia de Seguridad y pepelería.	\$259,918.31	\$2,837.79								LICENCIAS COMERCIALES	\$262,756.09
Darle seguimiento al cobro de anuncios y espectaculares.	\$259,918.31	\$2,837.79								LICENCIAS COMERCIALES	\$262,756.10
Participaciones en los nuevos centros de atención ciudadana, gestión y cobros Municipales.	\$259,918.31	\$2,837.79								LICENCIAS COMERCIALES	\$262,758.10
Licencias de comercio expres, con esto se agilizará la entrega al contribuyente en menor tiempo	\$259,918.31	\$2,837.79								LICENCIAS COMERCIALES	\$262,756.10
Establecer convenio unico entre las camaras de comercio y rganizaciones en el Municipio. .	\$259,918.31	\$2,837.79								LICENCIAS COMERCIALES	\$262,756.10
Subtotal	\$1,559,509.26	\$17,026.72			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$1,576,536.58

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-SALTA Y ADMINISTRACIÓN	3000-SERV. GENERALES	4000-TRANS. INFORMACION, SERVICIOS Y OTROS ACTIVOS	5000-SERVICIOS, INMUEBLES, INTANGIBLES	6000-INVERSIÓN PÚBLICA	7000-OPERACIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8000-PARTICIPACIONES Y AFILIACIONES	9000-OTRO PÚBLICA	AREA	TOTAL
Envío de reporte con el concentrado de cargas del día.	\$56,256.68									COORDINACIÓN DE COMBUSTIBLES	\$56,256.68
Administración de bitácora de control.	\$56,256.68									COORDINACIÓN DE COMBUSTIBLES	\$56,256.68
Carga de combustible a pipas de agua destinadas a combatir los incendios durante la temporada de quemas.	\$56,256.68									COORDINACIÓN DE COMBUSTIBLES	\$56,256.68
Subtotal	\$168,770.04										\$168,770.04

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ayuntamiento del Municipio de Los Baños, C.A. 2016-2021
 Contraloría Municipal

CALED.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	100-SERVICIOS PERSONALES	200-MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION	300-SERVICIOS GENERALES	400-TRANSACCIONES FINANCIERAS, INVERSIONES, PRESTAMOS Y OTROS AYUDAS	500-DEBIDA MANEJO, INGRESOS, ATENCIONES	600-ADMINISTRACION PUBLICA	700-OPERACIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVINCIAS	800-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	900-DEUDA PUBLICA	AREA	TOTAL
Invitar a contribuyentes deudores del impuesto predial	#####	\$14,151.26	\$1,879.28							DIRECCION DE EJECUCION FISCAL	\$1,897,704.90
Aplicación del procedimiento administrativo de ejecución a contribuyentes deudores del impuesto predial	\$1,891,874.36	\$14,151.27	\$1,879.29							DIRECCION DE EJECUCION FISCAL	\$1,897,704.92
Subtotal	\$3,783,348.72	\$28,302.53	\$3,758.57		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$3,795,409.82

[Handwritten signature]


 Municipio de Bani
 Control Municipal
 U.M.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MANT. Y SUMINISTROS	3000-SERV. GENERALES	4000-TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES Y OTROS AYUDAS	5000-SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA, DISEÑO, INGENIERIA	6000-INVERSION PUBLICA	7000-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8000-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000-OTROS PUBLICA	AREA	TOTAL
Encobretado de la nomina para el pago a los servidores publicos en tiempo y forma	\$273,903.99									DIRECCION DE PAGADOR GENERAL	\$273,903.99
Recabar las firmas de los servidores publicos par mejor control del pago realizado.	\$273,904.00									DIRECCION DE PAGADOR GENERAL	\$273,904.00
Subtotal	\$547,807.99										\$547,807.99

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento del Municipio de
 Chiquila de Campeche, C.A. 2018 - 2021
 Organismo de Control Interno Municipal
C.A.I.E.D.

[Handwritten signature]

Acciones	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE GASTOS									AREA	TOTAL
	100-SERVICIOS PERSONALES	200-MATERIALES Y SUMINISTROS	300-SERVICIOS GENERALES	400-TRÁNF. AMOROSOS, JUBILACIONES Y OTROS AYUDOS	500-SERVICIOS MUEBLES, FURNITURA, INSTRUMENTOS	600-SERVICIOS PÚBLICA	700-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	800-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	900-OTROS		
Atención a los servidores público, dando seguimiento a sus peticiones solicitadas a la Subsecretaría. Atender a los sindicatos, para dar seguimiento a los acuerdos correspondientes.	\$529,589.71	\$16,250.25	\$45.25							SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	\$545,885.21
Revisión de amparos y actas administrativas de personal que labora en el H. Ayuntamiento. Con el apoyo del personal administrativo.	\$529,589.71	\$16,250.25	\$45.25							SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	\$545,885.21
Enlaces para la coordinación con áreas que integran la Subsecretaría de Administración.	\$529,589.71	\$16,250.25	\$45.25							SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	\$545,885.21
Recabar la correspondencia enviada a la Subsecretaría de Administración, llevando el archivo al 100% para mayor control y seguimiento a las peticiones. Propuesta de Reforma, adiciones o adecuaciones a la Legislación Municipal. Elaboración del Programa 100 días de Gobierno Municipal. Elaboración de proyecto para la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Atención a la ciudadanía, integrando enlaces para atender sus demandas como: formando comités vecinales para vigilar el desazolve de la barranca las Tinajas, así también para el Programa de Limpieza permanente, para conservar nuestras calles limpias, con el apoyo de la ciudadanía.	\$529,589.71	\$16,250.25	\$45.25							SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	\$545,885.21
Elaboración, y actualización del Programa Operativo Anual, así mismo, los manuales de Organización y Procedimientos.	\$529,589.74	\$16,250.28	\$45.25							SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	\$545,885.27
Subtotal	\$2,647,948.58	\$81,251.28	\$226.25		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$2,729,426.11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 H. Ayuntamiento del Municipio de
 Cuicatlan de los Rios, Gro. 2016 - 2021
 Órgano de Control Interno Municipal
C.I.M.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	3000-SERV. GENERALES	4000-TRANSF. ARRENDACIONES, USUARIOS Y OTRAS AYUDAS	5000-CRÉDITOS FINANCIEROS, INMUEBLES, INTANGIBLES	6000-INVERSIÓN PÚBLICA	7000-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8000-RENTAS, PARTICIPACIONES Y DIVIDENDOS	9000-DEUDA PÚBLICA	AREA	TOTAL
Auditar De Manera Integral La Nomina Del Ayuntamiento	\$4,346,592.47	\$3,588.87	\$13,800.73							DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	\$4,363,982.07
Integracion 100% De Expedientes Del Persona	#####	\$3,588.88	\$13,800.73							DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	\$4,363,982.08
Cumplimiento De Los Procedimientos Administrativos	\$4,346,592.47	\$3,588.88	\$13,800.74	\$76,020.01						DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	\$4,440,002.10
Subtotal	\$13,039,777.41	\$10,766.63	\$41,402.20		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$13,167,966.25

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	3000-SERVICIOS GENERALES	4000-TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000-SERVICIOS MATERIALES, MANUELES, INTANGIBLES, INTANGIBLES	6000-INVERSION PUBLICA	7000-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8000-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000-DEUDA PUBLICA	AREA	TOTAL
Recibir y atender los requerimientos de materiales y suministros que solicitan las unidades responsables que conforman el H. Ayuntamiento Municipal.	\$768,489.89		\$3,419.00							DIRECCION DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES	\$771,908.89
Realizar consolidaciones en compras, que por su naturaleza y características similares deban contratarse en una sola operación, para obtener mejores condiciones de precio, calidad y servicio.	\$768,489.90		\$3,419.00							DIRECCION DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES	\$771,908.90
Elaborar los órdenes de compra y contratos para satisfacer las necesidades de las unidades responsables del H. Ayuntamiento	\$768,489.90		\$3,419.00							DIRECCION DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES	\$771,908.90
Subtotal	\$2,305,469.69		\$10,257.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$2,315,726.69

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Municipal de Cuernavaca de los Reyes, Gro. 2018 - 2021
 Oficio del Contador Municipal

C.M.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MATERIA Y SUMINISTROS	3000-SERV. GENERALES	4000-TRANSACCIONES, UBRANDOS Y OTRAS AYUDAS	5000-BIENES MUEBLES, INMUEBLES, TRANSFERIBLES	6000-INVERSION PUBLICA	7000-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8000-PARTICIPACIONES Y ASOCIACIONES	9000-DEUDA PUBLICA	AREA	TOTAL
Revisión física, re-etiquetado y firma de Resguardos de Activo Fijo por parte de cada uno de los titulares de las áreas integrantes del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.	\$275,652.36	\$57.14	\$605.23							DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	\$276,314.73
Expedición de Resguardos de Propiedad Privada.	\$275,652.36	\$57.14	\$605.23							DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	\$276,314.73
Altas de las adquisiciones efectuadas por la nueva administración municipal.	\$275,652.36	\$57.14	\$605.23							DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	\$276,314.73
Bejas de bienes muebles debido a mal estado, robo, extravío o donación.	\$275,652.36	\$57.14	\$605.23							DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	\$276,314.73
Transferencia de bienes muebles.	\$275,652.36	\$57.14	\$605.23							DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	\$276,314.73
Implementar la digitalización por escaneo de los documentos e inventario, y resguardarlos en disco duro.	\$275,652.36	\$57.14	\$605.23							DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	\$276,314.73
Gestionar documento que certifique que los bienes inmuebles inventariados son propiedad del H. Ayuntamiento.	\$275,652.40	\$57.15	\$605.26							DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	\$276,314.81
Subtotal	\$1,929,566.56	\$399.99	\$4,236.64		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$1,934,203.19

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 Ayuntamiento de Chilpancingo de
 México de Resguardos, Contabilidad y
 Archivo del Patrimonio Municipal
C.A.M.E.D.

[Handwritten signature]

Acciones	6000-SERVICIOS PERSONALES	6000-SERV. Y SUMINISTROS	6000-SERV. GENERALES	4000-TRANSACCIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8000-SERVICIOS MATERIALES, SUMINISTROS, UTILIDADES	9000-INGRESOS PUBLICOS	7000-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	9900-RENTAS Y PARTICIPACIONES	9900-RENTA PUBLICA	AREA	TOTAL
mantenimiento y limpieza en general diaria, en todo el edificio del h. ayuntamiento	\$1,922,387.49	\$87,525.07	\$484,342.55							DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	\$2,494,255.11
mantenimiento preventivo y conservacion, revision diaria del sistema electrico, rodos hidraulicas	\$1,922,387.49	\$87,525.07	\$484,342.55							DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	\$2,494,255.11
apoyo de logistica con mobiliario para eventos oficiales y peticiones externas por la ciudadanía	\$1,922,387.49	\$87,525.07	\$484,342.55							DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	\$2,494,255.11
rotulaciones y pintura en areas	\$1,922,387.49	\$87,525.10	\$484,342.58							DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	\$2,494,255.17
Subtotal	\$7,809,549.86	\$388,100.31	\$1,937,370.23		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$9,977,020.50

[Handwritten signature]



MEXICALI, BAJA CALIFORNIA SUR
 2018-2021
 Ayuntamiento de Mexicali
C.A.L.E.D.

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	3000-SERV. GENERALES	4000-TRANSPORTE, COMUNICACIONES, ALUGUENOS Y OTRAS AYUDAS	5000-SIENES MUEBLES, INSTRUMENTOS, INTANGIBLES	6000-INVERSIÓN PÚBLICA	7000-INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8000-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000-CELEDA PÚBLICA	AREA	TOTAL
Tramitar pagos de las facturas por la Comisión Federal de los Inmuebles Públicos.	\$215,255.29	\$639.62								COORDINACION DE AHORRO DE ENERGIA	\$215,894.91
Revisar y analizar mensualmente los recibos del alumbrado público y de los edificios de H. Ayuntamiento.	\$215,255.29	\$639.62								COORDINACION DE AHORRO DE ENERGIA	\$215,894.91
Administración de la recaudación del derecho de alumbrado público.	\$215,255.29	\$639.62								COORDINACION DE AHORRO DE ENERGIA	\$215,894.91
Verificar el mantenimiento de las luminarias del servicio público.	\$215,255.29	\$639.62								COORDINACION DE AHORRO DE ENERGIA	\$215,894.91
Realizar el censo de lámparas instaladas para la prestación del servicio de alumbrado público y dato el municipio.	\$215,255.29	\$639.64								COORDINACION DE AHORRO DE ENERGIA	\$215,894.93
Subtotal	\$1,076,276.45	\$3,198.12									\$1,079,474.57

[Handwritten signature]


 H. Ayuntamiento de Calcedonia
 Calle 218 - 1021
 CALCED.

[Large handwritten signature]

Acciones	100-SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS Y SUMINISTROS	3000-SERV. GENERALES	4000- TRANSFERENCIAS A UNIDAD Y OTRAS AYUDAS	5000-BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES	6000-INVERSION PUBLICA	7000- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8000-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000-DEUDA PUBLICA	AREA	TOTAL
Implementar capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento	\$171,527.33	\$26,697.40	\$16,054.40							DIRECCION DE CRACMUN	\$214,279.13
Planificacion de capacitaciones a traves de las areas del H. Ayuntamiento	\$171,527.33	\$26,697.40	\$16,054.40							DIRECCION DE CRACMUN	\$214,279.13
Curso de capacitacion para trabajadores de CRACMUN	#####	\$26,697.40	\$16,054.40							DIRECCION DE CRACMUN	\$214,279.13
elaboracion de un periodico mural	#####	\$26,697.40	\$16,054.40							DIRECCION DE CRACMUN	\$214,279.15
Subtotal	\$686,109.34	\$106,789.60	\$84,217.60		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$857,116.54

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Oficina de Control Interno Municipal
 CALED.



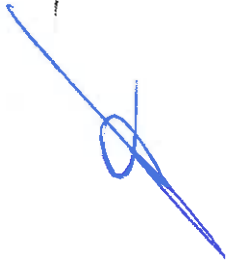
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	100-SERVICIOS PERSONALES	2000-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SUBSIDIARIOS	3000-SERVICIOS GENERALES	4000-TRÁNSITO, ALMACENAMIENTO, BUSES Y OTRAS AYUDAS	5000-SERVICIOS ALIENENOS, INMUEBLES, INTANGIBLES	6000-INVERSIÓN PÚBLICA	7000-INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROMOCIONES	8000-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000-RENTA PÚBLICA	AREA	TOTAL
Coordinar y recabar información relacionada con la unidad de Transparencia y acceso a la Información de la Secretaría de Finanzas .	\$380,587.06		\$432.89							COORDINACION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$381,019.95
Sistemas Informaticos, en el area de catastro, ingresos, licencias comerciales y registro civil.	\$380,587.06		\$432.89							COORDINACION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$381,019.95
Mantenimiento y reparacion equipo computo, en las diferentes areas del H. Ayuntamiento	\$380,587.06		\$432.89							COORDINACION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$381,019.95
Implementacion de servicios en materia de redes y telecomunicaciones.	\$380,587.06		\$432.89							COORDINACION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$381,019.95
Optimizacion de los servicios de alojamiento y conexión	\$380,587.06		\$432.89							COORDINACION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$381,019.95
Operar el sistema de cobro de ingresos municipales.	\$380,587.10		\$432.91							COORDINACION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$381,020.01
Subtotal	\$2,283,522.40		\$2,597.36		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$2,286,119.76

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MATR. Y SUBMUNICIPIOS	3000-SERV. GENERALES	4000-TRANS. ADMINISTRACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	5000-SERVICIOS DE SALUD, INMUEBLES, INSTANTANEOS	6000-ADMINISTRACION PUBLICA	7000-INDUSTRIAS FINANCIERAS Y OTROS PROYECTOS	8000-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000-DEUDA PUBLICA	AREA	total
Recibir, recabar la documentación, de peticiones, solicitudes, pagos a proveedores de servicios.	265,688.84	\$3,988.00	\$4,582.00							ATENCION INMEDIATA	274,258.84
Turnar la documentación recibida a las áreas correspondientes.	265,688.84	\$3,988.00	\$4,582.00							ATENCION INMEDIATA	274,258.84
Llevar una bitácora de la correspondencia recibida para mayor control.	265,688.86	\$3,988.00	\$4,582.00							ATENCION INMEDIATA	274,258.86
Subtotal	797,066.54	\$11,964.00	\$13,746.00								\$822,776.54

[Handwritten signature]


 Municipio de Rio Briso, C.R. 2016-2021
 Oficina de Control y Fiscalización Municipal
C.A.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	1000-SERVICIOS PERSONALES	2000-MATR. Y SUBMISTROS	3000-SERV. GENERALES	4000-TRABAJOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS AYUDAS	5000-SERVICIO MUEBLA, BIENES, INMUEBLES, INTANGIBLES	6000-INTERVENCIÓN PÚBLICA	7000-TRANSFERENCIAS FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	8000-IMPUESTOS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000-DEUDA PÚBLICA	AREA	TOTAL
Capacitación a las Autoridades y Dependencias Municipales para la implementación del Sistema de Evaluación del desempeño Municipal	\$198,307.57									UNIDAD DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	\$198,307.57
Implementación del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2020	\$198,307.57									UNIDAD DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	\$198,307.57
Evaluación y seguimiento de los diferentes fondos de inversión y de los elementos que los conforman.	\$198,307.59									UNIDAD DE EVALUACION AL DESEMPEÑO	\$198,307.59
Subtotal	\$594,922.73										\$594,922.73

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de San Juan
 Calle de la Libertad, San Juan, P.R. 00901
 Teléfono: (787) 764-2000
 M.F.D.

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

Acciones	100-SERVICIOS PERSONALES	200-MATERIA Y SUMINISTROS	300-SERVICIOS GENERALES	400-APORTACIONES DE SERVICIOS DE OTRAS AYUDAS	500-SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y OTRAS AYUDAS	600-SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y OTRAS AYUDAS	700-SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y OTRAS AYUDAS	800-SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y OTRAS AYUDAS	900-SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y OTRAS AYUDAS	1000-DEUDA PUBLICA	AREA	TOTAL
Curso de capacitacion adicional a policia.	\$28,928.16										FORTASEG	\$28,928.16
Subtotal	\$28,928.16											\$28,928.16
GRAN TOTAL												
											\$107,365,323.01	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Ayuntamiento del Municipio de
Quetzaltenango, Guatemala, C.A. 1978-2018
Oficina de Contratación y Adquisiciones
E.M.E.D.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:																
Total:	Federal			Estatal			Municipal									
Fondo de Participaciones																
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM																
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTA																
Convenios FORTASEG												28,928.16				
TOTAL												107,365,323.01				
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	25 - MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantida d	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviem	Diciemb	Observaciones
SECRETARIA DE FINANZAS (OFICINA)																IMPORTE
Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, del ejercicio fiscal 2020 para su aprobación.	Propuesta	4	166796													\$2,591,127.60
Elaborar la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 para su publicación en el periódico Oficial.	Propuesta	4	166796													\$2,591,127.60
Realizar propuestas de reformas a la normatividad administrativa, para hacer más eficientes los procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Propuesta	4	166796													\$2,591,127.60
Realizar las propuestas y gestionar las conferencias, eventos y cursos que resulten necesarios.	Requerimie	12	4952													\$2,591,127.60
Brindar información contable-financiera-presupuestaria mediante los Informes Semestrales y la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente, para transparentar y por ende entregar cuentas claras a la Auditoría Superior del Estado (ASE).	Informes	3	4952													\$2,591,127.60
Atender y dar seguimiento a los requerimientos formulados por las autoridades judiciales federales, estatales o municipales, así como solicitudes de contribuyentes u otras instancias administrativas	Programas	22	166796													\$2,591,127.60
Realizar la propuesta para la formalización de la contratación de servicios para la evaluación del área de recaudación, para la obtención de una calificación, así como dar seguimiento a la actualización y mejora de la misma.	Procedimientos	2	166796													\$2,591,127.60
Atender las observaciones de las auditorías internas y externas que le realicen al Ayuntamiento que son turnadas a la Dirección de Cuenta Pública para su prevención y solventación.	Propuesta	2	166796													\$2,591,127.60
Obtener recursos federales, mediante los trámites correspondientes para la captación de los ingresos de dichos fondos o programas.	Propuesta	2	166796													\$2,591,127.60
Atender las solicitudes de acceso que realicen los ciudadanos a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Secretaría de Finanzas y Administración en su calidad de sujeto obligado, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	Verificaciones	12	41699													\$2,591,127.60

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Brayos, Chiapas - 2021
 Organismo de Control Interno Municipal

C.M.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Atender los parámetros de medición del programa Agenda desde lo Local, mediante la recopilación de Información para ubicar la situación actual de la Secretaría de Finanzas y Administración y así poder fortalecer la calidad mínima aceptable del Municipio.	Programas	3	168786													\$2,591,127.60
Establecer un procedimiento que señale el horario y la documentación que debe presentarse para que se pueda otorgar el subsidio o apoyo a las personas que lo estén solicitando.	Anteproyecto	2	5000													\$2,591,127.60
Realizar la verificación que se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida de subsidios y apoyos.	Anteproyecto	2	5000													\$2,591,127.60
Requerir y publicar los indicadores, mediante la recopilación y continuidad de información para transparentar la utilización de los recursos públicos y proporcionar información veraz a la ciudadanía.	Anteproyecto	2	5000													\$2,591,127.60
Atender las solicitudes de otorgamiento de suficiencia y afectación presupuestal para obra pública y gasto corriente que solicitan las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento.	Anteproyecto	2	5000													\$2,591,127.60
TOTAL															\$38,866,914.32	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Ayuntamiento del Municipio de Chiquipascagi de los Rios, Oro 2015 - 2022

Órgano de Control Interno Municipal

CAIED.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COORDINACION DE PRODIM																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviembre	Diciembr	Observaciones
Adquisicion de Software y Hardware	Pieza	150	3500													\$36,849.13
Acondicionamientos de espacios fisicos.	Pieza	100	3500													\$36,849.13
Actualizacion de la normatividad municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Pieza	5	3500													\$36,849.13
Seguimiento a las requisiciones de compra emitidas por las diversas areas que conforman el H. Ayuntamiento.	Documento	100	3500													\$36,849.13
Proyeccion de la Propuesta de Inversion PRODIM 2020	Documento	2	3500													\$36,849.13
Elaboracion de convenios, anexos generales, anexo especifico y oficio de validacion PRODIM-BIENESTAR 2020	Convenio	5	3500													\$36,849.13
Integracion del POA, ejercicio fiscal 2020 de la Coordinacion del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	Documento	5	3500													\$36,849.13
Integracion de los informes financieros trimestrales y cuenta publica anual 2020	Documento	5	3500													\$36,849.13
Compra pago a proveedores, entrega y comprobacion de los articulos solicitados	Documento	200	3500													\$36,849.25
TOTAL															\$331,642.25	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Ayuntamiento de Los Hornos, C.A. 2016-2020

Oficina de Planeacion Municipal

F.M.E.D.

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviemb	Diciembr	Observaciones
Darle contestacion a las notificaciones de la fiscalia y de los tribunales en materia civil del Estado de Guerrero.	Documentos	0	250													\$62,160.60
Darle debido seguimiento al cumplimiento de pagos de devolucion del DAP, finiquitos laborales, multas administrativas, informes solicitados.	Documentos	306	200													\$62,160.60
Entrega de correspondencia de informes justificados, recursos de revision, contestaciones de demandas, etc. Las dependencias de diferentes tipos de tribunales y ha correos de México.	Documentos	142	20													\$62,160.60
TOTAL															\$186,481.80	

[Handwritten signature]


 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
 COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
C.N.E.D.

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

SUBSECRETARIA DE FINANZAS																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
	Hacer efectivas las contribuciones y demás ingresos que se causen conforme a ley, siendo el responsable directo de su recaudación depósito y vigilancia.	Observaciones	7200	3500												
Vigilar los pagos de salarios, gastos y demás erogaciones conforme al Presupuesto de Egresos aprobado, con la autorización del Presidente Síndico o Síndicos Municipales en consecuencia, negará los pagos no previstos en el Presupuesto de Egresos a los que afecten a partidas que estuvieren agotadas.	Registro	2400	3500													\$3,331,373.87
Establecer coordinación con las direcciones y coordinaciones a fin de incrementar los ingresos municipales.	Informe	2400	3500													\$331,373.87
Ejercer las atribuciones, para coadyuvar con la cuenta pública los Informes financieros para la revisión y actualización del marco legal hacendario, que otorga el código fiscal del estado y demás leyes y reglamentos.	Solicitudes	180	3500													\$331,373.87
TOTAL															\$4,325,495.52	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Dependencia: Subsecretaría de Finanzas
 Dirección de los Recursos, Cív. 2018 - 2024
 Oficina de Control Interno y Auditoría
 C.A.E.D.

[Large handwritten signature]

DIRECCION DE INGRESOS																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciembr	Observaciones
Llevar la caja de la Dirección de Ingresos propios, bajo su responsabilidad y asumir la custodia de los fondos y valores de la misma.	FONDOS	285	136,500	29	24	21	22	23	20	23	22	21	21	21	26	\$930,098.96
Coadyuvar en la implementación de Centros de Atención y Gestión ciudadana y Cobros Municipales.	INGRESO-CENTROS	6	136,500	29	24	21	22	23	20	23	22	21	21	21	26	\$930,098.96
Captación de ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos.	INGRESO-CENTROS	7,250	136,500	29	24	21	22	23	20	23	22	21	21	21	26	\$930,098.96
Cuidar que las multas impuestas por las autoridades municipales que se recaudan en otras áreas, Ingresen al área de ingresos.	MULTAS	385	136,500	29	24	21	22	23	20	23	22	21	21	21	26	\$930,098.96
Promover el cobro eficaz de las contribuciones municipales evitando el rezago en dichas contribuciones.	CONTRIBUCIONES	12	136,500	28	24	21	22	23	20	23	22	21	21	21	26	\$930,098.96
Apoyo y entrega de insumos a Caja de Tránsito.	INSUMOS	12	136,500	29	24	21	22	23	20	23	22	21	21	21	26	\$930,098.96
Colaborar para establecer el pago en línea a través de la plataforma oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	PAGO	7,250	136,500	29	24	21	22	23	20	23	22	21	21	21	26	\$930,098.96
Contribuir en la actualización del Sistema Integral del H. Ayuntamiento, con el fin de ampliar el servicio de pagos en línea tal como son: Licencias Comerciales, Registro Civil, etc.	ACTUALIZACION	7,250	136,500	29	24	21	22	23	20	23	22	21	21	21	26	\$930,098.96
Verificar que se apliquen los descuentos de acuerdo a lo establecido en la ley de Ingresos 2020.	DESCUENTO	7,250	136,500	29	24	21	22	23	20	23	22	21	21	21	26	\$930,098.96
Apoyar en la difusión a través de diversos medios de comunicación digitales, perifoneo, los diversos descuentos aplicables.	DIFUSION	7,250	136,500	29	24	21	22	23	20	23	22	21	21	21	26	\$930,099.00
TOTAL															\$9,300,989.64	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ayuntamiento del Municipio de
 Toluca de Lerio, Estado de México - 2021
 Unidad de Control Interno Municipal
U.M.I.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCION DE TESORERIA																
ACTIVIDADES	Unidad	Caridad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
	Documentos	155352	273106													
Entrega de Información para la Integración del Informe Financiero Semestral de la Cuenta Pública, a la Dirección de Contabilidad.	Documentos	155352	273106													\$38,952.12
Pago de nómina y dispersión quincenalmente a todo el personal del H. Ayuntamiento, e integración del pago para ser enviada a la Dirección de Contabilidad.	Documentos	155352	273106													\$20,953.11
Trámite de las Participaciones Federales ante el Gobierno del Estado.	Documentos	155352	273106													\$20,953.11
Recepcionar la documentación para la elaboración de cheques o transferencias de pago.	Documentos	155352	273106													\$20,953.11
Cubrir pagos a terceros y pago de Impuestos Estatales.	Documentos	155352	273106													\$20,953.11
Verificar disponibilidad financiera diariamente.	Documentos	155352	273106													\$20,953.14
TOTAL															\$143,717.70	

[Handwritten signature]



 Ayuntamiento del Municipio de
 San Blas, Chro. 2016-2021
 Organismo del Poder Ejecutivo Municipal
CSKED.

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]

DIRECCION DE EGRESOS Y COORDINACION DE PRESUPUESTO																
ACTIVIDADES	Unidad															
		Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Verificación y Control de documentos soporte para trámite de pago correspondiente de los fondos de Inversión (Facturas, Nóminas, Solicitudes de Recursos, Vales, Recibos) Comprobaciones de Gastos.	Documentos	1,020	3,203													\$420,628.21
Capturar en sistema cofim 3.00 (Facturas, Nóminas, Recibos, Vales etc). Para registro de número de compromiso.	Documentos	1,020	3,203													\$420,628.21
Programación de pagos (Facturas, Nóminas, Recibos, Vales etc) Para el pago correspondiente.	Documentos	1,020	3,203													\$420,628.26
TOTAL															\$1,261,884.68	

[Handwritten signature]


 Ayuntamiento del Municipio de
 San Juan de los Baños, C.R. 2018 - 2021
 Oficina de Control Interno Municipal
E.M.E.D.

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]

DIRECCION DE CUENTA PUBLICA GLOSA																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Generar informacion financiera, que brinde informacion oportuna para la toma de decisiones.																\$329,131.27
Contabilizar de manera oportuna las operaciones financieras y presupuestales derivadas del gasto e ingresos municipales.																\$329,131.27
Presentar el Informe financiero y la cuenta publica municipal del ejercicio fiscal 2019-2020 al organo fiscalizador.																\$329,131.27
Cumplir con la evaluacion de la armonizacion contable mediante el portal de SEVAC y el aspecto de transparencia mediante la pagina WEB, oficial del municipio.																\$329,131.27
Dar seguimiento a las auditorias internas y externas, realizadas por los organos fiscalizadores, competentes al aspecto financiero.																\$329,131.27
Brindar informacion requerida por la secretaria General y la Direccion de Recursos Humanos, respecto a demandas laborales planteadas con el ente municipal.																\$329,131.35
TOTAL																
\$1,974,787.70																

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Comptroller General de la Republica de Colombia
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá - 2021

Oficina de Control Interno Municipal


C.M.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ÁREAS (DIRECCIÓN DE CATASTRO).																\$469,601.78
CAPTURA DE DATOS DE INFORMACION CATASTRAL (DIRECCIÓN DE CATASTRO).																\$469,601.78
REALIZACIÓN DE TRÁMITE DE TRASLADO DE DOMINIO (ÁREA TRASLADO DE DOMINIO).																\$469,601.78
ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS CATASTRALES (ÁREA TRASLADO DE DOMINIO).																\$469,601.78
REALIZACIÓN DE TRÁMITE DE DESLINDE CATASTRALES (ÁREA DESLINDE).																\$469,601.78
REALIZACIÓN DE TRÁMITE DE ASIGNACIÓN DE CUENTAS (ÁREA ASIGNACIÓN DE CUENTAS).																\$469,601.78
REALIZACIÓN DE TRÁMITE DE CERTIFICACIÓN DE PLANOS (ÁREA CERTIFICACIÓN DE PLANOS).																\$469,601.78
INVESTIGACIÓN DE CAMPO DE LOS PREDIOS ATRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO (ÁREA DE CARTOGRAFÍA).																\$469,601.78
CONCILIACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECADADA EN CAMPO CON EL ARCHIVO CATASTRAL (ÁREA DE CARTOGRAFÍA).																\$469,601.78
DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA CARTOGRAFÍA CATASTRAL (ÁREA DE CARTOGRAFÍA).																\$469,601.78
RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CAMPO PARA REVALUACIÓN (ÁREA DE VALUACIÓN).																\$469,601.78
CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL POR PREDIO (ÁREA DE VALUACIÓN).																\$469,601.78
NOTIFICACIONES AL CONTRIBUYENTE DE REVALUACIONES (ÁREA DE VALUACIÓN).																\$469,601.78
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE LOS CONTRIBUYENTES (ÁREA JURÍDICA).																\$469,601.78
ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE LAS AUTORIDADES (ÁREA JURÍDICA).																\$469,601.78
ATENCIÓN A LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO (ÁREA JURÍDICA).																\$469,601.78
PROPUESTA DE REFORMULACIÓN AL MARCO NORMATIVO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL (ÁREA JURÍDICA).																\$469,601.78
ARCHIVAR DOCUMENTOS EN EXPEDIENTES CATASTRALES (ÁREA DE ARCHIVO).																\$469,601.78
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA CANALIZACIÓN A LAS DIFERENTES ÁREAS (ÁREA DE VENTANILLA).																\$469,601.84
																TOTAL
																\$8.922,433.90

[Handwritten signature]


 Oficina de Control y Gestión
 C.M.L.D.
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

LICENCIAS COMERCIALES																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
	Documentos	Documentos	Servidores Publicos													
Implementacion de ventanilla unica, para brindar un mejor servicio al contribuyente.	Documentos	3289														\$262,756.09
Capacitaciones al personal de Licencias Comerciales Administrativas, personales, materia de Seguridad y peperiaria.	Documentos	747	3289													\$262,756.09
Darfe seguimiento al cobro de anuncios y espectaculares.	Documentos	200	3289													\$262,756.10
Participaciones en los nuevos centros de atencion ciudadana, gestion y cobros Municipales.	Documentos	4	3289													\$262,756.10
Licencias de comercio expres, con esto se aguilzara la entrega al contribuyente en menor tiempo	Documentos	545	3289													\$262,756.10
Establecer convenio unico entre las camaras de comercio y rganizaciones en el Municipio.																\$262,756.10
TOTAL															\$1,576,336.58	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 CALED

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COORDINACION DE COMBUSTIBLES																		
ACTIVIDADES	Unidad												Observaciones					
	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre			
Envío de reporte con el concentrado de cargas del día.	Expedientes	3289	3289														\$56,256.68	
Administración de bitácora de control.	Documentos	3289	3289														\$56,256.68	
Carga de combustible a pipas de agua destinadas a combatir los incendios durante la temporada de quemas.	Expedientes	3289	3289														\$56,256.68	
TOTAL																\$337,540.07		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ag. Municipal de Emergencias
 y Bomberos de la Provincia de Cuenca
 Cuenca, Ecuador
 CALED.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCION DE MEJECUCION FISCAL																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
	Invitar a contribuyentes deudores del impuesto predial	Documentos	3289	3289												
Aplicación del procedimiento administrativo de ejecución a contribuyentes deudores del impuesto predial	Documentos	3289	3289													\$1,897,704.92
TOTAL															\$3,795,409.82	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Ayuntamiento del Municipio de
Chimaltenango, Guatemala, el 20 de Julio de 2018

U.N.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCION DE PAGADOR GENERAL																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Recabar las firmas de los servidores publicos par mejor control del pago realizado.	Expedientes	3289	32898													\$273,904.00
TOTAL															\$647,807.99	

[Handwritten signature]


 Comptroller General of the Republic of Cuba
 C.A.M.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Atención a los servidores público, dando seguimiento a sus peticiones solicitadas a la Subsecretaría. Atender a los sindicatos, para dar seguimiento a los acuerdos correspondientes.	Documentos	186	186													\$545,885.21
Revisión de amperos y actas administrativas de personal que labora en el H. Ayuntamiento. Con el apoyo del personal administrativo.	Documentos	156	156													\$545,885.21
Enlaces para la coordinación con áreas que integran la Subsecretaría de Administración.	Documentos	1	1													\$545,885.21
Recabar la correspondencia enviada a la Subsecretaría de Administración, llevando el archivo al 100% para mayor control y seguimiento a las peticiones. Propuesta de Reforma, adiciones o adecuaciones a la Legislación Municipal. Elaboración del Programa 100 días de Gobierno Municipal. Elaboración de proyecto para la conformación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Atención a la ciudadanía, integrando enlaces para atender sus demandas como: formando comités vecinales para vigilar el desarrollo de la barranca las Tinajas, así también para el Programa de Limpieza permanente, para conservar nuestras calles limpias, con el apoyo de la ciudadanía.	Documentos	1	1													\$545,885.21
Elaboración, y actualización del Programa Operativo Anual, así mismo, los manuales de Organización y Procedimientos.	Documentos	1	1													\$545,885.27
TOTAL															\$2,729,426.11	

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Auditar De Manera Integral La Nomina Del Ayuntamiento																\$4,363,982.07
Integracion 100% De Expedientes Del Persona																\$4,363,982.08
Cumplimiento De Los Procedimientos Administrativos																\$4,440,002.10
	TOTAL															\$13,167,966.25



 Ayuntamiento - Municipio de
 San Juan de los Rios - C.A. 2018-2022
 Oficina de Recursos Humanos
 C.A.E.D.





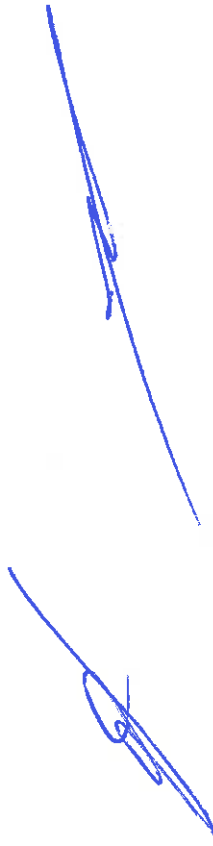


DIRECCION DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Recibir y atender los requerimientos de materiales y suministros que solicitan las unidades responsables que conforman el H. Ayuntamiento Municipal.																\$771,908.89
Realizar consolidaciones en compras, que por su naturaleza y características similares deban contratarse en una sola operación, para obtener mejores condiciones de precio, calidad y servicio.																\$771,908.90
Elaborar los órdenes de compra y contratos para satisfacer las necesidades de las unidades responsables del H. Ayuntamiento																\$771,908.90
TOTAL															\$2,315,726.69	

0


 H. Ayuntamiento Municipal
 Mexcala de Juárez, Chihuahua, México
 Calle 205 + 204
 Teléfono: 611 211 1111
 E-mail: h.ayuntamiento@mxcala.gob.mx


 F.V. D.

DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Revisión física, re-etiquetado y firma de Resguardos de Activo Fijo por parte de cada uno de los titulares de las áreas integrantes del H. Ayuntamiento de Chilpancingo.																\$276,314.73
Expedición de Resguardos de Propiedad Privada.																\$276,314.73
Altas de las adquisiciones efectuadas por la nueva administración municipal.																\$276,314.73
Bajas de bienes muebles debido a mal estado, robo, extravío o donación.	capacitación	70	3000													\$276,314.73
Transferencia de bienes muebles.																\$276,314.73
Implementar la digitalización por escaneo de los documentos e inventario, y resguardarlos en disco duro.																\$276,314.73
Gestionar documento que certifique que los bienes inmuebles inventariados son propiedad del H. Ayuntamiento.																\$276,314.81
TOTAL															\$1,934,203.19	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de Chilpancingo
 Ayuntamiento de Chilpancingo
 Dirección de Control Patrimonial

U.S.G.E.D.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
mantenimiento y limpieza en general diaria, en todo el edificio del h. ayuntamiento	Servicio	105	3289													\$2,494,255.11
mantenimiento preventivo y conservacion, revision diaria del sistema electrico, redes hidraulicas	Servicio	15	15													\$2,494,255.11
apoyo de logistica con mobiliario para eventos oficiales y peticiones externas por la ciudadanía	Servicio	15	15													\$2,494,255.11
rotulaciones y pintura en areas	Servicio	15	15													\$2,494,255.17
TOTAL															\$9,977,020.50	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



El Ayuntamiento de San José de los Rios
 C.R. inscrita en el Registro de Comercio con número 2-201
 Oficina de Control de Gastos Municipales
C.A.L.E.D.

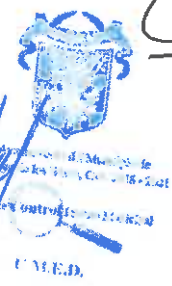
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

COORDINACIÓN DE AHORRO DE ENERGÍA																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Tramitar pagos de las facturas por la Comisión Federal de los Inmuebles Públicos.																\$215,894.91
Revisar y analizar mensualmente los recibos del alumbrado público y de los edificios de H. Ayuntamiento.																\$215,894.91
Administración de la recaudación del derecho de alumbrado público.																\$215,894.91
Verificar el mantenimiento de las luminarias del servicio público.																\$215,894.91
Realizar el censo de lámparas instaladas para la prestación del servicio de alumbrado público y doto el municipio.																\$215,894.93
TOTAL															\$1,079,474.57	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCION DE CRACMUN																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Implementar capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento																\$214,279.13
Planificacion de capacitaciones a traves de las areas del H. Ayuntamiento																\$214,279.13
Curso de capacitacion para trabajadores de CRACMUN																\$214,279.13
elaboracion de un periodico mural																\$214,279.15
	TOTAL															\$857,116.54

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ayuntamiento de
 San Juan de los Rios, Coahuila de Zaragoza
 2016-2021
 Presidente Municipal
C. A. U. E. D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COORDINACION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Coordinar y recabar informacion relacionada con la unidad de Transparencia y acceso a la informacion de la Secretaria de Finanzas .																\$381,019.95
Sistemas informaticos, en el area de catastro, ingresos, licencias comerciales y registro civil.																\$381,019.95
Mantenimiento y reparacion equipo computo, en las diferentes areas del H. Ayuntamiento																\$381,019.95
Implementacion de servicios en materia de redes y telecomunicaciones.																\$381,019.95
Optimizacion de los servicios de alojamiento y conexión																\$381,019.95
Operar el sistema de cobro de ingresos municipales.																\$381,020.01
TOTAL															\$2,286,119.76	







ATENCION INMEDIATA																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Recibir, recabar la documentación, de peticiones, solicitudes, pagos a proveedoras de servicios.																\$274,258.84
Turnar la documentación recibida a las áreas correspondientes.																\$274,258.84
Llevar una bitácora de la correspondencia recibida para mayor control.																\$274,258.86
TOTAL															\$822,776.54	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comisionado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Oficina de Control y Seguimiento
 C.M.A.R.N.

[Large handwritten signature]

UNIDAD DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Capacitación a las Autoridades y Dependencias Municipales para la implementación del Sistema de Evaluación del desempeño Municipal																\$198,307.57
Implementación del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2020																\$198,307.57
Evaluación y seguimiento de los diferentes fondos de inversión y de los elementos que los conforman.																\$198,307.59
	TOTAL															\$594,922.73

9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




CA.M.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FORTASEG																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Curso de capacitacion adicional a policiaa.																\$28,928.16
TOTAL															\$28,928.16	
GRAN TOTAL															\$107,365,323.01	


 El Ayuntamiento del Municipio de
 Chilpancingo de los Baxos, Gro. Jalisco
 Organismo del Sector Público Municipal
U.A.L.E.D.

Elaboró

 Lic. Efran Encarnación Nava
 Titular de la Unidad de
 evaluación del Desempeño


 2018
Elaboró
 Lic. José Rubén Fuentes
 Secretario de
 Planeación y Presupuesto

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BAJOS, GRO. JALISCO
 2018
 2021
 Revisó
 M.A. Wilfredo Valente Pastor
 Secretario de Finanzas y Administración


 2018
 2021
Aprobó
 Francisco Javier Ríos Martí
 Contralor Interno Municipal

El Ayuntamiento del Municipio de
 Chilpancingo de los Baxos, Gro. 2018 - 2021
 Organismo del Sector Público Municipal


 2018
 2021
 Votó
 Dra. Vianey Castorena Montero
 Primera Sindica Procuradora


 2018
 2021
Autorizó
 Lic. Antonio Gaspar Baltán
 Presidente Municipal

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BAJOS, GRO. JALISCO
 2018
 2021
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 Y ADMINISTRACIÓN

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BAJOS, GRO. JALISCO
 2018
 2021
Autorizó
 Lic. Antonio Gaspar Baltán
 Presidente Municipal

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BAJOS, GRO. JALISCO
 2018
 2021
PRIMERA SINDICATADA

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BAJOS, GRO. JALISCO
 2018
 2021
PRIMERA SINDICATADA

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BAJOS, GRO. JALISCO
 2018
 2021
PRIMERA SINDICATADA



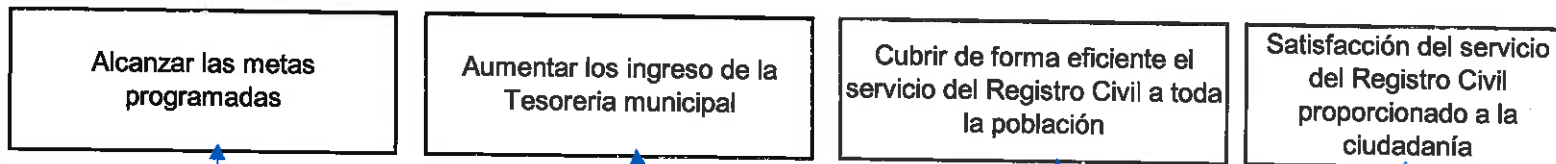


DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL

Árbol de Objetivos 1.

5. FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE

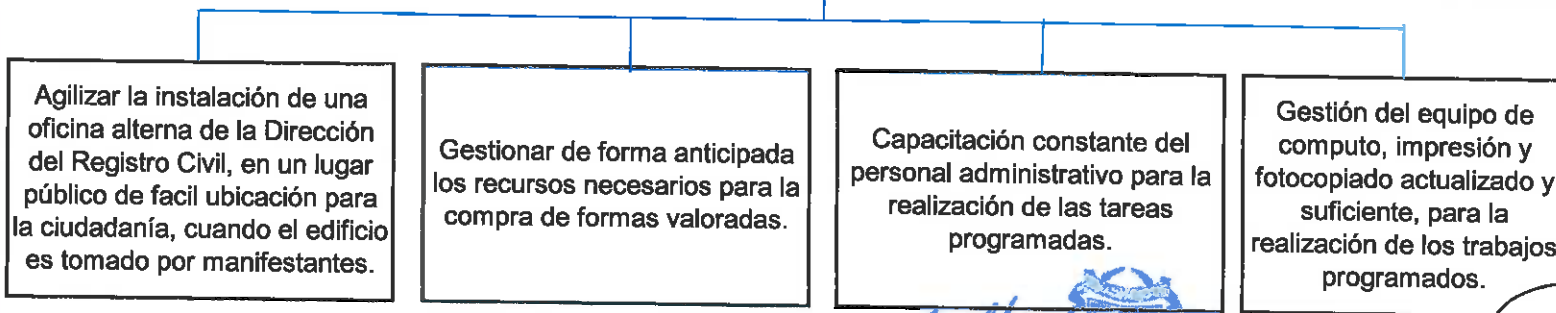
FINES



OBJETIVO



MEDIOS



[Handwritten signatures and marks]

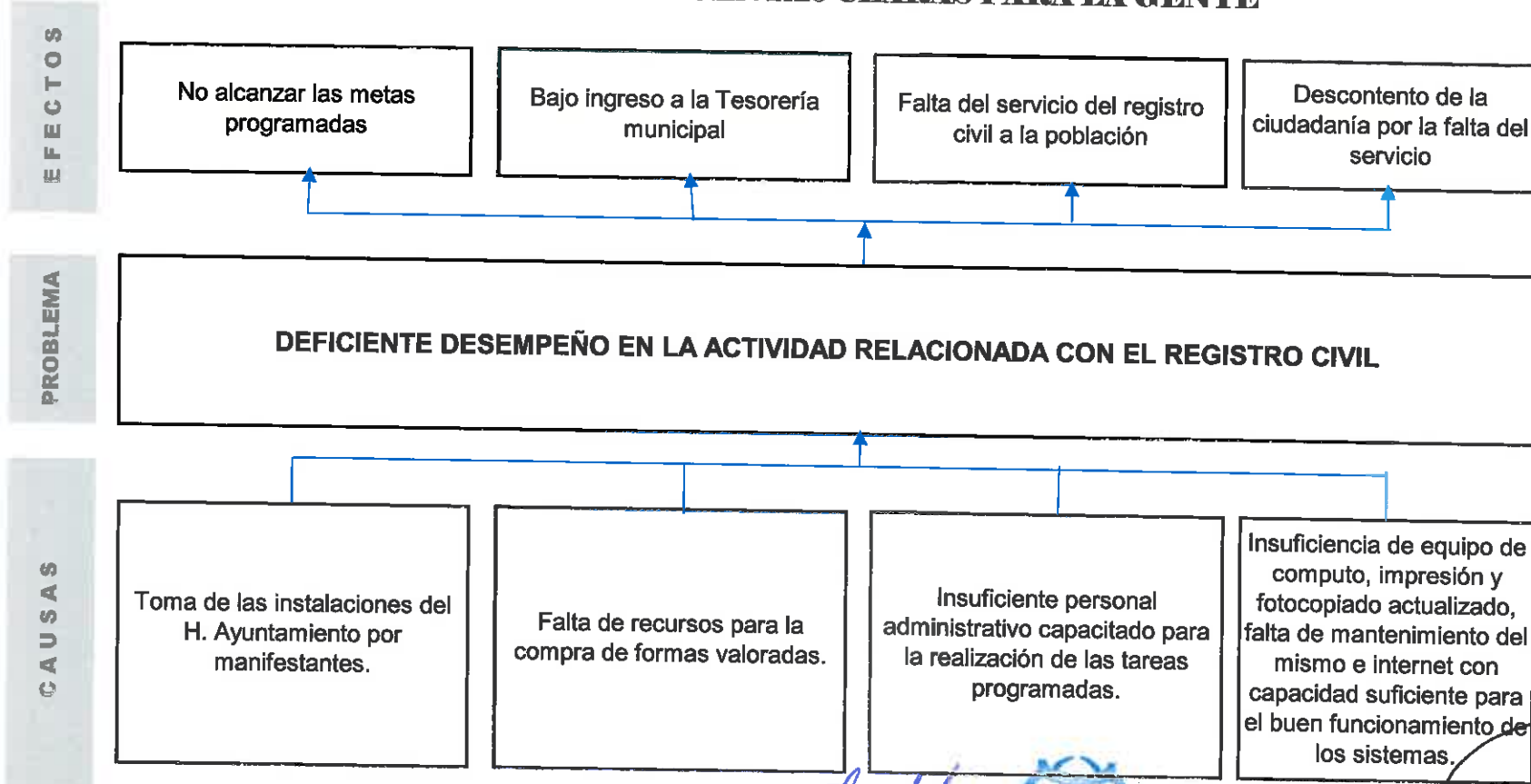
El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Baxos, Gro., 2018 - 2021
Órgano del Poder Ejecutivo Municipal
C.A.E.D.



DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL

Árbol de Problema 1

5. FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE



[Handwritten signatures and stamps]

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Ríos, Oro 2018 - 2021
Órgano del Poder Ejecutivo Municipal
U.M.E.D.



Gobierno de Participación Ciudadana 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión



FONDO DE INVERSIÓN	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
PROGRAMA	25 MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Ejecución	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad	Verificar el crecimiento de los actos registrales realizados en la Oficialía del Registro Civil de la localidad de Chilpancingo de los Bravo	TASA DE CRECIMIENTO DE LOS ACTOS REGISTRALES	Aumentar los registros del año 2019	Mensual	$T.C. = D.A-D.N/D.N. \times 100$	Informes mensuales y libros de registros	Que las instalaciones del H. Ayuntamiento municipal no sean tomadas por manifestantes, para poder alcanzar las metas programadas
Actividad	Verificar el crecimiento de las actas certificadas expedidas en la Oficialía del Registro Civil de la localidad de Chilpancingo de los Bravo	TASA DE CRECIMIENTO EN LA EXPEDICION DE ACTAS CERTIFICADAS	Aumentar la expedición de actas certificadas del año 2019	Mensual	$T.C. = D.A-D.N/D.N. \times 100$	Informes mensuales y libros de registros	Que las instalaciones del H. Ayuntamiento municipal no sean tomadas por manifestantes, para poder alcanzar las metas programadas
Actividad	Verificación del crecimiento de las constancias expedidas en la Oficialía del Registro Civil de la localidad de Chilpancingo de los Bravo	TASA DE CRECIMIENTO EN LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS	Aumentar las constancias del año 2019	Mensual	$T.C. = D.A-D.N/D.N. \times 100$	Informes mensuales y libros de registros	Que las instalaciones del H. Ayuntamiento municipal no sean tomadas por manifestantes, para poder alcanzar las metas programadas
Actividad	Verificar el crecimiento en la realización de las búsquedas de registros en la localidad de Chilpancingo de los Bravo	TASA DE CRECIMIENTO EN LA REALIZACION DE BUSQUEDAS	Aumentar las búsquedas del año 2019	Mensual	$T.C. = D.A-D.N/D.N. \times 100$	Informes mensuales y libros de registros	Que las instalaciones del H. Ayuntamiento municipal no sean tomadas por manifestantes, para poder alcanzar las metas programadas
Actividad	Verificación del crecimiento en la realización de las anotaciones marginales en los libros de registro de la Oficialía del Registro Civil de la localidad de Chilpancingo de los Bravo	TASA DE CRECIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE ANOTACIONES	Aumentar las anotaciones del año 2019	Mensual	$T.C. = D.A-D.N/D.N. \times 100$	Informes mensuales y libros de registros	Que las instalaciones del H. Ayuntamiento municipal no sean tomadas por manifestantes, para poder alcanzar las metas programadas
Actividad	Verificación del crecimiento en la realización de certificaciones de los actos registrales de la Oficialía del Registro Civil de la localidad de Chilpancingo de los Bravo.	TASA DE CRECIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES	Aumentar las certificaciones del año 2019	Mensual	$T.C. = D.A-D.N/D.N. \times 100$	Informes mensuales y libros de registros	Que las instalaciones del H. Ayuntamiento municipal no sean tomadas por manifestantes, para poder alcanzar las metas programadas
Actividad	Verificación de la impartición de las pláticas prematrimoniales en la Oficialía del Registro Civil de la localidad de Chilpancingo de los Bravo	TASA DE CRECIMIENTO EN LA IMPARTICION DE PLATICAS PREMATRIMONIALES	Aumentar la impartición de pláticas prematrimoniales del año 2019	Mensual	$T.C. = D.A-D.N/D.N. \times 100$	Informes mensuales y libros de registros	Que las instalaciones del H. Ayuntamiento municipal no sean tomadas por manifestantes, para poder alcanzar las metas programadas

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gto. 2018 - 2021

Organismo de Control Interno Municipal

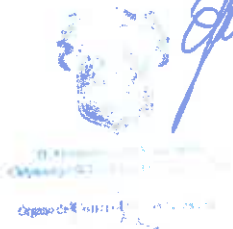
C.M.I.D.

Actividad	Verificación del crecimiento en la captura de registros del estado civil de las personas en la localidad de Chilpancingo de los Bravo	TASA DE CRECIMIENTO EN LA CAPTURA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL	Aumentar la captura histórica de registros del año 2019	Mensual	T.C.= D.A-D.N/D.N. X 100	Informes mensuales y libros de registros	Que las instalaciones del H. Ayuntamiento municipal no sean tomadas por manifestantes, para poder alcanzar las metas programadas
-----------	---	---	---	---------	--------------------------	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la administración municipal.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección del Registro Civil	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1 GOBIERNO	1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E Prestación de Servicios Públicos	
ANTECEDENTES		
<p>De conformidad con la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero, Código Fiscal del Estado de Guerrero Número 429 y Reglamento de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero, el Registro Civil una institución de carácter público y de interés social por medio de la cual se inscriben y publicitan los actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas, por lo que es necesario que el Registro Civil proporcione los medios administrativos, técnicos y jurídicos que den certeza a los actos registrales y que permitan a los ciudadanos el acceso pronto y expedito a las constancias que los prueban.</p>		

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]

Escudo del Estado de Guerrero

Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2018 - 2021

Departamento de Planeación Municipal

U.M.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección del Registro Civil

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Deficiente desempeño en la actividad relacionada con el Registro Civil. En los últimos tiempos el deficiente desempeño ha venido de la toma constante de las instalaciones del H. Ayuntamiento, en la falta de recursos para la compra de forma valoradas, en la insuficiencia del personal administrativo para la realización de las tareas programadas, el insuficiente equipo de computo actualizado y la falta de mantenimiento del mismo; factores que han venido a asentar el problema en el servicio que se brinda a la ciudadanía.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Por ello, en la toma del edificio del H. Ayuntamiento se debe de agilizar la instalacion de una oficina de la Dirección del Registro Civil alterna en un lugar público de facil ubicación para la ciudadanía. Gestionar de forma anticipada los recursos para la compra de las formas valoradas del registro civil y que los encargados responsables de las adquisiciones del H. Ayuntamiento tengan la sensibilidad para la liberación rapida de los recursos, sabiendo que si no se adquieren los formatos con anticipacion, se deja a la poblacion sin el servicio. Tambien es necesario realizar la capacitación constante del personal administrativo para la realización de las tareas programadas y por último, no menos importante, se debe gestionar la compra del equipo de computo, impresión y fotocopiado, actualizado y suficiente para la realización de los trabajos programados, asi como mantener el internet con buena capacidad para el buen funcionamiento de los sistemas con los que se trabaja.

El Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018 - 2021

Órgano de Control Interno Municipal

C.A.I.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección del Registro Civil

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO ESTATAL	OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA ESTATAL	ESTRATEGIA MUNICIPAL	LINEAS DE ACCIÓN
VII.I. Guerrero seguro y de leyes bajo el marco de los derechos humanos	1.2. Lograr una administración moderna y eficiente	Promover una administración municipal eficiente y finanzas sanas.	1.2.1. Ejercer las finanzas públicas de forma responsable como política estratégica de una administración eficiente.	Instrumentar una adecuada administración de los recursos públicos, buscando siempre la optimización de los mismos.	Garantizar austeridad financiera a través de programas, acciones de austeridad administrativa y eficientar el servicio público.


El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Gu., 2018-2021

D.M.E.D.







MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 25 Modernización de la Administración Municipal
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Finanzas y Administración
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección del Registro Civil

COBERTURA

Este programa tiene como propósito otorgar el servicio registral a la población que habita en la localidad de Chilpancingo, no siendo exclusiva de los vecinos de la ciudad, ya que podrán registrarse a vecinos de otras localidades, municipios y/o estados, siempre y cuando cumplan con los requisitos que la Ley señala. La atención se otorgará a todos los que acudan a solicitar los servicios del registro civil, ya que así lo señala el artículo primero de la Ley del Registro Civil del Estado de Guerrero 495, con la salvedad de la población indígena, ya que de conformidad con el artículo 37 fracción IX, se le exentará de pago a este grupo social, así como a los niños menores de un año a los cuales también se les exentaran del pago de registro de nacimiento. En el año 2019 se realizaron un total de 7210 actos registrales, por lo que en el presente año 2020, tendríamos como meta lograr esta cantidad de registros de nacimiento.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

La línea de acción con la que trabajará la Dirección del Registro Civil será la la siguiente: X.6.2.7. Mejorar la calidad de servicios administrativos prestados a través de actividades de un equipo de trabajo, para así contribuir a la solución de necesidades del H. Ayuntamiento. Siendo las siguientes acciones que se realizarán: Atención de los actos registrales (nacimiento, matrimonio, defunción, inscripción de, reconocimiento, adopción y divorcio). Atención en la expedición de actas certificadas (nacimiento, matrimonio, defunción, inscripción de, reconocimiento, adopción y divorcio. Atención en la expedición de contancias de inexistencia. Atención en la realización de búsquedas de registro. Realización de anotaciones marginales. Realización de certificaciones. Impartición del curso taller para la orientación prematrimonial y Captura historica de registros.



[Firma manuscrita]

MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 25 MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección del Registro Civil

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

ACCIONES	1000-SERVICIOS PERSONALES	TOTAL
Atención de los actos registrales (nacimiento, matrimonio, defunción, inscripción, reconocimiento, divorcio).	\$742,189.37	\$742,189.37
Atención en la expedición de actas certificadas (nacimiento, matrimonio, defunción, inscripción, reconocimiento y divorcio).	\$742,189.34	\$742,189.34
Atención en la expedición de constancias de inexistencia.	\$742,189.34	\$742,189.34
Atención en la realización de búsquedas de registros.	\$742,189.34	\$742,189.34
Realización de las anotaciones marginales.	\$742,189.34	\$742,189.34
Realización de certificaciones.	\$742,189.34	\$742,189.34
Impartición de curso taller para la orientación prematrimonial.	\$742,189.34	\$742,189.34
Captura histórica de registros.	\$742,189.34	\$742,189.34
TOTAL		\$5,937,514.75

PRESUPUESTO

\$5,937,514.75

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		PROGRAMA 25 MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL												TOTALES	
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		Diciembre
Atención de los actos registrales (nacimiento, matrimonio, defunción, inscripción, reconocimiento, divorcio).	Registro	7210	7210	23	20	22	22	21	23	21	22	22	21	23	262
Atención en la expedición de actas certificadas (nacimiento, matrimonio, defunción, inscripción, reconocimiento y divorcio).	Actas	5832	5832	23	20	22	22	21	23	21	22	22	21	23	262
Atención en la expedición de constancias de inexistencia.	Constancia	1512	1512	23	20	22	22	21	23	21	22	22	21	23	262

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo, Guerrero, Oax. 2018-2021

Órgano de Control Interno Municipal

U.M.E.D.

Atención en la realización de búsquedas de registros.	Búsqueda	10140	10140	23	20	22	22	21	23	21	22	22	21	23	262
Realización de las anotaciones marginales.	Anotación	594	594	23	20	22	22	21	23	21	22	22	21	23	262
Realización de certificaciones.	Certificación	473	473	23	20	22	22	21	23	21	22	22	21	23	262
Impartición de curso taller para la orientación prematrimonial.	Constancia	74	74	23	20	22	22	21	23	21	22	22	21	23	262
Captura histórica de registros.	Captura	15517	15517	23	20	22	22	21	23	21	22	22	21	23	262

[Handwritten signature]


 El Municipio del Municipio de
 San Juan de los Rios, Cundinamarca
 C.A.L.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DEPENDENCIA RESPONSABLE		Programa 25 Modernización de la Administración Municipal Secretaría de Finanzas y Administración														
UNIDADES RESPONSABLES		Primer Síndico Procurador Regiduría de Hacienda														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa.																
\$6,271,617.26																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa		Programa 2. Proximidad Social del Cuerpo de Seguridad Pública.														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD
Determinar los lineamientos para el reclutamiento del personal operativo.	Mabual	60	147,000	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	\$569,472.39
Desarrollar un programa de equipamiento y mantenimiento de equipos de comunicación, antenas repetidoras y monitoreo.	Programa	12	193		3			3			3			3		\$522,355.83
Desarrollar herramientas estadísticas y cartográficas para elaborar mapas del delito.	Mapas	12	147,000	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$584,736.19
Establecer a través de la firma de convenios un compromiso de coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	Convenio	1	147,000	1												\$388,656.14
Implementar operativos de seguridad y vigilancia en los polígonos conflictivos.	Operativo	1566	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$512,698.90
Diseñar e instrumentar acciones, programas y cursos en materia de prevención del delito, por sí o en coordinación con los diversos ordenes de Gobierno y organizaciones no gubernamentales.	Programas	24	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$550,245.71
Efectuar labores de vigilancia con el fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, así como preservar el orden y la observancia del Municipio	Operativo	1440	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$587,452.10
Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	Programas	24	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$556,425.12
Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación.	Programa	1	147,000	21	19	22										\$458,235.21
Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.	Presupuesto	1	147,000	21	19	22										\$502,314.25
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, árbitros o derechos conforme a la ley.	Ley de Ingresos	1	147,000	21	19											\$458,456.20
Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales.	Propuestas	24	147,000	21	19	22	10	20	22	11	9	21	22	20	14	\$580,569.20

\$6,271,617.26

Elaboró:
 Revisó:
 Revisó:
 Autorizó:
 Autorizó:
 Autorizó:

Lic. Efraín Encarnación, Jefe Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño
 Lic. José Rubén Fuentes Acosta, Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto
 Lic. Wilfredo Salazar Pastor, Secretario de Administración y Finanzas
 Lic. Francisco Javier Roca Martínez, Controlador Interno Municipal
 Dra. Vianey Rodríguez Jorjón, Primera Sección Ejecutiva
 Lic. Antonio García Méndez, Regiduría Municipal

Organismo del Poder Judicial
 Organismo de Control Interno Municipal
 PRIMERA SINDICATURA
 PRESIDENCIA



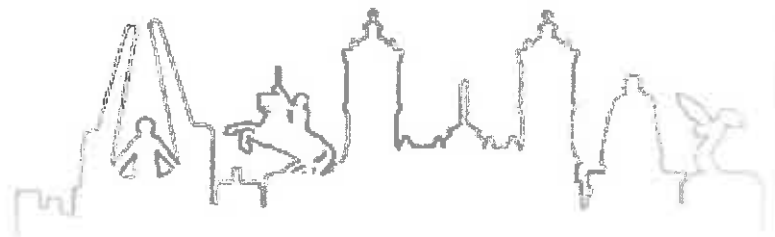
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

**Eje 5. Finanzas Sanas y Cuentas Claras Para la
Gente.**

**Programa 26. Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de
Cuentas**

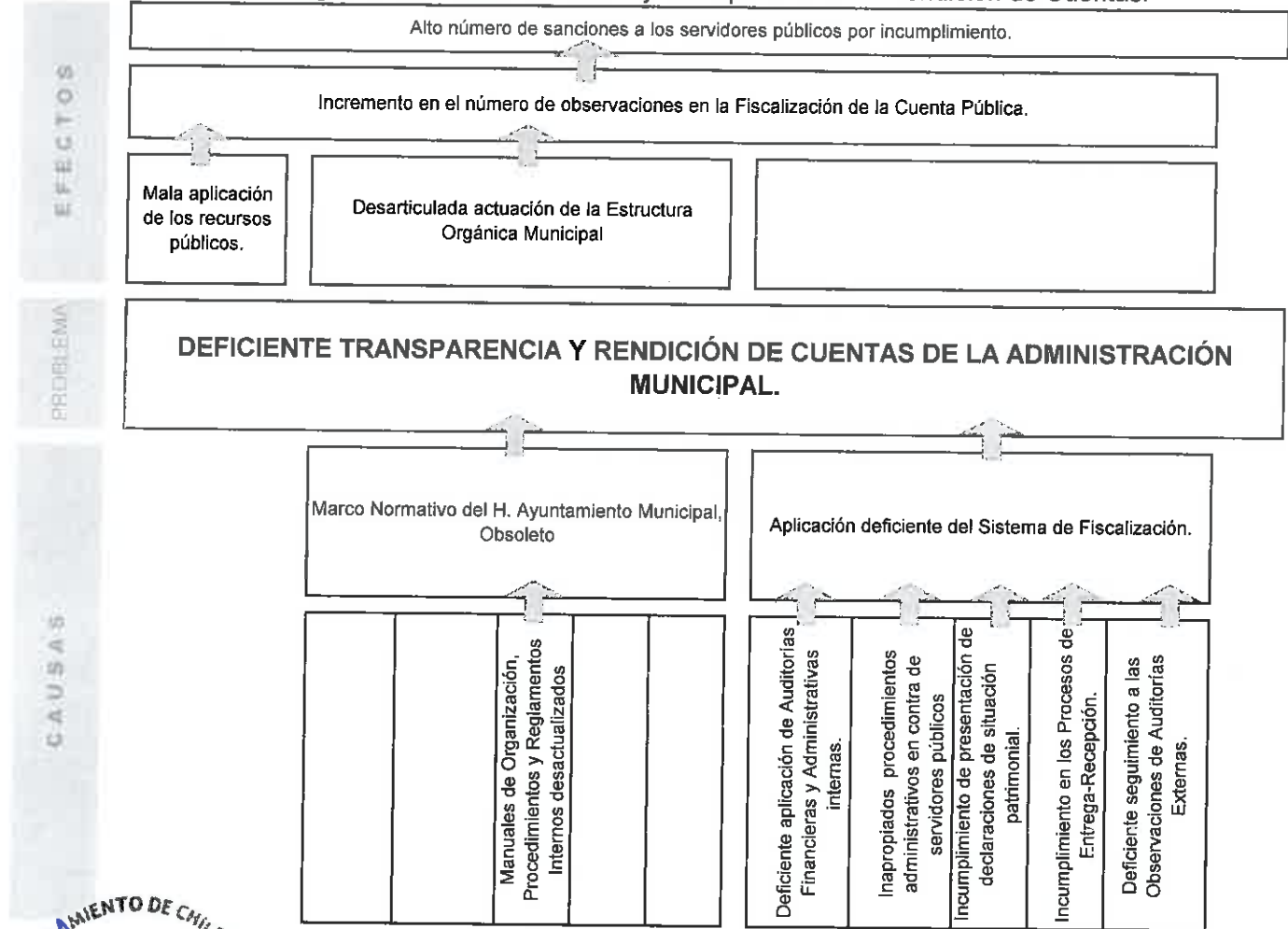




Árbol del Problema

EJE 5: FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE

Programa 26. Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.



<p>Elaboró</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Dra. Mónica Salgado Zamirano Unidad de Transparencia</p>	<p>Valldó</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>M.A. Wilfredo Valente Pastor Secretaría de Finanzas y Administración</p>	<p>Revisó</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Lic. José Rubén Fuentes Acosta Secretaría de Planeación y Presupuesto</p>	<p>Aprobó</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Mtro. Francisco Javier Ríos Titular del órgano de Control Interno</p>
<p>Vº Bº</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Lic. Efraim Encarnación Nava Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño</p>	<p>Vº Bº</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Dra. Vianey Castañeda Tenorio 1ª Síndica Municipal</p>	<p>Autorizo</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>Lic. Antonio Gaspar Beltrán Presidente Municipal Constitucional</p>	

SECRETARÍA MUNICIPAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

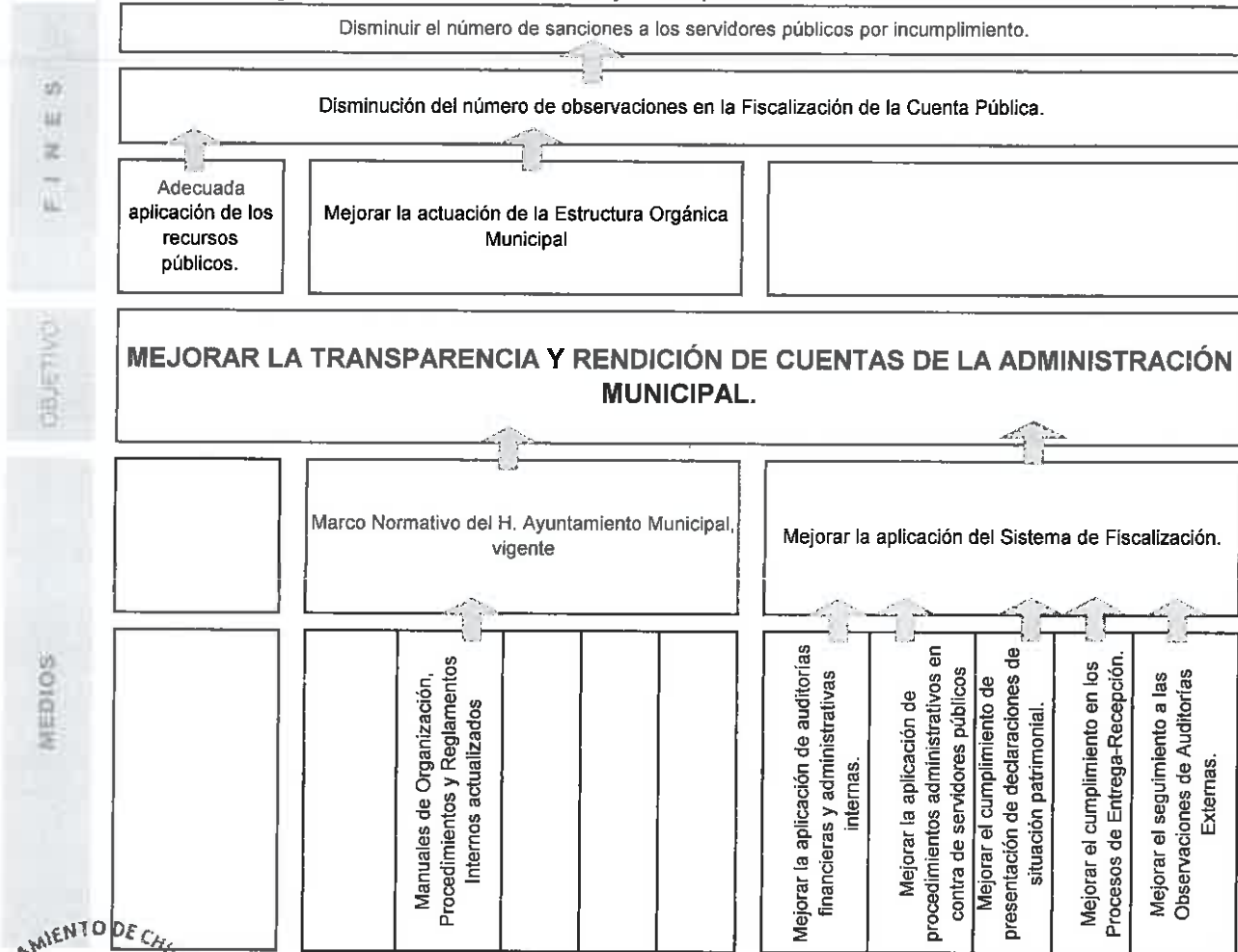
PRESIDENCIA



Árbol de Objetivos

EJE 5: FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE

Programa 26. Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.



Elaboró	Validó	Revisó	Aprobó
 Dr. Héctor Salgado Rittamirano Unidad de Transparencia	 M.A. Wilibaldo Valente Pastor Secretario de Finanzas y Administración	 Lic. José Rubén Fuentes Acosta Secretaria de Planeación y Presupuesto	 Mtro. Francisco Javier Ríos Director de Organización y Control Interno
Vo. Bo.	Vo. Bo.	Autorizó	Autorizó
 Lic. Efraín Encarnación Nava Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	 Dra. María Castorena Tenorio Síndica Procuradora	 Lic. Antonio García Beltrán Presidente Municipal Constitucional	

PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN:		Fondo General de Participaciones					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		26.- Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas					
DEPENDENCIA:		Órgano de Control Interno					
UNIDADES RESPONSABLES		Órgano de Control Interno Municipal					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Método de Cálculo	Medios de Verificacion	
S	Contribuir a disminuir el número de sanciones a los servidores públicos por incumplimiento, mediante una mejor transparencia y Rendición de Cuentas de la Administración Municipal.	Tasa de variación de servidores públicos sancionados.	Reducir en un 50% el número de servidores públicos sancionados.	Anual	Tasa de variación de servidores públicos sancionados=([Total de servidores públicos sancionados 2020/Total de servidores públicos sancionados 2019]-1)*100	Expedientes en Poder del Órgano de Control Interno.	Que exista incumplimiento u omisión por los servidores públicos.
Propósito	La Administración Municipal mejora la Transparencia y Rendición de Cuentas.	Porcentaje de observaciones en la presentación e integración de la Cuenta Pública.	Reducir en un 80% el número de observaciones	Anual	Porcentaje de las observaciones en la integración de la cuenta Pública=(Total de observaciones en la integración de la cuenta pública/Total de documentos a presentar en cuenta pública)*100 POICP=(TOICP/DPICP)*100	Plego de observaciones de la Cuenta Pública emitido por la Auditoría Superior del Estado.	Que la Auditoría Superior del Estado emita los resultados de la presentación de la Cuenta Pública.
Componente A	Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal Vigente	Porcentaje de actualización del marco normativo	Tener vigentes el 100% de los documentos del marco normativo municipal.	Semestral	Porcentaje de actualización del marco normativo = (número de documentos actualizados/número de documentos por actualizar)*100 PAMN=(NDANDPA)*100	Actas de Cabildo de aprobación del marco normativo	Que la Secretaría General programe en las sesiones de Cabildo, los documentos del marco normativo para su análisis y aprobación
Componente B	La aplicación del Sistema de Fiscalización mejorada.	Tasa de variación de auditorías internas realizadas.	Incrementar en un 10% el número de auditorías internas.	Semestral	Tasa de variación de auditorías internas realizadas=([Total de auditorías Internas 2020/Total de auditorías internas 2019]-1)*100 TVAIR=([TAI2020/TAI2019]-1)*100	Expedientes en Poder del Órgano de Control Interno.	Que se detecten situaciones que amerite la aplicación de auditorías internas.
Actividad A1	Actualizar Manuales de Organización, de Procedimientos y Reglamentos Internos.	Porcentaje de actualización de los manuales de Organización, de Procedimientos y Reglamentos Internos	Actualizar el 100% los manuales de Organización de Procedimientos y Reglamentos Internos	Semestral	Porcentaje de Manuales de Organización, Procedimientos Reglamentos Internos Actualizados=(documentos actualizados/documentos desactualizados)*100 PMOPRIA=(DA/DO)*100	Informe anual de la Secretaría General del H. Ayuntamiento.	Que existan manuales desactualizados.
Actividad B1	Aplicación de Auditorías Financieras y Administrativas Internas.	Porcentaje de Aplicación de Auditorías Financieras y Administrativas Internas.	Aplicar 14 auditorías financieras y administrativas	Semestral	Porcentaje de Auditorías Financieras y Administrativas aplicadas=(Total de Auditorías Financieras Administrativas Realizadas/Total de Auditorías Financieras Administrativas Programadas)*100 PAFAA=(TAFAR/TAFAFAP)*100	Expedientes en Poder del Órgano de Control Interno.	Que las dependencias a auditar tengan la información correspondiente.
Actividad B2	Aplicar los Procedimientos Administrativos en contra de servidores públicos	Porcentajes de Procedimientos Administrativos aplicados.	Aplicar 20 procedimientos administrativos.	Semestral	Porcentaje de Procedimientos Administrativos aplicados=(Total de Procedimientos Administrativos Programados/Total de Procedimientos Administrativos Programados)*100 PPAA=(TPAR/TPAP)*100	Expedientes en Poder del Órgano de Control Interno.	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos.
Actividad B3	Recepción de Declaraciones de situación Patrimonial	Porcentaje de Declaraciones de Situación Patrimonial.	Incrementar en un 50% la presentación de declaraciones patrimoniales.	Semestral	Porcentaje de Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial=(Total de Declaraciones Recibidas/Total de Declaraciones Proyectadas)*100 PROSP=(TOR/TPD)*100	Expedientes en Poder del Órgano de Control Interno.	Que los funcionarios presenten su declaración patrimonial
Actividad B4	Asistir como Interventor en los Procesos de Entrega-Recepción.	Porcentaje de actas en el Proceso de Entrega-Recepción.	Asistir como Interventor en 30 procesos de Entrega-Recepción	Semestral	Porcentaje Actas de los Procesos de Entrega-Recepción=(Total actas Entrega Recepción Realizadas/Total de Entregas Recepción)*100 PAPER=(TAERR/TER)*100	Expedientes en Poder del Órgano de Control Interno.	Que los extintarios realicen el proceso de entrega recepción.
Actividad B5	Seguimiento a las Observaciones de Auditorías Externas	Porcentaje de solventación a las observaciones de auditorías Externas	Solventar en un 100% las observaciones de las auditorías externas.	Semestral	Porcentaje de Solventación de Observaciones Auditoría Externa=(Total de Observaciones Auditorías solventadas/Total de Observaciones Auditorías Determinadas)*100 PSOAE=(TOAS/TOAD)*100	Expedientes en Poder del Órgano de Control Interno.	Que el plego de observaciones sea emitido por la entidad fiscalizadora

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Unidad de Transparencia

Elaboró
Lic. Salvador Amador
Unidad de Transparencia

Valido
M.A. Wilfredo Valente Pastor
Secretaría de Finanzas y Administración

Revisó
Lic. José Rubén Fuentes
Secretaría de Planeación y Presupuesto

Aprobó
Mtro. Francisco Javier Rios
Titular del Órgano de Control Interno

Vo. Bo
Lic. Efran Enciso Nava
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Vo. Bo
Dra. Nancy Castorena
Secretaría de Planeación y Presupuesto

Autorizo
Lic. Antonio Gaspar Salazar
Presidente Municipal

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021
Órgano de Control Interno Municipal

Órgano de Evaluación del Desempeño Municipal
PRIMERA SINDICATURA

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
PRESIDENCIA



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	
UNIDADES RESPONSABLES:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1 GOBIERNO	1.8. Otros Servicios Generales.	1.8.4. Acceso a la Información Pública Gubernamental.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
<p>Artículo 241-F, e la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero, señala que: <i>"El Órgano de Control Interno Municipal, tendrá autonomía técnica y administrativa. Tendrá por objeto la prevención, corrección e investigación de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción."</i></p>		



El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Oax., 2018 - 2021
 Órgano de Control Interno Municipal
C.M.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
Actualmente el Ayuntamiento cuenta con Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamentos Internos desactualizados, una deficiente aplicación de Auditorías Financieras y Administrativas internas, inapropiados procedimientos administrativos en contra de servidores públicos, incumplimiento de presentación de declaraciones de situación patrimonial, incumplimiento en los Procesos de Entrega-Recepción, y un deficiente seguimiento a las Observaciones de Auditorías Externas; lo que se traduce como una deficiente transparencia y rendición de cuentas de la administración municipal.
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
Actualizar los manuales de organización de procedimientos y reglamentos internos; además se debe mejorar la aplicación del sistema de fiscalización, para la transparencia y rendición de cuentas de la administración municipal.

Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 2018-2021
Órgano de Control Interno Municipal
C.M.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	
UNIDADES RESPONSABLES:		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	
ALINEACIÓN			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 5. GUERRERO CON GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.	5.2. Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.	5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.	5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
X.6 EJE 5: FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE	Garantizar la transparencia y rendición de cuentas oportunas	*Implementar acciones que permitan transparentar las acciones de gobierno, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso libre y ejercite el derecho de opinión; con base en el diseño de un sistema integral de gestión de transparencia	X.6.3.28 Practicar Auditorías Administrativas y Financieras X.6.3.03 Procedimientos Administrativos X.6.3.01 Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial X.6.3.05 Seguimiento a las Observaciones de Auditorías Externas X.6.3.07 Asistir como Interventores en los Procesos de Entrega Recepción X.6.3.04 Supervisión Física a la Obra Pública X.6.3.28 Evaluación a los Ingresos

[Firma]

Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 2018-2021
 Organismo Interno de Control
CAIED.

[Firma]

[Firma]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Órgano de Control Interno Municipal
UNIDADES RESPONSABLES:	Órgano de Control Interno Municipal
COBERTURA	
Se considera que el beneficio, abarca al total de los habitantes del municipio de chilpancingo de los Bravo Guerrero	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
#VALORI	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	

[Handwritten signature]

El Secretario de
2016-2021
Órgano de Control Interno Municipal
C.E.B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE CHILPANCIÑO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

0000000000

DE NOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		28 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
UNIDAD RESPONSABLE:		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
ESTRUCTURA DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA		
	ACTIVIDADES	COSTO
1	Auditorías Administrativas y Financieras	\$ 560,000.00
2	Procedimientos Administrativos	\$ 300,000.00
3	Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial	\$ 370,000.00
4	Seguimiento a las Observaciones de Auditorías Externas	\$ 280,000.00
5	Asistir como Interventores en los Procesos de Entrega Recepción.	\$ 308,571.36
6	Supervisión Física a la Obra Pública	\$ 925,000.00
7	Evaluación a los Ingresos	\$ 827,730.04

PRESUPUESTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
Total		Federal	Estatal	Municipal	Ingresos Propios
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				\$ 3,871,521.40	
Fondo de Apoyos a los Municipios 33 FAIM					
Fondo de Apoyos a los Municipios 33 FORETAMUN					
Convenios FIDEFASG					

Nombre del Programa		PROGRAMA 23 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL															
ACTIVIDADES		Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
1	Auditorías Administrativas y Financieras	Auditoría	140	273,106		20	20		20	20		20	20		20		\$ 560,000.00
2	Procedimientos Administrativos	Sentencia	100	273,106				20		20		20		20		20	\$ 300,000.00
3	Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial	Declaración	40	273,106					20	20							\$ 370,000.00
4	Seguimiento a las Observaciones de Auditorías Externas	Seguimiento	140	273,106		20	20		20	20		20	20		20		\$ 280,000.00
5	Asistir como Interventores en los Procesos de Entrega Recepción.	Acta	70	273,106	5	5	5	5	5	10	10	5	5	5	5	5	\$ 308,571.36
6	Supervisión Física a la Obra Pública	Supervisión	170	273,106			10	10	10	20	20	20	20	20	20	20	\$ 925,000.00
7	Evaluación a los Ingresos	Evaluación	240	273,106	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$ 827,730.04

Elaboró

M. A. Y. ...

Validó

M. A. ...

Revisó

Lic. José Rubén Fuentes ...

Aprobó

M. C. Francisco Javier Ríos ...

Auto-rizó

Lic. Antonio Gabriel ...

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021

Órgano de Control Interno Municipal

PRIMERA SINDICAT

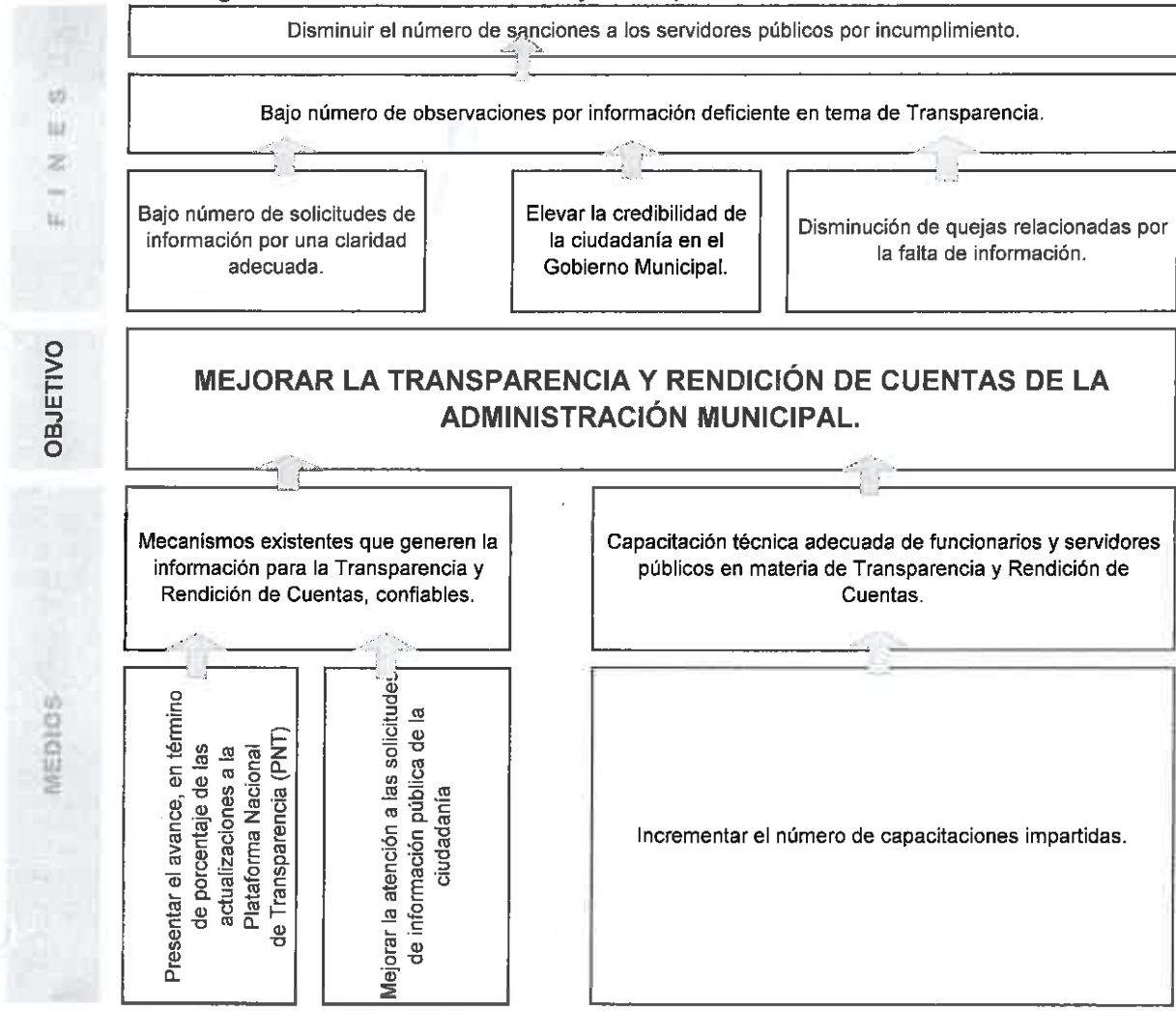
RESIDENCIA



Árbol de Objetivos

EJE 5: FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE

Programa 26. Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.



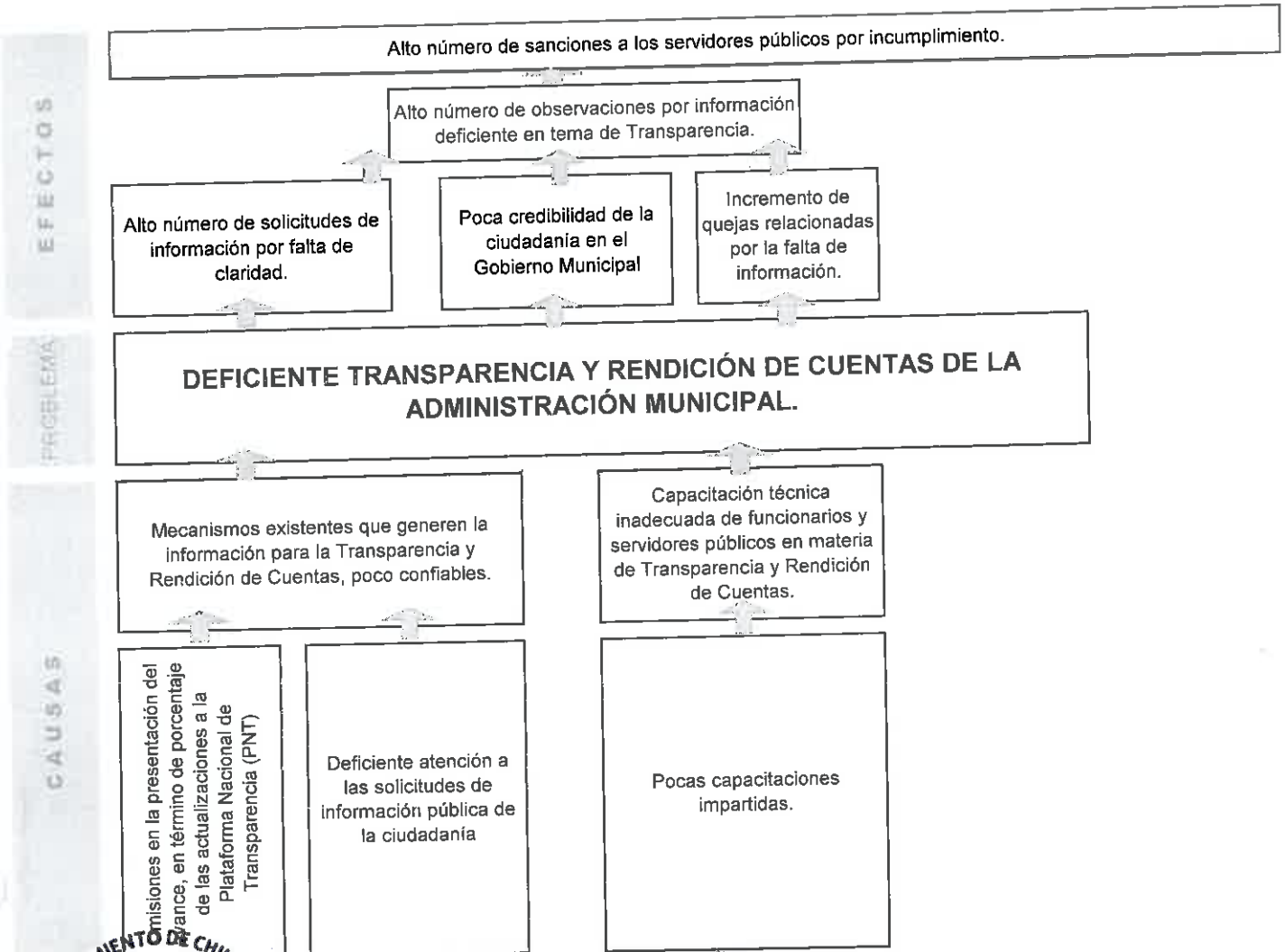
Elaboró	Validó	Revisó	Aprobó
 Héctor Salgado Altamirano Unidad de Transparencia Vo. Bo.	 M.A. Wilibaldo Valente Pastor Secretario de Finanzas y Administración Vo. Bo.	 Lic. José Rubén Fuentes Acosta Secretario de Planeación y Presupuesto Vo. Bo.	 Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez Titular del Órgano de Control Interno Autorización de Chilpancingo de los Bravo
 Lic. Efrén Encarnación Nava Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	 Dra. Vianey García Tellería 1ª Síndica Procuradora	 Lic. Antonio Gaspar B. Ruiz Presidente Municipal Constitucional	 PRIMERA SINDICATURA PRESIDENCIA



Árbol del Problema

EJE 5: FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE

Programa 26. Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas.



<p>Elaboró</p> <p>CHILPANCINGO</p> <p>Unidad de Transparencia</p> <p>Dr. Héctor Sergio Guzmán Miramano</p> <p>Unidad de Transparencia</p>	<p>Validó</p> <p>M.A. Wilfredo Valente Pastor</p> <p>Secretario de Finanzas y Administración</p>	<p>Revisó</p> <p>26/08/2021</p> <p>CHILPANCINGO</p> <p>Lic. José Rubén Fuentes Acosta</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO</p>	<p>Aprobó</p> <p>Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez</p> <p>Titular del Órgano de Control Interno</p>
<p>Vo. Bo.</p> <p>Lic. Eirén Encarnación Nava</p> <p>Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño</p>	<p>PRIMERA SINDICATURA</p> <p>Dra. Vianey del Rosario Teodoro</p> <p>1ª Sindica Procuradora</p>	<p>Presidencia</p> <p>Lic. Antonio Gaspar Beltrán</p> <p>Presidente Municipal Constitucional</p>	



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN:		Fondo General de Participaciones					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		26.- Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas					
DEPENDENCIA:		Órgano de Control Interno					
UNIDADES RESPONSABLES		Unidad de Transparencia					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir el número de sanciones a los servidores públicos por incumplimiento, mediante una mejor Transparencia y Rendición de Cuentas de la Administración Municipal.	Tasa de variación de servidores públicos sancionados.	Reducir en un 50% el número de servidores públicos sancionados.	Anual	Tasa de variación de servidores públicos sancionados= [(Total de servidores públicos sancionados 2020/Total de servidores públicos sancionados 2019)-1]*100 TVSPS= [(TSPS2020/TSPS2019)-1]*100	Expedientes en Poder del Órgano de Control Interno.	Que exista incumplimiento u omisión por los servidores públicos.
Propósito	La Administración Municipal mejora la Transparencia y Rendición de Cuentas.	Porcentaje de observaciones en la presentación e integración de la Cuenta Pública.	Reducir en un 80% el número de observaciones	Anual	Porcentaje de las observaciones en la integración de la cuenta Pública= (Total de observaciones en la integración de la cuenta pública/Total de documentos a presentar en cuenta pública)*100 POICP=(TOICP/TDPCP)*100	Plegio de observaciones de la Cuenta Pública emitido por la Auditoría Superior del Estado.	Que la Auditoría Superior del Estado emita los resultados de la presentación de la Cuenta Pública.
Componente D	La información para la Transparencia y Rendición de Cuentas generada con mecanismos confiables.	Porcentaje de Mecanismos existentes aplicados	Aplicar en un 100% los mecanismos existentes.	Semestral	Porcentaje de mecanismos existentes aplicados = (mecanismos aplicados/mecanismos existentes)*100 PMEA=(MA/ME)*100	Expedientes en poder del Órgano de Control Interno Municipal.	Que las áreas involucradas implementen los mecanismos existentes para la generación de información de calidad.
Componente E	Los funcionarios y servidores públicos capacitados adecuadamente en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.	Porcentaje de capacitación a servidores públicos que integran la cuenta pública.	Capacitar al 100% de los servidores públicos involucrados en la presentación de cuentas públicas.	Semestral	Porcentaje de capacitación a servidores públicos que integran la cuenta pública= (total de servidores públicos capacitados/total de servidores públicos involucrados)*100 PCSPICP=(TSPC/TSPJ)*100	Informe de la Unidad de Transparencia	Que se oferten capacitaciones en la materia.
Actividad D1	Presentar el avance, en término de porcentaje de las actualizaciones a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)	Porcentaje de actualización de la PNT	Actualización al 100% de la información en la PNT.	Trimestral	El porcentaje de actualización de la PNT= (Total de información registrada/Total de información requerida)*100 PAPNT=(TR/TIR)*100	Reportes de avance físico a través de los comprobantes que emite la PNT	Que las unidades administrativas cumplan en tiempo y forma, con la información que les corresponde.
Actividad D2	Atender a las solicitudes de información pública de la ciudadanía	Porcentaje de atención de solicitudes de información pública.	Atender en un 100% las solicitudes recibidas.	Trimestral	Porcentaje de atención de solicitudes de información pública= (Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100 PASIP=(SA/SR)*100	Reportes de avance físico a través de los comprobantes que emite INFOMEX	Que existan solicitudes de información pública por la ciudadanía.
Actividad E1	Realizar capacitaciones a funcionarios y servidores públicos en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.	Porcentaje de capacitación y formación de personal en materia de transparencia.	Cumplir la capacitación al 100% del personal involucrado en materia de transparencia.	Semestral	Porcentaje de capacitación y formación de personal en materia de transparencia= (Total de personal capacitado/Total de personal involucrado en la transparencia)*100 PCFPMT=(TPC/TPJ)*100	Informe de la Unidad de Transparencia	Disponibilidad del capacitador externo registrado en la STPS para la impartición de cursos de capacitación.

Elaboró Lic. Efraim Salgado Administrador Unidad de Transparencia	Validó M.A. Wilibaldo Valente Pastor Secretario de Finanzas y Administración	Revisó Lic. José Rubén Fuentes Acosta Secretario de Planeación y Presupuesto	Aprobó Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez Titular del Órgano de Control Interno	Vo. Bo. Lic. Efraim Salgado Administrador Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	Vo. Bo. Lic. Víctor Castorena Sánchez Sindaca Promotora	Autorizo Lic. Antonio Gaspar Beltrán Presidente Municipal Construcción
---	--	--	---	--	---	--

PRIMERA SINDICAT



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	
UNIDADES RESPONSABLES:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1 GOBIERNO	1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4. Acceso a la Información Pública Gubernamental.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, artículo 52. "Los sujetos obligados contarán con un área responsable para la atención de las solicitudes de información, a la que se le denominará Unidad de Transparencia, la cual será la única competente para recibir y tramitar todas las solicitudes de información y las relativas a datos personales que se presenten ante los sujetos obligados".		

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guero 2016-2022
Órgano de Control Interno Municipal
C.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
Mecanismos existentes que generan la información para la Transparencia y rendición de cuentas, poco confiables, debido a la falta de capacitación a los funcionarios en materia de información pública hacia la ciudadanía, lo que ha generado una deficiente transparencia y rendición de cuentas municipal
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
Se requiere mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de la administración municipal, con ello se podrá recuperar la credibilidad de la ciudadanía y una sensible baja de quejas y denuncias ante el órgano garante, por falta de información.

[Firma manuscrita]



Comisión Municipal de
Transparencia y Rendición de Cuentas
Órgano de Control Interno Municipal
U.M.I.D.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	
UNIDADES RESPONSABLES:		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
ALINEACIÓN			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
VII.5. Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente	Objetivo 5.2. Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.	Estrategia 5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el portal de transparencia y actualizar de manera permanente la información gubernamental y traducirla a las diferentes lenguas maternas del Estado, garantizando así que la comunidad indígena pueda también estar informada. • Garantizar el acceso efectivo a la información, dotando al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero de mayores facultades en materia de transparencia y acceso a la información pública. • Fomentar y promover valores bajo el principio de Gobierno incluyente. • Fortalecer y profundizar la implementación del Código de Ética.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
X.6 EJE 5: FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE	X.6.3 Objetivo : Garantizar la transparencia y rendición de cuentas oportunas	Implementar acciones que permitan transparentar las acciones de gobierno, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso libre y ejercite el derecho de opinión; con base en el diseño de un sistema integral de gestión de transparencia.	<p>X6 3 11 Mantener actualizada la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia para garantizar la transparencia y rendición de cuentas oportunas</p> <p>X6 3 12 Atender las solicitudes de información pública recibidas, a través de la Plataforma de INFOMEX o cualquier otro medio</p> <p>X6 3 13 Mantener actualizada la información pública en el portal de transparencia oficial</p> <p>X6 3 14 Capacitar a involucrados en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción</p> <p>X6 3 15 Mejorar la posición del municipio en la métrica nacional CIMTRA</p> <p>X6 3 16 Diseñar un Sistema de Gestión de Calidad, Transparencia y Combate a la Corrupción</p> <p>X6 3 17 Promover la Certificación de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad en la Norma ISO 9001 2015.</p>

Ayuntamiento del Municipio de
 Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2016 - 2021
 Unidad de Control Interno Municipal

C.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	26 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad de Transparencia
COBERTURA	
EL TOTAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERERO	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	

[Firma manuscrita]

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2018-2021
Órgano de Control Interno Municipal
C.A.I.E.B.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

MUNICIPIO DE CHILPANCHICO DE LOS BRAVO, GUERRERO,
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DETALLE DE INNOVACIÓN DEL PROGRAMA		36 Gobierno Abierto y Transparente en la Rendición de Cuentas	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	
UNIDAD RESPONSABLE		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
ESTRUCTURA DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA			
	ACTIVIDADES		COSTO
1	Suplementar la actualización de la información pública en la plataforma nacional de transparencia (PNT).	\$	120,000.00
2	Atender las solicitudes de información pública recibidas, a través de la plataforma de INFOMEX O cualquier otro medio.	\$	241,583.53
3	Mantener actualizada la información pública en el portal.	\$	70,000.00
4	Promover la certificación de los procesos del sistema de gestión de calidad de conformidad con la norma ISO 9001:2015.	\$	106,278.35
5	Mejorar la posición del municipio en la métrica nacional CIMTRA y evaluación de ITAIGRO.	\$	80,000.00
6	Desarrollar en sistema de gestión de calidad, transparencia y combate a la corrupción.	\$	130,000.00
7	Capacitar a involucrados en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en vista de certificación.	\$	69,558.66

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO																	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																	
Total		Federal					Estatal					Municipal		Ingresos Propios			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES												\$ 1,316,814.16					
Fondo de Aportaciones/Item 33 FANAM																	
Fondo de Aportaciones/Item 33 FORTAMUN																	
Comisión FORTASIG																	
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																	
Número del Programa		PROGRAMA 25 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL															
ACTIVIDADES		Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
1	Supervisar la actualización de la información pública en la plataforma nacional de transparencia (PNT)	Supervisión	76	273,106	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$ 476,975.72
2	Atender las solicitudes de información pública recibidas, a través de la plataforma de INFODIEX O Cualquier otro medio.	Supervisión	300	273,106	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	\$ 476,975.72
3	Mantener actualizada la información pública en el portal	Seguimiento	12	273,106	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	\$ 476,975.72
4	Promover la certificación de los procesos del sistema de gestión de calidad de conformidad con la norma ISO 9001:2015	Seguimiento	12	273,106	20	20	20										\$ 476,975.72
5	Mejorar la posición del municipio en la métrica nacional CIMTRA y evaluación de ITAIGRO.	Seguimiento	2	273,106	20	20	20				20	20					\$ 476,975.72
6	Diseñar un sistema de gestión de calidad, transparencia y combate a la corrupción	Seguimiento	1	273,106		20	20										\$ 476,975.72
7	Capacitar e involucrar en materia de transparencia, revisión de cuentas y combate a la corrupción en vías de certificación	Capacitación	20	273,106					10	10	10	20	20	20	20		\$ 476,975.72

VALIDADO

M. A. Wilfredo Valente Pastor
Secretaría de Finanzas y Administración

REVISÓ

Lic. José Rubén Fuentes Acosta
Secretaría de Planeación y Presupuesto

APROBÓ

Mtro. Francisco Aguilar Ríos Martínez
Titular del Órgano de Control Interno

VO BO

Lic. Efrén Encarnación Mayán
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

VO BO

Dra. Viana Calderona Toriello
1ª Síndica Procuradora

AUTORIZO

Lic. Apolonia Guzmán Benítez
Procuradora Municipal de Contratación

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

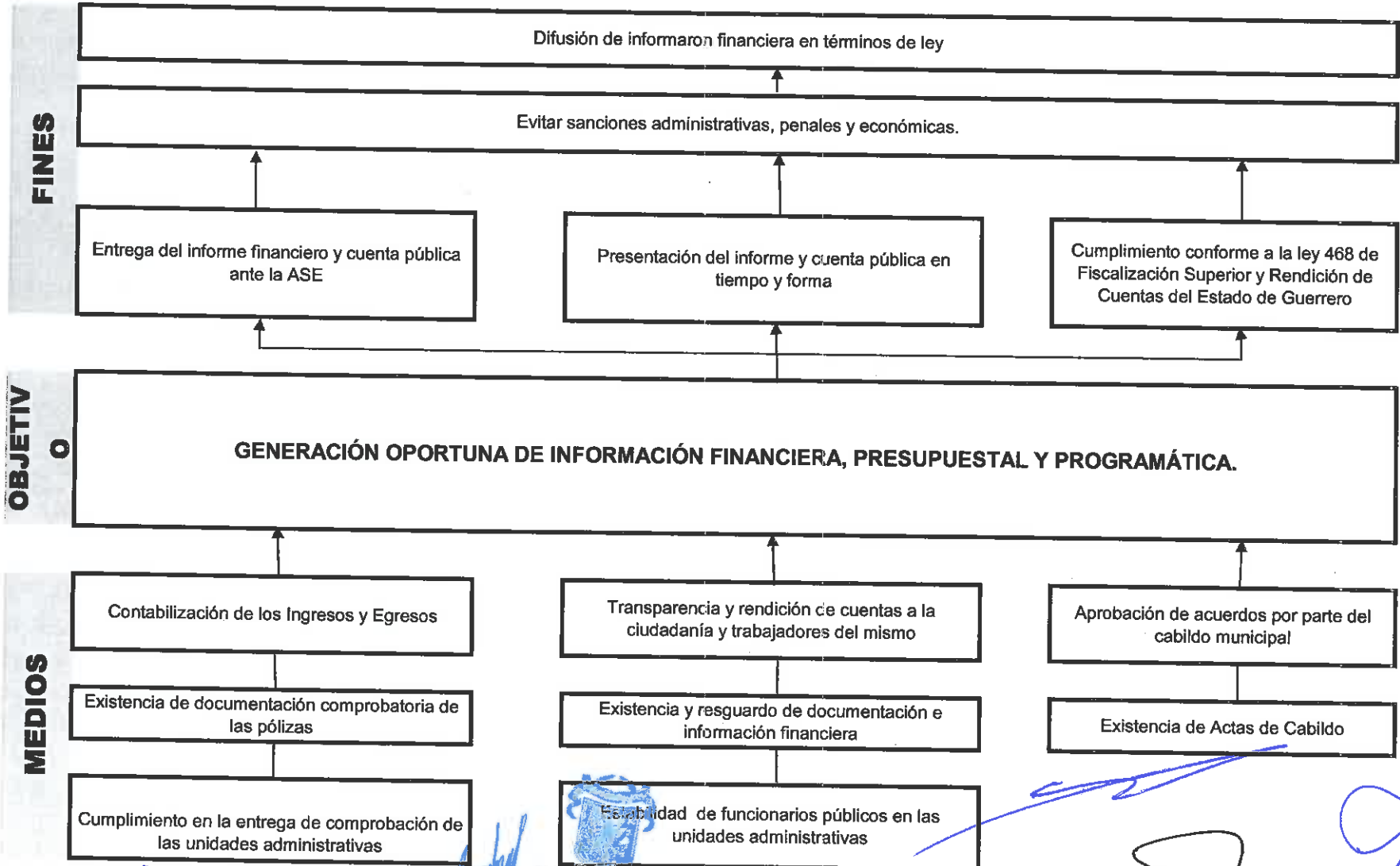
PRIMERA SINDICATURA

PRESIDENCIA



Árbol de Objetivos

5. FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE



H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Baños, Gro. 2018 - 2021
 Oficina de Control Interno Municipal
 C.M.E.D.



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES					
PROGRAMA		Programa 26 Gobierno Abierto y Transparente en la rendición de Cuentas.					
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE CUENTA PUBLICA GLOSA					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al cumplimiento de las disposiciones señaladas en Ley General de Contabilidad Gubernamental mediante la emisión de Información Financiera,	Índice de solventaciones derivadas de la revisión y fiscalización del Aspecto Financieros por órganos fiscalizadores.	89 Solventaciones	Anual	(Numero de observaciones Solventadas por el ente municipal / Total de observaciones generadas por el Órgano Fiscalizador)*100	Pliegos preventivos de Auditoría Cedula de Recomendaciones Acta de Auditoría	La Información Financiera se emite conforme a las disposiciones de Ley.
Propósito	Generación oportuna de información financiera, presupuestal y programática.	Índice de cumplimiento ante el órgano fiscalizador en la entrega del informe y cuenta publica	2 Informes	Anual	(Numero de informes entregados ante Auditoría Superior del Estado / Total de informes obligados a rendir ante el órgano fiscalizador)*100	Actas de Entrega-Recepción entre la ASE y el Municipio	El Informe Financiero y Cuenta Publica cumple con los criterios establecidos en los lineamientos proporcionados por la ASE.
Componente 1	Estados financieros del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo generados.	Índice de estados financieros generados que cumplen con los criterios legales.	48 Estados Financieros	Semestral	(Numero de estados financieros emitidos / Numero de estados financieros que cumplen con lo establecido en la LGCG) *100	Ley General de Contabilidad Gubernamental Criterios establecidos por el CONAC	Se generan los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos conforme a las disposiciones legales.
Componente 2	Evaluaciones de Armonización Contable realizadas	Índice de cumplimiento de evaluaciones ante el SEVAC	4 Evaluaciones	Semestral	(Numero de evaluaciones presentadas / Total de evaluaciones obligadas a presentar como ente municipal) *100	Requerimiento y calendarización de evaluaciones. Informe de resultados emitido por el SEVAC	Se da cumplimiento con las evaluaciones requeridas ante el portal del SEVAC en las fechas establecidas.
Actividad Compartida Componente 1	Provisiones en el sistema contable de los Programas.	Índice de pólizas contabilizadas que cuentan con documentación comprobatoria.	15500	Semestral	(Numero de pólizas con documentación comprobatoria / Total de pólizas registradas en el sistema contable) *100	Pólizas de Diario, Egresos e Ingresos de los distintos programas.	Las unidades administrativas que ejercen recursos entregan en tiempo y forma la documentación comprobatoria para su tratamiento contable.
		Índice de eficiencia presupuestal por Objeto del Gasto.	\$843,612,867.00	Semestral	(Monto ejercido por partida contable / Total del presupuesto asignado por partida contable) *100	Presupuesto de Egresos Anual Aprobado	Existe eficiencia presupuestal para la ejecución de los programas municipales.

11 Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Bravo, Oax. 2018 - 2021
Órgano de Control Financiero Municipal

U.M.E.D.



Gobierno de participación
ciudadana 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
PROGRAMA	Programa 26 Gobierno Abierto y Transparente en la rendición de Cuentas.
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CUENTA PUBLICA GLOSA

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño				Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo		
Actividad 2 Componente 1	Contabilización de los ingresos propios y participaciones federales en el sistema contable.	Tasa de suficiencia presupuestal para las obligaciones Municipales.	\$843,612,887.00	Semestral	(Monto ejercido en las obligaciones contraídas / Total del presupuesto autorizado) *100	Presupuesto de Ingresos y Egresos Anual Aprobado	Existe eficiencia presupuestal para la ejecución de los programas municipales.
		Porcentaje de disponibilidad de las participaciones federales.	\$766,271,678.01	Semestral	(Monto total de descuentos aplicados / Total del ingreso bruto recibido) *100	Constancia de Liquidación de Participaciones Federales a Municipios	Se realizan los tramites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para la liberación del recurso federal.
Actividad 1 Componente 2	Contestación a los reactivos aplicables al Municipio.	Índice de reactivos atendidos con evidencia documental adjunta.	0 Reactivos	Semestral	(Numero de reactivos contestados con evidencia documental / Total de reactivos contestados) *100	Resultado de cumplimiento de reactivo en el SEVAC	Se genera la información financiera para la contestación de los reactivos aplicables al Ente Municipal.

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gto. 2018 - 2021
Dirección de Contratación (Servicio Público), S.R.
C.A.R.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			Programa 26 Gobierno Abierto y Transparente en la rendición de Cuentas.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Finanzas y Administración
UNIDAD RESPONSABLE:			Dirección de Cuenta Pública Glosa
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1 Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			Generación de Información Financiera (E Prestación de Servicios Públicos)
ANTECEDENTES			
<p>En atención las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos y a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos referidos a continuación:</p> <p>Artículo 2.- Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.</p> <p>Artículo 17.- Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.</p> <p>Artículo 33.- La contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.</p> <p>Y conforme a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en los artículos siguientes: Artículo 62.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de hacienda, las siguientes:</p> <p>III.- Formular y remitir al Congreso del Estado a más tardar el 15 de octubre, sus presupuestos anuales de ingresos, para expedir en su caso, la Ley de Ingresos, junto con la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del año siguiente; con excepción del año de renovación de los Ayuntamientos, lo podrán entregar a más tardar el 30 de octubre del año de la elección. El Congreso del Estado está facultado para incorporar a la Iniciativa de ingresos municipales que al efecto presente el Ejecutivo del Estado, el monto total de ingresos autorizado por Municipio, siempre y cuando los presupuestos se hayan remitido previo acuerdo de los Ayuntamientos.</p>			

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, a 15 de octubre de 2020.
 Oficina de Control Financiero Municipal
C.M.E.D.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

IV. Presentar al Congreso del Estado, a través de la Auditoría General del Estado, a más tardar en la segunda quincena del mes de abril del año siguiente del ejercicio fiscal del que se informe, la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal, la que contendrá el Informe Financiero correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal anterior, consolidando el resultado de las operaciones de ingresos y gastos que se hayan realizado así como el desempeño cumplido del Programa Operativo Anual y el Plan Municipal de Desarrollo, en los términos que señale la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero;

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, la Cuenta Pública debe ser presentada a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero a más tardar el 30 de abril del año siguiente al ejercicio fiscal que se informe.

Es por ello que se creo la Dirección de Contabilidad General dentro de la estructura orgánica del ente municipal con el objeto de llevar la contabilidad del Ayuntamiento y formular la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Municipal, así como elaborar los Informes Financieros semestrales en los términos de Ley, una vez que las unidades administrativas competentes remitan la documentación respecto de los gastos e ingresos ejecutados por el ente municipal derivados de la aplicación de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos, para darle el tratamiento contable en el sistema del que se dispone. Lo cual permitirá proporcionar de forma veraz, oportuna y confiable la información contable para una adecuada toma de decisiones, así como proporcionar cualquier tipo de información y documentación competencia de la Dirección, la cual sea requerida por parte de las instancias fiscalizadoras facultadas en la materia.

La problemática respecto de la generación de información financiera ha recaído en la falta de disposición por parte de las unidades administrativas que tienen dentro de sus funciones entregar en tiempo y forma la documentación comprobatoria de los gastos efectuados por la administración municipal a la Dirección de Egresos, quien posteriormente hará llegar la comprobación a la Dirección de Cuenta Publica Glosa para realizar el registro contable generando un desfaz en el cierre mes con mes, provocando que no se generen estados financieros y notas que permitan expresar la situación actual del ente.





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 26 Gobierno Abierto y Transparente en la rendición de Cuentas.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Cuenta Pública Glosa

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
<p>Para llevar a cabo los registros contables con bases acumulativas, facilitando así la formulación y ejercicio de los presupuestos así como facilitar la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos y avances en la ejecución de los programas, permitiendo medir la eficiencia y eficacia de la aplicación del gasto; es indispensable disponer con la documentación comprobatoria de acuerdo a las disposiciones de Ley en tiempo y forma, generada por las unidades administrativas de Tesorería Municipal, la Dirección de Egresos e Ingresos; facilitando el flujo de información.</p> <p>Ya que de lo contrario no se contaría con información veraz para el registro contable oportuno imposibilitando la generación de Información Financiera y por ende pondría en riesgo la entrega de Informes Financieros y Cuenta Publica del ejercicio en curso al Órgano Fiscalizador (Auditoría Superior del Estado), lo cual conllevaría a que el ente municipal se hiciera acreedor de sanciones administrativas e incluso multas económicas de conformidad a lo establecido en el Título sexto, artículo 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
<p>Al generar de manera oportuna la información financiera, presupuestal y programática en la Dirección de Cuenta Pública Glosa, se coadyuvará a que la administración municipal sea eficiente dando como resultado finanzas sanas, lo cual permitirá garantizar transparencia y rendición de cuentas oportunas; cerrando los espacios a la corrupción y desvíos de gasto público, además de contar con las herramientas y capacidad necesaria para que los ciudadanos exijan mas y mejores resultados a los servidores públicos.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Oax. 2018-2021
 Dirección de Administración Municipal
 C.A.E.D.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten mark]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:		Programa 26 Gobierno Abierto y Transparente en la rendición de Cuentas.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Finanzas y Administración	
UNIDAD RESPONSABLE:		Dirección de Cuenta Publica Glosa	
ALINEACIÓN			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
1. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de Derechos Humanos	Objetivo 1.1. Consolidar la gobernabilidad democrática en Guerrero.	Estrategia 1.1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática como eje rector para tener un Guerrero con Orden y Paz.	1.1.1.5 Crear los mecanismos para que la actual Administración cumpla con los principios de contar con un Gobierno transparente y de rendición de cuentas, requisito indispensable para que exista democracia.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LÍNEAS DE ACCIÓN:
5. Finanzas sanas y cuentas claras para la gente.	X.6.2 Promover una Administración Municipal Eficiente y Finanzas Sanas.	Instrumentar una adecuada administración de los recursos públicos, buscando siempre la optimización de los mismos.	X.6.2.4 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización.
	X.6.3 Garantizar la Transparencia y Rendición de Cuentas Oportunas.	Implementar acciones que permitan transparentar las acciones de gobierno, con la finalidad de que la ciudadanía tenga acceso libre y ejercite el derecho de opinión; con base en el diseño de un sistema integral de gestión de transparencia.	X.6.3.5.A tender y en su caso solventar las observaciones que los órganos fiscalizadores externos determinen.
			X.6.3.11 Mantener actualizada la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas oportunas.

El Presidente Municipal
 Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 2016 - 2021
 C.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 26 Gobierno Abierto y Transparente en la rendición de Cuentas.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Cuenta Publica Glosa
COBERTURA	
<p>Con la ejecución de las actividades institucionales que abordara la Dirección de Contabilidad General durante el ejercicio fiscal, permitirá la generación oportuna de información financiera, presupuestal y programática, misma que coadyuvara al cumplimiento de Informes financieros y Cuenta pública a la Auditoria Superior del Estado; para lo cual interactúa la población potencial y población objetivo.</p> <p>La población potencial beneficiada con la ejecución de estas actividades serán los trabajadores que componen al H. Ayuntamiento Municipal, debido a que la base trabajadora (3,203 Trabajadores) es fundamental para la ejecución de las metas que se tengan planteadas, mismas que son delineadas por cada uno de los funcionarios al frente de cada unidad administrativa.</p> <p>Con la generación de Información Financiera se podrá entender que los servidores públicos encargados de ejercer el gasto público cumplieron con la entrega en tiempo y forma de la documentación comprobatoria del recurso ejecutado, lo cual se entenderá como población objetivo cuantificada en un total de 165 servidores públicos.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Las actividades institucionales a realizar durante el periodo equivalente a un ejercicio fiscal comprenderán primeramente las provisiones necesarias de los gastos realizados por el ente municipal que afectaran al presupuesto aprobado por el cabildo municipal, lo cual permitirá ir identificando la eficiencia presupuestal de los capítulos por gasto en sus distintos programas; como lo son ingresos fiscales, participaciones federales, FISM, FORTAMUN, entre otros captados por el Municipio.</p> <p>Las actividades competentes a los registros contables en el Sistema Contable denominado CORAM, permitirá presentar el informe Financiero y la Cuenta Pública Municipal ante la Auditoria Superior del Estado, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el órgano fiscalizador.</p> <p>Lo cual a su vez permitirá cumplir con la evaluación de la armonización contable mediante el portal del SEVAC y el aspecto de transparencia mediante la página web oficial del municipio, como se marca en la normatividad competente.</p> <p>Para el logro de metas establecidas será necesario valerse de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, subsidios y ayudas, bienes muebles e inmuebles e inversión pública.</p> <p>No dejando de mencionar que las actividades institucionales darán cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, enlistadas a continuación:</p> <p>X.6.2.4 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta pública anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización.</p> <p>X.6.3.5 Atender y en su caso solventar las observaciones que los organos fiscalizadores externos determinen.</p> <p>X.6.3.11 Mantener actualizada la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas oportunas.</p>	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	

[Firma]

[Firma]
 Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, F. 2018-2021
 Grupo de Control Interno Institucional
 E.M.E.D.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 26 Gobierno Abierto y Transparente en la rendición de Cuentas.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Finanzas y Administración
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Cuenta Publica Glosa

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Para la ejecución de las actividades institucionales a realizar en el ejercicio dentro de la dirección, se ejecutaran los siguientes gastos de operación para el logro de objetivos.

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	1,943,974.69
MATERIALES Y SUMINISTRO	13,331.68
SERVICIOS GENERALES	17,481.33
	1,974,787.70

PRESUPUESTO

Aprobado:	\$ 2,511,946.15	Ampliaciones/Reducciones:	-\$ 537,158.45	Vigente:	\$ 1,974,787.70
------------------	-----------------	----------------------------------	----------------	-----------------	-----------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 26 Gobierno Abierto y Transparente en la rendición de Cuentas.												Presupuesto		
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
Generar Información Financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones.	Estados Financieros	48	H. Ayuntamiento Municipal (3,203 Trabajadores)								24				24	\$394,957.54
Contabilizar de manera oportuna las operaciones financieras y presupuestales derivadas del gasto e ingresos municipales.	Polizas	15592	H. Ayuntamiento Municipal (3,203 Trabajadores)	810	696	1413	638	714	834	1762	1320	1394	1803	1423	2785	\$394,957.54
Presentar la Cuenta Pública 2019 y el Informe Financiero Municipal 2020 al órgano fiscalizador.	Informes	2	H. Ayuntamiento Municipal (3,203 Trabajadores)				1				1					\$394,957.54
Cumplir con la evaluación de la armonización contable mediante el portal del SEVAC y el aspecto de transparencia mediante la página web oficial del municipio.	Informes	0	H. Ayuntamiento Municipal (3,203 Trabajadores)													\$0.00
Dar seguimiento a las auditorías internas y externas realizadas por los órganos fiscalizadores, competentes al aspecto financiero.	Auditorías	3	H. Ayuntamiento Municipal (3,203 Trabajadores)													\$394,957.54
Brindar información requerida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos, respecto a demandas laborales entabladas con el ente municipal.	Solicitudes	48	H. Ayuntamiento Municipal (3,203 Trabajadores)													\$394,957.54
TOTAL:															\$1,974,787.70	

[Handwritten signature]

Secretario del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gu. - 2018 - 2021
 E.M.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



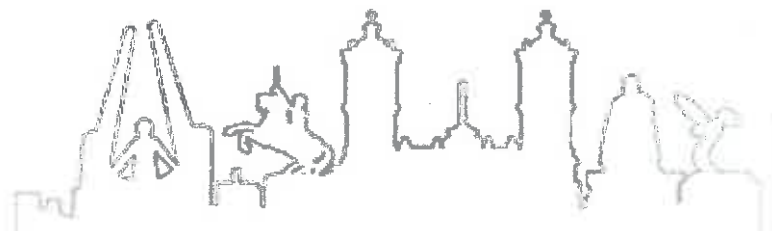
Gobierno de
Chilpancingo
2015 - 2018

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 5. Finanzas Sanas y Cuentas Claras Para la
Gente.

Programa 27. Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.

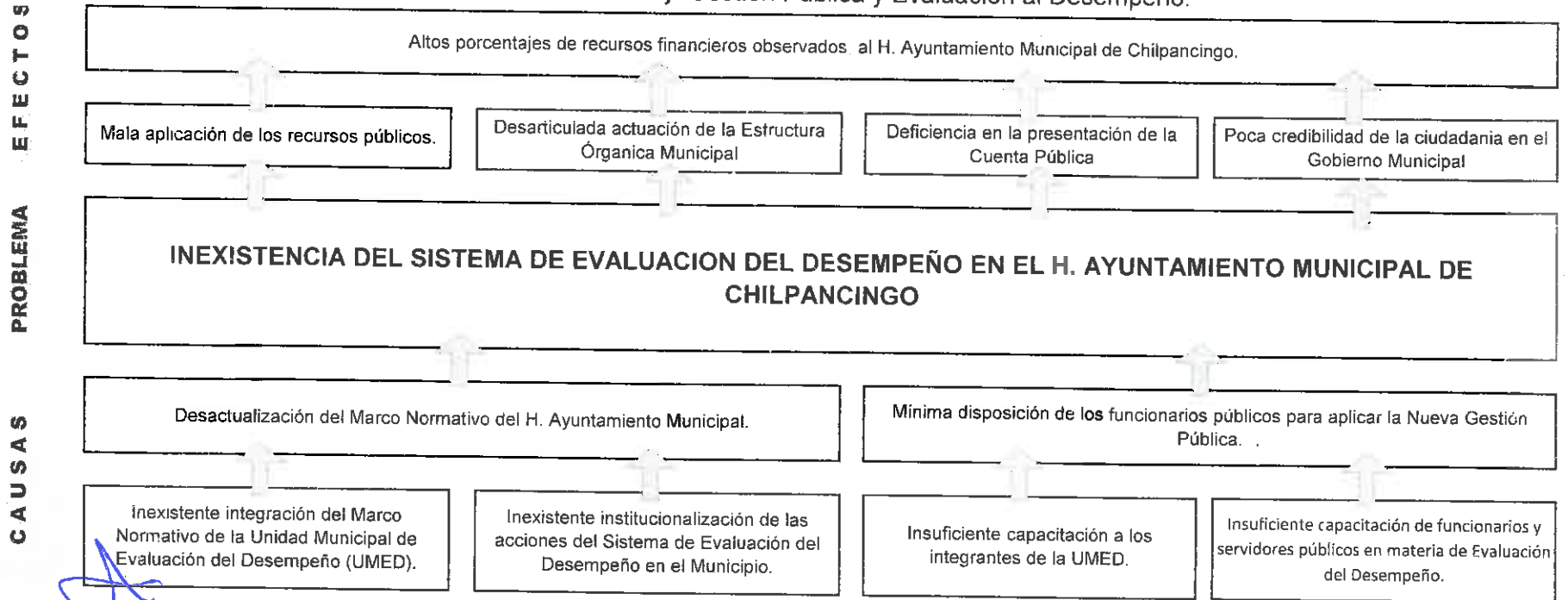




Árbol del Problema

EJE 5: FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE

PROGRAMA 27, Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.



Elaboró

[Signature]

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, C.A. de G. 2018-2021
Órgano de Control Interno Municipal
Lic. Eirén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del U.M.E.D.



[Signature]
Secretaría de Planeación y Presupuesto
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Aprobó

[Signature]
Lic. Eirén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del



Vp. Bo.

H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, C.A. de G. 2018-2021
Órgano de Control Interno Municipal
Lic. Carlos José Martínez
Órgano de Control Interno Municipal

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN:		Fondo General de Participaciones					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		27.- Gestión Pública y Evaluación del Desempeño.					
DEPENDENCIA:		Órgano de Control Interno					
UNIDADES RESPONSABLES		Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.					
		Indicadores de desempeño					
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
Actividad B1	Capacitación constante de los integrantes de la UMED	Porcentaje de elementos de la UMED que concluyeron capacitaciones	Que los elementos de la UMED concluyan al 100% sus capacitaciones.	Trimestral	Porcentaje de elementos de la UMED que concluyeron capacitaciones=(Total de elementos que iniciaron capacitaciones/Total de elementos que concluyeron capacitaciones)x 100. PEUMEDCC=(TEIC/TECC)*100	Informe anual de Resultados de la UMED; presentación de diplomas obtenidos http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/unidad-municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Existencia de cursos de capacitación.
Actividad B2	Capacitación a Funcionarios y Servidores Públicos en materia de Evaluación del desempeño	Porcentaje de enlaces municipales que concluyeron capacitaciones en PbR.	Que los enlaces municipales concluyan en un 60% la capacitación PbR.	Trimestral	Porcentaje de enlaces municipales que concluyeron capacitaciones en PbR=(Total de enlaces inscritos/Total de enlaces con diplomas) x 100. PEMCCPbR=(TEI/TECD)*100	Informe anual de Resultados de la UMED; presentación de diplomas obtenidos http://chilpancingo.guerrero.gob.mx/unidad-municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Asistencia de enlaces municipales a las capacitaciones.

9

Elaboró

Lic. Erick Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño
C/Planificación y Presupuesto
C/Control Interno
U.M.E.D.

Revisó

2018
321
Secretaría de Planeación y Presupuesto
CHILPANCINGO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Lic. Erick Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño
U.M.E.D.

Vs. Bn.

Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal
H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021
Órgano de Control Interno Municipal



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Órgano de Control Interno Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 5. GUERRERO CON GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.	5.2. Buscar que, en apego a la ley, todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.	5.2.1. Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer la cultura de la planeación y utilizar indicadores como medida de evaluación del desempeño en la Administración pública estatal y municipal. * Establecer y difundir el catálogo de indicadores que permitan la medición, el seguimiento y el control de la gestión pública.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	0
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	0
UNIDADES RESPONSABLES:	0

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 5. FINANZAS SANAS Y CUENTAS CLARAS PARA LA GENTE.	X.6.4 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño	* Implementar los procesos de seguimiento y evaluación del desempeño, para fortalecer la eficiencia de gestión y desarrollo institucional público de los funcionarios.	<ul style="list-style-type: none"> X.6.4.1 Crear programas de innovación que contribuyan a una atención ética y eficiente. X.6.4.2 Construir de manera participativa un protocolo interinstitucional de atención al contribuyente. X.6.4.3 Consolidar servicios de red eficientes para cada uno de los usuarios. X.6.4.4 Proporcionar de manera eficiente los recursos necesarios para la conexión de los recursos y servicios. X.6.4.5 Mantener de manera activa la red de transporte, así como en optimas condiciones los elementos pasivos de red. X.6.4.6 Mejorar el desempeño y control de acceso a servidores. X.6.4.7

[Firma]

El Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2016-2021
 Dirección de Control Interno Municipal
U.M.E.D.

[Firma]

[Firma]

- Mejorar la distribución de los recursos de alojamiento e internet.
- X.6.4.8 Coadyuvar en el control y gestión de los distintos segmentos de red.
- X.6.4.9 Mejorar el soporte permanente y confiable a las estaciones usuarios.
- X.6.4.10 Fomentar la participación ciudadana en la Unidad de Transparencia Municipal. X.6.4.11 Implementar y consolidar el Sistema de Indicadores para el Desempeño.
- 6.4.12 Participar y posicionarse en la evaluación al desempeño que promueve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- X.6.4.13 Implementar un sistema para evaluación de desempeño de los servidores públicos.
- X.6.4.14 Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de evaluación y desempeño de los programas e información presupuestaria, con lenguaje claro y sencillo. X.6.4.15 Elaborar, presentar, instrumentar y dar seguimiento a la estrategia para la Evaluación de la Gestión Municipal.
- X.6.4.16 Establecer el modelo de Evaluación y Control con esquemas de participación ciudadana dentro del sistema de evaluación al desempeño.
- X.6.4.17 Gestión eficiente de las finanzas públicas municipales, con un presupuesto dirigido a acciones estratégicas y prioritarias. X.6.4.18 Garantizar el uso eficiente de los recursos municipales mediante un Presupuesto Basado en Resultados. X.6.4.19 Desarrollar mecanismos eficientes de recaudación. X.6.4.20 Instrumentar mecanismos de procuración de recursos alternativos para el financiamiento de obras y servicios públicos. X.6.4.21 Promover un sistema de transparencia y rendición de cuentas en finanzas municipales, generando datos abiertos: ingresos, egresos, licitaciones, contratos y decisiones financieras del Ayuntamiento. X.6.4.22 Asegurar actualizar y regularizar los bienes y servicios propiedad del municipio que requieren las dependencias para cumplir eficientemente su función.
- X.6.4.23 Poner en marcha un programa permanente de reducción y racionalización del gasto municipal en materia de sueldos, servicios médicos, combustibles, energía eléctrica, publicidad, intereses y comisiones.
- X.6.4.24 Realizar los procesos administrativos de finanzas municipales mediante herramientas tecnológicas. X.6.4.25 Impulsar la contraloría ciudadana mediante un Observatorio Municipal que permita la generación de indicadores, evaluación por resultados y rendición de cuentas al municipio en materia de finanzas públicas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Órgano de Control Interno Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

COBERTURA

La Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño nos permitirá garantizar de forma plena y permanente que los recursos públicos no sólo cumplan con los fines para los que han sido destinados, sino que la ciudadanía reciba y perciba con toda oportunidad sus beneficios y resultados, dicho lo anterior, se considera como población potencial, el total de habitantes que cuenta el Municipio y que según el INEGI, el dato intercensal de 2015, es de 273,106 habitantes y se enfoca como población objetivo a los 3,350 servidores públicos que integran la estructura orgánica de esta Administración Municipal, quienes de manera directa, estarán involucrados en el proceso de Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

El proceso de Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, esta contemplado en el Programa Presupuestario 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño, inserto en el Eje Rector 5 Finanzas Sanas y Cuentas Claras para la Gente, el cual el Órgano de Control Interno, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, será la responsable de su ejecución; para lo cual para el presente ejercicio, se consideraran llevar a cabo las siguientes **Lineas de Acción**; **X.6.4.11** Implementar y consolidar el Sistema de Indicadores para el Desempeño; **X.6.4.12** Participar y posicionarse en la evaluación al desempeño que promueve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **X.6.4.13** Implementar un sistema para evaluación de desempeño de los servidores públicos; **X.6.4.14** Dar a conocer a la ciudadanía los resultados de evaluación y desempeño de los programas e información presupuestaria, con lenguaje claro y sencillo; **X.6.4.15** Elaborar, presentar e instrumentar y dar seguimiento a la estrategia para la Evaluación de la Gestión Municipal; **X.6.4.18** Garantizar el uso eficiente de los recursos municipales mediante un Presupuesto basado en Resultados; **X.6.4.26** Llevar a cabo evaluaciones periódicas a las áreas administrativas de las dependencias con respecto a la rendición de cuentas; **X.6.4.27** Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño; **X.6.4.28** Evaluar periódicamente el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 y los programas derivados del mismo.

Derivado de las Lineas de Acción en mención, se programa realizar seis actividades, descritas a continuación; Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio, donde se elaborará un documento que describe las acciones que contiene el Sistema, basado en el Diagnóstico emitido en el 2010 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y donde interviene toda la estructura orgánica del Ayuntamiento, a través de los enlaces designados por cada secretaría; Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED), para la realización de esta actividad, se esta en espera de la actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal y se tiene programado la elaboración de cuatro documentos normativos, que regiran el marco de actuación de la UMED; Capacitación constante de los integrantes de la UMED, para esta actividad se tiene programado seis capacitaciones con diferentes instancias, para todos los integrantes de la Unidad;

Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero
 Órgano de Control Interno Municipal
 U.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Órgano de Control Interno Municipal.
UNIDADES RESPONSABLES:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Capacitación a las Autoridades y Dependencias Municipales para la Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, se tiene contemplado la impartición de veintiocho capacitaciones por parte de la UMED a enlaces y funcionarios; Implementación del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2020, se elaborará un documento de acuerdo con la existencia de elementos a evaluar y se implementará lo contemplado en dicho documento; Evaluación y Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, en esta actividad se elaborará un documento que contenga el avance y cumplimiento de objetivos programados, en el ejercicio fiscal correspondiente, según lo marcado en el PMD; no omito comentar que el cumplimiento de lo anteriormente mencionado, dependerá de la participación de toda la estructura orgánica de esta Administración Municipal.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Órgano de Control Interno Municipal
UMED.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020.

CHILPANCINGO

DENOMINACION DEL PROGRAMA		Programa 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño														
DEPENDENCIA RESPONSABLE		Órgano de Control Interno Municipal.														
UNIDADES RESPONSABLES		Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 27 es necesario contar con un presupuesto total de \$ 862,624.46, misma que será desglosada de la siguiente manera.																
PRESUPUESTO																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:																
TOTAL	INICIAL			MODIFICADO			OBSERVACIONES									
Fondo General de Participaciones.	\$980,657.79			\$862,624.46			El Programa Presupuestario disminuyó en su presupuesto \$ 118,033.33.									
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FAISM	\$0.00			\$0.00												
Fondo de Aportaciones:Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00			\$0.00												
Convenios FORTASEG	\$0.00			\$0.00												
CALENDARIO DE EJECUCION																
Nombre del Programa		Programa 27 Gestión Pública y Evaluación al Desempeño.														
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Beneficio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
Implementación del sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio	Documentos	1	3,600			20	15	23	20							\$120,100.00
Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	Documentos	4	3,500			20	15	23	20							\$122,700.00
Capacitación constante de los integrantes de la UMED	Capacitaciones	6	6	19	18	20	15	23	20	15	20	20	23	20	15	\$162,600.00
Capacitación a las Autoridades y Dependencias Municipales para la implementación del Sistema de Evaluación del desempeño Municipal	Capacitaciones	28	3,500			20				15				20		\$137,412.24
Implementación del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2020	Documento	1	3,500	19	16	20	20	23	12	12	12	12	12	12	12	\$129,745.00
Evaluación y seguimiento de los diferentes fondos de inversión y de los elementos que los conforman.	Evaluación	7	3,500	19	16	20	15	23	20	15	20	20	23	20	15	\$150,077.14
TOTAL:															\$862,624.46	

[Handwritten signature]

Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2018-2021
 Órgano de Control Interno Municipal
UMED

[Handwritten signature]



CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 6. Programas Especiales Para la Integración de la Gente.

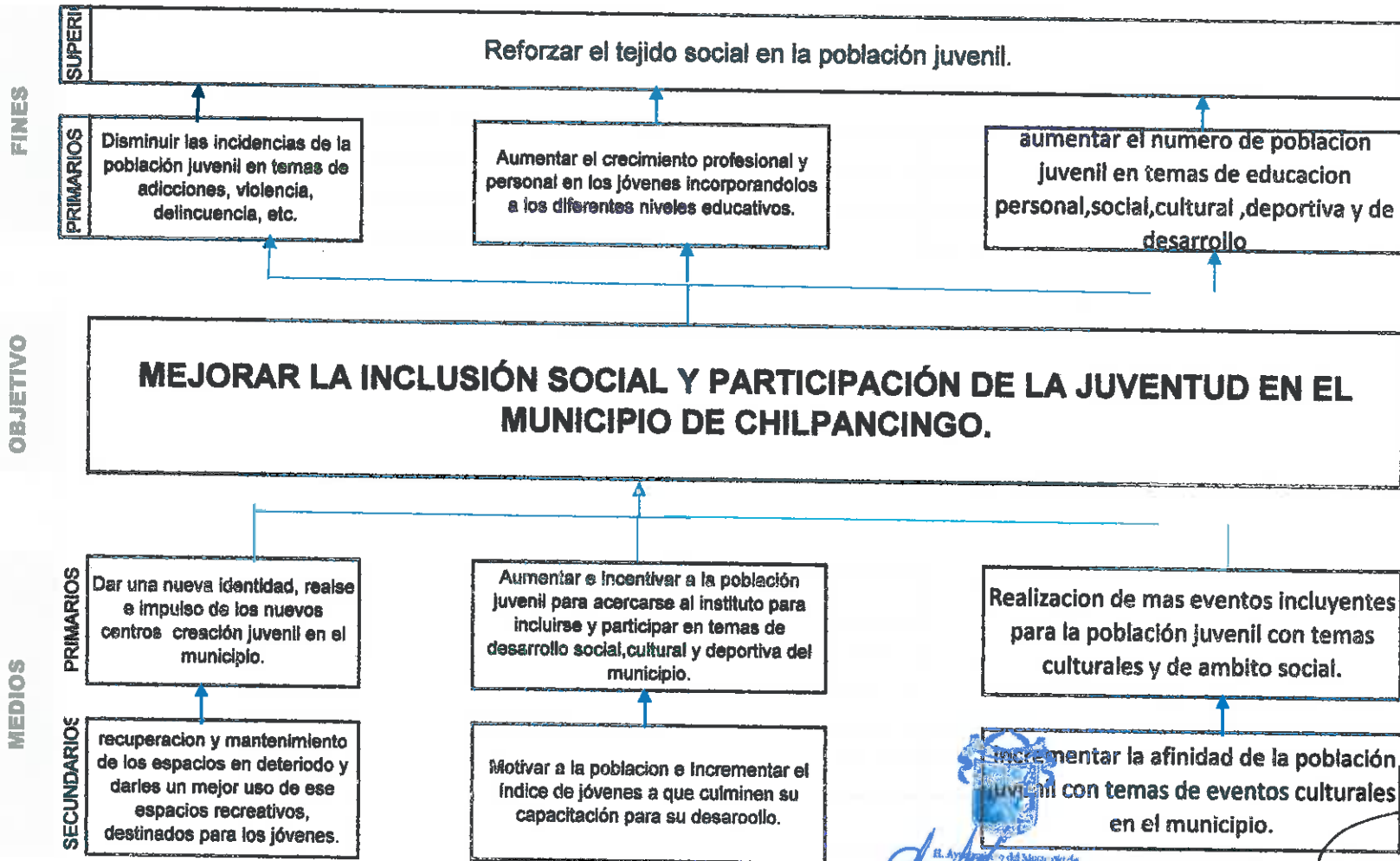
Programa 28. Inclusión social y participación de la juventud.





Árbol del Objetivos

EJE 6 PROGRAMAS ESPECIALES PROGRAMA 28 INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD.



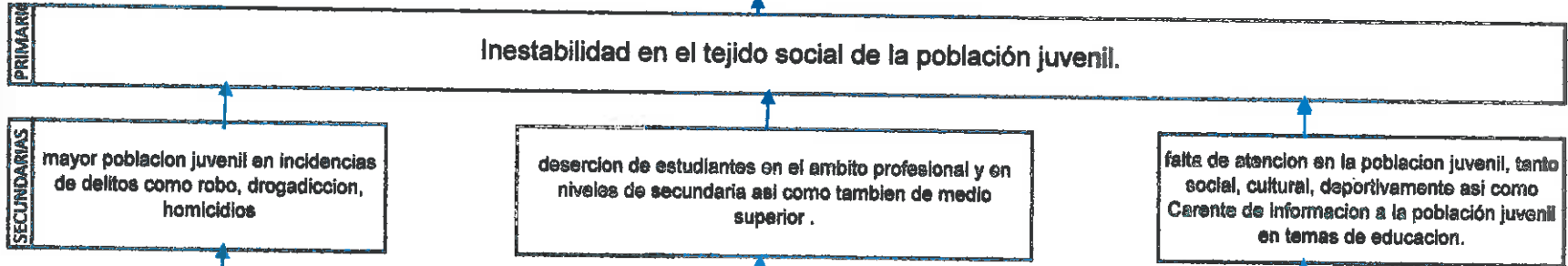
Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo
 Oficina de Control Interno Municipal
 U.M.E.D.



Árbol del Problema

EJE 6 PROGRAMAS ESPECIALES PROGRAMA 28 INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD. DE LA JUVENTUD.

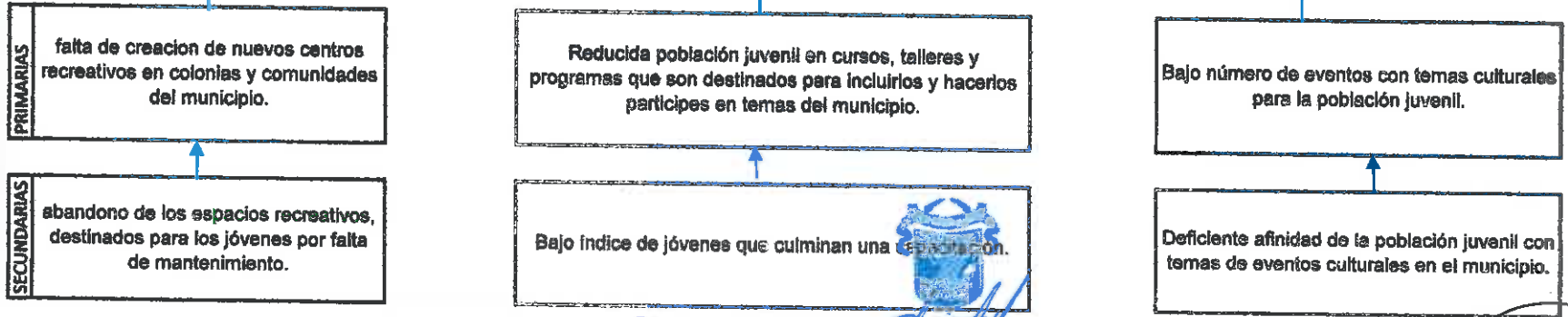
EFECTOS



PROBLEMA



CAUSAS



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

El Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, Gro. de México, 2018 - 2021
Oficina de Planeación Municipal
C.M.E.D.



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSION		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES					
PROGRAMA		28. INCLUSION SOCIAL Y PARTICIPACION DE LA JUVENTUD					
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO					
UNIDADES RESPONSABLES		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos
Fin	Contribuir a reforzar el tejido social en la población juvenil, mediante la mejora de la inclusión social y participación de la juventud en el municipio de Chilpancingo.	Porcentaje de población juvenil atendida para su inclusión y participación en el municipio	Se pretende atender a 700 jóvenes.	Anual	Porcentaje de población juvenil atendida para su inclusión y participación en el municipio= (Total de jóvenes atendidos / Total de población juvenil en el municipio) x 100 PPJAIPM= (TJA/TPJM) x 100	Base de datos IMJUVE (Jóvenes atendidos por IMJUVE)	Los jóvenes participan en el municipio.
Propósito	La juventud del municipio de Chilpancingo mejora su inclusión social y participación.	Tasa de variación de inclusión social y participación de la Juventud.	Se pretende incrementar en un 5% la inclusión y participación de jóvenes.	Anual	Tasa de variación de inclusión social y participación de la juventud=[(Total de jóvenes atendidos 2020/Total de jóvenes atendidos 2019)-1] x100 TVISPJ= [(TJA2020/TJA2019)-1] x 100	Base de datos IMJUVE (Jóvenes atendidos)	La población juvenil participa en actividades del municipio.
Componente A	Espacios de recreación juvenil en el municipio, recuperados.	Tasa de variación de espacios de recreación juvenil en el municipio recuperados.	Se pretende recuperar 3% de los espacios de recreación.	Semestral	Tasa de variación de espacios de recreación juvenil en el municipio recuperados= [(Total de espacios recuperados 2020/Total de espacios recuperados 2019)] -1 x 100 TVERJMR=[(TER2020/TER2019)] -1 x 100	Base de datos IMJUVE (espacios recuperados)	Los jóvenes dan uso a los espacios públicos.
Componente B	Población juvenil segura profesionalmente de incluirse y participar en temas del municipio incrementada.	Porcentaje de población juvenil capacitada.	Se pretende atender 300 jóvenes en capacitaciones.	Semestral	Porcentaje de población juvenil capacitada=(Total de jóvenes registrados en las capacitaciones/Total de jóvenes en el municipio) x 100 PPJC=(TJRC/TJM) x 100	Base de datos IMJUVE (Registro de jóvenes en capacitaciones)	Los jóvenes asisten a las capacitaciones.
Componente C	Temas de eventos culturales para la población juvenil aumentada.	Tasa de variación de población juvenil atendida en eventos culturales.	Se pretende atender 100 jóvenes en eventos de cultura.	Semestral	Tasa de variación en la población juvenil atendida en eventos culturales=[(Total de jóvenes que asistieron a eventos el semestre presente / Total de jóvenes que asistieron el semestre anterior)-1]*100 TVPIAEC=[(TJAESP/TJASA)-1]*100	Base de datos IMJUVE (Eventos culturales)	Los jóvenes asisten a eventos culturales.
Acción A1	Recuperación de los espacios recreativos en uso, destinados para los jóvenes.	Porcentaje de recuperación de espacios recreativos en uso.	Se pretende recuperar 3 espacios por año	Trimestral	Porcentaje de recuperación de espacios recreativos en uso = (Total de espacios recuperados / Total de espacios existentes) x 100 PRERU=(TER/TEE) x 100	Base de datos IMJUVE (Espacios recuperados) Base de datos de espacios recreativos existentes.	La existencia de espacios en mal estado.
Acción B1	Incrementación del índice de jóvenes que culminan una capacitación.	Porcentaje de jóvenes que culminan su capacitación.	Se pretende aumentar un 8% de capacitaciones.	Trimestral	Porcentaje de jóvenes que culminan su capacitación = (Total de jóvenes que culminan una capacitación / Total de jóvenes que se inscribieron a la capacitación) x 100	Base de datos IMJUVE (Jóvenes en capacitación).	Los jóvenes concluyen su capacitación.
Acción C1	Incrementación de afinidad en la población juvenil con temas de eventos culturales.	Porcentaje de jóvenes que se integran a eventos culturales.	Se pretende aumentar un 5%	Trimestral	Porcentaje de jóvenes que se integran a eventos culturales = (Total de jóvenes que asisten a eventos culturales / Total de la población juvenil en el municipio) x 100 PJIEC = (TJAEC/TPJM) x 100	Base de datos IMJUVE (Asistencia de eventos culturales)	La población juvenil tiene participación en eventos culturales.

Elaboró:
Lic. María Encarnación Nava
Tallerista de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

Revisó:
Lic. Leonel Claudio Martínez Bahena.
Director del Instituto Municipal de la Juventud.

Revisó:
Lic. José Benito Fuentes Acosta.
Encargado de la Secretaría de Participación y Presupuestos.

Revisó:
Lic. Víctor Manuel Pastor.
Secretario de Finanzas y Administración.

Revisó:
Lic. Francisco Jiménez.
Secretario de Planeación.

Revisó:
Lic. Víctor Manuel Pastor.
Encargado de la Secretaría de Participación y Presupuestos.

Revisó:
Lic. Alfonso Gaspar Méndez.
Presidente Municipal.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			Secretaría de Desarrollo Social		
UNIDADES RESPONSABLES:			Instituto Municipal de la Juventud		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
2. DESARROLLO SOCIAL		2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		2.4.1. DEPORTE Y RECREACIÓN	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			E Prestación de Servicios Públicos		
ANTECEDENTES					
<p>De acuerdo con la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Título Tercero Capitulo III BIS -DE LA UNIDAD U OFICINA DE ATENCION DE LA JUVENTUD. Atendiendo en su Artículo 109 Bis.- La unidad u oficina de atención a la juventud es el órgano encargado de conducir integralmente la política de desarrollo e impulso de la juventud en el Municipio. El titular de la misma deberá ser una persona joven al igual que el resto del personal administrativo que se le asigne.</p> <p>El instituto municipal de la juventud es el organo mediante el cual se conduciran integralmente la politica de desarrollo e impulso de la juventud. ademas de ser una direccion necesaria con la que el gobierno cuenta para proyectar actividades deportivas, desarrollar proyectos, atender servicios y promover eventos culturales, sociales que vayan dirigidos hacia la juventud del municipio.</p> <p>Ya que es una obligacion primordial en las administraciones municipales, estatales y federales la atencion hacia la poblacion juvenil ya que son el futuro de nuevas generaciones en las cuales ellos decidiran el rumbo que tomara las participaciones de los programas sociales que se le refiera a la juventud</p> <p>El municipio de chilpancingo cuenta con una gran poblacion juvenil ya que es la segunda ciudad mas poblada del estado y que alberga diferentes centros de educacion basica hasta de nivel medio superior y superior teniendo consigo una gran responsabilidad ya que principalmente predominan las juventudes que vienen a radicar a este municipio para poder concluir sus estudios.</p> <p>Es por eso que se debe de tener un organismo como el instituto municipal de la juventud para poder darle seguimiento a los problemas que aquejan a las juventudes y poder otorgarle los programas necesarios de apoyo para que sigan construyendose asi mismos como mejores operosnas y profesionistas no solo de nuestro municipio si no del estado.</p> <p>La direccion del instituto municipal de la juventud tiende a ver la accion de planificar y programar sus actividades socio-culturales, deportivas y para ello es necesario elaborar sus planificaciones anualmente recurriendo aun presupuesto administrativo del municipio.</p> <p>las actividades seran dirigidas principalmente al desarrollo de la juventud para que ellos cuenten con las herramientas necesarias de poder ejercerun mejotr futuro en su entorno.</p>					

Handwritten blue signature and scribbles on the right margin.


 El Ayuntamiento del Estado, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2016 - 2021
 Organismo del Instituto Juvenil Municipal
C.M.E.D.

Handwritten blue signature and scribbles at the bottom center.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social
UNIDADES RESPONSABLES:	Instituto Municipal de la Juventud

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la población total del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. Es de 273,106 habitantes, desglosando que el 36.5% de la población son jóvenes con el rango de edad de 10-29 años (mujeres y hombres). Atendiendo estas cifras como Institución Municipal de la Juventud nos enfrentamos al problema de la Deficiente Inclusión Social y Participación de la Juventud, tema primordial en la sociedad. Mismo que involucra temas de violencia, deporte, cultura, temas de equidad de género, grupos vulnerables y desempleo en la población ya citada. En el tema de la "Deficiente inclusión" existen pocos espacios brindados por el Municipio para activar el lazo juventud - sociedad con mínimos eventos que los incluyan. En el tema de la participación hay un insentivación a la población juvenil que no abarca al municipio y sus alrededores.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El Instituto Municipal de la Juventud establece acciones en el fomento de crear espacios por canales que generen interes para ellos; como la creación de espacios digitales donde la población juvenil pueda expresar contenido de su autoria, en el tema del autoempleo; considerar cursos-talleres coadyuvantes a la formación de la juventud, en el tema de deporte y cultura; la participación y la integración de la juventud en eventos como torneos deportivos, así como concursos culturales como graffiti, freestyle; atendiendo el tema de grupos vulnerables; conferencias, ponencias y actividades las cuales permitan a los jóvenes ser participantes o asistentes con el fin de crear conciencia sobre los mismos temas.

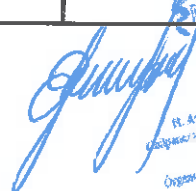
H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2016-2021
 Presidente del Comité Interno Municipal
 C.M.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Social	
UNIDADES RESPONSABLES:		Instituto Municipal de la Juventud	
ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Transversal 2: Alentar la Participación de la Juventud.	Objetivo 6.2. Promover el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud, brindando oportunidades de superación personal por medio de políticas públicas innovadoras, que favorezcan su creatividad.	ESTRATEGIA 6.2.1. Lograr más y mejores condiciones de estudio para la permanencia de los jóvenes en las instituciones educativas y fomentar la preservación de la identidad cultural.	LINEAS DE ACCIÓN: <ul style="list-style-type: none">• Promover la integración dentro del programa educativo el tema artístico y cultural en las zonas de mayor índice de pobreza y marginación.• Difundir en los municipios las alternativas de oferta educativa que existen en el estado.• Fortalecer en las comunidades indígenas la difusión entre los jóvenes de las lenguas originarias, con el fin de preservar nuestra identidad cultural.• Impulsar la realización de talleres de lectura para jóvenes, con miras a fortalecer su acervo cultural e intelectual.• Difundir, por medio de talleres gratuitos, temas de derechos humanos para la reconstrucción del tejido social.


R. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gu. 2016 - 2021
Órgano del Poder Ejecutivo Municipal
C.M.E.D.





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Social	
UNIDADES RESPONSABLES:		Instituto Municipal de la Juventud	
AUREACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
6. Programas Especiales para la integración de la gente.	OBJETIVO: Inclusión social y participación de la juventud.	ESTRATEGIA: Fortalecer la participación de la juventud como parte esencial para su desarrollo y al mismo tiempo facilitar su integración en el proceso de la toma de decisiones para el desarrollo comunitario.	LINEAS DE ACCIÓN X.7.1.1 Impulsar la participación de la población juvenil en actividades altruistas y proyectos de Servicio Social Comunitario auspiciados por instituciones de educación superior, para crear conciencia y trabajar en beneficio de grupos vulnerables. X.7.1.2 Impulsar acciones que contribuyan a la participación juvenil, mediante capacitaciones y talleres que reorienten sus potencialidades. X.7.1.4 Promover en coordinación con la Dirección de Cultura, la realización eventos culturales y de arte urbano que resalten la identidad de la juventud. X.7.1.5 Gestionar en coordinación con Sedesol municipal, festivales universitarios con la participación de instituciones de educación superior para promover los talentos juveniles. X.7.1.6 Capacitar en coordinación con Sedesol municipal, a los jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional de estudios, en artes y oficios, para incorporarlos a la actividad productiva. X.7.1.7 Promover en escuelas, centros de la juventud y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, detección temprana y el combate del alcoholismo y la drogadicción. X.7.1.8 Fomentar la cultura emprendedora, mediante la gestión de aportaciones pequeñas de capital de riesgo sin intereses con carácter temporal. X.7.1.9 Gestionar Ferias Universitarias con la participación de instituciones de educación superior para promover tanto la oferta educativa como las becas, a fin de evitar la deserción escolar en jóvenes. X.7.1.10 Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio. X.7.1.11 Realizar acciones de prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2016-2021
 Comisión del Control Interno Municipal
C.M.E.D.

[Handwritten signature in blue ink]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social.
UNIDADES RESPONSABLES:	Instituto Municipal de la juventud
COBERTURA	
<p>Siendo chilpancingo una de las ciudades mas pobladas del estado, teniendo actualmente un rango elevado de poblacion juvenil y que se estima aumentara en los proximos años ya que es un municipio donde alberga a varios jovenes que vienen a estudiar de los diferentes municipios del estado es necesario establecer varios parametros de aplicacion de programas correspondientes a esta direccion de juventud el cual es: Programa 28. Inclusion Social y Participacion de la Juventud.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de intervencion. De acuerdo a lo establecido dentro del plan de desarrollo municipal 2018-2021, en base los objetivos que se tienen establecidos, consideramos que es necesario realizar las sigueientes acciones que permitan alcanzar los objetivos hasta llegar a la meta establecida para propiciar el desarrollo de la juventud en el municipio de chilpancingo.</p> <p>X.7.1.2 Impulsar acciones que contribuyan a la participacion juvenil, mediante capacitaciones y talleres que reorienten sus potencialidades.</p> <p>X.7.1.3 Gestionar la cobertura de internet en espacios publicos para que se conviertan en centros de integracion de jovenes</p> <p>X.7.1.4 Promover en coordinacion con la direccion de cultura la realizacion de eventos culturales y de arte urbano que resalten la identidad de la juventud</p> <p>X.7.1.5 Gestionar en coordinacion con Sedesol municipal, festivales universitarios con la participacion de instituciones de educacion superior para promover los talentos juveniles</p> <p>X.7.1.6 Capacitar en coordinacion con Sedesol municipal, a los jovenes que no hayan terminado el nivel profesional de estudios, en artes y oficios, para incorporarlos a la actividad productiva.</p> <p>X.7.1.7 Promover en escuelas, centros de la juventud y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, deteccion temprana y el combate del alcoholismo y la drogadiccion.</p> <p>X.7.1.10 Generar una oferta de actividades, deportivas,artisticas,culturales y educativas con el proposito de incluir a los jovenes en el desarrollo del municipio.</p>	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 C.M.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social
UNIDADES RESPONSABLES:	Instituto Municipal de la Juventud

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

A través de la realización de acciones y programas de concientización se podrá realizar y alcanzar los objetivos previstos, así como aprovechar el potencial de la población juvenil en cada uno de los programas realizados mismos que nos ayudaran para solucionar los problemas de la juventud en nuestro municipio

PRESUPUESTO

\$1,077,487.31

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Costo Estimado
Colecta de juguetes				1												\$26,280.18
Convivencia de jóvenes, niñas (os) y personas mayores.				1												\$26,280.18
Conferencia "Aprender a Emprender"				1												\$26,280.18
Conferencia "Uderazgo"				1												\$26,280.18
Visitando el Zoológico				1												\$26,280.18
Regala conocimiento				1												\$26,280.18
Conferencia "Comunicación digital"				1												\$26,280.18
Día Internacional del abrazo				1												\$26,280.18
Conferencia "Violencia en el noviazgo"				1												\$26,280.18
Conferencia "Todo con amor"				1												\$26,280.18
Prevención de violencia en jóvenes.				1												\$26,280.18
Taller de repostería (Postres de amor)				1												\$26,280.18
Taller "Educar tu masculinidad"				1												\$26,280.18
Taller "La violencia también se mide"				1												\$26,280.18
Taller de lectura en la niñez				1												\$26,280.18
Cine Joven				1												\$26,280.18
Exposición Cultural				1												\$26,280.18
Curso de ajedrez				1												\$26,280.18
Festival de la juventud				1												\$26,280.18
Emprendiendo la juventud				2												\$26,280.18
Torneo de fútbol femenino				1												\$26,280.18
Colecta de libros				1												\$26,280.18
Vuela tu imaginación				1												\$26,280.18
Taller de Lenguas de señas				1												\$26,280.18
De Joven a Joven				1												\$26,280.18
Taller de risoterapia				1												\$26,280.18
Una mejor vida joven				1												\$26,280.18

C.T.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Social	
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Educación, Juventud y Deporte	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1. Gubernatura
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E Prestación de Servicios Públicos	
ANTECEDENTES		
<p>De acuerdo con la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su Titulo Tercero Capitulo III BIS -DE LA UNIDAD U OFICINA DE ATENCION DE LA JUVENTUD. Atendiendo en su Artículo 109 Bis.- La unidad u oficina de atención a la juventud es el órgano encargado de conducir integralmente la política de desarrollo e impulso de la juventud en el Municipio. El titular de la misma deberá ser una persona joven al igual que el resto del personal administrativo que se le asigne.</p> <p>El instituto municipal de la juventud es el organo mediante el cual se conduciran integralmente la política de desarrollo e impulso de la juventud. ademas de ser una direccion necesaria con la que el gobierno cuenta para proyectar actividades deportivas,desarrollar proyectos, atender servicios y promover eventos culturales, sociales que vayan dirigidos hacia la juventud dei municipio.</p> <p>Ya que es una obligacion primordial en las administraciones municipales, estatales y federales la atencion hacia la poblacion juvenil ya que son el futuro de nuevas generaciones en las cuales ellos decidiran el rumbo que tomaran las participaciones de los programas sociales que se le refiera a la juventud</p> <p>El municipio de chilpancingo cuenta con una gran poblacion juvenil ya que es la segunda ciudad mas poblada del estado y que alberga diferentes centros de educacion basica hasta de nivel medio superior y superior teniendo consigo una gran responsabilidad ya que principalmente predominan las juventudes que vienen a radicar a este municipio para poder concluir sus estudios.</p> <p>Es por eso que se debe de tener un organismo como el instituto municipal de la juventud para poder darle seguimiento a los problemas que aquejan a las juventudes y poder otorgarle los programas necesarios de apoyo para que sigan construyendose asi mismos como mejores operosnas y profesionistas no solo de nuestro municipio si no del estado.</p> <p>La direccion del instituto municipal de la juventud tiende a ver la accion de planificar y programar sus actividades socio-culturales, deportivas y para ello es necesario elaborar sus planificaciones anualmente recurriendo aun presupuesto administrativo del municipio.</p> <p>las actividades seran dirigidas ´principalmente al desarollo de la juventud para que ellos cuenten con las herramientas necesarias de poder ejercerun mejotr futuro en su entorno.</p>		





PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Social
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Educación, Juventud y Deporte

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía la población total del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. Es de 273,106 habitantes, desglosando que el 36.5% de la población son jóvenes con el rango de edad de 10-29 años (mujeres y hombres). Atendiendo estas cifras como Institución Municipal de la Juventud nos enfrentamos al problema de la Deficiente Inclusión Social y Participación de la Juventud, tema primordial en la sociedad. Mismo que involucra temas de violencia, deporte, cultura, temas de equidad de género, grupos vulnerables y desempleo en la población ya citada. En el tema de la "Deficiente inclusión" existen pocos espacios brindados por el Municipio para activar el lazo juventud - sociedad con mínimos eventos que los incluyan. En el tema de la participación hay un insentivación a la población juvenil que no abarca al municipio y sus alrededores.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El Instituto Municipal de la Juventud establece acciones en el fomento de crear espacios por canales que generen interes para ellos; como la creación de espacios digitales donde la población juvenil pueda expresar contenido de su autoria, en el tema del autoempleo; considerar cursos-talleres coadyuvantes a la formación de la juventud, en el tema de deporte y cultura; la participación y la integración de la juventud en eventos como torneos deportivos, así como concursos culturales como graffiti, freestyle; atendiendo el tema de grupos vulnerables; conferencias, ponencias y actividades las cuales permitan a los jóvenes ser participantes o asistentes con el fin de crear conciencia sobre los mismos temas.

Presidente del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gro.
 2020-2024
 Consejo Municipal



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**



 denominación del programa:	Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud
 dependencia responsable:	Secretaría de Desarrollo Social
 unidades responsables:	Regiduría de Educación, Juventud y Deporte

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
Transversal 2: Alentar la Participación de la Juventud.	Objetivo 6.2. Promover el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud, brindando oportunidades de superación personal por medio de políticas públicas innovadoras, que favorezcan su creatividad.	ESTRATEGIA 6.2.1. Lograr más y mejores condiciones de estudio para la permanencia de los jóvenes en las instituciones educativas y fomentar la preservación de la identidad cultural.	<p>LINEAS DE ACCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover la integración dentro del programa educativo el tema artístico y cultural en las zonas de mayor índice de pobreza y marginación. Difundir en los municipios las alternativas de oferta educativa que existen en el estado. Fortalecer en las comunidades indígenas la difusión entre los jóvenes de las lenguas originarias, con el fin de preservar nuestra identidad cultural. Impulsar la realización de talleres de lectura para jóvenes, con miras a fortalecer su acervo cultural e intelectual. Difundir, por medio de talleres gratuitos, temas de derechos humanos para la reconstrucción del tejido social.

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
6. Programas Especiales para la integración de la gente.	OBJETIVO: Inclusión social y participación de la juventud.	ESTRATEGIA: Fortalecer la participación de la juventud como parte esencial para su desarrollo y al mismo tiempo facilitar su integración en el proceso de la toma de decisiones para el desarrollo comunitario.	<p>LINEAS DE ACCIÓN</p> <p>X.7.1.1 Impulsar la participación de la población juvenil en actividades altruistas y proyectos de Servicio Social Comunitario auspiciados por instituciones de educación superior, para crear conciencia y trabajar en beneficio de grupos vulnerables.</p> <p>X.7.1.2 Impulsar acciones que contribuyan a la participación juvenil, mediante capacitaciones y talleres que reorienten sus potencialidades.</p> <p>X.7.1.4 Promover en coordinación con la Dirección de Cultura, la realización eventos culturales y de arte urbano que resalten la identidad de la juventud.</p> <p>X.7.1.5 Gestionar en coordinación con Sedesol municipal, festivales universitarios con la participación de instituciones de educación superior para promover los talentos juveniles.</p> <p>X.7.1.6 Capacitar en coordinación con Sedesol municipal, a los jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional de estudios, en artes y oficios, para incorporarlos a la actividad productiva.</p> <p>X.7.1.7 Promover en escuelas, centros de la</p>

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Social	
UNIDADES RESPONSABLES:		Regiduría de Educación, Juventud y Deporte	
			<p>juventud y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, detección temprana y el combate del alcoholismo y la drogadicción.</p> <p>X.7.1.8 Fomentar la cultura emprendedora, mediante la gestión de aportaciones pequeñas de capital de riesgo sin intereses con carácter temporal.</p> <p>X.7.1.9 Gestionar Ferias Universitarias con la participación de instituciones de educación superior para promover tanto la oferta educativa como las becas, a fin de evitar la deserción escolar en jóvenes.</p> <p>X.7.1.10 Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.</p> <p>X.7.1.11 Realizar acciones de prevención de embarazos no deseados y de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.</p>










MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 28. Inclusión Social y Participación de la Juventud
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Educación, Juventud y Deporte

COBERTURA

Siendo chilpancingo una de las ciudades mas pobladas del estado, teniendo actualmente un rango elevado de poblacion juvenil y que se estima aumentara en los proximos años ya que es un municipio donde alberga a varios jovenes que vienen a estudiar de los **diferentes municipios del estado es necesario establecer varios parametros de aplicacion de programas correspondientes a esta direccion de juventud** el cual es: Programa 28. Inclusion Social y Participacion de la Juventud.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de intervencion. De acuerdo a lo establecido dentro del plan de desarrollo municipal 2018-2021, en base los objetivos que se tienen establecidos, consideramos que es necesario realizar las sigueientes acciones que permitirán alcanzar los objetivos hasta llegar a la meta establecida para propiciar el desarrollo de la juventud en el municipio de chilpancingo.

X.7.1.2 Impulsar acciones que contribuyan a la participacion juvenil, mediante capacitaciones y talleres que reorienten sus potencialidades.

X.7.1.3 Gestionar la cobertura de internet en espacios publicos para que se conviertan en centros de integracion de jovenes

X.7.1.4 Promover en coordinacion con la direccion de cultura la realizacion de eventos culturales y de arte urbano que resalten la identidad de la juventud

X.7.1.5 Gestionar en coordinacion con Sedesol municipal, festivales universitarios con la participacion de instituciones de educacion superior para promover los talentos juveniles

X.7.1.6 Capacitar en coordinacion con Sedesol municipal, a los jovenes que no hayan terminado el nivel profesional de estudios, en artes y oficios, para incorporarlos a la actividad productiva.

X.7.1.7 Promover en escuelas, centros de la juventud y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, deteccion temprana y el combate del alcoholismo y la drogadiccion.

X.7.1.10 Generar una oferta de actividades, deportivas,artisticas,culturales y educativas con el proposito de incluir a los jovenes en el desarrollo del municipio.

MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)

[Handwritten signatures and stamps]

[Stamp: Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 2018-2021]

[Stamp: E.M.E.D.]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 9 Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social.
UNIDADES RESPONSABLES:	Regiduría de Educación, Juventud y Deporte

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 9 es necesario contar con un presupuesto, misma que será desglosada de la siguiente manera.



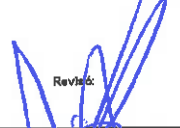


PRESUPUESTO

\$4,424,434.91

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 9 Mejoramiento y Tecnificación en el Desarrollo Rural.												PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.		
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	Programas	24	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$876,425.12
Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación.	Programas	1	147,000	21	19	22										\$888,235.21
Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.	Presupuestos	1	147,000	21	19	22										\$882,314.25
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, árbitros o derechos conforme a la ley.	Ley de Ingresos	1	147,000	21	19											\$886,868.58
Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales.	Propuestas	24	147,000	21	19	22	10	20	22	11	9	21	22	20	14	\$890,591.75

AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
\$4,424,434.91
 2018 2021

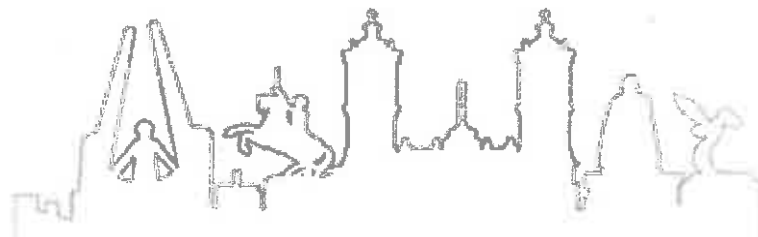
Lic. Efran Encarnación Nava, Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desarrollo
 Lic. José Rubén Fuentes Acevedo, Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto
 Lic. Wilfredo León Pastor, Secretario de Administración y Finanzas
 L.C. Fernando Martínez, Consejo Municipal
 Lic. Antonio Geopar Bolívar, Presidente Municipal Constitucional
 Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021
 Órgano de Control Interno Municipal
 AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
 Primera Sección, Procuradora
 PRESIDENCIA

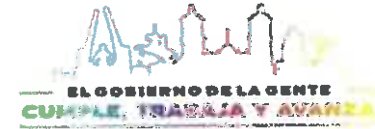


CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 6. Programas Especiales Para la Integración de la Gente.

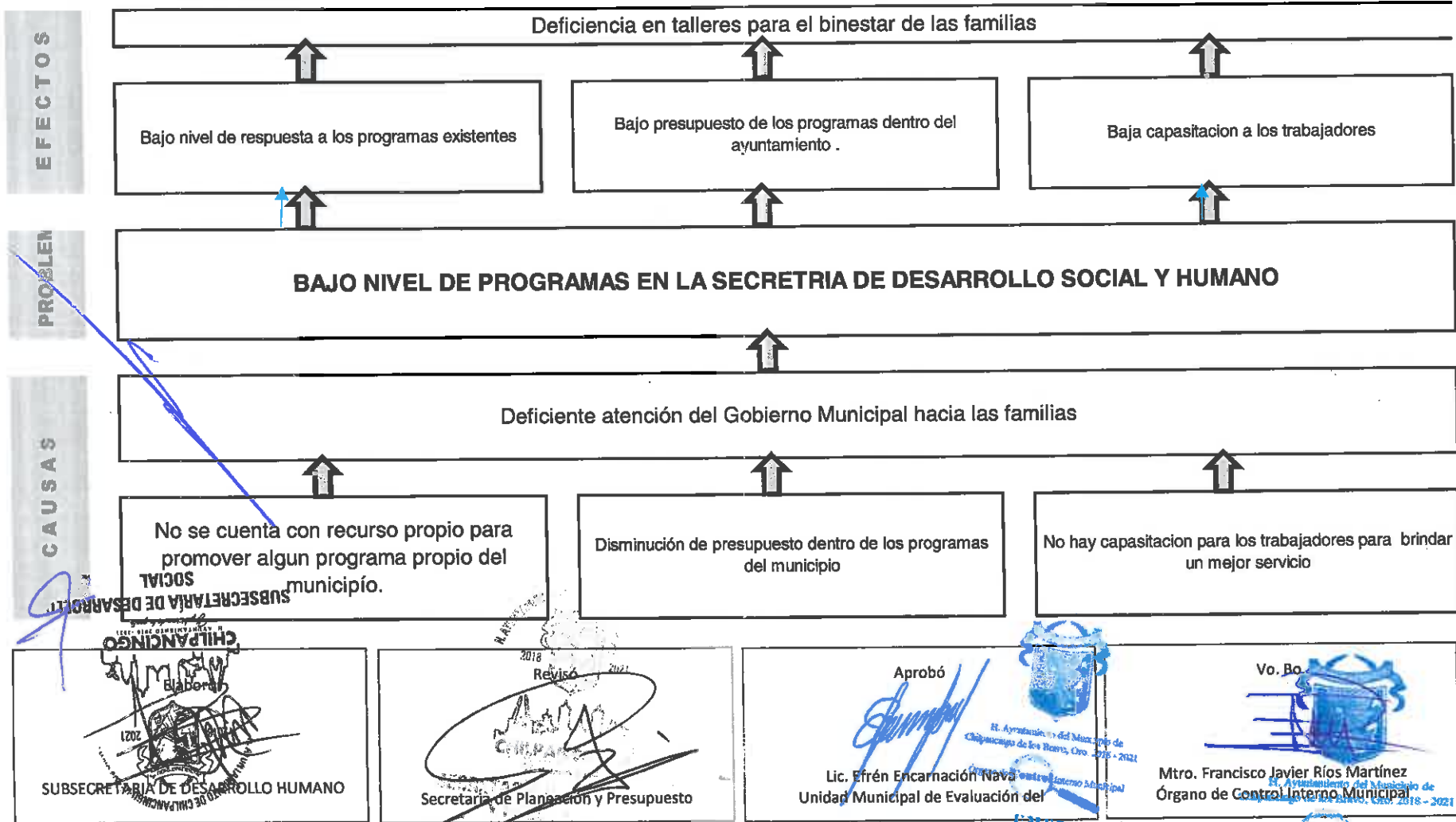
Programa 29. Igualdad de oportunidades para todos





Árbol del Problema

III. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTARA DE LA GENTE SUBSECRETARIA DESAROLLO HUMANO



Elaboró
SUBSECRETARIA DE DESAROLLO HUMANO
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2018-2021

Revisó
Secretaría de Planeación y Presupuesto
2018-2021

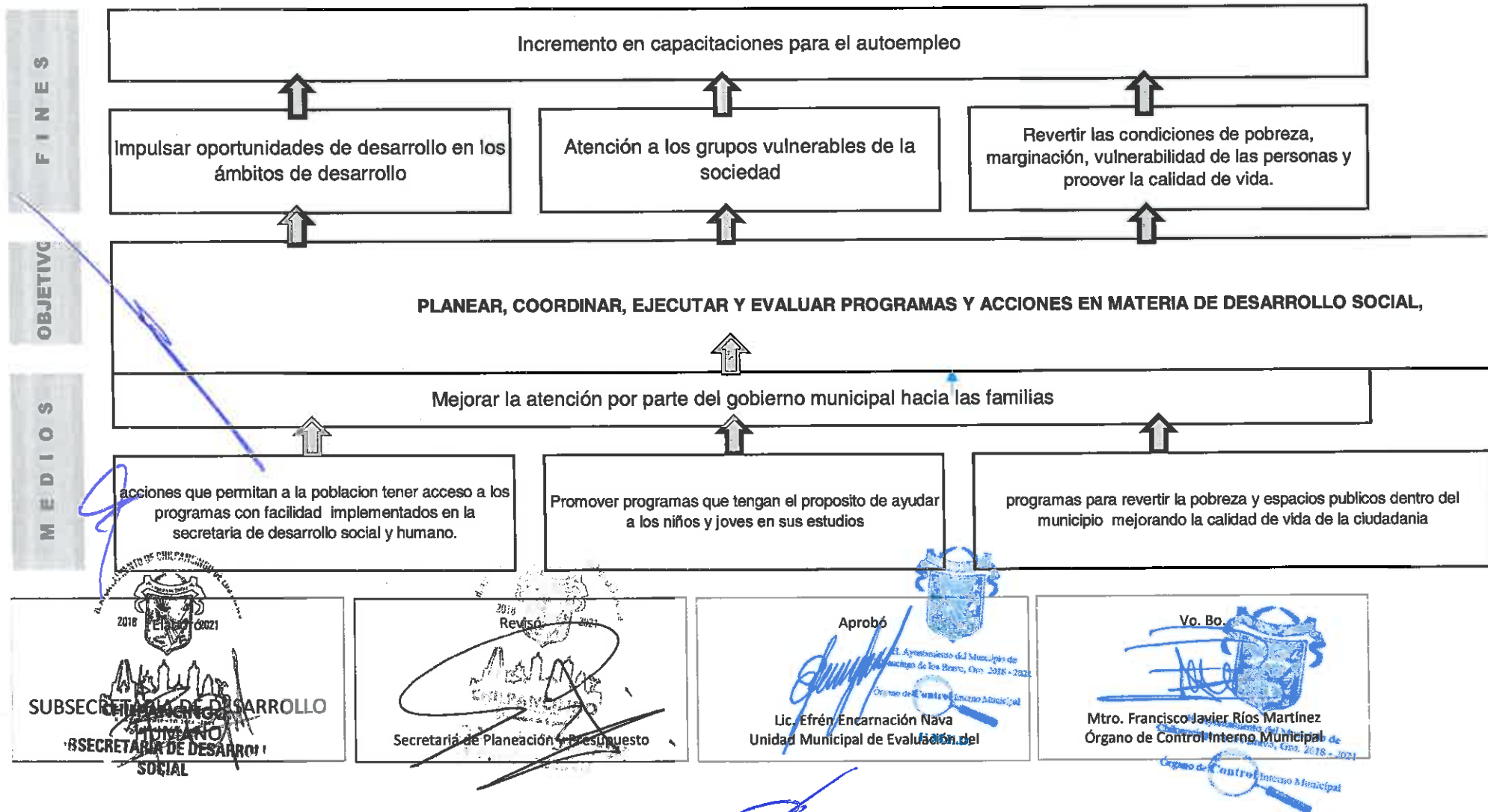
Aprobó
Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del

Vo. Bo.
Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal
2018-2021



Árbol de Objetivos

Eje 3. DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTARA DE LA GENTE SUBSECRETARIA DESARROLLO HUMANO





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.7 Otros Asuntos Sociales	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
<p>Haciendo homologación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; institución pública de asistencia social que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas, el DIF Municipal es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social; teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia Social, prestar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las Dependencias Municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.</p>		



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	
UNIDADES RESPONSABLES:		SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al estado de Guerrero del promedio nacional	Reducir las brechas interestatales en los indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano	<p>Armonizar, en coordinación del Gobierno del estado de Guerrero con el gobierno federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad. Hacer de la planeación el centro de la presente administración.</p> <p>Alinear el plan estatal de desarrollo 2016-2021 con el plan nacional de desarrollo.</p> <p>Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica</p>
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
6. Programas especiales para la integración de la gente	Promover la inclusión de los indígenas, migrantes y otros grupos vulnerables en el desarrollo social	Incluyente en la que todos los grupos sociales sean participes del desarrollo de la comunidad	<p>6.3.3.3 Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales. 6.3.3.3.1 Involucrar a la sociedad civil en las actividades altruistas programadas por el DIF Municipal, para incrementar la cantidad de apoyos y beneficiarios de los sectores más vulnerables de Chilpancingo.</p> <p>6.4.4.7 Brindar asistencia en los servicios funerarios a familias que no tienen la capacidad de generar un patrimonio para cubrir esta necesidad</p> <p>6.4.4.8 Acercar trámites y servicios a las personas en situación de vulnerabilidad atendiendo sus necesidades básicas</p> <p>6.4.4.10 Gestionar y dotar de aparatos funcionales a las personas que los soliciten tras un análisis socioeconómico para contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida</p>

El Presidente del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 2016-2021

 C.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
UNIDADES RESPONSABLES:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
COBERTURA	
<p>Identificación y caracterización de la población potencial: De acuerdo con información del coneval, a nivel nacional la presencia de los grupos vulnerables son de un 72.4% . En nuestro Municipio la población potencial son las familias de escasos recursos económicos, niñas y niños en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos presentan bajo índice de nutrición, bajo nivel de calidad de vida, carencia de acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.</p> <p>Identificación y caracterización de la población objetivo. La población objetivo del DIF son las familias de escasos recursos económicos asociados a los ciclos de vida o a condiciones estructurales de pobreza, privaciones y desigualdades que los sitúa en situaciones de riesgo, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos se caracterizan por el carencia de acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.</p> <p>Cuantificación de la población objetivo: La meta es atender a la mayor cantidad de población, estimando entre 1,200 a 3,000 beneficiarios.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de Intervención. El apoyo monetario que se percibe es designado del Ramo 28 Fondo general de participaciones, de acuerdo a la clasificación funcional, la funcionalidad es desarrollo social, por los programas de asistencia social que se están trabajando en los programas: Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.</p> <p>Etapas de la intervención. La planeación de las actividades es anual de Enero a Diciembre, y están programadas por meses, de acuerdo a la temporalidad en la que se desarrollarán, cada una de ellas esta dirigida a los sectores vulnerables que el DIF atiende, familias de escasos recursos, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad. Contamos con programas permanentes de gestión de aparatos funcionales, audífonos, medicinas, consultas gratuitas que se realizan mes con mes en apoyo a los grupos vulnerables.</p> <p>Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. El DIF Municipal ya cuenta con un padrón de beneficiarios que se ha ido actualizando de manera continua, por medio de la unidad de Trabajo social, quienes se encargan de recabar datos e información de los usuarios para darle seguimiento a las gestiones designadas. De esta manera podemos programar las actividades y los montos aproximados para gastos de operatividad.</p>	

Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero
 Comisión de Planeación y Presupuesto
 Organismo de Control Interno Municipal
U.M.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO														
UNIDADES RESPONSABLES:		ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA														
<p>Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa 29 es necesario contar con un presupuesto total de \$ 435,653.94, misma que será desglosada de la siguiente manera.</p>																
PRESUPUESTO																
\$435,653.94																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
	Unidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Lucha contra la violencia	Taller	12	36	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$145,217.98
Y tú ¿Quién eres?	Conferencia	20	3,000		2	2	2	2	2	2	2		2	1	3	\$145,217.98
Taller auto-empleate	Conferencia	12	44	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$145,217.98
TOTAL															\$435,653.94	







C.M.E.D.

H. Ayuntamiento del Municipio de
 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2016 - 2021
 Órgano de Control Interno Municipal

[Large handwritten signature]



Árbol de Problemas 1

Dirección de Atención a la Mujer

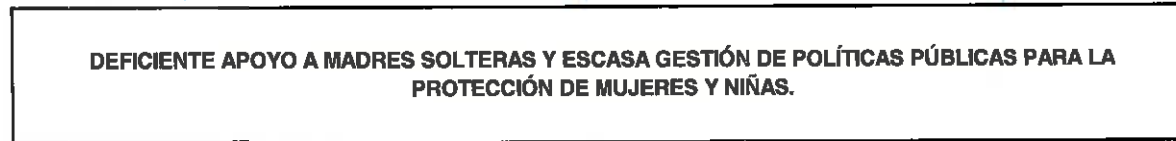
VI. PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GENTE.

29. Igualdad de Oportunidades para Tod@s.

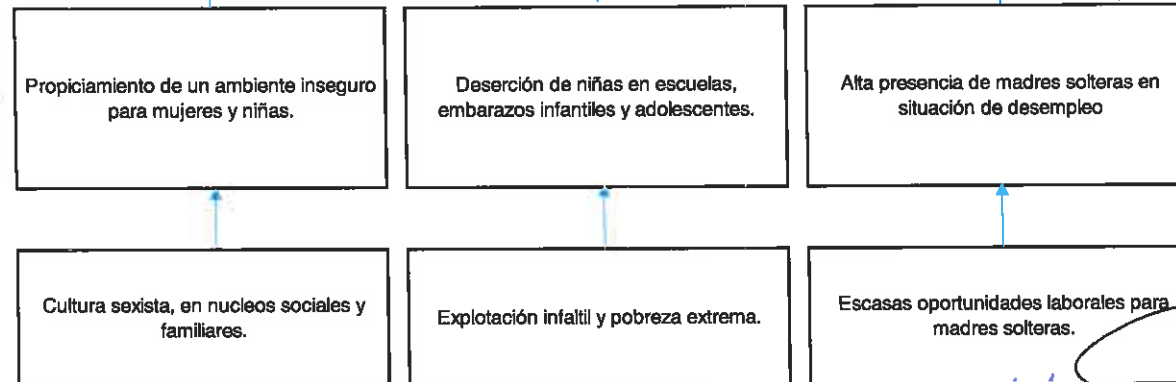
EFECTOS



PROBLEMA



CAUSAS



[Handwritten signatures]



H. Ayuntamiento del Municipio de
Chilpancingo de los Baños, Chiapas 2018 - 2021

Oficina del Centro de Atención Municipal

U.A.L.E.D.

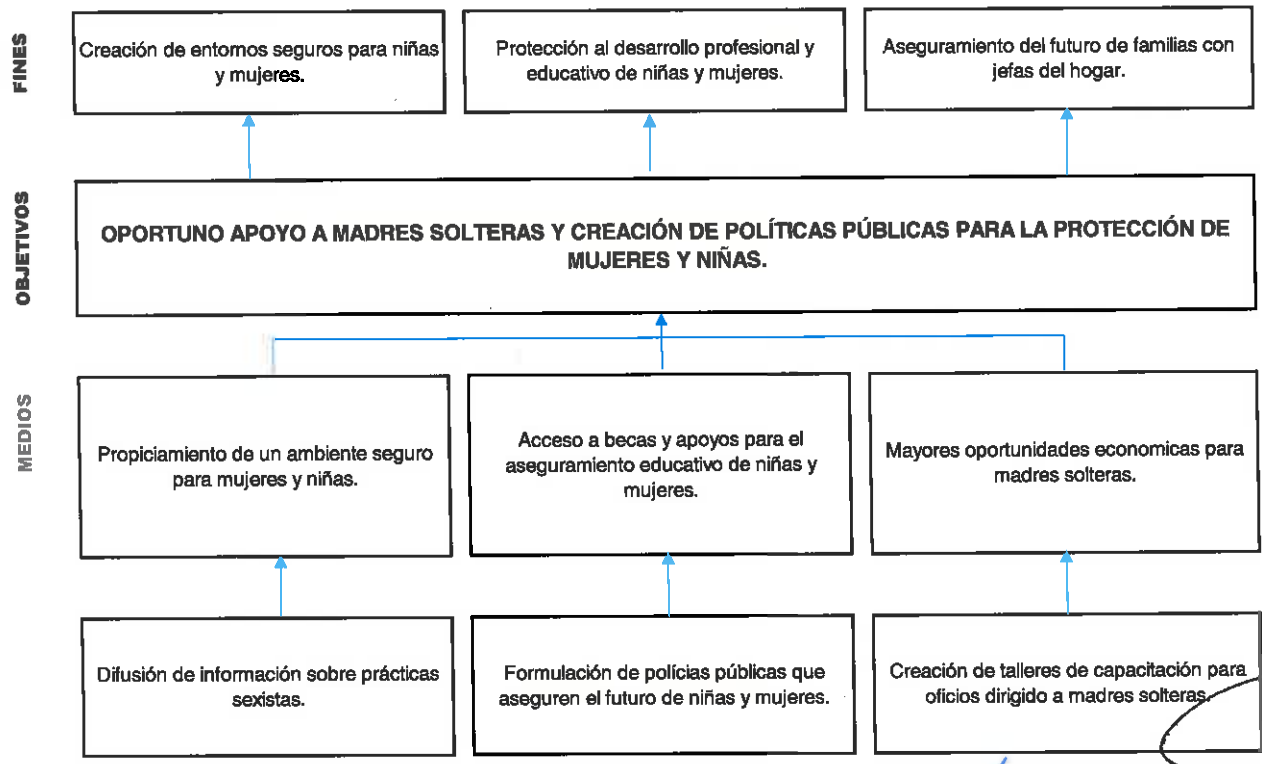


Árbol de Objetivos 1

Dirección de Atención a la Mujer

VI. PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GENTE.

29. Igualdad de Oportunidades para Tod@s.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


 El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2018-2022
 Oficina de Atención a la Ciudadanía
ENTERO



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 29 Igualdad de Oportunidades para Todos	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Atención a la Mujer	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.7. Otros Asuntos Sociales.	2.7.1. Otros Asuntos Sociales.
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género		

El Encargado del Municipio Libre de
Guerrero, en los días 15 de Mayo del 2020.
Cada día del Contador Municipal
E.M.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 29 Igualdad de Oportunidades para Todos
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Atención a la Mujer

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Transversal 3: Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.	Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: en un ambiente libre de violencia y discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.	Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres sobre la base del ejercicio pleno de los Derechos Humanos. Garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, económico, político, laboral y cultural. Garantizar el derecho a la procuración y administración de justicia de manera pronta y expedita; así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, a fin de garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia; Garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia. Impulsar el derecho de las mujeres a los servicios de atención médica.	Garantizar y alcanzar la concordancia legislativa local con las disposiciones contenidas en los tratados y convenciones internacionales de los que forma parte el Estado mexicano, en materia de derechos humanos de las mujeres; Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, impulsando acciones sustantivas destinadas a asegurar la participación de las mujeres en la planeación y gestión del desarrollo; y lograr la paridad de género en los puestos de representación popular y cargos de dirección en la administración pública, organismos autónomos y del Poder Judicial; Garantizar y fortalecer la construcción de ciudadanía, a través del impulso de liderazgos políticos de las mujeres en el medio rural y urbano, así como de las mujeres indígenas; Garantizar la participación de las mujeres en los procesos de evaluación de las políticas, programas y presupuestos públicos, a través de la creación de procedimientos e instancias de contraloría social;

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
------	-----------	-------------	-------------------

[Handwritten signature]

Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P.R. 2018-2021
 Órgano del Poder Ejecutivo Municipal
C.M.E.D.

[Large handwritten signature]

<p>VI. Programas Especiales para Integración de la Gente</p>	<p>X.7.2. Igualdad de Oportunidades para Todos</p>	<p>X.7.2. Promover la equidad de género e identidad de género, impulsando que tengan los mismos derechos universalmente, a fin de lograr las mismas condiciones para su desarrollo y el ejercicio pleno de sus capacidades</p>	<p>X.7.2.1 Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres. X.7.2.2 Promover la creación del Instituto Municipal de la Mujer. X.7.2.3 Implementar la política municipal en materia de género, en concordancia con las políticas nacionales y locales correspondientes. X.7.2.4 Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización sobre la discriminación, violencia, igualdad de género, así como programas de desarrollo en materia de empoderamiento y autoempleo. X.7.2.5 Impulsar la certificación de mujeres que hayan tomado algún curso o taller organizado por la dirección de atención a la mujer y se conviertan en capacitadoras y empleadoras de otras mujeres. X.7.2.6 Ofrecer asesoría jurídica a personas que lo soliciten para así poder canalizarlo a las instancias correspondientes, así como atención psicológica a mujeres y niñas que lo necesiten. X.7.2.7 Coadyuvar con el gobierno estatal en la consolidación de los programas de equidad y visión de género. X.7.2.8 Firma de convenios de colaboración con instituciones de salud, para brindar servicios a mujeres de escasos recursos económicos. X.7.2.9 Proponer el uso permanente y cotidiano de lenguaje incluyente, sensibilizando la perspectiva de género. X.7.2.10 Gestionar el apoyo en las guarderías a mujeres laboralmente activas, para no encontrar impedimento en ejercicio de sus labores.</p>
--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 29 Igualdad de Oportunidades para Todos
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDADES RESPONSABLES:	Dirección de Atención a la Mujer
COBERTURA	
De acuerdo al último censo del INEGI, en el 2019 el número de habitantes en el municipio de Chilpancingo era de 281,967 personas; de los cuales 146,994, que corresponde al 52.13% de la población total.	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
Para dar cumplimiento a nuestra obligación de protección y aseguramiento de los derechos humanos, es nuestro deber como Dirección de Atención a la Mujer hacer cumplir en su totalidad o en su mayoría, las pautas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, en su eje 6 "Programas Especiales para la Integración de la Gente, en dónde el programa 29 "Igualdad de Oportunidades para Todos" se centra en la estipulación detallada sobre las líneas de acción obligadas para atacar las necesidades directas de la sociedad en específico éste grupo femenino, pues dicho Plan de Desarrollo Municipal, esta fundamentado en una investigación extensa, que pretende ayudar y apoyar dentro de los diversos estratos sociales, el bienestar de niñas y mujeres.	

Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2018-2021
Oficina de Control Financiero Municipal
C.A.M.F.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 29 Igualdad de Oportunidades para Todos														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO														
UNIDADES RESPONSABLES:		Dirección de Atención a la Mujer														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de Intervención, será estimado un costo operativo del programa 29 por \$922,456.14. Desglosado de la siguiente forma:																
PRESUPUESTO																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:																
TOTAL	INICIAL	MODIFICADO										OBSERVACIONES				
Fondo de Participaciones	\$917,456.14	\$917,456.14										N/A				
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FAISM	\$0.00	\$0.00														
Fondo de Aportaciones: Ramo 33 FORTAMUN	\$0.00	\$0.00														
Convenios FORTASEG	\$0.00	\$0.00														
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
Nombre del Programa	Programa 29 Igualdad de Oportunidades para Todos.															
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Realización de campañas de identidad e igualdad de género, discriminación y violencia.	CAMPAÑAS	10	2200	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2	\$47,333.33
Módulos Itinerantes de Información en las escuelas y sistemas educativos	MODULO	20	2,000	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2	\$25,545.51
Impartir pláticas sobre la identidad de género, igualdad y prevención de la discriminación en sistemas educativos	PLÁTICAS	60	12000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$35,007.83
Información a la sociedad en temas de identidad de género, igualdad y prevención de la discriminación.	INFORMACIÓN	12	15600	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$35,533.10
Módulos Itinerantes de Información a mujeres.	MODULOS	20	20000	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2	\$25,545.51
Impartir pláticas sobre violencia de género, igualdad y prevención de la discriminación a mujeres, adolescentes y niñas.	PLÁTICAS	24	600	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$25,545.51

Handwritten signatures in blue ink.

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Oax. 2016-2021
 Congreso de Control Interno Municipal
Handwritten signature
 C.M.E.D.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

Información a la sociedad en temas sobre violencia de género, igualdad entre mujeres y hombres	INFORMACIÓN	10	400	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$35,533.10
Asesoría Jurídica a mujeres que lo solicitan.	ASESORÍAS	12	2000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$35,533.10
Canalización a terapia Psicológica a mujeres que lo requieran.	TERAPIAS	12	600	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$35,533.10
Acompañamiento a mujeres que requieran iniciar denuncia en Instancias jurídicas o asesoría legal.	ACOMPANAMIENTO O	12	400	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$35,533.10
Brindar atención a mujeres que se beneficien con un curso para el autoempleo.	ATENCIÓN	10	2200	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2	\$25,545.51
Brindar atención a mujeres que se beneficien con algún crédito.	ATENCIÓN	20	2,000	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2	\$25,545.51
Recepción de documentación para la inscripción al Programa.	DOCUMENTACIÓN	48	12000	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$25,545.51
Talleres y conferencias en las instituciones, para que las servidoras y los servidores públicos se concienticen en el tema de género y su actuación a cualquier situación que se dé en su área de trabajo, así mismo sepan a donde canalizar a las personas afectadas.	TALLERES	10	15600	2	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0	\$25,545.51
Salidas a municipios de Chilpancingo, a reuniones, conferencias y talleres.	VISITAS	20	20000	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2	\$25,545.51
Acudir a las comunidades donde se imparten los cursos para el autoempleo, para la supervisión o clausura de curso.	CURSOS	12	600	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	\$25,545.51
Acudir la SeMujer, a gestionar los créditos que serán otorgados a mujeres que lo requieran ya sea para iniciar, o ampliar un negocio.	GESTIÓN	10	400	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	\$25,545.51
Acudir a la SeMujer, a gestionar las becas que serán otorgados a mujeres estudiantes nivel superior y medio superior que lo requieran, armar los expedientes necesarios.	GESTIÓN	10	2000	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	\$25,545.51

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CALED.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Canalización a distintos refugios y albergues para resguardar a víctimas de violencia extrema.	CANALIZACIÓN	12	600	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$25,545.51
Se trabajará en conjunto con las peticiones de la sociedad civil que buscan el bienestar de las mujeres en el municipio.	ACCIÓN.	48	400	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$25,545.51
Microperforados pegados de la Campaña "Cambiemos la Ruta".	IMPRESOS	12	600	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$25,545.51
Firma del Código Violeta.	CÓDIGO	48	400	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$25,545.51
Adhesiones al Código Violeta.	ADHESIONES	10	2200	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2	\$25,545.51
Guías Violeta distribuidas en en las comunidades.	MODULO	20	2000	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2	\$25,545.51
Mini Guías Violeta distribuidas en las comunidades.	PLÁTICAS	60	12000	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$25,545.51
Capacitaciones a funcionariado.	INFORMACIÓN	12	15600	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$25,545.51
Campañas del día contra la violencia.	MÓDULOS	20	20000	4	4	4	2	4	4	2	2	4	4	4	2	\$41,476.19
Caravanas por la paz social.	PLÁTICAS	24	600	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$41,476.19
Acompañamientos a la agencia especializada en delitos sexuales y violencia familiar.	INFORMACIÓN	10	400	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$23,533.10
Acompañamientos por Alerta Amber.	ASESORÍAS	12	2000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$23,533.10



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C.A.M.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Acompañamiento al protocolo Alba.	TERAPIAS	12	600	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$23,533.10
Funcionarios capacitados en perspectiva de género.	ACOMPANIAMIENT	0	400	3 1	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$18,533.10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



M. Ayuntamiento del Municipio de San Juan
 Calle Comercio No. 100, C.R. 2014 - 2015
 Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal
 U.S.M.F.D.

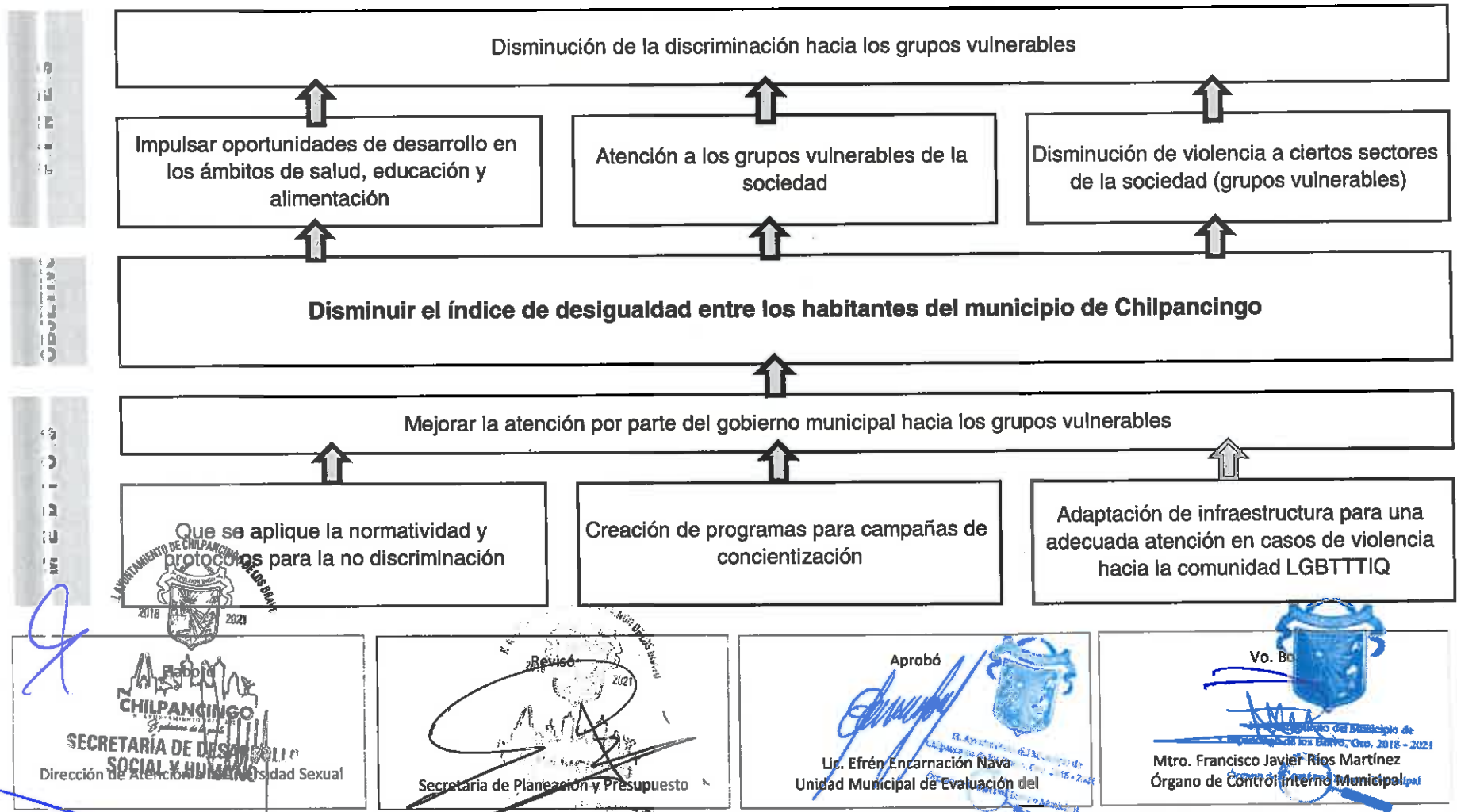
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Árbol de Objetivos

Eje 6: Programas Especiales para la integración de la gente Pp 29. Igualdad de oportunidades para todos



[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Dirección de Atención a la Diversidad Sexual

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Aprobó

[Handwritten signature]

Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del

C.M.E.D.

Vo. Bo

[Handwritten signature]

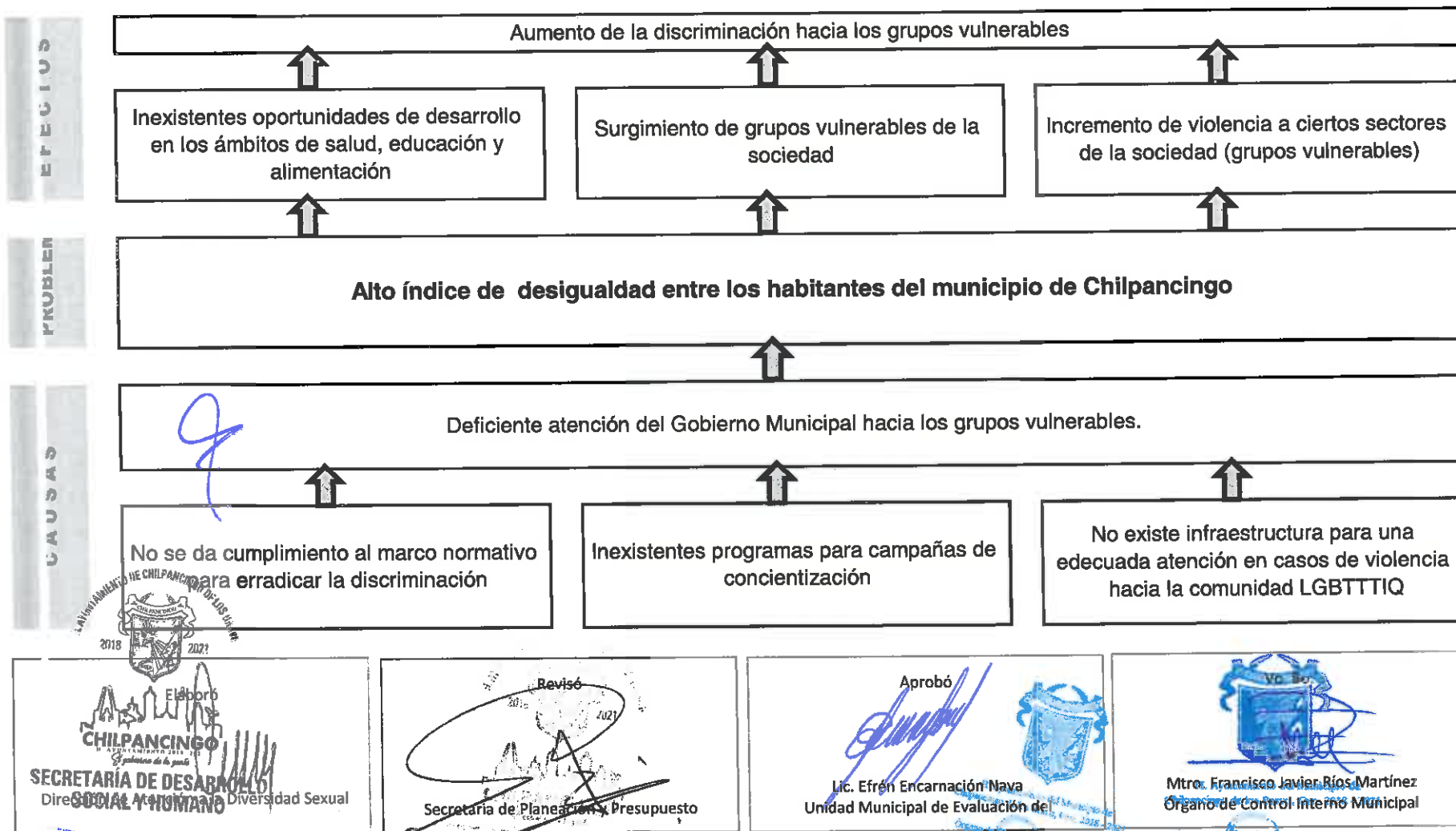
Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal



DIVERSIDAD SEXUAL

Árbol del Problema

Eje 6: Programas Especiales para la integración de la gente
Pp 29. Igualdad de oportunidades para todos





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.7 Otros Asuntos Sociales	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. Prestación de Servicios Públicos.	
ANTECEDENTES		
<p>Haciendo homologación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; institución pública de asistencia social que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas, el DIF Municipal es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social; teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia Social, prestar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las Dependencias Municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.</p>		

El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 2016-2021
Comité del Control Interno Municipal
C.M.C.I.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO.

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		
UNIDADES RESPONSABLES:		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social.	2.7 Otros Asuntos Sociales	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
E. Prestación de Servicios Públicos.		
ANTECEDENTES		
<p>Haciendo homologación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; institución pública de asistencia social que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas, el DIF Municipal es un Organismo Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social; teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia Social, prestar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las Dependencias Municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.</p>		

Presidente Municipal
 Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
 U.M.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
UNIDADES RESPONSABLES:		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE.	OBJETIVO:	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
3. GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	Reducir la brecha en indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al estado de Guerrero del promedio nacional	Reducir las brechas interestatales en los indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano	<p>Armonizar, en coordinación del Gobierno del estado de Guerrero con el gobierno federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad.</p> <p>Hacer de la planeación el centro de la presente administración.</p> <p>Alinear el plan estatal de desarrollo 2016-2021 con el plan nacional de desarrollo.</p> <p>Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica</p>
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
6. Programas especiales para la integración de la gente	Promover la inclusión de los indígenas, migrantes y otros grupos vulnerables en el desarrollo social	Incluyente en la que todos los grupos sociales sean partícipes del desarrollo de la comunidad	<p>6.3.3.3 Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales. 6.3.3.3.1 Involucrar a la sociedad civil en las actividades altruistas programadas por el DIF Municipal, para incrementar la cantidad de apoyos y beneficiarios de los sectores más vulnerables de Chilpancingo.</p> <p>6.4.4.4.7 Brindar asistencia en los servicios funerarios a familias que no tienen la capacidad de generar un patrimonio para cubrir esta necesidad 6.4.4.4.8 Acercar trámites y servicios a las personas en situación de vulnerabilidad atendiendo sus necesidades básicas</p> <p>6.4.4.4.10 Gestionar y dotar de aparatos funcionales a las personas que los soliciten tras un análisis socioeconómico para contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida</p>

Secretario de Desarrollo Social y Humano
 Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 2018-2021
 E.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDADES RESPONSABLES:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

COBERTURA

Identificación y caracterización de la población potencial: De acuerdo con información del coneval, a nivel nacional la presencia de los grupos vulnerables son de un 72.4% . En nuestro Municipio la población potencial son las familias de escasos recursos económicos, niñas y niños en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos presentan bajo índice de nutrición, bajo nivel de calidad de vida, carencia de acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.

Identificación y caracterización de la población objetivo. La población objetivo del DIF son las familias de escasos recursos económicos asociados a los ciclos de vida o a condiciones estructurales de pobreza, privaciones y desigualdades que los sitúa en situaciones de riesgo, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos se caracterizan por el carencia de acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.

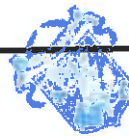
Cuantificación de la población objetivo: La meta es atender a la mayor cantidad de población, estimando entre 1,200 a 3,000 beneficiarios.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención. El apoyo monetario que se percibe es designado del Ramo 28 Fondo general de participaciones, de acuerdo a la clasificación funcional, la funcionalidad es desarrollo social, por los programas de asistencia social que se están trabajando en los programas: Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.

Etapas de la intervención. La planeación de las actividades es anual de Enero a Diciembre, y están programadas por meses, de acuerdo a la temporalidad en la que se desarrollarán, cada una de ellas esta dirigida a los sectores vulnerables que el DIF atiende, familias de escasos recursos, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad. Contamos con programas permanentes de gestión de aparatos funcionales, ataúdes, medicinas, consultas gratuitas que se realizan mes con mes en apoyo a los grupos vulnerables.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. El DIF Municipal ya cuenta con un padrón de beneficiarios que se ha ido actualizando de manera continua, por medio de la unidad de Trabajo social, quienes se encargan de recabar datos e información de los usuarios para darle seguimiento a las gestiones designadas. De esta manera podemos programar las actividades y los montos aproximados para gastos de operatividad.





El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, a través del Organismo de Planeación Municipal (OPM) E.A.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:			Programa 29 Igualdad de Oportunidades para Todos
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDADES RESPONSABLES:			REGIDURIA DE PARTICIPACION SOCIAL DE MUJER Y CULTURA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
1. Gobierno	.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1. Gubernatura	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			E. Prestación de Servicios Públicos.
ANTECEDENTES			
<p>En cumplimiento a la Ley Organica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Ley Número 214 para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero, Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género</p>			


 El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2020.
 Dirección de Contratación y Adquisición
CALPAB.






MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 29 igualdad de Oportunidades para Todos
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURIA DE PARTICIPACION SOCIAL DE MUJER Y CULTURA

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
<p>Transversal 3: Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.</p>	<p>Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: en un ambiente libre de violencia y discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.</p>	<p>Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres sobre la base del ejercicio pleno de los Derechos Humanos. Garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, económico, político, laboral y cultural. Garantizar el derecho a la procuración y administración de justicia de manera pronta y expedita; así como prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, a fin de garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia; Garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia. Impulsar el derecho de las mujeres a los servicios de atención médica.</p> <p align="center"><i>α</i></p>	<p>Garantizar y alcanzar la concordancia legislativa local con las disposiciones contenidas en los tratados y convenciones internacionales de los que forma parte el Estado mexicano, en materia de derechos humanos de las mujeres; Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, impulsando acciones sustantivas destinadas a asegurar la participación de las mujeres en la planeación y gestión del desarrollo; y lograr la paridad de género en los puestos de representación popular y cargos de dirección en la administración pública, organismos autónomos y del Poder Judicial; Garantizar y fortalecer la construcción de ciudadanía, a través del impulso de liderazgos políticos de las mujeres en el medio rural y urbano, así como de las mujeres indígenas; Garantizar la participación de las mujeres en los procesos de evaluación de las políticas, programas y presupuestos públicos, a través de la creación de procedimientos e instancias de contraloría social;</p>

ALINEACION CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
------	-----------	-------------	-------------------

<p>VI. Programas Especiales para Integración de la Gente</p>	<p>X.7.2. Igualdad de Oportunidades para Todos</p>	<p>X.7.2. Promover la equidad de género e identidad de género, impulsando que tengan los mismos derechos universalmente, a fin de lograr las mismas condiciones para su desarrollo y el ejercicio pleno de sus capacidades</p>	<p>X.7.2.1 Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres. X.7.2.2 Promover la creación del Instituto Municipal de la Mujer. X.7.2.3 Implementar la política municipal en materia de género, en concordancia con las políticas nacionales y locales correspondientes. X.7.2.4 Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización sobre la discriminación, violencia, igualdad de género, así como programas de desarrollo en materia de empoderamiento y autoempleo. X.7.2.5 Impulsar la certificación de mujeres que hayan tomado algún curso o taller organizado por la dirección de atención a la mujer y se conviertan en capacitadoras y empleadoras de otras mujeres. X.7.2.6 Ofrecer asesoría jurídica a personas que lo soliciten para así poder canalizarlo a las instancias correspondientes, así como atención psicológica a mujeres y niñas que lo necesiten. X.7.2.7 Coadyuvar con el gobierno estatal en la consolidación de los programas de equidad y visión de género. X.7.2.8 Firma de convenios de colaboración con instituciones de salud, para brindar servicios a mujeres de escasos recursos económicos. X.7.2.9 Proponer el uso permanente y cotidiano de lenguaje incluyente, sensibilizando la perspectiva de género. X.7.2.10 Gestionar el apoyo en las guarderías a mujeres laboralmente activas, para no encontrar impedimento en ejercicio de sus labores.</p>
--	--	--	--

El Ayuntamiento de Toluca, México, en el Municipio de Toluca, Estado de México.
U.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 29 Igualdad de Oportunidades para Todos
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURIA DE PARTICIPACION SOCIAL DE MUJER Y CULTURA
COBERTURA	
De acuerdo al último censo del INEGI, en el 2019 el número de habitantes en el municipio de Chilpancingo era de 281,967 personas; de los cuales 146,994, que corresponde al 52.13% de la población total.	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
Para dar cumplimiento a nuestra obligación de protección y aseguramiento de los derechos humanos, es nuestro deber como Dirección de Atención a la Mujer hacer cumplir en su totalidad o en su mayoría, las pautas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, en su eje 6 "Programas Especiales para la Integración de la Gente, en dónde el programa 29 "Igualdad de Oportunidades para Todos" se centra en la estipulación detallada sobre las líneas de acción obligadas para atacar las necesidades directas de la sociedad en específico éste grupo femenino, pues dicho Plan de Desarrollo Municipal, esta fundamentado en una investigación extensa, que pretende ayudar y apoyar dentro de los diversos estratos sociales, el bienestar de niñas y mujeres.	

PLAN Municipal de Desarrollo
 Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018-2021
 Comisión de Seguimiento y Evaluación
 C.M.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 29 Igualdad de Oportunidades para Todos
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDADES RESPONSABLES:	REGIDURIA DE PARTICIPACION SOCIAL DE MUJER Y CULTURA

ESTIMACION DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa es necesario contar con un presupuesto, misma que será desglosada de la siguiente manera.

PRESUPUESTO

\$1,580,144.18

CALENDARIO DE EJECUCION

Nombre del Programa	Programa 9 Mejoramiento y Tecnicificación en el Desarrollo Rural.													PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.		
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre
Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	Programa/Programas	24	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$276,425.12
Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación.	Programa	1	147,000	21	19	22										\$288,235.21
Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.	Presupuest	0	147,000	21	19	22										\$282,314.25
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, árbitros o derechos conforme a la ley.	Ley de Ingresos	1	147,000	21	19											\$342,577.55
Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales.	Propuesta	24	147,000	21	19	22	10	20	22	11	9	21	22	20	14	\$390,592.05

2018 \$1,580,144.18

Elaboro:

Reviso:

Reviso:

Aprobo:

Revisa:

Lic. Efran Encarnación Nava
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Lic. Jose Ruben Fuentes Acosta
Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

Lic. Wilibaldo Valente Pastor
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Francisco Javier Rios Martinez
Contralor Interno Municipal

Lic. Anthoni Caspar Bahret
Presidente Municipal Constitucional

Organismo Interno Municipal

PRIMERA SINDICATURA

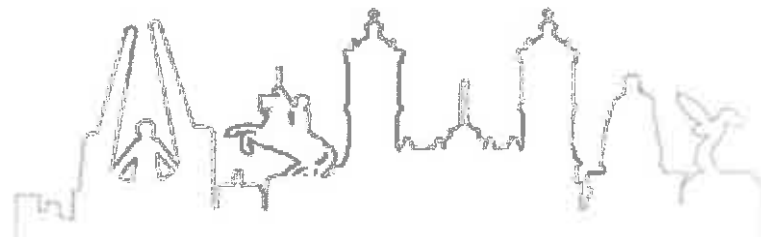
Presidencia



CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 6. Programas Especiales Para la Integración de la Gente.

Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.



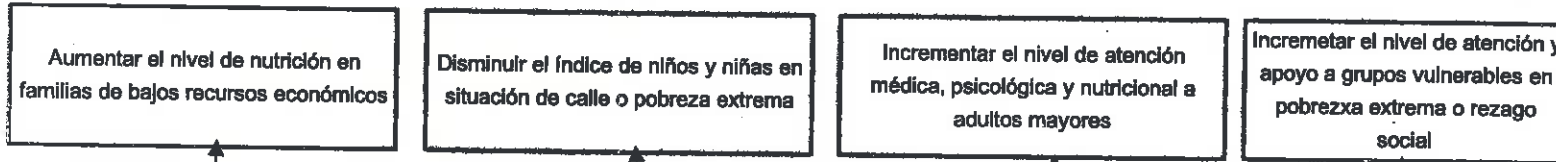


Arbol de Objetivos

Desarrollo Integral de la Familia

6. PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GENTE - PROGRAMA 30. ASISTENCIA PARA EL IMPULSO DE LAS CAPACIDADES

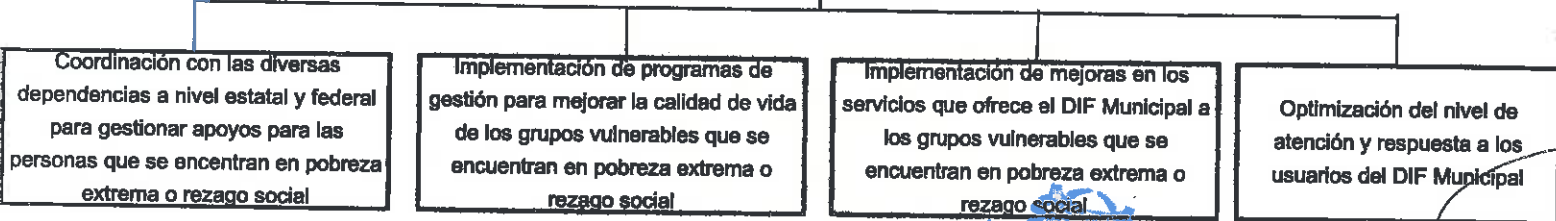
F I N E S



O B J E T I V O



M E D I O S



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a blue stamp from the Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo and the logo of the Unidad Municipal de Desarrollo (UMED).



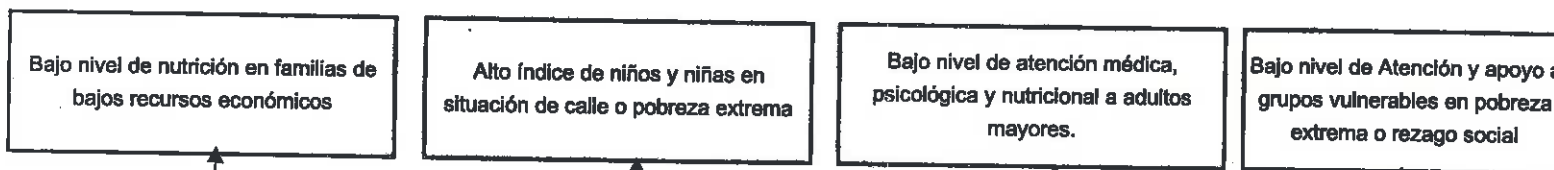
Árbol de Problemas

Desarrollo Integral de la Familia

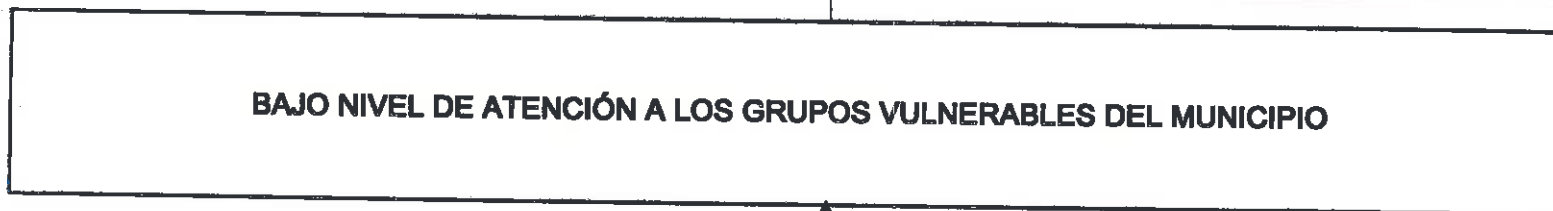
6. PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GENTE - PROGRAMA 30. ASISTENCIA PARA EL IMPULSO DE LAS CAPACIDADES

INCREMENTO DE LA CANTIDAD DE APOYOS Y BENEFICIARIOS DE LOS SECTORES MAS VULNERABLES DE CHILPANCINGO

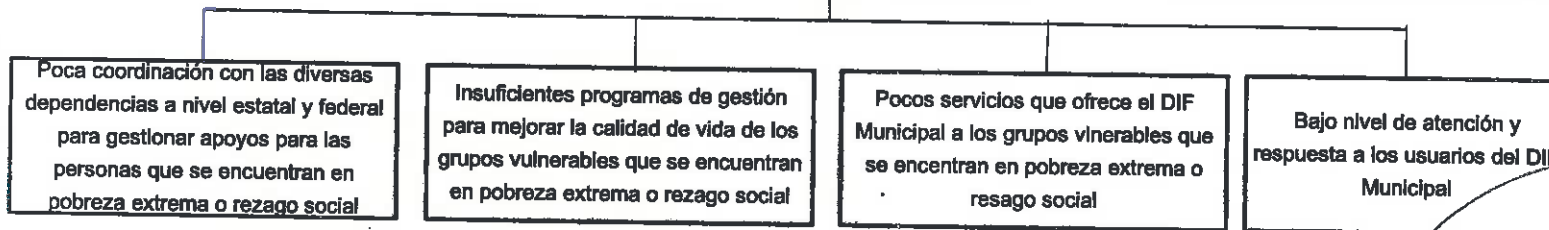
E F E C T O S



PROBLEMA



CAUSAS



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES RAMO 28					
PROGRAMA		Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades					
DEPENDENCIA:		DIF MUNICIPAL					
Indicadores de desempeño							
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Método de Verificación	Supuestos
Propósito	Medir el porcentaje de niños beneficiados	Porcentaje e beneficiados en evento del Día de Reyes	1,200 niños y niñas	Anual	$NB=(NA/NTN)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance físico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Componente	Medir la cantidad de familias beneficiadas	Porcentaje de familias beneficiadas en la entrega de despensas	1,200 personas beneficiadas	Anual	$FB=(NA/NTD)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance físico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Propósito	Visitas a hospitales a niños y niñas para obsequiarles en cuadernillo para colorear fomentando los valores	Visitas a Hospitales	1,000 niños y niñas	Anual	$NB=(NV/NL)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance físico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Propósito	Realización de actividades para la familia y población en general	Porcentaje de beneficiados en el festival del día del amor y la amistad	600 personas beneficiadas	Anual	$NB=(NA/NA)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance físico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Propósito	Realizar actividades que fomenten la convivencia familiar	Pocentaje de beneficiados en evento del Día de la familia	1,200 personas beneficiadas	Anual	$FB=(NFA/NTB)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance físico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales


 H. Ayuntamiento del Sr. Sr. de
 Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018-2021
 Oficina de Planeación Municipal
 C.A.M.D.

Propósito	Implementar actividades recreativas para niños y niñas	Porcentaje de beneficiados en evento del día del niño	3,000 niños y niñas beneficiados	Anual	$NB=(NE/NA)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance físico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Propósito	Implementar actividades recreativas para los adultos mayores	Porcentaje de beneficiados en eventos del Día del Adulto Mayor	1,200 adultos mayores beneficiados	Anual	$NB=(NA/NTA)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance físico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Gestionar aparatos funcionales para personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas	45 personas beneficiadas	Anual	$NB=(NA/NS)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance físico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Gestionar y canalizar a personas para consultas médicas especializadas	Porcentaje de personas de escasos recursos económicos canalizadas para atención médica	50 personas canalizadas	Anual	$PC=(NPS/NPC)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance físico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Impartir pláticas nutricionales en los clubes de la 3a edad	Porcentaje de pláticas impartidas en los clubes de la 3a edad	1,200 personas beneficiadas	Anual	$PI=(NP/NA)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance físico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Impartir sesiones de activación física en los clubes de la 3a edad	Porcentaje de sesiones impartidas en los clubes de la 3a edad	1,200 personas beneficiadas	Anual	$PI=(NP/NA)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance físico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Impartir pláticas psicológicas en los clubes de la 3a edad	Porcentaje de pláticas impartidas en los clubes de la 3a edad	1,200 personas beneficiadas	Anual	$PI=(NP/NA)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance físico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Desayunos escolares calientes	Porcentaje de beneficiados con la entrega de desayunos escolares calientes	4,167 personas beneficiadas	Anual	$BED=(NN/NME)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance físico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Apoyos alimenticios	Porcentaje de beneficiados con la entrega de apoyos alimenticios	4,500 personas beneficiadas	Anual	$BA=(NA/E/NE)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance físico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales

Actividad	Brigadas medico asistenciales	Porcentaje de beneficiados en brigadas medico asistenciales	6,000 personas beneficiadas	Anual	$NB=(NA/NTN)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance fisico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Campañas permanentes de pediculosis	Porcentaje de beneficiados en campañas permanentes de pediculosis	3,000 personas beneficiadas	Anual	$NB=(CR/NA)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance fisico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Consultas gratuitas	Porcentaje de personas atendidas en consultas gratuitas	3,000 personas beneficiadas	Anual	$BC=(NC/NPA)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance fisico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Gestión de ataudes para personas de escasos recursos económicos	Porcentaje de beneficiados con entrega de ataudes	3,000 personas beneficiadas	Anual	$BEA=(NS/NAE)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance fisico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Corte de pelo gratuito	Porcentaje de beneficiados con corte de pelo gratuito	100 personas beneficiadas	Anual	$BC=(NE/NPA)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance fisico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Estéticas municipales	Porcentaje de beneficiados en estéticas municipales	800 personas beneficiadas	Anual	$BC=(NE/NPA)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance fisico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Asesorías jurídicas gratuitas	Porcentaje de beneficiarios con asesorías jurídicas gratuitas	100 personas beneficiadas	Anual	$BA=(NA/NU)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance fisico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Consultas psicologicas gratuitas	Porcentaje de beneficiarios con consultas psicológicas	90 personas beneficiadas	Anual	$BC=(NC/NU)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance fisico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales
Actividad	Realización de estudios socioeconómicos	Porcentaje de beneficiarios con estudios socioeconómicos	90 personas beneficiadas	Anual	$BE=(NS/NU)*100$	Base de datos DIF Municipal - Reporte de Avance fisico del Programa Operativo Anual	Restricciones técnicas y Presupuestales

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento de Motozintla
 Chiapas - de los Reyes, C.A. 2016 - 2021
 Oficina del Síndico Procurador Municipal

C.A.L.E.D.

[Handwritten mark]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF Municipal	
UNIDAD RESPONSABLE:	Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL	OTROS GRUPOS VULNERABLES
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
ANTECEDENTES		

Haciendo homologación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; institución pública de asistencia social, que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas, el DIF Municipal es un Órgano Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social; teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia Social, prestar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las Dependencias Municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.



Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Oax. 2016-2021
Comandante en Jefe
U.M.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF Municipal
UNIDAD RESPONSABLE:	DIF Municipal

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema general que se a identificado en el Municipio es la falta de atención a los grupos vulnerables, de los cuales el DIF atiende: familias de bajos recursos económicos, personas de la 3a edad, niños y niñas en estado de vulnerabilidad y personas con discapacidad. La desatención a estos grupos genera bajo nivel de ntrición en las familias, niñas y niños en situación de calle o que se encuentran en pobreza extrema; por la misma falta de recursos económicos para gestionar apoyos para los grupos vulnerables que atiende el DIF en el Municipio, se notaba la falta de atención médica, psicológica, nutricional a cada uno de estos sectores que no se han atendido en su totalidad.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El objetivo es mejorar el nivel de atención a los grupos más vulnerables que son atendidos por el DIF Municipal, por medio de las distintas Secretarías que conforman el H. Ayuntamiento Municipal, para gestionar apoyos o servicios que serán acercados a la población que los necesita. Implementando mejoras a los servicios propios del DIF Municipal, optimizando el nivel de atención y respuesta por parte de este organismo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Gro. 2016-2021
Comisión de Control Interno Municipal
C.M.I.M.

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 30. ASISTENCIA PARA EL IMPULSO DE LAS CAPACIDADES	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		DIF Municipal	
UNIDAD RESPONSABLE:		Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	
ALINEACION			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Reducir las brechas interestatales en los indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al estado de Guerrero del promedio nacional	Reducir las brechas interestatales en los indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano	Armonizar, en coordinación del Gobierno del estado de Guerrero con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad. Hacer de la planeación el centro de la presente administración. Alinear el plan estatal de desarrollo 2016-2021 con el plan nacional de desarrollo. Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica.
PLAN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 6: PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GENTE	El objetivo es mejorar el nivel de atención a los grupos más vulnerables que son atendidos por el DIF Municipal, por medio de las distintas Secretarías que conforman el H. Ayuntamiento Municipal, para gestionar apoyos o servicios que serán acercados a la población que los necesita.	Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales.	6.3.3.3 Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales. 6.3.3.3.1 Involucrar a la sociedad civil en las actividades altruistas programadas por el DIF Municipal, para incrementar la cantidad de apoyos y beneficiarios de los sectores mas vulnerables de Chilpancingo. 6.4.4.4.7 Brindar asistencia en los servicios funerarios a familias que no tienen la capacidad de generar un patrimonio para cubrir esta necesidad. 6.4.4.4.8 Acercar tramites y servicios a las personas en situación de vulnerabilidad atendiendo sus necesidades básicas. 6.4.4.4.10 Gestionar y dotar de aparatos funcionales a las personas que los soliciten tras un análisis socioeconomico para contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL
UNIDAD RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL
COBERTURA	
<p>Identificación y Caracterización de la población Potencial De acuerdo con información del coneval, a nivel nacional la presencia de los grupos vulnerables son de un 72.4%. En nuestro Municipio la población potencial son las familias de escasos recursos económicos, niñas y niños en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos presentan bajo índice de nutrición, bajo nivel de calidad de vida, carente acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.</p> <p>Identificación y caracterización de la población objetivo La población objetivo del DIF son las familias de escasos recursos económicos asociados a los ciclos de vida o condiciones estructurales de pobreza, privaciones y desigualdades que los sitúa en situaciones de riesgo, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad estos grupos se caracterizan por el carente acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.</p> <p>Cuantificación de la población objetivo: La meta es atender a la mayor cantidad de la población, estimado entre 1,200 a 3,000 beneficiarios.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p>Tipo de Intervención. El apoyo monetario que se percibe es designado del Ramo 28 Fondo General de Participaciones, de acuerdo a la clasificación funcional, la funcionalidad es desarrollo social, por los programas de asistencia social que se están trabajando en los programas; programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.</p> <p>Etapas de Intervención. La planeación de las actividades es anual de Enero a Diciembre, y están programadas por meses, de acuerdo a la temporalidad en la que se desarrollarán, cada una de ellas esta dirigida a los sectores vulnerables que el DIF atiende, familias de escasos recursos, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad. Contamos con programas permanentes de gestión de aparatos funcionales, ataúdes, medicinas, consultas gratuitas que se realizan mes con mes en apoyo a los grupos vulnerables.</p> <p>Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de beneficiarios El DIF Municipal ya cuenta con un padrón que se han ido actualizando de manera continua, por medio de la unidad de Trabajo Social, quienes se encargan de recabar datos e información de los usuarios para darle seguimiento a las gestiones designadas. De esta manera podemos programar las actividades y montos aproximados para gastos de operatividad.</p>	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:			Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:			DIF Municipal		
UNIDAD RESPONSABLE:			DIF Municipal		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
DESARROLLO SOCIAL		PROTECCIÓN SOCIAL		OTROS GRUPOS VULNERABLES	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
ANTECEDENTES					
<p>Haciendo homologación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; institución pública de asistencia social, que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas, el DIF Municipal es un Órgano Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social; teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia Social, prestar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las Dependencias Municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.</p>					



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF Municipal	
UNIDAD RESPONSABLE:	Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL	OTROS GRUPOS VULNERABLES
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
ANTECEDENTES		
<p>Haciendo homologación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; institución pública de asistencia social, que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas, el DIF Municipal es un Órgano Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social; teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia Social, prestar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las Dependencias Municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.</p>		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
13 de febrero de 2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 30
DEPENDENCIA RESPONSABLE	DIF MUNICIPAL
UNIDAD RESPONSABLE	DIF MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema general que se a identificado en el Municipio es la falta de atención a los grupos vulnerables, de los cuales el DIF atiende: familias de bajos recursos económicos, personas de la 3a edad, niños y niñas en estado de vulnerabilidad y personas con discapacidad. La desatención a estos grupos genera bajo nivel de nutrición en las familias, niñas y niños en situación de calle o que se encuentran en pobreza extrema; por la misma falta de recursos económicos para gestionar apoyos para los grupos vulnerables que atiende el DIF en el Municipio, se notaba la falta de atención médica, psicológica, nutricional a cada uno de estos sectores que no se han atendido en su totalidad.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El objetivo es mejorar el nivel de atención a los grupos más vulnerables que son atendidos por el DIF Municipal, por medio de las distintas Secretarías que conforman el H. Ayuntamiento Municipal, para gestionar apoyos o servicios que serán acercados a la población que los necesita. Implementando mejoras a los servicios propios del DIF Municipal, optimizando el nivel de atención y respuesta por parte de este organismo.





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF Municipal
UNIDAD RESPONSABLE:	Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema general que se a identificado en el Municipio es la falta de atención a los grupos vulnerables, de los cuales el DIF atiende: familias de bajos recursos económicos, personas de la 3a edad, niños y niñas en estado de vulnerabilidad y personas con discapacidad. La desatención a estos grupos genera bajo nivel de nutrición en las familias, niñas y niños en situación de calle o que se encuentran en pobreza extrema; por la misma falta de recursos económicos para gestionar apoyos para los grupos vulnerables que atiende el DIF en el Municipio, se notaba la falta de atención médica, psicológica, nutricional a cada uno de estos sectores que no se han atendido en su totalidad.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El objetivo es mejorar el nivel de atención a los grupos más vulnerables que son atendidos por el DIF Municipal, por medio de las distintas Secretarías que conforman el H. Ayuntamiento Municipal, para gestionar apoyos o servicios que serán acercados a la población que los necesita. Implementando mejoras a los servicios propios del DIF Municipal, optimizando el nivel de atención y respuesta por parte de este organismo.





MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	PROGRAMA 30. ASISTENCIA PARA EL IMPULSO DE LAS CAPACIDADES		
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF Municipal		
UNIDAD RESPONSABLE:	DIF Municipal		
ALINEACION			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCION:
Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Reducir las brechas interestatales en los indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al estado de Guerrero del promedio nacional	Reducir las brechas interestatales en los Indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano	Armonizar, en coordinación del Gobierno del estado de Guerrero con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad. Hacer de la planeación el centro de la presente administración. Alinear el plan estatal de desarrollo 2016-2021 con el plan nacional de desarrollo. Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica.

Asistencia Municipal de
Presupuesto de los años 2016 - 2021
C.A.L.E.D.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE.	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
EJE 6: PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GENTE	El objetivo es mejorar el nivel de atención a los grupos más vulnerables que son atendidos por el DIF Municipal, por medio de las distintas Secretarías que conforman el H. Ayuntamiento Municipal, para gestionar apoyos o servicios que serán acercados a la población que los necesita.	Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales.	<p>6.3.3.3 Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales.</p> <p>6.3.3.3.1 Involucrar a la sociedad civil en las actividades altruistas programadas por el DIF Municipal, para incrementar la cantidad de apoyos y beneficiarios de los sectores mas vulnerables de Chilpancingo.</p> <p>6.4.4.4.7 Brindar asistencia en los servicios funerarios a familias que no tienen la capacidad de generar un patrimonio para cubrir esta necesidad.</p> <p>6.4.4.4.8 Acercar tramites y servicios a las personas en situación de vulnerabilidad atendiendo sus necesidades básicas.</p> <p>6.4.4.4.10 Gestionar y dotar de aparatos funcionales a las personas que los soliciten tras un análisis socioeconomico para contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ayuntamiento Municipal Chilpancingo
 2018 - 2021
 Consejo de Control Interno Municipal
C.A.I.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**



 denominación del programa:		PROGRAMA 30. ASISTENCIA PARA EL IMPULSO DE LAS CAPACIDADES	
dependencia responsable:		DIF Municipal	
unidad responsable:		Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	
ALINEACION			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Reducir las brechas interestatales en los indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al estado de Guerrero del promedio nacional	Reducir las brechas Interestatales en los indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano	<p>Armonizar, en coordinación del Gobierno del estado de Guerrero con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad.</p> <p>Hacer de la planeación el centro de la presente administración.</p> <p>Alinear el plan estatal de desarrollo 2016-2021 con el plan nacional de desarrollo.</p> <p>Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica.</p>
PLAN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

R. Arriola... de Chilpancingo de los Bravo, Oax. 2018-2021
Órgano del Poder Ejecutivo Municipal
U.M.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>EJE 6: PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GENTE</p>	<p>El objetivo es mejorar el nivel de atención a los grupos más vulnerables que son atendidos por el DIF Municipal, por medio de las distintas Secretarías que conforman el H. Ayuntamiento Municipal, para gestionar apoyos o servicios que serán acercados a la población que los necesita.</p>	<p>Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales.</p>	<p>6.3.3.3 Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales. 6.3.3.3.1 Involucrar a la sociedad civil en las actividades altruistas programadas por el DIF Municipal, para incrementar la cantidad de apoyos y beneficiarios de los sectores mas vulnerables de Chilpancingo. 6.4.4.4.7 Brindar asistencia en los servicios funerarios a familias que no tienen la capacidad de generar un patrimonio para cubrir esta necesidad. 6.4.4.4.8 Acercar tramites y servicios a las personas en situación de vulnerabilidad atendiendo sus necesidades básicas. 6.4.4.4.10 Gestionar y dotar de aparatos funcionales a las personas que los soliciten tras un análisis socioeconomico para contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida</p>
--	---	--	---



H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, C.A. de los 2016, C.A. 2016-2018
 Organismo de Planeación Municipal
C.A.L.E.D.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL
UNIDAD RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL
COBERTURA	
<p style="text-align: center;">Identificación y Caracterización de la población Potencial</p> <p>De acuerdo con información del coneval, a nivel nacional la presencia de los grupos vulnerables son de un 72.4%. En nuestro Municipio la población potencial son las familias de escasos recursos económicos, niñas y niños en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos presentan bajo índice de nutrición, bajo nivel de calidad de vida, carente acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.</p> <p style="text-align: center;">Identificación y caracterización de la población objetivo</p> <p>La población objetivo del DIF son las familias de escasos recursos económicos asociados a los ciclos de vida o condiciones estructurales de pobreza, privaciones y desigualdades que los sitúa en situaciones de riesgo, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos se caracterizan por el carente acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde puedan recibir atención e información.</p> <p style="text-align: center;">Cuantificación de la población objetivo:</p> <p>La meta es atender a la mayor cantidad de la población, estimado entre 1,200 a 3,000 beneficiarios.</p>	
DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	
<p style="text-align: center;">Tipo de intervención.</p> <p>El apoyo monetario que se percibe es designado del Ramo 28 Fondo General de Participaciones, de acuerdo a la clasificación funcional, la funcionalidad es desarrollo social, por los programas de asistencia social que se están trabajando en los programas; programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.</p> <p style="text-align: center;">Etapas de intervención.</p> <p>La planeación de las actividades es anual de Enero a Diciembre, y están programadas por meses, de acuerdo a la temporalidad en la que se desarrollarán, cada una de ellas esta dirigida a los sectores vulnerables que el DIF atiende, familias de escasos recursos, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad. Contamos con programas permanentes de gestión de aparatos funcionales, ataudes, medicinas, consultas gratuitas que se realizan mes con mes en apoyo a los grupos vulnerables.</p> <p style="text-align: center;">Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de beneficiarios</p> <p>El DIF Municipal ya cuenta con un padrón que se han ido actualizando de manera continua, por medio de la unidad de Trabajo Social, quienes se encargan de recabar datos e información de los usuarios para darle seguimiento a las gestiones designadas. De esta manera podemos programar las actividades y montos aproximados para gastos de operatividad.</p>	
MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)	





**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL
UNIDAD RESPONSABLE:	Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

COBERTURA

Identificación y Caracterización de la población Potencial

De acuerdo con información del coneval, a nivel nacional la presencia de los grupos vulnerables son de un 72.4%. En nuestro Municipio la población potencial son las familias de escasos recursos económicos, niñas y niños en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos presentan bajo índice de nutrición, bajo nivel de calidad de vida, carenente acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.

Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo del DIF son las familias de escasos recursos económicos asociados a los ciclos de vida o condiciones estructurales de pobreza, privaciones y desigualdades que los sitúa en situaciones de riesgo, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad estos grupos se caracterizan por el carenente acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde puedan recibir atención e información.

Cuantificación de la población objetivo:

La meta es atender a la mayor cantidad de la población, estimado entre 1,200 a 3,000 beneficiarios.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención.

El apoyo monetario que se percibe es designado del Ramo 28 Fondo General de Participaciones, de acuerdo a la clasificación funcional, la funcionalidad es desarrollo social, por los programas de asistencia social que se están trabajando en los programas; programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.

Etapas de Intervención.

La planeación de las actividades es anual de Enero a Diciembre, y están programadas por meses, de acuerdo a la temporalidad en la que se desarrollarán, cada una de ellas esta dirigida a los sectores vulnerables que el DIF atiende, familias de escasos recursos, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad. Contamos con programas permanentes de gestión de aparatos funcionales, ataúdes, medicinas, consultas gratuitas que se realizan mes con mes en apoyo a los grupos vulnerables.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de beneficiarios

El DIF Municipal ya cuenta con un padrón que se han ido actualizando de manera continua, por medio de la unidad de Trabajo Social, quienes se encargan de recabar datos e información de los usuarios para darle seguimiento a las gestiones designadas. De esta menra podemos programar las actividades y montos aproximados para gastos de operatividad.

MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page. A blue circular stamp contains the text: "El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Oax. 2018 - 2021" and "Organismo de Planeación Municipal". Below the stamp is the acronym "C.M.E.D.". There are several large, stylized blue ink signatures and scribbles across the bottom right area.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 30. Asistencia Para El Impulso de las capacidades
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL
UNIDAD RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Esta proyección se esta realizando para llevar un presupuesto de los gastos que se harán con las actividades planteadas.

PRESUPUESTO			
Aprobado:	\$14,593,193.24	Ampliaciones / Reducciones:	
CALENDARIO DE EJECUCIÓN			Vigente:

Nombre del Programa	Programa 25. Modernización de la Administración Municipal.												Presupuesto			
	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		Octubre	Noviembre	Diciembre
1. CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES	EVEN TO	8	1,200	8												\$200,000.00
2. REALIZACIÓN DE POSADAS EN COLONIAS VULNERABLES	EVEN TO	4	2,400												4	\$1,500,000.00
3. FESTIVAL DEL DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD	EVEN TO	1	600		1											\$1,000,000.00
4. CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA FAMILIA	EVEN TO	1	1,200			1										\$1,000,001.00
5. CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO	EVEN TO	1	5,000				1									\$2,000,000.00
6. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE	EVEN TO	1	500					1								\$2,000,000.00
7. CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE	EVEN TO	1	5,000						1							\$350,000.00
8. CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR	EVEN TO	21	###							21						\$400,412.96
9. APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ESCASOS RECURSOS (APARATOS FUNCIONALES)	APARATOS FUNCIONALES	45	45		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	\$2,115,390.00
9. CANALIZACIÓN CON PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	CANALIZACIONES	50	50		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	\$64,604.54
10. ORIENTACIÓN NUTRICIONAL PARA ADULTOS MAYORES DE CLUBES DE LA 3ª EDAD	PLÁTICAS	20	40		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	\$64,604.54
12. DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES A PRIMARIAS Y PREESCOLAR CON BAJO NIVEL DE NUTRICIÓN	MODULO	463	4,167			463	463	463	463			463	463	463	463	\$58,144.09
13. APOYO ALIMENTICIO PARA PERSONAS DE LOS CLUBES DE LA 3ª EDAD (SUJETOS VULNERABLES)	DESPENSAS	4,500	4,500			500	500	500	500		500	500	500	500	500	\$600,000.03
14. BRIGADAS MÉDICO ASISTENCIALES PARA LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS EN DIFERENTES COLONIAS DE CHILPANCINGO	BRIGADAS	6,000	20	2	2	2	2	2			2	2	2	2	2	\$64,604.54
15. CAMPAÑAS PERMANENTES DE PEDICULOSIS EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE CHILPANCINGO	SERVICIOS	5,400	24		3	3	3	3			3	3	3	3	3	\$53,341.02
16. CONSULTAS MÉDICAS A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS	CONSULTA	800	800		100	100	100	100			100	100	100	100	100	\$64,604.48
17. DONACION DE ATAÚDES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ATAÚDES	60	60	5	5	5	5	5			5	5	5	5	5	\$1,200,000.00

Handwritten signatures and stamps, including a blue stamp that reads "C.M.E.D." and other illegible text.

18. CORTE DE PELO GRATUITO A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE CHILPANCINGO	SERVICIOS	100	100	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$64,604.50
19. ESTETICAS MUNICIPALES UBICADAS EN COLONIAS CON PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	SERVICIOS	600	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	\$100,341.00
20. ASESORÍAS JURIDICAS PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASESORIAS	100	100	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$64,604.50
21. CONSULTAS PSICOLOGICAS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	SESIONES	90	90	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$64,604.54
22. TRABAJO SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS	VISTAS	90	90	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	\$64,604.54
23. UNA NAVIDAD DIFERENTE	EVENTO																	1	\$1,498,726.96

\$14,593,193.24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 30. Aistencia Para El Impulso de las capacidades
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL
UNIDAD RESPONSABLE:	Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Esta proyección se esta realizando para llevar un presupuesto de los gastos que se harán con las actividades planteadas.

PRESUPUESTO

Aprobado: \$1,307,544.91

Ampliaciones / Reducciones:

Vigente:

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Nombre del Programa		Programa 25. Modernización de la Administración Municipal.												Presupuesto			
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre	
1. ASESORÍAS JURÍDICAS PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASESORIAS	200	200	20	20	20	10	10	15	10		15	20	20	20	20	\$580,000.00
2. CREACIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	ASESORIAS	40	1,200	3	3	3	3	3	3	3	3	3	6	3	3	4	\$80,400.00
3. CONVENIOS DE CONVIVENCIA	CONVENIOS	84	336	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	\$201,600.00
4. REINTEGRACIONES AL NÚCLEO FAMILIAR	INTEGRACIONES	36	72	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	\$68,800.00
5. TRÁMITE DE PENSIONES ALIMENTICIAS	PENSIONES	84	252	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	\$168,000.00
6. CENSOS DE VENDEDORES DE LA CALLE Y LIMPIAPARABRISAS	CENSOS	3	240					1									\$45,000.00
7. CONFERENCIAS IMPARTIDAS POR PSICÓLOGOS DE LA PROCURADURIA	CONFERENCIAS	36	1,260	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	\$99,900.00
8. CELEBRACIÓN DEL DÍA EN CONTRA DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL	EVENTO	1	1,200						1								\$35,000.00
9. CREACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA "SIPINNA"	EVENTO	1	1,500														\$32,844.91
																\$1,307,544.91	



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF Municipal	
UNIDAD RESPONSABLE:	REGIDURIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD	FUNCIÓN.	SUBFUNCIÓN
1. Gobierno	1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1. Gubernatura
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
ANTECEDENTES		

Haciendo homologación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; institución pública de asistencia social, que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas, el DIF Municipal es un Órgano Público Descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social; teniendo como objetivos principales, promocionar la asistencia Social, prestar servicios en ese campo. Actúa en coordinación con las Dependencias Municipales en el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de diversas actividades en la materia.

α

[Firma manuscrita]

El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos
Comisión de Asesoría y Control Municipal
2018-2021
C.A.C.M.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**



DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:	Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF Municipal
UNIDAD RESPONSABLE:	REGIDURIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema general que se a identificado en el Municipio es la falta de atención a los grupos vulnerables, de los cuales el DIF atiende: familias de bajos recursos económicos, personas de la 3a edad, niños y niñas en estado de vulnerabilidad y personas con discapacidad. La desatención a estos grupos genera bajo nivel de nutrición en las familias, niñas y niños en situación de calle o que se encuentran en pobreza extrema; por la misma falta de recursos económicos para gestionar apoyos para los grupos vulnerables que atiende el DIF en el Municipio, se notaba la falta de atención médica, psicológica, nutricional a cada uno de estos sectores que no se han atendido en su totalidad.

ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)

OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)

DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

El objetivo es mejorar el nivel de atención a los grupos más vulnerables que son atendidos por el DIF Municipal, por medio de las distintas Secretarías que conforman el H. Ayuntamiento Municipal, para gestionar apoyos o servicios que serán acercados a la población que los necesita. Implementando mejoras a los servicios propios del DIF Municipal, optimizando el nivel de atención y respuesta por parte de este organismo.


Handwritten signatures and stamps in blue ink. The stamps include the coat of arms of the Municipality of Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, and the text: "H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, 2018-2021" and "Órgano del Control Interno Municipal". Below the stamps is the acronym "U.M.E.D." and a large handwritten signature.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		PROGRAMA 30. ASISTENCIA PARA EL IMPULSO DE LAS CAPACIDADES	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		DIF Municipal	
UNIDAD RESPONSABLE:		REGIDURIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL	
ALINEACION			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Reducir las brechas interestatales en los indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano, que separa al estado de Guerrero del promedio nacional	Reducir las brechas interestatales en los indicadores básicos de marginación, pobreza y desarrollo humano	Armonizar, en coordinación del Gobierno del estado de Guerrero con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, el desarrollo de la entidad. Hacer de la planeación el centro de la presente administración. Alinear el plan estatal de desarrollo 2016-2021 con el plan nacional de desarrollo. Fomentar también que las autoridades municipales hagan sus planes siguiendo esta lógica.
PLAN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
EJE 6: PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GENTE	El objetivo es mejorar el nivel de atención a los grupos más vulnerables que son atendidos por el DIF Municipal, por medio de las distintas Secretarías que conforman el H. Ayuntamiento Municipal, para gestionar apoyos o servicios que serán acercados a la población que los necesita.	Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales.	6.3.3.3 Potenciar las capacidades de la sociedad que permitan alcanzar un mejor nivel de vida a través de programas sociales. 6.3.3.3.1 Involucrar a la sociedad civil en las actividades altruistas programadas por el DIF Municipal, para incrementar la cantidad de apoyos y beneficiarios de los sectores mas vulnerables de Chilpancingo. 6.4.4.7 Brindar asistencia en los servicios funerarios a familias que no tienen la capacidad de generar un patrimonio para cubrir esta necesidad. 6.4.4.8 Acercar tramites y servicios a las personas en situación de vulnerabilidad atendiendo sus necesidades básicas. 6.4.4.4.10 Gestionar y dotar de aparatos funcionales a als personas que los soliciten tras un análisis socioeconomico para contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida

[Firma manuscrita]


 Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Oaxaca 2016-2021
 Oficina de Planeación Municipal
U.M.E.D.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	DIF MUNICIPAL
UNIDAD RESPONSABLE:	REGIDURIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL

COBERTURA

Identificación y Caracterización de la población Potencial
 De acuerdo con información del coneval, a nivel nacional la presencia de los grupos vulnerables son de un 72.4%. En nuestro Municipio la población potencial son las familias de escasos recursos económicos, niñas y niños en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos presentan bajo índice de nutrición, bajo nivel de calidad de vida, carente acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde pueden recibir atención e información.

Identificación y caracterización de la población objetivo
 La población objetivo del DIF son las familias de escasos recursos económicos asociados a los ciclos de vida o condiciones estructurales de pobreza, privaciones y desigualdades que los sitúa en situaciones de riesgo, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad; estos grupos se caracterizan por el carente acceso a los servicios sociales básicos de vivienda, bajo acceso a la alimentación; representan menos del 21% de la población actual, pero va incrementando debido a la atención de la que carecen, en la mayoría de los casos por vivir en zonas marginadas lejanas a los centros donde puedan recibir atención e información.

Cuantificación de la población objetivo:
 La meta es atender a la mayor cantidad de la población, estimado entre 1,200 a 3,000 beneficiarios.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Tipo de Intervención.
 El apoyo monetario que se percibe es designado del Ramo 28 Fondo General de Participaciones, de acuerdo a la clasificación funcional, la funcionalidad es desarrollo social, por los programas de asistencia social que se están trabajando en los programas; programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades.

Etapas de Intervención.
 La planeación de las actividades es anual de Enero a Diciembre, y están programadas por meses, de acuerdo a la temporalidad en la que se desarrollarán, cada una de ellas esta dirigida a los sectores vulnerables que el DIF atiende; familias de escasos recursos, niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, personas de la 3a edad y personas con discapacidad. Contamos con programas permanentes de gestión de aparatos funcionales, ataúdes, medicinas, consultas gratuitas que se realizan mes con mes en apoyo a los grupos vulnerables.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de beneficiarios
 El DIF Municipal ya cuenta con un padrón que se han ido actualizando de manera continua, por medio de la unidad de Trabajo Social, quienes se encargan de recabar datos e información de los usuarios para darle seguimiento a las gestiones designadas.
 De esta manera podemos programar las actividades y montos aproximados para gastos de operatividad.



El Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero 2020

MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2020. MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 30. Asistencia para el impulso de las capacidades														
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		DIF MUNICIPAL														
UNIDADES RESPONSABLES:		REGIDURIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL														
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																
Con base en la estrategia de intervención, será estimado un costo operativo del programa. Para dar cumplimiento a las acciones y actividades que se realizarán a través de las diferentes áreas con respecto al programa es necesario contar con un presupuesto, misma que será desglosada de la siguiente manera.																
PRESUPUESTO																
\$3,268,978.21																
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																
ACTIVIDADES	Unidad	Cantidad	Benefic	Meses												PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD.
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	Programa Programas	10	147,000	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	\$656,425.12
Planificar el desarrollo de las localidades del municipio y ejecutar la planificación.	Programa Programas	20	147,000	21	19	22										\$628,235.21
Revisar, analizar y en su caso aprobar el presupuesto de egresos.	Presupuest	60	147000	21	19	22										\$652,314.25
Crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, árbitros o derechos conforme a la ley.	Ley de Ingresos	12	147,000	21	19											\$642,577.55
Proponer las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales.	Propuestas	20	147,000	21	19	22	10	20	22	11	9	21	22	20	14	\$689,426.08

\$3,268,978.21

Elaboró:

[Firma]

Lic. Efran Encarnación Nave
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Revisó:

[Firma]

Lic. Roberto Fuentes Acosta
Encargado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Revisó:

[Firma]

Lic. Wiliberto Monte Pastor
Secretario de Administración y Finanzas

Aprobó:

[Firma]

L.C. Francisco Javier Ríos Martínez
Contralor Interno Municipal

Vo. Bo.:

[Firma]

Dr. Maney Castorena Tenorio
Primera Síndica Ejecutiva

PRIMERA SINDICATURA

Autentó:

[Firma]

Lic. Antonio Gaspar Boltrán
Presidente Municipal Constitucional

CHILPANCINGO
GOBIERNO MUNICIPAL

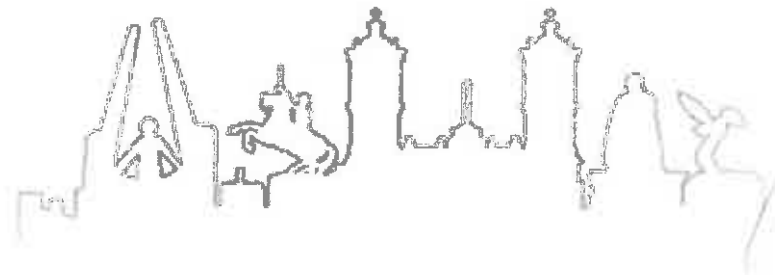
C.A.L.E.D.



CUENTA PUBLICA EJERCICIO 2020

Eje 6. Programas Especiales Para la Integración de la Gente.

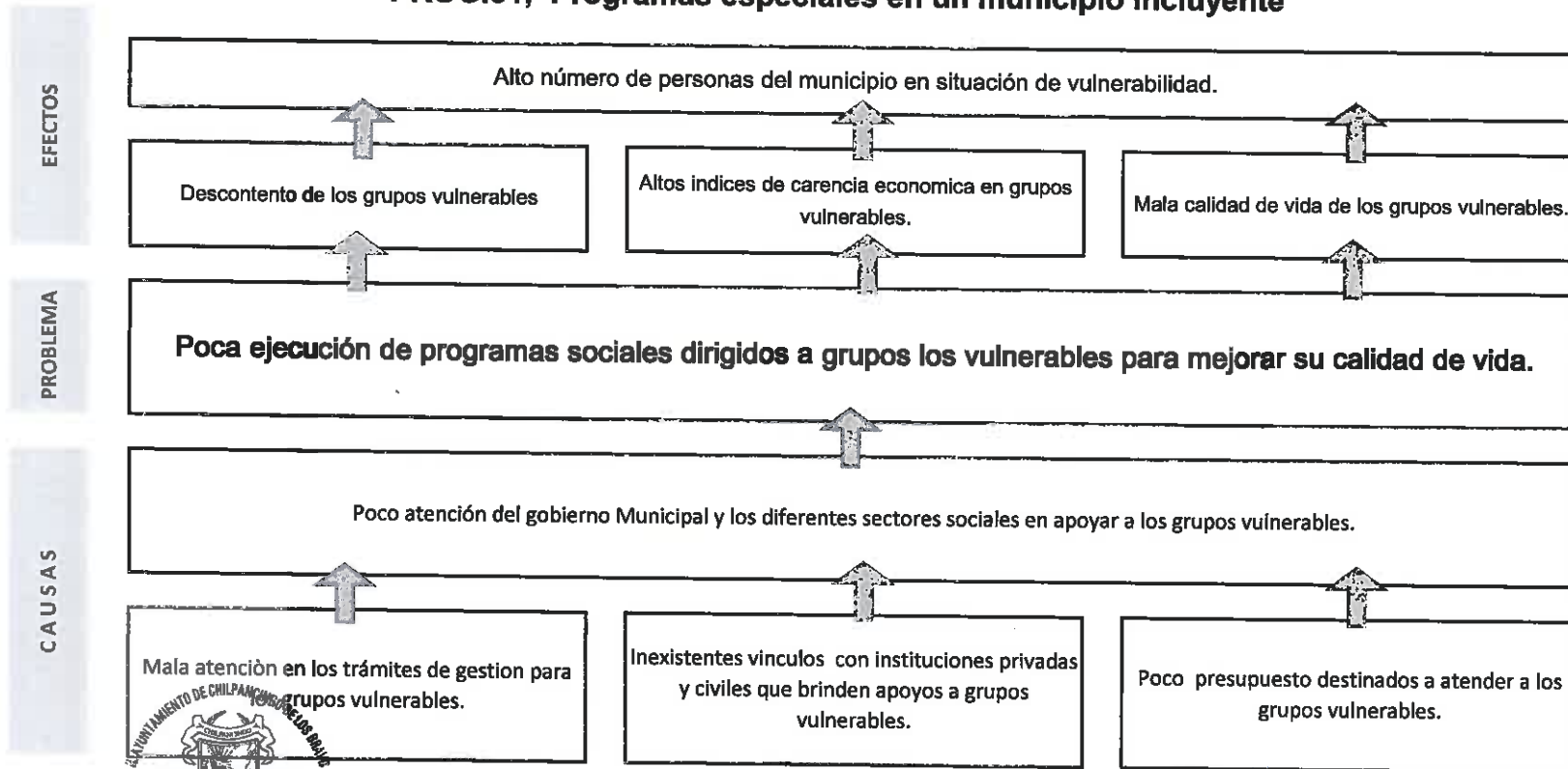
Programa 31. Programas Especiales en un Municipio Incluyente





Árbol del Problema

EJE 6 PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA GENTE PROG.31, Programas especiales en un municipio incluyente



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Dirección de Discapacidad

Revisó
Secretaría de Planeación y Presupuesto

Aprobó
Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

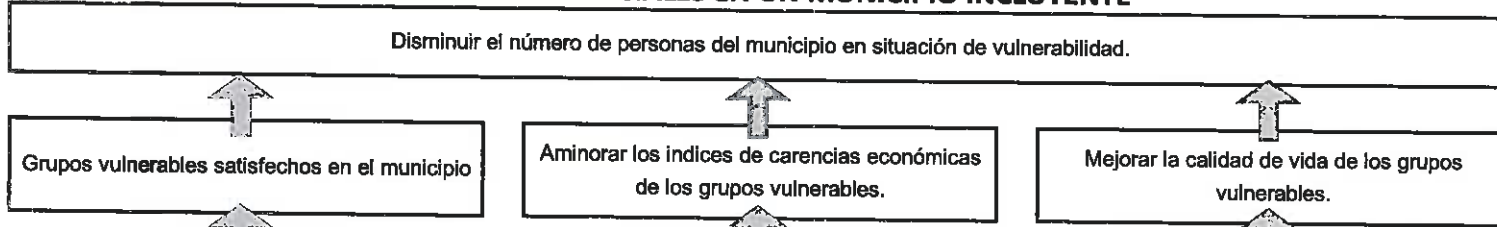
Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal



Árbol de Objetivos

EJE VI, PROG. XXXI. PROGRAMAS ESPECIALES EN UN MUNICIPIO INCLUYENTE

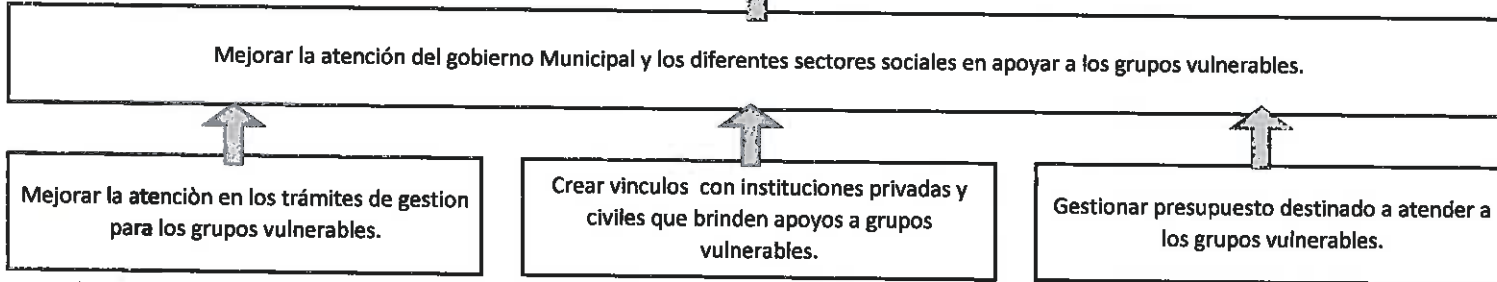
FINES



OBJETIVO



MEDIOS



Elaboró
CHILPANCINGO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
Dirección de Discapacidad

Revisó
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Aprobó
Lic. Efrén Encarnación Nava
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño
C.A.E.D.

Vo. Bo.
Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez
Órgano de Control Interno Municipal
St. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo 2018 - 2021
Órgano de Control Interno Municipal

(Handwritten signatures in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones					
PROGRAMA		Prog. 31. Programas Especiales en un Municipio Incluyente.					
DEPENDENCIA:		Dirección de Discapacidad					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño				Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Metodo de Calculo		
FIN	Contribuir a disminuir el número de personas del municipio en situación de vulnerabilidad, mediante la ejecución de programas sociales.	Porcentaje de personas vulnerables atendidas.	Atender a un 20% de la población con vulnerabilidad en alguna de sus carencias.	Anual	Porcentaje de Personas vulnerables atendidas = (Total de personas vulnerables atendidas / Total de personas vulnerables) x 100 PPVA = (TPVA/TPV) * 100	Reporte de personas vulnerables, informacion que exista en la Secretaría de Desarrollo Economico y la Subsecretaria de Desarrollo Social a la Direccion de Discapacidad.	Que existan personas vulnerables por atender.
Propósito	Los grupos vulnerables mejoran su calidad de vida con la ejecución de programas sociales.	Porcentaje de grupos vulnerables atendidos.	Atender al 100% de los grupos vulnerables existentes.	Anual	Porcentaje de grupos vulnerables atendidos = (Grupos Vulnerables atendidos / Total de Grupos Vulnerables) x 100 PGVA = (GVA/TGV) * 100	Reporte de calidad de vida que proporcionen los delegados de colonias, respecto a la informacion que exista de las personas con discapacidad en su localidad, la informacion será acorde a la que sea proporcionada por la Direccion de barrios y colonias a la Direccion de Discapacidad mediante oficios.	Que existan grupos vulnerables por atender.
Componente 1	La atención del gobierno Municipal y los diferentes sectores sociales en apoyar a los grupos vulnerables es mejorada.	Porcentaje de acciones implementadas que atiendan a grupos vulnerables.	Lograr un 40% de acciones que atiendan a grupos vulnerables.	Semestral	Porcentaje de acciones implementadas que atiendan a grupos vulnerables = (Total de acciones implementadas / Total de acciones necesarias) * 100 PAIAGV = (TAI/TAN) * 100	Reporte de la Secretaria de gobernacion y Secretaria de Desarrollo Economico, respecto a los Sectores publicos que generen apoyos de calidad a los sectores vulnerables a la Direccion de Discapacidad mediante oficios.	Que exista interes del gobierno Municipal y de los sectores sociales en atender a los grupos vulnerables.
Actividad A1	Brindar atención en los trámites de gestion para los grupos vulnerables.	Porcentaje de tramites atendidos.	Lograr un 40% de la ejecucion de tramites de gestion para los grupos vulnerables.	Trimestral	Porcentaje de tramites atendidos = (Total de Tramites atendidos / Total de Tramites solicitados) x 100 PTA = (TA/TTS) * 100	Informacion que se encontrará en la Direccion de Discapacidad, respecto a las que proplamente realice e informacion que Reciba de parte de BIENESTAR, SEDESOL, estatal y municipal.	Que existan solicitudes de tramites de los grupos vulnerables.
Actividad A2	Crear vinculos con instituciones privadas y civiles para obtener mas apoyos para los grupos vulnerables.	Porcentaje de vinculos realizados.	Lograr un 10% de vinculos con instituciones privadas y gubernamentales.	Trimestral	Porcentaje de vinculos realizados = (Total de Vinculos Realizados / Total de Vinculos Proyectoados) x 100 PVR = (TVR/TVP) * 100	Informacion que se encontrará en la Direccion de Discapacidad.	Que las instituciones privadas y civiles apoyen a los grupos vulnerables.

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Cdm. 2018 - 2021
Departamento de Planeación Municipal
C.A.E.D.



H. Ayuntamiento Municipal
de Chilpancingo de los Bravo
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión

FONDO DE INVERSIÓN		Fondo General de Participaciones					
PROGRAMA		Prog. 31. Programas Especiales en un Municipio Incluyente.					
DEPENDENCIA:		Dirección de Discapacidad					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño				Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo		
Actividad A3	Gestionar presupuesto destinado a atender a los grupos vulnerables.	Porcentaje de gestiones logradas.	Lograr un 50% de gestiones logradas.	Trimestral	$\text{Porcentaje de gestiones logradas} = \left(\frac{\text{Total de gestiones logradas}}{\text{Total de gestiones realizadas}} \right) \times 100$ $\text{PGL} = \left(\frac{\text{TGL}}{\text{TGR}} \right) \times 100$	Información que se encontrará en la Dirección de Discapacidad, mediante peticiones haya hecho a cabildo u alguna otra dependencia.	Que las instancias gubernamentales estatales y federales destinen presupuesto para atender a los grupos vulnerables.

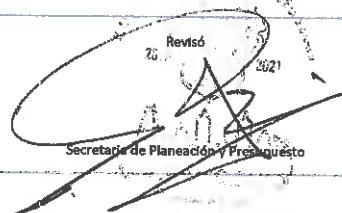


Elaboró



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Revisó



Secretaría de Planeación y Presupuesto

Aprobó

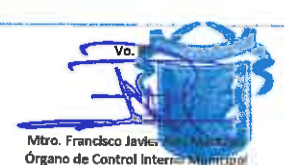


Lic. Efrén Encarnación Naya
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Órgano de Control Interno Municipal

C.M.E.D.

Vc.



Mtro. Francisco Javier
Órgano de Control Interno Municipal

H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. 2018 - 2021

Órgano de Control Interno Municipal

[Handwritten signatures in blue ink]



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 31: Programas Especiales en un Municipio Incluyente	
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Desarrollo Social	
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2 DESARROLLO SOCIAL	2.6 PROTECCION SOCIAL.	
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA		
ANTECEDENTES		
<p>La deambulacion de las personas con discapacidad en su mayoría tiene que ser relativa a sus posibilidades de tener a la mano los aparatos funcionales que necesiten para la actividad, los apoyos de paratos funcionales realmente en los gobiernos de cualquier indole piden sea en eventos sociales donde la fotografia no pueda faltar y el tiempo de obtenion de tales apoyos son muy distante del tiempo que los peticionarios esperan; es claro denotar que no siempre es posible a las instituciones tener recursos económicos para obtener respuesta inmediata a la peticiones que reciben para su pronta atención.</p>		

[Firma]
R. Ay.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Departamento de Control y Evaluación
U.M.E.D.


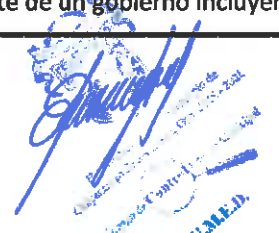
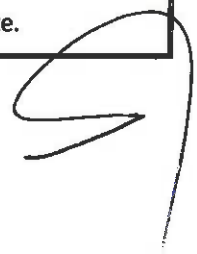

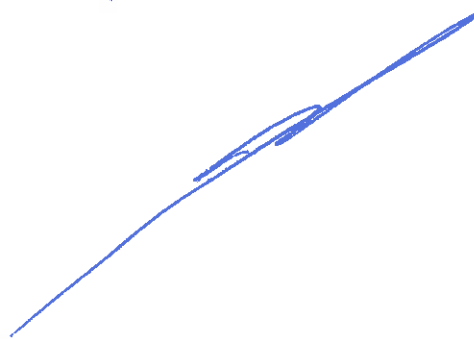
[Firma]
[Firma]
[Firma]



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 31: Programas Especiales en un Municipio Incluyente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Social
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
Las acciones relacionadas con la entrega gratuita de aparatos funcionales (sillas de ruedas, bastones ortopedicos, baston de 4 puntos, bastones canadienses, muletas axilares, anderas, baston para invidentes, lentes, aparatos auditivos), son y forman parte del cuerpo de una persona con discapacidad que es considerada medicamente de acuerdo a su discapacidad necesario su uso; estos apoyos no son de facil acceso por la persona que así lo requiere, la forma de comprarlos por sus propios medios tambien se consideran algo costoso que de acuerdo a su posición económica no les es permitido hacerlo, y el exceso a ellos es de saber esperar un buen tiempo para su entrega; situación que debe ser siempre valorada ya que la petición de dicho apoyo es por cuestion de necesidad y no de lujo.
ÁRBOL DEL PROBLEMA (ANEXO 1)
OBJETIVOS
ÁRBOL DE OBJETIVOS (ANEXO 2)
DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS
Es motivo por el cual esta dirección Solicita el recurso Economico Necesario para poder en su momento tener la capacidad de poder hacer entrega e aparatos funcionales de acuerdo a la necesidad del solicitante, así como participar en los eventos de arreglo de aparatos funcionales que se realizan en esta ciudad, esto segundo es con el fin de rehabilitar los dichos aparatos y seguir dando uso el costo de tal actividad es menos que el costo de la adquisición de los nuevos con estas actividades se ayudaran a dar libertad de ambulaciòn a las PERSONAS CON DISCAPACIDAD así como poder ser reconocidos como ciudadanos parte de un gobierno incluyente.



U.M.P.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO



DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 31: Programas Especiales en un Municipio Incluyente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Social
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

ALINEACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
VII.4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Estrategia 4.1.2. Emprender programas especiales de asistencia social a grupos vulnerables con el fin de brindar condiciones mínimas necesarias para el desarrollo humano.	Estrategia 3.9.1. Colocar a la cultura como un elemento prioritario para el desarrollo integral de los guerrerenses. Estrategia 3.9.5. Diseñar programas de actividad física y deportiva para atender las necesidades de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las acciones encaminadas al desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes, con atención médica y psicológica, así como con el financiamiento de aparatos y tecnología para mejorar su calidad de vida.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE:	OBJETIVO:	ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
Eje 6 Programas Especiales para Integración de la Gente.	Objetivo: Promover la inclusión de los indígenas, migrantes y otros grupos vulnerables en el desarrollo social	Promover una sociedad incluyente en la que todos los grupos sociales sean partícipes del desarrollo de la comunidad	<p>X.7.4.1 Organizar y promover acciones para la procuración de recursos económicos y en especie, fomentando la responsabilidad, cooperación y disposición de todos sus integrantes, para elevar el nivel de vida de la población marginada, desprotegida y vulnerable.</p> <p>X.7.4.10 Gestionar y dotar de aparatos funcionales a las personas que lo soliciten tras un análisis socioeconómico para contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida.</p>

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 CONTROL Y EVALUACIÓN
 G.M.E.D.



**MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO**

DENOMINACION DEL PROGRAMA:	Programa 31: Programas Especiales en un Municipio Incluyente
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Desarrollo Social
UNIDADES RESPONSABLES:	DIRECCION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

COBERTURA

En la capital de Chilpancingo las condiciones de poder adquirir aparatos funcionales por parte de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD, es muy complicado ya que aunque cumplan con los requerimientos solicitados por la institución donataria, el tiempo de espera para tal beneficio va más allá de lo esperado por los solicitantes, es motivo que esta dirección realizará acciones donde entregará de forma inmediata de acuerdo a la necesidad del solicitante aparatos funcionales y/o en su caso considerarlos para el arreglo de los que ya tengan en su poder, dentro de estas condiciones se siguen los siguientes elementos:

Identificación y caracterización de la población potencial: se puede considerar en el municipio según LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS la existencia hasta el año 2010 de aproximada de 2,686 personas con algún tipo de discapacidad; en condiciones de pobreza extrema, regular y semiestable en lo largo y amplio de territorio que corresponde a este municipio, de los cuales un porcentaje sin especificar requieren el uso de aparatos funcionales y/o arreglo de los mismos.

Identificación y caracterización de la población objetivo. primeramente se trabajará con las PERSONAS CON DISCAPACIDAD que viven la parte centro del municipio y las localidades cercanas al centro para después hacer acciones que abarquen el municipio por completo, esto nos pueda brindar mayor forma de alcance de las acciones que se puedan desarrollar en favor de las demás personas con discapacidad.

Cuantificación de la población objetivo: se puede considerar trabajar con un aprox. de 200 o más personas con discapacidad en un tiempo aprox. de un año, 50 de ellas con aparatos funcionales nuevos y el resto con el arreglo y mantenimiento de los que ya tengan en su poder.

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

tipo de intervención: Para la operación de este programa se debe considerar trabajar con la dotación de 50 aparatos funcionales (sillas de ruedas, bastones ortopedicos, baston de 4 puntos, bastones canadienses, muletas axilares, anderas, baston para invidentes, lentes, aparatos auditivos), arreglo y mantenimiento de 150 sillas, así como proporcionar los recursos humanos donde se desea aplicar el programa para el desarrollo de las actividades a favor de las personas con discapacidad.

Etapas de la intervención:

- Hacer entrega de aparatos funcionales a personas con discapacidad.
- Coordinar con Asociaciones civiles proyectos de mantenimiento y/o reparación de aparatos funcionales a bajo costo.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios. Se espera contar con los recursos necesarios para la realización de estas actividades que son de mucho interés en el ámbito desarrollo de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD, dado el caso de no ser considerado el costo total de las acciones se trabajará con lo presupuestado para ellos con la determinación de hacer las gestiones posibles por parte de esta dirección, para alcanzar el apoyo necesario en la mayor parte de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD que viven la parte centro del municipio que serán beneficiados con estas acciones.

MATRIZ DE INDICADORES (ANEXO 3)

Ayuntamiento de Chilpancingo
 Callejon de la Libertad No. 14-2020
 Oficina de Control Interno Municipal
 C.A.I.E.D.



MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2020 MODIFICADO

DENOMINACION DEL PROGRAMA:		Programa 31: Programas Especiales en un Municipio Incluyente															
DEPENDENCIA RESPONSABLE:		Secretaría de Desarrollo Social															
UNIDADES RESPONSABLES:		DIRECCION PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES															
ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA																	
Se considera apoyar a 200 personas con la entrega de aparatos funcionales nuevos y el arreglo de los mismo, esto generará un apoyo directo y del colectivo (familia del beneficiario),												CAPITULOS					
												1000	2000	3000			
												\$0.00	\$0.00	\$0.00			
TOTAL:												\$0.00					
PRESUPUESTO																	
\$0.00																	
CALENDARIO DE EJECUCIÓN																	
Nombre del Programa																	
ACTIVIDADES		Unidad	Cantidad	Benefic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones
Brindar atención en los trámites de gestion para los grupos vulnerables.		personas	200	500													Las necesidades que presentan los grupos vulnerables deben tener interés y atencion de solucionar y obtener el apoyo que soliciten.
Crear vínculos con instituciones privadas y civiles para obtener mas apoyos para los grupos vulnerables.		personas	2	150													Las actividades de mantenimiento a aparatos funcionale serán con organización de Asociaciones Civiles para dar énfasi a la participacion del municipio en atención de las personas con discapacidad.
Gestionar presupuesto destinado a atender a los grupos vulnerables.		personas	5	50													La entrega de aparatos funcionales seran en la oficina que Ocupa esta Dirección los dias 16 o 1 de cada mes citados este calendario, o en su caso en el momento que se reciba la petición de acuerdo a la urgencia de la misma.

NOTA ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA NO MANEJA PESPUESTO EN ESTE PROGRAMA

[Handwritten signatures and stamps]

El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Órgano de Ejecución - Ejecutiva Municipal
E.M.E.D.